

INFORME DE GESTION y BALANCE DE RESULTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Gobernadora del Atlántico

GABINETE

RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA

Secretaría General

GUILLERMO, POLO CARBONELL

Secretario Privado

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe de Oficina de Quejas y Control Disciplinario

MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT

Secretaría de Planeación

MARÍA CATALINA UCROS GOMEZ

Secretaría de Educación

ALMA JOHANA SOLANO SÁNCHEZ

Secretaría de Salud

NURY ESTHER LOGREIRA DIAZGRANADOS

Secretaría de Infraestructura

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ

Secretaría de Desarrollo Económico

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA

Secretaría del Interior

LADY JOHANA OSPINA CORSO

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

JUAN CARLOS DE LA CRUZ CALDERÓN

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

JUAN CAMILO JACOME ARANA

Secretaría de Hacienda

DIANA ACOSTA MIRANDA

Secretaría de Cultura y Patrimonio

RAFAEL GUILLERMO FAJARDO MOVILLA

Secretaría en Control Interno

LUZ SILENE ROMERO SAJONA

Secretaría Jurídica

DORIS MARÍA BOLIVAR EBRATT

Secretaría de Mujer y Equidad de Género

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO

Gerencia de Capital Social

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA

Gerencia de Asuntos Étnicos

SALIM DAVID SUZ MAYA

Junta de Ciudadela Universitaria

SUSANA MERCEDES CADAVID BARROSPAEZ

Directora del Transito Departamental

PEDRO ASSAD FAYAD CHARRY

Gerente Edusuerte

LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO

Director de Indeportes

Editores:

LAURA PATRICIA VILLAFañE MORANTE

Profesional Universitario (Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico)

NANCY ISABEL CALVANO ZUÑIGA

Profesional Universitario (Secretaria TIC)

RICARDO RESTREPO

Contratista (Secretaria de Planeación)

Tabla de contenido

1	Eje: Equidad	20
1.1	Salud y Bienestar	20
1.1.1	Secretaría de Salud	20
1.1.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	20
1.1.1.2	Ejecución Presupuestal 2020-2023.....	20
1.1.1.3	Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS	22
1.1.1.4	Prestación de Servicios	23
1.1.1.5	Saneamiento Fiscal y Financiero	25
1.1.1.6	Intervención en Infraestructura Hospitalaria	26
1.1.1.7	Salud Pública	33
1.1.1.8	Salud Mental.....	45
1.1.1.9	Garantía y Protección de los Derechos de la Población.....	46
1.2	Educación	56
1.2.1	Secretaría de Educación.....	56
1.2.1.1	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media Con Enfoque Étnico Diferencial	56
1.2.1.2	Aumento de Atención Con Modalidad Preparado en Sitio.....	65
1.2.1.3	Inspección y Vigilancia.....	82
1.2.1.4	Calidad y Fomento de la Educación Superior	83
1.2.1.5	Proyectos de Inversión Financiados con Recursos del Sistema General Regalías en Ejecución.....	85
1.2.1.6	Presupuesto	88
1.2.2	Ciudadela Universitaria.....	90
1.2.2.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	90
1.2.2.2	Logros Alcanzados.	90
1.2.3	Secretaría de Infraestructura	99
1.2.3.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	99
1.2.3.2	Logro Alcanzado.....	99
1.3	Inclusión	101
1.3.1	Gerencia de Capital Social.....	102
1.3.1.1	Niños, Niñas y Adolescentes - NNA.....	102
1.3.1.2	Familias	104
1.3.1.3	Persona Mayor	105
1.3.1.4	Población Con Discapacidad	107
1.3.1.5	Seguridad Alimentaria.....	108
1.3.1.6	Pobreza Extrema	110
1.3.1.7	Atlántico Para la Juventud	112
1.3.2	Gerencia de Asuntos Étnicos	114
1.3.2.1	Experiencias Etnoeducativas, Organizativas y de Educación Superior	114
1.3.2.2	Fortalecimiento Organizativo Para Los Grupos Étnicos	116
1.3.2.3	Proyectos Productivos de Economía Étnica.....	122

1.3.2.4	Procesos Culturales y Reconocimiento de Derechos de Los Grupos Étnicos	124
1.3.3	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	130
1.3.3.1	Mujer y Equidad de Género	130
1.3.4	Secretaría del Interior	145
1.3.4.1	Programa. Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas con Enfoque Étnico Diferencial en el Departamento del Atlántico	145
1.3.4.2	Programa. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	149
1.3.4.3	Gestión Administrativa	151
1.4	Servicios Públicos Domiciliarios	152
1.4.1	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico	152
1.4.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	152
1.4.1.2	Logros alcanzados:	152
1.4.1.3	Inversión.	167
1.4.2	Secretaría de Infraestructura	167
1.4.2.1	Electrificación Rural	167
1.4.2.2	Gas Para la Gente	168
1.4.3	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	171
1.4.3.1	Internet Para la Gente	171
1.4.3.2	Formación en TIC de Ciudadanos	174
2	Eje: Dignidad	176
2.1	Agroindustria	176
2.1.1	Secretaría de Desarrollo Económico	176
2.1.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	176
2.1.1.2	Logros Alcanzados.	177
2.2	Cultura	181
2.2.1	Secretaría de Cultura y Patrimonio	181
2.2.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	181
2.2.1.2	Logros Alcanzados	181
2.2.1.3	Recomendaciones Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico - Rendición de Cuentas	193
2.3	Turismo	197
2.3.1	Secretaría de Desarrollo Económico	197
2.3.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	197
2.3.1.2	Logros Alcanzados.	198
2.4	Ciencia, Innovación y Competitividad	203
2.4.1	Secretaría de Desarrollo Económico	204
2.4.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	204
2.4.1.2	Logros Alcanzados.	204
2.4.2	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	208
2.4.2.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	208
2.4.2.2	Logros alcanzados	208
2.4.2.3	Inversión.	210

2.5	Logística y Conectividad	210
2.5.1	Secretaría de Infraestructura	211
2.5.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	211
2.5.1.2	Logros Alcanzados.	211
2.5.1.3	Inversión. El resumen del valor de la inversión en los proyectos viales mencionados anteriormente es:	217
3	Eje: Bienestar	218
3.1	Seguridad	219
3.1.1	Secretaría del Interior	219
3.1.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	219
3.1.1.2	Logros alcanzados:.....	219
3.2	Vivienda.....	248
3.2.1	Secretaría de Infraestructura	248
3.2.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	248
3.2.1.2	Logros Alcanzados	249
3.3	Medio Ambiente.....	260
3.3.1	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico	261
3.3.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	261
3.3.1.2	Logros Alcanzado	261
3.3.1.3	Inversión:	262
3.4	Deportes	262
3.4.1	Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico	263
3.4.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	263
3.4.1.2	Logros Alcanzado.	264
3.4.1.3	Inversión.	284
4	Eje: Institucionalidad	284
4.1	Puertas Abiertas	284
4.1.1	Secretaría de Planeación.....	284
4.1.1.1	Rendición de Cuentas.....	284
4.1.1.2	Fortalecimiento Institucional Municipal (Planeación, Finanzas y Ordenamiento Territorial) 287	
4.1.1.3	Municipios Fortalecidos en Sus Bancos de Proyectos y Sus Finanzas.	294
4.1.1.4	Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas en Planeación Territorial, Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTP).....	296
4.1.2	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico	297
4.1.2.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	297
4.1.2.2	Logros Alcanzados	298
4.1.3	Gerencia de Capital Social.....	303
4.1.3.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	303
4.1.3.2	Logros Alcanzado.	304
4.1.3.3	Inversión.	305
4.1.4	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	306
4.1.4.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	306
4.1.4.2	Logros Alcanzado.	306

4.1.4.3	Inversión.....	308
4.1.5	Oficina de Comunicaciones	308
4.1.5.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	308
4.1.5.2	Logros Alcanzados	308
4.1.6	Instituto de Tránsito del Atlántico	319
4.1.6.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	319
4.1.6.2	Logros Alcanzados	319
4.2	Gobierno Confiable	344
4.2.1	Secretaría de Planeación.....	344
4.2.1.1	Modernización del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico. 344	
4.2.1.2	Gestión Administrativa.....	346
4.2.2	Secretaría de Control Interno.....	358
4.2.2.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	358
4.2.2.2	Logros Alcanzados.....	358
4.2.2.3	Gestión Administrativa.....	359
4.2.3	Secretaría General	361
4.2.3.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	361
4.2.3.2	Logros Alcanzados.....	362
4.2.4	Secretaría Jurídica.....	380
4.2.4.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	380
4.2.4.2	Logros Alcanzados.....	381
4.2.5	Secretaría de Hacienda	390
4.2.5.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	390
4.2.5.2	Logros Alcanzados.....	390
4.2.6	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	436
4.2.6.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	436
4.2.6.2	Logros Alcanzado.....	436
4.2.6.3	Inversión.....	437
4.2.7	Gerencia Departamental de Juegos y Suerte y Azar.....	438
4.2.7.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	438
4.2.7.2	Logros Alcanzados.....	438
4.2.8	Oficina de Quejas y Control Disciplinario Interno	448
4.2.8.1	Vigencia 2020.....	449
4.2.8.2	Vigencia 2021	449
4.2.8.3	Vigencia 2021	450
4.2.8.4	Desarrollo de Salas de Estudio en Derecho Disciplinario.....	451
4.2.9	Secretaría Privada	452
4.2.9.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	452
4.2.9.2	Logros Alcanzados.....	452
4.3	Relaciones de Cooperación	483
4.3.1	Oficina Asesora de Internacionalización y Cooperación.....	483
4.3.1.1	ODS y Políticas MIPG Impactados	483
4.3.1.2	Logros alcanzados.....	483

Lista de Tablas

Tabla 1 Presupuesto de gasto e inversiones 2020-2023	20
Tabla 2 Informe ejecución del presupuesto de gastos e inversión a 30 de septiembre de 2023	21
Tabla 3 Cifras del aseguramiento en Salud del Departamento del Atlántico con corte a septiembre 2023	22
Tabla 4 Empresas Sociales del Estado categorizadas según riesgo Fiscal y Financiero a 31 de diciembre de 2022:	25
Tabla 5. Inversión Total en Obras Entregadas por Reposición Total	26
Tabla 6 Inversión Total en Obras en Ejecución por Reposición Total	26
Tabla 7 Inversión Total en Obras por Mantenimiento y/o Adecuación Entregadas (Incluye Infraestructura, Dotación y/o Diseños)	27
Tabla 8 Inversión Total Obras en Ejecución por Mantenimiento y/o Adecuación (Incluye Infraestructura, Dotación y/o Diseños)	28
Tabla 9. Inversión en Diseño de Obras Sin Intervención	29
Tabla 10. Obras sin intervención	30
Tabla 11 Ambulancias entregadas en 2021	30
Tabla 12. Proyectos de Dotación Inscritos en Plan Bienal sin Ejecutar	31
Tabla 13. Total Animales Inmunizados Mediante Vacunación Antirrábica en Perros y Gatos	33
Tabla 14. Seguimientos a Animales Agresores Potencialmente Transmisores de la Rabia	34
Tabla 15. Viviendas visitadas y personas capacitadas en factores de riesgo y prevención de leptospirosis	35
Tabla 16 Relación de hogares visitados y capacitados por municipio en prevención del accidente ofídico	35
Tabla 17 Viviendas inspeccionadas en los 20 municipios de competencia departamental	36
Tabla 18 Número de Viviendas visitadas realizadas por municipio, por vigencia	36
Tabla 19. Número de Viviendas positivas visitadas, por municipio, por vigencia	37
Tabla 20 Depósitos inspeccionados vs positivos, por vigencia por municipio	38
Tabla 21 Relación de esterilizaciones realizadas por municipio por vigencia.	39
Tabla 22 Comparativa de número de muestras radicadas en el área clínica-laboratorio departamental vigencias 2021 y 2022	40
Tabla 23 Comparativa de muestras radicadas en el área ambiente-laboratorio departamental vigencias 2021 y 2022	41
Tabla 24. identificación de prioridades identificadas por mortalidad general por grandes causas	41
Tabla 25. identificación de prioridades identificadas por mortalidad general Específica por subcausas o subgrupos	41
Tabla 26. identificación de prioridades identificadas por mortalidad general Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	41
Tabla 27. identificación de prioridades identificadas por mortalidad General Materno infantil y en la Niñez: Indicadores trazadores	42
Tabla 28. identificación de prioridades principales por mortalidad general grandes causas	43
Tabla 29. identificación de prioridades principales por mortalidad general Específica por subcausas o subgrupos	43
Tabla 30. identificación de prioridades principales por morbilidad de Alto Costo	43
Tabla 31. identificación de prioridades principales morbilidad por Precusores	43
Tabla 32. identificación de prioridades principales morbilidad por Eventos de Notificación Obligatoria (ENO)	43
Tabla 33. identificación de prioridades principales morbilidad por Discapacidad	44
Tabla 34. Total de casos recibidos en la vigencia 2020-2022	46

Tabla 35. Total de casos recibidos en la vigencia 2023	46
Tabla 36. Relación de Casos Recibidos por Motivos de Consulta	46
Tabla 37 desempeño POAF septiembre 2020 a noviembre 2023	48
Tabla 38 Desempeño POAF en EAPB Vigencia 2020 -2023.....	49
Tabla 39 Descripción de la actividad según el Plan de Acción en Salud	50
Tabla 40. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles, Sector Oficial	57
Tabla 41. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles, Sector Contratado	57
Tabla 42. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles, Sector Privado	57
Tabla 43. Número Consolidado de Estudiantes Matriculados por Niveles	58
Tabla 44 Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos	58
Tabla 45 Tasa de Cobertura Neta Tasa de Cobertura Bruta	58
Tabla 46 indicadores de eficiencia interna sector No Oficial.....	58
Tabla 47 indicadores de eficiencia interna sector Oficial	58
Tabla 48. Número de estudiantes migrantes registrados en el departamento del Atlántico vigencias 2020 a 2023	62
Tabla 49. Población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar en el Atlántico por nivel escolar.....	63
Tabla 50. Modalidad de Atención PAE	68
Tabla 51 Mejoramiento de infraestructura	70
Tabla 52. Principales logros alcanzados en cada fase de implementación del programa PENCORA	70
Tabla 53 Alcanzar el 96,8% de matrícula oficial con conexión a internet:.....	81
Tabla 54. Indicadores de educación superior	83
Tabla 55. Avances en la Matrícula de Articulación Grados Décimo y Once	84
Tabla 56. Avances en la Matrícula de Articulación Estudiantes con doble Titulación	84
Tabla 57. Seis nodos SENA entregados	85
Tabla 586: Relación de proyectos en ejecución SGR.....	85
Tabla 597: Distribución de la inversión por vigencia.....	88
Tabla 608: Relación de proyectos ejecutados 2020-2023 (Cifras en pesos \$) – Presupuesto General del Dpto.	89
Tabla 61. Plan Indicativo y de Inversiones 2020 - 2023	91
Tabla 62. Población Estudiantil Vinculada a pregrado durante las vigencias 2020 a 2023	92
Tabla 63. Distribución de Espacios Universidad del Atlántico Sede Regional Sabanalarga	92
Tabla 64. Estado base de la infraestructura y acciones implementadas.....	99
Tabla 65. Proyectos de Instalación de Redes de Media y Baja Tensión, y Número de Viviendas Beneficiadas.....	167
Tabla 66. Número de Usuarios Conectados en las Diferentes localidades conectadas al servicio de Gas en el Departamento del Atlántico	169
Tabla 67. Contratos asociados a la construcción de conexiones del servicio de gas natural domiciliario	169
Tabla 68. Ubicación de las Zonas Wifi Gratis en funcionamiento	171
Tabla 69. Hogares beneficiados por el servicio de Zonas Wifi, por municipio en el departamento del Atlántico	173
Tabla 70. Número de potenciales beneficiarios para la entrega de kits de insumos agrícolas en el departamento del Atlántico	177
Tabla 71. Beneficiarios de la entrega de kits de insumos agrícolas en el departamento del Atlántico	178
Tabla 72. Resultados del levantamiento de información para identificar los potenciales beneficiarios para la entrega de kits de insumos agrícolas en el departamento del Atlántico	178
Tabla 73. Beneficiados por municipio del BEP ((Beneficio Económico Periódico).....	193

Tabla 74. Información estadística extraída del SITUR, sobre turismo en los municipios de Usiacurí, Puerto Colombia y Juan de Acosta.....	203
Tabla 75. Caracterización de turistas en el Atlántico que ingresaron por terminal terrestre o aeropuerto	203
Tabla 76. Empresas transformadas digitalmente	209
Tabla 77. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 1400 de 2021	212
Tabla 78. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 2115 de 2021	212
Tabla 79. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 975 de 2022	212
Tabla 80. Longitudes de los tramos de las obras	214
Tabla 81. Vías Secundarias entregadas.....	217
Tabla 82. Mejoramiento Red Vial Secundaria	218
Tabla 83. Mantenimiento, Rocería y Señalización Red Vial Secundaria.....	218
Tabla 84. Proyectos Red Vial Terciaria	218
Tabla 85. Proyecto la Gran Vía	218
Tabla 86. Peaje Papiros	218
Tabla 87. Espacios, por Tipos, Intervenidos dentro del Programa Parques para la Gente	256
Tabla 88. Espacios Intervenidos dentro del Programa Parques para la Gente	257
Tabla 89. Espacios Intervenidos dentro del Programa Parques para la Gente	257
Tabla 90. Espacios Intervenidos dentro del Programa Parques para la Gente	257
Tabla 91. Indicadores de Resultado	258
Tabla 92. Indicadores de impacto	258
Tabla 93. Inversión obras de soluciones de agua potable y saneamiento básico en el Atlántico.....	262
Tabla 94. Número de Beneficiarios por Deporte y Municipio dentro de las Escuelas de Perfeccionamiento	264
Tabla 95. Beneficiarios Centro de Ciencias Aplicadas del Deporte	265
Tabla 96. Beneficiarios Entrenadores Contratados para las Ligas Deportivas.....	270
Tabla 97. Beneficiarios Centro de Ciencias Aplicadas del Deporte	271
Tabla 98. Beneficiarios Deportistas del Deporte Adaptado y Convencional	273
Tabla 99. Beneficiarios Eventos de Capacitación para Dirigentes, Entrenadores, Jueces, Líderes y Monitores de Recreación.....	275
Tabla 100. Beneficiarios Fases de Los Juegos Supérate Organizados	276
Tabla 101. Beneficiarios Grupos Regulares de Actividad Física Conformados en Los Municipios del Departamento.....	277
Tabla 102. Beneficiarios Deportistas Atlánticenses Que Participan en Eventos Oficiales	279
Tabla 103. Beneficiarios Jóvenes Que Participan en El Programa de Campamentos Juveniles	280
Tabla 104. Beneficiarios Adultos Mayores que Participan en El Programa "Nuevo Comienzo"	281
Tabla 105. Parques o zonas objeto de estudios por Municipio:	282
Tabla 106. Ejercicios de rendición de cuentas realizados durante el período 2020-2023	285
Tabla 107. Resultados Índice de Eficacia de las entidades territoriales del Departamento del Atlántico vigencias 2020 a 2022	288
Tabla 108. Porcentaje de cumplimiento en los Reportes Cargados en la Plataforma CHIP, Vigencias 2020-2022	288
Tabla 109. Resultados del Indicador de Requisitos Legales vigencia 2020, 2021 y 2022.	289
Tabla 110. Convenios celebrados en relación con el Plan Departamental de Agua-PDA.....	303
Tabla 111. Evaluación Comparativa Política Gobierno Digital Municipios: Furag 2019 – 2021	307
Tabla 112. Comparativo Número de Seguidores de las Redes Sociales de la Gobernación del Atlántico 2022 Vs 2023.....	313
Tabla 113. Comparativo Alcance Redes Sociales de la Gobernación del Atlántico 2022 Vs 2023	314
Tabla 114. Comparativo Engagement Redes Sociales de la Gobernación del Atlántico 2022 Vs 2023	315

Tabla 115 Matriculas Iniciales Realizadas 2020- 2023	328
Tabla 116 Licencias de conducción emitidas 2020-2023.....	329
Tabla 117 Distribución de cargos por naturaleza del empleo	338
Tabla 118 Distribución de cargos por niveles	338
Tabla 119. Distribución de proyectos aprobados 2020-2023 por sectores, financiados con Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas del SGR	355
Tabla 120. Números de Actos Administrativos Municipales Producidos durante las vigencias 2020-2023	356
Tabla 121. Gestión del Comité de conciliación 2020	382
Tabla 122. Gestión del Comité de conciliación 2021	382
Tabla 123. Gestión del Comité de conciliación 2022	383
Tabla 124. Gestión del Comité de conciliación 2023	383
Tabla 125. Relación de Procesos Activos por Año	384
Tabla 126. Comportamiento Fallos en Primera Instancia	384
Tabla 127. Comportamiento Fallos en Segunda Instancia	384
Tabla 128. Relación Económica de Fallos Ejecutoriados	384
Tabla 129. Recuperación de Títulos	384
Tabla 130. Comportamientos Fallos de Tutelas Primera Instancia	385
Tabla 131. Comportamientos Fallos Segunda Instancia Acciones de Tutelas	385
Tabla 132. Incidentes de Desacatos	385
Tabla 133. Cumplimiento de fallos de Tutela	385
Tabla 134. Actos Administrativos	385
Tabla 135. Derechos de Petición	386
Tabla 136. Conceptos Jurídicos	386
Tabla 137. Revisión de Acuerdos Municipales	386
Tabla 138. Adopción de la Nacionalidad Colombiana por Adopción	386
Tabla 139. Gestión de Sancionatorios Contractuales	387
Tabla 140. Adquisición Predial	387
Tabla 141. Actas de Seguimiento Delegación A la Contratación	387
Tabla 142. Procesos Disciplinarios	388
Tabla 143. Inspección, vigilancia y control	388
Tabla 144. Indicadores de Producto 2022	388
Tabla 145. Indicadores de Producto 2022	389
Tabla 146. Ingreso Vs. Gasto 2020 al 2023 Balance	390
Tabla 147 Ingresos 2023 corte junio y proyectado diciembre	392
Tabla 148 Ingresos comparativo 2023 vs. 2022	393
Tabla 149 Ingresos 2020 al 2023 Desglose general	393
Tabla 150 Gastos 2023 corte junio y proyectado diciembre	396
Tabla 151 Gastos 2023 Vs. 2022 (Proyectado)	398
Tabla 152 Gastos 2020 al 2023 agrupados por tipo	399
Tabla 153 Asamblea Departamental del Atlántico compromiso 2020 al 2023	399
Tabla 154 Contraloría Departamental del Atlántico asignación 2020 al 2023	400
Tabla 155 Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico 2020 Vs 2021	412
Tabla 156. Ingreso Vs. Gasto 2022	415
Tabla 157. Resumen Ingresos - Gastos 2019 (cifras en millones de pesos)	415
Tabla 158. Resumen Ingresos - Gastos 2020 (cifras en millones de pesos)	415
Tabla 159. Resumen Ingresos - Gastos 2021 (cifras en millones de pesos)	416
Tabla 160. Resumen Ingresos - Gastos 2022 (cifras en millones de pesos)	416
Tabla 161. Recursos Inversión COVID 19 - Corte 30 de junio de 2022	417
Tabla 162. Deuda Pública del Departamento del Atlántico por Vigencia	418

Tabla 163. Operaciones de Crédito Vigencia 2020-2023 corte diciembre 2022	418
Tabla 164. Inversión por Sector 2020-2023 (cifras en millones de pesos).....	419
Tabla 165. Saldo Deuda Pública Vigentes a diciembre 31 de 2022 (cifras en millones de pesos).....	419
Tabla 166. Deuda Pública por Vigencia de Desembolso (cifras en millones de pesos)	420
Tabla 167. Situación actual a diciembre 2022 de la deuda (cifras en Millones de Pesos)	420
Tabla 168. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central (Cifras en millones de pesos)	422
Tabla 169. Indicadores Ley 617 de 2000 Asamblea Departamental del Atlántico (Cifras en millones de pesos)	423
Tabla 170. Indicadores Ley 617 de 2000 Contraloría Departamental del Atlántico (Cifras en millones de pesos)	423
Tabla 171. Evolución Indicador de Solvencia 2017 – 2022 (Cifras en millones de pesos).....	423
Tabla 172. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2017 – 2022 (Cifras en millones de pesos)	424
Tabla 173. Material incautado en los operativos 2020-2023.....	425
Tabla 174. Productos Aprehendidos por Año	425
Tabla 175. Visitas de Fiscalización Vigencia 2020-2023	426
Tabla 176. Visitas por Municipio - vigencias 2020-2023.....	427
Tabla 177. Registros realizados dentro del sistema para control de Impuesto al consumo y Participación.....	427
Tabla 178. Elementos de Señalización (Estampilla de Licores) expedidas 2020-2023 (junio).....	428
Tabla 179. Comportamiento por Vigencia de los ingresos por concepto de Estampillas (Cifras en millones de pesos).....	430
Tabla 180. Número de trámites de solicitudes de registro de nuevos contribuyentes del Impuesto al consumo por vigencia.....	432
Tabla 181. Número de Actos Administrativos liquidados y aprobados por concepto de Estampillas Pro-Desarrollo, Pro-hospital Nivel I y II e Impuesto de Registro, por vigencia.....	432
Tabla 182. Número de Actos Administrativos liquidados y recaudados, por vigencia, ante la Cámara de Comercio de Barranquilla por concepto de Impuesto de Registro	432
Tabla 183. Cobro Coactivo 2020-2023. Medidas Cautelares Decretadas – Embargo de Cuentas Bancarias	433
Tabla 184. Recaudo Efectivo por Cobro Coactivo	433
Tabla 185. Títulos y/o Depósitos Judiciales Publicados	433
Tabla 186. Títulos y/o Depósitos Judiciales en Proceso de Publicación.....	433
Tabla 187. Cartera Pendiente de Recuperación a 2023.....	433
Tabla 188. Procesos de Embargo en Preparación	433
Tabla 189. Derechos de explotación pagados en la vigencia 2020	438
Tabla 190. Derechos de explotación pagados en la vigencia 2021	438
Tabla 191. Derechos de explotación pagados en la vigencia 2021	439
Tabla 192. Derechos de explotación pagados en la vigencia 2023	439
Tabla 193. Resumen de Ventas Mensuales de Apuestas Permanentes Red de Servicios de Occidente (Chance y, Raspa y Listo) comparativo ente las vigencias 2020 a 2023.....	440
Tabla 194. Consolidado de Ventas de la App Móvil	441
Tabla 195. Tablas Juegos Promocionales 2020	445
Tabla 196. Tablas Juegos Promocionales 2021	446
Tabla 197. Tablas Juegos Promocionales 2022	446
Tabla 198. Tablas Juegos Promocionales 2023	446
Tabla 199. Campañas de Socialización 2020-2023.....	447
Tabla 200. Acto Administrativo Expedido 2020	449
Tabla 201. Indagaciones previas realizadas 2021.....	449
Tabla 202. Investigaciones Disciplinarias efectuadas en 2021	449
Tabla 203. Actuaciones realizadas en 2021	450

Tabla 204. Indagaciones previas realizadas 2022.....	450
Tabla 205. Investigaciones Disciplinarias efectuadas en 2022.....	450
Tabla 206. Actuaciones realizadas en 2022.....	450
Tabla 207. Correspondencia del despacho de la Gobernadora Gestionada.....	454
Tabla 208. Correspondencia Gestionada de la Secretaría Privada 2020-2023	455
Tabla 209. Miembros Vigentes del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico	459
Tabla 210. Aporte Gratuidad en Matrículas de pregrado 2020	460
Tabla 211. Aporte Gratuidad en Matrículas de pregrado 2021	460
Tabla 212. Aporte Gratuidad en Matrículas de pregrado 2022	461
Tabla 213. Aporte Gratuidad en Matrículas de pregrado 2023	461
Tabla 214. Funcionario de la Planta de Personal de la Secretaria Privada	470
Tabla 215. Funcionario de la Planta de Personal de la Secretaria Privada	478

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Comparativo de Población Afiliada por SAT en las vigencias 2020- 2023 (corte junio 2023).....	22
Ilustración 2 Comparativo de población migrante con aseguramiento en las vigencias 2020- 2023 (corte junio 2023)	23
Ilustración 3 Inauguración de servicios ESE UNA	23
Ilustración 4 ESE UNA-Sede alta complejidad y Sede pediátrica	24
Ilustración 5 ESE UNA-Sede Juan Domínguez Romero de Soledad.....	25
Ilustración 6 Entrega de puestos de salud intervenidos.....	27
Ilustración 7 Entrega ese centro de salud de Usiacurí y dotación ese una	29
Ilustración 8 Visitas para educación en salud dirigida a la comunidad.	36
Ilustración 9 Control de vector mediante fumigación Casa a Casa	39
Ilustración 10 Jornadas de Bienestar Animal del Atlántico-Desparasitación	40
Ilustración 11 Lanzamiento de la “red de apoyo familiar”	45
Ilustración 12 Casos de violencia intrafamiliar por municipio año 2023	51
Ilustración 13 Población migrante departamento afiliada al sistema General de Seguridad Social en Salud.....	55
Ilustración 14 Entrega de kits tecnológicos y material pedagógico a estudiantes con discapacidad	60
Ilustración 15 Entrega de kits tecnológicos y material pedagógico a estudiantes con discapacidad	61
Ilustración 16 baños intervenidos IET de la Peña Sabanalarga / IE San Palo de Polonuevo	69
Ilustración 17 Aula nueva Institución educativa Agropecuaria de Luruaco	69
Ilustración 18 Entrega de material pedagógico PENCORA (Piojó y Usiacurí)	71
Ilustración 19 Preparación para las pruebas Icfes de estudiantes de grado 10 y 11 de los municipios del Atlántico.....	73
Ilustración 20 Grupos de Investigación Ondas	76
Ilustración 21 Lanzamiento del Observatorio / Libro publicado.....	78
Ilustración 22. Living Lab Galapa y Puerto Colombia	78
Ilustración 23 Participación de los estudiantes de las estrategias de innovación Maloka Viajera y Científicate.....	79
Ilustración 24 Entrega de Laboratorios de Innovación Galapa / Juan de Acosta	80
Ilustración 25 Entrega de computadores portátiles.....	80
Ilustración 26 Entrega de aulas móviles	85
Ilustración 27 Entrega de Nodos SENA Sabanalarga / Juan de Acosta	85
ilustración 28. Registro fotográfico ejecución proyecto Construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga	93
Ilustración 29. Proveedores de Bases de Datos Educativas Contratados	94
Ilustración 30. Registros fotográficos de las adecuaciones realizadas	95
Ilustración 31. Ilustración 3. Registros fotográficos de las adecuaciones realizadas en la sede Bellas Artes.....	98
Ilustración 32. Registro fotográfico de eventos con NNA.....	103
Ilustración 33. Registro fotográfico de los centros de vida creados durante la vigencia 2020- 2023.....	106

Ilustración 34. Registro fotográfico de acciones dentro del programa Persona Mayor.....	107
Ilustración 35. Trabajos en población con Discapacidad	108
Ilustración 36. Registro gráfico de acciones de Seguridad Alimentaria	110
Ilustración 37. registro gráfico de actividades en el marco de trabajo del programa de Pobreza Extrema	111
Ilustración 38. Registro fotográfico de acciones de Programa.....	114
Ilustración 39. Registros Fotográficos de Experiencias Etnoeducativas, Organizativas y de Educación Superior.....	116
Ilustración 40. Registro fotográfico de eventos para el Fortalecimiento Organizativo Para Los Grupos Étnicos	121
Ilustración 41. Registro Fotográfico de Eventos Realizados Dentro de la Ejecución de Proyectos Productivos de Economía Étnica	124
Ilustración 42. Registro fotográfico de Eventos Dentro de los Proyectos de Procesos Culturales y Reconocimiento de Derechos de los Grupos Étnicos	129
Ilustración 43. Fotografía de activación de la línea violeta #702 en octubre 29 de 2020.	132
Ilustración 44. Registro Fotográfico eventos de la Estrategia de Prevención de Violencia de Género y puesta en marcha de Unidad Móvil MIA.	133
Ilustración 45. Registros fotográficos de Eventos de promoción y prevención de la violencia de Género.....	134
Ilustración 46. Registro Gráfico del Foro Conmemoración Ley Rosa Elvira Celis.....	136
Ilustración 47. Registro fotográfico de la Entrega de insumos para comercialización de productos.....	140
Ilustración 48. Registro de la ejecución de los Proyectos “Tejiendo Futuro del Atlántico y “Ruta del Girasol”.	141
Ilustración 49. Fotografía del Consejo Consultivo, febrero 2020.	143
Ilustración 50. Registro de reunión con mujeres de los espacios de diálogo formal, junio 2023.	144
Ilustración 51. Baterías sanitarias	166
Ilustración 52 . Número de Beneficiados en cada Corregimiento	166
Ilustración 53. Número de Beneficiados en cada Municipio	166
Ilustración 54. Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, observando al técnico electricista mientras instalaba la Acometida Eléctrica.....	168
Ilustración 55. Registros fotográficos de eventos relacionados a la implementación del programa de gas natural	170
Ilustración 56. Municipios con Zonas Wifi Activas	171
Ilustración 57. Registro fotográfico de la iniciativa Internet Gratis en operación	174
Ilustración 58. Registro fotográfico Actividades de formación y entrega de certificados de capacitación.....	175
Ilustración 59. Registro fotográfico de la entrega de Kits de insumos agropecuarios.	179
Ilustración 60. Registro fotográfico de actividades de rehabilitación de canales de los Distritos de Riego.	180
Ilustración 61, Ordenamiento de playa Salgar Country sector 1	198
Ilustración 62. Render de los senderos y servicios turísticos Piedra Pintada y en DMI Luriza.	198
Ilustración 63. Render del diseño final del Malecón del Mar, Puerto Colombia.....	199
Ilustración 64. Construcción del Centro de Deportes Náuticos en Salinas del Rey, Juan de Acosta.....	199

Ilustración 65. Registros de formación a guías locales en aviturismo y empresarios de agencias de viajes y hoteles del departamento.....	200
Ilustración 66. Registros del Encuentro Departamental de Colegios “Amigos del Turismo” 2021-2022.....	201
Ilustración 67. Registro de participantes en la sensibilización para prevención de ESCNNA a los jóvenes colegios CAT.	201
Ilustración 68. Registro de participación en las caravanas de promoción turística 2022 - 2023	202
Ilustración 69. Entrega de apoyos económicos y créditos	205
Ilustración 70. Entrega de incentivos económicos reembolsables Fondo de la Gente.....	205
Ilustración 71. Eventos proyecto Transferencia del Conocimiento y Tecnología	206
Ilustración 72. Instalación de nuevas empresas	206
Ilustración 73. Visitas a empresas beneficiarias del proyecto Investigación, Desarrollo e Innovación	207
Ilustración 74. Visitas de actualización especial de fiscalización a las empresas beneficiadas.....	207
Ilustración 75. Evento de cierre del proyecto fortalecimiento de las capacidades innovadoras de empresas agroindustriales	208
Ilustración 76. Registro fotográfico de los eventos de Ciencia Tecnología e Innovación	210
Ilustración 77.. Registro fotográfico de las obras ejecutadas.....	213
Ilustración 78.. Longitudes de los tramos de las obras	214
Ilustración 79.Registro fotográfico de la unidad funcional (UF1).....	215
Ilustración 80.Registro fotográfico de la unidad funcional 2 (UF2).....	215
Ilustración 81. 2.5.1.2.5 Obras de emergencia Habilitación en la antigua vía a Puerto Colombia a la altura del lago El Cisne.....	217
Ilustración 80. Estadística delictiva de homicidios Departamento del Atlántico (Excluyendo Subregión Metropolitana).....	220
Ilustración 81. Estadística delictiva de Lesiones personales Departamento del Atlántico (Excluyendo Subregión Metropolitana)	220
Ilustración 82. Estadística delictiva de Hurto Común Departamento del Atlántico (Excluyendo Subregión Metropolitana).....	221
Ilustración 83. Estadística Delictiva Subregión Metropolitana Departamento del Atlántico	222
Ilustración 84. Estadística delictiva de Lesiones Personales Subregión Metropolitana Departamento del Atlántico	222
Ilustración 85. Estadística delictiva de Hurto Común Subregión Metropolitana Departamento del Atlántico	223
Ilustración 7. Ruta de la Participación Recibiendo Premio Colombia Participa	240
Ilustración 8. Entrega de computadores portátiles y apoyos de emprendimientos.....	241
Ilustración 85. Comparativo déficit habitacional Nacional Vs Atlántico 2018-2021	249
Ilustración 86. Crecimiento Oferta Viviendas VIP Atlántico entre 2019 y 2022	250
Ilustración 87. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Baranoa entre 2021 y 2022	250
Ilustración 88. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Malambo entre 2021 y 2022	251
Ilustración 89. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Sabanalarga entre 2021 y 2022.....	251
Ilustración 90. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Usiacurí entre 2021 y 2022.....	251
Ilustración 91. Obras de mejoramiento terminadas y entregadas a beneficiarios	253
Ilustración 92. Entrega de títulos.....	254

Ilustración 93. Inspección de Paneles Fotovoltaicos en Hospital Juan Domínguez Romero.....	255
Ilustración 94. Paneles de energía fotovoltaica parque solar Guayepo I y II.....	255
Ilustración 95. Estados de Ejecución Programa Parque para la Gente	259
Ilustración 96. Estadística de Unidades Sanitarias Instaladas por Corregimiento	261
Ilustración 97. Estadística de Unidades Sanitarias Instaladas por Municipio.....	262
Ilustración 98. Registro fotográfico de una de las baterías sanitarias construidas	262
Ilustración 99. Formación académica y aplicación práctica de los principios del entrenamiento deportivo a entrenadores	274
Ilustración 100. Registros de las acciones de Rendición de Cuentas Vigencia 2020 - 2023 ...	286
Ilustración 101. Comportamiento Ingresos Tributarios Municipios, comparativo 2019 vs 2022	292
Ilustración 102. Registro gráfico de Actividades para el fortalecimiento y gestión de Ordenamiento Territorial de los municipios del Atlántico	294
Ilustración 103. Registros fotográficos de eventos	296
Ilustración 104. Registros fotográficos de eventos CTP.	297
Ilustración 105. Registro fotográfico de eventos de juventudes vigencias 2020-2023	305
Ilustración 106. Registro Fotográfico de acciones de Apoyo a entes territoriales.	308
Ilustración 107. Marcas y Submarcas creadas para la Gobernación y sus Despachos	309
Ilustración 108. Ejemplo de narración en vídeos.	310
Ilustración 109. Diagrama de Barras Comparativo de Seguidores en Redes Social 2020 Vs 2023.....	314
Ilustración 110. Diagrama de Barras Comparativo de Alcance en Redes Sociales 2020 Vs 2023	314
Ilustración 111. Diagrama de Barras Comparativo de Engagement en Redes Sociales 2020 Vs 2023.....	315
Ilustración 112. Índice de Desempeño Institucional.....	320
Ilustración 113 Adecuación estantería archivo central.....	335
Ilustración 114. Registro fotográfico de la modernización física y digital de la oficina del Banco de Programas y Proyectos	346
Ilustración 115. Registros fotográficos de eventos de seguimiento al SGC y SGA.....	359
Ilustración 116. Registros fotográficos de eventos hacia una Gestión Efectiva	359
Ilustración 117. Ventana de Reporte Power BI, reporte consulta procesos de Contratación Adjudicados	363
Ilustración 118. Gráfica Variación Pluralidad de oferentes	363
Ilustración 119. Ventana de Estadísticas Celebración de Contratos Gobernación del Atlántico Vigencias 2020-2023	364
Ilustración 120. Número Pasaportes Expedidos por la Gobernación del Atlántico Vigencia 2020-2023.....	365
Ilustración 121. Comportamiento de los Recaudos por Pasaporte 2020 – 2023	365
Ilustración 122. Distribución del Recaudado	365
Ilustración 123. Resultados y Tendencia Evaluaciones de desempeño 2020 a 2023	373
Ilustración 124. Ventana de usuario plataforma E-learning Chamilo.....	375
Ilustración 125. Esquema de trabajo interno Secretaría Jurídica.	381
Ilustración 126 Ingresos y Gastos 2020 al 2023.....	390
Ilustración 127 Participación % ingresos 2020 al 2023.....	391
Ilustración 128 Ingresos 2020 al 2023 tendencia	391

Ilustración 129. Ilustración 4 Ingresos 2020 al 2023 Desglose Corrientes y de Capital	394
Ilustración 130. Ingresos Corrientes Desglose 2020 al 2023	394
Ilustración 131. Ingresos Tributarios Desglose 2020 al 2023	395
Ilustración 132 Proporción Gasto comprometido 2020 al 2023	395
Ilustración 133 Gasto 2020 al 2023 tendencia	396
Ilustración 134 Gastos 2023 corte junio y diciembre proyectado	397
Ilustración 135 Gastos 2023 Vs. 2022 Comparativo	398
Ilustración 136 Gastos 2020 a 2023 agrupados por tipo	399
Ilustración 137 Asamblea Departamental del Atlántico asignación 2020 al 2023	400
Ilustración 138 Contraloría Departamental asignación 2020 al 2023	400
Ilustración 139. Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico Consolidado 2020 Vs 2021 (Valores en millones de pesos)	413
Ilustración 140. Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico 2020 Vs 2021, Mes a Mes. (Valores en millones de pesos)	413
Ilustración 141. Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico 2020 Vs 2021, Mes a Mes	414
Ilustración 142. Recursos Inversión COVID 19 - Corte 31 de Diciembre de 2021	414
Ilustración 143. Ingresos y porcentaje de ejecución visual comparativa 2019 hasta 2022	416
Ilustración 144. Gastos y porcentaje de ejecución visual comparativa 2019 hasta 2022	417
Ilustración 145. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2015 – 2022	422
Ilustración 146. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2017 – 2022	424
Ilustración 147. Registro Fotográfico de Operativos de Control a la ilegalidad	425
Ilustración 148. Operativo control Licores aprehendidos destino bodega, aliado Armada Nacional	426
Ilustración 149. Licores aprehendidos con POLFA Operativo fábrica clandestina barrio Caribe Verde	426
Ilustración 150. Registro de cierre de establecimientos públicos	426
Ilustración 151. Comportamiento por Vigencia de los ingresos por concepto de Estampillas (Cifras en millones de pesos)	431
Ilustración 152. Recaudo Total Estampillas por Vigencia (Cifras en millones de pesos)	431
Ilustración 153. Registros Capacitación a los afiliados a la Asociación de Abarroteros de Barranquilla, ASABA, sobre los elementos de señalización de licores	434
Ilustración 154 Comparativo Comportamiento Derechos de Explotación entre las vigencias 2020 a 2023	440
Ilustración 155 Verificación y pesajes de balotas	441
Ilustración 156 Visitas a locales comerciales del Departamento del Atlántico	442
Ilustración 157 Visitas a Puntos de Ventas SuperGiros	443
Ilustración 158 Empresa que han solicitado autorización para Juegos Promocionales	444
Ilustración 159 Acompañamiento a Sorteos de Juegos Promocionales	444
Ilustración 160 Campañas de Socialización en la Plaza de la Paz	447
Ilustración 161. Registros fotográficos de la realización de los Comités de Lucha Contra el Chance Ilegal vigencias 2022-2023	448

INTRODUCCIÓN

Nuestro **Plan de Desarrollo ‘Atlántico Para la Gente’** 2020 - 2023 se construyó con un enfoque estratégico y visión transformadora bajo principios de **Equidad, Dignidad y Bienestar**, con el propósito de acelerar el crecimiento en la competitividad de nuestro territorio, generando condiciones de inclusión y aprovechando las potencialidades productivas a través de la innovación.

Transcurridos cuatro años de ejecución y superando los retos que enfrentamos al principio de gobierno, debido a la pandemia por Covid-19, podemos destacar con satisfacción que hemos logrado incorporar de manera efectiva los derechos ciudadanos en relación con las políticas de género, infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, etnias, población con discapacidad y diversa. Además, se implementaron acciones que han generado avances tecnológicos, incluyendo la promoción de la innovación, la competitividad y el fomento de energías alternativas, entre otros.

La presencia institucional de la Gobernación del Atlántico en toda la geografía del departamento fue clave en la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo, generando un ambiente de esperanza y oportunidades en los atlanticenses. La amalgama de principios en los cuales soportamos esta gestión fue crucial para alcanzar los objetivos trazados, incluyendo la reducción de las brechas socioeconómicas, fomentando el crecimiento económico equitativo y, a largo plazo, traducidos hoy en mejores condiciones y oportunidades laborales que han dignificado y mejorado la calidad de vida de las familias del Atlántico.

Con orgullo podemos resaltar las relaciones de confianza que han florecido entre la administración y las comunidades, lo cual nos permitió definir claramente escenarios de derechos y deberes para todos, respetando los marcos normativos y garantizando el ambiente de convivencia y armonía que caracteriza a los atlanticenses.

El turismo toma especial importancia al final de nuestro gobierno y se constituye en uno de los principales pilares para impulsar el desarrollo económico, a través de la construcción de una infraestructura atractiva sostenible e inclusiva en plazas, parques, canchas deportivas y playas que, acompañada del fortalecimiento del capital humano y la promoción local, nacional e internacional como destino de referencia, logra posicionar al departamento como uno de los destinos más visitados en todo el país.

El suelo del Atlántico volvió a ser fértil y productivo y se demuestra con éxito como consecuencia de las iniciativas y apoyos otorgados a nuestros campesinos para la diversificación de cultivos y proyectos de agroindustria de amplia envergadura. La transformación de esta agroindustria es posible gracias al pilar de esta estrategia, que incluye el acceso constante al agua para fines agrícolas, la financiación de los cultivos, la asistencia técnica y la compra asegurada de las cosechas en los mercados.

El acceso al agua potable, la cultura, la salud, la recreación y el deporte volvieron a ser protagonistas en las conversaciones de los atlanticenses. Con nuevas infraestructuras, equipamiento y tecnología de primera, se ha logrado de manera acelerada consolidar un Atlántico más competitivo, en condiciones de inclusión, aprovechando las capacidades productivas, a través de la innovación y la sostenibilidad ambiental, y fortaleciendo la confiabilidad en los mecanismos de gobernanza.

La promoción de la educación y la capacitación continua ha sido una prioridad para esta administración, con un enfoque en la formación de la fuerza laboral atlanticense. La creación de programas educativos y la colaboración con instituciones de enseñanza superior han permitido a los jóvenes adquirir habilidades necesarias para competir en una economía globalizada. Como resultado, se ha observado un aumento en la empleabilidad y en la calidad de vida de la población.

El compromiso con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente ha sido un elemento distintivo en este Plan de Desarrollo. Se han implementado políticas que promueven la gestión responsable de los recursos naturales, la protección de ecosistemas clave y la promoción de energías limpias. Estas acciones han posicionado al Atlántico como un ejemplo de desarrollo sostenible y han contribuido a la mejora de la calidad del entorno para las generaciones presentes y futuras.

Los principios de Equidad, Dignidad y Bienestar, bajo los cuales ejecutamos nuestro Plan de Desarrollo respaldados en una institucionalidad fortalecida y presente en todos los municipios del departamento, dejan una huella importante en el colectivo atlanticense. El enfoque por subregiones nos permitió ejecutar proyectos y programas de manera diferenciada, logrando la reducción en las brechas territoriales y un acercamiento significativo al anhelado equilibrio en los niveles de vida y bienestar de todos los ciudadanos.

En retrospectiva, los resultados logrados en el Plan de Desarrollo 'Atlántico Para la Gente' han sido un faro de cambio y progreso, demostrando que la planificación estratégica es esencial para el éxito y que, con cada logro alcanzado, hemos construido un futuro más brillante y prometedor para los atlanticenses. Apostamos por un Atlántico inclusivo, próspero y sostenible, y estamos seguros de que los resultados que compartimos en este informe de gestión dan cuenta de ello.

Expresamos nuestra gratitud a todo el equipo humano que compone la administración departamental, sin el concurso de todos y cada uno de quienes lo conforman no hubiera sido posible superar los retos y situaciones que vivimos en estos cuatro años. De igual forma, agradecemos a los diputados de nuestra Asamblea Departamental por apoyar las iniciativas, proyectos y programas, y por demostrar que el esfuerzo conjunto logra excelentes resultados y nos permite entregar, al cierre de nuestra administración, un Atlántico que, de aquí en más, será de talla mundial.

1 EJE: EQUIDAD

“Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente”

1.1 Salud y Bienestar

El Departamento del Atlántico deberá afrontar en el próximo cuatrienio retos tales como, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria con un especial énfasis en la calidad del servicio prestado en las cabeceras municipales, y la expansión de la prestación del servicio en zonas rurales como veredas y corregimientos; adicional a esto, fomentar la prestación de un servicio más humanizado que proteja las garantías del trato diferenciado y que le apueste a la personalización del modelo de salud.

1.1.1 Secretaría de Salud

1.1.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.1.1.2 Ejecución Presupuestal 2020-2023

La Secretaría de Salud departamental ejecutó su presupuesto en siete grandes líneas: 1) Aseguramiento, 2) Atención a la Población Pobre No Asegurada, 3) Salud Pública, 4) Atención a COVID 19, 5) Infraestructura Hospitalaria y 6) Transferencias a Empresas Sociales del Estado y 7) Gastos de Funcionamiento.

Tabla 1 Presupuesto de gasto e inversiones 2020-2023

Detalle	Apropiación Definitiva 2020	Compromisos 2020	Apropiación Definitiva 2021	Compromisos 2021	Apropiación Definitiva 2022	Compromisos 2021
Aseguramiento	60.018.310.727	50.301.218.088	70.486.399.214	64.745.576.023	86.531.540.866	81.286.260.393
PPNA - Migrantes y Deuda No POS-S	33.033.684.843	22.300.506.092	43.069.110.718	38.441.668.871	83.058.951.662	81.032.339.262
Transferencias Universitaria del Atlántico	0	0	80.702.051.333	80.699.337.333	59.062.130.168	43.894.133.334
Gastos Funcionamiento	20.497.609.590	14.308.806.849	22.796.942.524	18.310.382.982	37.663.889.038	28.465.469.306
Salud Pública	25.533.566.182	16.460.305.894	30.835.396.467	24.982.313.384	32.434.300.759	28.733.811.468
COVID 19	67.174.364.096	64.366.457.541	66.243.247.713	65.759.458.696	16.532.181.076	15.832.170.961
Construcción, mantenimiento, dotación de la Red Hospitalaria	20.843.901.389	1.521.203.906	18.898.982.527	18.223.117.880	7.900.158.830	6.684.880.414
TOTAL	227.101.436.827	169.258.498.370	333.032.130.496	311.161.855.169	323.183.152.399	285.929.065.138

El Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud del Atlántico a 30 de septiembre de 2023, fue por la suma de **\$300.407.596.877.00**, en donde el proyecto 220024 Desarrollo institucional para garantizar la Gestión del Plan Territorial de Salud para la vigencia 2023 en el Departamento del Atlántico, (Incluye gastos de funcionamiento de la Secretaría, transferencias a la ESE Universitaria del Atlántico y pagos de acreencias de las ESE liquidadas), representan el **36%** del total de Presupuesto, la cofinanciación del régimen subsidiado representa el **29%**, el pago de la deuda de los servicios No POS -S, la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA y Migrantes representa el **15%**, la inversión en infraestructura física y dotación de la red pública hospitalaria el **9%** Salud Pública Colectiva el **11%**.

Tabla 2 Informe ejecución del presupuesto de gastos e inversión a 30 de septiembre de 2023

Proyecto	Detalle	Apropiación Definitiva	Análisis Horizontal	Compromisos	Análisis Vertical
220027	Asistencia técnica, inspección, vigilancia y control al Régimen Subsidiado y cofinanciación del Aseguramiento en Salud en los 22 Municipios para la vigencia 2023 en el Departamento del Atlántico	86.811.007.385	29%	59.961.101.921	69%
220025	Fortalecimiento de la prestación de los Servicios de Salud a la población pobre no asegurada en los 22 municipios para la vigencia 2023 en el Departamento del Atlántico	45.016.144.660	15%	16.732.095.112	37%
220023	Fortalecimiento de la participación social en salud en el departamento del Atlántico	521.382.114	0%	158.496.000	30%
220028	Desarrollo de la gestión de la salud pública para fortalecer la promoción y gestión del riesgo en salud de los atlanticenses, con el abordaje de los determinantes sociales, mediante la articulación sectorial, transectorial y comunitaria. Atlántico	31.629.238.941	11%	22.694.192.807	72%
220024	Desarrollo institucional para garantizar la Gestión del Plan Territorial de Salud para la vigencia 2023 en el Departamento del Atlántico	109.307.757.418	36%	70.123.616.630	64%
220018	Mejoramiento de la infraestructura física y dotación hospitalaria de la red prestadora de servicios de salud para la vigencia 2023 en el Departamento de Atlántico	27.122.066.359	9%	7.647.932.899	28%
	Total	300.407.596.877	100%	177.317.435.369	59%

Con corte a 30 de septiembre de 2023, se comprometieron la suma de \$177.317.435.369.00 que corresponden al 59% del total de presupuestado a la fecha, en donde el proyecto 220024 Desarrollo institucional para garantizar la Gestión del Plan Territorial de Salud para la vigencia 2023 en el Departamento del Atlántico, (Incluye gastos de funcionamiento de la Secretaría, transferencias a la ESE Universitaria del Atlántico y pagos de acreencias de las ESE liquidadas), se comprometieron el 64% de lo presupuestado.

En Salud pública colectiva se comprometieron el 72% de lo presupuestado, la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud se comprometieron el 69% de lo presupuestado, los recursos destinados el pago de la deuda de los servicios No POS -S, la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda PPNA y Migrantes, se comprometieron un 37%, Fortalecimiento de la participación social en salud en el departamento del Atlántico se comprometió el 30% y en inversión en infraestructura física y dotación de la Red Pública se comprometieron el 28%.

1.1.1.3 Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS

En materia de aseguramiento la Secretaría de Salud Departamental – Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social, mediante acciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación dirigidas a las 22 Direcciones de Salud ha logrado la cofinanciación del régimen subsidiado a los 22 municipios del Departamento del Atlántico, se ha podido garantizar durante la vigencia 2020-2023, los recursos del aseguramiento al régimen subsidiado, mediante la suscripción de los actos administrativos que garantizan los Recursos del Régimen Subsidiado.

1.1.1.3.1 Cobertura de Afiliación. Las 22 Direcciones Locales de Salud cuentan con acceso al Sistema de Afiliación Transaccional SAT, mediante la cual realizan afiliación de oficio al Sistema de Seguridad Social de la población que aún se encuentra sin aseguramiento, permitiendo una afiliación de manera efectiva, impidiendo la negación por parte de las EPS por su edad, estado previo o actual de salud, garantizándose así el acceso a los servicios de salud desde el mismo momento de la inscripción a la EPS.

Tabla 3 Cifras del aseguramiento en Salud del Departamento del Atlántico con corte a septiembre 2023

Cubrimiento	Diciembre de 2021	Diciembre de 2022	Septiembre de 2023
Régimen Contributivo	1.255.253	1.210.547	1.221.914
Régimen Subsidiado	1.420.573	1.541.374	1.565.363
Régimen de Excepción & Especiales	38.402	38.623	40.945
TOTAL Afiliados	2.714.228	2.790.544	2.819.222
TOTAL Población reportada por el DANE	2.787.534	2.819.723	2.842.974
Porcentaje de Cobertura de aseguramiento en salud	97,37%	98,97%	99,16%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	504.658	403.593	352.856
Afiliados Activos por emergencia sin SISBEN IV	44.093	0	0
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	9.036	1.446	1.347
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	440	724

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Ilustración 1 Comparativo de Población Afiliada por SAT en las vigencias 2020- 2023 (corte junio 2023)



1.1.1.3.2 Afiliación Población Migrante Venezolana. la Secretaría de Salud ha venido adelantando acciones para el fortalecimiento de la inclusión y atención de la población migrante venezolana en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para lo cual ha venido coordinando con Migración Colombia y Direcciones Locales de Salud la realización de Jornadas de Asesoría, entrega de Permisos Temporales de Protección PPT, registros biométricos por parte de Migración Colombia a migrantes venezolanos y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ilustración 2 Comparativo de población migrante con aseguramiento en las vigencias 2020- 2023 (corte junio 2023)



1.1.1.4 Prestación de Servicios

Desde el área prestación de servicios se realiza el apoyo a la gestión de la Red Pública de prestadores de servicios de salud presente en los 22 Municipios; la Secretaría de Salud ha garantizado la Prestación de servicios de salud al 100% de la población Pobre No Asegurada.

1.1.1.4.1 Operación ESE Universitaria del Atlántico: El 23 de noviembre de 2021 empezó a operar la ESE Universitaria del Atlántico y, en este primer año, la Gobernación del Atlántico ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer la infraestructura física de sus cinco sedes, con el fin de garantizar los servicios con la calidad que los atlanticenses se merecen.

En su primer año de operación y, gracias a la inversión de la Gobernación del Atlántico, la ESE UNA abrió nuevos espacios para la atención de calidad de la población. en la sede de Sabanalarga se invirtieron recursos importantes para fortalecer los servicios de salud para la gente del centro y sur del departamento. Se habilitó un laboratorio clínico que funciona las 24 horas del día y procesa 6.500 pruebas mensuales

Ilustración 3 Inauguración de servicios ESE UNA



En la sede de Salud Mental, se inauguró el servicio de Urgencias 24 horas, exclusivamente para pacientes con patologías mentales. A la fecha, se han atendido cerca de 2 mil personas, entre ellos más de 300 niños. Asimismo, se inauguraron nuevas salas de hospitalización para

pacientes agudos y subagudos, tanto para hombres como mujeres. Estos espacios, completamente nuevos, cuentan con la comodidad y seguridad necesaria para usuarios que necesiten este servicio.

Después de muchos años, la Gobernación recuperó y reabrió las puertas de la sede de Alta Complejidad (antiguo Cari) con tres nuevos quirófanos y una sala de partos. Espacios dotados con tecnología de punta e instalaciones cómodas y dignas para la atención de los usuarios.

Ilustración 4 ESE UNA-Sede alta complejidad y Sede pediátrica



Se modernizó la Unidad de Cuidados Intensivos y se abrieron 20 nuevas camas, con todos sus espacios complementarios. de igual forma, se amplió la capacidad de hospitalización a 46 camas y se habilitó el servicio de consulta externa en especialidades como ginecología, dermatología, perinatología, cirugía general, obstetricia, gastroenterología, endoscopia, entre otros.

Mientras que en la sede Pediátrica se habilitó la nueva UCI Pediátrica, con capacidad de 14 camas y todos sus espacios complementarios. Esta unidad cuenta con la última tecnología, baños en cada habitación y un quirófano a disposición.

Por otro lado, se firmó un convenio con el Instituto Curie, de Francia, para la construcción nuestra nueva Unidad de Oncología Pediátrica, un área completamente nueva con la que UNA se convertirá en referente en la región en la atención de calidad para niños y jóvenes con cáncer.

De igual manera, se hizo la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Cancerología para aunar esfuerzos, capacitar y desarrollar investigaciones en nuestra nueva unidad de Oncología Pediátrica.

El 11 de octubre de 2023 la Gobernación del Atlántico puso al servicio de los atlanticenses el nuevo hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, que se convierte en un gran referente de salud en la región Caribe, por su infraestructura moderna y la mejor dotación de equipos de última tecnología. El nuevo hospital cuenta con urgencias las 24 horas los siete días de la semana, consulta externa con todas las especialidades, quirófanos, UCI, hospitalización, laboratorio, área de imagenología, entre otros servicios.

Se instalaron paneles solares con el que se utilizará energías renovables, con el fin de cuidar el medio ambiente y reducir costos en el consumo de energía.

Ilustración 5 ESE UNA-Sede Juan Domínguez Romero de Soledad



1.1.1.5 Saneamiento Fiscal y Financiero

La Secretaría de Salud Departamental, ha venido adelantando actividades de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento a los procesos de diligenciamiento y elaboración de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero al interior de las ESE que hacen parte de la Red pública de prestadores de servicios de salud del Atlántico, categorizadas en riesgo fiscal y financiero alto y medio por parte del Ministerio de salud y Protección Social.

Las ESE del Departamento se encuentran categorizadas en riesgo fiscal y financiero de acuerdo con la Resolución 851 de 30 de mayo 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que es la reciente categorización, arroja los siguientes resultados para el Departamento:

Empresas Sociales del estado que vienen trabajando en un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF):

1. ESE Hospital de Candelaria
2. ESE Hospital Campo de la Cruz
3. ESE Hospital de Juan de Acosta
4. ESE Hospital Vera Judith Imitola de Piojo
5. ESE Centro de Salud de Polonuevo
6. ESE Hospital de Ponedera
7. ESE Centro de Salud de Santa Lucia
8. ESE Hospital de Sabanagrande
9. ESE Centro de Salud de Usiacurí

Empresas Sociales del estado con plan de mejoramiento en la Superintendencia Nacional de Salud: ESE Hospital Materno Infantil de Soledad

Tabla 4 Empresas Sociales del Estado categorizadas según riesgo Fiscal y Financiero a 31 de diciembre de 2022:

No.	ENTIDAD	RIESGO
1	ESE Hospital de Baranoa	Sin Riesgo
2	ESE Universitaria del Atlántico	Alto
3	ESE Centro de Salud de Galapa	Medio
4	ESE Hospital de Malambo	Sin Riesgo
5	ESE Hospital de Luruaco	Alto
6	ESE Hospital de Manatí	Sin Riesgo
7	ESE Centro de Salud Palmar de Varela	Medio
8	ESE Hospital de Puerto Colombia	Riesgo Bajo
9	ESE Hospital de Repelón	Sin Riesgo
10	ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga	Riesgo Bajo

No.	ENTIDAD	RIESGO
11	ESE Hospital de Santo Tomás	Sin Riesgo
12	ESE Unidad Local de Suan	Sin Riesgo

Fuente: Resolución 851 de 2023 Ministerio de Salud y Protección Social

En esta nueva Resolución se incluyeron 4 ESE nuevas, categorizadas en riesgo fiscal medio y/o alto, por tanto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Al corte de septiembre 30 de 2023, el Ministerio de Hacienda publico una nueva herramienta versión 8.0 que es la última versión para la elaboración de los PSFF, se realizó una asistencia técnica con el apoyo de la Dirección de apoyo fiscal y actualmente las 14 ESE se encuentran elaborando sus PSFF, para su versión preliminar y ser remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito público al cierre de la vigencia 2023.

1.1.1.6 Intervención en Infraestructura Hospitalaria

Sigue en ejecución la implementación de un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de los distintos servicios de los diferentes puestos y centros de salud del Departamento todo con el fin de que los hospitales del Departamento tengan competitividad y puedan mantener un flujo de caja estable y se mejore en la calidad de la prestación de los servicios de salud en las poblaciones más apartadas del Departamento.

Empresas sociales del estado, centros y puestos de salud intervenidos en infraestructura y dotación de equipamiento fijo y equipo médico. A través del plan de modernización de la red hospitalaria del departamento 'Salud para la Gente', la Gobernación ha entregado 28 puestos de salud y cuatro hospitales renovados, en toda la infraestructura en el mismo lote o distinto al existente, mediante obra nueva, en municipios y corregimientos.

Tabla 5. Inversión Total en Obras Entregadas por Reposición Total

Municipio	Tipo	Institución	Infraestructura	Dotación	Diseño	INVERSIÓN TOTAL
Baranoa	Sede	CDS de Pital	1.709.807.359	107.219.326	54.965.243	1.871.991.928,05
Candelaria	Sede	ESE Hospital de Candelaria Sede Leña	1.738.661.776	102.649.257	45.235.992	1.886.547.024,60
Candelaria	Sede	ESE Hospital de Candelaria Sede Carreto	1.723.724.677	101.625.380	45.424.365	1.870.774.422,00
Luruaco	Sede	PDS Los Pendales	1.779.871.993	93.576.928	43.697.221	1.917.146.141,70
Luruaco	Sede	PDS Santa Cruz	1.806.285.971	107.219.327	53.516.987	1.967.022.285,16
Palmar de Varela	Sede	PDS Burrusco	1.463.429.384	100.338.547	40.411.735	1.604.179.666,30
Palmar de Varela	Sede Principal	ESE Centro de Salud con Camas Palmar de Varela	12.987.390.305	1.387.769.835	202.315.543	14.577.475.683,78
Polonuevo	Sede	PDS Pital de Carlin – Pitalito	1.732.445.344	103.735.980	45.160.156	1.881.341.479,94
Ponedera	Sede	PDS la Retirada	1.460.334.840	99.116.211	39.142.064	1.598.593.114,60
Ponedera	Sede	PDS Martillo	1.742.588.761	99.116.211	44.947.326	1.886.652.297,70
Sabanalarga	Sede	PDS de Cascajal	2.634.438.856	181.932.186	82.741.430	2.899.112.472,47

CACE: Centro de Atención Complementaria Especializado

PDS: Puesto de Salud

CDS: Centro de Salud

ESE: Empresa Social del Estado

Tabla 6 Inversión Total en Obras en Ejecución por Reposición Total

MUNICIPIO	TIPO	INSTITUCION	Infraestructura	Dotación	Diseño	INVERSIÓN TOTAL
Barranquilla	Sede	CACE pediátrico	1.992.000.000	0,00	0,00	1.992.000.000,00
Baranoa	Sede	CDS de Sibarco	1.754.060.260	105.760.150	53.595.272	1.913.415.682,00

MUNICIPIO	TIPO	INSTITUCION	Infraestructura	Dotación	Diseño	INVERSIÓN TOTAL
Galapa	Sede	PDS Mundo Feliz	1.770.976.689	78.520.497	51.750.702	1.901.247.887,90
Juan de Acosta	Sede	PDS Chorrera	1.460.911.356	83.259.943	34.753.260	1.578.924.558,58
Luruaco	Sede	PDS Palmar de Candelaria	1.759.903.765	107.219.327	43.902.717	1.911.025.809,00
Luruaco	Sede	PDS San Juan de Tocagua	1.492.911.623	83.259.943	36.211.302	1.612.382.868,33
Repelón	Sede	PDS Cien Pesos	1.878.306.320	107.219.327	50.116.520	2.035.642.167,12
Repelón	Sede	PDS Las Tablas	1.918.905.638	83.259.943	43.322.925	2.045.488.506,48
Sabanalarga	Sede	PDS Molineros	1.596.483.197	83.259.940	44.577.918	1.724.321.055,25
Soledad	Principal	Centro de Atención Complementaria Regional Soledad	104.530.065.560	0,00	3.545.984.772	108.076.050.331,68

Dentro de las inversiones indicadas, la realizada en CACE Pediátrico de distrito de Barranquilla, por \$1.992.000.000, se ejecutó con recursos del Ministerio de **Salud**. por otra parte, de la inversión realizada en la que la ESE Centro de Salud con Camas de Palmar de Varela \$5.466.000.000 fueron recursos del mismo ministerio.

Ilustración 6 Entrega de puestos de salud intervenidos



A continuación se relacionan las obras que fueron entregadas y cuyo tipo de intervención consistió adecuar o mantener la infraestructura existente:

Tabla 7 Inversión Total en Obras por Mantenimiento y/o Adecuación Entregadas (Incluye Infraestructura, Dotación y/o Diseños)

Municipio	Tipo	Institución	Infraestructura	Dotación	Diseños	Inversión Total
Baranoa	Sede	CDS de Campeche	384.110.038	0,00	0,00	384.110.038,00
Campo de la Cruz	Principal	ESE Hospital de Campo de la Cruz	2.920.529	0,00	0,00	2.920.529,00
Campo de la Cruz	Sede	PDS Bohórquez	317.080.163	0,00	0,00	317.080.163,00
Candelaria	Principal	ESE Hospital de Candelaria	807.055.591	197.484.482	0,00	1.004.540.073,00
Galapa		ESE Centro de Salud de Galapa	1.709.964	0,00	0,00	1.709.964,00
Juan de Acosta	Sede Principal	ESE Hospital de Juan de Acosta	931.629.579	61.451.443	0,00	993.081.022,00
	Sede	PDS Santa Verónica	249.887.927	20.488.493	0,00	270.376.420,00
Luruaco	Sede	PDS Arroyo de Piedra	253.017.399	45.725.076	0,00	298.742.474,87

Municipio	Tipo	Institución	Infraestructura	Dotación	Diseños	Inversión Total
	Sede Principal	ESE Hospital de Luruaco	80.212.721	44.379.621	0,00	124.592.342,00
Malambo	Sede	PDS la Bonga	369.588.922	30.484.114	0,00	400.073.036,00
	Sede	PDS San Martín	479.897.491	60.313.360	0,00	540.210.851,00
Manatí	Sede	PDS Las Puercas	474.579.048	14.864.031	0,00	489.443.079,00
Piojó	Principal	ESE Hospital Vera Judith Imitola Villanueva	41.228.473	0,00	406.204.109	447.432.581,70
	Sede	PDS Hibácharo	564.824.783	32.965.863	0,00	597.790.646,00
Polonuevo	Principal	ESE Centro de Salud de Polonuevo	10.577.199	0,00	0,00	10.577.199,00
Ponedera	Sede	PDS Puerto Giraldo	429.780.024	0,00	0,00	429.780.023,50
Repelón	Sede	PDS Villa Rosa	425.932.390	0,00	0,00	425.932.390
	Sede	PDS Rotinet	418.571.567	0,00	0,00	418.571.567,00
	Sede	PDS Arroyo Negro	527.107.848	0,00	0,00	527.107.848
Sabanalarga	Sede	Centro de Desarrollo Vecinal	493.487.040	30.357.730	0,00	523.844.770,00
	Sede	CDS Campo Bolívar	476.113.843	0,00	0,00	476.113.843,00
	Sede	PDS la Peña	244.651.219	0,00	0,00	244.651.219,00
	Sede	PDS de Gallego	347.741.900	0,00	0,00	347.741.900,00
Santa Lucía	Principal	ESE Centro de Salud de Santa Lucía	1.850.532.799	298.113.095	0,00	2.148.645.894,00
	Sede	PDS Algodonal	589.584.884	0,00	0,00	589.584.884
Soledad	Principal existente	Hospital Juan Domínguez Romero Existente	73.300.068	0,00	0,00	73.300.068,00
Tubará	Principal	ESE Centro de Salud de Tubará	1.090.062.965	252.558.352	0,00	1.342.621.317,00
	Sede	PDS El Morro	413.759.127	0,00	0,00	413.759.127,00
	Sede	PDS Cuatro Bocas	359.311.040	17.638.766	0,00	376.949.806,16
	Sede	PDS Juaruco	317.098.971	0,00	0,00	317.098.971,00
Usiacurí	Principal	ESE Centro de Salud José María Ferez Farah	1.209.302.854	747.949.067	0,00	1.957.251.921,00

CACE: Centro de Atención Complementaria Especializado
CDS: Centro de Salud

PDS: Puesto de Salud
ESE: Empresa Social del Estado

A continuación, se relacionan las obras que se encuentra actualmente en ejecución y cuyo tipo de intervención consiste en adecuar o mantener la infraestructura existente:

Tabla 8 Inversión Total Obras en Ejecución por Mantenimiento y/o Adecuación (Incluye Infraestructura, Dotación y/o Diseños)

Municipio	Tipo	Institución	Infraestructura	Dotación	Diseños	Inversión Total	Observaciones
Puerto Colombia	Principal	Hospital de Puerto Colombia	9.948.555.824	0,00	0,00	9.948.555.824,00	Recursos Ministerio \$8.865.000.000
Repelón	Principal	Hospital de Repelón	6.639.673.456	576.395.295	194.071.246	7.410.139.997,82	
Santo Tomas	Principal	Hospital de Santo Tomas	7.582.650.448	671.384.665	295.478.548	8.549.513.661,00	

Municipio	Tipo	Institución	Infraestructura	Dotación	Diseños	Inversión Total	Observaciones
Suan	Principal	ESE Unidad Local de Suan	5.348.195.867	686.411.649	149.322.081	6.183.929.597,52	

Ilustración 7 Entrega ese centro de salud de Usiacurí y dotación ese una



A continuación se relacionan las obras que se encuentran en diseño o sin intervención y que se encuentran incluidas en Plan Bienal de Inversiones en salud Pública conforme lo reglamentado en la resolución 2514 de 2012:

Tabla 9. Inversión en Diseño de Obras Sin Intervención

Municipio	Institución	Tipo	Inversión Diseños	Observaciones
Galapa	PDS Villa Olímpica	Sede	85.138.882,00	En Plan Bienal obra nueva Construcción del Centro de Atención Primaria Ambulatoria Villa Olímpica en el Municipio de Galapa
Juan de Acosta	PDS San José de Saco	Sede	53.886.390	En Plan Bienal obra nueva Reposición de la Infraestructura física del Puesto de Salud de San José de Saco -ESE Hospital de Juan de Acosta
Malambo	PDS Bellavista	Sede	54.324.292,00	En Plan Bienal obra nueva Reposición de la Infraestructura física del PDS de Bellavista -ESE Hospital de Malambo
Malambo	PDS Caracolí	Sede	44.565.686,24	En Plan Bienal obra nueva Reposición de la Infraestructura física del PDS de Caracolí - ESE Hospital de Malambo
Malambo	PDS Mesolandia	Sede	44.088.642,34	SIN LOTE: en Plan Bienal obra nueva Reposición de la Infraestructura física del PDS de Mesolandia- ESE Hospital de Malambo
Piojó	Hospital Vera Judith Imitola Villanueva ESE	Principal	447.432.581,70	En Plan Bienal obra nueva REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA ESE.
Ponedera	ESE Hospital de Ponedera	Principal	386.273.879,80	En Plan Bienal Ampliación y remodelación de la infraestructura física de la ESE Hospital Ponedera
Sabanagrande	Hospital de Sabanagrande	Principal	756.021.634,30	En Plan Bienal Reposición de la infraestructura de la ESE Hospital Municipal de Sabanagrande
Sabanalarga	PDS de Isabel López	Sede	59.826.198,00	en Plan Bienal REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD ISABEL LOPEZ
Sabanalarga	PDS de Colombia	Sede	0,00	En Plan Bienal Reposición de la infraestructura física del PDS de Colombia-ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga

Municipio	Institución	Tipo	Inversión Diseños	Observaciones
Sabanalarga	PDS Aguada de Pablo	Sede	54.192.188,00	en Plan Bienal Reposición de la infraestructura física del PDS de Aguada de Pablo-ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga
Sabanalarga	Centro de Salud Paraíso	Sede	0,00	SIN LOTE. en Plan Bienal Reposición del Centro de Salud Paraíso Ese Centro Materno infantil de Sabanalarga.
Sabanalarga	Centro de Atención Complementaria Regional Sabanalarga	Sede	0,00	En Plan Bienal Adecuación de la infraestructura física de la sede Centro de Atención Complementaria Regional CACR Sabanalarga
Tubará	PDS Guaimaral	Sede	0,00	En Plan Bienal Ampliación y remodelación del PDS de Guaimaral - ESE Centro de Salud de Tubará

A continuación se relacionan las obras que se encuentran sin intervención:

Tabla 10. Obras sin intervención

Municipio	Institución	Tipo	Observaciones
Baranoa	ESE de Baranoa	Principal	Obras serán ejecutadas con recursos alcaldía
Barranquilla	CACE - Alta Complejidad Adultos	Principal	
Barranquilla	Centro de Atención Complementaria Especializada Mental Cace Mental	Sede	
Malambo	ESE Hospital de Malambo	Principal	Se requiere mantenimiento general correspondiente al desgaste normal de la edificación
Piojó	PDS El Cerrito	Sede	SIN LOTE: Excluido parque en construcción contempla construcción de PDS
Ponedera	PDS Santa Rita	Sede	
Puerto Colombia	PDS de Salgar	Sede	
Sabanalarga	ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga	Principal	
Soledad	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Principal	
Soledad	PDS Costa Hermosa	Sede	
Soledad	PDS Villa Estadio	Sede	
Soledad	Centro de Salud 13 de Junio	Sede	
Soledad	Centro de Salud Salamanca	Sede	
Soledad	PDS la Esperanza	Sede	
Soledad	Hospital Materno Infantil de Soledad Sede Manuela Beltrán	Sede	
Soledad	Centro de Salud El Parque	Sede	
Soledad	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Maclovía Niebles	Sede	

A Continuación se relacionan las 15 ESE en las que se distribuyeron las 17 ambulancias de Transporte Asistencial Básico (TAB) y Transporte Asistencial Medicalizado (TAM), entregadas durante la vigencia 2021:

Tabla 11 Ambulancias entregadas en 2021

ESE	TAB	TAM
ESE Hospital Local de Malambo	1	0
ESE Hospital de Candelaria	0	1
ESE Hospital de Baranoa	1	0

ESE	TAB	TAM
ESE Hospital de Repelón	1	0
ESE Hospital Departamental de Sabanalarga	0	1
ESE Hospital de Luruaco	1	0
ESE Centro de Salud de Palmar de Varela	1	0
ESE Centro de Salud de Galapa	1	0
ESE Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	0	2
ESE Hospital Universitario Cari	0	1
ESE Hospital Municipal de Sabanagrande	1	0
ESE Hospital Niño Jesús	0	1
ESE Hospital Materno Infantil de Soledad	2	0
ESE Hospital de Ponedera	1	0
ESE Hospital de Santo Tomas	0	1
TOTAL ENTREGAS	10	7

A continuación se relacionan los proyectos que se encuentran incluidos en Plan Bienal (PB) de Inversiones en salud Pública conforme lo reglamentado en la resolución 2514 de 2012 y que se encuentran sin ejecutar:

Tabla 12. Proyectos de Dotación Inscritos en Plan Bienal sin Ejecutar

Municipio	ESE	SEDE	NOMBRE PROYECTO EN PB
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Alta Complejidad Adultos	Dotación Hospitalaria para la oferta de servicios de imágenes diagnósticas ionizantes Sede Centro de Atención Complementaria Especializada Alta complejidad Adulto CACE Alta Complejidad Adultos
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Alta Complejidad Adultos	Dotación Hospitalaria para la unidad de quimioterapia y radioterapia Sede Centro de Atención Complementaria Especializada Alta complejidad Adulto CACE Alta Complejidad Adultos
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Alta Complejidad Adultos	Dotación Hospitalaria para la unidad de trasplante Sede Centro de Atención Complementaria Especializada Alta complejidad Adulto CACE Alta Complejidad Adultos
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Alta Complejidad Adultos	Dotación Hospitalaria para la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal Sede Centro de Atención Complementaria Especializada Alta complejidad Adulto CACE Alta Complejidad Adultos
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Pediátrico	Dotación Hospitalaria para los servicios de internación de cuidados intermedios e intensivos Sede CACE Pediátrico
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Pediátrico	Dotación Hospitalaria para la Unidad de Hemodiálisis Pediátrica Sede CACE Pediátrico
Barranquilla	ESE Universitaria del Atlántico	CACE Pediátrico	Dotación Hospitalaria para la Unidad de quimioterapia Sede CACE Pediátrico
Baranoa	ESE Hospital de Baranoa	ESE de Baranoa	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Baranoa
Galapa	ESE Centro de Salud de Galapa	ESE Centro de Salud de Galapa	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Centro de Salud de Galapa
Juan de Acosta	ESE Hospital de Juan de Acosta	ESE Hospital de Juan de Acosta	Adquisición de ecógrafo para el servicio de Ultrasonido de la ESE Hospital de Juan de Acosta
Luruaco	Ese Hospital Local de Luruaco	ESE Hospital Local de Luruaco	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Hospital Local de Luruaco
Manatí	Hospital de Manatí ESE	Hospital de Manatí ESE	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Hospital de Manatí
Palmar de Varela	Ese Centro de Salud Con Camas de Palmar de Varela	01 ESE Centro de Salud Con Camas de Palmar de Varela	Adquisición de Ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Centro de Salud con Camas de Palmar de Varela conforme a la tipología definida en el PTRRM de la Red Pública del Atlántico vigente.

Municipio	ESE	SEDE	NOMBRE PROYECTO EN PB
Piojó	Hospital Vera Judith Imitola Villanueva ESE	Hospital Vera Judith Imitola Villanueva ESE	Adquisición de Ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Hospital Vera Judith Imitola Villanueva ESE
Polonuevo	ESE Centro de Salud de Polonuevo	ESE Centro de Salud de Polonuevo	adquisición de equipos para el servicio de imagenología de la ESE Centro de Salud de Polonuevo
Ponedera	ESE Hospital de Ponedera	ESE Hospital de Ponedera	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Hospital Ponedera
Puerto Colombia	Ese Hospital de Puerto Colombia	Ese Hospital de Puerto Colombia	Dotación hospitalaria para la oferta de servicios de la ESE Hospital Puerto Colombia
Repelón	ESE Hospital de Repelón	ESE Hospital de Repelón	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Hospital de Repelón
Sabanagrande	ESE Hospital Municipal de Sabanagrande	Ese Hospital Municipal de Sabanagrande	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Hospital de Sabanagrande
Sabanalarga	ESE Universitaria del Atlántico	CACR Sabanalarga	Dotación Hospitalaria para la oferta de servicios de imágenes diagnósticas Ionizantes y no ionizantes sede Centro de Atención Complementaria Regional CACR Sabanalarga
Sabanalarga	ESE Universitaria del Atlántico	CACR Soledad	Adquisición de equipos biomédicos para la oferta del servicio de Cirugía Ortopédica en la sede Centro de Atención Complementaria Especializada Regional CACR de Soledad.
Sabanalarga	ESE Universitaria del Atlántico	CACR Soledad	Adquisición de equipos biomédicos para la oferta de servicios de la Unidad de Cuidados Intermedios e Intensivos Neonatal, pediátricos y adultos sede Centro de Atención Complementaria Especializada Regional CACR de Soledad.
Sabanalarga	ESE Universitaria del Atlántico	CACR Soledad	Adquisición de equipos biomédicos para la oferta de servicios de imágenes diagnósticas Ionizantes de Mediana y alta complejidad sede Centro de Atención Complementaria Especializada Regional CACR de Soledad.
Sabanalarga	ESE Universitaria del Atlántico	CACR Soledad	Adquisición de equipos biomédicos para la oferta de Servicios de obstetricia mediana y alta complejidad sede Centro de Atención Complementaria Especializada Regional CACR de Soledad.
Suan	ESE Unidad Local de Suan	ESE Unidad Local de Suan	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Unidad Local de Suan.
Usiacurí	Ese Centro de Salud Usiacurí José María Ferez Farah	Ese Centro de Salud de Usiacurí José María Ferez Farah	Adquisición de ecógrafo para el servicio de ultrasonido de la ESE Centro de salud de Usiacurí José María Ferez Farah

CACR: Centro de Atención Complementaria Regional,
ESE: Empresa Social del Estado

CACE: Centro de Atención Complementaria Especializada,

1.1.1.7 Salud Pública

1.1.1.7.1 Calidad del Agua. Cumplimiento del 100% de la vigilancia efectiva en la calidad de agua para consumo humano en los 22 municipios y corregimientos del Atlántico; se realizó Inspección, Vigilancia y Control Sanitario con enfoque de riesgo a piscinas de uso colectivo priorizadas en el Departamento del Atlántico, así mismo se logró mantener continuamente el cubrimiento en toma de muestras de agua para su respectivo análisis de laboratorio en los 22 municipios del Atlántico reportando a los diferentes entes involucrados los respectivos resultados para las tomas de decisiones.

1.1.1.7.2 Promoción y Prevención en las Zoonosis Reportadas en el Departamento. en el tema de promoción y prevención en las Zoonosis se cuentan como logros:

- 1. Disminuir la carga de mortalidades de los eventos de interés en Salud Pública relacionados a las Zoonosis,** en la comunidad Atlánticense, pese a los riesgos epidemiológicos existentes, evidentes a través de la circulación de los microorganismos causantes de las patologías o de las diferentes especies existentes en el territorio. en los casos positivos por leptospirosis intervenidos, se pasó de una línea base departamental de 83 en la vigencia 2021 a 100% al finalizar el periodo. en cuanto a las tasas de mortalidad, por rabia en humanos, rabia en animales de compañía (caninos y felinos) y, accidentes ofídicos, estas se mantuvieron en 0 tal como venían.
- 2. Control de la Rabia:** a partir de una estrategia de visitas casa a casa en zonas urbanas y rurales, se realizó vacunación antirrábica de perros y gatos. Durante las vigencias reportadas, se vacunaron en total 316.961 en el 100% de municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento. en la vigencia 2023, debido al desabastecimiento de biológico antirrábico a nivel Nacional, no se ejecutó vacunación durante el primer semestre.

Tabla 13. Total Animales Inmunizados Mediante Vacunación Antirrábica en Perros y Gatos

MUNICIPIO	Animales vacunados 2020	Animales vacunados 2021	Animales vacunados 2022	No. perros vacunados	No. gatos vacunados	Total vacunados
Baranoa	3.486	10.152	12.974	19.003	7.609	26.612
Campo de la Cruz	1.557	6.331	5.166	10.173	2.881	13.054
Candelaria	831	3.258	4.135	6.634	1.590	8.224
Galapa	3.146	10.139	14.339	18.319	9.305	27.624
Juan de Acosta	461	3.548	4.486	6.006	2.489	8.495
Luruaco	2.133	6.041	6.136	10.386	3.924	14.310
Malambo	8.287	16.323	27.123	32.844	18.889	51.733
Manatí	1.093	4.338	5.324	8.545	2.210	10.755
Palmar de Varela	1.942	3.843	5.808	8.097	3.496	11.593
Piojó	990	1.308	1.439	2.814	923	3.737
Polonuevo	1.646	3.779	4.851	7.719	2.557	10.276
Ponedera	1.534	4.654	4.931	8.177	2.942	11.119
Repelón	2.442	6.893	7.721	13.647	3.409	17.056
Sabanagrande	2.119	5.293	6.503	9.018	4.897	13.915
Sabanalarga	6.845	16.105	19.555	31.416	11.089	42.505
Santa Lucía	2.494	4.343	3.998	8.571	2.264	10.835
Santo Tomás	2.866	5.375	6.960	10.001	5.200	15.201
Suan	1.339	2.836	2.405	4.621	1.959	6.580
Tubará	616	2.959	4.140	5.772	1.943	7.715
Usiacurí	626	2.319	2.677	4.065	1.557	5.622

MUNICIPIO	Animales vacunados 2020	Animales vacunados 2021	Animales vacunados 2022	No. perros vacunados	No. gatos vacunados	Total vacunados
TOTAL DEPARTAMENTO	46.453	119.837	150.671	225.828	91.133	316.961

3. **Seguimiento a animales agresores potencialmente transmisores de la rabia.** Con una estrategia de revisión, análisis y seguimiento del 100% de los casos notificados de animales observables. la población beneficiada durante las vigencias de 2021 a 30 de junio de 2023 fue de 2.392 personas, total de casos reportados, cubriendo el 100% de municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento.

Tabla 14. Seguimientos a Animales Agresores Potencialmente Transmisores de la Rabia.

Municipio	2021	2022	2023	Total Casos
Baranoa	18	211	97	326
Campo de la Cruz	6	46	27	79
Candelaria	3	49	21	73
Galapa	14	130	87	231
Juan de Acosta	7	70	34	111
Luruaco	4	29	9	42
Malambo	0	202	126	328
Manatí	8	43	6	57
Palmar de Varela	2	62	37	101
Piojó	1	11	21	33
Polonuevo	15	57	33	105
Ponedera	16	47	40	103
Repelón	0	4	8	12
Sabanagrande	17	122	65	204
Sabanalarga	16	138	71	225
Santa Lucía	6	43	25	74
Santo Tomás	3	69	17	89
Suan	1	67	24	92
Tubará	12	38	21	71
Usiacurí	6	23	7	36
Total Departamento	155	1.461	776	2.392

4. **Asesoría y asistencia técnica en el Protocolo de atención a pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de la rabia,** como el evento del Programa Zoonosis de mayor notificación del Departamento, con una estrategia de convocatorias presenciales y virtuales, en la cual se beneficiaron durante la vigencia 2022 el 100% de municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento, cubriendo una población beneficiada de 67 personas del sector salud, y 57 profesionales de apoyo en las Secretarías de Salud Municipales capacitadas en el protocolo.

- 5. Control de la Leptospirosis:** Educación en salud, dirigida a la comunidad. Estrategia: visitas casa a casa en zonas urbanas y rurales: 100% de municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría del Departamento; personas capacitadas durante las vigencias 2021 a 2023: 178.292

Tabla 15. Viviendas visitadas y personas capacitadas en factores de riesgo y prevención de leptospirosis

Municipio	2021	2022	2023	Total Capacitados
Baranoa	1.962	9.788	7.566	19.316
Campo de la Cruz	641	8.384	2.196	11.221
Candelaria	509	5.224	3.239	8.972
Galapa	4.752	3.127	7.698	15.577
Juan de Acosta	1.469	5.400	2.296	9.165
Luruaco	0	3.206	1.925	5.131
Malambo	0	6.223	6.852	13.075
Manatí	1.839	4.998	2.477	9.314
Palmar de Varela	40	4.876	3.095	8.011
Piojó	243	1.393	676	2.312
Polonuevo	433	3.053	4.277	7.763
Ponedera	1.334	1.354	748	3.436
Repelón	7	25	2.435	2.467
Sabanagrande	1.063	1.883	4.896	7.842
Sabanalarga	1.390	5.416	3.937	10.743
Santa Lucía	404	10.387	2.270	13.061
Santo Tomás	494	5.296	4.113	9.903
Suan	0	5.765	2.382	8.147
Tubará	1.294	3.202	1.673	6.169
Usiacurí	265	5.173	1.229	6.667
Total Capacitados	18.139	94.173	65.980	178.292

- 6. Control de roedores:** Se realizó control de roedores en los municipios de Piojó a 101 viviendas intervenidas, Luruaco, con 46 viviendas intervenidas y Juan de Acosta, con 315 viviendas intervenidas.
- 7. Accidente Ofídico:** Educación en salud, dirigido a la comunidad, mediante la estrategia de visita casa a casa en zonas urbanas y rurales.

Tabla 16 Relación de hogares visitados y capacitados por municipio en prevención del accidente ofídico

Municipios	Hogares Visitados	Hogares capacitados
Campo de la Cruz	944	944
Candelaria	930	930
Juan de Acosta	40	40
Malambo	25	25
Manatí	1600	1600
Palmar de Varela	360	351
Repelón	125	125
Sabanagrande	145	145
Sabanalarga	1035	1011
Santa Lucía	225	225
Suan	363	363
Tubará	99	99
Total Hogares	5891	5858

Ilustración 8 Visitas para educación en salud dirigida a la comunidad.



1.1.1.7.3 Control de Las Enfermedades Transmitidas por Vectores. Intervención en el 100% de los municipios con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV mediante la estrategia guardianes de la salud.

Durante el cuatrienio reportado, se ha realizado intervención en los municipios objeto de competencia del Ente Territorial, para el control del vector *Aedes Aegypti*.

Se han inspeccionado mediante la estrategia de visita casa a casa, identificando factores de riesgo para las ETV, abarcando los entornos educativo, comunitario, laboral e institucional cerca de 175.733 viviendas

Tabla 17 Viviendas inspeccionadas en los 20 municipios de competencia departamental

2020	2021	2022	2023 corte a 30 junio
33.668	30.092	91.321	11.682

Tabla 18 Número de Viviendas visitadas realizadas por municipio, por vigencia

Municipio	2020	2021	2022	30/06/2023	Total
Baranoa	3.520	5.900	7.959	1.908	19.287
Campo de la Cruz	1.586	2.111	4.298	504	8.499
Candelaria	895	320	2.142	150	3.507
Galapa	1.514	6.093	9.387	1.643	18.637
Juan de Acosta	1.619	1.810	4.380	632	8.441
Luruaco	1.775	2.555	6.829	1.167	12.326
Malambo	386	0	14.503	1.174	16.063
Manatí	1.587	1.803	1.691	0	5.081
Palmar de Varela	1.513	1.715	1.156	175	4.559
Piojo	1.455	833	2.823	0	5.111
Polonuevo	1.857	1.671	4.213	992	8.733
Ponedera	1.209	1.610	3.953	434	7.206
Puerto Colombia	28	0	396	0	424
Repelón	894	1.036	2.705	0	4.635

Municipio	2020	2021	2022	30/06/2023	Total
Sabanagrande	1.478	1.165	1.846	393	4.882
Sabanalarga	4.662	6.184	9.682	93	20.621
Santa Lucía	1.127	1.091	2.412	55	4.685
Santo Tomás	1.206	883	2.061	464	4.614
Suan	2.312	737	1.816	652	5.517
Tubará	2.212	1.478	4.594	642	8.926
Usiacurí	833	97	2.475	574	3.979
Totales	33.668	39.092	91.321	11.652	175.733

Complementariedad de las acciones de educación en las visitas:

- Aplicación de larvicida en aquellas que se encuentran depósitos positivos.
- Eliminación de criaderos de larvas.
- Control químico en el 100% de los casos notificados con el grupo de respuesta inmediata para cortar el ciclo de transmisión de la enfermedad, en los municipios donde se notificó circulación viral.

Tabla 19. Número de Viviendas positivas visitadas, por municipio, por vigencia

Municipio	2020	2021	2022	30/06/2023	Total
Baranoa	315	760	1.126	226	2.427
Campo de la Cruz	215	116	181	25	537
Candelaria	53	46	266	3	368
Galapa	110	165	392	78	745
Juan de Acosta	589	216	595	73	1.473
Luruaco	505	650	1.683	246	3.084
Malambo	90	0	1.665	113	1.868
Manatí	289	361	360	0	1.010
Palmar de Varela	132	51	73	17	273
Piojo	329	194	678	0	1.201
Polonuevo	180	107	435	76	798
Ponedera	155	176	469	87	887
Puerto Colombia	4	0	55	0	59
Repelón	360	141	603	0	1.104
Sabanagrande	60	43	85	11	199
Sabanalarga	880	841	1.851	13	3.585
Santa Lucía	160	239	427	3	829
Santo Tomás	181	31	115	15	342
Suan	304	86	302	67	759
Turbará	161	116	270	35	582
Usiacurí	214	38	471	126	849
Totales	5.286	4.377	12.102	1.214	22.979

Tabla 20 Depósitos inspeccionados vs positivos, por vigencia por municipio

Municipio	Insp. 2020	Pos. 2020	Insp. 2021	Pos. 2021	Insp. 2022	Pos. 2022	Insp. 2023	Pos. 2023	TOTAL Insp.	TOTAL Pos.
Baranoa	11.728	3.087	5.071	729	18.987	1.724	5.396	310	41.182	5.850
Campo de la Cruz	6.316	469	1.938	119	9.654	288	951	36	18.859	912
Candelaria	2.686	56	356	54	5.715	339	522	4	9.279	453
Galapa	2.803	641	2.625	101	20.782	547	2.315	112	28.525	1.401
Juan de Acosta	5.277	339	2.382	251	10.139	693	2.027	94	19.825	1.377
Luruaco	8.455	1.211	4.028	790	24.715	2.540	5.277	312	42.475	4.853
Malambo	790	431	0	0	49.318	2.267	3.272	169	53.380	2.867
Manatí	4.929	475	2.635	397	5.475	561	0	0	13.039	1.433
Palmar de Varela	7.661	258	1.033	55	2.477	85	277	20	11.448	418
Piojo	9.136	722	1.902	228	11.959	838		0	22.997	1.788
Polonuevo	7.935	1.476	1.106	74	15.173	729	2.480	84	26.694	2.363
Ponedera	4.838	594	1.451	177	8.207	551	1.009	103	15.505	1.425
Puerto Colombia	4	2	0	0	1.531	76	0	0	1.535	78
Repelón	3.071	693	1.878	127	10.014	939	0	0	14.963	1.759
Sabanagrande	2.892	179	584	33	5.377	102	749	12	9.602	326
Sabanalarga	14.404	3.216	6.130	812	27.167	2.739	225	13	47.926	6.780
Santa Lucía	4.920	191	1.532	301	5.078	568	100	3	11.630	1.063
Santo Tomás	4.220	659	511	29	5.200	174	769	20	10.700	882
Suan	9.036	3.623	1.147	83	5.081	384	1.910	76	17.174	4.166
Tubará	7.011	972	1.166	134	11.413	367	1.749	52	21.339	1.525
Usiacurí	2.328	356	147	41	7.167	696	1.294	180	10.936	1.273
Totales	120.440	19.650	37.622	4.535	260.629	17.207	30.322	1.600	449.013	42.992

Insp.: Casos Inspeccionados

Pos.: Casos Positivos

Otras acciones:

- Generación de capacidades al talento humano en salud, capacitación dirigida a personal de salud (médicos y enfermeras) de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Seguimiento a la atención integral de los casos hospitalizados con signo de alarma y dengue grave.
- Seguimiento y monitoreo a la adherencia a la guía de atención de las ETV y articulación con prestación de servicio sobre las inconformidades encontradas en la red pública, en los municipios de Baranoa, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Tubará.
- Desarrollo de capacidades a los estudiantes de los dos últimos semestres de las facultades de medicina y enfermería de las cuatro universidades del departamento sobre manejo de las ETV.
- Seminario taller con enfoque en el manejo integral de las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Zika y Chikungunya), dirigido al personal asistencial de las ESE e IPS del Departamento.
- Capacitación virtual a Secretarios de Salud, personal de vigilancia y asistencial de los municipios del departamento, con el apoyo del INS y el MSPS, temática: situación epidemiológica, lineamientos y manejo del Dengue.
- Disponibilidad de los insumos para el control vectorial.

- Notificación a las IPS públicas y privadas del departamento del Atlántico para que en medio de la situación epidemiológica de COVID-19, no olvidaran del estudio de síndrome febril teniendo en cuenta el dengue como diagnóstico diferencial, sin descuidar los grupos de edad menores de 15 años y mayores de 60 años.
- Se realizó control químico en el 100% de los casos notificados con el grupo de respuesta inmediata para cortar el ciclo de transmisión de la enfermedad, en los municipios competencia del Departamento; además se realizó asistencia técnica a las secretarías de Salud de los municipios de Soledad.

Ilustración 9 Control de vector mediante fumigación Casa a Casa



1.1.1.7.4 Bienestar Animal. Se realizó intervención en bienestar animal en los municipios y población beneficiada en emergencias de Salud Pública:

Piojó: Entrega de concentrado para mascotas de la comunidad afectada: 37 Kg de concentrado entregados. Puntos de disposición de concentrado para animales en condición de calle: 3.

Sabanalarga: Entrega de concentrado para mascotas de la comunidad afectada: 50 Kg de concentrado entregados, 40 familias beneficiadas.

Se realizó esterilización de animales cuyos propietarios pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, cubriendo un total de 6.831 animales esterilizados de las vigencias 2021 a 2023:

Tabla 21 Relación de esterilizaciones realizadas por municipio por vigencia.

Municipio	2021	2022	2023	TOTAL
Baranoa	169	169	50	388
Campo de la Cruz	50	50	25	125
Candelaria	54	62	26	142
Galapa	181	181	24	386
Juan de Acosta	345	345	59	749
Luruaco	10	25	0	35
Malambo	275	275	85	635
Manatí	24	30	26	80
Palmar de Valera	80	80	0	160
Piojó	44	57	0	101
Polonuevo	141	141	0	282
Ponedera	107	107	27	241
Puerto Colombia	139	194	0	333
Repelón	70	70	32	172
Sabanagrande	178	178	25	381

Municipio	2021	2022	2023	TOTAL
Sabanalarga	125	125	31	281
Santa Lucía	49	75	0	124
Santo Tomás	127	127	63	317
Soledad	584	670	76	1330
Suan	30	35	0	65
Tubará	104	104	23	231
Usiacurí	120	120	33	273
Total Departamento	3.006	3.220	605	6.831

Ilustración 10 Jornadas de Bienestar Animal del Atlántico-Desparasitación



1.1.1.7.5 Laboratorio de Salud Pública. Se realizaron exámenes de Laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública y vigilancia de los factores de riesgo del consumo del Ambiente y vigilancia entomológica.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública participó en los controles de calidad de los diferentes programas establecidos por el Instituto Nacional de Salud con cumplimiento 100%; así mismo se garantizó el talento humano para dar respuesta a la vigilancia por laboratorio de eventos de interés en salud pública y factores del riesgo del consumo del ambiente.

Fortalecimiento del laboratorio Departamental de Salud Pública, como colaborador designado por el instituto Nacional de Salud, para realizar la vigilancia por laboratorio del diagnóstico molecular PCR Viruela Símica, Influenza A, B, Adenovirus y Virus Sincitial Respiratorio.

Se logró realizar el Boletín 1 del Laboratorio Departamental de Salud Pública, con el fin divulgar los resultados de la vigilancia y apoyar la orientación de las intervenciones individuales, colectivas, como poblacionales.

Tabla 22 Comparativa de número de muestras radicadas en el área clínica-laboratorio departamental vigencias 2021 y 2022

Área	Muestras 2021	%	Muestras 2022	%
Virología	189,444	96%	32,817	83,7%
Microbiología Clínica	2,170	1%	2,030	5,1%
Micobacterias	6,296	3%	2,611	6,7 %
Zoonosis y parasitología	145	0%	1,354	3,5%
Banco de Sangre	177	0%	410	1%
Total	198,232	100,00%	39,222	100,00%

Tabla 23 Comparativa de muestras radicadas en el área ambiente-laboratorio departamental vigencias 2021 y 2022

Área	Muestras 2021	%	Muestras 2022	%
Microbiológico aguas consumo	2,139	39%	2,705	47,3%
Fisicoquímico. aguas consumo	2,166	39%	2,638	46,2%
Microbiología de alimentos (ETA)	5	0%	29	0,5%
Entomología	1,207	22%	336	6%
Total	5,517	100%	5,708	100%

1.1.1.7.6 Identificación de Prioridades en Salud Identificadas por Mortalidad General, Específica y Materno-Infantil - ASIS 2022. A continuación, se muestran las prioridades en la mortalidad general por las grandes causas identificadas para el departamento del Atlántico, ésta se encuentra relacionada por mortalidad específica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y niñez, de acuerdo con las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales y teniendo en cuenta el análisis de desigualdad materno - infantil.

Tabla 24. identificación de prioridades identificadas por mortalidad general por grandes causas

Prioridad	Atlántico 2020	Colombia 2020	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Tasa de mortalidad por edad por enfermedades del sistema circulatorio	169,65	141,56	Incremento	001
2. Tasa de mortalidad ajustada por edad por las demás causas	131,53	110,18	Incremento	001
3. Tasa de mortalidad ajustada por edad por neoplasias	95,86	86,94	Incremento	007
4. Tasa de mortalidad ajustada por edad para enfermedades Transmisibles	47,33	28,63	Incremento	009

Tabla 25. identificación de prioridades identificadas por mortalidad general Específica por subcausas o subgrupos

Prioridad	Atlántico 2020	Colombia 2020	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Causas Externas: tasa ajustada por edad por agresiones (homicidios)	19,61	24,07	Descenso	012
2. Condiciones Materno-Perinatales: Razón de mortalidad materna	84,99	65,78	Fluctuante	008
3. Transmisibles y nutricionales: tasas ajustadas de infecciones respiratorias Agudas	29,92	16,72	Incremento	009
4. Enfermedades del sistema circulatorio: tasa ajustada por edad de las enfermedades isquémicas del Corazón	88,02	77,20	Incremento	001
5. Neoplasias: tasa ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	21,41	13,28	Fluctuante	007
6. Todas las demás: tasa ajustada por edad por diabetes mellitus	26,58	17,55	Incremento	001
7. Neoplasias: tasa ajustada por edad por tumor maligno de la mama de la mujer	16,74	12,33	Incremento	007

Tabla 26. identificación de prioridades identificadas por mortalidad general Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas

Prioridad	Atlántico 2020	Colombia 2020	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Tasa de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en menores de cinco años	153,76	88,38	Fluctuante	008
2. Tasa de mortalidad por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en menores de cinco años	62,56	45,99	Disminución	008
3. Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema nervioso en niños de 1 a 4 años	8,23	3,65	Incremento	008

Tabla 27. identificación de prioridades identificadas por mortalidad General Materno infantil y en la Niñez:
Indicadores trazadores

Prioridad	Atlántico 2020	Colombia 2020	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Razón de mortalidad materna	84,99	65,78	Fluctuante	008
2. Tasa de mortalidad infantil	14,67	10,12	Disminución	008
3. Tasa de mortalidad en la niñez	16,47	12,11	Disminución	008
4. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	9,69	6,75	Disminución	003

El análisis de la mortalidad y sus determinantes en el departamento del Atlántico nos muestra que para el período de análisis (años 2005 a 2020), la tasa bruta de mortalidad ha tenido tendencia al incremento ubicándose por encima de las cifras nacionales para la población total, este comportamiento ha sido similar en hombres y mujeres. Al revisar las tasas ajustadas por edad para grandes causas se tiene que las enfermedades del sistema circulatorio han permanecido en primer lugar con tendencia creciente desde el 2011 y para el último año del periodo muestra incremento.

En segundo lugar, se ubican las demás causas con tendencia fluctuante desde el 2012; la tercera gran causa fueron las neoplasias con tendencia al incremento desde el 2012 y disminución en el último año, estas tres grandes causas han permanecido durante los últimos 16 años. en cuarto y quinto lugar se encuentran las enfermedades transmisibles y las causas externas, estas se encuentran en la misma posición desde el año 2012. Así mismo se tiene detrimento en el registro de las defunciones ya que se observa que la tasa ajustada por edad de los signos y síntomas mal definidos se han incrementado en los últimos tres años.

Para el período en estudio, en la población general, las demás causas y las enfermedades del sistema circulatorio son la principal razón de la mortalidad prematura (establecida con el indicador de AVPP) en el departamento del Atlántico. en los hombres las causas externas también son la razón de la mayor cantidad de años perdidos, y la mayor cantidad de años de vida perdidos en las mujeres correspondió a las demás causas, seguida de las neoplasias.

Los hábitos relacionados con la dieta y la prevalencia de actividad física hallada en el departamento son consecuentes con las principales gran causa de mortalidad y por subgrupos, ya que en nuestra región predomina la baja ingesta de frutas y verduras y la actividad física, factores que se han venido interviniendo desde las acciones colectivas.

Cuando se comparó la tasa ajustada por edad según subgrupo de causas, se tiene que el grupo de enfermedades transmisibles en el departamento del Atlántico la que tiene mayor participación son las infecciones respiratorias agudas, seguidas de la infección por VIH (SIDA) y que se ha mantenido durante los últimos 14 años. Comportamiento que es similar en hombres y en mujeres las infecciones respiratorias agudas y las septicemias. Cabe resaltar que la tasa de enfermedades transmisibles en el departamento del Atlántico es inferior a la de la Nación.

1.1.1.7.7 Identificación de Prioridades Identificadas por Mortalidad General y Específica - ASIS 2022. Después de realizado el análisis de la morbilidad, se realizó la priorización teniendo como base la información de morbilidad atendida, alto costo, eventos precursores, eventos de notificación obligatoria, comportamiento de la pandemia por COVID-19 y discapacidad.

Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria Atlántico. 2022

Tabla 28. identificación de prioridades principales por mortalidad general grandes causas

Prioridad	Atlántico	Colombia	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Porcentaje de atenciones de enfermedades no transmisibles	67,01	70,85	Estable	001
2. Porcentaje de atenciones de condiciones transmisibles y nutricionales	9,59	7,38	Disminución	009
3. Lesiones	4,44	4,20	Estable	012

Tabla 29. identificación de prioridades principales por mortalidad general Específica por subcausas o subgrupos

Prioridad	Atlántico	Colombia	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	85,64	85,52	Estable	012
2. Materno-Perinatales: Condiciones maternas	88,18	88,64	Incremento	008
3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	40,90	46,17	Disminución	009
4. No transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	22,63	21,09	Estable	001
5. Neoplasias: neoplasias malignas	1,21	1,30	Disminución	007
6. Trastornos mentales y del comportamiento (adolescencia)	85,22	ND	Incremento	004

ND: Dato no disponible

Tabla 30. identificación de prioridades principales por morbilidad de Alto Costo

Prioridad	Atlántico	Colombia	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de reemplazo renal	1,20	1,32	Incremento	001
2. Tasa de incidencia de VIH notificada	10,04	8,58	Estable	009
3. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,42	0,49	Incremento	007

Tabla 31. identificación de prioridades principales morbilidad por Precusores

Prioridad	Atlántico	Colombia	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Prevalencia de diabetes mellitus	3,01	2,86	Incremento	001
2. Prevalencia de hipertensión arterial	10,30	9,15	Incremento	001

Tabla 32. identificación de prioridades principales morbilidad por Eventos de Notificación Obligatoria (ENO)

Prioridad	Atlántico	Colombia	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Letalidad por Varicela	0,02	0,03	Estable	009
2. Letalidad por leptospirosis	0,00	0,06	Incremento	009
3. Letalidad por dengue grave	18,20	8,10	incremento	009
4. Letalidad por infección respiratoria aguda grave	13,2	25,32	Incremento	009
5. Letalidad por meningitis tuberculosa	40,00	13,33	Incremento	009
6. Tasa de incidencia de sífilis congénita	2,80	1,55	Incremento	009

Tabla 33. identificación de prioridades principales morbilidad por Discapacidad

Prioridad	Atlántico	Colombia	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	47,28	NDI	Disminución	000
2. Sistema nervioso	47,69	ND	Incremento	000
3. Ojos	27,66	ND	Incremento	000
4. Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	16,08	ND	Incremento	000

ND: Dato no disponible

Del análisis de la morbilidad en el departamento del Atlántico, se realizó incluyendo los 22 municipios del departamento y el distrito de Barranquilla, encontrando que las enfermedades no transmisibles son las que presentaron el mayor peso porcentual de las atenciones en la población del Atlántico en el año 2020, en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia, seguida de las condiciones transmisibles y nutricionales en todos los ciclos vitales, al igual que las lesiones. Este comportamiento se ve relacionado con la mortalidad, en donde se tiene las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación y el sedentarismo son las más frecuentes, reflejado en las enfermedades cardiovasculares como la primera casusa tanto en hombres como mujeres.

En los eventos de alto costo se observa que la tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco sin necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal y la incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica en menores de 15 años superan en 1,52 y 0,38 puntos por encima de la reportada para Colombia, sin llegar a ser estas diferencias significativas; esta situación podría estar relacionada con la calidad de la atención en los servicios de salud.

Con respecto a los eventos precursores se halló que la prevalencia de la diabetes mellitus e hipertensión arterial se encuentra por encima de las cifras nacionales, sin llegar a ser significativa, con incremento de la diabetes mellitus y descenso de la prevalencia de hipertensión en el último año.

El departamento del Atlántico se ha caracterizado por ser endémico para la infección respiratoria aguda, la cual presenta picos en la época de brisas y de lluvias, dado los cambios de temperatura; se observa que para el año 2018 se presentaron letalidades por infección respiratoria aguda y por IRAG inusitada. en el componente respiratorio se observó que la tuberculosis pulmonar tuvo letalidades por encima de las nacionales sin llegar a ser estas diferencias significativas, y su tendencia fue al incremento en los dos últimos años; sin embargo, la meningitis tuberculosa presentó una tasa de letalidad superior a la Nacional, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Para el año 2020, se observa un cambio en la disminución de la letalidad por leptospirosis, que en años anteriores fue superior y con significancia estadística con respecto a la Nación; cabe resaltar que en el departamento del Atlántico desde inicios de los años 90 se viene identificando esta patología como de importancia en salud pública, y se ha relacionado con la convivencia con animales, la inadecuada disposición de residuos sólidos y de saneamiento ambiental. Con respecto a la letalidad por dengue, el departamento es zona endémica, se observa que en el último año las cifras fueron superiores y con diferencias estadísticas con respecto al País.

1.1.1.8 Salud Mental

La Línea de Salud Mental Departamental del Atlántico está disponible para los atlanticenses 24 horas los 7 días de la semana, es atendida por un equipo de 5 psicólogas quienes cuentan con experiencia en intento e ideación suicida, donde se implementan técnicas de intervención en crisis como escucha activa, técnicas de respiración y relajación, para estabilizar emocionalmente a quien lo necesite.

Paralelo a esto, el equipo de la línea de salud mental activa otras rutas en caso de ser requeridos y dependiendo de la problemática que presente el paciente a tratar, de ser un caso de violencia intrafamiliar se deriva el caso a la línea violeta, en caso de estar involucrado un menor de edad, se activa ruta con el ICBF, cuando son casos de violencia pública o afecciones públicas se activa ruta con la comisaria de familia, además se solicita ambulancia al CRUED y apoyo al cuadrante de la policía en caso de ser necesario.

Normalmente, todas las personas que llaman a la línea entran en un seguimiento semanal por 2 meses asegurando la atención por parte de la ESE, en caso tal el paciente que se comuniqué con la línea no cuente con un sistema de salud, ya sea por su condición de migrante, desempleo, o personas que nunca se han afiliado al sistema de salud nacional, se les realizan las indicaciones para el proceso que deben seguir para ser afiliados a una EPS o se les brinda ayuda de afiliarse al Sisbén en caso de no contar con los recursos y según su categorización, con apoyo del CRUED, de las secretarías de salud municipales y personal que trabaje en aseguramiento se realiza la afiliación.

Ilustración 11 Lanzamiento de la “red de apoyo familiar”



Se brindó apoyo psicosocial presencial, virtual o telefónico al 100% de las solicitudes, a través de la línea de atención para la orientación e intervención en crisis en violencia intrafamiliar, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.

Se realizó seguimiento y monitoreo al 100% de los casos reportados en SIVIGILA de intento suicida y consumo de sustancia psicoactiva a NNAJ de 7 a 21 años, por Comisarias de familia, ICBF, líneas de atención nacional, Instituciones educativas y otras entidades, en el marco del programa de orientación y acompañamiento familiar POAF. Se brindó apoyo psicosocial presencial, virtual o telefónico al 100% de las solicitudes, a través de la línea de atención para la orientación e intervención en crisis en violencia intrafamiliar, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.

Tabla 34. Total de casos recibidos en la vigencia 2020-2022

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Seguimientos Activos	0	0%
Casos Cerrados	4850	100%
TOTAL	4850	100%

Tabla 35. Total de casos recibidos en la vigencia 2023

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Seguimientos Activos	138	25%
Casos Cerrados	404	75%
TOTAL	542	100%

En la anterior tabla se puede observar que el total de llamadas recibidas en la línea de atención fueron 542 llamadas, durante el primer semestre del año 2023, con un 75% de casos cerrados es decir 404 casos y con 25% de casos de seguimientos activos es decir 138 casos; 67% de los casos son mujeres es decir 365 casos y 33% de los casos son hombres es decir 117 casos.

Tabla 36. Relación de Casos Recibidos por Motivos de Consulta

Motivo	Cantidad	Porcentaje
Ansiedad	126	23%
Depresión	128	24%
ideación Suicida	102	19%
Intento Suicida	72	13%
Consumo de Sustancias Psicoactivas	114	21%
TOTAL	542	100%

En la anterior tabla se puede observar que el motivo de la consulta de los 542 casos atendidos, el 24% de los casos por depresión, seguido del 23% por ansiedad, 21% por consumo de sustancias psicoactivas, 19% por ideación suicida y 13% por intento suicida.

1.1.1.9 Garantía y Protección de los Derechos de la Población

1.1.1.9.1 Protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes jóvenes

1.1.1.9.1.1 Apoyo brindado a las familias para asegurar a los niños y a las niñas, 7 desde la gestación, los alimentos sanos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, a fin de garantizar su seguridad alimentaria y nutricional.

A través del talento humano de las ESE- IPS se brindó educación alimentaria y nutricional en el marco de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABAS, en todos los ciclos de vida, lo cual se encuentra consignado en las historias clínicas de las Instituciones prestadoras de servicios públicas y privadas del de los 22 municipios del departamento. Esto permite hacer promoción y educación nutricional en Lactancia materna humana y alimentación complementaria, derecho humano a la alimentación, recomendaciones alimentarias para mayores de 2 años, alimentación de la mujer gestante y madres lactantes. Con esta actividad se promueven buenas prácticas y estilos de vida saludable para toda la población.

A través de las actividades del Plan de intervenciones colectivas se realizaron foros, Talleres y conversatorios en los temas de lactancia materna, alimentación complementaria con enfoque al derecho humano y con enfoque étnico, en municipios priorizados del departamento.

Se implementó el programa Nutriendo Vidas, desde la vigencia 2020, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria, nutricional y psico-afectiva de madres gestantes y lactantes, niños de 1 a 5 años en los 22 municipios del departamento, que inicio con 800 beneficiarios en 2 ciclos anuales, en cada ciclo se atienden 400 beneficiarios

Los beneficiarios están repartidos por ciclos en 250 niños de 1 a 5 años 11 meses, 75 mujeres gestantes y 75 Madres lactantes; dentro de los objetivos específicos del programa se encuentran:

- Realizar de forma mensual seguimiento al estado nutricional de la población beneficiaria
- Generar procesos educativos en alimentación y nutrición con las familias de niños y niñas beneficiarios
- Promover la transformación de factores de riesgo asociados a la malnutrición en las familias mediante acciones educativas y de acompañamiento
- Gestionar canales de articulación con las entidades competentes que permitan la atención integral y la garantía de los derechos de los beneficiarios de la estrategia
- Medir el nivel de satisfacción de los usuarios del programa de recuperación nutricional

Durante 2021 y 2022 se beneficiaron 1490 individuos en los dos ciclos; se suministraron 149.260 refrigerios industrializados, con un aporte nutricional del 60 al 70% de las recomendaciones de ingesta diaria 1 vez a la semana y se suministraron 5140 raciones para preparar (paquetes alimentarios) con un aporte nutricional del 70 Al 80 % de las recomendaciones de ingesta diaria, 1 vez al mes

Se entregaron 1062 complementos nutricionales a niños y niñas de 1 a 5 años 11 meses, 1 vez al mes al 30% de la población con riesgo nutricional

Los temas de formación abordados en los diferentes componentes son:

En el componente de Salud y Nutrición, Identificar los signos de alarma de niños y niñas con desnutrición para prevenir y actuar de forma oportuna; en el componente Familia Comunidad y Redes, la importancia del cuidado del entorno como primer agente de conservación y prácticas de cuidado ambiental, Huertas caseras, importancia del uso adecuado y manejo del agua, el uso eficiente de la energía y manejo adecuado de residuos (reciclaje); este programa “Nutriendo Vidas” es coordinado y supervisado por la oficina de gerencia de capital social.

1.1.1.9.1.2 Acciones de política pública ejecutada para prevenir y contrarrestar el maltrato físico emocional y psicológico contra los niños Niñas y adolescentes

Entre estas acciones de política pública desde la secretaría de salud departamental se desarrollan estrategias de entrenamiento a docentes y recurso humanos de las ese y secretaria municipales en habilidades para la vida como una herramienta de prevención de la conducta suicida, violencia intrafamiliar y Consumo de SPA, capacitando a 673 docentes orientadores instituciones públicas y privadas entre los año de 2022 al 2023, 58 referentes de salud mental psicólogos y recurso humano de las ESES municipales y de los centro de tratamiento del sistema de responsabilidad penal entre los años de 2022 al 2023, beneficiando y priorizando además 220 estudiantes de colegios del departamento del Atlántico.

1.1.1.9.1.3 Programas desarrollados para prevenir el suicidio y las Muertes Violentas especialmente las Originadas como consecuencia del consumo de sustancia Psicoactivas (SPA), depresión, convivencia escolar, laboral y familiar

El Departamento del Atlántico desde la Secretaría de Salud Departamental se cuenta con programas para la prevención de la conducta suicida, el consumo de SPA, la depresión y otras patologías de salud mental; como también el fomento de la convivencia escolar y familiar; contamos con la **LÍNEA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL 3176218394** los 7 días de la semana, las 24 horas del día desde donde se identifican casos en su mayoría son direccionados con su EAPB tratante y/o vinculado y priorizados según las patologías ya sean de Consumo de SPA, conducta suicida y Violencia intrafamiliar al Programa POAF (Programa de Orientación Acompañamiento Familiar) para seguimiento.

El POAF (Programa de Orientación Acompañamiento Familiar) realiza acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre edades de 7 años a 21 años. Desde su creación y hasta la fecha lleva 1407 acompañamientos familiares y 2471 visitas en los 22 municipios del departamento del Atlántico. Se han capacitado y certificado 42 profesionales entre los que se incluyen 13 Psicólogos, 19 médicos, 10 enfermeras jefe

Tabla 37 desempeño POAF septiembre 2020 a noviembre 2023

Municipios	Total Casos	Total Casos Activos	Total Visitas Realizadas
Soledad	642	82	1227
Malambo	145	43	334
Sabanalarga	100	28	112
Luruaco	13	0	30
Usiacurí	6	0	12
Polonuevo	13	3	17
Puerto Colombia	48	2	105
Piojo	12	1	12
Tubará	14	0	24
Juan de Acosta	43	2	65
Sabanagrande	51	10	66
Santo Tomas	27	6	10
Palmar de Valera	31	7	44
Ponedera	21	1	58
Candelaria	16	6	30
Santa Lucia	8	1	15
Suan	10	1	12
Campo la Cruz	7	0	8
Baranoa	88	9	151
Galapa	92	9	127
Manatí	8	1	7
Repelón	12	1	5
Total	1407	213	2471

Se gestionaron con las EAPB 309 casos, 121 en la vigencia 2022 y 188 en la vigencia 2023.

Tabla 38 Desempeño POAF en EAPB Vigencia 2020 -2023

EAPB	Casos Gestionados 2022	Casos Gestionados 2023
Cajacopi	10	16
Coosalud	16	30
Mutualser	20	40
Sura	22	22
Salud Total	9	20
Sanitas	15	18
Famisanar	9	12
Compensar	0	0
Nueva Eps	20	30
Total	121	188

Por otro lado la LÍNEA DE ATENCIÓN SALUD MENTAL desde septiembre del 2020 hasta el 2023 ha atendido a 5.689 pacientes. Se ha fortalecido al municipio de soledad con la estrategia SI A LA VIDA con una atención de 175 personas y sus familias en conducta suicida y al municipio de Baranoa con la RED DE APOYO JUNTOS POR LA VIDA donde se llevó a cabo la atención de 12 personas afectadas por duelo de familiares que han cometido suicidio, con ello se busca el acompañamiento y la no repetición de la conducta suicida dentro del seno familiar. Otra de las estrategias realizadas es el entrenamiento de docentes y recurso humanos de las ESE y Secretaria Municipales en habilidades para la vida como una herramienta de prevención de la conducta suicida, violencia intrafamiliar y consumo de SPA, capacitando a 673 Docentes orientadores instituciones públicas y privadas entre los año de 2022 al 2023, 58 referentes de salud mental psicólogos y recurso humano de las ESES municipales y de los centros de tratamiento del sistema de responsabilidad penal entre los años de 2022 al 2023; beneficiando además a 220 estudiantes de colegios de los municipios priorizados del departamento del Atlántico.

Se implementaron campañas de psicohigienes para los comisarios, docentes y gestores del PAPSIVI pertenecientes a los 22 municipios del departamento del Atlántico. Beneficiando con esta estrategia un total de 114 profesionales en el 2023 (13 gestores de PAPSIVI, 24 docentes, 77 comisarios)

1.1.1.9.1.4 Rutas de atención intersectorial implementadas para evitar el embarazo a temprana edad.

Desde la resolución número 000094 de 2016 por el cual se crea la "comisión departamental intersectorial del atlántico para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos" y con el objetivo de coordinar la formulación e implementación de planes programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en los 22 municipios del departamento, cada año teniendo en cuenta la normatividad se realizan 4 sesiones de la

comisión, para socializar las diferentes problemáticas en cada uno de los municipios y así mismo diseñar las estrategias para el fortalecimiento de las acciones y su ejecución para la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes.

Artículo 2°. Integración. la comisión departamental intersectorial del atlántico para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos estará conformada por los siguientes funcionarios:

1. El secretario de salud departamental del atlántico o su delegado quien la preside.
2. El secretario de educación departamental del atlántico o su delegado.
3. la secretaria de la mujer del departamento del atlántico o su delegado.
4. El secretario de capital social del departamento del atlántico o su delegado.
5. El secretario de planeación departamental del atlántico o su delegado.
6. El director regional atlántico del instituto colombiano de bienestar familiar, o su delegado.
7. El director regional atlántico del servicio nacional de aprendizaje o su delegado.
8. Un representante de los grupos, organizaciones y redes juveniles que trabajen en el tema de los derechos en salud sexual y reproductiva o su delegado.

1.1.1.9.1.5 Acciones realizadas para la prevención de la violencia juvenil.

Desde la dimensión de sexualidad derechos sexuales y reproductivos se realizan asistencias técnicas en los 22 municipios a las direcciones locales de salud, entidades prestadoras de salud públicas y privadas y en las Entidades de planes de beneficio, evaluando la implementación de la ruta insectorial de violencia sexual.

1.1.1.9.1.6 Acciones realizadas en cumplimiento de la directiva 018 de 2019 de la Procuraduría General de la nación.

Las acciones en el marco de esta directiva se relacionan con el acompañamiento y consolidación de los actos administrativos del COMITÉ PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO y GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Decreto 269 Mayo del 2022. y los de cada municipio.

1.1.1.9.2 Protección de los derechos de las mujeres.

1.1.1.9.2.1 Acciones ejecutadas para la eliminación de las violencias

En las acciones ejecutadas están las asistencias técnica y seguimientos en violencia intrafamiliar que se realizan a las EAPB presentes Departamento del Atlántico.

Tabla 39 Descripción de la actividad según el Plan de Acción en Salud

ACTIVIDADES EJECUTADAS (Descripción de la actividad según el PAS)	2020	2021	2022	2023
Realizar asistencia técnica conjunta a las direcciones locales de salud y comisarías de familia de los 22 municipios del departamento en violencia intrafamiliar.	8	22	22	22
Realizar seguimientos y monitoreo conjunta a las direcciones locales de salud y comisarías de familia de los 22 municipios del departamento en violencia intrafamiliar.	0	22	44	33

Realizar asistencia técnica al 100% de las EAPB que operan en el departamento del Atlántico, en violencia intrafamiliar.	4	10	18	18
Realizar seguimiento y monitoreo al 100% de las EAPB que operan en el departamento del Atlántico, en violencia intrafamiliar.	0	20	27	22
Realizar asistencia técnica a las ESE para fortalecer las acciones en violencia intrafamiliar en los 22 municipios del departamento del Atlántico.	0	22	22	22
Realizar seguimiento y monitoreo a las ESE para fortalecer las acciones en violencia intrafamiliar en los 22 municipios del departamento del Atlántico.	0	44	66	55

Se realizó seguimiento telefónico a los eventos reportados por el SIVIGILA Como acompañamiento apoyo a la gestión y requerimiento por parte del usuario identificando las atenciones requeridas en el proceso de atención por psicología y psiquiatría, además invitar a la víctima a realizar el respectivo denuncia ante las comisarias de familias en caso que no lo haya realizado.

Ilustración 12 Casos de violencia intrafamiliar por municipio año 2023



Se dio apoyo continuo a la secretaría de la mujer en la gestión de citas por psicología y psiquiatría con las EAPB tratante de las víctimas; además se realizó seguimiento y acompañamiento a las mujeres víctimas que se encuentren con medidas de atención en casa refugio con la gestión de la atención por su EAPB tratante de forma oportuna y eficaz.

Desde la dimensión de sexualidad derechos sexuales y reproductivos se realizan las siguientes acciones

1. Acciones ejecutadas para la eliminación de las violencias por razones de sexo y género, relacionadas con la prevención y erradicación de la trata de personas; la explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes; el acoso sexual; el asalto sexual;

el abuso sexual y todas las demás formas de violencias sexuales; la violencia al interior de las familias y la violencia de pareja y todas formas de violencia contra la mujer, incluirá la violencia sociopolítica, la discriminación y el feminicidio.

2. Se trabaja articuladamente con el comité de trata de personas del departamento del atlántico en sesiones ordinarias, mesas de trabajo, capacitaciones y asistencias técnicas.

3. Participación en las movilizaciones sociales en municipios (Soledad, Malambo y puerto Colombia).

4. Se participa en el tránsito del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual ordenanza 000150 de noviembre de 2012 al comité para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género del departamento del atlántico. Decreto 269 Mayo del 2022.

5. Se realiza abogacía para el tránsito de los municipios del comité establecido `por la ley 1146 de 2007 al establecido en art. 22 del decreto 1710 del 2020.

6. Se realizan asistencias técnicas en direcciones locales de salud y empresas prestadoras de salud.

7. Se participa en mesas de infancia Baranoa, Campo de la Cruz, Suan, Candelaria, Palmar de Varela, Ponedera, Santa Lucia, Santo Tomás, Sabanagrande, Sabanalarga, Repelón.

1.1.1.9.3 *Protección de los derechos de las personas mayores o personas en condición de discapacidad.*

1.1.1.9.3.1 Atención brindada a las personas mayores vulnerables

La atención brindada a las personas mayores vulnerables inicia con la valoración geriátrica integral para identificar desde allí los signos de sospecha de maltrato, brindar atención psicosocial oportuna y mitigar los efectos nocivos en materia de salud mental y físico; proceso que debe estar acompañado desde otras instancias para aplicar los marcos regulatorios, en especial la Ley 1850 de 2017, mediante la cual se penalizó el maltrato intrafamiliar por abandono y, por otra parte, el fortalecimiento de las rutas intersectoriales para la denuncia, apoyo de redes psicosociales, protección y restablecimiento de los derechos de los mayores.

Desde los programas de cuidado y acompañamiento, servicios de salud especializados y promoción de su participación activa en la comunidad para prevenir el maltrato, el abandono y la violencia, se promueve la conciencia y educación sobre el trato adecuado a las personas mayores, implementando las políticas de protección y denunciando cualquier forma de abuso.

La creación de redes sociales de apoyo comunitario puede involucra a vecinos, familiares y organizaciones para brindar ayuda y seguimiento a las personas mayores.

1.1.1.9.3.2 Políticas, estrategias y programas implementados para garantizar la integración social de las personas con discapacidad.

A la fecha, se han entregado más de 1.384 ayudas técnicas personas con discapacidad que se encuentran en situaciones vulnerables. Las ayudas consisten en sillas de ruedas estándar y neurológicas, bastones canadienses, bastones guía, bastones cuatro puntas, muletas y caminadores en los diferentes municipios y corregimientos del departamento. en los 22 municipios del departamento del Atlántico.

Se implementaron las acciones necesarias para aumentar la cobertura del registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD) y las certificaciones de discapacidad; a través de la resolución 113 de certificado de discapacidad, se han certificado 642 personas con discapacidad en el año 2020 bajo la resolución 1516 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; en el año de 2021 bajo la resolución 367 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y provenientes de recursos propios de la gobernación del Atlántico para la cofinanciación de los certificados de discapacidad se certificaron 2333 personas con discapacidad, en el año 2022 bajo la resolución 1738 del ministerio de salud y protección social se certificaron 1673 personas con discapacidad, para un total de 4648 personas con discapacidad certificadas en el departamento del Atlántico a 2022.

Para la vigencia de la resolución 403 de 2023 con recursos del ministerio hasta la fecha se han certificado un total de 1346 personas con discapacidad.

1.1.1.9.4 Protección de los derechos individuales y colectivos con perspectiva diferencial étnica y cultural.

1.1.1.9.4.1 Acciones o actuaciones adelantadas para la ejecución del capítulo étnico incorporado en el plan de desarrollo territorial (PDT)

Enmarcados en el desarrollo de las diferentes líneas en etnias que existen en el departamento del Atlántico, desde la secretaría de salud se busca favorecer a estas poblaciones que tienen arraigos culturales e identitarios en los diferentes municipios del Atlántico, se han desarrollado diferentes acciones que permitan la inclusión y atención de los grupos étnicos; por medio de las asistencias y orientaciones brindadas se ha logrado ampliar el conocimiento de dichas entidades, en razón de la atención para cada usuario incluido, pudiendo dar a conocer cuáles son sus derechos y deberes, los principios y estatutos que rigen en cuanto a población diferencial hace referencia.

- Ubicación geográfica de la población étnica en el departamento del Atlántico
- Características de las poblaciones étnicas del departamento del Atlántico (Afrocolombianos, ROM, Raízales, negros y palanqueros.)
- Usos y costumbres de cada población
- Abordaje de la ley 70 de 1991 en los artículos 49 y 37 referente al diseño, ejecución y coordinación en los programas de salud.
- Abordaje de la circular 050
- la ley 691 de 2001, quien nos hace referencia al plan básico de atención en salud para los pueblos indígenas.
- Abordaje de la circular 011 de 2018 basado en el sistema indígena en salud propio. (SISPI).
- la ley estatutaria en salud 1751 de 2015.

Dentro de los resultados adelantados se pudo establecer en un primer punto la caracterización por municipio en referencia a las EAPB, logro que permite identificar cuántos son, a qué EPS se encuentran afiliados y a qué grupo étnico pertenecen. en la presente vigencia 2023 se ha indagado con las secretarías el seguimiento por parte de las EAPB en el tema de marcación étnica, a su vez realizaron los seguimientos de las actividades de promoción y prevención en salud con las comunidades étnicas en el marco del plan de intervención colectiva (PIC). Se realizó seguimientos a los 22 municipios del departamento en los cuales se encuentra ubicada la población étnica, acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, ley 70 de 1993 y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.

Por medio de las asistencias técnicas brindadas a las secretarías se impulsó las actividades en los programas de promoción y prevención de la salud con el enfoque diferencial sin desconocer sus usos y costumbres. Lograr que el grupo de trabajo en las secretarías conozca sobre la importancia en el conocimiento enfoque diferencial y ponerlos en práctica.

1.1.1.9.5 *Protección de los derechos de la población LGTBIQ+*

1.1.1.9.5.1 Avances y retos en la implementación de la política pública LGTBIQ+ (decreto 762 de 2018) a nivel territorial

A partir del cuarto trimestre del año 2020 y durante los años 2021, 2022 y 2023 la Secretaria de Salud Departamental, Dimensión Población Vulnerable, promovió y gestiona la implementación de las Políticas Públicas LGTBIQ+ Nacionales y Departamentales establecidas así: DECRETO 762 de 2018, "Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores LGBTI y de Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género"; ORDENANZA DEPARTAMENTAL 472 de 2019, "Política Pública para la garantía del goce pleno de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico" y el PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA LGBTI 2019-2022, determinando como meta que el 100% de las secretarías de salud municipales del Departamento conocieran, promocionaran e implementaran las Políticas Públicas LGTBIQ+ nacionales y Departamentales apuntando a garantizar los derechos, el respeto a la diversidad, el trato digno, respetuoso e inclusivo de la población LGTBIQ+ de los 22 municipios del Departamento.

Acciones Realizadas:

Durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 se desarrollaron en total

- 88 Asistencias Técnicas sobre la Política Pública Nacional LGTBIQ+ enmarcada en el Decreto 762 de 2018 y su respectivo Plan de Acción, difundido en octubre de 2020. Se Presentó y socializo la Ordenanza 472/19 de la Asamblea Departamental, que enmarca la Política Pública "Para la garantía del goce pleno de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico" a las 22 secretarías de salud municipales del departamento del Atlántico.
- 198 asistencias de seguimientos sobre los compromisos que se establecieron a lo largo de estos años para avanzar en la implementación de las políticas públicas nacionales y departamentales LGTBIQ+, el plan de acción y salud a las 22 secretarías de salud municipales del departamento del Atlántico.

1.1.1.9.5.2 Espacios e instancias como el mecanismo de articulación para la protección de los derechos de la población LGTBIQ+

Desde la dimensión de sexualidad derechos sexuales y reproductivos se participa en los espacios que tratan estos temas

1. Consejo de paz
2. Consejo consultivo LGTBIQ+
3. Reuniones trimestrales de la mesa LGTBIQ+

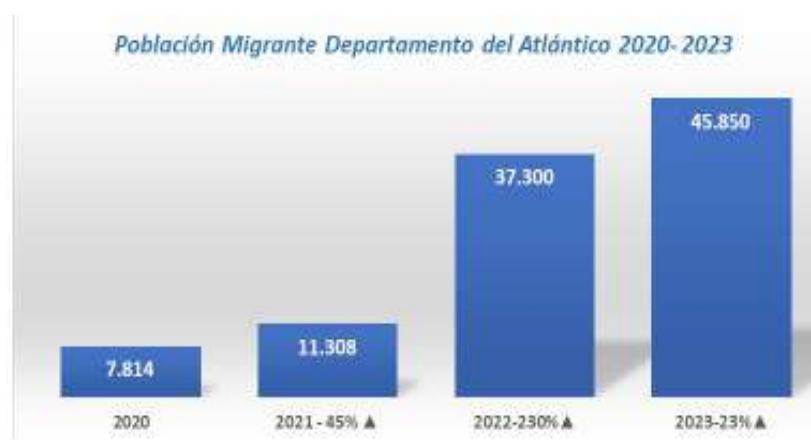
1.1.1.9.6 Protección de los derechos de la población migrante

1.1.1.9.6.1 Acciones desplegadas para garantizar la atención de la población migrante

La población migrante en estado IRREGULAR es atendida en el servicio de urgencia en todas las instituciones que hacen parte de la red de prestadores de salud del departamento del Atlántico. de igual forma se generan de manera oportuna las autorizaciones para las atenciones de mayor complejidad a través del Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres CRUED del Departamento. Durante el 2023, fueron autorizadas un total de 6784 atenciones, siendo el municipio de Soledad quien presentó el mayor número de solicitudes. El mayor número de autorizaciones de mayor prevalencia son las ginecológicas, el embarazo y sus complicaciones.

La población migrante regular que se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud es atendida a través de la red de servicios de cada una de las Empresas Promotoras de Salud EPS, donde se encuentran afiliados los migrantes. en los municipios del departamento del Atlántico se encuentran afiliados un total de 45.850 migrantes, de los cuales 43.006 se encuentran afiliados al régimen subsidiado y 2.844 al régimen contributivo, los cuales acceden a los servicios de salud a través de la Red Prestadora de Servicios de salud de cada una de las EPS a las cuales se encuentran afiliados.

Ilustración 13 Población migrante departamento afiliada al sistema General de Seguridad Social en Salud.



La secretaria de salud ha brindado atención a las maternas migrantes, en el año 2022 y 2023 no hay casos de mortalidad materna en esta población mediante las siguientes actividades:

1. Búsqueda casa a casa a través de los guardianes de la salud de gestantes sin control prenatal o falta de adherencia, para demanda inducida.
2. Realizar y divulgar mensajes a la comunidad a través de medios de comunicación para romper los imaginarios culturales que normalizan la violencia sexual y como medida de prevención de la violencia de género, y violencia sexual, que incluya la propagación de la ruta de atención.
3. Desarrollo de actividades lúdicas de educación y comunicación en los 22 municipios, dirigidas a la población mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes acerca de la atención integral materno perinatal, incluyendo atención preconcepcional, Interrupción voluntaria del embarazo, control prenatal, atención del parto, métodos anticonceptivos en el evento obstétrico y cuidados del recién nacido.
4. Realizar actividades lúdicas educativas dirigidas a niños y niñas, en el entorno educativo sobre prevención y detección de violencias de género y violencia sexual en 4 municipios (Incluye entrega de material educativo para niños).
5. Ruta de control prenatal para atención a gestantes en condición migratoria, cuyo objetivo es: Brindar atención integral a la población gestante en condición migratoria, con las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal.

En cuanto a salud mental se cuenta con Línea de salud mental del Atlántico 3176218394 a través de la cual se han atendido a 35 migrantes de los cuales el 90% de los atendidos están residenciados en el municipio de Soledad, El 57% de los atendidos corresponde a población entre 7 y 21 años y hacen parte del Programa de orientación y acompañamiento familiar POAF. Dentro de la problemáticas más frecuentes se encuentran la ansiedad, violencia intrafamiliar, intento suicida, consumo de sustancias psicoactivas y abuso sexual.

En el tema de salud infantil se establecieron las siguientes estrategias: Vacunación sin barreras, búsqueda activa de casos. Actualización de esquemas según lo establecido y requerida por los usuarios, a la fecha se han aplicado 5.559 dosis, priorización de áreas a intervenir en municipios según la georreferenciación de la población migrante. en salud nutricional el 5% de los casos de desnutrición aguda de 0 a 59 meses, son migrantes o hijos de migrantes, los cuales se han detectado 24 casos.

1.2 Educación

1.2.1 Secretaría de Educación

1.2.1.1 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media Con Enfoque Étnico Diferencial

1.2.1.1.1 ODS y Política MIPG Impactados



	MIPG 1		MIPG 8		MIPG 6		MIPG 15		MIPG 18
Planeación Institucional		Servicio al ciudadano		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		Gestión del conocimiento y la innovación		Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	

1.2.1.1.2 Logros alcanzados. Los logros alcanzados en el tema Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media Con Enfoque Étnico Diferencial se detalla a continuación por subtemáticas.

1.2.1.1.2.1 Cobertura, Acceso y Permanencia en la Educación Preescolar, Básica y Media: la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, ha venido implementado acciones orientadas a cerrar brechas en acceso y permanencia al sistema educativo, buscando igualdad de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Así, establece el proceso de gestión de cobertura educativa en los veinte municipios no certificados del Atlántico, con el propósito de articulación de recurso humano, infraestructura educativa y programas de permanencia del sistema educativo.

- Gestión de la Cobertura Educativa.** Se ha venido realizando seguimiento a las metas de cobertura, mediante el análisis de la información de matrícula reportada por las instituciones educativas de los municipios no certificados de Atlántico, en el Sistema Integrado de Matrícula- SIMAT.

Tabla 40. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles, Sector Oficial

Año	Prejardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Adultos	Total por Vigencia
2020	0	8.515	48.679	37.332	13.537	2.524	110.587
2021	0	8.088	50.513	38.794	14.070	2.443	113.908
2022	0	8.211	48.497	36.979	13.611	2.820	110.118
2023	0	7.874	47.050	36.262	13.680	2.735	107.601

Fuente: SIMAT proyectado diciembre 2023 – OAPF MEN

Tabla 41. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles, Sector Contratado

Año	Prejardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Adultos	Total por Vigencia
2020	0	122	581	435	108	0	1.246
2021	0	115	555	456	137	0	1.263
2022	0	119	588	444	154	0	1.305
2023	0	115	601	428	143	0	1.287

Fuente: SIMAT mayo 2023 – OAPF MEN

Tabla 42. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles, Sector Privado

AÑO	Prejardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Adultos	Total por Vigencia
2020	2.517	2.031	9.855	4.358	1.727	362	20.850
2021	1.467	1.544	8.789	4.485	1.747	494	18.526
2022	2.472	1.790	9.142	4.650	1.773	629	20.456

2023	2.374	1.932	9.421	4.918	1.920	369	20.934

Fuente: SIMAT mayo 2023 – OAPF MEN

Tabla 43. Número Consolidado de Estudiantes Matriculados por Niveles

Año	Prejardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Adultos	Total Genel por Vigencia
2020	2.517	10.649	59.310	42.144	15.703	3.062	133.385
2021	1.467	9.694	59.768	43.583	16.411	3.028	133.951
2022	2.472	10.276	59.024	42.700	16.086	3.618	134.176
2023	2.374	9.953	57.162	41.938	16.285	3.104	130.816

Fuente: SIMAT mayo 2023 – OAPF MEN

Tabla 44 Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos

Año	Transición	Básica Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	91.57%	103.34%	95.46%	75.11%	95.08%
2021	82.00%	102.61%	97.95%	78.32%	95.34%
2022	89.03%	101.68%	96.92%	79.65%	95.46%
2023*					

Fuente. OAPF -MEN Cobertura en cifras - octubre 2023

Tabla 45 Tasa de Cobertura Neta Tasa de Cobertura Bruta

Año	Transición	Básica Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	60.44%	85.61%	72.06%	44.41%	87.76%
2021	56.39%	84.75%	73.77%	45.24%	87.88%
2022	60.48%	85.01%	73.59%	46.00%	88.01%
2023*					

Fuente. OAPF -MEN Cobertura en cifras - octubre 2023

* la Información oficial MEN, será publicada a partir de 2024

Para medir los avances en cobertura educativa se presentan los indicadores de eficiencia interna, calculados vigencia vencida, por lo que los datos presentados están calculados hasta la vigencia 2022.

Tabla 46 indicadores de eficiencia interna sector No Oficial

AÑO	Aprobado	Desertor	Reprobado
2020	97,29%	2,32%	0,40%
2021	95,83%	3,68%	0,48%
2022	98.13%	1.46%	0,41%

Fuente. OAPF -MEN Cobertura en cifras - octubre 2023

Tabla 47 indicadores de eficiencia interna sector Oficial

AÑO	Aprobado	Desertor	Reprobado
2020	89,52%	2,65%	7,83%
2021	89,73%	1.62%	7,77%
2022	90,54%	3,29%	6.17%

Fuente. OAPF -MEN Cobertura en cifras - octubre 2023

Entre los logros significativos de gestión de la cobertura educativa en el periodo 2020 a 2023 se encuentran:

- Durante la pandemia del Covid-19, en la vigencia 2020, se registró un aumento en la matrícula oficial representada en un total de 2.666 estudiantes más con respecto a la vigencia anterior. Sin embargo, en la vigencia 2021 se muestra el pico más alto en la matrícula oficial, con un aumento total de 2.873 estudiantes correspondiente a una matrícula total de 113.908 estudiantes.
- En el indicador de gestión del reporte de la vigencia 2023 de la información al Ministerio de Educación, se logró alcanzar el 100%, mostrando el desempeño del proceso de cobertura.
- En el año 2021, la Tasa de Cobertura Bruta para la secundaria muestra un aumento del 14% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- Se registró un aumento de 10% en la Tasa de Cobertura Neta en la media, para la vigencia 2022.
- Las estrategias de permanencia implementadas impactaron positivamente en los resultados en la tasa de deserción en el sector oficial en esta vigencia, que evidencian una tendencia a la disminución en todos los niveles, ocupando el segundo lugar a nivel nacional con una Tasa de Deserción Oficial del 1.62%, para la vigencia 2021.
- Como resultado de la implementación de modelos educativos flexibles, para la vigencia 2023 se calcula una disminución de extraedad, pasando de un 7% en el 2019 a un 5.6% como cálculo preliminar.
- 3.473 estudiantes se encuentran beneficiados en los programas de Jornadas Escolares Complementarias para la vigencia 2023. Es importante resaltar que se logró la vinculación de la Caja de Compensación Cajacopi con 739 nuevos cupos.
- Durante los años 2020 y 2021, se logró que todos los estudiantes con discapacidad visual o auditiva se mantuvieran en contacto para el desarrollo de sus actividades académicas durante la virtualidad y la alternancia, gracias a la entrega de equipos celulares, portátiles y tabletas con conexión a internet.
- Se registra un alto ingreso de estudiantes con discapacidad al grado transición, 44 estudiantes, como resultado de las acciones de las búsquedas activas desarrolladas con los aliados.
- Se expide la resolución 2789 de 2022 por medio de la cual se establecen las I.E. que implementan la oferta bilingüe bicultural en favor de los estudiantes con discapacidad auditiva en el departamento del Atlántico.
- Para el 2023 se registra el mayor número de niños y niñas focalizados para tránsito armónico al grado transición, registrando una matrícula de 10.186 estudiantes debidamente matriculados y registrados en el SIMAT, en establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
- Durante el año 2021, se logró la apertura de 2 aulas de modelos flexibles para nivel de secundaria 6° y 7° en dos establecimientos educativos oficiales, atendiendo 90 adolescentes y jóvenes a través de oferta pertinente, logrando su permanencia en el sistema, destacando la implementación de proyectos pedagógicos productivos con base a los intereses productivos de los estudiantes y distintas metodologías de emprendimiento y gestión, para potenciar su contexto social.
- En el 2023, se inició la implementación del modelo 'media rural' para los grados 10° y 11°, para garantizar la continuidad de 24 jóvenes atendidos en la IE Comercial de Sabanagrande.

Ilustración 14 Entrega de kits tecnológicos y material pedagógico a estudiantes con discapacidad



Se recomienda

- Ampliar la oferta de modelos educativos flexibles, garantizando docente, formación docente y canasta educativa.
- Realizar auditoria censal y documental a la matricula, ya completa o muestral
- Realizar campaña de caracterización de la población etno con la finalidad de implementar los programas etnoeducativos.

Protección de los derechos de las personas con discapacidad y población migrante

Población con Discapacidad

Según la información reportada em SIMAT se atendieron (2.455) de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes pertenecientes a la población con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en transición, básica y media, los cuales fueron beneficiados con atención integral.

Se alcanzaron los siguientes logros:

- Se registra un alto ingreso de estudiantes con discapacidad al grado transición, 44 estudiantes, como resultado de las acciones de las búsquedas activas desarrolladas con los aliados.
- Durante los años 2020 y 2021, se logró que todos los estudiantes con discapacidad visual o auditiva se mantuvieran en contacto para el desarrollo de sus actividades académicas durante la virtualidad y la alternancia, gracias a la entrega de equipos celulares, portátiles y tabletas con conexión a internet.
- Se expide la resolución 2789 de 2022 por medio de la cual se establecen las I.E. que implementan la oferta bilingüe bicultural en favor de los estudiantes con discapacidad auditiva en el departamento del Atlántico.
- Entrega de kits tecnológicos y material pedagógico a estudiantes con discapacidad

Se recomienda

- Reforzar la cantidad de profesionales de apoyo para la atención de la población con discapacidad y talentos excepcionales
- Mejorar la capacidad instalada de materiales didácticos adecuados para la población con discapacidad

Se recomienda

- Continuar fortaleciendo el proceso de educación inclusiva para la atención a estudiantes con discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje y capacidades y talentos excepcionales a través de la vinculación de profesionales de apoyo pedagógico que brinden acompañamiento en las I.E del Departamento del Atlántico.

- Garantizar la contratación oportuna de apoyos específicos y especializados que requieren los estudiantes con discapacidad auditiva y visual, priorizando así, intérpretes de la lengua de señas colombiana - español, guías intérpretes, modelos lingüísticos, mediadores y tíflogos, de acuerdo con el decreto 1421.
- Mejorar la dotación a los establecimientos educativos oficiales de materiales pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos accesibles para promover una educación pertinente y de calidad para los estudiantes con discapacidad.
- Continuar con el equipo de inclusión desde el área calidad para gestionar a través de los planes de mejoramiento de las secretarías los ajustes razonables que las instituciones educativas requieran conforme al diseño universal y a los PIAR, para que de manera gradual puedan garantizar la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.

Ilustración 15 Entrega de kits tecnológicos y material pedagógico a estudiantes con discapacidad



Población Migrante

La Secretaría de Educación atendiendo la importancia de realizar la regularización de los Niños, niñas, jóvenes y adolescentes estudiantes migrantes mediante el proceso de preregistro virtual, prueba sumaria y caracterización socioeconómica para la obtención del Permiso por Protección Temporal, PPT para los estudiantes caracterizados con NES y PEP matriculados en los Establecimientos Educativos en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media que se encuentran en el SIMAT, en coordinación con la Secretaría del Interior realizaron jornadas de preregistro en seis municipios y veinticuatro Establecimientos Educativos oficiales atendiendo a 537 personas, se realizaron 249 preregistros a estudiantes, se encontraron en estas jornadas 166 estudiantes que ya habían realizado el registro único de Migrantes Venezolanos y les faltaba por hacer la biometría. También se identificaron un total de 256 estudiantes ya tenían el Permiso por Protección Temporal.



Tabla 48. Número de estudiantes migrantes venezolanos registrados en el SIMAT

Región	Municipio	Total convocados matrícula SIMAT	Asistentes convocatoria	Preregistro	Planillados Para Biometría	Estudiantes Con PPT Tramitado	Otros
SUR	Repelón	187	115	42	48	25	0
ORIENTAL	Palmar de Varela	152	61	31	3	15	12
ORIENTAL	Santo Tomas	238	65	25	1	26	13
ORIENTAL	Sabanagrande	191	77	41	18	13	5
SUR	Candelaria	115	50	21	19	8	2
ORIENTAL	Ponedera	120	57	15	20	20	2
CENTRO	Sabanalarga	663	498	352	0	146	0
CENTRO	Baranoa	110	23	10	7	3	3
TOTAL		1776	946	537	116	256	37

La Secretaría de Educación a través del proyecto la Educación no puede esperar de la Fundación Plan, como estrategia de permanencia de los estudiantes migrantes, en 12 Establecimientos Educativos de 9 Municipios del Departamento se hizo entrega a niños, niñas, jóvenes y adolescentes estudiantes migrantes de 350 kit escolares, 90 sillas con brazos, 15 ventiladores, 6 tableros y 40 uniformes completos para los estudiantes migrantes de la IE San Juan Bosco de Sabanagrande.



1.2.1.1.2.2 Programa de Alimentación Escolar.

La institucionalidad del Programa de Alimentación Escolar ha tenido transformaciones en los últimos años, convirtiéndose en una más robusta y especializada, en primer lugar, desde el Gobierno Nacional se creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UApA adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por medio del Plan¹ de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, a su vez, desde el Congreso de la República se expidieron las leyes 2042 del 2020 y 2167 de 2021 con el objetivo de darle mayor transparencia y control ciudadano al programa así como garantizar su operación durante todo el calendario escolar de cada vigencia. Finalmente, la Unidad de Alimentos para Aprender - UApA, emitió la Resolución 00335 de 2021, la cual reglamentó y actualizó los nuevos Lineamientos Técnicos, Estándares y Condiciones Mínimas de calidad, desarrollando los aspectos claves del programa en materia de Alimentación Saludable y Sostenible; Calidad e

¹ Artículo 189 de la Ley 1955 de 2019

Inocuidad; Participación Ciudadana; Seguimiento y Monitoreo; Administrativo y Financiero; y Compras Públicas Locales.

Esta nueva normatividad busca mayor eficiencia financiera del programa, mejorar la transparencia y participación ciudadana, incrementar la cobertura, asegurar la calidad e inocuidad y fortalecer a las mismas entidades territoriales. Por lo anterior, la Administración de *Atlántico para la Gente* inició los procesos administrativos para adaptarse al nuevo contexto institucional, por medio de la creación de un equipo multidisciplinario e integral de profesionales, técnicos y administrativos, con el fin de ejecutar adecuadamente todas las fases del programa, desde la planeación, pasando por las etapas precontractuales, contractuales, preoperativos, operativos y poscontractuales, así como las respuestas oportunas a los actores del programa y facilitar los mecanismos de participación y veeduría ciudadana.

Población beneficiaria

La población objetivo del programa de alimentación escolar son los niños, niñas y jóvenes (NNJ) que hacen parte de la matrícula oficial de las instituciones educativas a cargo del Departamento del Atlántico que se encuentran ubicadas en los veinte (20) municipios no certificados. Como se aprecia en la tabla siguiente, la población beneficiaria del servicio de alimentación escolar al cierre de las vigencias entre 2020 y 2023 fue de: 102.618 en el 2020, 95.529 en el año 2021, 53.735 en el 2022 y 56.356² en el 2023. No obstante, lo anterior, es menester precisar que en las anualidades de 2021 y 2022, se obtuvieron cifras mayores de cobertura en el transcurso de estas vigencias, alcanzando focalizaciones de 96.379 y 92.905 en los primeros trimestres de 2021 y 2022 respectivamente.

De igual forma, es necesario aclarar que las fluctuaciones al alza en las variables macroeconómicas observadas en los últimos años, tales como la elevada tasa de inflación afectada notablemente por el índice de precios de alimentos, así como la devaluación de la tasa de cambio, entre otros factores, han impactado el costo de operación del programa en el departamento, lo que ha obligado a la Entidad a priorizar los recursos en las sedes educativas que cumplen con los dos primeros criterios establecidos en el artículo 4 de la Resolución 00335 de 2021, a saber, los grados que se encuentran en jornada única en primer lugar, seguido del grado cero o preescolar, tanto en las zonas rurales como urbanas.

Tabla 49. Población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar en el Atlántico por nivel escolar³

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
2019	5.565	37.675	30.828	12.410	86.478
2020	8.515	48.678	32.738	12.687	102.618
2021	8.088	50.513	24.828	12.100	95.529
2022	5.278	19.446	17.267	11.744	53.735
2023	5.655	21.876	17.113	11.712	56.356

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

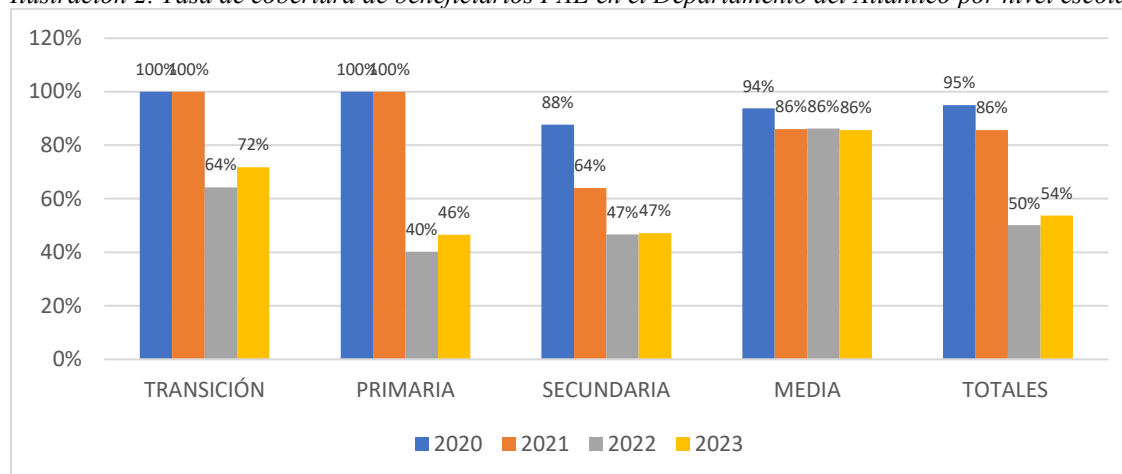
Como se aprecia en la gráfica siguiente, al cierre de cada vigencia, la cobertura de alimentación escolar en el grado Transición ha oscilado entre el 100% y el 64%, por su parte en los grados de primaria se ha alcanzado coberturas entre el 100% y 40%, en el nivel de

² Cifra proyectada al cierre de vigencia de 2023.

³ Cifras que corresponden al reporte del último trimestre de cada vigencia.

Secundaria, entre el 88% y 47% y la Media Educativa ha tenido cifras entre 94% y 86%, que, si bien son cifras de cobertura relevantes, se deben hacer mayores esfuerzos para aumentar la población escolar atendida en estos segmentos.

Ilustración 2. Tasa de cobertura de beneficiarios PAE en el Departamento del Atlántico por nivel escolar



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Financiación y ejecución presupuestal

Según el Anexo técnico Administrativo y Financiero de la Resolución 00335 de 2021, norma que regula el Programa de Alimentación Escolar, se tiene como fuentes de financiación del PAE, aquellos recursos públicos y privados, del orden nacional y territorial, de destinación específica y de libre destinación, que sean presupuestados para tal fin. A continuación, se enuncian las fuentes de recursos del programa:

- Recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación. Distribuidos y asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UApA) a todas las ETC.
- Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar. Distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a los Municipios y Distritos.
- Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP3 Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General). Distribuidos por el DNP a los Municipios y Distritos y asignados por el Ministerio de Educación Nacional a las ETC y las Instituciones Educativas, y por el MHCP a los Municipios y Distritos. Se ejecuta a criterio de disponibilidad y priorización de las Entidades Territoriales.
- Recursos del Sistema General de Regalías – SGR. Asignación definida de conformidad con los proyectos formulados por las Entidades Territoriales y aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD. Ley 2056 de 2020, Artículo 28. PARÁGRAFO. Los recursos de que trata este artículo podrán ser usados para financiar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE)...
- Recursos propios y otros recursos de las Entidades Territoriales.
- Otras fuentes de financiación como: sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional y/o internacional y cajas de compensación.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la ETC Atlántico ha ejecutado la operación del programa año tras año con diversas fuentes de recursos, especialmente los provenientes del Presupuesto General de la Nación a través de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA), recursos propios de libre destinación (ICLD) de la Entidad, así como recursos del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la aprobación de dos proyectos presentados ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Caribe en las vigencias 2020 y 2023, tal como se muestran en las tablas siguientes, garantizando la operación del programa desde el principio hasta terminar el calendario escolar como lo establece la Resolución 00335 de 2021. en el año 2020 se facilitaron recursos del Programa Mundial de Alimentos que permitió aumentar los índices de cobertura.

1.2.1.2 Aumento de Atención Con Modalidad Preparado en Sitio

El Departamento del Atlántico, como entidad certificada en educación, ha garantizado la prestación del servicio de alimentación escolar en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos y nutricionales, mediante la puesta en marcha de las tres modalidades de servicio determinadas en el Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible de la Resolución 00335 del 2021, a saber: Preparado en Sitio (RPS), Comida Caliente Transportada (CCT) y Ración Industrializada (RI).

La administración de *Atlántico para la Gente*, junto con el valioso apoyo de directivos docentes del departamento, ha gestionado las adecuaciones locativas en infraestructura y la dotación del menaje necesario en las sedes educativas oficiales, para lograr el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que posibiliten la preparación y consumo de los alimentos en la misma institución.

Ilustración 3 Atención del Programa de Alimentación Escolar con la Modalidad Preparado en Sitio



Esto permitió que, en el 2023, treinta seis (36) establecimientos educativos hayan migrado a la modalidad de Preparado en Sitio (RPS), es decir, sus estudiantes recibirán un complemento

Municipio	Nombre Institución	Sede	RPS	Total
Baranoa	I.E. de Baranoa Julio Pantoja Maldonado	I.E. de Baranoa Julio Pantoja Maldonado	PS Almuerzo, Complemento	497
Baranoa	I.E. de Baranoa Julio Pantoja Maldonado	Guillermo León Valencia	RI	95
Baranoa	I.E. de Baranoa Julio Pantoja Maldonado	Laureano Coba Goenaga	RI	69
Baranoa	I.E. Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa	I.E. Escuela Normal Superior Santa Ana	RI	1680
Baranoa	I.E. Técnica Agropecuario de Campeche	I.E. Técnica Agropecuario de Campeche	RI	116
Baranoa	I.E. Técnica Agropecuario de Campeche	María Inmaculada	RI	130
Baranoa	I.E. Técnica Agropecuario de Campeche	Pedro Goenaga Oñoro	RI	30
Baranoa	I.E. Técnica Juan José Nieto	I.E. Juan José Nieto	RI	259
Baranoa	I.E. Técnica María Inmaculada de Pital de Megua	I.E. Técnica María Inmaculada de Pital de Megua	RI	84
Baranoa	I.E. Técnica María Inmaculada de Pital de Megua	María Inmaculada	RI	61
Baranoa	I.E. Técnico Industrial Pedro A Oñoro de Baranoa	I.E. Técnico Industrial Pedro A Oñoro de Baranoa	RI	469
Campo de la Cruz	I.E. Campo de la Cruz	I.E. de Campo de la Cruz	RPS almuerzo	1269
Campo de la Cruz	I.E. Pánfilo Cantillo Mendoza	Francisco de Paula Santander	RPS almuerzo	624
Campo de la Cruz	I.E. Pánfilo Cantillo Mendoza	I.E. Pánfilo Cantillo Mendoza - Sede Principal	RPS almuerzo	603
Campo de la Cruz	I.E. Pánfilo Cantillo Mendoza	Sede No. 3	RPS almuerzo	248
Campo de la Cruz	I.E. Técnica Comercial la Inmaculada	I.E. Técnica Comercial la Inmaculada	RPS almuerzo	1556
Candelaria	I.E. de Carreto	I.E. de Carreto	RI	80
Candelaria	I.E. de Leña	I.E. de Leña	RI	74
Candelaria	I.E. de Leña	Sede 2	RI	127
Galapa	I.E. María Auxiliadora	I.E. María Auxiliadora	RPS almuerzo	298
Galapa	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	RPS almuerzo	565
Galapa	I.E. Técnica Francisco de Paula Santander	Las Petronitas	RPS almuerzo	389
Galapa	Centro Educativo Alpes de Sevilla	Centro Educativo Alpes de Sevilla	RI	173
Galapa	I.E. Antonio Nariño de Paluato	I.E. Antonio Nariño de Paluato - Sede Principal	RI	47
Galapa	I.E. Fruto de la Esperanza	I.E. Fruto de la Esperanza	RI	52
Galapa	I.E. Técnica Villa Olímpica de Galapa	Sede Principal	RI	293
Juan de Acosta	I.E. Fermín Tilano	I.E. Fermín Tilano	RI	222
Juan de Acosta	I.E. Juan V Padilla	I.E. Técnica Juan V Padilla	RI	595
Juan de Acosta	I.E. San José de Saco	I.E. San José de Saco - Sede Principal	RI	113
Juan de Acosta	I.E. San José de Saco	Media Luna	RI	28
Juan de Acosta	I.E. San José de Saco	Sede No. 3	RI	93
Luruaco	I.E. Arroyo de Piedra El Buen Pastor	I.E. Arroyo de Piedra El Buen Pastor	RI	131
Luruaco	I.E. Palmar de Candelaria	I.E. Palmar de Candelaria	RI	67
Luruaco	I.E. San Juan de Tocagua	I.E. San Juan de Tocagua	RI	9
Luruaco	I.E. San Juan de Tocagua	Sede No. 2	RI	14
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Luruaco	Sede Principal	RI	507
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Luruaco	La Puntica	RI	5
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Luruaco	Sagrado Corazón	RI	136
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Barrigón	RI	5
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Sede Principal	RI	110
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Sede No. 3	RI	489
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria de Santa Cruz	Sede No. 4	RI	75
Luruaco	I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen de Pendales	I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen de Pendales	RI	51
Luruaco		Sede No. 4	RI	55
Manatí	I.E. Normal Superior de Manatí	I.E. Normal Superior de Manatí	RI	1399
Manatí	I.E. Técnica Agropiscícola Las Compuertas	Sede Principal	RI	91
Palmar de Varela	I.E. Técnica Agropecuaria de Palmar de Varela	I.E. Técnica Agropecuaria de Palmar de Varela	PS Almuerzo, Complemento	730
Palmar de Varela	I.E. Técnica Comercial de Palmar de Varela	Augusto Quant	RI	397
Palmar de Varela	I.E. Técnica Comercial de Palmar de Varela	Catalino Varela	RI	76
Palmar de Varela	I.E. Técnica Comercial de Palmar de Varela	I.E. Técnica Comercial de Palmar	RI	362
Palmar de Varela	I.E. Técnica Comercial de Palmar de Varela	María Bernarda	RI	321
Piojó	I.E. Niño Jesús de Pragade Hibácharo Piojó	I.E. Niño Jesús de Praga de Hibácharo Piojó	RI	325
Piojó	I.E. San Antonio	Aguas Vivas	RI	8
Piojó	I.E. San Antonio	I.E. San Antonio- Sede Principal	RI	199
Polonuevo	I.E. Nuestra Señora del Rosario de Pitalito	I.E. Nuestra Señora del Rosario de Pitalito	PS Almuerzo	761
Polonuevo	I.E. Técnica San Pablo de Polonuevo	I.E. Técnica San Pablo de Polonuevo	PS Almuerzo, Complemento	686
Polonuevo	I.E. Técnica San Pablo de Polonuevo	San Pedro Claver	RI	166
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Las Flores	PS Almuerzo	142
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	Rafael Núñez	PS Almuerzo	204
Ponedera	I.E. Técnica Comercial de Ponedera	I.E. Técnica Comercial de Ponedera	PS Almuerzo	237
Ponedera	I.E. la Retirada	La Retirada	RI	91
Ponedera	I.E. Martillo	I.E. Martillo - Sede Principal	RI	177
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo	María Inmaculada	RI	349
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria la Candelaria	Gabriel García Márquez	RI	105
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria la Candelaria	Sede Principal	RI	399
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria la Candelaria	Santa Rita	RI	115
Ponedera	I.E. Técnica Agropecuaria la Candelaria	Santa Rosa de Lima	RI	437
Puerto Colombia	I.E. San Nicolas de Tolentino	I.E. San Nicolas de Tolentino	PS Almuerzo	491
Puerto Colombia	I.E. Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	I.E. Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	PS Almuerzo	655
Puerto Colombia	I.E. Técnica Turística Simón Bolívar	I.E. Técnica Turística Simón Bolívar	PS Almuerzo	340
Puerto Colombia	I.E. María Mancilla Sánchez	I.E. María Mancilla Sánchez	RI	176

Municipio	Nombre Institución	Sede	RPS	Total
Puerto Colombia	I.E. María Mancilla Sánchez	Nuestra Señora del Carmen	RI	73
Repelón	I.E. José David Montezuma Recuero	I.E. José David Montezuma Recuero - Sede Principal	PS Almuerzo	252
Repelón	I.E. Técnica Agropecuaria de Villa Rosa	I.E. Técnica Agropecuaria de Villa Rosa	PS Almuerzo	362
Repelón	I.E. Cien Pesos y Las Tablas	I.E. Cien Pesos y Las Tablas - Sede Principal	RI	15
Repelón	I.E. Departamental Arroyo Negro	I.E. Departamental Arroyo Negro	RI	35
Repelón	I.E. Técnica Agropecuaria de Villa Rosa	Sede El Campo	RI	276
Repelón	I.E. Técnica Agropecuaria de Villa Rosa	Sede la Loma	RI	135
Sabanagrande	I.E. Normal Superior Nuestra Señora de Fátima	I.E. Normal Superior Nuestra Señora de Fátima	RI	1774
Sabanalarga	I.E. de Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll	I.E. de Sabanalarga Fernando Hoyos Ripoll	PS Almuerzo, Complemento	877
Sabanalarga	I.E. San José de Aguada de Pablo	I.E. San José de Aguada de Pablo	PS Almuerzo	988
Sabanalarga	I.E. San José de Aguada de Pablo	I.E. Técnico Comercial de Sabanalarga	PS Almuerzo, Complemento	1466
Sabanalarga	I.E. Técnica Industrial de Sabanalarga	I.E. Técnica Industrial de Sabanalarga	PS Almuerzo, Complemento	1853
Sabanalarga	I.E. Simón Bolívar de Colombia	I.E. Simón Bolívar de Colombia	RI	67
Sabanalarga	I.E. Antonia Santos de Molineros	Antonia Santos de Molineros	RI	75
Sabanalarga	I.E. de Sabanalarga	I.E. de Sabanalarga	RI	537
Sabanalarga	I.E. José Consuegra Higgins	I.E. José Consuegra Higgins - Sede Principal	RI	92
Sabanalarga	I.E. Máximo Mercado	Acción Comunal	RI	292
Sabanalarga	I.E. Máximo Mercado	I.E.B. N 8 Simón Bolívar	RI	240
Sabanalarga	I.E. Máximo Mercado	I.E. Máximo Mercado	RI	213
Sabanalarga	I.E. Máximo Mercado	Los Claveles	RI	75
Sabanalarga	I.E. Máximo Mercado	Sede 05	RI	551
Sabanalarga	I.E. Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	El Mirador	RI	21
Sabanalarga	I.E. Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	La Piedra	RI	16
Sabanalarga	I.E. Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	Patilla	RI	8
Sabanalarga	I.E. Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	San Jacinto El Flechal	RI	21
Sabanalarga	I.E. Técnica Agropecuaria San Cayetano de Gallego	Sede Principal	PS Almuerzo, Complemento	88
Sabanalarga	I.E. Técnica de la Peña	I.E. Técnica de la Peña	RI	199
Sabanalarga	I.E. Técnica de la Peña	Sede No. 2	RI	162
Sabanalarga	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Francisco de Paula Santander	RI	256
Sabanalarga	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	I.E.B. N 10 la Esperanza	RI	105
Sabanalarga	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Santísima Trinidad de Cumaco	RI	39
Sabanalarga	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sede Principal	PS Almuerzo	1067
Santa Lucía	I.E. Algodonal	I.E. de Algodonal	PS Almuerzo	358
Santa Lucía	I.E. Santa Lucía	I.E. Santa Lucía	RI	993
Santa Lucía	I.E. Santa Lucía	Santa Lucía No. 2	RI	950
Santo Tomás	I.E. Diversificada Oriental de Santo Tomas	I.E. Técnica Agroindustrial Oriental de Santo Tomas	PS Almuerzo, Complemento	1427
Santo Tomás	I.E. Técnica Comercial de Santo Tomas	I.E. Técnica Comercial de Santo Tomas	PS Almuerzo	1671
Santo Tomás	I.E. Técnica Comercial de Santo Tomas	La Cruzada Social	RI	91
Suan	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo de Suan	Sede Principal	PS Almuerzo, Complemento	1105
Suan	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo de Suan	Alianza Para El Progreso	RI	184
Suan	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo de Suan	María Auxiliadora	RI	245
Suan	I.E. Adolfo León Bolívar Marengo de Suan	Sede No. 5	RI	453
Tubará	Centro Educativo Juaruco	Centro Educativo Juaruco	RI	30
Tubará	Centro Educativo Juaruco	El Morro Tubará	RI	17
Tubará	I.E. Playa Mendoza	Corral de San Luis	RI	6
Tubará	I.E. Playa Mendoza	El Divino Niño de Bajo Ostión	RI	13
Tubará	I.E. Playa Mendoza	I.E. Playa Mendoza	RI	49
Tubará	I.E. Técnica Agropecuaria	I.E. Técnica Agropecuaria - Sede Principal	RI	1315
Usiacurí	I.E. Nuestra Señora del Transito de Usiacurí	I.E. Nuestra Señora del Transito de Usiacurí	RI	725
Usiacurí	I.E. Nuestra Señora del Transito de Usiacurí	Santo Domingo de Guzmán	RI	434

alimentario preparado en la misma institución donde reciben su formación académica, esto representa un crecimiento positivo del 89% de sedes educativas, teniendo en cuenta que, en la vigencia anterior, solamente diecinueve (19) instituciones cumplían con esta modalidad. Lo anterior confirma el compromiso categórico de la administración de *Atlántico para la Gente* de lograr una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes del departamento, asegurando año tras año la adecuada operación del Programa de Alimentación Escolar, como estrategia fundamental para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo del departamento.

Infraestructura PAE

La administración de **Atlántico para la Gente**, junto con el valioso apoyo de directivos docentes del departamento, ha gestionado las adecuaciones necesarias en infraestructura y la dotación del menaje requerido en los comedores escolares de **34 sedes educativas departamentales**, para lograr el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que posibiliten la **preparación y consumo** de los alimentos en la misma institución.

Esto ha permitido que:

- ✓ Se aumentará a 36 establecimientos educativos atendidos con la modalidad de Ración Preparada en Sitio (RPS)
- ✓ Beneficiando a 23.001 estudiantes que reciben un plato de comida caliente de calidad con la modalidad Preparada en Sitio.
- ✓ Este año se han focalizado las sedes educativas que se encuentran en jornada única, logrando atender a más de 56.356 estudiantes, en cumplimiento con los criterios de priorización establecidos por la Unidad de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma, se ha iniciado el proceso de **integración de saberes ancestrales** de la comunidad afro de Algodonal (Santa Lucía), sus usos y costumbres en materia gastronómica, para la construcción de un **Minuta Diferencial** que servirá de piloto para hacer el servicio de alimentación en nuestro departamento **más** incluyente.

A continuación, se presenta la relación de todos los establecimientos educativos priorizados (a noviembre de 2023) que cuentan con el servicio de alimentación escolar según la modalidad de suministro, la Ración Preparada en Sitio (RPS) con sus dos tipos de complementos alimentarios: Almuerzo y Complemento AM/PM, así como la Industrializada (RI). la modalidad de suministro esta correlacionada al estado de infraestructura de las sedes educativas

Tabla 50. Modalidad de Atención PAE

Fuente: secretaria de Educación. Equipo PAE ETC Atlántico

Retos y recomendaciones del área PAE.

- Aumentar la inversión de recursos propios para la ejecución del programa de alimentación escolar
- Continuar el proceso de adecuaciones locativas en los comedores y cocinas de los establecimientos educativos que posibiliten la atención de con la modalidad de Preparado en Sitio
- Aumentar la población beneficiaria atendida con la modalidad de Preparado en Sitio

1.2.1.2.1.1 Infraestructura Educativa

1. **Obras de Mejoramiento Contrato y Obras Complementarias 2021.** Se realizaron obras de mejoramiento en 139 sedes educativas y obras complementarias en 15 sedes educativas, que contemplaron cerramientos, ampliación de red de alcantarillado, adecuación de baños, realización de trabajos eléctricos, hidráulicos y canales de aguas lluvias, mantenimiento de bombas y eleva personas, arreglo de aulas, adecuación de comedores, conexión de alcantarillado y otras obras menores, para un total de 154

sedes educativas oficiales del departamento intervenidas, con una inversión de \$22 mil millones de pesos.

Ilustración 16 baños intervenidos IET de la Peña Sabanalarga / IE San Palo de Polonuevo



2. **Adecuación, Mejoramiento, Ampliación, Construcción, Y/O Mantenimiento Correctivo de Las Instituciones Educativas Afectadas por la Ola Invernal.** la Secretaría de Educación postuló ante el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Escolar FFIE, diferentes sedes educativas del departamento afectadas por ola invernal, siendo beneficiadas para la inversión de recursos por parte del FFIE, con obras de mejoramiento realizadas en el año 2022, las Instituciones Educativas Oriental de Santo Tomás sede principal, Francisco Cartuciello de Sabanagrande Sede principal, Técnico Comercial de Sabanalarga Sede principal, la Candelaria de Ponedera sede Santa Rosa de Lima, Arroyo de Piedra de Luruaco Sede Buen Pastor, Rotinet de Repelón sede Principal y John F. Kennedy de Repelón, por un valor de \$821.222.937.
3. **Construcción, Mejoramiento, Adecuación y Mantenimiento de Las Instituciones Educativas Oficiales de Los Municipios No Certificados del Departamento del Atlántico.** por medio del contrato de 'Gerencia Integral Para la Ejecución del Proyecto Denominado Construcción, Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de Las Instituciones Educativas Oficiales de Los Municipios No Certificados del Departamento del Atlántico', No. 202203000, por un valor de \$8.020.021.293, se diagnosticaron 71 sedes educativas con el fin de priorizar y realizar las intervenciones necesarias. Actualmente se encuentran en intervención 19 sedes en los municipios de Palmar de Varela, Ponedera y Luruaco.

Ilustración 17 Aula nueva Institución educativa Agropecuaria de Luruaco



4. **Mejoramiento Instituciones Educativas Rurales y Sedes de Instituciones Educativas Urbanas de Municipios de Alta Demanda Rural No Certificados del Departamento del Atlántico.** la Secretaría de Educación postuló ante el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Escolar FFIE, diferentes sedes rurales de las instituciones educativas del departamento, siendo beneficiadas por parte del FFIE, con

ejecución de obras en el 2023 y 2024. la Gobernación del Atlántico destinó los recursos necesarios para la contrapartida requerida y la inversión total es de \$4.460 millones y con obras definidas así:

Tabla 51 Mejoramiento de infraestructura

Municipio	Institución Educativa	Periodo Ejecución
Baranoa	I.E Campeche	2023
Baranoa	I.E Pital de Megua	2023
Campo de la cruz	I.E Bohórquez	2024
Candelaria	I.E Leña	2023
Candelaria	I.E Carreto	2024
Galapa	I.E Fruto de la Esperanza	2023
Juan de acosta	I.E Juan V Padilla	2023
Juan de acosta	I.E San José de Saco	2024
Luruaco	I.E Palmar de Candelaria	2024
Luruaco	I.E San Juan de Tocagua	2024
Piojó	I.E Aguas Vivas (Construcción Comedor)	2024
Piojó	I.E Casa Mayor	2024
Piojó	I.E Niño Jesús de Praga	2024
Piojó	I.E Villa Lata	2024
Ponedera	I.E Martillo	2023
Ponedera	I.E Retirada	2024
Puerto Colombia	I.E Eustorgio Salgar	2023
Repelón	I.E Rotinet Sede 2	2024
Repelón	I.E Villa Rosa	2023
Sabanalarga	I.E San Pedro Claver de Cascajal	2023
Sabanalarga	I.E Simón Bolívar (Colombia)	2023
Santa lucia	I.E Algodonal	2023
Tubará	I.E de Cuatro Bocas	2024

1.2.1.2.1.2 Gestión de la Calidad

Entre los logros en gestión de la calidad se destacan:

- Programa Educativo Pencora (Pensamiento - Comunicación - Razonamiento).** Busca fortalecer la base estructural y expresiva del aprendizaje de los estudiantes a través del desarrollo del pensamiento, la comunicación y el razonamiento para la consecución de trayectorias educativas completas en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento; se ha implementado de manera transversal en los grados de transición a noveno e impacta a estudiantes, docentes, directivos docentes y familias. Desde el año 2020 se han implementado las siguientes fases:

Tabla 52. Principales logros alcanzados en cada fase de implementación del programa PENCORA

Fase	Principales Logros alcanzados 2020-2023

Alistamiento de condiciones técnicas, logísticas y pedagógicas	• Sensibilización y socialización del programa a la comunidad educativa. • Entrega de material pedagógico al 100% de la población estudiantil entre transición y 9°. Alrededor de 907.182 textos entregados de las series Pensando Ando, Razonando Ando, Comunicando Ando y Nivelando Ando entre el 2020 y el 2023. • Adecuación de 12 aulas PENCORA en preescolar y acompañamiento en la implementación de ambientes de aprendizaje.
Formación docente y directivo docente	• Ejecución de líneas de formación y acompañamiento docente asociados al fortalecimiento de la base estructural y expresiva del aprendizaje a través de encuentros presenciales o virtuales desde el año 2020, contando con la participación de 935 docentes. • Proyección de realización de un Diplomado PENCORA a docentes y directivos docentes de los 85 establecimientos educativos en el 2023.
Acompañamiento pedagógico	• Articulación con el programa Escuela en Casa y la producción y transmisión de 150 programas radiales, así como de 205 programas televisivos de PENCORA Kids y PENCORA Exploradores, como estrategia pedagógica complementaria en años de alternancia educativa. • Acompañamiento docente con mediadores PENCORA en el aula en los 85 establecimientos educativos oficiales de la entidad territorial. • Entrega de guía pedagógica a docentes en el 100% de los establecimientos educativos. • En el 2022 se inició la articulación de PENCORA con el programa de Jornada Única, logrando un incremento de 2.274 estudiantes en el programa.
Evaluación del programa	• Proyección de una evaluación del programa en una muestra representativa de la comunidad educativa para conocer el alcance de las acciones en el 2023.

Se recomienda dar continuidad al programa a través de una política pública para ofrecer herramientas pedagógicas estratégicas de pensamiento, comunicación y razonamiento en el desarrollo de las actividades educativas que perduren en el tiempo; y darles continuidad a las articulaciones y/o alianzas de los diferentes programas de la Secretaría de Educación con otras entidades.

Ilustración 18 Entrega de material pedagógico PENCORA (Piojó y Usiacuri)



2. **Campeones del Saber.** Ha sido el programa educativo bandera, dirigido a impactar de forma directa la formación académica del 100% de los estudiantes de la media de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Atlántico. El propósito central es fortalecer las competencias básicas de los estudiantes, para que obtengan mejores resultados en sus pruebas Saber 11°, y de esta manera aportar a su trayectoria educativa para consolidar su proyecto de vida.

La estrategia Campeones del Saber incluye jornadas de fortalecimiento académico para el 100% de los estudiantes de 10° y 11°, jornadas de motivación para el 100% de los estudiantes de 10° y 11°, simulacros tipo Prueba Saber, orientación vocacional y proyecto de vida para el 100% de los estudiantes de 10° y 11°, entrega de material pedagógico y Asesoría pedagógica especializada a todos los establecimientos educativos oficiales.

Desde el 2020 hasta el 2023, en cada año se han impactado más de 7.400 estudiantes de grado 10°, 6.300 estudiantes de grado 11°, 450 docentes y 83 directivos docentes, de 83 establecimientos educativos oficiales del departamento. Con esta estrategia se han logrado avances significativos para la entidad territorial, como lo son:

- Hace 5 años la entidad territorial se encontraba 26 puntos por debajo del promedio nacional, para el 2022 se destaca una disminución de la brecha a 22 puntos porcentuales, lo cual representa un logro teniendo en cuenta los resultados en las diferentes vigencias.
- Atlántico es la ETC⁴ con mayor mejora de resultados de la región Caribe con el aumento de 8 puntos en el puntaje global con respecto al año anterior.

Gráfica Comparativa Promedio ICFES Nacional y Entidad Territorial Atlántico, Vigencias 2019 a 2023.



- La entidad territorial del Atlántico, que incluye los 20 municipios no certificados y excluye los datos obtenidos por los estudiantes de Barranquilla, Soledad y Malambo. la entidad territorial Atlántico logró un puntaje global de 234 puntos en el 2023, el puntaje más alto de los últimos 5 años.
- La ETC Atlántico en los resultados 2019, contaba con 8 de 20 municipios que mejoraron su puntaje global frente al año anterior. en los resultados 2023, 15 de los 20 municipios mejoran su puntaje con respecto al año anterior.
- La diferencia del puntaje global promedio entre el sector privado y oficial urbano disminuyó 6 puntos, y esta diferencia con el sector oficial rural disminuyó 7 puntos.
- En inglés, venimos disminuyendo el porcentaje de estudiantes A- en los últimos 3 años, pasando de 68 % a 58 %.
- El puntaje de todas las áreas evaluadas por el ICFES presentó un aumento en el comparativo 2022-2023 para la ETC Atlántico.

⁴ ETC. Entidad Territorial Caribe

Se recomienda dar continuidad a estrategias para el mejoramiento de resultados en las Pruebas Saber 11 y de esta manera superar el promedio nacional; así como articular estas estrategias con el diseño curricular y los sistemas institucionales de los establecimientos educativos para potenciar el impacto en la trayectoria educativa, la capacidad instalada y la mejora progresiva.

Ilustración 19 Preparación para las pruebas Icfes de estudiantes de grado 10 y 11 de los municipios del Atlántico



- 3. Extraedad.** la Secretaría de Educación diseñó una ruta para el acompañamiento a directivos, docentes y padres de familia de los establecimientos educativos del sector oficial del departamento del Atlántico, orientada a la atención y apoyo a estudiantes en situación de extraedad, promoviendo el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas y lenguaje; así como fortaleciendo la autoestima y su proyecto de vida.

En el marco de esta ruta que pretende apoyar una educación pertinente para los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en condición de extraedad, el programa busca el cierre de brechas en el aprendizaje y la oportunidad de superar el desfase edad-grado para el alcance de trayectorias educativas completas; por lo que de manera estratégica se implementaron las siguientes acciones:

- Jornadas de diagnóstico académico a estudiantes en situación de extraedad entre los 13 y 16 años.
- Sesiones de refuerzo académico desde las áreas de lenguaje y matemáticas dirigidas a estudiantes entre los 13 y 16 años que se encuentran en situación de extraedad.
- Jornadas de fortalecimiento socioemocional y apoyo al proyecto de vida.
- Entrega de material pedagógico.
- Espacios de capacitación docente para la generación de estrategias pedagógicas que apoyen el desarrollo de competencias en los estudiantes en situación de extraedad.
- Jornadas de sensibilización a los padres y directivos docentes sobre los factores de riesgo que corren los estudiantes en situación de extraedad.

Logros:

- Durante el 2022, se brindó acompañamiento a 2.915 estudiantes en condición de extraedad en las subregiones oriental, central, costera y sur, mediante la conformación de 66 nodos con 122 grupos para la nivelación de aprendizaje en las áreas de lenguaje y matemáticas.
- Se entregó material pedagógico a 2.915 estudiantes en las áreas de matemáticas y lenguaje para acompañar el proceso de nivelación de aprendizaje.

- Capacitación a docentes de 82 establecimientos educativos oficiales sobre estrategias pedagógicas para la atención de los niños, niñas y jóvenes en condición de extraedad.
- En el 2023 beneficiaron a 3400 estudiantes en condición de extraedad.

Se recomienda dar continuidad a estrategias que favorezcan el cierre de brechas en el aprendizaje y el logro de trayectorias educativas completas hacia la población estudiantil en condición de extraedad, así mismo, la ampliación a otros grupos poblacionales ubicados en los grados de primero, segundo y tercero.

4. Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad. de acuerdo con el contexto y características del territorio, se busca fortalecer los procesos de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) en los estudiantes de transición a tercer grado de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico. por eso, la Secretaría de Educación desde el año 2022 viene trabajando en este reto, inicialmente en la construcción del documento del Plan Departamental de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares con el apoyo de un equipo interdisciplinario que permitió el diseño de 4 líneas estratégicas:

- LEO en todo lugar.
- LEO con todos.
- LEO para aprender.
- LEO para triunfar.

Este plan obtuvo certificación del CERLALC (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe) y del Ministerio de Educación Nacional. en el 2023 se trabaja en la implementación del PDLEO en las 85 instituciones educativas focalizadas por cada línea estratégica, desarrollando en ellas las diferentes acciones de acuerdo con el plan operativo 2022-2027.

Actualmente se trabaja en la línea 3 en la I.E. Eustorgio Salgar, como proyecto piloto de la estrategia LEO para aprender; esta implementación se realiza con los docentes y estudiantes de transición, primero, segundo y tercer grado, brindándoles estrategias pedagógicas para fortalecer los procesos de lectura y escritura. Se recomienda dar continuidad al plan operativo definido.

1.2.1.2.1.3 Convivencia Escolar

- Reactivación del Comité Departamental de Convivencia Escolar (CDCE) con el fin de articular y coordinar acciones para garantizar la implementación de la ruta de atención integral, fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia y fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Conformación del comité interno para el seguimiento de la aplicación de la ruta de atención integral de convivencia escolar en los establecimientos oficiales y no oficiales del departamento del Atlántico, de acuerdo con los establecido en la Directiva Ministerial 01 de 2022.
- Seguimiento a la oferta de cada uno de los miembros del Comité de Convivencia Escolar Departamental, focalizando a los establecimientos educativos oficiales según la necesidad de convivencia; logrando acompañar a 10.777 docentes, directivos y padres de familia de establecimientos oficiales.
- Consolidación y divulgación de directorio de las rutas de atención integral.

- Desarrollo de panel: “Rutas de atención integral en entornos escolares” con docentes orientadores.
- Capacitaciones sobre plataforma SIUCE (Sistema Unificado de Convivencia Escolar) a 169 rectores de establecimientos educativos oficiales y privados de la entidad territorial certificada.
- Encuesta a rectores sobre casos de situaciones de convivencia escolar presentados en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Atlántico.
- Acompañamiento en la Semana de la Convivencia en los establecimientos educativos del Atlántico.
- Participación de 837 directivos y docentes de establecimientos oficiales y privados en asistencias técnicas sobre comités escolares, fortalecimiento de la ruta de atención integral, manuales de convivencia y escuelas de padres.

Se recomienda el fortalecimiento del equipo de trabajo de Convivencia Escolar para poder dar continuidad a los acompañamientos y compromisos del CDCE.

1.2.1.2.1.4 Programa de Fortalecimiento Educación Media. Con el objetivo de disminuir la deserción escolar en los grados 10 y 11, la Secretaría de Educación realizó alianzas estratégicas para fortalecer la educación media, reorientando la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas, las aplicaciones en la vida real y facilitar el ingreso a la posmedia.

- Instituto NATURA y Corpoeducación: esta alianza apunta al desarrollo de estrategias para mejorar los aprendizajes en los grados 9, 10 y 11, promoviendo la transformación pedagógica y curricular, la formación de docentes y directivos docentes, beneficiando a 30 rectores, 30 coordinadores y 120 docentes.
- UNICEF Colombia – Corpoeducación: en el año 2022, comprometido en la dinamización de los Ecosistemas para la Innovación de la Educación Media, esta estrategia del Ministerio de Educación Nacional busca fortalecer la educación que se le brinda a jóvenes que se encuentran en el proceso de tránsito hacia la educación superior y la vida laboral y productiva, esto con el fin de garantizar las trayectorias educativas completas a través de apoyo a programas como Doble Titulación, Orientación Socio Ocupacional y Diversificación Curricular.
- Programa de Orientación Socio-ocupacional: se institucionaliza el programa OSO en 70 establecimientos educativos oficiales del departamento, con apoyo de directivos docentes, orientadores, docentes de aula. la Secretaría de Educación, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, pretende brindar herramientas conceptuales para que los jóvenes identifiquen gustos e intereses para la toma informada de decisiones sobre su futuro personal.

1.2.1.2.1.5 Innovación

La Secretaría de Educación priorizó la innovación en los procesos institucionales, como un elemento para garantizar una educación más moderna, de mejor calidad y más contextualizada a la realidad de nuestros territorios. Es así como se institucionalizó la estrategia “**Innovación para la Gente**” y, de la mano con el Ministerio de Educación, se estructuró el Plan Estratégico Territorial de Innovación Educativa, adoptado mediante Resolución No. 2068 del 22 de junio de 2023, el cual permitirá sentar las bases para una política pública de innovación educativa en el departamento del Atlántico. Para dar cumplimiento a lo anterior, se tuvieron en cuenta los siguientes temas:

1.2.1.2.1.5.1 Niños, adolescentes y jóvenes vinculados a los grupos de investigación científica y tecnológica. Se fortaleció la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en los niños y jóvenes a través de la creación de grupos de ciencia y ferias, explorando la realidad y el entorno donde se desarrollan, dando así soluciones a sus interrogantes por medio de los proyectos que emprendan. Específicamente logros para este tema son:

- 350 grupos de investigación conformados y articulados a 5 clubes de ciencia, de acuerdo con los nodos Costa Centro, Centro/Oriental, Centro Occidental y Sur
- 11.500 estudiantes vinculados a grupos con líneas de investigación en ciencias sociales (41.2%), ciencias naturales (20,3%), ingeniería y tecnología (16,6%), emprendimiento (7.5%), ciencias médicas y de la salud (7.2%), cambio climático (5.2%) y ciencias agrícolas (2.0%).
- 2 estudiantes de instituciones educativas oficiales del departamento obtuvieron becas del programa Sakura Science promovido por Colciencias en alianza con Icetex y la Embajada de Japón.
- 44 eventos de apropiación social de la ciencia realizados a nivel intermunicipal, regional, nacional e internacional, para la socialización de los resultados de los proyectos desarrollados por los estudiantes, entre los cuales se destaca el Campus 48, realizado en el municipio de Puerto Colombia.
- 2 eventos de transferencia de tecnologías en innovación Pedagógica a Escuelas Normales y Educación STEM para salvar la tierra a grupos de investigación.

Apuestas a diciembre 2023.

- 400 proyectos ONDAS apoyados para el fortalecimiento de los clubes de ciencia.

Ilustración 20 Grupos de Investigación Ondas



1.2.1.2.1.5.2 Espacios de formación desarrollados para la apropiación social del conocimiento y la CTel. Consistió en un programa de formación no continua, abierto y dirigido a docentes, con el fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje, promover la innovación educativa con el uso de las TIC para el mejoramiento del quehacer y de la calidad educativa. Se desarrolló en alianza con la Universidad Simón Bolívar, Mangus y la Universidad Autónoma del Caribe, actores clave para fortalecer competencias STEAM y vocaciones científicas en el aula. Dichos espacios de formación comprenden lo siguiente:

- 1. Diplomado de Innovación Educativa y Co-creación en el aula:** se implementó en modalidad sincrónica, asincrónica y presencial con el objetivo de fortalecer las competencias de TIC en los docentes del departamento del Atlántico a través de módulos de cualificación, con los siguientes logros y apuestas a diciembre 2023.:

- 30.000 estudiantes impactados con la formación docente en 10 municipios, en nuevas tecnologías y habilidades STEAM.
 - 256 docentes vinculados al diplomado, de los cuales 24 se han certificado.
 - 1 plataforma de formación en innovación educativa y co-creación implementada.
 - Certificar la segunda cohorte de docentes en el diplomado.
2. **Diplomado en desarrollo de talento digital e innovación curricular en procesos de aprendizaje:** diseñado como una herramienta enfocada a fortalecer competencias en la práctica pedagógica que responda a las demandas de la educación actual. Integra herramientas y conocimientos útiles para la innovación curricular y la incorporación de tecnologías de la comunicación y la información en el ejercicio curricular, alcanzando:
- 1.206 docentes inscritos al diplomado.
 - 70 sedes educativas con conectividad de banda ancha para acceso a la plataforma de formación docente.
 - 1200 docentes realizando el diplomado en desarrollo de talento digital e innovación curricular en procesos de aprendizaje.

1.2.1.2.1.5.3 Espacios de co-creación y divulgación de ciencia, tecnología e innovación.

Se articuló a los distintos actores del ecosistema con los procesos de innovación educativa del departamento, contando con herramientas de gestión, de apropiación y de transferencia del conocimiento para garantizar una oferta educativa mediada por tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y, basada en CTel, más pertinente y de mejor calidad atendiendo a los retos que enfrenta la educación actual. Lo anterior se abordó a partir de lo siguiente:

1. **Observatorio de Innovación Educativa del departamento del Atlántico:** se implementó una plataforma virtual de gestión del conocimiento y networking promoviendo la articulación de los actores del sistema educativo del departamento, con los actores del ecosistema de CTel a nivel local, nacional e internacional. Integra un Sello Editorial para el registro y acceso a los resultados de investigación y experiencias significativas de la comunidad educativa por los actores del ecosistema a nivel nacional e internacional, mostrando los siguientes logros:
 - proyecto editorial Implementado para el Sistema Educativo Departamental
 - 1 texto académico publicado: “Música Infantil con Acompañamiento Folclórico”
 - Revista científica: “Innovación para la Gente”, diseñada para la publicación de resultados de investigación y experiencias significativas
 - 3 espacios interactivos para trabajo colaborativo en red por los usuarios del sistema: InnoTRENDS, InnoTIPS e IntraNET.

- 1 número publicado de la Revista 'Innovación para la Gente'.
- 1000 visitas de usuarios a la plataforma del Observatorio de Innovación Educativa

Ilustración 21 Lanzamiento del Observatorio / Libro publicado



- Espacios de innovación - LivingLab:** Se adecuaron espacios físicos con el objetivo de fomentar la creatividad, la innovación e intraemprendimientos, así como la co-creación de ecosistemas interdisciplinarios, generando el desarrollo de nuevos productos y servicios adecuados a las necesidades reales de las comunidades, desarrollando 5 LivingLabs dotados con tecnología de vanguardia y conectividad 4G, como nodos territoriales de co-creación; y una (1) ruta de co-creación realizada en las subregiones del departamento.

Ilustración 22. Living Lab Galapa y Puerto Colombia



1.2.1.2.1.5.4 Espacios de para incentivar vocaciones científicas en la comunidad

educativa. de una manera fascinante y participativa se involucró al público en general, el público escolar y los docentes, en una serie de actividades y procesos que permitieron modificar conductas frente al reconocimiento del conocimiento científico como integrante de la cotidianidad y esquemas de aprendizaje. Se propuso generar un punto de encuentro y de construcción ciudadana hacia una sociedad de conocimiento; en tal sentido, se implementó:

- Maloka Viajera:** se realizaron exposiciones itinerantes de ciencia interactiva, que permitieron acercar al visitante a la ciencia y la tecnología de la cotidianidad con un énfasis en experiencias de alta recordación que despierta la curiosidad natural de los seres humanos. en esta oportunidad se contó con la presencia de Maloka en tres municipios (Repelón, Santo Tomás y Sabanalarga) acogiendo a toda la población rural del departamento, representados en estudiantes, comunidad educativa y familias, detallado así:
 - 27.000 personas atendidas en tres exposiciones de Maloka Viajera, durante 10 días consecutivos

- 1000 docentes entrenados en la elaboración de instrumentos de ciencia interactiva 'Maletas Viajeras'.
- 2 actividades de ciencia interactiva realizadas con actores locales e internacionales: visita al Observatorio Astronómico Solar del Programa Charlie Bates Solar Astronomy de la NASA y al Planetario de Barranquilla, ubicado en Combarranquilla.
- **Cientifícate en tu colegio:** esta iniciativa constituyó un concurso, dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, para recrear personajes de la ciencia, en el marco de la festividad del Halloween, con el fin de reconocer especialmente la labor de las mujeres y otros científicos que han contribuido con el desarrollo de la humanidad.
- Primera versión del concurso realizada en el departamento.
- 75 postulaciones recibidas en la plataforma del Observatorio, en cinco categorías de personajes con trayectoria científica.
- 1 evento de apropiación de vocaciones científicas dirigido a la comunidad educativa.
- Segunda versión del concurso realizada en el departamento

Ilustración 23 Participación de los estudiantes de las estrategias de innovación Maloka Viajera y Cientifícate



1.2.1.2.1.6 Sistemas. Desde el área de sistemas, se apoyó el proceso de entrega de dotación de equipos de cómputo portátiles y laboratorios de innovación, tanto en sedes urbanas como rurales; así como la gestión ante Computadores para Educar (CPE) para dotación de portátiles, computadores de escritorio para bibliotecas, laboratorios de innovación y kit maker. Con la dotación de equipos se contribuye al cierre de la brecha digital en los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del departamento del Atlántico. Adicionalmente, el convenio con MinTIC incluye procesos de formación a estudiantes y docentes, bajo modalidad virtual o presencial, a cargo de operadores contratados por Computadores para Educar.

Dotación en sedes urbanas:

- Entrega de 2355 portátiles en 111 sedes educativas urbanas. la inversión por parte del departamento fue aproximadamente de \$2.000.000.000, beneficiando a 83.987 estudiantes.

- Entrega de 27 Laboratorios STEAM, como parte del convenio Departamento – MinTIC y de CPE con una inversión superior a \$832.000.000. Los estudiantes beneficiados con la entrega de laboratorios fueron 38.382.
- Entrega de 24 Kit makers en sedes urbanas, por parte del Departamento y MinTIC, con inversión aproximada de \$60.000.000, impactando a 26.099 estudiantes.
- Apoyo en la gestión para la dotación de 36 computadores de escritorio en bibliotecas escolares, beneficiando a 6.917 estudiantes.

Dotación sedes rurales

- Entrega de 1008 portátiles en 111 sedes rurales, para beneficiar a 24.154 estudiantes.
- Entrega de 18 Laboratorios STEAM, como parte del convenio Departamento – MinTIC y de CPE, impactando a 9.233 estudiantes.
- Entrega de 22 Kit makers en sedes rurales, por parte del Departamento y MinTIC, para beneficiar a 9.626 estudiantes.

Ilustración 24 Entrega de Laboratorios de Innovación Galapa / Juan de Acosta



Ilustración 25 Entrega de computadores portátiles



Dentro de las dificultades que se encuentran, es que aún se requieren más equipos para alcanzar una adecuada apropiación, por lo que deben establecerse criterios de uso al interior de las sedes educativas que garanticen su óptimo uso, así como la gestión y presupuesto para dotaciones y reposiciones. la distribución del departamento se realizó teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Uso y apropiación de Tics
- Indicador de estudiantes por computador

1.2.1.2.1.6.1 Conectividad. Otra herramienta tecnológica de gran importancia en los establecimientos educativos es el acceso a internet, ya que es fundamental para el desarrollo de las actividades académicas, acceso a la información y cierre de brechas en temas de tecnología. El departamento, a través de los recursos del MEN (conectividad escolar), invirtió en el primer semestre de 2022, el valor de \$582.690.500 y en el segundo semestre \$756.640.000 para un total de \$1.339.330.500, para lograr la contratación del servicio de internet en 124 sedes educativas. Así mismo, se realizó la gestión para la atención de requerimientos de MinTIC, así como reporte de fallos, en las 76 sedes beneficiarias con Centros Digitales Rurales, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho programa, para un total de 200 sedes conectadas (93.9% de sedes oficiales conectadas). Para el 2023, el departamento cuenta con recursos que permitirán la prestación del servicio de internet en 68 sedes, adicionales a las que cuentan con dicho servicio por parte de proyectos de la entidad y/o locales, además de los Centros Digitales de MinTIC, lo cual permite una cobertura superior al 99% de la matrícula oficial conectada, lo que permite el avance en el cumplimiento de las siguientes metas:

- **Garantizar el ancho de banda en 45 sedes educativas por encima de 6 Mbps:** 202 sedes por encima de 6MB, entre lo contratado por el departamento y otros proyectos (125) y el internet entregado por MinTIC a través de los Centros Digitales (77) sedes.
- **Aumentar el ancho de banda en 129 sedes educativas que están por debajo de 6 Mbps:** 202 sedes por encima de 6MB, entre lo contratado por el departamento y otros proyectos (125) y el internet entregado por MinTIC a través de los Centros Digitales (77) sedes.

Tabla 53 Alcanzar el 96,8% de matrícula oficial con conexión a internet:

% Matrícula oficial conectada	No. estudiantes	Fuente
19.43	20746	MinTIC
79.6	85032	Departamento y otros proyectos
99.01	106749	Total

1.2.1.2.1.6.2 Páginas Web. Dentro los ejes de tecnología propuestos para las vigencias 2020-2024 y hacia los cuales se han desarrollado actividades del área, está lo relacionado con las páginas web de los establecimientos educativos oficiales, siendo apoyo en la creación, fomento de uso y administración de estas. Esta última actividad específicamente asignada por GOV.CO Territorial.

A inicios del 2020, solo 9 establecimientos contaban con páginas web activas; a través de GOV.CO territorial, el departamento del Atlántico es beneficiario de 36 sedes electrónicas, alcanzando un total de 50 de 85 establecimientos educativos con páginas web. El beneficio incluye el hosting del sitio, capacitación y soporte técnico. Desde la Secretaría de Educación se realizan los esfuerzos pertinentes para el uso de las sedes electrónicas y en algunos casos, tiene a cargo la administración cuando el establecimiento educativo no cuenta con personal que pueda asumir este rol.

Dentro de las dificultades se encuentra el no tener un funcionario en sitio que administre, actualice y publique contenidos desde la propia sede educativa en la medida en que van

sucediendo los avances de cada una, por esta razón, desde el nivel central se brinda el apoyo.

1.2.1.2.1.6.3 Conexión Área Administrativa. Desde el área de sistemas, se ha brindado apoyo para conectar las áreas administrativas de las sedes educativas optimizando el uso del servicio de internet. El apoyo consiste en la realización de las conexiones incluyendo el material requerido como cable UTP, conectores, jacks y demás; logrando conectar las áreas administrativas de 5 sedes educativas.

Dentro de las dificultades se encuentra la limitación de presupuesto para atender las necesidades de telecomunicaciones de todas las sedes para el óptimo uso de las plataformas web.

1.2.1.2.1.6.4 Uso seguro de las TIC. El área de sistemas, como apoyo al buen uso de la tecnología, ha participado en charlas dirigidas a padres de familia de la comunidad educativa en cuanto al USO SEGURO DE LAS TIC por parte de sus hijos, preocupados en la salud física y mental de los estudiantes. Así mismo, ha gestionado ante MinTIC las charlas del programa '1, 2, 3 x Tic', dirigida a estudiantes tanto de básica primaria como de secundaria y media.

Dentro de las dificultades para avanzar en la programación de las charlas es el espacio disponible para convocar a la comunidad y que sea posible la ayuda audiovisual.

Inversión en Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media Con Enfoque Étnico Diferencia

1.2.1.3 Inspección y Vigilancia

1.2.1.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



El área de inspección y vigilancia tiene entre sus funciones la legalización de instituciones educativas de carácter privado y la expedición de licencias de funcionamiento y registros del programa de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH.

Así mismo en el sector oficial se encarga de las modificaciones a los actos administrativos de los establecimientos existentes y el reconocimiento de los nuevos si fuera el caso.

Atendiendo a lo anterior, podemos informar que durante la vigencia 2020 - 2023 se otorgaron licencias a 8 nuevas ETDH en los municipios de Luruaco, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga y Santo tomas, aumentando en un 32% la oferta de formación técnica ocupacional en el Atlántico.

En cuanto a la renovación de programas y expedición de nuevos registros de programas técnicos ocupacionales, el departamento realiza 39 nuevos registros en los municipios de

Baranoa, Galapa, Luruaco, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, y Santo Tomás, avanzando en un 43% la oferta de formación técnica ocupacional en el departamento.

Durante la vigencia se legalizaron 21 nuevos establecimientos de carácter privado en los municipios no certificados del departamento como Baranoa, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga y Usiacurí, lo que representó un aumento en la oferta de educación privada de un 21.5% en el periodo 2020-2023.

En cuanto al sector oficial, a pesar del confinamiento por la pandemia del Covid-19, 17 establecimientos educativos oficiales realizaron modificaciones a sus resoluciones de reconocimiento siendo los más significativos los siguientes:

- 3 establecimientos pasaron de ser Centros Educativos a Instituciones Educativas, realizando ampliación de la media, en los municipios de Repelón, Ponedera y Juan de Acosta.
- El Centro Educativo Alpes de Sevilla de Galapa inicio el proceso de ampliación de la media.
- 10 instituciones realizaron modificación de su resolución de aprobación incluyendo el bachillerato nocturno para adultos en su oferta educativa, lo que impacta de manera significativa la cobertura en las subregiones central, sur, y oriental.
- Tres instituciones educativas modificaron su propuesta educativa convirtiéndose en instituciones de media técnica, lo cual agrega valor a la oferta de formación para los jóvenes de 10° y 11° en los municipios de Polonuevo, Suan y Galapa.

1.2.1.4 Calidad y Fomento de la Educación Superior

1.2.1.4.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



Según SNIES-Para 2022 la tasa de tránsito inmediato a educación superior en departamento del Atlántico fue de 44.51%, lo que representa un incremento del 4,3% respecto a 2021, revirtiendo la tendencia decreciente de los últimos años y por arriba de la media nacional que para el mismo periodo se encuentra en 41.08%.

Tabla 54. Indicadores de educación superior

INDICADORES	2021	2022

Matrícula total de educación superior	2,448,271	2,466,228
Tasa de cobertura bruta en educación superior*	53.83%	54.92%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	39.71%	41.08%

Fuentes: MEN -SNIES - SIMAT

La matrícula de programa de Pregrado con mayor aumento (40%) fue en los programas Técnica Profesional en relación con el año 2021 y para el año 2023 en el Departamento del Atlántico seguirá aumentando este a través del programa directo a la U.

Programa Directo a la U

Con el fin de seguir avanzando en la permanencia, graduación y el tránsito inmediato de jóvenes a Educación Superior el departamento del Atlántico Lanza en el 2023 proyecto de apoyo financiero para estudios de educación superior “Directo a la U”, dirigido a 1.085 jóvenes residentes del departamento, mediante el otorgamiento de créditos educativos para cubrir El 100% del valor de la matrícula por la duración total del programa académico seleccionado por el beneficiario, el cual incluye un apoyo semestral para el sostenimiento (transporte, conectividad, etc.) y cubre otros costos (módulos de inglés, pruebas T&T, derecho de grado, seguro estudiantil) con el fin de garantizar permanencia y culminación exitosa dentro del programa.

Articulación con la Media – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). la Secretaría de Educación del Atlántico, a través del Convenio 007 de 2017 con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, permite que las instituciones educativas oficiales del departamento puedan acceder a la articulación de programas técnicos con la educación media, lo que le permite al estudiante obtener doble titulación al graduarse como bachiller y como técnicos de los diferentes programas que ofrece el SENA y así lograr una educación integral fortalecida en competencias laborales. Al cierre de año 2023 contamos con 68 establecimientos educativos oficiales vinculadas, que representan el 80 % del total en el departamento.

Tabla 55. Avances en la Matrícula de Articulación Grados Décimo y Once

Año	Decimo	Once	Total
2020	4.227	3.394	7.621
2021	4.795	4.199	8.994
2022	4.833	4.792	9.577
2023	5.116	4.711	9.827

Fuente: Oficina de Educación Media SED

Tabla 56. Avances en la Matrícula de Articulación Estudiantes con doble Titulación

Año	Total estudiantes
2020	3.394
2021	4.199
2022	4.322
2023	3.473

Fuente: Oficina de Educación Media SED

Comodato de Aulas Móviles con el Sena. Este comodato tiene como propósito llevar capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del departamento que por razones de tiempo y espacio, no pueden acceder a los programas regulares que el SENA

imparte en sus sedes; con la entrega de tres aulas móviles en las áreas de Construcción, Agropecuaria y Tecno-Academia.

Ilustración 26 Entrega de aulas móviles



1.2.1.4.2 Entrega de Nodos Sena: Con la puesta en marcha de 6 Nodos del SENA en el Atlántico, crecen las oportunidades de acceso a la educación técnica y complementaria para más de 13 mil jóvenes, que tendrán más cerca de su residencia un programa de estudio con gran pertinencia para el desarrollo territorial de sus municipios.

Tabla 57. Seis nodos SENA entregados

ENFASIS NODO	MUNICIPIO
Nodo confecciones	Baranoa
Nodo diseño y mobiliario	Galapa
Nodo ecoturismo	Luruaco
Nodo operaciones comerciales	Soledad
Nodo bilingüismo y gastronómico	Juan de Acosta
Nodo agroempresarial	Sabanalarga

Ilustración 27 Entrega de Nodos SENA Sabanalarga / Juan de Acosta



1.2.1.5 Proyectos de Inversión Financiados con Recursos del Sistema General Regalías en Ejecución

Actualmente se encuentra en ejecución los siguientes proyectos financiados con recursos de regalías:

Tabla 586: Relación de proyectos en ejecución SGR

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	IGPR	ESTADO
2016000020019	Implementación DEL PROGRAMA ATLANTICO PILO	7.409.194.919,00	7.409.194.919,00	97,41%	100,00%	Excluido	Activo. en Ejecución
2017000020110	Apoyo Financiero Para Estudios de Educación Superior A Los Mejores Estudiantes "Atlántico Coco", Departamento Atlántico	6.992.354.338,00	6.992.354.338,00	83,67%	100%	Excluido	Activo. en Ejecución
2018000020044	Dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas en los municipios no certificados del Departamento del Atlántico	5.544.979.106,81	5.544.979.106,81	87,62%	62,63%	15%	
2019000020007	Dotación de siete sedes del SENA para ofrecer programas de formación, en el Departamento del Atlántico	6.533.283.081,00	6.533.283.081,00	88,47%	70,88%	43%	
2022002080032	Implementación del programa de alimentación escolar - PAE en municipios no certificados del Departamento del Atlántico	4.028.063.146,00	4.028.063.146,00	100,00%	99,64%	67,50%	
2020000100631	Fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa de los niveles de educación básica y media mediante el uso de las TIC en las prácticas educativas en el marco de la emergencia sanitaria en el departamento de Atlántico	4.972.121.065,00	4.799.000.000,00	100,00%	95,20%	100%	
2021000100136	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes mediante el diálogo de saberes y el desarrollo de capacidades potenciales para el emprendimiento y la innovación en el Departamento del Atlántico	15.054.562.132,00	14.334.562.978,00	69,98%	52,01%	100%	
2023002080008	Fortalecimiento de las competencias para el mejoramiento de la calidad educativa en Los municipios no certificados del departamento del Atlántico	30.420.965.248,72	21.517.267.829,72	93,95%	62,44%	100%	
2023002080020	Apoyo financiero para estudios de educación superior a jóvenes del departamento Atlántico	27.717.665.647,00	20.000.000.000,00	35,06%	31,05%	100%	

En ese sentido, se describen a continuación aspectos relevantes y acciones de seguimiento de cada proyecto:

- **BPIN 2016000020019 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ATLÁNTICO PILO**
 - A noviembre del 2023 se ha recibido, verificado, aprobado y notificado, setenta (70) condonaciones de créditos educativos otorgado.
 - Acciones de seguimiento:
 - Seguimiento giros matrícula y sostenimiento período 2024-1.

- Seguimiento a la notificación de la obtención de los títulos académicos financiados.
- Celeridad a la revisión, aprobación y notificaciones de las condonaciones para evitar cobros de administración de cartera por parte de ICETEX.
- Revisión de los beneficiarios que no cumplieron con lo establecido en el Reglamento Operativo y el paso al cobro del capital girado a través del Fondo.
- **BPIN 2017000020110 APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS MEJORES ESTUDIANTES “ATLÁNTICO COCO”, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO**
 - Población beneficiaria: 141 jóvenes egresados de las instituciones del sector público de los municipios no certificados del departamento para cursar programas académicos presenciales, semipresenciales y virtuales en los niveles de formación profesional universitario, tecnológico y técnico profesional
 - A noviembre del 2023 se recibió, verificado, aprobado y notificado, veintiséis (26) condonaciones de créditos educativos otorgado. Se encuentra en trámite una (1) condonación por fallecimiento.
 - Acciones de seguimiento:
 - Seguimiento al proceso de migración de la disminución del valor de proyecto en la plataforma Gesproy. Se han elevado distintas solicitudes al DNP desde el año 2022.
 - De no reflejarse dicha modificación para el cierre de la vigencia 2023, se deberá realizar solicitud de exclusión ante el DNP, con fecha límite del 15 de enero de 2024 con oficio firmado por el secretario de Educación Departamental.
 - Una vez se refleje la migración en el Gesproy, se deberá solicitar a la Secretaría de Planeación, la reprogramación del proyecto.
 - Seguimiento giros matrícula y sostenimiento período 2024-1.
 - Seguimiento a la notificación de la obtención de los títulos académicos financiados.
 - Celeridad a la revisión, aprobación y notificaciones de las condonaciones para evitar cobros de administración de cartera por parte de ICETEX.
 - Revisión de los beneficiarios que no cumplieron con lo establecido en el Reglamento Operativo y el paso al cobro del capital girado a través del Fondo.
- **BPIN 2018000020044 DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
 - El Contratista Unión Temporal Unidos por la Educación del Atlántico se encuentra reportado a secretaria jurídica por incumplimiento y la Audiencia de incumplimiento programada para enero/2024.
 - El contratista entregó al despacho una propuesta, que debía ser revisada para próxima audiencia.
- **BPIN 2019000020007 DOTACIÓN DE SIETE SEDES DEL SENA PARA OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
 - Este proyecto tiene 6 contratos asociados de los cuales: 4 se encuentran liquidados, 1 finalizado en tiempo y 1 suspendido.
 - El contratista RAFAEL BEJARANO GUALDRON debe terminar de conectar las redes, y poner en prueba y entregar a conformidad al SENA todos los equipos pendientes que son 16 que van conectados a las redes neumáticas y de valor y a la caldera, está reportado a secretaria jurídica por incumplimiento, audiencia de incumplimiento programada para el 06 de diciembre/2023
 - Este BPIN tiene un proceso de responsabilidad fiscal abierto
 - El Contratista UNION TEMPORAL SMART ARES, Solicitud de liquidación bilateral remitida por el contratista y en estudio de la oficina de secretaria general
- **BPIN 2022002080032 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
 - Pendiente de Liquidación para Cierre.
- **BPIN 2020000100631 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA y MEDIA MEDIANTE EL USO DE**

LAS TIC EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO

- Finalizado en proceso de liquidación para cierre de proyecto.
- **BPIN 2021000100136 FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑAS NIÑOS y ADOLESCENTES MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES POTENCIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
 - El proyecto se encuentra en ejecución conforme al cronograma proyectado.
- **BPIN 2023002080008 FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
 - Dentro de los trámites pendientes se encuentra la aprobación de pagos de las cuentas pendientes de los convenios y contratos asociados al proyecto, y la posterior liquidación de estos convenios y contratos. Estos convenios están proyectados para finalizar en el mes de diciembre de 2023.
 - También están pendientes los reportes a GESPROY y SIRECI de los meses de noviembre y diciembre de 2023. por último, los tramites requeridos para el cierre y finalización del proyecto.
- **BPIN 2023002080020 APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO**
 - Se encuentra en etapa de ejecución.
 - 985 beneficiarios para cursar programas académicos en el nivel de formación “Técnico Profesional”, se encuentran en etapa de estudios.
 - 100 beneficiarios para cursar estudios de académicos en el nivel de formación “Licenciatura”, se encuentran en etapa de estudios.
 - 1085 beneficiarios iniciaron su primer semestre académico financiado el 22 de agosto de 2023.
 - Una vez las IES certifiquen el cumplimiento del promedio y demás compromisos académicos para el período 2023-2, el Departamento del Atlántico autorizará la renovación del crédito educativo condonable y giro de los recursos para el pago de matrícula y sostenimiento para el período 2024-1
 - Seguimiento a los beneficiarios con el fin de disminuir el riesgo de deserción.

1.2.1.6 Presupuesto

La secretaria de educación del departamento del Atlántico durante la vigencia 2020-2023 invirtieron recursos por valor de *Un billón ochocientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos siete pesos MCTE* (\$1.882.953.944.907) distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 597: Distribución de la inversión por vigencia

Vigencia	Valor
2020	\$424.426.810.434
2021	\$483.300.275.587
2022	\$463.894.229.468
*2023	\$511.332.629.418
Total	\$1.882.953.944.907

Fuente: Elaboración propia tomando de referencia cierre de ejecuciones presupuestales (2020-2022), 2023 proyectado a diciembre.

La principal fuente de financiación del sector fue el sistema general de participaciones el cual representó un 74,31%, seguido de recursos propios 15,58%, recursos de la Nación 6,07%, otras fuentes de financiación representaron un 4,05%.

Los proyectos de inversión financiados con recursos del presupuesto general sector educación durante la vigencia 2020-2023 fueron los siguientes:

Tabla 608: Relación de proyectos ejecutados 2020-2023 (Cifras en pesos \$) – Presupuesto General del Dpto.

Nombre del proyecto	2020	2.021	2.022	2.023	Total
Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa en el departamento del atlántico	8.816.629.426	35.526.771.483	6.948.715.612	7.654.423.292	58.946.539.813
Servicio de prestación y funcionamiento del servicio educativo en el departamento del Atlántico	318.015.545.030	346.524.665.126			664.540.210.156
Apoyo para el acceso y permanencia de los jóvenes para acceder a la oferta de educación superior en el departamento del Atlántico.		7.457.024.532	3.579.682.039	1.555.680.000	12.592.386.571
Desarrollo de políticas para el fortalecimiento de la calidad educativa con énfasis en la apropiación de los estándares básicos en los establecimientos educativos del departamento del Atlántico.	15.013.662.363	12.144.563.669	11.008.599.089	7.302.117.930	45.468.943.051
Fortalecimiento de la política educativa de la primera infancia en el departamento del Atlántico.		883.256.780	2.083.254.640		2.966.511.420
Servicio de educación inclusiva para la atención a poblaciones diversas en el departamento del Atlántico.	1.348.700.014	2.488.860.000	2.599.990.332	2.784.318.297	9.221.868.643
Prestación del servicio de aseo y vigilancia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico	30.599.018.769	26.491.135.010	33.520.461.854	2.050.141.785	92.660.757.418
Apoyo a la gestión pública efectiva en el sector educativo del departamento del Atlántico.	5.270.448.540	14.106.148.284	11.751.519.054	11.004.793.590	42.132.909.468
Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera y TICS en los establecimientos educativos del departamento del Atlántico	2.220.586.127	3.551.933.885	1.326.820.000	1.431.675.196	8.531.015.208
Fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, articulando la educación media con la educación superior en los establecimientos educativos del departamento del Atlántico.	14.887.493.931	7.952.914.708	6.886.941.620	9.744.760.202	39.472.110.461
Programa de alimentación escolar en el departamento del Atlántico.	28.254.726.234	26.173.002.110	33.557.088.604	25.771.198.411	113.756.015.359
Administración de la prestación y funcionamiento del servicio educativo en el departamento del Atlántico			350.631.156.624	393.096.404.682	743.727.561.306
Mantenimiento Sostenibilidad y eficiencia integral de la infraestructura para el mejoramiento de la calidad educativa en los municipios no certificados del departamento-Atlántico				48.937.116.033	48.937.116.033
Total	424.426.810.434	483.300.275.587	463.894.229.468	511.332.629.418	1.882.953.944.907

Fuente: Oficina de Hacienda y Presupuesto de la Gobernación del Atlántico

1.2.2 Ciudadela Universitaria

La Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el gobierno de la señora Gobernadora Elsa Noguera de la Espriella, adelantó acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado Equidad: *“Con el cual se busca promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente”*. Programa: calidad y fomento de la Educación superior con enfoque étnico diferencial, del Plan de desarrollo “Atlántico para la gente (2020-2023).”

1.2.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.2.2.2 Logros Alcanzados. en la gestión de este eje y tema se efectuaron acciones de socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico para la determinación de los proyectos a realizar, apropiación de recursos, lineamiento de políticas, estrategias, objetivos y metas propuestas plasmadas en el plan de inversión de la Secretaría Ciudadela Universitaria, plan financiero, plan plurianual de inversiones y el plan indicativo.

La Secretaría de Planeación del Departamento realizó y coordinó el seguimiento periódico a la formulación del plan de acción de los proyectos y de las actividades inherentes a la gestión administrativa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados y de productos, cobertura geográfica, población beneficiada del programa y la fuente de financiación durante las diferentes vigencias fiscales. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico ha vigilado que los procesos contractuales adelantados se hayan ejecutado de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrados en la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

La Secretaría Ciudadela Universitaria del Atlántico, acorde con el plan plurianual de inversiones para la vigencia fiscal 2020 - 2023 y los recursos provenientes del Recaudo “Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico” ha realizado inversiones en las tres áreas que señala la ley: Construcción, Dotación y Sostenimiento, las cuales han contribuido al fortalecimiento de la educación superior en la Universidad del Atlántico

A continuación, se detallan los logros de la Ciudadela Universitaria para la vigencia 2020-2023.

1.2.2.2.1 Plan Indicativo. en el plan indicativo aprobado, y en la formulación del plan de acción se contempló para la vigencia 2020 – 2023, el logro de las siguientes metas de resultado y de productos relacionados con los sectores mencionados:

Tabla 61. Plan Indicativo y de Inversiones 2020 - 2023

Meta Plan de Desarrollo	Tipo de Meta	Valor Inversión
Alcanzar una cobertura estudiantil del 65 % en educación superior	MR1: Meta de Resultado	90.253.665.917
Construir 8.400 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.1: Meta de producto	14.109.409.822
Dotar con 20 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.2: Meta de producto	135.000.000
Entregar 20 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.3: Meta de producto	0
Entregar 2000 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico	MP1.4: Meta de producto	0
Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico	MP1.5: Meta de producto	2.807.824.412
Intervenir 37.000 M2 de Infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.6: Meta de producto	73.201.431.683

El propósito de la Secretaría Ejecutiva Ciudadela Universitaria ha sido gestionar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento académico e institucional de la Universidad del Atlántico, a través de la adecuación de su infraestructura física y la dotación de recursos tecnológicos que le permitan promover el desarrollo corporativo e impulsar la gestión docente, investigativa y de proyección social del Alma Mater.

Todas estas acciones se fundamentan en lineamientos legales establecidos en la normatividad vigente, Ley 77 de 1981, Ley 633 de 2000 y la Ley 863 de 2003. la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria, realizó inversiones en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico, de conformidad con el plan financiero y el Plan de inversiones contemplado en el plan de desarrollo 2020 2023 “Atlántico para la Gente”. Inversiones estratégicas en la adecuación de la infraestructura física de las edificaciones existentes de la Sede Norte y Bellas Artes; Culminación de la Construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga y la construcción del comedor de servicios generales en la Ciudadela Universitaria, proyectos que mejoran las condiciones ambientales y académicas de la comunidad universitaria

Así mismo, se han invertido recursos tecnológicos con miras a la modernización y actualización de los elementos de dotación institucional y académicos que le han permitido a la universidad fortalecer su acreditación con el plan estratégico de la Universidad, también se han invertido recursos con miras a la modernización y actualización de los elementos de dotación institucional y académicos que le han permitido a la universidad fortalecer su acreditación.

El principal objetivo planteado por la administración, a través de la Secretaría Ejecutiva Ciudadela Universitaria, ha sido el incremento de la tasa de cobertura en la Educación Superior y por ende la disminución de la deserción de los nuevos bachilleres que genera el Departamento del Atlántico y de los municipios circunvecinos de los departamentos de Magdalena y Bolívar. la población beneficiada por su vinculación como estudiantes de pregrado durante la vigencia administrativa 2020-2023 fue la siguiente:

Tabla 62. Población Estudiantil Vinculada a pregrado durante las vigencias 2020 a 2023

2020-1	2020-2	2021-1	2022-1	2022-2	2023-1
22.256	23.164	22.476	22.267	21.443	20.924

Fuente: Dpto. de Admisiones Universidad del Atlántico

La Secretaria Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria realizo inversiones en las siguientes áreas:

1.2.2.2.2 Construcción. Se realizó la culminación del proyecto denominado Construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga para beneficiar a los estudiantes de los municipios circunvecinos y de los departamentos de Bolívar y Magdalena.

La construcción se terminó en el mes de diciembre del año 2020, la edificación consta con un área de 12.500 metros cuadrados nuevos, cubiertos de construcción y 13.800 metros cuadrados de obras urbanísticas y vías de acceso, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 63. Distribución de Espacios Universidad del Atlántico Sede Regional Sabanalarga

NIVEL	ESPACIOS
SEMI SOTANO	Estar del conferencista, oficina de seguridad, tarima, auditorio y aula mayor
PISO 1	Biblioteca, Enfermería, 4 Laboratorios, Bienestar Universitario, Servicio y mantenimiento, Zona administrativa, Admisiones, 2 baños Zona Administrativa, 2 baterías de baños, 1 baño enfermería aula mayor, cafetería, 2 locales cafetería, zonas de mesa, cuarto de bombas y tanques, subestación eléctrica y 1 área mantenimiento
PISO 2	19 aulas de Clase, 2 Salas de Informática, 1 Sala de Audiovisuales y 2 Baterías de Baños
PISO 3	13 aulas de Clase, 2 Salas de Informática, 1 Sala de Audiovisuales, 2 Baterías de Baños, Sala de Profesores y Sala de Reuniones Profesores
PISO 4	Área de Co-creación, Espacios de Reunión, 1 Batería de Baño, 1 Cafetería
PISO 5	Tanques y Máquinas (Cuarto de Bombas)
	Áreas urbanísticas y vías de acceso

La ejecución de este proyecto se inició en la administración anterior, con una inversión inicial de **\$32.165.051.799** y para su culminación se le adicionó al contrato inicial unos recursos financieros por valor de **\$10.964.967.945**; con la ejecución total del proyecto se le dio cumplimiento a los objetivos establecidos en la meta de producto **MP1.1**. Del total de los 12.500 m² cubiertos de construcción, 7.000 m² se ejecutaron en la administración anterior y los restantes 5.500 m² hacen parte de la meta propuesta en la actual administración.

En el mismo sentido y contribuyendo a la meta anterior, se han invertido recursos por valor de **\$3.144.441.877** en la construcción de 3.568 m² en obras de ampliación y construcción del comedor de docente y administrativo, oficina de servicios generales en la Sede Norte de la Universidad del Atlántico. Estas obras se finalizaron en la vigencia actual.

ilustración 28. Registro fotográfico ejecución proyecto Construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga



1.2.2.2.3 Dotación. El secretario ejecutivo de la Secretaría Ciudadela Universitaria, de conformidad a los lineamientos establecidos por la Junta Especial Ciudadela y los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo institucional, realizó acciones encaminadas a contratar las inversiones correspondientes al área de Dotación.

Durante la vigencia 2020 – 2023 se contrataron 113 bases de datos, por valor de **\$2.807.824.412**, lo cual establece un promedio de 28 bases de datos por año.

El cumplimiento de esta meta contribuye al fortalecimiento de los estándares de acreditación exigidos por el ministerio de educación para los establecimientos de educación superior.

En el proceso de contratación, se han seleccionados diferentes editoriales especializadas en las temáticas requeridas, las cuales conducirían al estudiante a tener una excelente herramienta de consulta, investigación y apoyo pedagógico imprescindible para su desempeño estudiantil y profesional.

Ilustración 29. Proveedores de Bases de Datos Educativas Contratados



Se entregaron 35 equipos de computadores de escritorio por valor de **\$135.000.000** con la finalidad de ampliar la capacidad instalada tecnológica en las salas de informática de la Universidad del Atlántico, con lo cual se le dio cumplimiento lo establecido en la meta **P1.2**.

En lo relacionado con las metas de producto **MP1.3 y MP1.4**, los proyectos para la adquisición de bienes se remitieron a la Secretaría General para su contratación, la falta de recursos económicos y el tiempo no permitieron que se concretara su cumplimiento.

Los procesos de contratación se realizaron teniendo en cuenta las modalidades de contratación establecida en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con empresas legalmente reconocidas en el mercado y que suministran este tipo de servicio.

1.2.2.2.4 Sosténimiento. El Departamento del Atlántico, a través de la Supervisión y vigilancia de la Secretaría Ejecutiva Ciudadela Universitaria y la Secretaría de Infraestructura, celebró el convenio marco interadministrativo de cooperación No. 202002852 celebrado con la Universidad del Atlántico, cuya finalidad es aunar esfuerzos encaminados a la adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de las diferentes sedes de la universidad del atlántico en el departamento del atlántico.

Este convenio se encuentra enfocado en dos grandes proyectos, la adecuación, reparación, diseño, remodelación y ampliación de la infraestructura física de la sede norte de la Universidad del Atlántico y la Restauración de la infraestructura física de la sede de Bellas Artes.

Se prevé que, a 31 de diciembre del año 2023, las obras en mención se encuentren con un avance físico en términos generales del 90%. Con lo ejecutado a la fecha prevista se le está dando cumplimiento a la meta establecida.

Este convenio de cooperación alcanza un monto de inversiones de **\$103.609.153.139**, de los cuales, el Departamento del Atlántico aporta **\$76.345.873.560** y la Universidad del Atlántico **\$27.263.279.579**.

- 1. Sede Norte.** Con recursos de la estampilla Pro-Ciudadela Universitaria, han sido invertidos en adecuaciones, reparaciones y ampliación de la sede norte un valor de **\$36.853.280.506** los cuales se ven reflejados en las mejoras de la infraestructura física..

Describimos algunas de las intervenciones que se han realizado durante la ejecución del convenio, en los Bloques ABC, Bloque D, Bloque G, Bloque H; mantenimiento y reparaciones locativas en aulas de clases, fachadas e interiores, optimización del

sistema de agua potable para los diferentes Bloques de la universidad y el Área Administrativa.

- **Centro Cultural.** en el centro cultural entre otras, Se realizó la intervención de la cubierta, la cual estaba presentando algún tipo de filtraciones, se le ejecutó mantenimiento, impermeabilización y reparación de estas.
- **Bloques ABC.** Se intervinieron las cubiertas impermeabilizando Bloques ABC. Para los Laboratorios ubicados en el Bloque B, han sido intervenidos 38 laboratorios ubicados en los diferentes pisos.
- **Bloque H.** Se realizó adecuación, reparación, pintura y elaboración de ventanearía y perfilaría metálica del Bloque H en los pisos 2, 3, 4 y 5.
- **Baños.** Con respecto a la intervención de baños, se realizó demolición de pisos, enchapes, instalaciones hidrosanitarias, pañetes, plantillas, instalación de enchape en paredes, instalación de pisos, instalación de aparatos sanitarios, mesones, divisiones en acero inoxidable, puertas, ventanas, cielo raso e instalaciones eléctricas, espejos, papeleras.
- **Bloque G.** en el Bloque G, Biblioteca Central fueron intervenidos los cielos rasos de los corredores igualmente se realizó el suministro e instalación de tubería eléctrica, cableado e instalación de las lámparas, se intervino la fachada y se impermeabilizó la cubierta.
- **Ascensores.** Se realizó el suministro de ascensores que presta servicio para los Bloques A, B, C y G
- **Cerramiento Perimetral.** Se realizó el cerramiento perimetral de la sede norte a todo lo largo de los linderos de la Universidad
- **Escenarios Deportivos.** Con referencia a las áreas deportivas se realizó la intervención de la cancha de fútbol. Este escenario sirve además de la práctica del futbol, para desarrollar actividades complementarias de atletismo, salto alto, salto triple y salto con garrocha. en este proceso se mejoró la cancha, y el drenaje de esta y se hicieron las adecuaciones pertinentes para la práctica de las disciplinas antes mencionadas quedando canchas y pistas con las medidas reglamentarias y las demarcaciones requeridas

Ilustración 30. Registros fotográficos de las adecuaciones realizadas



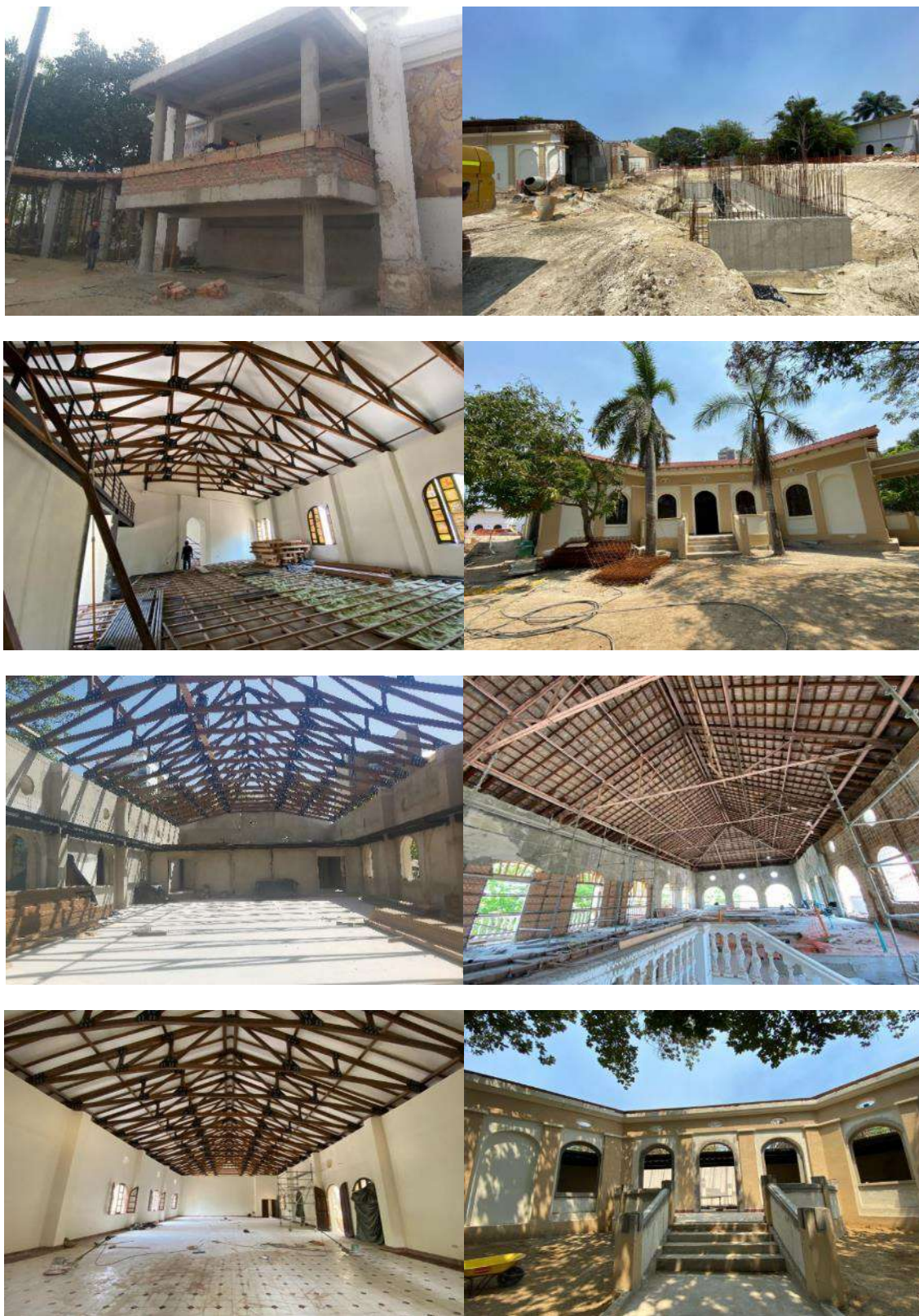


2. **Sede Bellas Artes.** Las Edificaciones intervenidas son las siguientes: Bloque 1 Teatro; Bloque 2 Aula Magna; Bloque 3 Pedro Biava; Bloque 4 Patrimonial; Bloque 5 Alejandro

Obregón; Bloque 6 Artes Plásticas y las zonas exteriores y templetes. Entre las actividades adelantadas se encuentran:

- **Bloque No. 1: Teatro.** en la restauración del Teatro; se ejecutaron trabajos de demoliciones permitidas por el Ministerio de Cultura las cuales se encuentran registradas en los planos aprobados por la Secretaría de Cultura y Patrimonio de acuerdo con la categorización o nivel de conservación, como lo fueron los muros en los baños, muros de la fachada principal, ampliación en el área de lobby, pisos, escaleras de acceso, desmonte de puertas, ventanas, un vitral existente que por su importancia arquitectónica debió ser llevado a mantenimiento.
Además, trabajos de mampostería estructural, instalación de platinas en muros exteriores e interiores como refuerzo estructural, construcción de escalera de acceso principal e instalaciones hidrosanitarias.
- **Bloque No. 2: Aula Magna.** El Aula Magna fue uno de los Bloques que sufrió el desplome de su cubierta y de muros laterales, de igual manera que el bloque 1, se realizaron Actividades de reforzamiento estructural de la cimentación existente, de los muros que quedaron en pie. Otras de las actividades de mayor relevancia fue la reconstrucción de los muros laterales colapsados siendo esta intervención de las más importantes pues por su característica el sistema constructivo utilizado fue utilizando las técnicas originales de la época inicial de construcción.
- **Bloque No. 3: Pedro Biava.** Al igual que el Bloque 2 este edificio sufrió el colapso de su cubierta original, por lo tanto, fue necesario realizar actividades de demolición de muros, excavaciones, armado de acero para vigas de reforzamiento, estructuras, vigas de cimentación pisos y acabados, carpintería metálica y construcción de la cubierta en cerchas de madera
- **Bloque No. 4: Patrimonial.** Con el Bloque 1 fue de los de mayor área de construcción, contando con dos (2) niveles. También es de los más antiguos edificios de la Sede Bellas Artes; por tal motivo ha sido de los más delicados en su intervención por la altura de sus muros de más de 3 m en cada piso, fue necesaria la demolición completa de la losa.
- **Bloque No. 5: Alejandro Obregón.** en este edificio se han realizado demoliciones, mampostería estructural, pañetes, pisos, bases, acabados, pintura en fachada, carpintería en madera, puertas y ventanas y construcción de la estructura de la cubierta con instalación de tejas.
- **Bloque No. 6: Artes Plásticas.** en el bloque de artes plásticas se realizó instalación de acero de refuerzo para las vigas de reforzamiento estructural, demolición de placa de contrapiso, excavaciones, pañetes, pisos bases, pisos y acabados, pintura, carpintería en madera para puertas y ventanas, carpintería metálica e instalación de estructura de cubierta.
- **Obra Exteriores.** en el exterior se ha realizado la demolición de piso en tableta de gres del acceso principal y glorieta de plazoleta, demolición de losa en lámina colaborante en templetes, demolición de losa de templetes en lámina colaborante y losa maciza, se realizó estructura de concreto (columnas y placa), placa de contrapiso, instalación de bordillos, construcción de plantilla reforzada, pintura general Instalación de tubería para redes de aguas lluvias, entre otras.

Ilustración 31. Ilustración 3. Registros fotográficos de las adecuaciones realizadas en la sede Bellas Artes





En la restauración y adecuación de Bellas Artes y de las aulas académicas de la sede del INEM en Soledad, se están invirtiendo recursos por el orden de **\$36.348.151.177**, en lo relacionado con reparaciones locativas, reforzamiento estructural, restauración, obra nueva, ampliación, demolición y reconstrucción integral del conjunto de edificios de la Sede de Bellas Artes y adecuación de las aulas académicas en la sede del INEM en el municipio de Soledad, de acuerdo con el convenio interadministrativo de cooperación No 202002852, suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Universidad Atlántico.

Con los recursos financieros invertidos y comprometidos de vigencia futura del año 2024, se culminará la ejecución del proyecto con una inversión por valor de **\$73.201.431.683**, logrando una intervención física de 39.553 M2 en las Edificaciones existente de las Sedes norte y de Bellas Artes, con la cual se le dio cumplimiento a la meta de producto propuesta MP1.6.

1.2.3 Secretaría de Infraestructura

1.2.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.2.3.2 Logro Alcanzado. en lo que concierne a mejoramiento de Infraestructura Educativa se implementó el proyecto para la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico. Su impacto se refleja en sedes con infraestructura física mejorada.

Tabla 64. Estado base de la infraestructura y acciones implementadas

Infraestructura física	Situación encontrada	Acciones implementadas

Cubiertas	Oxidadas, con fisuras, madera en mal estado, cerchas metálicas sin cubierta y cielos rasos en mal estado por filtraciones	Desmante de cubierta existente e instalación de cubierta en lámina UPVC, incluyendo estructura de soporte y canales de aguas lluvias en PVC e impermeabilización de losas de cubierta
Baños	Sin puertas, divisiones y enchapes, divisiones oxidadas o rotas, baterías anuladas, destruidas o sin lavamanos, orinales y sanitarios.	Mejoramiento y adecuación de baterías sanitarias, desmante de aparatos existentes e instalación de nuevos sanitarios, orinales y lavamanos.
Adecuaciones generales	Muros con presencia de humedad, agrietamientos, aulas sin puertas, andenes exteriores deteriorados, elementos de fachada en mal estado, ausencia de barandales, rejas de ventanas y puertas oxidadas, cocinas y comedores en mal estado	Demolición y levante de muros, retiro e instalación de nuevas rejas y barandales, impermeabilización de baños, jardineras, zonas húmedas y cubiertas, resane de fisuras, vigas, adecuaciones de cocinas y comedores entre otros

- **Construcción de obras de urbanismo, cerramiento y obras complementarias requeridas en instituciones educativas.**

Con una inversión \$11.865.000.000, se intervinieron, en 2021, 16 instituciones educativas en 11 municipios, así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
I.E. San Nicolás de Tolentino	Puerto Colombia
I.E. Nuestra Señora de la Candelaria	Candelaria
I.E. San José de Aguada de Pablo	Sabanalarga
I.E.T. Comercial de Sabanalarga	Sabanalarga
I.E. José Consuegra Higgins de Isabel López	Sabanalarga
I.E. San Cayetano de Gallego	Sabanalarga
I.E. Luisa Rodríguez de Suan	Santo Tomás y Suan
I.E.T. Agroindustrial Oriental de Santo Tomás (Diversificado)	Santo Tomás y Suan
I.E.T. Comercial de Santo Tomás	Santo Tomás y Suan
I.E. Niño Jesús de Praga	Tubará y Piojó
I.E.T. Agroindustrial Tubará	Tubará y Piojó
I.E. Julio Pantoja	Baranoa
I.E. Algodonal	Polonuevo
E.N.S. Manatí	Manatí
San Pablo Polonuevo	Santa Lucía

I.E.: Institución Educativa I.E.T.: Institución Educativa Técnica E.N.S.: Escuela Normales Superiores

- **Construcción, Mejoramiento, Adecuación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas.**

Con una inversión \$13.919.000.000, se intervinieron, en 2021, 132 instituciones educativas en 18 municipios. Entre 2022 y 2023, con una inversión \$10.420.000.000, se intervinieron 197 instituciones educativas en 20 municipios. Las intervenciones se

realizaron en diferentes subregiones del Atlántico: 33 en el área Metropolitana, 33 en la región Costera, 151 en la Centro, 49 en la Oriental y 63 en la Sur.

Municipio	Subregión	Número de Instituciones Educativas Intervenidas
Baranoa	Centro	35
Campo de la Cruz	Sur	12
Candelaria	Sur	6
Galapa	Metropolitana	19
Juan de Acosta	Costera	8
Luruaco	Centro	34
Manatí	Sur	12
Palmar de Varela	Oriental	18
Piojó	Costera	10
Polonuevo	Centro	14
Ponedera	Oriental	16
Puerto Colombia	Metropolitana	14
Repelón	Sur	20
Sabanagrande	Oriental	7
Sabanalarga	Centro	62
Santa Lucía	Sur	7
Santo Tomás	Oriental	8
Suan	Sur	6
Tubará	Costera	15
Usiacurí	Centro	6
TOTAL IE INTERVENIDAS		329

1.3 Inclusión

El Departamento del Atlántico, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, tendrá un énfasis de trabajo hacia la primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población con discapacidad, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto, migrantes y retornados. El 51.3% del Departamento del Atlántico son mujeres, y el índice de feminidad se concentra en un 105.40 según información actualizada del DANE (2018) es por lo que el empoderamiento de género nos permitirá ampliar los escenarios de inversión y garantía a los derechos de las mujeres. A su vez, se priorizará la construcción de oportunidades para la población con discapacidad y la protección en la garantía de los derechos de la gente, con un especial énfasis en los migrantes y retornados.

1.3.1 Gerencia de Capital Social

1.3.1.1 Niños, Niñas y Adolescentes - NNA

1.3.1.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1. Protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes jóvenes, con inclusión de cifras que permita identificar:

c. Campañas realizadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Directiva 015 de 2023 PGN

1.3.1.1.2 Logros Alcanzados. Buscando garantizar el derecho a la participación, el derecho a la recreación y el derecho a la protección integral, en este sector se han beneficiado cerca de 12 mil NNA, a través de las 30 Jornadas de identificación, 19 sesiones de la Mesa de Participación de NNA, 126 Búsquedas activas en articulación con ICBF, 8 Jornadas recreativas y 88 jornadas lúdicas sobre cuidado ambiental y ciudadanía.

Las búsquedas activas en el departamento iniciaron procesos de restablecimiento de derechos para todos los menores identificados en este flagelo y se desarrollaron múltiples actividades de erradicación del trabajo infantil desde el fortalecimiento de los CIETI Departamental y Municipales.

Se realizó el “Homenaje a la Niñez 2021”. Dicho evento incluyó jornadas de juego virtuales que favorecieron el entretenimiento de los niños, de la misma manera se realizaron actividades presenciales acompañadas por 500 voluntarios que fueron formados en recreación y crianza amorosa para que se posicionaran como líderes de las actividades relacionadas a infancia en sus respectivos municipios.

En cuanto al derecho a la educación inicial y con el fin de garantizar la atención de calidad de los niños y niñas de la primera infancia se entregaron en el municipio de Puerto Colombia y Manatí Centros de Desarrollo Infantil, los cuales se encuentran dentro de las ciudadelas de la primera infancia, infancia adolescencia y juventud. Con estas obras y los CDI existentes el ICBF ha logrado incrementar la cobertura de servicios integrales a primera infancia en más de 9%, pasamos de 113.638 en 2019 a 125.762.

1. Protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes jóvenes, con inclusión de cifras que permita identificar:

d. Acciones de política pública ejecutadas para prevenir y contrarrestar el maltrato físico, emocional y psicológico contra los niños niñas y adolescentes.

Directiva 015 de 2023 PGN

En articulación con la Fundación Colgate y la Federación Nacional de Departamentos se realizó en los 22 municipios del Departamento una campaña de sensibilización en derechos de la salud, donde se entregaron kits de salud oral a 8.100 niños y niñas, esto en cumplimiento de la meta “realizar 25 campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes”. Para el cumplimiento de la meta “realizar 25 campañas de sensibilización sobre prevención de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables” se desarrolló en los 22 municipios del Departamento jornadas de capacitación en crianza amorosa y segura, a través de una estrategia integral que a su vez permitió generar espacios de recreación familiar, con esto se logró beneficiar a 778 niños niñas, adolescentes, madres y cuidadores.

La principal dificultad que se presentó en el año 2020, 2021 y comienzos del año 2022 fue la generada por la pandemia del COVID 19, sin embargo, esto no fue impedimento, para llevar la oferta social a la niñez del Departamento, logrando que la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez entregaran reconocimiento a la Gobernación del Atlántico, por liderar con responsabilidad y dar cumplimiento a la implementación del derecho al juego y la movilización social de la Crianza Amorosa +Juego durante el 2021, y el Gerente de Capital Social Oscar Pantoja fuese reconocido como el gestor social más comprometido.

Se presentó iniciativa a UNICEF a través la estrategia Territorios Amigos de la Niñez en la que se realizaron 2 actividades con los integrantes de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes Departamental, la primera donde se trabajó en el fortalecimiento de sus capacidades en materia de medio ambiente y acción por el clima y la segunda fue la jornada de reciclaje en las playas del municipio de Puerto Colombia, en donde participaron 20 representantes de los municipios del Departamento.

Con las acciones realizadas un número aproximado de 36.522 (2020 a 2022) y 6.084 (a junio de 2023) NNA fueron beneficiados.

1.3.1.1.3 Inversión. La inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$3,069,772,487.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$1,502,437,818.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 32. Registro fotográfico de eventos con NNA





1.3.1.2 Familias

1.3.1.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.3.1.2.2 Logros Alcanzados: Buscando reducir la tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pasamos de 115.1 a 26.4, de acuerdo con el reporte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En 2020 y 2021 se realizaron 22 jornadas con entrega de la Cartilla Atlántico Juega que apunta a la garantía de derechos y la prevención de todo tipo de violencia, la promoción de pautas de crianza favorables, el buen trato y el cuidado ambiental. en 2022 se realizaron talleres sobre buen trato a las personas mayores, donde se enfatizó en la ruta de atención de esta población, en esta acción se beneficiaron 770 familias del Departamento, adicionalmente se realizaron campañas sobre crianza amorosa en los 22 municipios.

Beneficiadas 10.396 familias en 2021, mediante foros virtuales sobre el buen trato, durante la Pandemia y en 2022 el taller "la convivencia guía para la sanación colectiva" impactó a 163 mujeres y 16 hombres.

Fortalecer 25 comisarías de familia, en 2020 y 2021 se realizaron sesiones con las Comisarias municipales con el fin de desarrollar la focalización y/o priorización de las Comisarias a fortalecer y se realizaron 3 foros virtuales sobre las rutas de atención. en 2022 se realizó un encuentro departamental de Comisarias de Familia en el municipio de Juan de Acosta, donde se trabajó en torno al proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo institucional y con la Secretaría de Interior, se entregaron computadores portátiles a 22 Comisarias.

Es de considerar que la pandemia del COVID 19 impulsó a desarrollar habilidades y estrategias remotas, haciendo uso de las TIC, redes sociales y herramientas virtuales para cumplir con las metas planteadas en este sector, y una vez se dio la reapertura, logramos interactuar de forma mixta (presencial y virtual) con la comunidad, logrando de esta forma impactar con un mayor número de beneficiarios. Es importante resaltar que, con estas actividades se incentivaron los espacios de integración familiar que permitan garantizar el buen trato al interior de los núcleos familiares y reducir la tasa de violencia intrafamiliar.

Con las acciones realizadas hemos fortalecido las 25 comisarías de familia y sus equipos de trabajo y un número aproximado de 10.575 familias (2020 a 2022) y 100 (a junio de 2023) familias beneficiadas con más de 92 campañas sobre promoción de los derechos de las familias, valores y buen trato.

Se recomienda fortalecer de manera integral a las comisarías de familia, acción que debe realizarse en articulación con las alcaldías municipales, en los componentes de infraestructura física, dotación de mobiliarios y equipos tecnológicos en red y capacitación en modelo de gestión.

1.3.1.2.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$371,092,000.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$289,550,516.00 en la vigencia 2023.



1.3.1.3 Persona Mayor

1.3.1.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	6 MIPG Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	8 MIPG Servicio al ciudadano	19 MIPG Control interno

3. Protección de los derechos de las personas mayores o personas en condición de discapacidad, que deben incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Atención brindada a las personas mayores vulnerables, las medidas de prevención contra el maltrato, el abandono y la violencia y la creación de Redes Sociales de Apoyo Comunitario.

Directiva 015 de 2023 PGN

1.3.1.3.2 Logros Alcanzados. Los 4 años de este gobierno han mantenido el apoyo económico a 3 centros de protección social, que traducen cerca de 160 cupos por año, para personas mayores y la cobertura de la atención integral a los centros de día para el adulto mayor ha aumentado cerca del 15% (25226) frente a la línea base (19563), gracias a la construcción y entrega de los centros de vida en los corregimientos de Hibácharo, la Peña y Puerto Giraldo y la dinamización de 23 Centros de día, incluyendo actividades con enfoque inclusivo y diferencial, como el homenaje desarrollado con Festi Talentos 60 y más para la gente, un evento para descubrir y rescatar las cualidades artísticas de estas personas en los diferentes géneros musicales.

Proyecto de microemprendimientos mayores: beneficia a 770 personas mayores a través de la formación en actividades productivas en tres líneas: pintura sobre suéter, elaboración de cojines y bisutería, se entregaron 770 kits semillas para el fortalecimiento de los microemprendimientos de esta población. Proyectos mayores felices: Se orienta a 1.100 personas mayores con actividades en dos componentes el cultural y literario, enfocado a generarles envejecimiento activo, se entregaron 22 kits de instrumentos de música folclórica. Proyecto bienestar mayor: con este proyecto se benefician 1.100 personas mayores con servicios de atención primaria y seguimiento en salud y bienestar. Proyectos mayormente fuertes: Beneficia a 880 personas mayores en el fortalecimiento y seguimiento nutricional, a través de la entrega de complementos nutricionales y seguimiento constante del avance nutricional. Proyecto gimnasios itinerantes: Se entregaron 880 kits de ejercicios en casa a las personas mayores, y se realizaron acciones para el desarrollo de actividad física, mental y espiritual en las personas mayores, para mantener y mejorar su condición física

Ente las acciones destacadas de este grupo poblacional se encuentran la construcción de 3 centros de vida para los corregimientos de Hibácharo, la Peña y Puerto Giraldo, para brindar espacios dignos a las personas mayores y la aprobación de la honorable Asamblea del Departamento del Atlántico para la construcción de 7 centros de vida más, en los municipios de Juan de Acosta, Soledad, Luruaco, Manatí, Repelón, Campo de la Cruz y Suan, son logros que impactaran en el bienestar de este grupo poblacional.

Ilustración 33. Registro fotográfico de los centros de vida creados durante la vigencia 2020-2023



Con las acciones realizadas un número aproximado de 1.210 (2020 a 2022) y 400 (a junio de 2023) personas fueron beneficiadas....

Se recomienda continuar garantizando la canasta de servicios en los centros de vida de acuerdo con la ley 1276 del 2009, entre estas: Atención psicosocial, Atención primaria, Recreación, cultura y deporte, Trabajo asociativo de los emprendedores, Capacitación en actividad productiva, Implementación de redes de apoyo, Capacitación en internet y

alfabetización, Capacitación en internet y alfabetización digital, Convenios con las instituciones educativas para estrategias intergeneracionales.

De igual manera, se recomienda fortalecer el voluntariado de la persona mayor en los municipios del departamento, y así garantizamos que las personas mayores sigan siendo útiles y aportando a la construcción de nuestro departamento, y que las personas mayores puedan tener un espacio de intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para que el Atlántico esté a la vanguardia de los avances en longevidad.

1.3.1.3.3 Inversión. La inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$43,160,176,420.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$24,990,945,759.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 34. Registro fotográfico de acciones dentro del programa Persona Mayor



1.3.1.4 Población Con Discapacidad

1.3.1.4.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



3. Protección de los derechos de las personas mayores o personas en condición de discapacidad, que deben incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

b. Políticas, estrategias y programas implementados para garantizar la integración social de las personas con discapacidad...

Directiva 015 de 2023 PGN

1.3.1.4.2 Logros Alcanzados. Se han desarrollado jornadas recreativas, lúdicas y/o culturales para personas con discapacidad, se desarrolló el palco inclusivo durante el carnaval de Barranquilla. en articulación con la Universidad del Atlántico se desarrolló un diplomado en intervención social, impactando a 80 PcD y el consultorio jurídico itinerante; de igual modo, se articuló con el Ejército para orientarlos en la normalización de su situación militar y sensibilizarlos sobre garantía de derechos e inclusión social de personas con discapacidad. Otro proyecto que ha impactado positivamente a la población en situación de discapacidad es el programa “Más capacidad, más nutrición”

Sin duda las vigencias 2020, 2021 con la pandemia del COVID 19, fue uno de los retos más difíciles para llegar a este grupo poblacional, pero no fue impedimento para impactar con acciones como el consultorio jurídico inclusivo y el programa “Más capacidad, más nutrición”, entre otros, impactaran la Población con Discapacidad.

Con las acciones realizadas un número aproximado de 1.887 (2020 a 2022) y 742 (a junio de 2023) personas con discapacidad fueron beneficiadas.

1.3.1.4.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$50,580,000.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$332,163,852.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 35. Trabajos en población con Discapacidad



1.3.1.5 Seguridad Alimentaria

1.3.1.5.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	MIPG 6 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 	MIPG 8 Servicio al ciudadano	MIPG 19 Control interno

La seguridad alimentaria y nutricional para el 2018 se veía representada por una tendencia al alza en la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, pues para esta anualidad era de 8,37. por otro lado, el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, como indicador adicional de la dimensión nutricional, mostraba un comportamiento estable, que para el 2018 registró un valor de 8,74%. Ambos indicadores, se ubicaban debajo de la tasa nacional. Los

municipios que presentaron mayor porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer son: Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Luruaco, Malambo, Piojó, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Santa Lucía, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí.

1.3.1.5.2 Logros Alcanzados. en las acciones de operativización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento, se vienen impulsando proyectos para diferentes grupos poblacionales, vulnerables (niños, niñas, madres gestantes y lactantes, personas mayores, personas con discapacidad), con los cuales, se han beneficiado más de 8.000 personas del Atlántico con actividades de promoción de hábitos alimenticios saludables y se ha brindado asistencia a niños, niñas y adolescentes en riesgo nutricional.

1. Protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes jóvenes, con inclusión de cifras que permita identificar:

a. Apoyo brindado a las familias para asegurar a los niños y a las niñas, 7 desde la gestación, los alimentos sanos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, a fin de garantizar su seguridad alimentaria y nutricional.

Directiva 015 de 2023 PGN

En materia de seguridad alimentaria y nutricional, los programas adelantados han contribuido de manera directa a reducir las enfermedades relacionadas, con problemas de malnutrición y desnutrición, a través de la sensibilización, tamizaje nutricional, capacitación y entrega de apoyo contributivo de alimento saludable, entregas de complemento nutricional, acciones pedagógicas y entrega de manuales informativos de alimentos saludables, a través de los programas “más capacidad, más nutrición”, para personas con discapacidad y sus cuidadores, “Nutriendo vidas” para madres gestantes, lactantes y niños y niñas, de igual modo el programa “Mayormente fuerte” dirigido a personas mayores.

Se participó en distintas instancias de comité para asistencia técnica desde el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria. y asistencia técnica a los 22 municipios en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Con las acciones realizadas un número aproximado de 6.706 (2020 a 2022) y 1.017 (a junio de 2023) personas fueron beneficiadas, entre estas, Madres gestantes y lactantes, niños, niñas, PcD y Personas mayores.

Se recomienda reforzar la participación de los diferentes agentes que forman parte, no solo del proceso de formulación de la política pública departamental en seguridad alimentaria, sino del grupo de entidades y/o organizaciones ejecutoras de acciones articuladas con esta línea. Lo anterior, implica generar más canales de comunicación y/o estrategias que permitan conocer a fondo la temática y su rol dentro de la misma.

Así mismo, se recomienda dar continuidad a los programas ejecutados, dado el impacto positivo que se ha logrado en la comunidad más vulnerable, desde madres gestantes y lactantes, hasta, niños, niñas, adultos y personas con discapacidad, y la forma como se complementa al articular con las acciones de la secretaría de Salud y otras instituciones con presencia en el Departamento.

1.3.1.5.3 Inversión. La inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$6,123,197,000.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$2,041,034,262.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 36. Registro gráfico de acciones de Seguridad Alimentaria



1.3.1.6 Pobreza Extrema

1.3.1.6.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



En cuanto a la pobreza, según el DANE, el Atlántico presenta un 24,2% de población en la línea de pobreza, ligeramente por debajo del promedio nacional registrado en 27,0%, en tanto la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana señala un menor indicador, 21,1% en el 2018. Según la medida del DANE del censo del año 2018, los municipios del Atlántico con mayor pobreza se ubican en la subregión sur del Departamento, específicamente en los de Luruaco, Candelaria y Campo de la Cruz. Al respecto, el de mayor pobreza es este último, con un 64,6%, mientras el de menor pobreza corresponde a Puerto Colombia, con un 14,4% de su población.

1.3.1.6.2 Logros Alcanzados. Dentro de las acciones adelantadas por la Gerencia de Capital Social para contrarrestar la Pobreza Extrema, destacamos el acompañamiento a personas de Red Unidos en torno a convivencia y prevención de conductas de riesgo y la asistencia y apoyo psicosocial para los mismos, con estas y las demás metas del plan de desarrollo departamental, se logró que, de las 66.413 personas indicadas en la línea base con fuente de la Red Unidos (2018), solo 30.146 se mantienen registradas en la base de datos del Sisbén IV en el grupo A que corresponde a Pobreza Extrema, es decir, una reducción del 54.4%, de las personas caracterizadas por fuente de la Red Unidos, que actualmente no genera esta información.

Dentro de las acciones adelantadas por la Gerencia de Capital Social para contrarrestar la Pobreza Extrema.

Con las acciones realizadas un número aproximado de 5.377 (2020 a 2022) y 62 (a junio de 2023) personas fueron beneficiadas con la oferta social y se logró una reducción del 54.4% de las personas en pobreza extrema, caracterizadas por fuente de la Red Unidos.

Se recomienda que la focalización de la población en pobreza extrema se realice por medio del SISBEN IV, solo, categoría A1 y de esa manera centrar la oferta institucional de la Gobernación con el objeto de reducir la pobreza extrema, en el departamento del Atlántico; es importante reseñar que el SISBEN IV ubica a las personas en pobreza extrema, en el grupo A, pero el total actual presenta una cifra exageradamente alta (más de 800 mil), lo cual ha generado cierta desconfianza en muchas de las instituciones, pues los municipios que son los encargados de realizar las encuestas y verificar la real condición de pobre extremo, no cuentan con personal para realizar esta labor, en este sentido se recomienda solicitar al gobierno nacional atender esta problemática, para poder generar acciones, con base en una fuente más precisa y/o brindar un mayor apoyo a los entes municipales en la tarea de verificar los hogares y personas por caracterizar dentro de la base de datos.

1.3.1.6.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$0.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$332,163,852.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 37. registro gráfico de actividades en el marco de trabajo del programa de Pobreza Extrema



1.3.1.7 Atlántico Para la Juventud

1.3.1.7.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



La población joven representaba el 23,18% de la población del departamento, se encontraban en proceso de construcción 6 centros de desarrollo y liderazgo juvenil y dentro las principales preocupaciones estaban los embarazos adolescentes y contagios en enfermedades de transmisión sexual, y el promedio de suicidio en jóvenes se mantuvo en un 6,5% y anualmente 60 jóvenes fallecían por causas violentas.

1. Protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes jóvenes, con inclusión de cifras que permita identificar:

- e. Rutas de atención intersectorial implementadas para evitar el embarazo a temprana edad.
- f. Programas desarrollados para prevenir el suicidio y las muertes violentas, especialmente, las originadas como consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), depresión, convivencia escolar, laboral y familiares.
- g. Estado de cumplimiento de los deberes que le competen en virtud del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes.
- h. Acciones realizadas para la prevención de la violencia juvenil.

Directiva 015 de 2023 PGN

1.3.1.7.2 Logros Alcanzados. Para la prevención del embarazo no deseado y el embarazo subsiguiente a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad y la promoción de la ruta de atención a adolescentes y jóvenes consumidores de drogas, se han desarrollado, en el marco de las Ferias Jóvenes Propietarios, la campaña: "Propietarios de mi futuro", y en las instituciones educativas del departamento también se invita a promover una cultura ambiental entre las y los Jóvenes participantes, en las campañas de socialización de las rutas de atención, que incluyen, prevención de situaciones de riesgo y salud mental dirigidos a adolescentes y Jóvenes y charlas de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental a adolescentes, jóvenes y organizaciones juveniles, también se desarrolló la semana de la Red Ambiental a través de múltiples campañas municipales.

Se han desarrollado 12 intercambios y encuentros de juventud, en los cuales, los coordinadores y encargados de juventud, definen y socializan acciones de interés para este grupo poblacional, de igual manera se han desarrollado 3 intercambios de experiencias juveniles de índole nacional y uno internacional como invitados al Encuentro Internacional por el Ministerio de Juventud de República Dominicana, en el que los jóvenes debatieron sobre la participación local y empoderamiento juvenil, innovación en proyectos sociales juveniles, juventud, derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible, y además, conocieron la cultura dominicana, compartiendo iniciativas a favor de la juventud dominicana y colombiana.

La infraestructura física, siempre será indispensable para el fortalecimiento y el liderazgo de los jóvenes, por ello, se logró la construcción y entrega de 5 centros de desarrollo y liderazgo juvenil CDLJ, en los municipios de Malambo, Tubará, Baranoa, Soledad, y Puerto Colombia, mientras que el CDLJ de Manatí, está próximo a entregarse. Estas edificaciones, de igual manera fueron dotadas y se encuentran en funcionamiento.

Es importante destacar la participación de los jóvenes, especialmente durante los días de aislamiento por causa de la pandemia del COVID 19, pues con su conocimiento y destreza para las redes sociales y demás herramientas digitales, se pudo canalizar acciones para otras poblaciones con pocas habilidades para el uso de TIC, como los adultos mayores. Dentro de los logros resaltamos la construcción de los centros de desarrollo y liderazgo juvenil CDLJ, en los municipios de Malambo, Tubará, Baranoa, Soledad, Puerto Colombia y Manatí; de igual modo los intercambios de experiencia juvenil en Bogotá y en República Dominicana con el cual, los jóvenes fortalecieron sus conocimientos.

Con las acciones realizadas un número aproximado de 83.446 (2020 a 2022) y 1.205 (a junio de 2023) jóvenes impactados.

Se recomienda que los centros de desarrollo y liderazgo juvenil CDLJ construidos y entregados a los respectivos municipios, cuenten con apoyo de la administración para la conservación de la estructura y de su dotación, para que los y las jóvenes sigan haciendo uso de estos para las diferentes acciones enmarcadas en la ley 1622 de 2013, entre otras.

1.3.1.7.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$4,660,895,762.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$220,001,000.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 38. Registro fotográfico de acciones de Programa



1.3.2 Gerencia de Asuntos Étnicos

1.3.2.1 Experiencias Etnoeducativas, Organizativas y de Educación Superior

El estado en que se recibió la temática identificó 4 acciones de experiencias etnoeducativas y/u organizativas y 2 convenios de educación Superior para la Población Étnica.

1.3.2.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.3.2.1.2 Logros Alcanzados

- Taller conversatorio - significado histórico sobre el día de la afrocolombianidad.** Dirigido por los talleristas Manuel Hernández Valdés “Chomané”, Francisco Adelmo Asprilla Mosquera y Deivis Cassiani Pérez, se realizó el conversatorio a través de la plataforma virtual Zoom, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia histórica del 21 de mayo, día nacional de la afrocolombianidad.

Población beneficiada: Se beneficiaron 95 personas adultas afrocolombianas residentes en los municipios de Barranquilla, Repelón, Luruaco, Candelaria, Santa Lucía, Suán, Campo de la Cruz, Manatí y Soledad.

- Conversatorio religiosidad y espiritualidad en el marco de las festividades de san basilio de palenque.** Se realizó este Conversatorio contando con la Conferencista Moraima Simarra Hernández, quien es docente etnoeducadora Palenquera y Cultora de las Tradiciones Religiosas y Espirituales que caracterizan a la comunidad Palenquera. en esta conversa compartió con los asistentes que estuvieron conectados en la transmisión virtual diversos temas del legado cultural palenquero como los rituales de velorios, el Lumbalú y el

significado espiritual y simbólico que representa el 14 de junio para los Palenqueros por ser el día del Santo Patrono San Basilio.

Población beneficiada: 100 personas de los municipios de Barranquilla, Candelaria, Luruaco, Repelón, Soledad.

3. **Conversatorio vitalidad y desarrollo de la lengua palenquera en su contexto natural: san basilio de palenque.** Este conversatorio se desarrolló con la participación especial como Conferencista del Maestro Bernardino Pérez Miranda, quien compartió con los asistentes que continuaron conectados en nuestras plataformas virtuales los siguientes conceptos, análisis, reflexiones y recomendaciones sobre la lengua palenquera.

Población beneficiada: Se beneficiaron 45 personas afrocolombianas y palenqueras, de los municipios de Barranquilla, Soledad, Luruaco, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Candelaria, Repelón.

4. **Encuentros de conversatorios de mujeres sabedoras tradicionales.** Se desarrollaron conversatorios durante el encuentro departamental con 80 mujeres de los grupos étnicos del departamento del Atlántico bajo la modalidad presencial. Las temáticas desarrolladas fueron las siguientes: Medicina tradicional ancestral, Experiencias exitosas de mujeres sanadoras de los grupos étnicos, y participación de las mujeres sabedoras y sanadoras de los grupos étnicos en los contextos urbanos.

Población beneficiada: Se beneficiaron 80 mujeres de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.

5. **Proceso de capacitación de matrícula y actualización del SIMAT.** Se plantó realizar de reinducción del proceso y recordar la importancia de la marcación diferencial en los procesos de matrícula, recordar su importancia y que a su vez ellos hagan extensiva la información con los padres de familias, que los padres reconozcan la importancia del autorreconocimiento y marcación étnica diferencial en los procesos de matrícula.

Población Beneficiada: 80 Técnicos Operativos, 78 Etnoeducadores y docentes que se auto reconocen de las instituciones educativas públicas del departamento del Atlántico.

1. **Convenio de educación superior Rrom.** Se realizaron 6 sesiones de trabajo entre la Gerencia de Asuntos Étnicos, con la Comunidad Rrom o Gitana representada por la Kumpania Rrom de Sabanalarga - Atlántico y la Universidad del Atlántico. Se avanzó en los siguientes puntos: Realización de estudio poblacional del pueblo Rrom, con el fin de determinar el porcentaje de cupos por el que participarán en los procesos de inscripción, selección y admisión.

Luego se realizó la revisión del documento borrador de convenio para el ingreso de estudiantes de la comunidad gitana a los programas de educación superior de la Universidad del Atlántico, con el concejo académico y concejo superior del convenio de acceso diferenciado étnico de la Comunidad Rom o Gitana representada por la Kumpania Rrom de Sabanalarga.

Diseñar el mecanismo mediante el cual se otorgarán avales a los aspirantes que quieran participar en los procesos de inscripción, selección y admisión, bajo la circunscripción "Pueblo Rrom", articular la inclusión del "Pueblo Rrom" de acuerdo con los lineamientos de

educación superior inclusiva, y verificar experiencias similares y exitosas de inclusión de grupos priorizados en otras universidades del país.

Población beneficiada: 60 personas de la Kumpania Rom de Sabanalarga – Atlántico.

Se recomienda realizar conversatorios y foros etnoeducativos, así como el seguimiento de la matrícula del SIMAT para los estudiantes de las comunidades étnicas. Este tema está relacionado con la fundamentación temática de educación de la política pública étnica-ordenanza 365 del 2017 en su artículo 2. El proyecto de formación docente en etnoeducación y los convenios educativos para comunidades étnicas se consideran como los más importantes para continuar en las siguientes vigencias.

1.3.2.1.3 Inversión. Este proyecto se logró con una inversión de \$85.550.000,00.

Ilustración 39. Registros Fotográficos de Experiencias Etnoeducativas, Organizativas y de Educación Superior



1.3.2.2 Fortalecimiento Organizativo Para Los Grupos Étnicos

La temática se recibió con 20 procesos de fortalecimiento organizativo identificados en la vigencia 2019.

1.3.2.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	6 MIPG Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	8 MIPG Servicio al ciudadano	9 MIPG Participación ciudadana en la gestión pública	19 MIPG Control interno

1.3.2.2.2 **Logros Alcanzados.** Los logros detallados por proyectos son los siguientes;

1. **Proceso consultivo con los grupos étnicos plan de desarrollo 2020 - 2023: “Atlántico para la gente”.** Se desarrollaron 10 sesiones de audiencia pública de construcción participativa y socialización de las bases del plan de desarrollo del departamento del Atlántico 2020-2023: “Atlántico para la gente”.

Población beneficiada: Se atendieron 346 representantes y líderes de las expresiones organizativas étnicas de los municipios de Barranquilla, Campo de la Cruz, Galapa, Puerto Colombia, Sabanalarga.

2. **Apoyar el funcionamiento de la consultiva departamental como instancia de representación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el departamento del Atlántico.** Como secretaría técnica la Gerencia de Asuntos Étnicos realizó articulación de los procesos consultivos que realizó la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se realizaron en total 31 sesiones de la comisión consultiva departamental para discutir, articular y concertar acciones, programas y proyectos referentes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Atlántico. Hasta el momento se han desarrollado sesiones de la consultiva en pleno y en subcomisiones para tratar los avances y acciones por desarrollar en el marco del plan de desarrollo departamental para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras. Se destaca la conformación de la nueva consultiva departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas escogida el pasado 1 de octubre del 2022. Posteriormente en el mes de noviembre se escogieron al consultivo de alto nivel y comisionado pedagógico Nacional por el departamento del Atlántico.

Además, se desarrollaron caracterizaciones organizativas en las comunidades étnicas del departamento, y apoyo al proceso de capacitación, promoción de mecanismos de instancias de coordinación entre los entes estatales y privados con las expresiones organizativas.

Población beneficiada: Se han beneficiado 266 organizaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del departamento del Atlántico.

3. **Colombia está contigo – un millón de familias – COVID 19.** Se realizó acompañamiento y gestión para la entrega de 10.520 ayudas humanitarias que hacen parte del Programa del Gobierno Nacional: “Colombia está Contigo: Un Millón de Familias”.

Población beneficiada: Se beneficiaron cerca de 10.520 personas de las comunidades étnicas de los municipios de Baranoa, Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Santa Lucía, Soledad, Tubará y Usiacurí.

4. **Programa casa digna - vida digna para las etnias.** Se socializó este programa ante los representantes de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras pertenecientes a la Mesa Afro, así como ante las Comunidades Indígenas residenciadas en el Municipio de Soledad a través de las Autoridades Indígenas. Se realizó extensiva la divulgación y socialización a las Juntas de Acción Comunal de los barrios antes descritos. Participaron de la socialización 80 personas de las comunidades étnicas (70 de las comunidades afrocolombianas y 10 de las comunidades Indígenas).

Población beneficiada: Se encuentra en proceso de selección de los beneficiarios 28 familias étnicas (15 afrocolombianas y 13 Indígenas Zenú) en el municipio de Soledad Atlántico.

5. **Consultas previas a los grupos étnicos del departamento del Atlántico.** Se brindó acompañamiento y asistencia técnica de manera presencial a las Autoridades y Comunidades Indígenas Mokaná asentadas en la zona costera del departamento del Atlántico, así como también a las comunidades afrocolombianas. Se realizaron 25 jornadas de consultas previas tratando aspectos tales como : formulación de acuerdos y protocolización del programa de exploración sísmica, etapa de preconsulta y apertura para la construcción de una Marina en la ciénaga de puerto Caimán, programa de exploración sísmica SSNJ1, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, proyecto Mina El Milagroso, verificación de existencia de población étnica, proyecto solar fotovoltaico Atlántico I en los municipios de Tubará y Galapa, evaluación de matriz de identificación de impactos, visitas de verificación en relación de la presencia y oportunidad de la consulta previa, protocolización de acuerdos diferenciales.

Las empresas responsables de las consultas previas fueron las siguientes: HOCOL S.A, INGECOLCA, Jaan Construcciones S.A.S., Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S, Celsia S.A. y los municipios atendidos fueron: Tubará (Bajo Ostión, Juaruco, Morro Hermoso, Puerto Caimán, Corral de San Luis, Cuatro Bocas y Guaimaral), Baranoa (cabecera municipal y los corregimientos de Pital de Megua, y Sibarco), Campo de la cruz. Candelaria, Malambo, Puerto Colombia y Santa Lucía.

Población beneficiada: Se beneficiaron 36.861 personas de las comunidades afrocolombianas e indígenas Mokaná.

6. **Ayudas técnicas a población discapacitada.** en alianza con la Alta Consejería para la discapacidad se han entregado en total 83 ayudas técnicas a personas discapacitadas de las comunidades étnicas del departamento del Atlántico.

Población beneficiada: Se han beneficiado 83 personas discapacitadas de los municipios de: Barranquilla, Baranoa (Pital de Megua y Sibarco), Candelaria, Galapa, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Ponedera, Soledad, Tubará y Repelón.

7. **Mesas étnicas municipales.** Se conformaron 13 Mesas Étnicas Municipales. Se revisaron y analizaron problemáticas, necesidades y proposiciones planteadas por las distintas expresiones organizativas y las autoridades representativas de las Comunidades Étnicas.

Se abordaron temáticas de: políticas públicas, consejos municipales de juventud, socialización de la oferta institucional de la Gobernación del Atlántico para los grupos étnicos, seguimiento a los planes de desarrollo municipales y departamental, representatividad de los cabildos indígenas Mokaná, inspección y reconocimiento de los diferentes sectores del corregimiento de Santa Rita para desarrollar acciones en pro del desarrollo del concejo comunitario afrocolombiano del Corregimiento de Santa Rita-Ponedera, atención a víctimas étnicas, acceso a la educación superior, asesoría en desarrollo agropecuario para las comunidades Rom o Gitanas, asistencia organizativa a grupos de las comunidades afrocolombianas, asistencia en políticas públicas del municipio de Baranoa y asistencia técnica en temas de regalías en Santa Lucía.

Los municipios atendidos fueron: Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Ponedera (Corregimiento de Santa Rita), Repelón, Santa Lucía, Soledad, Suan, Tubará.

Población beneficiada: en total se beneficiaron 8500 personas de las comunidades étnicas representantes de las diferentes expresiones organizativas, cabildos indígenas y Kumpanias rom del departamento del Atlántico.

8. **Proyectos juveniles étnicos.** Se cumplió con el 100% de la formación con los jóvenes étnicos del departamento en 2 proyectos. Entre las acciones específicas desarrolladas se encuentran la formación y capacitación de fortalecimiento de la identidad cultural y la convivencia en jóvenes afro, diagnóstico juvenil, y encuentro de experiencias y vivencias juveniles, se logró la participación de la diversidad étnica y cultural del departamento de la perspectiva joven, fortaleciendo la confianza política para las nuevas generaciones en el sistema democrático. Se logró que los jóvenes étnicos (comunidades afrocolombianas, Indígenas y Rrom o Gitanos), asumieran una postura activa ante las situaciones, coyunturas y problemáticas que les atañen, configurando un nuevo contexto de su realidad y representación política.

Se realizaron en total 6 encuentros de jóvenes entre 14 y 28 años por etnia en el departamento del Atlántico, se logró llevar la conceptualización de los diferentes temas que se abordaron en el proyecto a 20 municipios del departamento del Atlántico, con población étnica focalizada. Se propiciaron espacios de participación en convivencia para jóvenes afrodescendientes líderes del departamento del Atlántico a través del desarrollo de actividades y eventos académicos, interculturales para mantener unos programas de asistencia permanente que permita el diseño y aplicación de estrategias de promoción de una sana convivencia dentro del departamento del Atlántico.

Se realizaron 17 jornadas lúdico – recreativas para esparcimiento y convivencia de los jóvenes étnicos con edades entre 14 y 28 años. Los municipios atendidos fueron los siguientes: Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí.

Población beneficiada: en total se beneficiaron 505 jóvenes étnicos (339 afrocolombianos, 145 Indígenas y 21 Rrom) pertenecientes a los municipios del departamento del Atlántico.

9. **Proceso de formación a comunidades afrocolombianas.** Se realizaron cuatro (4) jornadas de trabajo virtuales en el marco de los talleres de fortalecimiento organizativo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se trabajaron las siguientes temáticas: Mujeres y juventud afrocolombiana, Incidencia del COVID - 19 en la identidad cultural afrocolombiana, Homenaje a Manuel Zapata Olivella y Feminismo negro frente al Covid-19.

Se atendieron los siguientes municipios: Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucía, Soledad, Suan.

Población beneficiada: Se beneficiaron en total 227 personas en total (en las 4 sesiones).

10. **Proyecto de mejoramiento de vivienda para las etnias.** Se logró socializar el proyecto en su etapa de diagnóstico a 11 municipios categorizados como asentamientos étnicos del departamento del Atlántico. Se logró realizar la fase de alistamiento del proyecto en la FASE 1 recolectando información de 967 grupos familiares pertenecientes a 12 municipios categorizados como asentamientos étnicos del departamento del Atlántico. Actualmente el proyecto se encuentra en FASE 2 donde se filtraron los postulados certificados por los grupos étnicos residentes en 9 municipios quedando 726 familias étnicas postuladas, y de igual manera se están realizando los cruces de familias postuladas en las bases de datos de Fonvivienda (beneficios recibidos anteriormente) y Alcaldías (zonas de alto riesgo).

Se atendieron los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Suan y Usiacurí. Se atendieron los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Suan, Tubará y Usiacurí.

Población beneficiada: Se beneficiaron 250 familias (1000 personas) de los grupos étnicos del departamento. Se atendieron en la FASES 1 en total 967 familias (3.868 personas) y en FASE 2 en total 726 familias (2.904 personas) de los grupos étnicos del departamento.

11. **Alianza con el SENA.** en alianza con el Sena a través de formación complementaria para grupos étnicos se han aprobado 2 cursos. Además, en intermediación laboral (Oferta laboral mensual - Feria del empleo con enfoque diferencial étnico – Orientación vocacional) se han reportado tres (3) ofertas laborales, dos (2) ferias de empleo y cinco (5) orientaciones vocacionales a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Población beneficiada: en total se han atendidos 356 personas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de los municipios de Barranquilla, Candelaria (Leña), Soledad y Suan.

12. **Acompañamiento al Plan Nacional de Desarrollo.** Se realizó acompañamiento al Plan Nacional de Desarrollo con referencia al componente étnico, y se efectuaron las siguientes acciones : planeación de propuestas étnicas del departamento, organización de prioridades de propuestas étnicas del departamento, organización y divulgación de la participación de los grupos étnicos del departamento para la construcción de propuestas étnicas al Plan Nacional de Desarrollo, y acompañamiento, orientación y asistencia técnica en las mesas de trabajo de construcción al Plan Nacional de Desarrollo en el departamento del Atlántico.

Población Beneficiada: Se beneficiaron 100 personas de los grupos étnicos del departamento, en particular residentes en los municipios de: Barranquilla, Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Luruaco, Galapa, Malambo, Sabanalarga, Soledad, Repelón y Tubará.

Dado que está fundamentado en temáticas sociales; deportivas; mujer y equidad de género; infancia, adolescencia y juventud; adulto mayor; atención a víctimas del conflicto; paz y post conflicto; vivienda con enfoque diferencial étnico; población en condición de discapacidad y talentos excepcionales de la política pública étnica-ordenanza 365 del 2017 en su artículo 2. El proyecto de fortalecimiento organizativo para comunidades étnicas se considera como los más importantes para continuar en las siguientes vigencias; debiendo en todo caso, ordenar y

actualizar la base de datos de los grupos étnicos del departamento del Atlántico al igual que acompañar la creación de políticas públicas étnicas en todos sus municipios.

1.3.2.2.3 **Inversión.** la inversión de este proyecto fue de \$556.200.000,00

Ilustración 40. Registro fotográfico de eventos para el Fortalecimiento Organizativo Para Los Grupos Étnicos



1.3.2.2.4 **Gestión Administrativa.** en este proyecto la gestión consistió en la participación en diferentes comités y la atención al público con asesorías organizativas, así:

- **Participación en comités.** Se participaron en 273 reuniones de comités y/o de informes durante las vigencias 2020,2021,2022 y 2023 con corte del 30 de junio, tratando temáticas como: Concejo departamental de Política Social; formación, viabilización y modernización del banco de proyectos; elaboración de planes de acción y planes indicativos; elaboración de informe de rendición de cuentas y seguimiento de metas del plan de desarrollo departamental; trazador presupuestal para la equidad de género; plan de intervenciones colectivas con los cabildos indígenas; socialización del plan decenal de salud, discapacidad, cooperación internacional; Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Atlántico; gestión del riesgo; control fiscal; desarrollo de la secretaría técnica de la consultiva departamental de comunidades afrocolombianas; socialización de regalías para las comunidades étnicas; proyecto de mejoramiento de vivienda y regalías; mesas de participación Sistema General de Regalías (SGR); proyectos afrocolombianos de regalías; regalías para las comunidades Rom o gitanos; ventanilla única para proyectos de regalías de las comunidades afrocolombianas; políticas públicas étnica y políticas públicas de equidad de género y derecho para las mujeres del Atlántico, y violencia contra la mujer; instancias de género para la paz y de participación ciudadana del Atlántico; mesas de trabajo con parcialidades indígenas y cabildos en contexto de ciudad víctima del conflicto armado; programa de Casa Digna - Vida Digna; agenda de conmemoraciones étnicas; emisoras comunitarias con enfoque étnico; formación en datos abiertos; gestión de libretas militares; condonación de créditos Acces para grupos étnicos; diálogo nacional de no repetición y no continuidad del conflicto armado, alertas tempranas.

- **Atención al público - asesorías organizativas.** Se atendieron temas de salud, víctimas del conflicto, vivienda, acceso a la educación superior y asesoría técnica a grupos étnicos, procesos organizativos a las comunidades afrocolombianas.

1.3.2.3 Proyectos Productivos de Economía Étnica

El estado en que se recibió la temática identificó 10 proyectos productivos de economía étnica en la vigencia 2019.

1.3.2.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.3.2.3.2 Logros Alcanzados. Los logros detallados por proyectos son los siguientes

1. **Apoyo financiero a proyectos productivos y/o emprendimientos asociativos liderados por expresiones étnicas asentadas en el departamento del atlántico.** Se apoyaron 30 proyectos productivos de economía ancestral de los cuales 25 proyectos fueron de las comunidades afrocolombianas, y 5 de las comunidades indígenas.

Población beneficiada: Se atendieron 12.092 personas de los grupos étnicos del departamento (2472 de los grupos afro y 9620 de los pueblos indígenas), concretamente de los municipios de Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Manatí, Palmar de Varela, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí.

2. **Fortalecimiento técnico a través de procesos de formación y capacitación a proyectos productivos de economía ancestral.** Se realizaron talleres de formación se beneficiarios de 76 iniciativas, se realizarán un total de 8 jornadas de talleres virtuales y/o presenciales. Los municipios beneficiados fueron: Barranquilla, Baranoa, Candelaria, Campo de la Cruz, Galapa, Luruaco, Malambo, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga Santa Lucía, Soledad y Suan.

Población beneficiada: Se beneficiaron en total 76 líderes de los grupos étnicos del departamento del Atlántico (65 grupos afrocolombianos, 10 Indígenas y 1 Rrom o Gitano).

3. **Apoyo a emprendimientos especializados o de aceleración de economía ancestral.** Se apoyaron proyectos especializados en 3 líneas: Jardineros, Gastronomía, manicurista y campesinos. Se apoyaron 60 personas de emprendimientos especializados en total (20 jardineros, 10 en gastronomía, 20 manicuristas y 10 campesinos con kit de herramientas).

Población beneficiada: Se realizaron procesos de formación a los 60 emprendimientos especializados de aceleración de las 3 líneas de proyectos especializados.

4. **Reactivación Económica.** Se realizó la reactivación de la economía de los pequeños empresarios formales e informales de las comunidades étnicas del departamento del

Atlántico a través del apoyo con créditos blandos y entrega de semillas, así como también kit de siembra para pequeños agricultores en alianza con la secretaría de desarrollo económico.

Población beneficiada: Se atendieron 114 personas de las comunidades étnicas (31 de los grupos afro, 81 de los pueblos indígenas y 2 de los pueblos gitanos).

5. **Apoyo y acompañamiento en kit de semillas y forrajes para el fomento de la seguridad alimentaria para los grupos étnicos.** Se realizó establecimiento de un banco de forraje bovino, para el apoyo a 89 pequeños ganaderos damnificados en la recuperación productiva de sus fincas con énfasis en la seguridad alimentaria. Además, se entregaron kit de semillas a 42 personas de los grupos étnicos del Atlántico (se atendió población afrocolombiana y Rom o Gitana).

Población beneficiada: Se atendieron en total 131 personas de los municipios de: Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Soledad, Suan y Usiacurí.

6. **Programa de servicio del banco de maquinarias del departamento del Atlántico para grupos étnicos.** Se realizó apoyo con maquinaria agrícola a los grupos étnicos del departamento del Atlántico en alianza con la secretaría de desarrollo económico-subsecretaría de desarrollo agropecuario con el objetivo de apoyar la reactivación económica del departamento del atlántico mediante el montaje de una unidad de servicios de maquinaria y equipos agrícolas que permitiera el incremento en la escala de producción de una forma competitiva y rentable.

Población beneficiada: Se atendieron en total 8 familias campesinas de los grupos étnicos, lo que representa a 40 personas de las comunidades afrocolombianas y 5 de las comunidades indígenas de los municipios de los municipios de: Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Santa Lucía y Soledad.

7. **Feria de empleabilidad étnica.** en alianza con la empresa Hada Internacional S.A.S, la Gobernación del Atlántico se realizó la feria de empleo el día 15 de marzo del 2023, en la galería de la Plaza la Paz de Barranquilla; con el objetivo es fortalecer el equipo de trabajo de esta empresa con bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales, con experiencia en el sector industrial manufacturero. en esta ferias contó con la presencia de otras entidades aliadas como Cuso International, FUPAD y Caja de Compensación Familiar (Comfamiliar) del Atlántico. Para los jóvenes del departamento, se ofrecieron los siguientes perfiles: bachiller, técnicos o tecnólogos de laboratorio, electromecánico, mecánico, electricidad industrial, meteorología, SST con licencia, ingeniero químico e ingeniero industrial.

Población beneficiada: Para esta feria de empleabilidad se ofertaron 97 vacantes que se da como resultado del trabajo en equipo entre la. administración departamental y la empresa privada, presentándose cerca de 1487 personas aspirantes, de los 22 municipios del departamento del Atlántico.

Se recomienda la creación del FONDO FINANCIERO ESPECIAL DE DESARROLLO para apoyar proyectos productivos de economía étnica. Este tema está relacionado con la fundamentación temática económica de la política pública étnica-ordenanza 365 del 2017 en su artículo 2. El proyecto de apoyo a unidades productivas desde el punto de vista de la

ancestralidad para una sana convivencia y seguridad se recomienda su continuidad para el desarrollo de las comunidades étnicas el departamento.

1.3.2.3 Inversión. la inversión para el desarrollo de este proyecto fue de \$283.421.000.00

Ilustración 41. Registro Fotográfico de Eventos Realizados Dentro de la Ejecución de Proyectos Productivos de Economía Étnica



1.3.2.4 Procesos Culturales y Reconocimiento de Derechos de Los Grupos Étnicos

El estado en que se recibió la temática identificó 4 campañas de comunicaciones con enfoque diferencial étnico para la promoción y reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos y ninguna acción para la visualización, recuperación, preservación del patrimonio y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de las comunidades étnicas en la vigencia 2019.

1.3.2.4.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.3.2.4.2 Logros Alcanzados. en el tema de procesos culturales se destacan los siguientes:

1. **Semana de la Herencia Africana.** Se conmemoró la semana de la herencia africana a través de diferentes eventos y actividades con ocasión del 21 de mayo día Nacional de la Afrocolombianidad en alianza con las secretarías de Cultura y Mujer. Se realizaron 13 sesiones con 7 panelistas investigadores, estudiantes, cantantes, pintores, docentes, artistas y comunicadores desarrollando talleres y conversatorios virtuales por las plataformas Meet, Zoom, Instagram, Jitsi y Teams.

Población beneficiada: Participaron cerca de 700 personas de las comunidades afrocolombianas residentes en los municipios del departamento del Atlántico.

2. **Conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas.** Se realizaron **muestras** culturales de los cabildos indígenas asentados en el departamento, por medio de las redes sociales; se realizaron agendas académica-cultural de manera virtual-presencial; se mostraron las cualidades, cultura, historia, usos y costumbres de todas las comunidades indígenas asentadas en el departamento.

Durante las conmemoraciones de la semana internacional de los pueblos indígena los protagonistas fueron los médicos, sabedores y curadores pertenecientes a estos grupos étnicos. Desde su conocimiento ancestral enseñaron como desarrollan cada sanación partiendo de lo espiritual a lo físico y utilizando diferentes plantas curativas.

En la primera etapa de este trabajo, un equipo humano de la Gerencia de Asuntos Étnicos y la Oficina de Comunicaciones realizaron cuatro (4) visitas a los territorios donde se encuentran asentados estos cabildos indígenas con el objetivo entrevistarlos y realizar grabaciones de sus actividades.

Además, se desarrollaron agendas incorporando videos de apertura, paneles donde participaron los sabedores, curanderos y médicos tradicionales de los cabildos indigenas; Zenú, Inga y Kaámash-Hu de la ciudad de Barranquilla. Entre los invitados que acompañaron estuvieron presente; periodistas, Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, Secretaría del Interior y las autoridades de los cabildos indígenas, entre otros. Esta actividad fue transmitida por Facebook Live a través del perfil de Facebook de la Gobernación. También se proyectaron videos conmemorativos de la medicina tradicional de los cabildos por las redes sociales Instagram de la Gerencia de Asuntos Étnicos.

Población Beneficiada: Se beneficiaron cerca de 9665 personas indígenas de los cabildos Mokaná de Galapa, Kankuamos de Soledad, Zenú, Kaamash.Hu, Ingas, y los Arhuacos residentes en los municipios de Barranquilla, Baranoa (cabecera municipal, Corregimiento de Pital de Megua y Sibarco), Galapa, Malambo, Soledad, Puerto Colombia, Tubará, Usiacurí.

3. **Proyectos culturales de desarrollo étnico.** Se apoyó el fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos e industrias culturales liderados por expresiones étnicas asentadas en el departamento del Atlántico como estrategia de promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad. Se apoyaron 46 proyectos culturales dirigidos a las comunidades étnicas del departamento del Atlántico (40 pertenecen a las comunidades afrocolombianas, 5 a los cabildos indígenas y 1 a la Kumpania Rrom).

Los municipios beneficiados fueron: Barranquilla, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Santa Lucía, y Soledad.

Población beneficiada: Se apoyaron a 6.652 personas de los grupos étnicos (6.086 de las comunidades afrocolombianas, 455 de los grupos indígenas y 111 de los pueblos gitanos o Rom).

4. **Día de San Basilio de Palenque.** Se realizaron cuatro (4) sesiones de trabajo en el marco de la festividad del día de San basilio de Palenque. Se incluyeron actividades de conversatorios, eucaristías, medicina tradicional y vitalidad y desarrollo de la lengua palenquera.

Población beneficiada: Se beneficiaron 100 personas adultas de la comunidad afrocolombiana y afropalenquera de Barranquilla, Soledad, Luruaco, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Candelaria, Repelón.

5. **Semana de la afrocolombianidad.** Se desarrollaron 15 sesiones con ocasión de la semana de la Afrocolombianidad. Durante la semana de la afrocolombianidad la Gerencia de asuntos Étnicos participó en alianzas con otras entidades y dependencias en diferentes actividades entre las que se destacan: acompañamiento y asistencia técnica en el marco de las actividades académicas y culturales para la conmemoración del mes nacional de la afrocolombianidad.

Se desarrollaron seminarios – talleres y conversatorios donde se trataron las siguientes temáticas: 1). Perdida y recuperación de la identidad etnocultural afrocolombiana y 2). Juventudes afrodescendientes de Luruaco reafirmando su identidad etnocultural como población afrocolombiana del departamento del Atlántico. Las temáticas trabajadas fueron las siguientes: Historia local del corregimiento de la Aguada de Pablo – Sabanalarga (Atlántico) con jóvenes afrocolombianos a través de estrategias audiovisuales, Foro la Afrocolombianidad y las fuerzas armadas” en el marco de la conmemoración del 21 de mayo, Reflexiones del 21 de mayo, El cimarronaje histórico y sus apuestas contemporáneas, como abórdanos la lucha contra el racismo desde la institucionalidad.

Participaron como ponentes el Ing. Cerveleón Gómez Torres, Lic. Cho Mane Hernández, Francisco Adelmo Asprilla Mosquera, María Fernanda Navarro Herrera, Alfonso Cassiani Herrera, Josefa Hernández Cabarcas y Ronald Valdés Padilla.

De igual manera en redes se subieron dos contenidos, de tipo interno de las visitas cumplidas del Gerente a los municipios, como parte de la agenda de la Afrocolombianidad. Además de 7 piezas publicitarias y un video especial de la lengua palenquera (IED Paulino Batata).

Los municipios atendidos fueron los siguientes: Barranquilla, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga (Aguada de Pablo), Santa Lucía, Soledad y Suan.

Población beneficiada: Se atendieron a 1397 personas en las sesiones realizadas durante la semana de la afrocolombianidad (jóvenes afro en general, estudiantes, docentes y directivos docentes de instituciones públicas y uniformados de las DIMAR y DEATA). en redes se recibió la visita de 270 personas.

6. **Semana de la resistencia afro-indígena.** Se realizó una agenda virtual que conmemora la resistencia afroindígena con ocasión del 12 de octubre, durante 1 semana con actividades culturales, pedagógicas, de turismo ancestral, entre otras. Se compartió con todos los atlanticenses una agenda de cultura, danza, música y la ruta de turismo ancestral, historia, cuentos, pero, sobre todo, fue un espacio muy pedagógico, para dar a conocer por qué el 12 de octubre no es el Día de la raza y sí es el Día de la Resistencia Afro Indígena en Colombia.

Población beneficiada: Se beneficiaron 500 personas de las comunidades afro e indígenas del departamento del Atlántico.

7. **Princesado Mokaaná.** la comunidad indígena Mokaaná se dio cita en Caracolí, corregimiento de Malambo, con la realización del Princesado Mokaaná, en el que fue elegida la representante del territorio de Galapa. Participaron representantes de la comunidad Mokaaná de los territorios Usiacurí, Malambo, y los corregimientos de Baranoa, Pital de Megua y Sibarco; así como Tubará, Puerto Colombia y Galapa, quienes hicieron parte de la agenda del Princesado Mokaaná. Se realizaron muestras culturales, gastronomía, artesanía y música, permitió a la comunidad en general conocer más de las tradiciones y costumbres de nuestros indígenas. Este tipo de eventos les permite a los hermanos indígenas, con asentamiento en el departamento del Atlántico, la recordación de su historia.

Población beneficiada: Se beneficiaron cerca de 600 personas que asistieron al evento cultural de la comunidad indígena Mokaaná del departamento del Atlántico.

8. **Festival de la Confraternidad.** Se realizaron actividades con el concurso de diferentes actores de los grupos étnicos del departamento del Atlántico, entre los cuales se encuentran grupos artísticos y de las artes que promueven el reconocimiento, y visibilización de las raíces y herencia de los grupos étnicos. Se realizarán 5 jornadas de trabajo con personas de los grupos étnicos.

Población beneficiada: Se beneficiaron 70 personas de los grupos étnicos del departamento.

9. **Encuentro de colonias Pacífico – Caribe de los grupos étnicos departamento del atlántico.** Se realizaron actividades académicas y de intercambios culturales de manera presencial de las colonias de los grupos étnicos presentes en el departamento del Atlántico y provenientes del pacífico colombiano para el reconocimiento de la memoria histórica de la diáspora africana.

Población beneficiada: Se beneficiaron 100 personas de las comunidades afrocolombianas pertenecientes a las colonias del pacífico colombiano residentes en el departamento del Atlántico.

10. **Cartilla digital de rutas ancestrales étnicas del departamento del atlántico.** Se elaboró un documento digital donde quedó plasmado las rutas ancestrales propias de los grupos étnicos presentes en el departamento del Atlántico. Participaron investigadores de los grupos étnicos reconocidos en el departamento.

Población beneficiada: Se beneficiaron 200 personas de los grupos étnicos con la entrega de las cartillas de rutas ancestrales.

11. **Visitas a las diferentes rutas ancestrales étnicas del departamento del atlántico.** Se realizaron visitas preliminares para la construcción de rutas ancestrales étnicas en los diferentes sitios de interés ancestral de los grupos étnicos en el departamento del Atlántico. Se realizaron visitas a las diferentes Rutas Ancestrales Étnicas identificadas en el departamento del Atlántico, para observar y reconocer la ancestralidad étnica presente en el departamento. Se realizaron 6 visitas a las rutas ancestrales étnicas en el departamento.

Población beneficiada: Se beneficiaron 300 personas de los grupos étnicos con las visitas a las rutas ancestrales étnicas del departamento.

12. **Día Internacional de la Mujer Indígena.** en alianza con la alcaldía de Malambo se realizó acompañamiento a las comunidades indígenas del municipio de Malambo en el marco de la conmemoración del Día internacional de la mujer indígena. en este evento se orientó sobre las competencias, proyecto y programas que se desarrollan la Gerencia de Asuntos Étnicos en beneficios de las comunidades indígenas. Asistieron al evento funcionarias de la oficina de la mujer y la primera dama de Malambo. por parte de las mujeres indígenas participaron las siguientes etnias: Mokaaná, Kankuamo, y Wayuu.

Población Beneficiada: Se beneficiaron cerca de 500 personas indígenas residentes en los municipios de Barranquilla y Malambo.

13. **Difusión y visualización de una campaña televisiva sobre los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.** Se elaboró y promocionó la campaña televisiva *Atlántico + Étnico* con la finalidad que contrarrestar todos aquellos actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia. Se emitieron 30 campañas televisivas de los grupos étnicos del departamento.

Población beneficiada: Se beneficiaron 20.000 personas de los grupos étnicos del departamento.

14. **Difusión y visualización de una campaña radial sobre los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.** Se elaboró y promocionó la campaña radial *Atlántico + Étnico* con la finalidad que contrarrestar todos aquellos actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia. Se emitieron 60 campañas radiales de los grupos étnicos del departamento.

Población beneficiada: Se beneficiaron 20.000 personas de los grupos étnicos del departamento.

15. **Difusión y visualización de una campaña redes sociales sobre los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.** Se elaboró y promocionó la campaña en redes sociales *Atlántico + Étnico* con la finalidad que contrarrestar todos aquellos actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas aquellas formas conexas de intolerancia. Se publicaron 60 campañas en redes sociales de los grupos étnicos del departamento. Se publicaron las campañas a través de Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp y página web de la Gobernación del Atlántico.

Población beneficiada: Se beneficiaron 20.000 personas de los grupos étnicos del departamento.

16. **Elaboración de una cartilla didáctica sobre los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos del departamento del Atlántico.** Se elaboró una cartilla didáctica encaminada a promover donde se hizo reconocimiento y promoción de los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos (NARP, Indígenas y Rrom o Gitanos) con respecto a las leyes étnicas existentes en Colombia.

Población beneficiada: Se beneficiaron 200 personas de los grupos étnicos del departamento del Atlántico con la entrega de las cartillas.

17. **Difusión de campaña etnoeducativa SIMAT.** Se realizará la difusión en redes internas (redes secretaria de educación), con la perspectiva de que los estudiantes, docentes, padres de familias que se auto reconozcan y asuman su etnicidad inviten a otros a auto reconocerse y realizar la marcación en el proceso de matrícula.

Población Beneficiada: 12.470 Estudiantes étnicos de los 22 municipios del departamento del Atlántico.

Se recomienda apoyar actividades la agenda de conmemoraciones culturales de los grupos étnicos del departamento. Este tema está relacionado con la fundamentación temática salvaguardia del patrimonio artístico y cultural; y con la temática de sistemas de información para os grupos étnicos de la política pública étnica-ordenanza 365 del 2017 en su artículo 2. El proyecto de apoyo a proyectos culturales de desarrollo étnico se considera como los más importantes para continuar en las siguientes vigencias.

1.3.2.4.3 Inversión. Para la participación en estos procesos se contó con una inversión de \$744.279.000,00.

Ilustración 42. Registro fotográfico de Eventos Dentro de los Proyectos de Procesos Culturales y Reconocimiento de Derechos de los Grupos Étnicos





1.3.2.4.4 Gestión Administrativa

La gestión administrativa para el desarrollo de los proyectos anotados consistieron en despliegues informativos y de comunicaciones, consistentes de la realización de 19 comunicados de prensa, 10 piezas publicitarias, 3 noticias, 1 edicto y 1 video en asocio con la Oficina de Comunicaciones para el día de la Afrocolombianidad, día internacional de los pueblos indígenas y el convenio de proyectos productivos de economía ancestral e industrias culturales, día del Gitano, conformación de 10 mesas étnicas en el departamento del Atlántico, conmemoración de la Semana de la Resistencia Afroindígena, líneas estratégicas de la política pública de equidad de género y derecho para las mujeres del Atlántico, elección para la conformación de la consultiva departamental de comunidades negras por el departamento del Atlántico, día de la diversidad étnica y cultural, piezas publicitarias sobre autorreconocimiento en la matrícula del SIMAT.

1.3.3 Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

1.3.3.1 Mujer y Equidad de Género

1.3.3.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	MIPG 1 Planeación Institucional	MIPG 6 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	MIPG 8 Servicio al ciudadano	MIPG 18 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”, en el Sector Mujer y Equidad de Género se establecen objetivos que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad, por lo que se cuenta con una Política Pública Departamental de Mujer y Equidad, la cual fue adoptada en el 2011 (Ordenanza 000131), y actualizada en 2022 (Ordenanza 000575) para el decenio 2022-2032.

La política vigente denominada “Política Pública de Mujer y Equidad de Género «Atlántico para las Mujeres»” tiene como objetivo reconocer y restablecer las oportunidades de las mujeres en el departamento del Atlántico sin distingo de etnia, raza, edad, orientación sexual,

discapacidad, procedencia, condición física o mental o estrato socioeconómico; de manera que se disminuyan de forma progresiva y sostenible las condiciones de discriminación, subordinación y exclusión en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad de derechos y la equidad de género.

Asimismo, dentro del Plan de Desarrollo, mediante el **programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género**, se desplegaron una serie de estrategias y proyectos que buscan abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres.

Durante la vigencia 2020 – 2023, la Secretaría de la Mujer trabajó bajo el enfoque de tres áreas acción enmarcadas en la política pública de mujer y equidad de género:

- **Área de prevención de violencias basadas en género**
- **Área de Autonomía Económica**
- **Área de políticas públicas y empoderamiento social y político**

1.3.3.1.2 Logros Alcanzados. A continuación, se detallan los logros del cuatrienio con las principales estrategias y proyectos desarrollados desde cada una de las áreas de la Secretaría con el fin de proteger, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el Atlántico, trabajando bajo las siguientes líneas y logros de intervención:

1.3.3.1.2.1 Línea de Trabajo de Atención A Víctimas. la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género realiza un trabajo orientado a dinamizar la ruta de atención con las entidades garantes de derechos, con el fin de ser canal de comunicación entre las mujeres y estas entidades para lograr que la Ruta se articule y restablecer los derechos de las víctimas. A través de esta estrategia se logró atender alrededor de 2.150 mujeres víctimas de violencias basadas en género, mediante las siguientes modalidades:

- **Atención Presencial:** Se realizó en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer y Equidad de género del departamento del Atlántico de lunes a viernes en el horario de atención.
- **Atención Itinerante:** Los equipos psicosociales de la Secretaría de la Mujer, se desplazaron hacia a los municipios del departamento con el fin de brindar orientación jurídica y Psicosocial a víctimas de violencia basada en género (VBG), esta actividad se realizó articulando con las diferentes Comisarias de Familia del departamento.
- **Atención Virtual:** la cual se realiza a través de dos líneas telefónicas disponibles 24/7, atendidas por equipos profesionales interdisciplinarios que realizan abordajes psicosociales y jurídicos mediante la escucha activa, restaurativa, a través de su conocimientos y experiencia en el trabajo con mujeres; logrando una atención con enfoque de género, diferencial, por curso de vida y derechos humanos, apoyando así la activación de la ruta de atención. Las líneas dispuestas son:
 - Línea violeta #702: es una línea gratuita donde se puede comunicar la víctima o ciudadanos que tengan conocimiento de una situación de violencia desde cualquier dispositivo, esta además realiza campañas de prevención de la VBG a través de diferentes estrategias pedagógicas y publicitarias.

- Línea celular 316-7975969, es una línea celular y aplicación WhatsApp donde se direccionan casos de violencia ya sea reportados por la víctima, familiares o comunidad en general.

Ilustración 43. Fotografía de activación de la línea violeta #702 en octubre 29 de 2020.



- **Programa Casa Refugio.** la Casa Refugio del departamento de Atlántico viene funcionando desde el año 2017 con el apoyo de la Secretaría del Interior del departamento. Este programa tiene como principal objetivo el cumplimiento de las medidas de protección y atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes, en sitios dignos y seguros donde se les cubren las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y transporte, garantizándoles la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento de sus capacidades y habilidades. Durante el cuatrienio se atendieron 206 personas.

1.3.3.1.2.2 Línea de Trabajo de Prevención

- **Capacitación y Fortalecimiento de 22 Enlaces de Mujer y Género en los Municipios:** Se ha trabajado en el fortalecimiento a las 22 oficinas de la mujer municipales a través de capacitación a los enlaces Municipales de mujer y género y los secretarios de Salud de los Municipios en temas relacionados con la atención integral, protección, prevención e identificación de Violencias Basada en Género, enfoque de Género y Ley 1257 de 2008 y portafolio de servicios de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.
- **Estrategia “Ofelia No Está Sola”:** en alianza con Fundación WWB Colombia y la empresa Acceso se desarrolló esta estrategia en los 22 municipios del departamento del Atlántico, sensibilizando a 1.220 personas frente a la violencia basada en género, como se presenta y cuál es la ruta de atención que cada municipio tiene para la atención integral de los casos y el acompañamiento a las víctimas.
- **“Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género Durante el Aislamiento”:** Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria por la COVID-19 la cual trajo como consecuencia la adopción de medidas tales como el distanciamiento social, y para darle continuidad a estrategias de sensibilización, promoción y prevención de las violencias contra la mujer, se desarrolló esta ESTRATEGIA, que consistió en una estrategia comunicativa digital que nos permitió llegar a la población Atlanticense en el escenario de la nueva realidad, realizando sensibilización e identificación de violencias

basadas en género, socializando y enviando mensajes protectores desde un corte interdisciplinario que concientizan a las mujeres del departamento de la violencia que pueden estar padeciendo y las invita a denunciar en las entidades de protección y justicia dentro de la cual se adelantaron más de 80 Talleres, Conferencias, Encuentros y Cursos digitales mediante las plataformas digitales tales como Facebook, ZOOM, Microsoft TEAMS y Google MEET. en estos espacios se logró impactar a más de 250.000 personas en temas tales como: Paternidades conscientes, rutas de atención para las mujeres VBG, auto cuidado, inclusión, violencias en tiempos del COVID-19, violentómetro como herramienta para identificar violencias, entre otros.

- **Unidades Móviles Virtuales Con Enfoque de Género:** 3 unidades virtuales con enfoque de género en articulación con la Alcaldía Municipal de Soledad, cuyo objetivo fue brindar atención integral a mujeres migrantes provenientes de Venezuela, retornadas y residentes en ese municipio, que no contaran con afiliación a salud. Se realizaron actividades como orientación y asesoría, socialización de temas como el impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer, herramientas de prevención, ruta de atención y violentómetro. Con esta estrategia se beneficiaron 150 mujeres entre migrantes y nacionales. Las unidades móviles se realizaron en los meses de marzo, abril y mayo del 2020.
- **Programa Amar Sin Violencias:** Programa en articulación con Secretaría del Interior que busca promover la cultura de la paz, sana convivencia y seguridad de las mujeres y sus familias, brindando herramientas de identificación y prevención de todas las formas de violencias capacitando a más de 150 hombres en los municipios, entre líderes comunales, jóvenes, Policía Nacional y población en general, en unos municipios como manatí, Usiacurí, Puerto Colombia, Sabanagrande y Malambo hasta lograr extenderse en todos los municipios del departamento.
- **Programa Unidad Móvil Mia:** la Unidad Móvil – MIA (Mujeres Integralmente Atendidas), desarrollado con recursos de la Secretaría del Interior con la finalidad de promover una cultura de paz y sana convivencia en comunidad, a través de una atención itinerante. Inicialmente se realizó en la subregión Centro del Atlántico (municipios de Baranoa, Luruaco, Sabanalarga y Polo Nuevo), donde se implementaron acciones tales como jornadas de atención personalizada, talleres pedagógicos y sensibilización; todas estas acciones con el apoyo de campañas para el empoderamiento de la mujer sobre sus derechos, como prevención del delito y la violencia de género.

Ilustración 44. Registro Fotográfico eventos de la Estrategia de Prevención de Violencia de Género y puesta en marcha de Unidad Móvil MIA.



- **Tarde Violeta:** así se llamó el encuentro de mujeres del departamento del Atlántico realizado en el municipio de Usiacurí con la finalidad de hacer un reconocimiento a las mujeres líderes, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Se destacó el papel desempeñado por concejales, diputadas, congresistas, alcaldesas, gestoras sociales, periodistas, activistas, y otras representantes de las mujeres en el Atlántico. 600 mujeres participantes.
- **Mujeres Que Cambian Vidas:** la Gobernación del Atlántico, en cabeza de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, entregó reconocimiento a 10 lideresas sociales de los municipios del Atlántico en el marco del Día Internacional de la Mujer. Las homenajeadas, se caracterizaron por su liderazgo, gestión y consecución de programas para el beneficio de sus comunidades.
- **Encuentros de Hombres Funcionarios y Líderes del Municipio de Santo Tomás Para Apoyar en la Conformación de Una Red de Hombres.** Denominados “Red de Hombres Nueva Visión”, fueron dos encuentros realizados, dirigidos a hombres del municipio de Santo Tomás, donde se les socializó y sensibilizó en el tema de las nuevas masculinidades, la violencia basada en género y su papel en el marco de la eliminación de ésta. de esta actividad se beneficiaron 100 hombres.
- **Estrategias de Sensibilización y Promoción de Derechos de Las Mujeres:** se realizó difusión de contenidos a través de redes sociales, medios radiales entre otros para la pedagogía, la prevención de violencia intrafamiliar y las diferentes formas de violencia basadas en género, y la promoción de rutas de atención y uso de la Línea #702 a las mujeres víctimas de violencia de género.

Ilustración 45. Registros fotográficos de Eventos de promoción y prevención de la violencia de Género



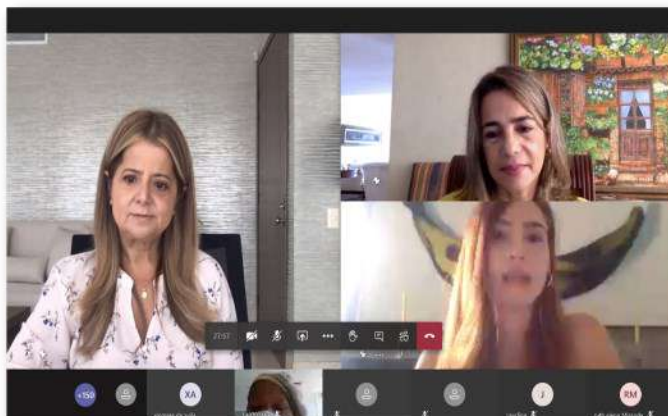
- **Ruta Única de Atención:** Tiene como objetivo lograr operativizar la ruta de atención de VBG de acuerdo con la oferta institucional de cada, se realiza a través de una mesa de trabajo donde participan los entes garantes de derechos y se identifican Fortalezas y debilidades en la activación de esta; de igual manera se realizan propuestas de mejora y dinamización de la ruta, se tiene proyectado realizar tres rutas mensuales. Para cubrir los 22 Municipios, se han realizado a la fecha en los Municipios de Campo de la Cruz, Polonuevo y Baranoa impactando 30 funcionarios pertenecientes a las entidades Garantes de derechos.
- **Unidades Móviles Virtuales Con Enfoque de Género. Municipio de Soledad:** Estrategia que tiene como objetivo dar a conocer el portafolio de servicios de la administración

municipal y brindar atención a mujeres provenientes de Venezuela en condición irregular y población receptora que se encuentra sin afiliación al sector salud y que actualmente residen en el municipio de Soledad Atlántico. Se realizaron actividades de prevención tales como orientación y asesoría: socialización de temas como autoestima como herramienta de empoderamiento, una vida libre de violencias e impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer. la población beneficiada han sido 150 mujeres migrantes, retornadas y residentes del municipio de Soledad, Atlántico.

- **Programa de Prevención A VBG en Juventudes, Derechos Sexuales y Reproductivos “Sin Pelos en la Lengua”:** Este programa tiene como finalidad generar herramientas teórico-metodológicas que le permita a los jóvenes de los 22 municipios del departamento del Atlántico la construcción de nuevos conocimientos respecto al concepto de sexualidad; trabajando los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género, hemos articulado con secretaria de Educación, su ejecución ha impactado en 1.431 jóvenes.
- **Masculinidades Sin Tabú:** Programa de prevención de la Violencia contra la mujer que permitió concientizar a 285 hombres la importancia de la construcción de nuevas masculinidades a través de la resignificación de conceptos y experiencias lo que permite el reconocimiento del hombre de su papel fundamental en la prevención de la violencia y la lucha por la igualdad de género dentro de la sociedad.
- **Programa de Prevención A Víctimas de VBG “Renacer”:** tuvo como objetivo garantizar el acompañamiento psicosocial en un programa de cinco módulos dirigidos a mujeres sobrevivientes de VBG, con el fin de fortalecer su autoestima, estrategias de autoconfianza y autoconcepto, toma de decisiones, reconocimiento personal y su potencial como mujeres para aportar a la reconstrucción de sus proyectos de vida y así logren empoderarse y fortalecer su capacidad de resiliencia. Se desarrolló principalmente en los 5 municipios con mayores índices de violencia en el departamento. Se inicio el piloto en el Municipio de Campo de la Cruz con 12 mujeres víctimas de violencia.
- **Jornadas de Sensibilización, Prevención E Identificación de Violencias:** 1.144 funcionarios públicos, Organizaciones de comunidades migrantes, Mujeres adultas y adultas mayores, madres líderes del municipio de soledad, población migrante y población civil en general sensibilizadas.
- **Semana de la Eliminación de Las Violencia 2022:** Más de 3.500 personas sensibilizadas en las actividades realizadas durante la realizada en articulación con las entidades garantes de derecho.
- **Alianzas Con Entidades No Gubernamentales:** hemos realizado alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional tales como ONU Mujeres y Unicef y con la academia, para fortalecer la institucionalidad, generar capacidades, fortalecer la gestión y ampliar la cobertura de atención telefónica y digital, además mejorar las capacidades de tutoras y tutores, comisarios, enlaces municipales, academia y equipo y así responder más efectivamente a las necesidades de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y la familia, pero también apuntando a prevenir las violencias basadas en género y también realizamos la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos, dentro del cual se destaca este programa realizado en alianza con ONU Mujeres.

- **Articulación ONU Mujeres Colombia – Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico.** Esta alianza tiene la finalidad de concretar acciones encaminadas a la construcción de políticas, proyectos y planes que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a partir de su protección e inclusión social. Se priorizan las siguientes estrategias:
 - Asesoría y acompañamiento para la ejecución de acciones en la atención, promoción y prevención de mujeres migrantes.
 - Realización de Espacios de diálogos “Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas” – Derechos de las mujeres y contexto migratorio, en el Municipio de Soledad.
 - Acompañamiento en la ejecución de planes de formación para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro del contexto migratorio, dirigidos a las 22 Entidades territoriales y a entidades garantes de derechos.
 - Coordinación y apoyo en la consecución de recursos financieros y humanos con Organismos Internacionales para desarrollar acciones conjuntas en temas de empoderamiento económico, liderazgo, participación política, paz y seguridad.
- **Foro Conmemoración Ley Rosa Elvira Celis:** se realizó con el objetivo de conmemorar los 5 años de la Ley 1761 de 2015 por medio de la cual se tipifica el feminicidio como un tipo penal autónomo que se integra al código penal Colombiano y además poder revisar las cifras en el departamento y sobre todo las acciones que se vienen adelantando en pro de disminuir los indicadores de feminicidio y en general la violencia contra las mujeres, este evento se realizó en alianza con ONU Mujeres, Oficina Distrital de Mujer y Género de la Alcaldía de Barranquilla. Población beneficiaria: 457.

Ilustración 46. Registro Gráfico del Foro Conmemoración Ley Rosa Elvira Celis



- **Red de Diálogos Virtuales Con Mujeres Defensoras de Los Derechos Humanos Municipio de Soledad, Atlántico:** una estrategia de formación para compartir experiencias entre mujeres colombianas y mujeres provenientes de Venezuela, facilitando: Procesos de inclusión sociocultural de las mujeres migrantes y colombianas, fomentando procesos de sororidad; Consolidación de iniciativas organizativas de las mujeres en el territorio; en esta estrategia se beneficiaron 102 mujeres y se realizaron 6 espacios virtuales de diálogos con las mujeres.

1.3.3.1.2.3 Área de Autonomía Económica

El trabajo es un derecho que le facilita a la persona desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. Igualmente, acceder autónomamente a los bienes y servicios. la autonomía económica a las mujeres les permite ganar confianza en el ejercicio de su liderazgo y empoderamiento. Al mismo tiempo, la actividad productiva de la población es clave para el crecimiento económico del país, la competitividad de las naciones y los estándares de vida. Durante el cuatrienio se desarrollaron las siguientes actividades a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo:

- **Alianza SENA – Secretaría de la Mujer Para la Formación:** Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos de formación complementaria virtuales, impartidos por el SENA Regional Atlántico, a fin de fortalecer sus habilidades para la puesta en marcha o continuidad de su negocio o emprendimiento y adiestrarlas para la búsqueda de empleos. en total se beneficiaron 24.620 mujeres.
- **Alianza SENA Emprende Rural - Ser:** Programa desarrollado para promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural. Emprendimiento rural: Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en autoconsumo y negocios rurales. Empleabilidad en ocupaciones rurales: Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural. de esta alianza se beneficiaron 1.380 personas.
- **Programa Formación Complementaria Metodología One Village One Product - OVOP Colombia:** en alianza con el SENA Regional Atlántico, el programa de formación complementaria OVOP Colombia, se crea con el propósito de cualificar instructores SENA, a nivel nacional, como también a Funcionarios de entidades gubernamentales en la apropiación del enfoque OVOP Colombia y su incorporación en las comunidades mediante herramientas que contribuyan con la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de un territorio, los cuales, mediante acciones de valor agregado aporten al desarrollo local. en total se beneficiaron 180 personas.
- **Jornadas de Orientación Laboral:** Acción orientada a la inclusión de las mujeres del departamento del Atlántico. Generando un espacio de participación para el fortalecimiento de sus competencias en el ámbito laboral, personal y buen manejo del mundo digital. Estas jornadas fueron realizadas de la mano con la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Atlántico. Personas beneficiadas: 243.
- **Programa “Crecer Es Posible” – Cámara de Comercio de Barranquilla:** Programa que tuvo como objetivo fortalecer la base empresarial, insertando a las pequeñas unidades productivas en mercados formales y mediante una orientación adecuada, para que mejoren su productividad y sean sostenibles. de este programa se beneficiaron 110 mujeres.
- **Programa de Entrega de Insumos Agrícolas A Los Productores Rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. del Programa Semillas de Vida.** Se dotó a las unidades productivas agropecuarias para fortalecer y apoyar la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), para que las personas cuenten con lo necesario para cultivar hasta 1 hectárea de tierra, promoviendo así su seguridad

alimentaria y, de forma derivada, generando producción para ofertar en mercados campesinos. 207 beneficiarios.

- **Programa Saber Hacer Vale.** Entidad Aliada el Ministerio de Trabajo, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. el programa Saber Hacer Vale, es una iniciativa que certifica a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las competencias adquiridas por las personas a lo largo de su vida, tomando como referente las normas de competencia laboral, para facilitar el acceso al mercado laboral, valida los conocimientos y saberes, promueve la inclusión social y mitiga la xenofobia y tratos discriminatorios a migrantes y población vulnerable. Personas beneficiadas: 469.
- **Reactivación Económica Para Mujeres Comercializadoras de Pescado:** Alianza entre la Secretaría de Desarrollo Económico, el SENA Regional Atlántico (Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para la generación del autoempleo y el fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer, en el marco del **Programa Plan Pesca**, contribuyendo a su sustento y al desarrollo económico de la región. Esta iniciativa se concretiza en la entrega de 10 carritos para la comercialización de pescado.
- **Cursos de Formación:** Cursos de fortalecimiento en comercialización de productos y servicios rurales, manipulación de alimentos y Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Para el mejoramiento productivo y el fortalecimiento de habilidades a las mujeres comercializadoras que les permitan avanzar su autonomía económica.
- **Carnetización:** Carnetización para formalizar a las mujeres comercializadoras de productos pesqueros. en total de apoyó a 265 mujeres.
- **Por Tic Mujer:** el programa desarrollado en articulación con el Ministerio de las TIC tiene como objetivo principal la inclusión de las mujeres en el sector de la tecnología, con conocimientos prácticos para diseñar publicaciones atractivas en redes sociales, escribir blogs, realizar presentaciones, producir videos, entre otros formatos multiplataforma. en este espacio, se ofrecen dos cursos totalmente gratuitos: “Mujeres Líderes de Transformación Digital” y “Creadoras de Contenido Digital”. Número de personas beneficiadas: 242.
- **Proyecto Pienso en Grande, en el Marco de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Tic en Las Mujeres de Colombia.** Proyecto de fortalecimiento de la educación digital con componentes para la generación de capacidades TIC hacia el emprendimiento y la empleabilidad de la mujer en los territorios. Se desarrolló en articulación con la Fundación Telefónica Movistar en articulación con la Consejería para la Equidad de la Mujer. Número de personas beneficiadas: 116.
- **Taller Digital “Mujer Aprende & Emprende”.** Se orientó a explorar oportunidades de negocio para fortalecer cada uno de los emprendimientos de las mujeres, abordando temas como educación financiera básica, exploración de oportunidades de negocio, empoderamiento para la mujer, emprendimiento con sentido social, endeudamiento responsable, aterrizaje de negocio y validación del producto mínimo viable, entre otros. Programa ejecutado en alianza con BD Guidance. Número de personas beneficiadas: 158.

- **Programa de Capacitación en Emprendimiento Yarú Virtual:** en alianza con la Fundación WWB Colombia, este programa 100% virtual se desarrolla en cuatro niveles: Iniciativa Emprendedora, Impulso Emprendedor, Fortalecimiento Emprendedor y Proyección Emprendedora. Está dirigido a emprendedoras que buscan fortalecer su liderazgo personal para la organización y mejoramiento de su negocio. Número de beneficiarias: 50.
- **Curso Virtual Para Emprendedoras - Ella Hace Historia de Facebook:** se desarrolla en articulación con la Asociación COLNODO, siendo este curso es un programa de Facebook implementado en Colombia por dicha organización, con el objetivo de contribuir al empoderamiento económico de todas las mujeres a través del uso de plataformas digitales, logrando así un fortalecimiento de conocimiento en educación financiera para sus negocios y dar un impulso a sus emprendimientos. Comprende dos unidades de formación: Habilidades Financieras y Educación Financiera. Número de personas beneficiadas: 271.
- **Curso Presencial Para Emprendedoras - Ella Hace Historia de Meta:** Es un programa de Meta coordinado por Colnodo en Colombia, el cual tiene como propósito contribuir al empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras a través del fortalecimiento de sus habilidades en el uso de Facebook, Instagram y WhatsApp para la gestión de negocios y ampliar sus conocimientos en educación financiera. Número de personas beneficiadas: 114.
- **Proyecto “Las Tic Como Herramienta de Inclusión Para la Gente”:** en el año 2023, este proyecto se denominó “*Las mujeres del Atlántico ahora facturan a través de sus redes sociales*”. en alianza con la Secretaría TIC este proyecto busca que las mujeres aprendan y se apropien de los conceptos fundamentales relacionados con la informática, el uso y manejo de redes sociales y plataformas digitales, para impulsarlas en su uso y apropiación.
- **Proyecto Piloto Cultivo de Girasol del Programa Semilla de Vida:** el cultivo de girasol oleico se desarrolla con fines productivos y ecoturísticos, una alternativa de pequeña, mediana y gran escala en comunidades rurales. Número de personas beneficiadas: 50.
- **Programa Punto Rojo Coca Cola FEMSA-FINSOCIAL:** el programa tiene como objetivo apoyar y fortalecer mujeres con nuevos emprendimientos, a través de abastecimiento de neveras por medio de una línea de crédito con FINSOCIAL en alianza con COCA COLA, generando beneficios de acompañamiento en educación financiera, otorgando un cómodo plazo de financiación a 60 meses y crear alianzas con los mejores proveedores del mercado. Número de personas beneficiadas: 32.
- **Programa “Tu Negocio A Toda Marcha” Atlántico Responde.** el programa “Atlántico Responde” busca que los pequeños y medianos empresarios del departamento reactiven sus negocios, tras la pandemia por COVID-19. Se logró identificar a 1.425 mujeres para este programa.

Ilustración 47. Registro fotográfico de la Entrega de insumos para comercialización de productos.



- **Programa Fondo de la Gente: Alianza Secretaría de Desarrollo Económico y FINSOCIAL.** el Fondo de la Gente es un programa donde buscamos que los emprendedores reciban recursos y tasas de intereses muy económicas para impulsar sus emprendimientos, a través de un modelo colaborativo, como también brindando la oportunidad de educar social, comercial y financieramente a los emprendedores. Número de personas beneficiadas: 121.
- **Programa “Tu Tienda en Casa” – FINSOCIAL.** “Tu tienda en casa” es una línea de crédito, enfocada en que la emprendedora reciba toda la dotación requerida para el montaje de su tienda (capacitación, mobiliario, tableta con el programa a ejecutar, inventario inicial), así como una inyección de capital de trabajo durante cinco meses. Junto con esto, un minucioso programa de acompañamiento por parte de expertos que les darán orientación financiera y de manejo del emprendimiento. Número de personas beneficiadas: 40.
- **Proyecto Arte Sana “Tejiendo Futuro del Atlántico”:** el objetivo de este proyecto es de aunar esfuerzos para desarrollar el Programa “Tejiendo el Futuro del Atlántico”, orientado a capacitar a 75 mujeres de los municipios de Puerto Colombia, Galapa y Luruaco del departamento del Atlántico en la técnica de tejido aplicada a mobiliario para el mejoramiento de las condiciones de vida, empleabilidad y desarrollo económico familiar sostenible. Este proyecto fue dirigido específicamente a Mujeres con habilidades técnicas y personales, que estén en situación de vulnerabilidad, como madres cabeza de hogar.
- **Programa de Fortalecimiento Microcréditos Población Vulnerable y Población Afro Descendiente, Negro y Raizal del Atlántico.** Programa enfocado a pequeños microempresarios que les brinda la oportunidad a través de crédito de aumentar los recursos no solamente para el crecimiento del negocio, sino también para lograr metas familiares y personales. en articulación con la FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO-FINSOCIAL. Número de personas beneficiadas: 89 personas
- **Fortalecimiento de Unidades Productivas Conformadas por Mujeres Emprendedoras de Población Vulnerable en Ferias de Emprendimiento.** Participación en diferentes ferias y eventos de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento de las unidades productivas conformadas por mujeres. en el marco de los siguientes eventos: Jornadas de Negocio – Agricultura por Contrato (16 mujeres), IV Feria de Emprendimiento Red de Mujeres Pensando en Grande Santo Tomás (30 mujeres), Feria de Emprendimiento

Población Víctima (45 mujeres), She Is Global Forum (7 mujeres). Número de personas beneficiadas: 203.

- **Programa Piloto Construimos a la Par Camacol-Pintuco:** este piloto de Pintuco con Camacol dentro del programa Construimos a la Par, se realizará en el Municipio de Usiacurí. Con la meta que mujeres que les guste trabajar en equipo, de la mano de la comunidad y que no tengan impedimentos físicos para realizar la jornada practica donde pondrán a prueba los conocimientos adquiridos de la formación de 13 módulos. Cada intervención contara con la aplicación de múltiples tipos de pinturas, decorativas y de alto desempeño (los lugares a intervenir serán: Placas polideportivas, parques o plazas). Número de personas beneficiadas: 50.
- **Oferta Girasol- Ruta del Girasol del Proyecto Piloto Cultivo de Girasol del Programa Semilla de Vida:** Esta es una estrategia comercial para la venta de las flores e iniciativa agroturística, que ofrece una alternativa para la reactivación económica de las 50 familias y a los municipios beneficiarios de esta actividad (Candelaria, Juan de Acosta, Ponedera, Usiacurí, Suan). Número de personas beneficiadas: 50.

Ilustración 48. Registro de la ejecución de los Proyectos “Tejiendo Futuro del Atlántico y “Ruta del Girasol”.



- **Saber Más Ser Más Programa de Educación Financiera de Los Bancos en Colombia:** en alianza ASOBANCARIA-CREE este programa tiene como objetivo brindar orientaciones generales acerca del manejo de los recursos para ordenar las finanzas y ahorrar hacia el cumplimiento de las metas. Número de personas beneficiadas: 227 (175 en modalidad de estudiante y 52 en modalidad de multiplicadores).
- **Curso Marketing Digital:** en alianza con la Consejería Presidencial y la Fundación Telefónica MOVISTAR, esta formación para el Trabajo es una estrategia que busca capacitar a las mujeres del departamento proporcionándoles las bases principales de las técnicas de marketing; yendo desde cómo debe estar diseñada la web para que conseguir sus objetivos, pasando por dinamizar las redes sociales para traer tráfico mediante el posicionamiento en buscadores, así como las diferentes estrategias publicitarias que exigen actualmente. El número de personas beneficiadas fue de 681 en todo el departamento.
- **Línea Especial de Microcrédito “Mujer Emprende LEM 2022”:** en alianza con el Banco Agrario. Es una línea de Microcréditos para Mujeres, con condiciones especiales con el fin de financiar capital de trabajo para fortalecer su negocio. Personas beneficiadas: 48.

- **Proyecto de Formación y Empleabilidad A Mujeres Electricistas:** en alianza con ISES Ingeniería y Soluciones Especializadas S.A.S. y Fundación Colombia Incluyente, este proyecto tiene como objetivo la formación en competencias específicas como electricistas en instalaciones de baja y media tensión, buscando la inserción laboral e incentivando la igualdad de género. Esta formación se crea como una necesidad del sector eléctrico en la posibilidad de incorporar personal de altas calidades laborales y éticas que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. Número de personas beneficiadas: 30. Número de personas inscritas: 129.
- **Ruta Para la Inclusión Económica de Mujeres Jóvenes del Atlántico:** USAID-PAR y la Fundación Colombia Incluyente. Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos entre USAID-PAR, la Fundación Colombia Incluyente y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el fin de contribuir a la inclusión económica a través de formación en competencias laborales y socioemocionales como vehículo para la empleabilidad y la generación de ingresos de los participantes. Número de personas beneficiadas: 88.
- **Alianza ACNUR- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación del Atlántico y el SENA Regional Atlántico:** la alianza con el SENA Regional Atlántico, ACNUR y la Gobernación del Atlántico, le apuesta al desarrollo de programas que ayudan a las mujeres a mejorar sus habilidades de liderazgo y superar barreras en materia de educación, trabajo digno e incentivar la puesta en marcha de emprendimientos ayudando a la erradicación de violencia y mejorar la calidad de vida de las mujeres venezolanas que hoy hacen parte del departamento del Atlántico, en este modelo piloto la ACNUR entrego alivio económicos a mujeres del suroccidente de Barranquilla para el fortalecimiento de sus emprendimientos y de unidades productivas. Número de personas beneficiadas: 31.
- **Programa BEPS (Beneficios económicos periódicos).** el programa tiene como objetivo garantizar un ingreso durante la vejez en función del ahorro realizado, con el fin de lograr un bienestar financiero durante esta etapa. Ejecutado con Colpensiones. Número de personas beneficiadas: 777.
- **Programa de Fortalecimiento Comercial – ADR.** Convocatoria del programa de fortalecimiento comercial, se brinda a organizaciones legalmente constituidas y activas que requieran: Desarrollar nuevos negocios, Ingresar a nuevos mercados, Mejorar su capacidad comercial, Tener Alianzas comerciales sostenibles, Reducir las brechas de comercialización, Acompañamiento comercial para fortalecer y mejorar sus relaciones comerciales. Con este programa se fortalece conjuntamente a las mujeres Rurales y Campesinas del departamento. Número de personas beneficiadas: 3.688.

1.3.3.1.2.4 Área de Políticas Públicas y Empoderamiento Social y Político

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, como producto de una política pública demanda el desarrollo de acciones donde se maneje un enfoque técnico de intervención en el marco de la gestión pública, es por ello, que se priorizaron unas líneas de trabajo para el periodo de gobierno 2020-2023 a fin de realizar seguimiento y monitoreo del plan estratégico de la política pública y su posterior ajuste y el fortalecimiento técnico de los equipos municipales. A continuación, se muestran cada una de las actividades desarrolladas:

- **Evaluación y Ajuste de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género Departamental y Las Políticas Públicas Municipales:** Conforme a la Política Pública

Departamental de Mujer y Equidad, adoptada en el 2011 (Ordenanza 000131), y el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente (Ordenanza 0495 de 2020), esta Política pública para fue actualizada en 2022 (Ordenanza 000575 de 2022), por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujer y Equidad de Género para el decenio 2022-2032 “Atlántico para las Mujeres”.

- **Asistencia Técnica A Los Concejos Municipales Para la Creación de Las Comisiones Especiales Para la Equidad de la Mujer:** Se realizó un proceso de asistencia técnica con 31 mujeres concejales de los municipios, el cual consistió en la formación de la importancia de las Comisiones de Género en el mejoramiento de la gestión y a su vez se apoyó en la construcción de los proyectos de acuerdo para la creación en sus municipios.
- **Programa de Acompañamiento y Monitoreo A Las Entidades Territoriales en Materia de Políticas Públicas Con Enfoque de Género:** Desarrollar una estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión pública territorial, tendiente a adelantar los procesos de evaluación y transferencia de capacidades para la actualización de las Políticas Públicas municipales de Mujer y Equidad de Género.
- **Capacitación Trazador Presupuestal Para la Equidad de la Mujer:** Espacio centrado en entregar las herramientas prácticas para usar el trazador presupuestal para la equidad de la mujer en el departamento del Atlántico, fortaleciendo los procesos del Estado. Permitiéndole evidenciar que los recursos del presupuesto general de la nación y las líneas de inversión que son priorizadas por las diferentes entidades de este sean orientados realmente a consolidar los derechos humanos de las mujeres.
- **Apoyo al Fortalecimiento del Consejo Consultivo:** Organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las féminas del Atlántico. Con el fin de analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, tendiente a erradicar la desigualdad y discriminación que experimentan las mujeres. Este Consejo está conformado por mujeres líderes representantes de organizaciones de mujeres en el departamento y equipos de la administración departamental.

Ilustración 49. Fotografía del Consejo Consultivo, febrero 2020.



- **Asamblea Territorial para el Proceso de Elección de las Representantes de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz:** Desde la

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se realizó un proceso de asistencia técnica con las diferentes organizaciones de mujeres interesadas en postularse, se hace importante mencionar que en el marco de este proceso, se realizaron diferentes sesiones de manera sectorizada, lo cual permitiera aclarar las dudas de acuerdo a cada una de las dinámicas entorno a las postulaciones.

- **Taller de Liderazgo Político Para Mujeres “Escalando Espacios de Poder”:** Actividad realizada en articulación con el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para promover la participación política y social de las mujeres en su territorio. Este taller teórico-práctico virtual estuvo dirigido a todas las mujeres interesadas en la política, con el objetivo de fortalecer y reconocer el liderazgo político de 458 mujeres participantes para fomentar su representación en los espacios de poder y de toma decisiones a nivel territorial y nacional.
- **Capacitación “Espacios de Dialogo Formal Entre las Entidades Territoriales y las Organizaciones y Redes de Mujeres”:** Estas asistencias técnicas pretenden promover la conformación de espacios de diálogo formal que articulen la comunicación directa entre las organizaciones de las mujeres y la administración municipal, para garantizar cada una de las necesidades existentes en la jurisdicción. Población sensibilizada 132 mujeres.
- **Mujeres, Etnia y Equidad:** Socialización de la Evaluación de las políticas públicas “Por la Equidad de Género y Derechos de las Mujeres 2011-2021”, actualización y construcción de las políticas públicas de mujeres y equidad de género en el departamento del Atlántico (2022–2032)

Ilustración 50. Registro de reunión con mujeres de los espacios de diálogo formal, junio 2023.



1.3.4 Secretaría del Interior

1.3.4.1 Programa. Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas con Enfoque Étnico Diferencial en el Departamento del Atlántico

1.3.4.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.3.4.1.2 Logros Alcanzados. Para enero de 2020 estaban asentadas en el Departamento del Atlántico 176.741 víctimas del conflicto armado de las cuales 155.938 eran sujetos de atención, para el ultimo corte de julio de 2023 la cifra fue de 192.109 víctimas de las cuales 165.515 fueron sujetos de atención.

En 2020 se recibió un programa de atención a víctimas consolidado con buena calificación en el cumplimiento de su política pública. la mesa de participación de víctimas que se recibió en 2020 fue de 27 miembros, sin embargo, el 30 de septiembre de 2023 hubo nuevas elecciones y fueron elegidos 25 miembros. El cumplimiento de los comités y subcomités fue ejemplar debido a que se realizaron todos.

Durante la vigencia 2020 – 2023 en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos leyes 4633, 4634, 4635 de 2011 fueron múltiples las actividades que se desarrollaron dentro del programa de **Atención, Asistencia y Reparación Integral A Las Víctimas del Conflicto Armado en El Departamento del Atlántico**, sin embargo, resumiremos las acciones con mayor impacto durante estos 4 años

- Durante el periodo 2020 – 2023 el Departamento del Atlántico siempre quedó en categoría ejemplar, la más alta de todas en la certificación realizada por la Unidad Para las Víctimas
- Se atendió a más de 4.000 víctimas del conflicto armado con orientación general y asesoría jurídica en los diferentes centros regionales de víctimas (Soledad y Juan Mina) así como en la oficina ubicada en el edificio de la Gobernación del Atlántico y en las diferentes jornadas de atención descentralizadas alrededor de todo el Departamento del Atlántico
- Se atendió a más de 200 víctimas con atención psicosocial en los diferentes centros regionales de víctimas (Soledad y Juan Mina) así como en la oficina ubicada en el edificio de la Gobernación del Atlántico. Se contó con 2 psicólogas para atender todas estas situaciones
- Se beneficiaron 600 personas víctimas del conflicto armado con la entrega de kit de semillas para desarrollar la actividad agrícola dentro del programa el campo a toda marcha

- Se entregaron y/o fortalecieron 80 unidades productivas a víctimas del departamento del Atlántico para ejercer sus emprendimientos.
- Se realizaron junto con el SENA dos ferias de emprendimiento donde 50 víctimas expusieron en centros comerciales de gran movimiento, dándose a conocer y generando ingresos
- Se beneficiaron 92 víctimas del conflicto armado con un programa de formación para el trabajo, específicamente en las áreas contables y administrativas
- A través de la subsecretaria de vivienda 400 víctimas alrededor del Departamento se beneficiaron con sus programas de mejoramiento de vivienda y de soluciones de vivienda a través de los programas vida digna, casa digna y viviendas para la gente
- Se entregaron 27 computadores a los miembros de la mesa departamental de víctimas para que ejercieran sus garantías de participación
- Durante la pandemia por COVID 19 se hicieron entrega de 27 ayudas de alimentación y aseo a los 27 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado

En el marco de restitución de tierras, actualmente se tiene conocimiento de la sentencia de restitución de tierras y formalización de tierras con radicado 2016-00076 del 16 de noviembre de 2018 del predio Santa Rosa de Melo, donde “Conmina a la Alcaldía de Tubará y a la Gobernación del Atlántico para que adelanten las acciones tendientes a la provisión de los servicios públicos básicos y esenciales en la zona en la que se encuentra el inmueble restituido y en éste. en el término de treinta (30) días procederán a elaborar y hacer llegar a este despacho un informe acerca de los trámites adelantados para tal fin”

Respecto a esta sentencia en su momento se emitió un informe en la cual se concluyó que el proyecto de Casa Blanca para que sea viable para electrificación debe contar con vías de acceso, viviendas construidas y legalización de predios; para el servicio de agua potable es necesario que la autoridad competente realice el desenglobe del lote e inscripción ante la oficina de instrumentos públicos de las parcelas de cada uno de los solicitantes, requerimiento necesario para la apertura como usuarios del servicio de agua y definir las vías de acceso a cada uno de los predios para diseñar las redes de distribución, para lo cual cada uno de los solicitantes deberá definir qué franja de tierra cederá.

También existe la sentencia de restitución de tierras con Radicado No. 47001-31-21-004-2018-00108-00 del 16 de enero de 2023 del predio la Habana, donde se “requiere nuevamente al COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO adscrito a la Gobernación del Atlántico, con copia a la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras, para que de manera inmediata informe si mediante Acto Administrativo se declaró al municipio de Tubará (Atlántico) como zona de desplazamiento forzoso”

Respecto a esta sentencia en su momento se respondió lo siguiente:

Los competentes para darle la información clara y precisa sobre los actos administrativos de declaratoria de zona de desplazamiento forzado, las cartografías y caracterización de los núcleos familiares de la población asentadas en el municipio y específicamente en los predios, sería el Comité de Justicia Transicional del Municipio de Tubará presidido por el señor alcalde

el Dr. José del Transito Coll Cervantes, al email: alcaldia@tubaraatlantico.gov.co, con copia a la Secretaria de Planeación de Tubará y enlace de Víctimas, al email: victimas@tubaraatlantico.gov.co

Se recomienda una mayor articulación con la Unidad de Restitución de tierra para conocer de los distintos fallos que se emiten para así servir de articuladores con los Municipios.

En los distintos Comités de Justicia Transicional y en el subcomité de asistencia y atención se socializa la oferta de las distintas entidades del SNARIV con el fin que las víctimas con o sin enfoque étnicos puedan hacer parte de los distintos programas y así apoyar la sostenibilidad de sus proyectos. A su vez, continuamente se está informando a través de medio electrónico y telefónico de las ofertas de las distintas entidades del SNARIV como de las diferentes secretarías del departamento.

Actualmente estamos en el marco del cumplimiento del AUTO AI 068 de 2022 donde el departamento del Atlántico ha sido garante de todos los espacios de su competencia para que se desarrollen las diferentes mesas y talleres de la ruta del cimarronaje para que puedan concertar la ruta de la memoria alrededor del canal del dique.

El departamento del Atlántico realizó un taller de 2 días dirigido por el Centro Nacional de Memoria Histórica, donde brindo todas las garantías logísticas (Transporte, hospedaje y materiales) a los miembros de la ruta del cimarronaje quienes a su vez son víctimas y cuentan con enfoque étnico. A su vez, el Atlántico ha ejercido la secretaria técnica en 2 mesas técnicas, en las cuales también ha garantizado la logística correspondiente.

ACUERDOS DE PAZ

El Departamento del Atlántico no fue categorizado como PDET, y actualmente no tiene proyectos en el OCAD-PAZ.

Entre las acciones que se han desarrollado para el cumplimiento de los acuerdos de paz tenemos:

- Inclusión de la JEP y un miembro de la población objeto de la ARN en el Consejo de Política Social Departamental
- Firma todos los años de una carta de aceptación con la Unidad de Víctimas, donde nos comprometemos a partir del principio de subsidiariedad a brindar las ayudas humanitarias a los municipios del Departamento que no los soliciten en los componentes de transporte de emergencia y atención psicosocial
- Asistencias técnicas a los Consejos de Paz municipales del Departamento del Atlántico, en el desarrollo de temáticas concertadas
- Participación y coordinación de eventos alrededor de la paz en articulación con otras entidades como la defensoría, la UARIV entre otras
- Exaltación a los líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, dentro de la conmemoración del día internacional de los derechos humanos.
- Desde la Secretaría de Salud Departamental tienen muy fortalecido la atención a través del programa PAPSIVI
- Desde la Secretaría del Interior Departamental, se cuenta tanto en el Plan de Desarrollo como en el Plan de Acción Territorial (PAT) con acciones destinadas a la memoria histórica, la verdad y la construcción de paz.

- Actualmente se está cumpliendo el AUTO AI 068 de 2022 de la JEP, donde se está avanzando en la construcción de una ruta de la memoria alrededor de los municipios de: Santa Lucía, Suan, Campo de la Cruz, Manatí, Repelón, Sabanalarga y Luruaco.
- Se le brindan todas las garantías a la mesa de departamental de víctimas para su ejercicio de participación, en los plenarios, comités ejecutivos, y demás consejos, comités, subcomités del Departamento donde hagan presencia a través de sus representantes.
- Se apoyaron las elecciones departamentales para la elección de la mesa departamental de víctimas, en el presente año
- Se aprobó la Ordenanza y el Decreto que crean y reglamentan el Consejo Consultivo LGTBIQ+, y este mismo sesionó en 3 ocasiones
- En las distintas protestas y manifestaciones sociales, se ha participado en los diferentes PMU para garantizar el la seguridad y el derecho de la protesta social en sana convivencia.
- Se desarrollaron jornadas de asistencia técnica sobre protocolo de acciones preventivas en coordinación con el Ministerio del Interior para profundizar conocimientos sobre el respeto y las garantías del ejercicio de la protesta pacífica
- Entendiendo la importancia de los PMUV se ha realizado presencia institucional cuando hemos recibido convocatoria, al igual que la realización de la socialización de la circular de los PMUV a las instituciones.
- A través del programa el campo a toda marcha, se han entregado kit de semilla a más de 500 víctimas del conflicto armado que ejercen la labor de la agricultura durante el actual gobierno.
- Se instaló la mesa territorial de garantías de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, y se ha estado trabajando en las diferentes submesas.
- Desde la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, se realizan reuniones de seguimiento trimestrales, en las cuales se convoca la presencia de Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de Policía del Atlántico (DEATA), Unidad Nacional de Protección (UNP), y Fiscalía General de la Nación – Dirección Territorial Atlántico, donde de manera articulada se realiza revisión de cada caso de personas víctimas de presuntos hechos de amenaza, detallando novedades ocurridas, y acciones institucionales realizadas
- Atención institucional a las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas emanadas de la Defensoría del Pueblo, y la pertinente articulación de las acciones necesarias.
- Diplomado gestores de paz, con acompañamiento institucional en los 3 cohortes realizados, y con fecha de graduación en el mes de diciembre de 2022. y Diplomado con la Corporación Americana de Construcción de Paz y desarrollo territorial con la participación 49 participantes de los miembros de la Mesa efectiva Departamental de Víctima, miembros de la mesa efectiva municipal, Miembros de la sociedad civil, consejo departamental de paz, consejeros de Paz municipales.

1.3.4.1.3 Recomendaciones

- Formular y aprobar el PAT durante el primer semestre 2024 y actualizarlo cada año
- El 2024 empieza con una nueva Mesa Departamental de Participación de Víctimas del Conflicto Armado que se eligió el 30 de septiembre de 2023, por tal motivo se les recomienda presupuestalmente incluir un rubro para las garantías de participación

consistentes en: Apoyo compensatorio, apoyo de transporte, apoyo logístico y fortalecimiento técnico

- Revisar los planes de retorno y reubicación (9 en el Departamento, exceptuando el Distrito de Barranquilla) para su ejecución
- Hacer seguimiento al cumplimiento del AUTO AI 068 de 2022 sobre la ruta de memoria histórica alrededor de los Municipios de: Sabanalarga, Luruaco, Repelón, Manatí, Suan, Campo de la Cruz y Santa Lucía
- Revisar la etapa en la que se encuentre el Plan de Reparación Colectiva de la Universidad del Atlántico, y aprobarlo si así lo consideran
- Durante el primer semestre de cada año actualizar/validar el plan de contingencia y el plan de prevención y protección
- Durante el primer trimestre de cada año realizar los acuerdos de corresponsabilidad con la Unidad de Víctimas para la asistencia de ayuda humanitaria de inmediatez a los Municipios
- Diligenciar la plataforma RUSISCT del Ministerio del Interior de seguimiento a la política pública de víctimas 2 veces al año
- Subir la oferta de servicios a la plataforma SIGO PAT durante el primer trimestre del año y subir los beneficiarios durante todo el año
- Convocar y sesionar 3 veces al año el Comité de Justicia Transicional (Uno de ellos ampliado con todos los Municipios) y durante el año los diferentes Subcomités.
- Diligenciar el FUT trimestralmente

1.3.4.1.4 Inversión. Este proyecto se logró con una inversión de \$3.200.000.000,00.

1.3.4.2 Programa. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

1.3.4.2.1 Logros Alcanzados

- Acciones para el fortalecimiento e implementación de las finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA- en el Departamento del Atlántico. Durante las vigencias 2020-2023, se implementaron las siguientes acciones para el fortalecimiento e implementación de las finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Atlántico:
- Se realizó el suministro de computadores y herramientas tecnológicas y el suministro e instalación del mobiliario para el espacio ubicado en la calle 45 con carrera 44 de Barranquilla (Centro de atención al inmigrante) habilitándolo para uso de los Programas del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes SRPA, pero que hoy en día fue trasladado por el distrito de Barranquilla a la UCJ, dónde operan los programas del SRPA en coordinación y articulación con el departamento.

- Implementación y seguimiento del programa de seguimiento judicial a drogas.
- Implementación y seguimiento del programa de justicia juvenil restaurativa.
- En el marco de estos programas durante el 2021, se logró la postulación de 28 casos, lo que nos llevó a la atención de 56 jóvenes, los cuales se beneficiarios de la articulación de la oferta institucional: 13 jóvenes integrantes de entornos seguros para la gente, 30 jóvenes ingresados a educación básica, 10 jóvenes graduados de bachiller, 7 jóvenes ingresados al Sena, 1 movilidad en servicio de salud y se generaron 36 afiliaciones y se facilitaron 18 trámites para la atención en salud en manejo y consumo de spa.
- Durante el año 2022, se postularon 48 casos, lo que se tradujo a 96 jóvenes atendidos, 62 jóvenes, 62 jóvenes beneficiados de proyectos solidarios sostenibles, 10 jóvenes vinculados al sistema de salud, 45 jóvenes egresados de educación básica, 8 jóvenes ingresados al Sena, 15 jóvenes apoyados en el trámite de libretas militares.
- En lo que va corrido del 2023 se ha recibido la postulación de 61 casos, lo que se traduce a 123 jóvenes, se ha logrado la vinculación de 20 jóvenes al sistema educativo, 10 jóvenes en carreras técnicas y 2 jóvenes en cursos de vigilancia.
- Capacitaciones a jueces y fiscales del Departamento del Atlántico por parte del Ministerio de justicia y la corte de USA, con el fin de consolidar el programa de seguimiento judicial a drogas en el Departamento beneficiando a 22 municipios.
- Desarrollo de ciclos de formación, que contribuyó a la construcción de paz territorial y convivencia ciudadana, a partir del fortalecimiento de la empleabilidad de los jóvenes del SRPA. Beneficiando a 120 jóvenes de los 23 municipios, que se encuentran con medida de internamiento preventivo en los centros de reclusión Oasis, hogares Claret, Luz de Esperanza.
- Se desarrollaron acciones de formación encaminada a disminuir la reincidencia de los beneficiarios en actos delictivos a partir del cambio de mentalidad para una sana convivencia y construcción de paz en sus territorios.
- Se capacitaron a jóvenes del SRPA en el Departamento del Atlántico en la formulación de ideas y Planes de Negocio como estrategia de empleabilidad e inclusión social.
- Se realizó una estrategia que permitió fortalecer los procesos de reconciliación, resocialización y restablecimiento de derechos de los adolescentes pertenecientes al SRPA a partir del fomento de emprendimientos económicos sostenibles beneficiando a 120 Jóvenes de todo el departamento.
- De la mano del Ministerio de Justicia se logró avanzar en la estrategia de prevención '**Articular + Prevenir = Futuro Seguro**', mediante la cual se coordinaron acciones en materia de prevención del delito que intervengan los factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos por parte de adolescentes que se encuentran en situación de riesgo o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA.

Se recomienda seguir fortaleciendo los programas de justicia juvenil restaurativa y seguimiento judicial a drogas, puesto que desde un rol subsidiario y complementario, los hemos venido

implementado desde el departamento del Atlántico, pero se hace necesario ejecutar un plan de capacitación a las alcaldía municipales, para que ellos comiencen a implementarlos como primeros competentes, así mismo se hace necesario capacitar a los jueces de los distintos municipios y a la fiscalía del distrito judicial de Sabanalarga, puesto que los casos recepcionados provienen del Distrito judicial de Barranquilla.

Así mismo, se hace necesario fortalecer el centro transitorio de Sabanalarga, para que los jóvenes no tengan que ser trasladados a Barranquilla.

Continuar con la ejecución de la estrategia '**Articular + Prevenir = Futuro Seguro**' del Ministerio de Justicia.

Por otra parte, se requiere definir el estado jurídico de la propiedad del Oasis, debido a que actualmente se encuentra a título del club rotario y mientras que se encuentre bajo esta titularidad no se podrían realizar inversiones en su infraestructura física. Para definir esta titularidad el club rotario solicito un bien de igual o mejor valor, muy a pesar de que el actual bien inmueble fue donado por parte del Departamento en años anteriores.

Así mismo, se hace necesario la adquisición de un vehículo con dedicación exclusiva al grupo de Infancia y adolescencia de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

1.3.4.2.2 Inversión. la inversión realizada durante la vigencia 2020-2023 fue de \$2.254.000.000

1.3.4.3 Gestión Administrativa

1.3.4.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



Dentro del programa de atención a víctimas se cuenta con la Secretaría Técnica del Comité de Justicia Transicional que es la máxima instancia donde convergen todas las entidades del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas) y se toman las decisiones más importantes respecto al cumplimiento de la política pública y debe sesionar 3 veces al año precedido por el gobernador. También existen diversos subcomités (Asistencia y atención, prevención y protección, reparación colectiva, restitución de tierras y vivienda) los cuales se pueden convocar según lo amerite las distintas situaciones que se presenten para el seguimiento y cumplimiento de la política pública.

1.4 Servicios Públicos Domiciliarios

El Atlántico deberá en el próximo cuatrienio trabajar por garantizar la correcta prestación y calidad de los servicios públicos domiciliarios. Con una apuesta clara por aumentar los índices de inversión en agua potable y saneamiento básico, así como la recolección de residuos y el aprovechamiento de estos a través de nuevos modelos ambientalmente amigables como la economía circular y prestar una especial atención en el servicio de energía eléctrica y las conexiones de gas en las periferias de las cabeceras municipales. la conexión Banda ancha de manera integral en el departamento será una realidad con un Atlántico interconectada y globalizada para la gente.

1.4.1 Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

1.4.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.4.1.2 Logros alcanzados:

El Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” con el fin de promover las condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales y trabajar por la tranquilidad y seguridad de la población atlanticense, enfoca el agua como promotor de competitividad y bienestar para todos, y, en tal sentido, se planteó la ruta a seguir, a través del **Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**; medida a partir de los indicadores sectoriales, con la apuesta clara de aumentar los índices de inversión en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el departamento del Atlántico.

Sector	Indicador	Línea base	Meta
Acueducto	Cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales	99,30%	99.50%
Acueducto	Cobertura de agua en la zona rural nucleada	96,50%	98,50%
Alcantarillado	Cobertura del servicio de alcantarillado de las cabeceras municipales	86,84%	89.00%
Alcantarillado	Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural nucleada	19.00%	25.00%

Alcantarillado	Cobertura de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales	34.00%	38.00%

1.4.1.2.1 **Meta: Ampliación de 7 sistemas de acueductos en cabeceras municipales:**

Durante la vigencia se ampliaron **12** sistemas de acueductos en cabeceras municipales y **10** sistemas más están en proceso de ampliación, garantizando aumentar la cobertura en el servicio de agua potable en las zonas urbanas de los municipios Campo de la Cruz, Polonuevo, Sabanalarga, Ponedera, Puerto Colombia, Baranoa, Tubará, Luruaco, Soledad, Galapa, Usiacurí, Manatí y Candelaria, beneficiando aproximadamente a **966.010** habitantes.

1. **Municipio de Sabanalarga:** la construcción del tanque elevado de almacenamiento para el sistema de acueducto del municipio de Sabanalarga, se benefician 75.075 habitantes; reflejado en el aumento de la capacidad de almacenamiento en 1.500 m³, y la garantía de continuidad y presión del servicio de acueducto, logrado con una inversión de 7.100.000.000.
2. **Municipio de Galapa:** Con la construcción de las obras civiles de mejoramiento del suelo, la losa y la cimentación del tanque, así como la instalación del tanque en acero con vidrio fusionado de 5.000 m³ y de las tuberías de alimentación y descarga e interconexión al sistema, se benefician 43,896 habitantes; reflejado en el aumento de la capacidad de almacenamiento de 900 m³ a 5.900 m³, garantizando la continuidad y presión del servicio de acueducto, a través de una inversión de 3.844.000.000.
3. **Sistema regional Baranoa-Polonuevo:** la ampliación planta de tratamiento de agua potable para el sistema regional Baranoa-Polonuevo en el departamento del Atlántico, permitió a través de una inversión de 22.912.098.880 de recursos de la Nación – MVCT (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), incrementar la continuidad del servicio de agua potable en los municipios de Baranoa y de Polonuevo del 62% al 100%, beneficiando a 70,299 habitantes de la región.
4. **Línea de conducción para independizar cabeceras de las playas, acueducto Costero municipio de Tubará:** Con la construcción de los 7 km de línea de conducción de 450 mm en polietileno de alta densidad se garantiza la continuidad del servicio agua potable en el acueducto costero, favoreciendo principalmente a los municipios Juan de Acosta y Piojó, a través de una inversión de \$5.678.884.151, beneficiando 32.688 habitantes de la región.
5. **Construcción Tanque Cupino, con estación de bombeo, impulsión y conducción hasta la red de distribución, municipio de Puerto Colombia.** Con una inversión de \$12.673.464.000, recursos de Nación-MVCT, se construyó tanque superficial de 3000 m³, estación de bombeo 3x 81 LPSS, línea de impulsión EBAR al Tanque 2.134 MIL y la tubería de conducción de 1850 ml. Con esta obra se garantiza la continuidad del servicio de 14 a 24 horas del día, beneficiando a 26,509 habitantes
6. **Reubicación de la bocatoma y aducción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Luruaco.** Con una inversión de \$31.960.393.907, recursos de Nación-MVCT, se logró reducir el IRCA de 25% a 1%, incrementar y asegurar la oferta hidráulica de la captación y mejorar la continuidad del servicio de 10 a 24 horas al día, beneficiando con ello a 22,878 habitantes

7. **Construcción de sectores para la optimización de las redes de acueducto de los circuitos centros y Carmen del municipio de Malambo-Atlántico.** Con la instalación de válvulas de compuerta y un hidrante, la instalación de 7.856 m de tubería, y la intervención de 1211 acometidas domiciliarias, se pudo garantizar la mejora de la continuidad del servicio de acueducto de 10 a 14 horas al día, en el sector centro, beneficiando a 16,251 habitantes de la zona, a partir de una inversión de \$3.426.645.504 del Sistema General de Participación (SGP), asignación al departamento para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
8. **Construcción de redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad-Primera Etapa.** Se construyeron 6.763 metros de redes de acueducto y acometidas domiciliarias; se instalaron micromedidores e hidrantes para sectorizar y se garantizó el suministro agua potable 24 horas al día todos los días de la semana, para el barrio Ciudad Paraíso; con lo cual se beneficiaron 5.897 habitantes del sector, a partir de una inversión de \$1.973.123.082 del SGP.



9. **Construcción redes de acueducto para zona Sur Occidental del municipio de Puerto Colombia-Atlántico.** Con una inversión por parte de MVCT-SGP de \$1.432.772.654, se realizó la instalación redes de distribución en PEAD, acometida intradomiciliaria, logrando una cobertura de 91.7% al 97% y beneficiando a 5.387 habitantes de la región.
10. **Construcción sistema de acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia, departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$198.314.823.031 de recursos Nación – MVCT y recursos Departamento, se ejecutará el sistema de captación de 1.100 l/s, reflejada en la red de aducción de agua de 5.9 kilómetros, la planta de tratamiento de agua potable de 900 l/s, la instalación de dos

tanques almacenamiento de 700 m³ cada uno (PTAP), y la conducción del agua potable desde PTAP al tanque y redes de distribución; con lo que se Incrementará y asegurará la oferta hidráulica de la captación, el mejoramiento de la continuidad del servicio de 10 a 24 horas diarias y se beneficiaron 157.946 habitantes.

11. **Optimización del sistema de acueducto Regional Baranoa Polonuevo Etapa 1- conducción de agua potable EBAP Achotera-Casco Urbano y refuerzo de red matriz en el municipio de Polonuevo.** A partir de una inversión de \$4.449.774.610 del SGR departamental, se ejecutó el sistema de conducción que transporta agua tratada desde la EBAP Achotera hasta el casco urbano de Polonuevo, optimizando la red matriz de suministro del servicio, logrando reducir las pérdidas de agua no contabilizadas y mejorar continuidad de 10 a 24 horas diarias, beneficiando a 86,595 habitantes.



12. **Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la planta de agua potable del sistema regional Sabanalarga-Ponedera.** Con un alcance de 200 l/s, una inversión de \$10.910.220.468 del SGP, logrando una cobertura del 100% para el servicio de agua potable, beneficiando 150.000 habitantes.
13. **Ampliación de redes de acueducto del municipio de Sabanalarga, Sector 1 y 2 Etapa 1.** Con una inversión de \$4.208.487.305 de recursos Nación MVCT-Departamento, se construyeron 33.836 m de redes de distribución en tubería PEAD con diámetros entre 90 y 160 mm y construcción de 2.800 acometidas domiciliarias, logrando aumentar la capacidad y la continuidad y presión del servicio de acueducto, con lo que se beneficiaron 75.075 habitantes.
14. **Ampliación del almacenamiento de los sistemas de acueducto de los municipios de Campo de la Cruz y Polonuevo.** Con una inversión de \$10,603,598,811.00 se dio la construcción del tanque elevado en vidrio fusionado al acero en el municipio de Polonuevo para distribución del agua potable por gravedad a través de la red matriz y la construcción de un tanque enterrado en concreto reforzado en el municipio de Campo de la Cruz, con capacidad de 1.180 m³ con dos comportamientos, cada uno de 593m³; de sección rectangular con dimensiones internas de 12m x 18m y 2,84m de profundidad útil; la construcción del sistema de desinfección, incluyendo la caseta para la ampliación de cloro gaseoso con cilindros de 68 kg y un tanque para el contacto del cloro.

Este proyecto ofrece como beneficios el suministro continuo de agua potable a los municipios Campo de la Cruz y Polonuevo, incluyendo sus corregimientos; la

eliminación del problema de la falta de continuidad y baja presión del servicio de suministro de agua potable. Este proyecto beneficia a 169.112 habitantes.

15. **Construcción de EBAP tanque elevado de 1000m³ y tanque semienterrado de 2.200 m³ en la PTAP El Concorde en el municipio de Malambo.** Con una inversión de \$16.460.594.927 del departamento y \$4.174.000.000 del SGR, este proyecto contempla el suministro, transporte e instalación de tanque de vidrio fusionado elevado 100m³ con altura de 30 m, suministro, transporte e instalación tanque semienterrado en concreto de 2200m³, suministro, transporte e instalación del ramal de impulsión en 16" pulgadas del bombeo nuevo al tanque elevado nuevo de 1000m³, suministro, transporte e instalación de ramales de succión en 18" del tanque semienterrado nuevo a caseta de bombeo nueva, suministro, transporte e instalación de impulsión en 16" pulgadas de tanque elevado nuevo 1000m³ a tubería para distribución la luna, tesoro, Monte Carlos. Caseta y sistema de bombeo de tanque semienterrado de 2200m³ a tanque elevado 1000m³
16. **Ampliación de redes de acueducto del sector zonal 6 para los barrios: Cristo Rey, Los Mangos y Vereda Carmen y del sector zonal 1 barrio Villa Concorde II del municipio de Malambo Atlántico.** Con una inversión de **\$2.638.128.034**, se desarrolla el acueducto de los barrios Cristo Rey, Los Mangos, Villa Concorde II y la Vereda Carmen, con la instalación de 14.492 m de redes de acueducto; buscando aumentar el acceso a saneamiento básico de la población, beneficiando a 5.610 habitantes en la actualidad y 17.135 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.
17. **Construcción de la fase II de las redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad en el departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$3.974.228.337, se el proyecto comprende los suministros de materiales y las obras civiles necesarias para la construcción de la etapa 2 de las redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad, con la instalación de hidrantes de 80mm, válvulas de control y válvulas para la sectorización del barrio; instalación de 9.603 metros de tubería de PEAD; y, suministro e instalación de 2.607 acometidas domiciliarias, incluyendo micromedidores. Con el proyecto se busca mejorar la calidad de vida y de salud de los 9.473 habitantes de la zona, garantizando el suministro de agua potable las 24 horas del día, aumentar la cobertura del servicio en el municipio de Soledad y disminuir el índice de agua no contabilizada del municipio de este.
18. **Optimización de la conducción y las redes de acueducto que abastecen al municipio de Usiacurí en el departamento del Atlántico.** Este proyecto contempla una inversión de \$3.974.228.337, para el suministro e instalación de 16.000 m de tubería PEAD en diferentes diámetros; un macro medidor, ventosas de triple acción; válvulas de compuerta, para purgas y reguladoras de presión; instalación de 707 acometidas domiciliarias entre nuevas y reposicione; logrando entre otros que en el municipio de Usiacurí y los corregimientos de Sibarco en Baranoa y Chorrera en Juan de Acosta se garantice la continuidad del servicio, se disminuyan las pérdidas que se presentan en la red de distribución por el tema de agua no contabilizada y se controlen las presiones de conducción; y una cobertura de servicio de acueducto del 100%, beneficiando a 14.697 habitantes de las regiones.
19. **Mejoramiento de los sistemas de acueducto a partir de la micro y macromedición del servicio, en los sistemas regionales del sur del departamento.** Este proyecto

cuenta con una inversión de \$13.326.693.552, para el suministro e instalación de 19.140 micromedidores de velocidad tipo chorro único, medidores ultrasónicos no intrusivos de anclaje a pared para las tuberías de aducción y conducción de los sistemas de acueducto de los municipios y corregimientos; 42 equipos dataloggers; un sistema Scada para la integración de datos procedentes de los macromedidores, buscando beneficiar a los municipios del sur de Atlántico: Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Repelón, Luruaco y Suan, incluyendo sus corregimientos, contemplando 88.044 habitantes.

20. Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del municipio de Luruaco - Etapa 1. Este proyecto se ejecuta con una inversión de \$1.216.789.584, apuntando a mejorar la calidad de vida y salud de la totalidad de los 31.677 habitantes de Luruaco al disponer de agua potable las 24 horas al día, mediante la optimización de la PTAP de Luruaco etapa 1, con la instalación de mezclador estático para tubería de aducción en el Canal del Dique y la laguna de Luruaco; tabiques metálicos para módulos de floculación de coagulantes; un sistema integral de dosificación de coagulantes; módulos de floculador tipo Alabama y sedimentación acelerada; manto para control de erosión y reforzamiento estructural entre otros aspectos.

21. Optimización del sistema de captación de agua cruda del acueducto regional de Manatí – Candelaria. Este proyecto se desarrolló con una inversión de \$896.922.178, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes de las cabeceras municipales de Manatí y Candelaria y de los corregimientos de Carreto y Leña de este último, con el suministro de agua potable las 24 horas del día, mediante la optimización de las condiciones eléctricas para la operación y mejora del funcionamiento de los equipos de bombeo, garantizando un caudal de 120 l/s en la captación de agua cruda de forma continua hacia la planta de tratamiento, y la prestación ininterrumpida del servicio a las comunidades beneficiarias contemplando 39.790 habitantes.

La inversión total para la meta **“Ampliación de 7 sistemas de acueductos en cabeceras municipales”** es de \$360.865.124.788.

1.4.1.2.2 Meta: Beneficiar a 1500 personas con acceso al servicio de agua potable en zona rural. Se han beneficiado **24.979** personas con acceso al servicio de agua potable en las zonas rurales del departamento; en los municipios de Repelón, Sabanalarga, Baranoa, Piojó, Luruaco, Manatí y Palmar de Varela, y en los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco), Arroyo Negro (Repelón), Santa Cruz (Luruaco), Burrusco (Palmar de Varela)

1. Construcción línea de conducción agua cruda hacia corregimiento de Rotinet, municipio de Repelón. Con una inversión de \$171.763.322, con recursos Nación-MVCT y SGP; se instalaron 600 m de tubería de polietileno desde la aducción de Luruaco a la altura de la entrada del corregimiento Rotinet, hasta la planta de tratamiento de agua potable del mismo, garantizando una fuente de agua cruda segura, y mejorando la calidad del servicio de los 2,583 habitantes beneficiados.



2. **Construcción de impulsión y redes de acueducto de Patilla-Gallego y Mirador en el municipio de Sabanalarga.** Es proyecto se desarrolló con una inversión de \$3.352.297.301, recursos SGP. Conllevó la construcción de la estación de bombeo de agua potable y 13,3 km y redes de distribución con 337 acometidas domiciliarias, logrando una cobertura del 100% en redes de acueducto para los sectores beneficiados, cubriendo a 1.583 habitantes.
3. **Implementación de sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable mediante la instalación de tanques y el transporte y distribución del líquido, en atención a la contingencia del Virus COVID-19, dentro del marco del Decreto 141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$2.331.982.923 de SGP Departamento, se construyó Tanque de almacenamiento de 5000 litros, estructura en sitio para el mismo y sistema de transporte y distribución de agua potable, garantizando el acceso a este preciado líquido a la población beneficiaria, alcanzando los 12.751 habitantes en 46 localidades atendidas.
4. **Construcción de las redes de acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa-Atlántico.** Con una inversión de \$2.331.781.964, recursos MVCT-SGP, se realizaron obras de cerramiento de lotes de tanques y suministro e instalación de 7.453 m de redes de distribución de agua potable, incluyendo tuberías y accesorios hidráulicos, alcanzando las 292 acometidas domiciliarias. Con la instalación de las nuevas redes de acueducto, conexiones domiciliarias y micromedición se mejora al 100% la prestación del servicio en la cabecera urbana del corregimiento de Sibarco, garantizando un suministro de agua de óptima calidad durante las 24 horas del día a 1.133 habitantes.
5. **Construcción de las redes de acueducto de los corregimientos de Aguas Vivas e Hibácharo y la vereda Villa Lata en el municipio de Piojó en el departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$1.438.845.225 recurso SGP Departamento, las obras contemplan los suministros de materiales y obras civiles necesarias para la construcción de las redes de acueducto de los corregimientos de Hibácharo y Aguas Vivas y la vereda Villa Lata en el municipio de Piojó, garantizando la optimización de las líneas de conducción tanque Piojo – Aguas Vivas y Villa Lata mediante la instalación de válvulas reguladoras de presión, rehabilitación de tanque de almacenamiento y demás componentes requeridos para la ejecución de la meta, garantizando con este la continuidad del servicio de acueducto, disminuir las pérdidas que presentes en el

sistema por el tema del agua no contabilizada, controlar las presiones en la red, aumentar la cobertura del servicio de acueducto, beneficiando a 4060 habitantes

6. **Construcción del sistema de conducción y distribución de agua potable en los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco) y Arroyo Negro (Repelón), departamento del Atlántico.** Con la inversión de \$8.626.618.182, recursos SGR Departamento, se construye la línea de impulsión Luruaco-Arroyo de Piedra, las redes de acueducto de Arroyo de Piedra y las líneas de impulsión en Arroyo Negro, mejorando la calidad del servicio de agua potable, garantizando un IRCA sin riesgo y una continuidad de 10 a 24 horas, con lo cual se benefician 4.443 habitantes.
7. **Construcción de la segunda fase del sistema de acueducto del corregimiento de Campeche municipio de Baranoa - Atlántico.** Con una inversión de \$4.327.351.651, recursos Nación – MVCT y SGP Departamento; este proyecto busca mejorar la calidad de vida de los 5.250 habitantes del municipio, optimizando la continuidad del servicio de 6 horas a 24 horas al día; el mejoramiento de las condiciones de la prestación del servicio, generando mayor cobertura, pasando del 80% al 100%; suministrando agua tratada de la PTAP de Sabanagrande y cumpliendo con lo exigido en la resolución 330 de 2017. Para ello se requieren suministros y obra civil como la construcción de una estación para la interconexión con el acueducto de Sabanagrande, con las adecuaciones eléctrica, medidores y sensor de caudal, tubería, válvulas, etc.
8. **Construcción del sistema de acueducto de la vereda Barrigón del municipio de Luruaco.** Con una inversión de \$1.279.446.489, se realizó la derivación de la línea de impulsión EBAP la Puntica – Santa Cruz del sistema regional del acueducto de Luruaco, la construcción de tanque de almacenamiento de 36 m³ y estación de bombeo EBAP con dos bombas (una de suplencia) en la intersección de la vía que sube a la vereda con la carretera Vía de la Cordialidad – Santa Cruz. Se implementó sistema de energía fotovoltaica en el lote de la EBAP para el bombeo a la parte alta de la vereda y la construcción de 2000 m impulsión en tubería e instalación de 461 m de redes para 20 acometidas domiciliarias con su respectivo micromedidor. Garantizando mejorar la calidad de vida de la totalidad (87) de los habitantes de la vereda Barrigón (Luruaco), pasando de una cobertura del 0% al 100%, con bajos costos de operación y garantizando la continuidad del servicio
9. **Optimización sistema de acueducto del corregimiento Las Compuertas del municipio de Manatí, Atlántico.** Este proyecto contempla una inversión de \$1.454.023.003, para la derivación de la línea de impulsión EBAP la Puntica – Santa Cruz del sistema regional del acueducto de Luruaco; contemplando la construcción y suministro de equipos y elementos necesarios para la optimización del servicio, entre ellos la construcción de tanque de almacenamiento de 36 m³ y estación y bombas de bombeo, la implementación de un sistema de energía fotovoltaica para el bombeo a la parte alta de la vereda; la construcción de 2000 m en tubería y la instalación de 20 acometidas domiciliarias con sus respectivos micromedidores; buscando mejorar la calidad de vida y de salud de los 1.124 habitantes del corregimiento Las Compuertas, a partir del suministro de agua potable las 24 horas del día, pasando de una cobertura del 98% al 100% /
10. **Optimización del acueducto del corregimiento de Santa Cruz en el municipio de Luruaco departamento del Atlántico.** Este proyecto contempla una inversión de \$5.685.896.227, buscando mejorar la calidad de vida y de salud de la totalidad de los

habitantes del corregimiento de Santa Cruz en el municipio de Luruaco, al disponer de agua potable las 24 horas al día. la población beneficiaria es de 4.681 habitantes

- 11. Construcción del sistema de acueducto para el corregimiento de Burrusco en el municipio de Palmar de Varela.** Con una inversión de \$5.421.125.741 este proyecto contempla la derivación a la altura del corregimiento de Martillo (municipio de Ponedera, de la tubería de impulsión del acueducto regional Ponedera – Sabanalarga, con el suministro e instalación de la infraestructura y equipo requeridos para garantizar 1.320 metros de redes de distribución para el corregimiento de Burrusco, con su tanque elevado en concreto y la instalación de 85 acometidas domiciliarias. Brindando un servicio de agua potable las 24 horas del día al corregimiento de Burrusco, proyectando viabilizar a futuro el servicio a la parte rural de Palmar de Varela y Ponedera en la zona de intervención, incluida la vereda de Cumaco; contribuyendo al mejoramiento de la salud y calidad de vida de los 336 habitantes beneficiados
- 12. Optimización del sistema de acueducto corregimiento de Rotinet en el municipio de Repelón departamento del Atlántico.** Con una inversión requerida de \$3.987.735.043, contempla la ejecución de PTAP compacta de 11 l/s, incluyendo sistema de tratamiento de lodos, tanque semienterrado de 175 m³., la estación de bombeo de agua tratada, el tanque elevado de 135 m³ con 10 m de altura a la solera. 6.470 m de redes de distribución; 455 conexiones intradomiciliarias, incluyendo micromedidores, con lo cual se garantiza la ampliación de cobertura del 70% al 100% y de la calidad del sistema, el mejoramiento de la continuidad del servicio y en la calidad de vida de los usuarios, beneficiando a 2.419 habitantes de la región.

La inversión total para la meta “**Meta: beneficiar a 1500 personas con acceso al servicio de agua potable en zona rural**” es de \$33.537.982.422.

1.4.1.2.3 Meta: Ampliar 10 sistemas de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales. Se han ampliado **5** sistemas de alcantarillado sanitario y **6** sistemas están en ampliación. Estos proyectos han beneficiado a **109.693** habitantes de los municipios de Usiacurí, Baranoa, Piojó, Palmar de Varela, Galapa, Juan de Acosta, Soledad, Santo Tomás y Ponedera.

- 1. Construcción del sistema de recolección y estaciones de bombeo de aguas residuales para las Cuencas 1 y 2 en el municipio de Usiacurí.** Con una inversión de \$7.715.259.191, recurso SGP, se construyeron redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR, instalando equipos de bombeo y línea de impulsión, para una Cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97%. Con este proyecto se benefician 2.400 habitantes.



2. **Construcción de las redes de alcantarillado y estaciones de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 4 del municipio de Baranoa.** con una inversión de \$5.103.247.560 del SGP se construyeron redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros, EBAR; y se instalaron equipos de bombeo y línea de impulsión, ampliando la cobertura de redes de alcantarillado del 70% al 97% y beneficiado a 1.950 habitantes.
3. **Construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales para el municipio de Piojó.** con una inversión de \$5.134.691.332 del SGP, se construyeron redes de alcantarillado sanitario, pozos de inspección, acometidas y registros y línea de impulsión, llevando la cobertura de redes de alcantarillado del 0% al 80% y beneficiando a 2.020 habitantes.
4. **Construcción sistema de Alcantarillado cuenca 2 municipio de Palmar de Varela Departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$17.740.841.328 de SGP-SGR, se realiza la instalación de 26.674 m de tubería PVC para alcantarillado; 3.950 m de tubería de impulsión y la construcción de la estación de bombeo aguas residuales, aumentando la cobertura del alcantarillado del 54% al 92%, beneficiando a 12.525 habitantes.
5. **Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 6 municipio de Galapa.** Con una inversión de \$1.391.979.127 de SGP, se realizó la construcción de registros domiciliarios para las conexiones a la red y construcción de la estación de bombeo de aguas residuales, logrando aumentar la cobertura del alcantarillado al 100% en el Barrio Pueblito Nuevo. Beneficiando a los 600 habitantes del sector.



6. **Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 6A y redes de alcantarillado en el barrio Manzanares en el municipio de Baranoa-Atlántico.** Con \$5.558.944.985 de inversión del MVCT-SGP se construyó EBAR Cuenca 6A, redes de alcantarillado Cuenca 6A y Manzanares, alcanzando una cobertura de alcantarillado sanitario de los sectores Manzanares y Cuenca 6A de 85,42%, y beneficiando a 3.475 habitantes del sector.
7. **Construcción de estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Juan de Acosta y el sector el Vaivén en el departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$1.600.700.000 se logra construir una estación de bombeo y una planta de tratamiento de aguas residuales de Juan de Acosta y el sector El Vaivén en el departamento del Atlántico, beneficiando a 14.260 habitantes de la zona y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la región.
8. **Construcción de redes de alcantarillado en diferentes barrios del municipio de Soledad, departamento del Atlántico.** Con inversión de \$22.198.963.894 se aporta a la instalación de aproximadamente 33.6 km de tuberías de alcantarillado de PVC; y de aprox. 2000 de alcantarillado domiciliario; construcción de 401 pozos de inspección; buscando aumentar el acceso a saneamiento básico en la zona urbana, barrios Villa Rosa, Antonio Nariño, Villa Estefany, Prado Soledad Esta IV, Las Colonias: Colector Colonias II, la Alianza, Villa Soledad, Villa Santa, Altos de la Metro Fase 1, Los Loteros y Ciudad Bonita; aumentando la cobertura del 0 al 100%, beneficiando a 19.573 habitantes.
9. **Construcción de redes de alcantarillado en la Urbanización la Arenosa en el municipio de Santo Tomás.** A partir de una inversión de \$1.524.217.298 se realizan los estudios geo-tomográficos para la prospección de aguas subterráneas, para abastecer las comunidades en la zona rural del municipio de Santo Tomás, la instalación de redes de alcantarillado en sector de la Urbanización la Arenosa y de una estación elevadora prefabricada que impulse las aguas servidas. Con estos desarrollos se busca brindar una mejora constante en los servicios, especialmente las aguas servidas, mejorando a su vez las condiciones de calidad de vida de los 914 habitantes del barrio la Arenosa del municipio de Santo Tomás.
10. **Reposición de redes de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de Ponedera en el departamento del Atlántico.** Esta reposición se desarrolla con una inversión de \$2.136.051.150, beneficiando a 10.852 habitantes de la región de influencia del proyecto.
11. **Construcción de las redes de alcantarillado, estación de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión para el sector El Esfuerzo, municipio de Soledad departamento del Atlántico.** Este proyecto se ejecuta con una inversión de \$3.653.627.142, beneficiando a 3.670 habitantes, a partir de implementación de las redes de alcantarillado sanitario para 100 conexiones domiciliarias, el montaje de una estación de bombeo de aguas residuales y la puesta en funcionamiento las redes del sistema de alcantarillado sanitario existente en los barrios El Esfuerzo, Villa Gladys y Villa Anita; logrando así aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, controlar y evitar los vertimientos de aguas residuales en las vías públicas; mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Esfuerzo y sectores circunvecinos como Villa Gladys y Villa Anita; y en general, mejorar las condiciones ambientales, de salubridad y de higiene de los moradores.

La inversión total para la meta “Ampliar 10 sistemas de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales” es de \$85.764.201.553:

1.4.1.2.4 Meta: Apoyar al financiamiento la construcción de 500 conexiones intradomiciliarias de alcantarillado en las cabeceras municipales. Hasta la fecha se encuentran en construcción 827 conexiones domiciliarias, las cuales benefician a 9.200 habitantes de los municipios de Campo de la Cruz y Manatí.

1. **Construcción de conexiones intradomiciliarias para el municipio de Manatí, Atlántico.** Este proyecto se desarrolló con una inversión de \$3.030.438.991, recurso MVCT. Contó con 500 conexión efectiva al servicio de acueducto y alcantarillado, mejorando la calidad de vida de 155 habitantes del área.
2. **Construcción de conexiones intradomiciliarias para el municipio de Campo de la Cruz, Atlántico.** Se ejecutó con una inversión de \$2.847.693.371, recurso Nación - MVCT; dotando de 500 conexiones efectiva al servicio de acueducto y alcantarillado y mejorando la calidad de vida de 5.045 habitantes de la región.

La inversión total para la meta “**Meta: Apoyar al financiamiento la construcción de 500 conexiones intradomiciliarias de alcantarillado en las cabeceras municipales**” es de \$5.878.132.362.

1.4.1.2.5 Meta: Construir 4 sistemas de tratamiento de agua residual en cabeceras municipales. Se encuentran en construcción 4 sistemas de tratamiento de agua residual para las cabeceras municipales de los municipios de Malambo, Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela, Galapa y Piojó, que benefician en total a 314.884 habitantes.

1. **Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Malambo.** Con una inversión de \$20.961.521.532 recursos Nación, MVCT y SGP se desarrollaron obras para la optimización de la estación de Bombeo de aguas residuales, en la línea de impulsión de aguas residuales, construcción de dos (2) reactores aeróbicos de manto de lodos de flujo ascendente, construcción de dos lagunas facultativas y construcción de dos (2) sistema de manejos de lodos para llevar de 0% al 100% el tratamiento de aguas residuales en la región y beneficiando a 184.589 habitantes.



2. **Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Santo Tomás, Sabanagrande y Palmar de Valera, ubicada en Santo Tomás-**

Departamento del Atlántico. Con una inversión de \$46.040.700.651, recurso de la CRA, se desarrolló la construcción de una PTAR regional con descarga final al río Magdalena; comprendiendo la ampliación de las estaciones de bombeo, líneas de impulsión a la PTAR, planta de tratamiento, lagunas de tratamiento secundario entre otros, beneficiando a 84.276 habitantes.

- 3. Construcción sistema de alcantarillado urbanización Mundo Feliz y Barrio Las Petronitas Segunda Etapa, municipio de Galapa.** Con una inversión de \$7.175.210.891, recursos Nación - MVCT - Departamento se ejecutó la conversión de laguna anaeróbica en zanjas de oxidación con 18 bombas eyectoras de aire y conversión de lagunas de maduración en humedales con siembra de 51.840 rizomas de juncos y eneas; y la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales, beneficiando a 43,896 habitantes.



- 4. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de Piojó.** Con una inversión de \$7.296.704.318, recursos de la CRA, se ejecutó la PTAR que consta del montaje de una unidad de pretratamiento compacta sobre dos módulos de reactores UASB para tratar el caudal de 9,85lps, dos sedimentadores circulares en fibra de vidrio (PRFV) con sus respectivas losas para cimentar los tanques para un caudal de 13,5 l/s; 7 humedales subsuperficiales artificiales en paralelo; un sistema de desinfección por UV, logrando el tratamiento de aguas residuales para toda la cabecera municipal, beneficiando a 2.462 habitantes.

La inversión total para la meta **“Meta: construir 4 sistemas de tratamiento de agua residual en cabeceras municipal”** es de \$72.660.471.179.

1.4.1.2.6 Meta: Optimizar 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales. Se encuentran en proceso de optimización 2 sistemas de tratamiento de aguas residuales para las cabeceras municipales de los municipios de Repelón, Candelaria, Campo de la Cruz y Manatí, beneficiando en total a **77.151** habitantes.

- 1. Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Repelón - Departamento del Atlántico - Primera Etapa.** Con inversión por \$2.793.000.000, recursos SGP, se desarrolló la rehabilitación de lagunas de tratamiento facultativa y de maduración y rehabilitación de EBAR; llevando del 0% al 95% el servicio de tratamiento de aguas residuales, y beneficiando a 20.106 habitantes.
- 2. Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales, municipio de Candelaria.** Con una inversión de \$3.090.234.838,00, recursos de Fondo de

Adaptación, Nación, MVCT, se construyeron lagunas facultativas y 2 humedales de flujo superficial, llevando de 0% al 100% el tratamiento de aguas residuales de la zona, beneficiando 10.318 habitantes.

3. **Diseños para la complementación y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Campo de la Cruz, Manatí y Repelón, Departamento del Atlántico.** A partir de una inversión de \$295.229.004 recursos SGP, se obtuvieron diseños para optimizar 3 PTAR existentes, aumentar la remoción de la PTAR del 80% AL 98%, y permitir reutilizar agua para uso agrícola; beneficiando a 46.727 habitantes.

La inversión total para la meta **“Meta: optimizar 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales”** es de \$6.621.58.839

1.4.1.2.7 Meta: Construir en 5 corregimientos sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural. Se encuentran en construcción en 5 corregimientos sistema de alcantarillado sanitario, que benefician a 16.255 habitantes de los corregimientos de la Peña, Aguada de Pablo (Sabanalarga), Algodonal (Santa Lucía) y Bohórquez (Campo de la Cruz).

1. **Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos la Peña y Aguada de Pablo-Fase 1, estación de bombeo, línea de impulsión de aguas residuales.** A partir de una inversión de \$7.132.108.851 recurso Nación, MVCT, se ejecutó la construcción de una estación de bombeo de agua residuales y planta de tratamiento de aguas residuales, pasando de 0% al 100% en el tratamiento de las aguas residuales en el área, beneficiando a 7.900 habitantes
2. **Alcantarillado para el corregimiento Algodonal municipio Santa Lucía.** Con una inversión de \$5.791.487.670, recursos MVCT-SGP, se instalaron redes de tubería sanitaria, estación de bombeo y línea de impulsión, ampliando la cobertura de alcantarillado en 10% en los barrios El Esfuerzo, Villa Gladys y Villa Anita, beneficiando a 1.942 habitantes.
3. **Rehabilitación y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en corregimientos del departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$14.659.842.472,43 de SGR, se busca beneficiar a 6.910 habitantes, mediante la adecuación de la disposición final y tratamiento de las aguas residuales generadas por la comunidad en los corregimientos de Aguada de Pablo y Bohórquez, departamento del Atlántico; mediante la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y EBAR.
4. **Construcción de soluciones sanitarias individuales en los corregimientos del Departamento del Atlántico.** Con una inversión de \$2.040.000.000, se construyeron 300 soluciones sanitarias individuales, beneficiando a 1.465 habitantes de las regiones intervenidas.

Ilustración 51. Baterías sanitarias



Ilustración 52 . Número de Beneficiados en cada Corregimiento

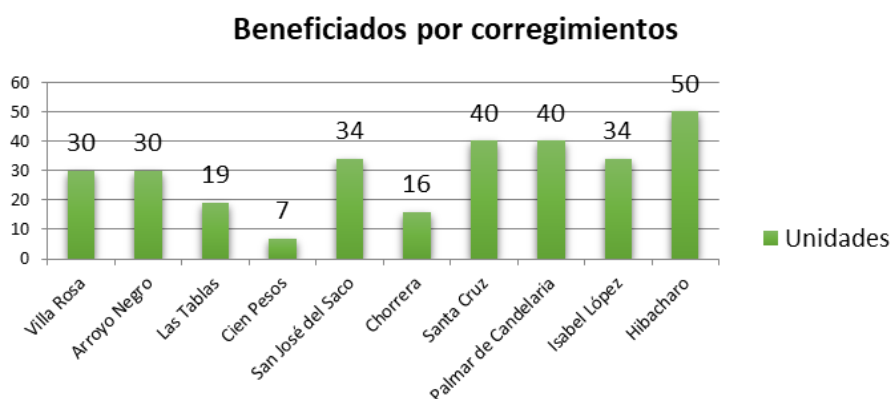
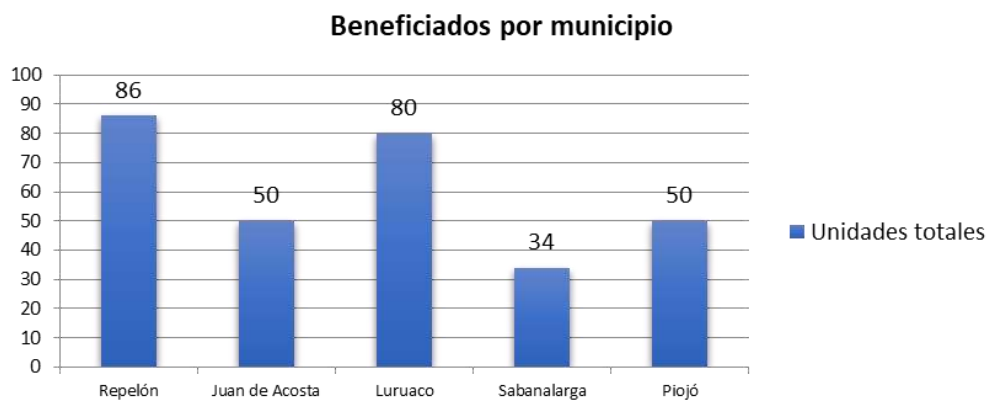


Ilustración 53. Número de Beneficiados en cada Municipio



La inversión total para la meta **“Meta: construir en 5 corregimientos sistemas de alcantarillado sanitario en la zona rural”** es de \$27.583.438.993,43.

1.4.1.3 Inversión. la inversión total del programa “**Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**” para la vigencia 2020-2023 es de \$27.583.438.993,43.

1.4.2 Secretaría de Infraestructura

1.4.2.1 Electrificación Rural

1.4.2.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



El proyecto de electrificación rural, Energía para la Gente, tiene por objeto el “Apoyo a Los Procesos de Electrificación de Redes Eléctricas Para la Conexión del Servicio Tradicional y/o Alternativas en Los Municipios, Corregimientos, Caseríos y Veredas del Departamento del Atlántico”, por valor de \$65.542.449.341 y se encuentra financiado con recursos de crédito y recursos provenientes de la Estampilla Pro-Electrificación Rural.

El alcance del proyecto contempla la instalación de redes de media y baja tensión, así como de los transformadores de distribución, acometidas y medidores de energía en cada una de las viviendas y se ejecuta a través del contrato No. 202002710. Con este programa se mejoran las condiciones de vida y se disminuye la inequidad social de la comunidad rural; se ha logrado llevar el servicio de energía a 760 viviendas de 12 municipios beneficiando 31 veredas del sector rural del Departamento.

Tabla 65. Proyectos de Instalación de Redes de Media y Baja Tensión, y Número de Viviendas Beneficiadas

Nombre del Proyecto	Municipio	Viviendas Beneficiadas
Palotal	Campo de la Cruz	69
Costerita	Campo de la Cruz	29
Cascajo	Juan de Acosta	35
María Jacinta	Luruaco	16
Madre Teresa	Manatí	115
Juan de la Cera	Manatí	47
La Montaña	Polonuevo	62
Giralda	Ponedera	23
Parcelas Productivas-Etapa 1	Repelón	54
Parcelas Productivas-Etapa 2	Repelón	18
Loma del Negro	Sabanalarga	80

Barranco de las Palomas	Sabanalarga	21
El Loro	Santa Lucía	43
El Bonguito	Santa Lucía	15
La Esmeralda	Santa Lucía	52
San Pedrito	Suan	14
Bajo de San Luis	Tubará	32
Palmarito	Usiacurí	19
Luriza Tramo 1 y 2	Usiacurí	16

Además se suscribe el convenio 202302925, por valor de \$1.543.369.433, con el municipio de Palmar de Varela, con el objeto de “Aunar esfuerzos y recursos entre el Departamento del Atlántico y Municipio de Palmar de Varela para la ejecución del proyecto de construcción de las redes eléctricas en las veredas Los Bajos (Burrusco), Majagual, El Limón y Cienegueta del área rural del municipio de Palmar de Varela”. Dentro del convenio, la inversión del Departamento fue de \$992.006.063

Ilustración 54. Gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, observando al técnico electricista mientras instalaba la Acometida Eléctrica



1.4.2.2 Gas Para la Gente

1.4.2.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



Con el objetivo de brindar acceso al servicio de gas natural en sectores con población de bajos ingresos, se dio inicio al proyecto “Construcción de Conexiones de Gas Natural Para Los Estratos 1 y 2 en Cabeceras Municipales y Corregimientos del Departamento del Atlántico”, por

valor de \$7.754.610.961, financiado con recursos del Sistema General de Regalías y aportes del municipio de Soledad.

El proyecto se desarrolló en 11 municipios, en sectores ubicados en sus cabeceras y corregimientos; beneficiando a 6.384 viviendas que se convirtieron en nuevos usuarios del servicio de gas y los que, adicionalmente, dejaron de usar leña y carbón para cocinar, eliminado un factor de riesgo para la salud de los moradores y de contaminación al medio ambiente.

Tabla 66. Número de Usuarios Conectados en las Diferentes localidades conectadas al servicio de Gas en el Departamento del Atlántico

Municipio (Localidad)	Usuarios Conectados
Baranoa (Cabecera municipal)	917
Baranoa (Campeche)	83
Baranoa (Pital de Megua)	90
Baranoa (Sibarco)	41
Galapa (Paluato)	26
Juan de Acosta (Cabecera municipal)	294
Juan de Acosta (Saco)	108
Juan de Acosta (Chorrera)	109
Juan de Acosta (El Vaivén)	66
Malambo (Cabecera municipal)	399
Manatí (Las Compuertas)	31
Palmar de Varela (Burrusco)	14
Sabanalarga (Cabecera municipal)	804
Sabanalarga (Molineros)	31
Sabanalarga (Aguada de Pablo)	179
Santa Lucía (Algodonal)	55
Santo Tomás (Cabecera municipal)	200
Soledad (Cabecera municipal)	2.491
Tubará (Cabecera municipal)	388
Tubará (El Morro)	29
Tubará (Juaruco)	18
Tubará (Puerto Caimán)	11
TOTAL	6.384

Se suscribió Convenio Interadministrativo No. CD 3054224, con Ecopetrol S.A., con el objeto de la "Ampliación de cobertura del servicio de gas natural domiciliario para los estratos 1 y 2 en municipios del departamento del Atlántico"; y contrato No. 202303024, con Gases del Caribe, con el fin de subsidiar la conexión del servicio de gas natural en 4.000 hogares de estratos 1 y 2 en 13 municipios del Departamento.

Tabla 67. Contratos asociados a la construcción de conexiones del servicio de gas natural domiciliario

CONTRATO No.	INVERSIÓN
Convenio Interadministrativo No. CD 3054224 – Ecopetrol	\$3.236.372.000
Contrato No. 202303024 (Obra e interventoría) – Gases del Caribe	\$1.041.998.600
TOTAL INVERSIÓN	\$4.278.370.600

El proyecto se desarrolló en 13 municipios, en sectores ubicados en sus cabeceras y corregimientos; beneficiando a 4.000 viviendas que se convirtieron en nuevos usuarios del servicio de gas.

Municipio (Localidad)	Usuarios Conectados
Galapa (Cabecera)	300
Luruaco (Cabecera)	276
Luruaco (Palmar de Candelaria)	6
Luruaco (Pendales)	1
Luruaco (San Juan de Tocagua)	26
Luruaco (Santa Cruz)	61
Malambo (Cabecera)	569
Malambo (Caracolí)	21
Malambo (Pital de Carlín)	30
Manatí (Cabecera)	115
Palmar de Varela (Cabecera)	154
Palmar de Varela (Burrusco)	7
Piojó (Cabecera)	21
Piojó (Hibácharo)	39
Polonuevo (Cabecera)	56
Polonuevo (Pital de Carlín)	34
Repelón (Cabecera)	461
Repelón (Rotinet)	7
Repelón (Villa Rosa)	30
Sabanagrande (Cabecera)	430
Santa Lucía (Cabecera)	285
Santo Tomás (Cabecera)	92
Soledad (Cabecera)	904
Tubará (El Morro)	18
Tubará (Cuatro Bocas)	57
TOTAL	4.000

Ilustración 55. Registros fotográficos de eventos relacionados a la implementación del programa de gas natural



1.4.3 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1.4.3.1 Internet Para la Gente

1.4.3.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



1.4.3.1.2 Logros Alcanzados. Con la Iniciativa "Internet Para la Gente" la Gobernación del Atlántico ha conectado el servicio de internet gratuito en cincuenta y dos (52) espacios públicos de veintidós (22) municipios y siete (7) corregimientos del departamento.

Ilustración 56. Municipios con Zonas Wifi Activas



El internet activado llega a la última milla por fibra óptica y suministra servicio de 40 Mbps dedicados, lo que se traduce en una conectividad de alta calidad que los visitantes de estos escenarios puedan aprovechar al máximo. Adicionalmente, el servicio tiene un cubrimiento aproximado de 200 metros cuadrados, con la cual se beneficia aproximadamente a 1.381 hogares, logrando de esta manera impactar de manera positiva su calidad de vida.

Tabla 68. Ubicación de las Zonas Wifi Gratis en funcionamiento

Ítem	Municipio	Ubicación	Fecha Instalación
1	Baranoa	Kr 15 Con Cl 25 Santa Elena-CDJ	26/05/2022
2	Baranoa	Kr 20 Con Cl 17	26/05/2022
3	Baranoa	Kr Isa Con Cl 19 Loma Fresca	26/05/2022

Ítem	Municipio	Ubicación	Fecha Instalación
4	Baranoa / Campeche	Cancha de Futbol Salim Gacham	5/12/2022
5	Barranquilla	Plaza de la Paz Cl 53 46 07	26/05/2022
6	Barranquilla	Biblioteca Publica Meira del Mar	20/05/2023
7	Campo de la Cruz	Campo Estadio Campo de la Cruz	20/01/2023
8	Campo de la Cruz	Parque Real de la Cruz	1/07/2023
9	Candelaria	Cancha de Futbol	1/07/2023
10	Candelaria	Parque Barrio El Carmen	1/07/2023
11	Candelaria	Plaza Candelaria - Ampliación Plaza - Parque Plaza	23/02/2023
12	Galapa	Boulevard Villa Olímpica	1/07/2023
13	Galapa	Boulevard Villa Olímpica 2	1/07/2023
14	Galapa	Parque Acceso (Ara) Villa Olímpica	25/08/2022
15	Galapa	Parque la Bonga Mundo Feliz	25/08/2022
16	Galapa	Parque Lineal Villa Olímpica	25/08/2022
17	Juan de Acosta	Parque Ángel Alfonso Molina	25/08/2022
18	Luruaco	Parque Estadio Luruaco	1/07/2023
19	Luruaco	Parque la Puntica	23/01/2023
20	Malambo	Iglesia	26/05/2022
21	Malambo	Parque	26/05/2022
22	Malambo	Centro de Liderazgo Juvenil	14/12/2022
23	Malambo	Plaza Parque Caracolí	14/12/2022
24	Manatí	Centro de Integración Deportivo y Comunitario Para la Paz Municipio de Manatí (Beisbol y Futbol)	1/07/2023
25	Manatí	Centro de Liderazgo Juvenil Manatí	1/07/2023
26	Manatí	Parque El Oasis	19/12/2022
27	Manatí	Plaza Central Manatí	19/12/2022
28	Palmar de Varela	Cl 6 Con Kr 6 Cementerio	10/06/2022
29	Polonuevo	Parque Nuevo Horizonte	1/07/2023
30	Ponedera	Parque Giraldito	13/02/2023
31	Ponedera	Parque Lineal	3/02/2023
32	Puerto Colombia	Cl 188 1e 08/Plaza Puerto Colombia	10/08/2022
33	Puerto Colombia	Cl 1881e 08-Cancha Salgar	10/08/2022
34	Puerto Colombia	Radio-Base P/Colombia Carrera 1 A Cl 2 -30 Cdj	29/10/2022
35	Puerto Colombia / Salgar	Castillo de Salgar	23/02/2023
36	Repelon	Centro de Integración Deportivo y Comunitario Para la Paz Municipio de Repelon	1/07/2023
37	Repelon	Parque Cementerio	1/07/2023
38	Repelon	Plaza Banda 20 de Julio Repelon	12/12/2022
39	Sabanagrande	Cancha de Futbol El Libertador	17/08/2022
40	Sabanalarga	Campo Bolívar	13/12/2022
41	Sabanalarga	Parque Divino Niño	13/12/2022

Ítem	Municipio	Ubicación	Fecha Instalación
42	Santa Lucía	Cancha de Futbol El Progreso	1/07/2023
43	Santa Lucía	Plaza Son de Negro - Malecón - Plaza Bolívar	1/07/2023
44	Santo Tomas	Kr 8 Con Cl 5 Estación de Policía	10/06/2022
45	Santo Tomas	Plaza de Santo Tomas	17/08/2022
46	Soledad	Centro de Liderazgo Juvenil	15/11/2022
47	Soledad	Plaza de Soledad Cra. 19 #13-2	15/11/2022
48	Suan	Estadio de Futbol Suan	1/07/2023
49	Tubará	Centro de Integración Deportivo y Comunitario Para la Paz Municipio de Tubará	1/07/2023
50	Tubará	Plaza de Las Madres	29/01/2023
51	Usiacurí	Cancha de Futbol Monumental Chacanita	1/07/2023
52	Usiacurí	Plaza Julio Flores	2/02/2023

Tabla 69. Hogares beneficiados por el servicio de Zonas Wifi, por municipio en el departamento del Atlántico

Municipio	2023	2022
Baranoa	16	145
Barranquilla	57	0
Campo	52	0
Candelaria	64	0
Malambo	16	80
Manatí	60	0
Ponedera	64	0
Galapa	98	68
Palmar de Varela	8	22
Puerto	19	53
Repelón	48	0
Santo tomas	53	27
Sabanagrande	11	19
Sabanalarga	60	0
Juan de acosta	27	18
Usiacurí	18	43
Luruaco	26	26
Piojo	0	15
Santa Lucía	60	0
Suan	10	0
Soledad	64	0
Tubará	34	0
TOTAL ANUAL	865	516

Para lograr los avances mostrados y buscar el cumplimiento de la meta propuesta, se enfrentaron algunas dificultades; la principal de ellas, durante los años 2020, 2021 y comienzos del 2022, fue la generada por la pandemia del COVID 19, que debido a los altos niveles de contagio presentados en el departamento impidió cumplir con las activaciones de las zonas Wifi-planificadas para dichos periodos. No obstante, lo anterior, se optó por el aplazamiento del

programa **“Internet para la Gente”** y acelerar su ejecución en el segundo semestre del 2022 y la vigencia 2023.

Se recomienda que el programa tenga continuidad, teniendo en cuenta los beneficios generados a toda la comunidad con el acceso gratuito a internet.

1.4.3.1.3 Inversión la inversión para este programa ascendió a un valor aproximado de \$2.000.000.000.

Ilustración 57. Registro fotográfico de la iniciativa Internet Gratis en operación



1.4.3.2 Formación en TIC de Ciudadanos

1.4.3.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	MIPG 1 Planeación Institucional	MIPG 6 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	MIPG 8 Servicio al ciudadano	MIPG 15 Gestión del conocimiento y la innovación

1.4.3.2.2 Logros Alcanzados. la secretaria TIC diseñó y desarrolló el programa **“Introducción a los videojuegos”**, capacitando a 970 estudiantes de básica primaria, de 17 municipios del departamento, en la temática. Estas capacitaciones buscan facilitar el aprendizaje de los contenidos educativos y el desarrollo de habilidades cognitivas de los beneficiados, apoyándose para su desarrollo en entidades como el SENA, que facilitó la capacitación de 351, entre niños, niñas y adolescentes.

El SENA facilitó la instrucción de 150 niños de básica primaria, y 301 adolescentes y jóvenes de secundaria, media y bachilleres, de 17 municipios del departamento, en total 351 estudiantes. Mientras que los jóvenes aprendieron diferentes lenguajes de programación, ciberseguridad y analítica de datos, que les facilitarán la creación o diseño de aplicaciones, los niños fueron formados mediante la herramienta Scratch permitiéndoles aprender las bases de la programación y, desarrollando su creatividad y pensamiento lógico, de forma muy didáctica, práctica y amena, todo lo anterior con la finalidad de cerrar la brecha digital existente de programadores, brindando la oportunidad de su inserción en el mercado laboral.

Por otra parte, con funcionarios y contratistas de la Secretaria TIC de la gobernación se capacitaron 1.026 personas en condición de discapacidad, en **“Informática básica y manejo**

de redes sociales”, logrando así que puedan tener una mayor participación en sus escenarios familiares, sociales, educativos y laborales; y, adicionalmente, en alianza con la Secretaría de la Mujer, se instruyeron a 200 mujeres emprendedoras de 10 municipios del departamento en el uso y manejo de redes sociales como apoyo a la comercialización de sus productos y ampliación de su público objetivo, a través de la estrategia **“Las mujeres del Atlántico facturan a través de sus redes sociales”**.

Adicionalmente, con Indeportes Atlántico, se desarrolló el **“Primer Taller de Informática Básica”,** dirigido a entrenadores deportivos del departamento, buscando la apropiación y uso en los participantes de herramientas tecnológicas que le faciliten la organización y gestión y administración de sus funciones.

Es de considerar que para las jornadas de capacitación la Secretaría TIC se apropió de la infraestructura de las redes wifi gratis activas en las plazas y parques de los municipios beneficiados.

La principal dificultad para el desarrollo del proyecto se presentó durante los años 2020, 2021 y comienzos del año 2022, asociado a la pandemia del COVID 19, ya que por los altos niveles de contagio presentados en el departamento fue imposible el desarrollo de cursos presenciales. Dicha situación sin embargo se convirtió en una oportunidad para el uso y aprovechamiento de las TIC, debido a que conllevó a la decisión de diseñar y desarrollar los cursos virtuales, mismos que fueron acogidos y aprovechados de manera satisfactoria por los beneficiarios en dicha época.

Se recomienda que el programa tenga continuidad, teniendo en cuenta los beneficios generados a toda la comunidad, especialmente a la población en condición de discapacidad.

1.4.3.2.3 Inversión. la inversión para este programa ascendió a un valor aproximado de \$1.975.000.000.

Ilustración 58. Registro fotográfico Actividades de formación y entrega de certificados de capacitación





2 EJE: DIGNIDAD

“Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente”

2.1 Agroindustria

Generar un uso eficiente de recursos naturales en el Departamento del Atlántico nos permitirá elevar los niveles de ingresos de los municipios para mejorar la construcción de oportunidades para los habitantes del Atlántico, a su vez promover la sostenibilidad de negocios como la agricultura, piscicultura, ganadería y silvicultura, logrando así una cohesión territorial que nos permita aprovechar al máximo los recursos de cercanías funcionales territoriales a través de la generación de infraestructura conjunta intermunicipios, promoviendo a su vez, la tecnificación del Agro, la generación de una cultura empresarial y mayores oportunidades de acceso a financiamiento para las cadenas productivas de todo el Departamento.

2.1.1 Secretaría de Desarrollo Económico

2.1.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



	MIPG 1		MIPG 6		MIPG 8		MIPG 9		MIPG 19
Planeación Institucional		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		Servicio al ciudadano		Participación ciudadana en la gestión pública		Control interno	

2.1.1.2 Logros Alcanzados. Dentro los logros se identifican por proyectos los siguientes:

2.1.1.2.1 Inclusión Productiva y Social de Productores Rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC. la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria Mediante el Decreto No. 238 de 2020 se reglamentó el programa de la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. en desarrollo del citado decreto, que tuvo por objeto definir los cupos y los criterios para la selección, por parte de las alcaldías municipales, de los potenciales beneficiarios de los kits de insumos agrícolas se abrieron las siguientes Convocatorias:

1. **Convocatoria Departamental 001 de 2022:** Tuvo por objeto definir los cupos y los criterios para la selección, por parte de las alcaldías municipales, de los potenciales beneficiarios para la entrega de 2243 paquetes de activos productivos de silo y/o forraje incluye 20 bolsas equivalentes a 1.0 toneladas. Con la aplicación de los criterios establecidos en la Convocatoria se obtuvo el siguiente resultado, en cuanto a número de cupos para la entrega de activos de silo o forraje en cada municipio:

Tabla 70. Número de potenciales beneficiarios para la entrega de kits de insumos agrícolas en el departamento del Atlántico

MUNICIPIO	CUPOS
Baranoa	68
Campo de la Cruz	219
Candelaria	240
Juan de Acosta	100
Luruaco	85
Manatí	239
Palmar de Varela	35
Piojo	77
Polonuevo	42
Ponedera	105
Repelón	167
Sabanagrande	270
Sabanalarga	270
Santa Lucía	131
Santo Tomas	45
Suan	74
Tubará	37
Usiacurí	39

2. **Convocatoria Departamental 003 de 2022:** Tuvo por objeto definir los cupos y los criterios para la selección, por parte de las alcaldías municipales, de los potenciales beneficiarios para la entrega de 1402 Forrajes conservados (silo), de los cuales quedo

un remanente para distribución por falta de postulación o postulación sin el lleno de los requisitos, de 598 cupos. Con la aplicación de los criterios establecidos en la Convocatoria se obtuvo el siguiente resultado, en cuanto a número de cupos para la entrega de forrajes conservados (silo) en cada municipio:

Tabla 71. Beneficiarios de la entrega de kits de insumos agrícolas en el departamento del Atlántico

MUNICIPIO	# de Beneficiarios Convocatoria 001	# de Beneficiarios convocatoria 003	Total Beneficiarios
Baranoa	67	4	71
Campo de la Cruz	208	0	208
Candelaria	138	32	170
Galapa		45	45
Juan de Acosta	100	18	118
Luruaco	86	4	90
Malambo		14	14
Manatí	122	40	162
Palmar Varela	41	18	59
Piojo	79	30	109
Polonuevo	28	4	32
Ponedera	4	95	99
Repelón	82	130	212
Sabanagrande	54	6	60
Sabanalarga	51	80	131
Santa Lucía	145	14	159
Santo Tomás	56	6	62
Soledad		13	13
Suan	100	12	112
Tubará		17	17
Usiacurí	41	16	57
TOTAL	1402	598	2000

3. **Convocatoria Departamental 004 de 2022:** Tuvo por objeto definir los cupos y los criterios para la selección, por parte de las alcaldías municipales, de los potenciales beneficiarios para la entrega de un total de 1600 kits de insumos agrícolas.

Tabla 72. Resultados del levantamiento de información para identificar los potenciales beneficiarios para la entrega de kits de insumos agrícolas en el departamento del Atlántico

Municipio	Encuestados	Masculino	Femenino	Mayor de 70 Años
Baranoa	40	23	17	8
Campo de la Cruz	110	102	8	16
Candelaria	110	105	5	21
Galapa	40	3	37	5
Juan de Acosta	41	30	11	10
Luruaco	69	50	19	10

Municipio	Encuestados	Masculino	Femenino	Mayor de 70 Años
Malambo	55	49	6	0
Manatí	110	98	12	25
Palmar de Varela	100	89	11	19
Piojo	70	58	12	21
Polonuevo	40	36	4	13
Ponedera	110	86	24	20
Puerto Colombia	25	24	1	6
Repelón	99	90	9	14
Sabanagrande	60	52	8	12
Sabanalarga	109	70	39	25
Santa Lucía	110	97	13	16
Santo Tomás	40	29	11	13
Soledad	29	19	10	3
Suan	106	95	11	23
Tubará	56	38	18	17
Usiacurí	61	54	7	7

4. **Convocatoria Departamental 005 y 006 de 2022:** tuvieron por objeto definir los cupos y los criterios para la selección, por parte del Departamento, de los potenciales beneficiarios del servicio del banco de maquinarias. en desarrollo de lo anterior y como mecanismo para la reactivación económica, el Departamento pondrá a disposición de los beneficiarios (población rural más vulnerable) los servicios del Banco de Maquinarias, con el propósito de fortalecer y apoyar la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) en el departamento, para que las personas cuenten con la dotación necesaria para cultivar, a razón de hasta 1 UAF de tierra por beneficiario, promoviendo así la reactivación productiva del sector agropecuario en el marco de la afectación por la pandemia SARS II – COVID 19. El Departamento conto con la disponibilidad de 190 cupos, los cuales fueron entregados en 11 municipios del Departamento del Atlántico.

Ilustración 59. Registro fotográfico de la entrega de Kits de insumos agropecuarios.



2.1.1.2.2 Implementación de Proyectos Productivos Rurales Adaptados al Cambio Climático Con Enfoque Étnico Diferencial.

1. **Plan Pesca:** A través de este programa se ha venido implementando la siembra de alevinos de especies nativas en cuerpos de agua, para la seguridad alimentaria y generación de empleo e ingresos a pescadores artesanales del Departamento. Beneficiarios: 2.000. Inversión: \$ 50 millones. Empleos generados: 3.500 entre directos e indirectos. Ingresos generados: \$2.250 millones.
2. **Rehabilitación de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía:** Se ha logrado mantener y garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios el departamento del Atlántico, en líneas generales las condiciones en las que se encontraban los Distritos y paulatino a esto se han realizado una serie de actividades con el objetivo de fortalecer y mejorar las condiciones preexistentes, dando así los primeros pasos hacia la optimización en la prestación del servicio para así lograr el buen funcionamiento de los sistemas. Es la primera fase del convenio que busca la rehabilitación de ambos distritos con el fin de alcanzar 6.500 hectáreas de riego entre los dos distritos.

Ilustración 60. Registro fotográfico de actividades de rehabilitación de canales de los Distritos de Riego.



2.1.1.2.3 Institucionalidad Para la Inclusión Productiva y Social de Productores Rurales.

en este tema se cuentan como logros:

1. **Incentivo a la Capitalización Rural del Atlántico-ICRA Atlántico:** Se realizó la administración y ejecución de los recursos destinados para otorgar el incentivo a la capitalización rural del Atlántico-ICRA ATLANTICO-, como beneficio económico que tiene por finalidad incrementar la inversión en agronegocios y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agrícola a través de crédito de fomento agropecuario.

Para este proyecto el Departamento del Atlántico dispuso aportes por FINAGRO por \$2.420.000.000; Banco Agrario 1, por valor de \$3.628.000.000; Banco Agrario 2 por \$1.800.000.000; y Banco Agrario 3 por \$6.300.000.000. Se ha aplicado ICRA a 5 asociaciones por valor de \$4.238.000.000, las cuales representan a 80 personas.

2. **Prestación de Servicios de Extensión Agropecuaria:** Se implementa un programa en 6 municipios del sur del Departamento de acompañamiento técnico agropecuarios, social y fortalecimiento de las capacidades técnicas en buenas prácticas agrícolas a los productores de la ACFC en el marco de los programas y proyectos que hacen parte de la política pública agropecuaria. Se está llevando a cabo el registro y clasificación de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria en todos los municipios del Departamento del Atlántico; consistente en identificar el nivel en el que se encuentran

los usuarios, por cada uno de los aspectos del enfoque para la prestación de este servicio público, para las diversas actividades productivas.

2.2 Cultura

La estimulación de la economía naranja para el aprovechamiento de la amplia oferta cultural del Departamento permitirá que el Atlántico se posicione como uno de los territorios estratégicos para la promoción de empresas culturales, el desarrollo de industrias creativas y la potencialización de las capacidades de los hacedores de cultura, así podremos identificar con mayor precisión procesos creativos que constituyan ecosistemas dentro del territorio para el fomento de la economía cultural, la promoción y salvaguarda de las tradiciones.

2.2.1 Secretaría de Cultura y Patrimonio

2.2.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



2.2.1.2 Logros Alcanzados

2.2.1.2.1 Fortalecimiento Institucional. en cuanto a este tema se pueden observar los siguientes logros:

- Actualización del Plan Nacional de Cultura. Se desarrollaron cinco (5) Talleres Virtuales denominados “Las voces del Atlántico para el Plan Nacional de Cultura”.** Proceso participativo para la actualización del Plan Nacional de Cultura, insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Cultura, trabajado con los gestores y hacedores culturales de los municipios del departamento. Durante los encuentros se realiza un análisis situacional sobre el Plan Nacional de Cultura actual y se proponen las actualizaciones en cada sector con relación a los campos de Participación, Creación y Memoria, y, Diálogo Cultural. por la virtualidad, los talleres permitieron llegar a 150 gestores culturales de los 22 de los municipios del Atlántico. Siendo tres de ellos dirigidos por la Secretaría de Cultura y Patrimonio, y los dos restantes por la Dirección de Fomento del Ministerio de Cultura.

2.2.1.2.2 Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo “Atlántico, Para la Gente”. la medición del avance de estas metas será con base en la programación realizada en el Plan Indicativo y lo correspondiente al periodo de gobierno 2020-2023.

2.2.1.2.2.1 Programas: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos para todos los atlanticenses y con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial.

- **Meta: Dotar seis (6) Casas de Cultura.** Finalmente se dotaron 12 casas de cultura de los municipios de: Repelón, Ponedera, Campo de la Cruz, Luruaco, Manatí, Santa Lucía, Suán, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Candelaria, Piojó y Usiacurí.; con elementos que posibilitan una óptima prestación de servicios en los espacios garantizando con ello bienestar para los beneficiarios directos y, también, para el sector cultural municipal en general, con más de 80 mil beneficiarios.
- **Meta: Construir una Casa de Cultura:** Se construyó la casa de la Cultura de Usiacurí, con una inversión de \$944 millones, para el beneficio de más de 13 mil habitantes de la región.
- **Meta: Garantizar espacios para el desarrollo de actividades de todas las áreas artísticas.**
- Se ejecutó la construcción de un nuevo espacio físico para el desarrollo de las actividades culturales, cerca de la sede de la Banda Departamental de Baranoa; beneficiando a más de 10.000 artistas de siete municipios y del Distrito de Barranquilla, con una inversión de \$9.104 millones con recursos de regalías.
- **Meta: Beneficiar a 600 personas artistas con procesos de formación no formal en las diferentes áreas artísticas.** Se desarrolló el proyecto *Cultura en Casa*, como una estrategia digital buscando optimizar y potencializar recursos tecnológicos para el fomento de la cultura en la ciudadanía atlanticense, en el marco del estado de emergencia económica y social por la COVID-19. la necesidad de consolidar una oferta digital que responda a los gustos, a las formas de entretenimiento, y a la consolidación de la cultura ciudadana, motivó la consolidación de esta oferta.

Con *Cultura en Casa* la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental ha sostenido un plan estratégico digital integral que fortalece el mapa cultural del Departamento del Atlántico y, a su vez, genera nuevas formas de compartir y vivir la cultura en comunidad y generar bienestar emocional y psicológico de las familias.

Los vídeos en Facebook, en el marco de esta estrategia, fueron reproducidos más de 398.000 veces, en Instagram las publicaciones fueron vistas más de 36.000 veces y a través de Twitter las noticias registraron 925.000 impresiones.

La estrategia Cultura en Casa ha contado con un total de 493.184 espectadores quienes a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio han accedido a actividades que van desde experiencias sonoras, diálogos multiculturales, y talleres en áreas artísticas como: danza, gastronomía, teatro, artes plásticas, música, artesanías y oficios, literatura, entre otras.

165 creadores, gestores, artistas y participantes en la agenda del departamento del Atlántico han compartido sus conocimientos, sus procesos y su experticia en las 211 actividades que se han realizado desde el inicio de la estrategia Cultura en Casa.

Cabe destacar que detrás de cada actividad realizada se generan diálogos previos y posteriores con cada uno de los gestores, artistas y creadores del departamento, esto se traduce en la apertura de un canal de comunicación interpersonal entre la Gobernación del Atlántico y sus usuarios y ciudadanos.

- **Meta: beneficiar a 1.000 personas con el Programa de Oferta Cultural de Galería.** dentro del programa se desarrollaron entre otros:
 - a. **Salón Bat**, con objeto de conmemorar el mes del patrimonio, durante el mes de septiembre, con entrada libre, se abrieron oficialmente las puertas del Museo del Atlántico, en el centro histórico de Barranquilla, permitiendo disfrutar de la exposición regional del VII Salón BAT de Arte Popular, con 106 obras de artistas empíricos de diferentes departamentos.
 - b. **Feria del millón:** Con esta feria, se abrieron las puertas del Museo del Atlántico, en el centro histórico de Barranquilla, para disfrutar la exposición de más de 15 artistas.
 - c. **Rutas de las artes:** iniciativa liderada por las secretarías de Cultura y Patrimonio y de Infraestructura, con el fin de dinamizar y reactivar tanto las expresiones como las manifestaciones artísticas en los parques y plazas de los diferentes municipios del departamento para preservar la cultura y el patrimonio.
- **Meta: Aumentar en 150 el número de unidades productivas de las industrias creativas / artesanos en el Departamento del Atlántico. Línea Base: 100 unidades.** de esta actividad se han beneficiado directa o indirectamente 1.500 personas, entre ellas en marco del proyecto de Artesanías del Atlántico, con la participación de 250 unidades productivas de los diferentes municipios.

Se benefició una población de 15% del área rural y 85% urbana, en los 22 municipios y el Distrito Industrial de Barranquilla. Se creó el sitio web www.artesantiasdelatlantico.com, para la comercialización de los productos de los artesanos hacia Colombia y el mundo, y se apoyó la participación de algunos emprendimientos en Colombiamoda, Expoartesánias y, ferias comerciales de centros comerciales de Barranquilla, como: Buenavista, Mall plaza, Villa Country y Sabor Barranquilla; como aparte para incentivar la reactivación económica del sector artesanal.

- Participación en la feria francesa Maison&Objet, como parte de la reactivación económica del sector artesanal.
- Población atendida: 15% de zona rural y 85% de zona urbana, en los 22 municipios y Barranquilla.
- Pasamos de tener 11 unidades productivas vendiendo en la tienda de artesanías a 67 unidades productivas; de las cuales 19 unidades están exportando sus productos.

- Pasaron de vender 38 millones a 327 millones de pesos.
 - Este proyecto ha permitido que se genere empleo y los beneficiarios hoy son 524 personas.
 - En el año 2022, se implementó la Feria “Pa’la Gente”. Los emprendedores desde que llegan al proyecto participan en esta feria para promover los productos y generar ingresos. Participan 137 Unidades productivas y se ha tenido en ventas 106 millones de pesos.
- **Meta: Asistir técnica y/o económicamente 150 nuevos emprendimientos culturales con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial. Línea base de 100 unidades.** Durante el este gobierno se atendieron 250 unidades productivas cada año, beneficiando a los 22 municipios del Departamento. Estas unidades reciben acompañamiento integral en los ámbitos psicosocial, empresarial y de diseño de colecciones.
 - **Meta: Consolidar y salvaguardar 4 fiestas y/o expresiones y/o carnavales propios del departamento del Atlántico.** Frente a los cambios generados por la pandemia por COVID-19, la Secretaría de Cultura y Patrimonio propuso la estrategia del **Atlántico para el Mundo** con la cual se promueve la salvaguarda de la tradición en el departamento y la preservación de la vida, haciendo uso de nuevas plataformas digitales y de formatos que amplíen la presencia y visibilidad de nuestras manifestaciones culturales, pero sobre todo, que permitan a los pobladores mantener el aislamiento social selectivo.

A. **Del Atlántico para el Mundo** producto de la alianza entre la Gobernación del Atlántico, el Ministerio de las TIC y RTVC Sistema de Medios Públicos de Colombia, la cual cuenta con un aporte por \$3.000.000.000. la propuesta central contó con productos que transmitidos a través de Señal Colombia y de Radio Nacional de Colombia entre junio y diciembre de 2021, entre ellos el Magazine ‘*Un viaje por la Ruta de la Tradición*’; el concurso ‘*Embajadores de la Tradición*’; la formación ‘*Historia de mi Tierra*’; y el Podcast ‘*Tradiciones Contadas*’.

Las Rutas para Preservar el Patrimonio Cultural del Atlántico, estrategia del **Atlántico para el Mundo** cuenta hasta el momento con dos componentes adicionales que buscan congrega a los atlanticenses en las multiplataformas para preservar la tradición:

- a. **Streaming: Ruta de la Tradición.** Producto audiovisual transmitido entre el 20 de enero y el 14 de febrero de 2021, al que se conectaron más de 600 mil personas a través del Facebook y el YouTube de la Gobernación del Atlántico. El epicentro de las transmisiones fue el Cubo de Cristal de la Plaza de la Paz, desde donde se realizaron los programas:
 1. Ceremonial de la Muerte, de Soledad
 2. Sirenato de la Cumbia, de Puerto Colombia
 3. Festival Folclórico y Reinado Intermunicipal del Mollo, en Juan de Acosta
 4. Guacherna del Caribe, de Sabanalarga

5. Carnaval del Recuerdo, de Baranoa
6. Gran Parada Departamental del Folclor, en Galapa
7. Carnaval del Sur y sus Riberas, en Campo de la Cruz

Destinos de la ruta atlanticense, a la que se sumaron la Noche del Río que cada año realiza el Parque Cultural del Caribe, y el concierto virtual de la Banda Departamental de Baranoa.

En este nuevo escenario del Carnaval del Atlántico participaron 400 personas, entre músicos, bailarines y hacedores, que cumplieron rigurosamente los protocolos de bioseguridad para llevar sus tradiciones a las multiplataformas. Junto a ellos estuvo un equipo de producción integrado por 110 profesionales, entre productores, realizadores audiovisuales, sonidistas, diseñadores, interioristas, vestuaristas, artesanos y logísticos, que titánicamente adaptaron las tradiciones del Atlántico a formatos digitales y televisivos, conservando la esencia cultural de los municipios.

- b. **Streaming: Ruta de la Fe:** a través de 10 transmisiones virtuales y televisivas, la Gobernación del Atlántico, en alianza con la Arquidiócesis de Barranquilla y el Canal Regional Telecaribe llevaron a los hogares el patrimonio religioso del Departamento, en el marco de la estrategia **Atlántico con Vida**, permitiendo adaptar la experiencia de la Semana Santa a la virtualidad, en medio de la emergencia sanitaria COVID 19.

159 parroquias del Departamento, alcaldes municipales y la Policía Nacional apoyaron la iniciativa que se realizó bajo las medidas y protocolos establecidos para la Semana Mayor y que convocó a más de 30 mil atlanticenses que se conectaron a las redes sociales de la Gobernación del Atlántico, la Arquidiócesis de Barranquilla y Telecaribe, para vivir la Semana Santa y el patrimonio religioso del Atlántico desde casa.

B. Sazón Atlántico. Estrategia para el fortalecimiento y apoyo de la cocina local y los festivales municipales de gastronomía en el departamento del Atlántico. Para promover la reactivación económica se generaron espacios para la circulación y comercialización de la gastronomía típica municipal que hace parte de los festivales tradicionales del departamento. en el 2021, Sazón comenzó con el Festival del Guandú de Sibarco, Festival del Guandú (Sibarco, Baranoa), contando con 40 familias beneficiadas. Otros festivales que aportaron a un total de ventas de \$145.000.000, fueron:

- a. Festival del Mango (Los Pendales, Luruaco): 60 familias beneficiadas
- b. Festival del Níspero (Polonuevo): 60 familias beneficiadas
- c. Festival del Pastel (Pital de Megua, Baranoa): 60 familias beneficiadas
- d. Festival de la Arepa de huevo (Luruaco): 60 familias beneficiadas
- e. Festival del Bollo (Ponedera): 30 familias beneficiadas
- f. Festival de la guayaba (Palmar de Varela), 35 familias beneficiadas.
- g. Festival del pescado (Sabanagrande), 30 familias beneficiadas
- h. Festival de la butifarra (Soledad), 30 familias beneficiadas
- i. Festival del chicharrón (Baranoa): 30 familias beneficiadas.
- j. Festival del cerdo y la Yuca (Polonuevo): 50 familias beneficiadas.
- k. Festival de Sabanalarga Fusión (Sabanalarga): 40 familias beneficiadas.

Las ganancias son entregadas a las asociaciones que organizan los festivales, agremiaciones de las matronas y cocineros que se dedican a la fabricación de estos alimentos. También, Sazón Atlántico participó en la feria de Sabor Barranquilla, ahí las matronas, hacedores y campesinos vendieron más de 5.000 productos que le generaron ganancias por 60 millones de pesos.

C. Ruta de la navidad: es una estrategia para trabajar por la salvaguarda del patrimonio cultural a través de jornadas en las que el teatro, la música, la danza, las artes plásticas, la gastronomía, las artesanías y los procesos de formación promuevan la integración en distintos municipios del departamento del Atlántico. en el marco de esta ruta se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Calles Navideñas - Ferias artísticas y culturales en parques y plazas con alumbrado navideño:** Las Calles Navideñas congregará a los artesanos y matronas de los municipios donde se instalarán, para que exhiban y comercialicen sus productos, al tiempo que se desarrolla una programación itinerante que incluye teatro, música, danza y/o circo (se espera la participación de mínimo 10 artistas por presentación). Las Calles Navideñas funcionarán en simultáneo durante mínimo dos semanas en los municipios mencionados. Se tiene previsto que las actividades se lleven a cabo por lo menos en cinco municipios del Atlántico.
- **Especiales audiovisuales para la apropiación de la tradición cultural:** Las visiones que convergen en un territorio como el Atlántico, con relación a las expresiones que conforman su identidad cultural, serán las protagonistas de estos programas especiales sobre Navidad y las distintas perspectivas que coexisten en el departamento. Serán tres especiales (30 minutos c/u aprox.) en el que intervendrán representantes de distintas corrientes religiosas para dar a conocer a la audiencia sus miradas sobre lo que se conmemora en esta época del año. la producción, que contará con el acompañamiento de la Arquidiócesis de Barranquilla y de representantes de otras iglesias y doctrinas, será transmitida a nivel regional por televisión abierta con el propósito de contribuir al fomento y la visibilidad de nuestra riqueza cultural.
- **Sensibilización sobre las tradiciones navideñas en el Atlántico:** Las tradicionales novenas navideñas combinadas con música, teatro y danza, serán otros de los productos a través de los cuales se divulgará la riqueza artística del departamento del Atlántico. Serán cápsulas audiovisuales que deberán ser transmitidas por las multiplataformas con el fin de cubrir el mayor número de personas en todo el Departamento.

D. Fomento y fortalecimiento de semilleros artísticos en el Atlántico y su cobertura en diferentes grupos etarios: se realizará una intervención en el municipio de Baranoa a fin de promover y fortalecer las tradiciones culturales, deberá contar con la participación de representantes artísticos que promuevan el sentido de la apropiación y empoderamiento de las tradiciones culturales propias del Departamento.

E. Incentivo a eventos culturales de trayectoria en los municipios del Atlántico: El departamento del Atlántico cuenta con una diversidad de manifestaciones artísticas que se han consolidado con los años y que hacen parte de su riqueza patrimonial. Con la Ruta de la Navidad se busca incentivar la creación y nuevos modos de circulación

artística, de manera que sirvan como plataforma para la reactivación económica del sector y para la generación de contenido que evidencie nuestra riqueza patrimonial.

- **Meta: Consolidar la cobertura y oferta de cuatro (4) programas de formación artística no formal en el departamento del Atlántico, para artistas y hacedores culturales | Oferta formativa para beneficiar a dos mil (2.000) actores culturales.**
 - a. Con una inversión de \$300 millones y algunas actividades en cofinanciación con el Ministerio de Cultura, se desarrollaron en los municipios procesos de formación no formal, concertados previamente con las alcaldías y las organizaciones artísticas, fortaleciendo las áreas de música, danza, teatro y artes plásticas, contando con 1.150 artistas participantes, en los municipios de Malambo, Santo Tomás, Usiacurí, Puerto Colombia, Piojó, Suan, Soledad, Malambo, Santa Lucía y Manatí.
 - b. En el marco del convenio con la Organización de Estado Iberoamericanos - OEI, establecido para la planeación y definición de la Ruta de la Innovación Cultural en el Atlántico, se desarrolló el **1er Congreso Atlántico Crea**, un espacio para la reflexión y la formación en torno a las políticas públicas de la cultura en Colombia, contando con 700 asistentes, a partir de una inversión de \$200 millones.
- **Meta: Realizar dos (2) encuentros artísticos zonales.** Como parte del convenio de asociación establecido para el fomento, apropiación y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del departamento del Atlántico, se llevaron a cabo once (11) encuentros zonales de danza, zonal de teatro, zonal de música, Artes Plástica y Literatura en los municipios de Malambo, Santo Tomás, Usiacurí, Piojó, Soledad, Santa Lucía, Manatí, Suan, Puerto Colombia. Estos espacios con participación de 1.200 asistentes aportaron a la reactivación del sector en los territorios.
- **Meta: Garantizar la estructuración de la Escuela Taller de artes y oficios del departamento del Atlántico.** Se entregó la documentación base al Ministerio de Cultura para sustentar la relevancia del fortalecimiento de los maestros y talleres de oficios del Patrimonio Cultural en el Atlántico y procesos comunitarios para salvaguardar, preservar y transmitir los conocimientos y saberes patrimoniales.
- **Meta: Ofertar un estímulo para salvaguardar las fiestas, expresiones y carnavales propios del departamento del Atlántico con especial atención a la población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial.** la Secretaría de Cultura y Patrimonio, mediante resolución No. 0095 de 2019, dio apertura a la convocatoria de Estímulos Carnaval del Atlántico 2020 donde se recibieron 602 propuestas de proyectos culturales, de los cuales fueron favorecidos 435. Con Resolución 0001 del 20 de enero, la Secretaría de Cultura publicó los resultados de la convocatoria de Portafolio de Estímulos por \$1.400 millones para el Carnaval del Atlántico 2020, especificando los montos a entregar y su distribución. En 2021 se realizó la Convocatoria de Estímulos a Ganadores del Portafolio para la Salvaguarda del Patrimonio, en el marco del Carnaval, la cual contó con una bolsa de \$1.400.000.000 y a través de la Resolución 00305 de 2021 se beneficiaron a 513 hacedores del carnaval y se expidió resolución No. 00425 para la salvaguarda del patrimonio, como reconocimiento de vida, obra, trayectoria y aportes significativos de gestores, artistas y participantes, con la cual se entregaron \$420.300.000, beneficiando a 94 gestores culturales. Durante el segundo semestre del

mismo año, la secretaría de Cultura apoyó las expresiones culturales y artísticas en el marco de la estrategia “del atlántico para el mundo-segundo semestre 2021” con una bolsa de estímulos por \$350.000.000 para salvaguardar las fiestas y festivales del departamento, respaldada por la resolución No. 01242.

Como parte de las acciones de salvaguarda, se entregaron estímulos a un total de 463 beneficiados, por un total de \$1.489.207.363, en las categorías Cultores transmisores de saberes, Investigación, Hacedores, Grandes maestros del carnaval, Familias depositarias de la tradición, participantes en la Ruta de la tradición en los carnavales del Atlántico y Actos de fe popular que tienen lugar en Semana Santa.

- **Apoyar técnicamente 5 escuelas de música para el proceso formativo dentro del Programa Departamental de Música.** El Área de Música inició el proceso de asistencia técnica a los 22 municipios para la rectificación, modificación o ratificación de los actos administrativos de sus escuelas de música, así como las gestiones pertinentes en materia de revitalización del set instrumental, entre las cuales se dotaron las escuelas de los Municipios de: Suan, Puerto Colombia, Repelón, Tubará, Usiacurí, Candelaria y Santa Lucía.

SAZÓN ATLANTICO

Es otra de las estrategias para la conservación de nuestras tradiciones. Como lo es la gastronomía tradicional de nuestros municipios, por este motivo apoyamos los festivales de gastronomía en los municipios del Departamento, los que además permiten generar ingresos a nuestras matronas. A continuación, se detallan los festivales que se han apoyado y los ingresos que se generaron:

- Festival del Guandú (Sibarco, Baranoa), con recursos movilizados de \$50 millones aprox., se beneficiaron 38 familias de matronas, campesinos y productores de guandú.
- Festival de la Comida de Mar (Santa Verónica, Juan de Acosta), con recursos movilizados de \$200 millones aprox., se beneficiaron 24 restaurantes de la zona costera,
- Festival de la Ciruela (Campeche, Baranoa), con recursos movilizados de \$80 millones aprox., se beneficiaron 500 familias.
- Festival gastronómico y del Dulce (Salgar, Puerto Colombia), con recursos movilizados de \$25 millones aprox., se beneficiaron 30 familias.
- Festival gastronómico y del Dulce (Salgar, Puerto Colombia), con recursos movilizados de \$25 millones aprox., beneficiando a 30 familias.
- Festival Gastronómico Mokaná (Malambo), con recursos movilizados de \$32 millones aprox., beneficiando a 30 familias.
- Festival del Pastel (Pital de Megua, Baranoa), con recursos movilizados de \$546 millones aprox., beneficiando a 65 familias de matronas.

- Festival de la Arepa 'e Huevo (Luruaco), con recursos movilizados de \$114 millones aprox., beneficiando a 80 familias de matronas.

Como parte del convenio para desarrollar la ruta de innovación cultural en el departamento del Atlántico, durante el primer semestre de 2022 se han realizado procesos de caracterización artística, cultural y gastronómica en los 22 municipios del departamento y Barranquilla, con lo cual se busca, entre muchos objetivos, la consolidación y salvaguarda del patrimonio inmaterial y de la tradición en el departamento, así como la preservación de la vida, haciendo uso de plataformas y formatos que amplíen la presencia y visibilidad de nuestras manifestaciones culturales a nivel nacional e internacional.

Este proceso de caracterización pretende convertirse en el ejercicio inicial para la construcción de la política pública de estímulos en el departamento del Atlántico, lo cual aportará a los procesos de innovación cultura, sostenibilidad y fortalecimiento del sector en los territorios.

- Gestores caracterizados: 1.955
- Municipios: 22 municipios del Atlántico

En las fases finales del proceso, se apoya técnica, logística y/o económicamente a las expresiones que demuestren un aporte cultural y artístico continuo que pueda ser evidenciable a través del tiempo.

- **Meta: Certificar a 50 artistas y gestores culturales con conocimiento empírico.** Esta meta se desarrolló y continúa desarrollando con procesos de certificación virtual por competencias en alianza realizada con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con una línea base de 256 hacedores culturales certificados.
- **Meta: Garantizar la estructuración de la Escuela Taller de artes y oficios del departamento del Atlántico.** Se entregaron los documentos base al Ministerio de Cultura para sustentar la relevancia del fortalecimiento de los maestros y talleres de los oficios del Patrimonio Cultural en el Atlántico y procesos comunitarios para salvaguardar, preservar y transmitir los conocimientos y saberes patrimoniales.
- **Meta: Beneficiar a 1.320 personas con el programa de promoción lectura, con especial atención a los grupos étnicos, población diversa y con discapacidad.** en el marco del convenio establecido para el fortalecimiento y dinamización de los programas de la Red Departamental de Bibliotecas, se realizaron actividades de promoción de lectura con eventos en homenaje a Meira Delmar, en los trece años de su partida; destacando el conversatorio "Meira Delmar y el grupo de Barranquilla" y el recital de Poemas de Meira Delmar cantados por Javier Jiménez. También se han realizado jornadas de promoción de lectura en los municipios de Baranoa, Candelaria y Campo de la Cruz, así como jornadas virtuales. Estos eventos beneficiaron a 2.882 participantes.
- **Meta: Formar a 52 promotores de lectura de municipios y corregimientos en estrategias de animación a la lectura.** Se realizaron actividades de formación no formal a 25 promotores de lectura, en Barranquilla y Puerto Colombia, fortaleciendo sus competencias en estrategias de animación de lectura mediante el Proyecto de

investigación del programa Nacional de Estímulos implementado en la Biblioteca Departamental y el evento de "Una casita de dulces".

- **Meta: Mejorar la dotación de 6 bibliotecas públicas y espacios no convencionales en el área rural.** Se habilitaron tres (3) bibliotecas rurales itinerantes a través del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes, beneficiando a las comunidades de los corregimientos de Bohórquez (Campo de la Cruz), Aguas Vivas (Piojó) y Corral de San Luis (Tubará) con una maleta de recursos bibliográficos con enfoque en la ruralidad.
- **Meta: Realizar 2 concursos de literatura para fomentar la creación literaria.** Se realizó un (1) recital denominado Voces del Atlántico, en el marco del convenio para el fortalecimiento y dinamización de los programas de la red departamental de bibliotecas, contando con 30 poetas y narradores participantes, impactando en la región metropolitana del departamento, municipios de Puerto Colombia, Galapa, Malambo, Soledad y Barranquilla.
- **Meta: Realizar una (1) actividad de capacitación a los bibliotecarios que conforman la RDBP.** A través del convenio establecido para promover la inclusión y el acceso a la información de las personas con discapacidad visual, se realizaron dos (2) capacitaciones a 15 bibliotecarios de la RDBP acerca del abordaje a la población con discapacidad visual.
- **Meta: Atender el 100% de los usuarios de la Sala de Tiflotecnología de la Biblioteca Departamental Meira Delmar.** A través del convenio establecido para promover la inclusión y el acceso a la información de las personas con discapacidad visual, se operan los equipos de Tiflotecnología, garantizando la atención de un 100% de los usuarios que requieren el mismo, impactado en 192 usuarios atendidos.

2.2.1.2.2.2 Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Cultural.

- **Meta: Lograr la reactivación del Consejo Departamental de Cultura.** Para dar continuidad al proceso de renovación que inició en 2020, con el apoyo de la Dirección de Fomento Ministerio de Cultura se avanza en la redacción del nuevo marco normativo que reestructura el Consejo Departamental de Cultura, agregando nuevos representantes de las áreas artísticas y actualizando sus funciones. Para este proceso se llevaron a cabo las Jornadas Departamentales de Cultura a las que asistieron los Consejeros departamentales para participar en mesas de trabajo de las cuales se obtuvo como resultados la integración del Consejo Departamental de Cultura y del Consejo de Áreas Artísticas y del Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios.

Se llevó a cabo el acompañamiento a los 22 Consejos Municipales de Cultura, de los cuales ocho se encuentran en proceso de fortalecimiento y actores en proceso de renovación. Este proceso también cuenta con el acompañamiento de la Dirección de Fomento del Ministerio de Cultura.

2.2.1.2.2.3 Programa: Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano.

- **Meta: Lograr que la comunidad tenga acceso a 3 bienes patrimoniales.** Entre los sitios de interés a los cuales se ha garantizado el acceso, se encuentra el **Archivo Histórico del Atlántico** que actualmente presta servicios de manera virtual mientras avanza en la digitalización de documentos de gran riqueza histórica. Dentro de los aportes de la Gobernación también se tiene en cuenta el mantenimiento del edificio de la Aduana, donde se encuentra ubicado.

Como parte del proceso de reactivación de distintos sectores en el país, se trabaja en las medidas que permitan el acceso a otros bienes patrimoniales que están siendo concertados con el sector cultural.

- **Meta: Rehabilitar y conservar la infraestructura de 3 bienes patrimoniales del departamento.**
 - a. **Muelle de Puerto Colombia:** Se trabaja en coordinación con la Secretaría de Infraestructura para sacar adelante la reconstrucción de 200 metros del Muelle de Puerto Colombia, contratado por FONTUR. El reinicio de la obra fue el 6 de julio de 2020. la resolución No.1521 del 18 de agosto de 2020 del Ministerio de Cultura autoriza la modificación de la intervención.
En el marco de esta reconstrucción se llevaron a cabo las mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura para declarar al municipio de Puerto Colombia como Área de Desarrollo Naranja. El anuncio de esta intención fue realizado por la secretaria de Cultura y Patrimonio del Atlántico, Diana Acosta, durante el cierre del Encuentro Nacional de Autoridades de Cultura que se llevó a cabo en el mes de febrero en la ciudad de Bucaramanga.
 - b. **Edificio Coltabaco:** Las obras de esta edificación se encuentran en desarrollo. El inicio de estas se llevó a cabo durante la anterior administración, con vigencia 2019, bajo el objeto de *Restauración y adecuación funcional del Edificio Coltabaco, Escuela de arte y oficios, Barranquilla - Atlántico*. Se reiniciaron los trabajos de construcción y su tiempo de ejecución va hasta junio de 2021.
- **Meta: Ofertar cuatro (4) estímulos para salvaguardar las fiestas, expresiones y carnavales propios del departamento del Atlántico con especial atención a la Población con discapacidad, LGTBI y con enfoque étnico diferencial**

2.2.1.2.2.4 Programa Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Cultural.

- **Mantener la asistencia técnica en el funcionamiento de 22 consejos municipales de cultura.** Para dar continuidad al proceso de renovación que inició en 2020 y que continuó virtualmente en el año 2021 con el apoyo de la Dirección de Fomento Ministerio de Cultura, se avanzó en la redacción del nuevo marco normativo que reestructura el Consejo Departamental de Cultura, agregando nuevos representantes de las áreas artísticas y actualizando sus funciones.

Para este proceso se llevaron a cabo las Jornadas Departamentales de Cultura a las que asistieron los Consejeros municipales para participar en mesas de trabajo de las cuales se obtuvo como resultados la integración del Consejo Departamental de Cultura y del Consejo de Áreas Artísticas y del Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios.

Asimismo, se lleva a cabo el acompañamiento a los 22 Consejos Municipales de Cultura, de los cuales doce (Santo Tomás, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Piojó, Sabanalarga, Soledad, Malambo, Baranoa, Suan y Santa Lucía) ya se encuentran activos y en proceso de fortalecimiento, mientras el resto se encuentran incluidos en la agenda para el segundo semestre de 2022 a fin de completar su proceso de renovación. Este proceso también cuenta con el acompañamiento de la Dirección de Fomento del Ministerio de Cultura.

2.2.1.2.2.5 Programa: Gestión, Protección y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano.

- **Meta: Lograr que la comunidad tenga acceso a tres (3) bienes patrimoniales.** A través del convenio establecido con la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, la Gobernación del Atlántico realiza aportes para la preservación, conservación, sostenimiento y administración del patrimonio histórico y documental del departamento del Atlántico.

Se debe destacar también que con la entrega del Muelle de Puerto Colombia, se le apunta al mejoramiento de este indicador, así como a los presupuestos gestionados para el mantenimiento del Museo del Atlántico donde funciona la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la Biblioteca Departamental Meira del Mar. Como parte del proceso de reactivación de distintos sectores en el país, se trabaja en las medidas que permitan el acceso a otros bienes patrimoniales que están siendo concertados con el sector cultural.

- **Meta: Rehabilitar y conservar la infraestructura de 3 bienes patrimoniales del departamento.**

Muelle de Puerto Colombia: se trabajó en coordinación con la Secretaría de Infraestructura para sacar adelante la reconstrucción de 200 metros del Muelle de Puerto Colombia, contratado por FONTUR. El reinicio de la obra fue el 6 de julio de 2020. la resolución No.1521 del 18 de agosto de 2020 del Ministerio de Cultura autoriza la modificación de la intervención.

En el marco de esta reconstrucción se llevaron a cabo las mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura para declarar al municipio de Puerto Colombia como Área de Desarrollo Naranja. El anuncio de esta intención fue realizado por la secretaria de Cultura y Patrimonio del Atlántico, Diana Acosta, durante el cierre del Encuentro Nacional de Autoridades de Cultura que se llevó a cabo en el mes de

febrero de 2021 en la ciudad de Bucaramanga y finalmente la obra fue entregada en el mes de enero de la presente anualidad.

Edificio Coltabaco: las obras de esta edificación se encuentran en desarrollo. El inicio de estas se llevó a cabo durante la anterior administración, con vigencia 2019, bajo el objeto de Restauración y adecuación funcional del Edificio Coltabaco, Escuela de arte y oficios, Barranquilla - Atlántico. Se reiniciaron trabajos de construcción desde el 2021 y este año fue actualizado el proyecto a fin de garantizar más recursos para su finalización.

- Otras acciones realizadas.** Se invirtieron 3.469 millones de pesos del 10% de la Estampilla Procultura en BEP (Beneficio Económico Periódico), para hacedores y gestores culturales de los municipios del departamento en edad de pensión y que no cuentan con posibilidad de acceder a la misma,

Tabla 73. Beneficiados por municipio del BEP ((Beneficio Económico Periódico)

Municipio	Número de beneficiados
Baranoa	10
Campo de la Cruz	28
Luruaco	5
Palmar de Varela	5
Ponedera	5
Puerto Colombia	25
Sabanalarga	5
Soledad	29
Usiacurí	2

2.2.1.3 Recomendaciones Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico - Rendición de Cuentas

Desde el alcance y relevancia que la cultura ha representado en la presente gestión para el bienestar, la dignidad y equidad de la población atlanticense, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico hace las siguientes recomendaciones para que su proceso continúe en la nueva administración departamental.

El Modelo de Innovación en Gestión Pública de la Cultura: Ruta de Innovación en el Atlántico.

La cultura representa para la gente la posibilidad de reconocer y fortalecer su identidad, y en esa medida generar el impacto que las comunidades necesitan para progresar. la *Ruta de Innovación en el Atlántico* nació en medio del reto de la pandemia y el confinamiento, obligando al sector a pensar “fuera de la caja” y reflexionar sobre las debilidades y amenazas que lo mantienen como rezagado sin reconocer que produce riqueza, empleo y contribuye a mejorar la vida diaria de la gente de la región, y desde donde fluyen transversalmente los conceptos de participación, democracia e inclusión.

La Ruta de Innovación en el Atlántico es una metodología disruptiva basada en los principios nacionales de la innovación pública establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) orientada a la gestión, planificación y realización de proyectos en el sector cultural a partir del conocimiento del territorio, fundamentada en la comunicación, el entorno y la búsqueda del bienestar de las personas que protagonizan el contenido cultural. Obtuvo la validación nacional del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), y a nivel internacional de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Comisión permanente de Colombia ante la UNESCO y la oficina de seguimiento de proyectos propuestos y seleccionados por el Fondo Internacional para la Promoción de la Diversidad Cultural de este organismo internacional.

La Ruta está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, 8, 9 y 10, que corresponden a Educación de calidad, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, y reducir la desigualdad en los países y entre ellos, en la Agenda hacia el 2030. Responde además a los propósitos de las Convenciones 2003 y 2005 emitidas por UNESCO, la primera enfocada a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, bajo consideraciones de respeto, sensibilización y cooperación y asistencia internacional, y la segunda, sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO a través de la interculturalidad, la industria cultural y la aplicación de políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales los territorios.

Con la Ruta de la Innovación del Atlántico, el sector logró:

1. Articular alianzas que hicieron que el departamento dialogara, conectara y se proyectara con el sector cultural a nivel nacional e internacional.
2. Identificar y consolidar una base de datos actualizada para desarrollar formación, asesorías técnicas, formalización e innovación para más de 2.000 gestores culturales.
3. Abrir escenarios de reflexión para mejorar la gestión cultural y la convivencia; descubrir y aprender la dimensión rentable de la cultura para la generación de ingresos dignos, y conocer los activos culturales del territorio: Atlántico Crea, Jornadas de formación y validación, entre otros.
4. Identificar modelos de negocio, contenidos culturales, gestores y manifestaciones, bienes y servicios culturales y generar nuevas categorías que respondan al conocimiento de los tesoros vivos locales, luego de jornadas de caracterización, formalización e innovación en territorio.
5. Iniciar el proceso de construcción de la política pública cultural y festiva del Atlántico, bajo el principio de salvaguarda del Patrimonio Inmaterial. Este mecanismo está hecho para garantizar su recreación y transmisión a las generaciones futuras. “Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial supone transferir conocimientos, técnicas y significados. La Convención hace hincapié en la transmisión o comunicación del patrimonio de generación en generación”.
6. Establecer criterios para la definición de una política de estímulo en el Departamento para la preservación del patrimonio y las manifestaciones culturales en peligro de extinción, mediante convocatorias públicas para jornadas de validación y definición de metodología de distribución de recursos. Las nuevas categorías resultado de la Ruta de Innovación en el Atlántico es así: hacedores, tesoros humanos vivos (grandes maestros del carnaval, familias depositarias de la tradición, manifestaciones identitarias, transferencia de saberes) y modelos de gestión festiva de gran formato. Esta información ha sido valiosa para encontrar vías de formación e innovación mediante becas, pasantías y reconocimiento a los considerados tesoros vivos.

El modelo a futuro tiene entre sus retos: aumentar los niveles de creación, producción, circulación y comercialización de bienes y servicios de alto impacto en las industrias creativas y culturales en el Departamento del Atlántico; propender por un espacio para el desarrollo del pensamiento y la construcción de la ciudadanía cultural ; garantizar con la política de innovación en la gestión pública de cultura del Atlántico la protección de las fiestas populares, el Carnaval como patrimonio humano y los saberes ancestrales que hacen única a la región.

Participación en territorio:

La participación de los gestores culturales en territorio es clave para desarrollar procesos que fortalezcan la convivencia y la paz, así como la identificación de bienes y servicios que se incluyen en los avances de la industria cultural del departamento.

El concepto de Rutas asociado a recorridos está posicionado desde anteriores administraciones en la población y favorece la visibilidad, crecimiento, ventas y aumento de la industria cultural, tanto de las manifestaciones como de los emprendimientos, que redundan en el bienestar de los atlanticenses. Actualmente existen:

La Ruta de la Tradición representa las expresiones de mayor impacto y alcance con manifestaciones patrimoniales del Carnaval.

La Ruta del Circo para promover las artes circenses tradicionales y contemporáneas.

La Ruta de Festivales de Sazón Atlántico que moviliza saberes ancestrales y cocina tradicional a partir de los productos de la región. Representan la proyección y posicionamiento para los emprendimientos que salvaguardan los saberes de nuestra gastronomía. Hoy son 27 festivales gastronómicos, más de 700 familias y 2.210 Millones de recursos movilizados y hoy, apoyados en el Consejo departamental de Cocinas tradicionales

La Ruta de las Artes para movilizar la economía entre los hacedores en el espacio público recuperado y adecuado por el Programa Parques para la Gente, convirtiéndose en escenario de música, pintura, artesanías, literatura y artes escénicas.

La Ruta del Alfarero para potenciar unidades productivas y visibilizar la práctica ancestral que enriquece el patrimonio cultural del municipio de Ponedera. Esta ruta podría ampliarse e integrar productos con otros insumos y convertirse en Ruta del Artesano. Después de la asesoría técnica de Artesanías del Atlántico y crecimiento en unidades productivas, la industria artesanal del departamento se diversificó, mejoró considerablemente su calidad y logró alcances de exportación y exhibición en Ferias nacionales e internacionales como Maison & Objet en París.

La recomendación que se hace hacia el futuro es integrar el concepto de Ruta a las garantías que plantea la Política de Innovación en la Gestión Pública de la Cultura del Atlántico desarrollada en el período 2020 -2023 de la siguiente manera:

Ruta aplicada a las expresiones culturales. Las Nuevas categorías, que dio como resultado el proceso de construcción de la Política de Innovación en la Gestión Pública de la Cultura del Atlántico, son para fortalecer las Industrias Culturales del departamento. Mediante ellas es posible visibilizar y reconocer la contribución de quienes salvaguardan las expresiones culturales y el patrimonio, e identifican líderes potenciales para fortalecer los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura:

1. Hacedores
2. Tesoros humanos vivos (Grandes maestros del carnaval, Familias depositarias de la tradición, Manifestaciones identitarias y Transferencia de saberes)
3. Modelos de organización comunitaria
4. Modelos de gestión festiva de gran formato.

Después de la reactivación económica en 2022, en 2023 el departamento registró más de 170 eventos en una construcción colectiva de la agenda del Carnaval del Atlántico; se direcciona formación y capacitación a gestores para obtener herramientas que permitan la salvaguarda del patrimonio. Este ejercicio permitió confirmar que corresponde a la Secretaría de Cultura estimular los procesos culturales, no financiarlos. Mediante el mecanismo de resoluciones de estímulos para los fiestas, festivales y carnaval del Atlántico para bajar recursos que garantizan y protegen la continuidad de las tradiciones, y de esa forma abrir el camino de una política pública para la cultura.

Ruta aplicada a la Industria artesanal del Atlántico. Acompañamiento, seguimiento y formación en territorio a más de 5.500 personas fue valioso para lograr control de calidad y avances en sus productos; así como apertura de espacios de comercialización que mantienen viva la tradición del oficio artesanal.

La asistencia virtual, durante la pandemia, con talleres de formación mediante tablets que recibieron como parte del acompañamiento social, técnico y económico fue un aprendizaje que se convirtió en un mecanismo efectivo para mantener la comunicación y actualización de los emprendedores.

La proyección y posicionamiento de alcance regional, nacional e internacional, en la feria francesa Maison & Objet, Feria "Pa'la Gente", la Ruta del Alfarero y otros eventos itinerantes en centros comerciales.

De 11 unidades productivas en la tienda de Artesanías del Atlántico se aumentó a 67 unidades Productivas, y 19 de ellas hoy están exportando sus productos y pasaron de vender 38 millones a \$327 millones. Hoy se genera empleo y se benefician 524 personas.

Ruta aplicada al saber ancestral y la industria gastronómica del Atlántico. la creación de condiciones y escenarios para reafirmar el vínculo de cultura y desarrollo. El sector no se detuvo durante la pandemia y además, fue de los primeros en la reactivación económica, siendo sostenibles y contribuyendo a la diversidad cultural del departamento.

Las matronas lideran la salvaguardia, fomento y transferencia de saberes en la alimentación y la cocina tradicional. Sazón Atlántico está en el marco de la Política de Cocinas Tradicionales de Colombia.

Transferencia de conocimientos y saberes tradicionales. Estrategia para garantizar el conocimiento en el relevo intergeneracional. Sazón Atlántico es el escenario de la ruta que abraza todos estos procesos a partir de los productos de la tierra y saberes ancestrales de la cocina atlanticense.

Otra forma de participación en territorio han sido las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil que establece el Sistema Nacional de Cultura con los Consejos de las Artes y la Cultura y de los Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios del departamento del Atlántico. Con ellos se lideran procesos en territorios, han sido claves para los mecanismos de

participación y planificación de los procesos culturales. en la presente gestión se conformaron nuevas áreas a las tradicionalmente integradas al Consejo Departamental de Cultura, ellas son: Expresiones Circenses y Cocina Tradicional. Las matronas son la clave en la salvaguardia y fomento de la alimentación y la cocina tradicional de Colombia, especialmente en la región Caribe colombiana.

Así también desde el Pacto Cultural del Atlántico, fortalecer la innovación con gestión. Entender la asociatividad territorial desde el área metropolitana en la incidencia en los escenarios desde las políticas de ordenamiento territorial. Propender por la creación del fondo para la protección de saberes, las artes y la cultura para iniciativas creativas con capital semilla.

Finalmente fomentar cultura en el departamento del Atlántico desde el fortalecimiento de los espacios de participación desde los consejos de las artes, las organizaciones culturales, populares y comunitaria hacia la gobernante cultural.

2.3 Turismo

El Departamento del Atlántico es el quinto Departamento con más visitantes nacionales y extranjeros a nivel nacional, el territorio está rodeado de riquezas naturales que son indispensables para el ecoturismo como el avistamiento de aves, el senderismo y el goce de reservas, bosques secos y playas. la ruta del turismo del Atlántico deberá fortalecer un modelo estratégico de mejora en la inversión turística y el aumento del número de visitantes al territorio, así como promover de manera efectiva la oferta del Departamento de cara a lograr que el Atlántico sea el destino número 1 en Colombia y se posicione en destinos Latinoamericanos y el Gran Caribe. Adicional a ello trabajaremos por fortalecer el clúster de Turismo de eventos y convenciones que requerirá de manera directa, mano de obra cualificada y local.

2.3.1 Secretaría de Desarrollo Económico

2.3.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



2.3.1.2 Logros Alcanzados. en este componente los logros cuentan:

2.3.1.2.1 Productividad y Competitividad de Las Empresas y Actores del Sector Turismo

1. **Ordenamiento turístico de las Playas Salgar-Country sector 1, mejorando la Infraestructura del sector.** Se implementó el Plan de Ordenamiento de las Playas de Sabanilla, sectores Country y Sabanilla con base en estudios y diseños enfocados en el desarrollo sostenible del turismo de sol y playa, recreo deportivo y gastronómico beneficiando a 17 negocios nativos y generando infraestructura para elevar la experiencia de visitantes locales, nacionales y extranjeros. la obra se entrega con el 100% de la infraestructura y concesionada a la empresa Puerta de Oro del Caribe.

Ilustración 61, Ordenamiento de playa Salgar Country sector 1



2. **Senderos turísticos señalizados con enfoque diferencial.** Se realizaron estudios y diseños que se entregan en fase 3 para realizar la construcción de infraestructura turística sostenible en la reserva de Luriza en Usiacurí y en el corregimiento del Morro (zona piedra pintada) en Tubará. Se realizaron socializaciones y mesas de trabajo con las comunidades en las zonas en las cuales se diseñaron los proyectos donde se podrán realizar actividades de avistamiento, senderismo y fomento de turismo comunitario.

Ilustración 62. Render de los senderos y servicios turísticos Piedra Pintada y en DMI Luriza



3. **Construcción del Malecón del mar.** Se realizó la obra Malecón del Mar ubicado en Puerto Colombia, el cual comprende en la conexión de los proyectos: Plaza de Puerto Colombia, Centro Gastronómica Internacional, Manglares, Mercado de la Sazón, Playa Miramar y Ventana de Sueños con mejora de andenes y espacio público. El proyecto se entrega con el 100% de la infraestructura física.

Ilustración 63. Render del diseño final del Malecón del Mar, Puerto Colombia



4. **Centro turístico de Experiencia en deportes náuticos.** Se realizó la construcción de Centro de Deportes Náuticos, donde se podrá realizar y aprender Kitesurf. Este proyecto cuenta con un equipamiento con espacios de bodegas, aulas educativas y espacios administrativos para las escuelas. la infraestructura cuenta con dunas de contemplación, locales comerciales para venta de artesanías y espacios gastronómicos. El proyecto se entrega con el 100% de la infraestructura concesionado a la empresa Puerta de Oro del Caribe para su conservación integral.

Ilustración 64. Construcción del Centro de Deportes Náuticos en Salinas del Rey, Juan de Acosta



5. **Centro Turístico Gastronómico Internacional.** Se construyó el Centro Gastronómico Internacional en Puerto Colombia, en el cual se encontrarán restaurantes en homenaje a los migrantes que ingresaron por el muelle de Puerto Colombia y su gastronomía. Se construyó el Mercado de la Sazón en Puerto Colombia, en el cual se encontrarán en un mismo lugar todos los festivales gastronómicos del departamento del Atlántico y la oferta artesanal. Ambos proyectos se entregan concesionados a la empresa Puerta de Oro del Caribe para la conservación integral.



En competitividad se destacan los logros:

6. **Implementación del Índice de competitividad turística regional: indicador "Gestión de Destino"** A través de la medición del índice de competitividad que lidera Unicafam y Cotelco nacional, se logró aumentar del 4.53 a 4.84 el índice desde el periodo 2019 al 2022(última medición) logrando un aumento de 0.31 superior al esperado.
7. **Indicador "Estrategia de Mercadeo":** A través de la medición del índice de competitividad que lidera Unicafam y Cotelco nacional, notamos una disminución en el indicador desde 2019 al 2023, pasando de 7.89 a 6.35, (última medición), debido a que varios de los ítems que mide el índice incluyen a algunos municipios que no están realizando actividades de promoción turística.
8. **Plan Sectorial de Turismo con enfoque diferencial para el Departamento del Atlántico.** Se desarrolló un ejercicio de co-creación "Plan Sectorial de Turismo del Departamento del Atlántico 2024- 2028", con la ciudadanía y diversos actores del sector turismo como miembros del consejo departamental de turismo, mediante diversas etapas: consulta pública digital, mesas de trabajo, votación en línea, entre otras actividades. Este plan está alineado los ejes estratégicos del Plan sectorial Nacional de turismo 2022 a 2026.
9. **Programa de capacitaciones para el desarrollo empresarial en el turismo con enfoque diferencial.** Se implementaron 59 acciones de formaciones para fortalecer las capacidades del talento humano del sector turismo, impactando un total de 1.248 personas vinculadas al sector turismo, incluyendo personal operativo y administrativo de los prestadores de servicios turísticos. en esta actividad se trabajó con aliados estratégicos como el SENA, la Fundación Mario Santo domingo, la Cámara de Comercio y el Viceministerio de turismo.

Ilustración 65. Registros de formación a guías locales en aviturismo y empresarios de agencias de viajes y hoteles del departamento.



10. **Personas formadas en habilidades y competencias gerenciales y técnicas.** Se realizaron 75 acciones para fortalecer las habilidades y competencias gerenciales y técnicas del personal vinculado al sector turismo especialmente a emprendedores turístico y empresarios de los municipios del departamento, beneficiando un total de 1.990 personas.
11. **Encuentro Anual de Colegios Amigos del Turismo (CAT) del Departamento.** Con el objetivo de fortalecer la cultura turística, y el perfil de los jóvenes estudiantes, se organizaron, en articulación con el Viceministerio de Turismo, 4 encuentros departamentales de CAT, espacios que permitieron contar con expertos invitados, el intercambio de experiencias, conocer presentaciones de los avances en materia

turística del departamento, se incentivó a los jóvenes para que vean en el turismo en sus municipios opciones de emprendimiento y de vida. en los 4 años se logró impactar a 510 profesionales de la educación, entre docentes y rectores; y, 540 estudiantes de grados 10 y 11, de 10 colegios que pertenecen al Programa CAT nacional.

Ilustración 66. Registros del Encuentro Departamental de Colegios “Amigos del Turismo” 2021-2022



- 12. Estrategia de asistencia técnica a Colegios Amigos del Turismo -CAT- del Departamento.** en articulación con diferentes instituciones, como Universidades, SENA, Alcaldías municipales, Secretaría de Educación departamental; se planificaron y ejecutaron acciones en cuatro ejes estratégicos: 1) Formación y Fortalecimiento, 2) Prácticas y Emprendimiento, 3) Ambiental y 4) Oferta y Turismo, destacado acciones de educación ambiental y ecoturismo, sensibilización en prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescente (ESCNNA) y prevención del delito de Trata de Personas, teniendo como beneficiarios de estas a 960 jóvenes.

Ilustración 67. Registro de participantes en la sensibilización para prevención de ESCNNA a los jóvenes colegios CAT.



- 13. Programa para cofinanciar proyectos de emprendimientos digitales para el turismo del Departamento.** Dentro de las actividades desarrolladas, se logró apoyar al Clúster de turismo de naturaleza en la creación, diseño y puesta en marcha de su página web, impactando la promoción turística de 30 empresarios que hacen parte del clúster, y hoy sus productos turísticos, paquetes y programas pueden ser visibilizados por los visitantes al departamento.
- 14. Construcción de Puntos de información turística en el departamento.** Se construyó el Punto de Información Turística en el municipio de Usiacurí al interior del Centro Artesanal, esta operación queda a cargo de Cotelco capitulo Atlántico. Se instaló Punto de información en el Parador turístico El Sombrero Vueltaio y un punto de información móvil en la Plaza Cisneros en Puerto Colombia. en los puntos de información turística

se han atendido un total 6.096 visitantes; en Puerto Colombia, 172; en Usiacurí: 3.198 y en Juan de Acosta: 2.726, solo en el periodo 2022 a 2023.

En el tema de promoción del turismo se destacan como logros:

15. **Campaña de Promoción y Divulgación del Destino Atlántico.** A través de la estrategia de promoción turística “Atlántico, es Más”, el departamento impulsó su posicionamiento a nivel regional, nacional, e internacional, en los segmentos de turismo: Turismo MICE; Ecoturismo, deporte náutico, cultura y gastronomía, con el uso de las TIC y herramientas como la página web atlanticoesmas.com, guías de turismo general, guías de aviturismo, guías de deportes náuticos, y, guías de cultura y gastronomía; participación de eventos de promoción turística nacional como: la Vitrina turística ANATO, donde se consolidó un total de 4.688 visitantes durante el cuatrienio, 388 citas de negocios, y la participación de 47 empresarios del Atlántico. en total 16 actividades de promoción realizadas, para un total de 393 empresarios nacionales alcanzados.



16. **Desarrollo de “Caravanas de Promoción Turística” por las principales capitales y regiones de Colombia, como Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga; el Eje Cafetero (Armenia, Pereira, Manizales) y, la costa Atlántico (Cartagena, Riohacha, Santa Marta, Montería, Valledupar).** Estrategia de divulgación nacional donde se convocó a agencias de viajes, locales, mayoristas y operadoras diseñándoles presentación de destino, entrega de material promocional, suvenir artesanal y se realizó contactos entre empresarios de las regiones visitadas y del Atlántico. Como resultado de estas acciones se tiene: 18 ciudades visitadas y 540 empresarios abordados.

Ilustración 68. Registro de participación en las caravanas de promoción turística 2022 - 2023



17. **Sistema de Información Turística - SITUR.** Con la implementación del SITUR se logró obtener información estadística sobre el desarrollo del turismo en la región del Atlántico, a partir de encuestas base. en el periodo 2022-2023 se aplicaron 1.951 encuestas.

Tabla 74. Información estadística extraída del SITUR, sobre turismo en los municipios de Usiacurí, Puerto Colombia y Juan de Acosta

Indicadores Evaluado	Puerto Colombia	Usiacurí	Juan de Acosta
Porcentaje de visita por vacaciones, recreación u ocio	85.00%	56.00%	56.00%
Porcentaje de visitantes con edad entre 46 a 55 años	25.10%	24.00%	24.00%
Porcentaje de visitantes de procedentes del extranjero	0.90%	1.00%	8.00%
Porcentaje de visitantes procedentes de procedencia nacional	99.10%	99.00%	92.00%
Porcentaje de personas con viaje en pareja	25.60%	0.00%	28.00%
Porcentaje de personas que viajaron en grupo de más de 6 personas	0.00%	23.00%	0.00%
Porcentaje de gasto en transporte intermunicipal, con respecto al gasto total de transporte	76.20%	78.00%	32.00%

Fuente: sistema de información turística del departamento del Atlántico – SITUR. Base: encuestas aplicadas 1951

Tabla 75. Caracterización de turistas en el Atlántico que ingresaron por terminal terrestre o aeropuerto

Variable	Medición
Destino más visitado	Puerto Colombia
Viajeros Extranjeros	13.00%
Viajeros Nacionales	87.00%
Viajaron para visitar a familiares y/o amigos	42.50%
Viajaron por negocios y trabajo	27.00%
Duración del Alojamiento 4 noches	55.00%
Sitio de Alojamiento casa de familia	59.00%
Visitaron bares, discotecas y restaurantes	63.80%
Visitaron centros comerciales	58.10%
Visita al atractivo turísticos Muelle de Puerto Colombia	46.90%
Viajeros sin acompañante (personas solas)	58.80%
Porcentaje de gastos en transporte terrestre dentro departamento del total consumido	79.70%
Porcentaje de gastos en alimentos y bebidas del total consumido	82.10%

2.4 Ciencia, Innovación y Competitividad

En este cuatrienio uno de los grandes protagonistas son las empresas y su capacidad de innovar en la prestación de los servicios que se ofertan, otorgando igual importancia de las universidades, entendiéndolas como plataformas de investigación, desarrollo e innovación. El Departamento se convertirá en un ente de impulso para desarrollar estrategias de transformación empresarial que impacten de manera positiva en la calidad de vida de los atlanticenses.

El Departamento le apostará a crear estrategias de CTI con enfoque de sectorización estratégicas; Apoyar el establecimiento de Spin Off y Startups; Impulsar la relación Academia-Empresa- Estado y una nueva arista que se denominará ciudadanía, a su vez fortalecer las capacidades de nuestra gente para tener mano de obra cualificada y local a disposición constante.

El Departamento del Atlántico tiene un gran compromiso con la multimodalidad de la logística atlanticense. Para ello deberemos generar escenarios de aprovechamiento de la línea de carga del río Magdalena, de la mano con el fortalecimiento de los puertos internos en el Departamento. Adicional a ello fortalecer la conexión intermunicipal que impacte de manera positiva tanto el transporte de carga como de pasajeros que interconecten todo el territorio, permitirá hacer del Atlántico un Departamento estratégico en el transporte de carga saliente del Atlántico hacia el resto del país. A su vez, lograremos constituir una plataforma logística que sea articuladora de la oferta de servicios que hay de manera general en todo el territorio.

2.4.1 Secretaría de Desarrollo Económico

2.4.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



2.4.1.2 Logros Alcanzados. Dentro los logros se identifican por proyectos los siguientes:

2.4.1.2.1 Productividad y Competitividad Empresarial. en este tema se destacan:

- Promoción empresarial:** Se beneficiaron alrededor de 10.000 emprendimientos, unidades productivas y MiPymes, en la participación de 80 ferias y eventos locales y nacionales, a través de la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios. Adicionalmente se creó la plataforma "*Atlántico lo tiene*", como ventana comercial, para impulsar y apoyar a los emprendimientos. Lo anterior impactó en el objetivo de desarrollo sostenible Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- Fortalecimiento empresarial:** A través de la implementación de un proyecto de encadenamiento productivo y dinamización empresarial mejoramos la productividad y competitividad en el departamento del Atlántico de 100 MiPymes, y adicional, 200

comerciantes informales, impactando el objetivo Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

3. **Creación de la línea de atención “Atlántico Solidario”**, como medida económica para aliviar los efectos derivados de la pandemia del COVID-19, a través de la cual se beneficiaron 17.097 trabajadores formales e informales del departamento, con una inversión de \$4.764.723.185. Así mismo, se creó la línea de crédito “*Atlántico Responde, tu Negocio a Toda Marcha*”, beneficiando a 5.440 MiPymes, con una inversión de \$2.176.618.351,89, con una colocación de créditos en todos los municipios del departamento de \$34.142.000.000, correspondiendo el 97.9% a microempresas. por lo anterior se logró impactar el objetivo de desarrollo sostenible Reducción de las Desigualdades.

Ilustración 69. Entrega de apoyos económicos y créditos



4. **Desarrollo de las capacidades y la inclusión financiera en el departamento**, a través del programa “*Banco de Bienestar – Fondo de la Gente*”, beneficiando a 4.500 emprendimientos, los cuales recibieron formación empresarial y financiera y un incentivo económico reembolsable, con inversión de la gobernación por \$1.800.000.000. Debido al impacto y los resultados obtenidos con este programa, se recomienda la continuidad de este previo a un análisis de las debilidades que se presentaron en él.

Ilustración 70. Entrega de incentivos económicos reembolsables Fondo de la Gente



5. **Diseño e implementación de la estrategia “Atlántico Exporta A Toda Marcha”**. Se beneficiaron 42 empresas del departamento, promoviendo la internacionalización de empresas del sector servicios para la comercialización de sus servicios en los mercados internacionales, de las cuales 14 empresas lograron interacciones comerciales en el mercado de destino.
6. **Implementación del programa de fortalecimiento para acelerar el crecimiento de empresas innovadoras**. Se beneficiaron 20 empresas, las cuales recibieron la intervención técnica y económica por parte de la articulación entre la entidad estatal y

sector privado; impactando al objetivo de desarrollo sostenible, industria, innovación e infraestructura. Con una inversión total de \$12.643.534.177.

7. **Proyecto de fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).** Se generó el libro de Visión 2035 para el departamento y el documento de Plan de Competitividad y Estratégico de CTel 2035; impactando al objetivo de ciudades y comunidades sostenibles. Con una inversión de \$5.870.913.128.
8. **En el marco del proyecto de fortalecimiento de los procesos de transferencia del conocimiento y tecnología, alistamiento de tecnologías y apoyo a los procesos de investigación, desarrollo e innovación,** Se elaboraron 6 estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva para: Logística, Salud-Química-Farmacia, Agroindustria, Recursos Hídricos, Turismo y TIC; además se beneficiaron 30 tecnologías con estudios de alistamiento comercial en mercados nacionales e internacionales; se formalizaron 8 acuerdos de transferencia, que permitieron dar mayor visibilidad y posicionamiento del departamento a nivel nacional e internacional para la explotación comercial de resultados de investigación y desarrollo por empresas del departamento y 15 tecnologías de proyectos del Sistema General de Regalías con potencial de mercado, impactando el objetivo de desarrollo sostenible, industria, innovación e infraestructura. Con una inversión total de \$5.239.888.169.

Ilustración 71. Eventos proyecto Transferencia del Conocimiento y Tecnología



9. **Atracción de Inversión y Empleo:** Se logró la instalación y/o ampliación de 123 proyectos de inversión, generando 13.700 nuevos empleos, con una atracción de USD 1.012 millones en inversión.

Ilustración 72. Instalación de nuevas empresas



10. **Generación de 1.250 nuevos empleos, impactando la competitividad y productividad de las empresas beneficiadas, en marco de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Se obtuvo una inversión privada para apoyar 21 empresas de alto potencial innovador, por valor de \$9.931.453.500, de Ángeles

Inversionistas Certificados y otras empresas inversoras locales y nacionales, aportando al desarrollo a acelerar el crecimiento de empresas innovadoras del Atlántico.

2.4.1.2.2 Innovación Empresarial. Con la implementación del programa de cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en pymes de sectores estratégicos en el departamento del Atlántico,

1. **Mejora de la productividad y competitividad de 50 empresas a través del desarrollo Tecnológico o Innovación y entrenamientos especializados;** se fortaleció la articulación entre diferentes actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, impactando al objetivo de desarrollo sostenible, industria, innovación e infraestructura. Con una inversión total de \$13.432.028.909.

Ilustración 73. Visitas a empresas beneficiarias del proyecto Investigación, Desarrollo e Innovación



2. **Implementación de sistemas de gestión de la innovación en empresas del Atlántico: Innovación + País Atlántico.** Se beneficiaron 100 empresas, se desarrollaron 68 prototipos funcionales desarrollados y 32 productos finales desarrollados, impactando al objetivo de desarrollo sostenible, industria, innovación e infraestructura. Con una inversión total de \$3.826.842.478.

Ilustración 74. Visitas de actualización especial de fiscalización a las empresas beneficiadas



3. **82 MiPymes de la cadena de valor agroindustrial fueron impactadas en su productividad a través del programa de fortalecimiento de las capacidades innovadoras.** Con la implementación de proyectos y servicios de innovación; se fortaleció la articulación entre diferentes actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, impactando al objetivo de desarrollo sostenible, industria, innovación e infraestructura. Con una inversión total de \$14.791.890.754

Ilustración 75. Evento de cierre del proyecto fortalecimiento de las capacidades innovadoras de empresas agroindustriales



Dado el impacto que tuvo el programa “Fondo de la gente” y la necesidad que hay en el departamento de impulsar los emprendimientos y direccionar sus propósitos de negocios, se considera importante darle continuidad a dicho programa, previo a un análisis que conlleve a mejoras que lo fortalezcan, y de esta manera seguir brindando apoyo a los emprendedores, que a través de sus negocios, son un motor importante dentro de la economía del departamento.

2.4.2 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.4.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



2.4.2.2 Logros alcanzados

La industria de videojuegos es tan popular y relevante hoy en día que genera más ganancias que las industrias de la música y el cine, y se espera siga creciendo, gracias al auge de los dispositivos móviles. Esta industria no sólo está conformada por los fabricantes de consolas, sino también, por los desarrolladores, clubes, medios especializados y canales de transmisión que cubren las competencias de videojuegos.

Frente al enorme potencial de la industria de videojuegos identificado, la secretaria TIC desarrolló el programa **“Videojuegos, una Industria para Todos”**, a través del cual se identificaron y segmentaron diferentes tipos de videojuegos, garantizando capacitaciones a distintos grupos tanto etarios, como de niveles de experiencia; y se consolidó una articulación con actores internacionales que permitieron finalmente posicionar e internacionalizar los productos desarrollados.

2.4.2.2.1 Emprendedores y/o Empresas Que Hacen Uso de Tecnologías Digitales en el Departamento del Atlántico. El mayor logro alcanzado durante este cuatrienio fue que la empresa de videojuegos barranquillera Killasoft, piloto del programa **“Videojuegos, una Industria para Todos”**, fuera escogida por Netflix para desarrollar el videojuego de la serie **“La Casa de Papel”**, aportando a la consolidando de esta industria en el departamento del Atlántico.

150 emprendedores fueron asistidos mediante el desarrollo de clases magistrales, dictadas por diferentes profesionales expertos en producción musical para cine y videojuegos, en técnicas de producción musical aplicada a la música para cine y videojuegos, abriendo nuevas oportunidades de crecimiento a los músicos y productores del Atlántico.

342 emprendedores participaron del Encuentro Internacional de la Industria Musical del Atlántico, MUSA, realizado en alianza con la Universidad del Norte, con la finalidad de apoyar las industrias de contenidos digitales del departamento. El evento tuvo énfasis en la música como componente esencial dentro de los videojuegos, el cine y la televisión.

135 emprendedores participaron del evento LinkedIn Local Colombia, realizado en la Uninorte, donde se mostró la importancia de manejar esa aplicación como una plataforma de generación de negocios, que permite posicionar las marcas profesionales, y su impacto para las estrategias empresariales y la inteligencia artificial y el metaverso.

12 empresas de la ciudad de Barranquilla se beneficiaron a través del taller **“Conexiones Reales en Un mundo Digital”**, donde se brindó asesoría y apoyo en la creación y fortalecimiento de su marca mediante el uso de las redes sociales. la exposición de marca constituye un instrumento de proyección de gran impacto, facilitando el alcance de los objetivos organizacionales.

La secretaria TIC y su aliado estratégico **ATLÁNTICOCONNECT** aunaron esfuerzos para transformar digitalmente a 30 empresas de diferentes municipios del departamento. Programa con el que se logró la transformación organizacional de las empresas beneficiadas, al alinear la tecnología con la estrategia de negocio de cada empresa, asegurando tanto la implementación de iniciativas tecnológicas para cambiar su gestión operativa (relación con clientes, operaciones, modelo de negocio), como el compromiso de la empresa y creación de capacidades internas, necesarios para transformar digital e integralmente toda la organización. de este programa se beneficiaron las siguientes empresas:

Tabla 76. Empresas transformadas digitalmente

Nombre de la Empresa	Municipio
Almacén Voce	Barranquilla
Atento Comercializadora SAS	Barranquilla
Biomeditec SAS	Barranquilla
Construcciones y Consultorías Martínez Sierra S.A.S.	Barranquilla
Cooperativa de Transportes y Logística Eficaz	Barranquilla
Elohin Digital Foto y Filmaciones	Barranquilla
Energía y Servicios Especializados de Colombia S.A.S.	Barranquilla
Findii S.A.S.	Barranquilla
Hemrob Ltda.	Barranquilla
Inversiones y Comercializadora Intor Ltda.	Barranquilla
Semapi Ltda.	Barranquilla
Suministros Ardila SAS	Barranquilla

Nombre de la Empresa	Municipio
Stg Multiservices Company	Barranquilla
Ash Beauty	Barranquilla
La Gallo Restaurante Bar	Barranquilla
Deli Sitty	Juan de Acosta
Altteza Tours	Piojó
Almacén Dubái	Sabanagrande
Fijate Tú Pepe	Sabanagrande
Magicpopparty	Sabanagrande
Pizza Zone.Sg	Sabanagrande
Vida Móvil	Sabanagrande
Agromaq Sabanalarga S.A.S	Sabanalarga
Bliss Spa	Sabanalarga
Prefabricados Agreblock del Atlántico S.A.S	Sabanalarga
Yo Micheleo	Santo Tomás
Emisoras Comunitarias de Santo Tomas	Santo Tomás
Cambios Guantes de Oro Norte	Soledad
Servicios Integrales en Seguridad Social de Colombia	Soledad
Asociación Sin Ánimo de Lucro Emprendedores del Caribe Colombiano	Soledad

La principal dificultad, que luego se convirtió en un impulso para la mejora y, el uso y apropiación de herramientas TIC, se presentó durante los años 2020, 2021 y comienzos del año 2022, ligado a la pandemia del COVID 19, que no permitió realizar cursos presenciales, pero abriendo la oportunidad de adoptar e implementar la ejecución de asistencias técnicas de manera virtual.

Se recomienda que el programa tenga continuidad, teniendo en cuenta el crecimiento de este sector económico.

2.4.2.3 Inversión. la inversión asignada para este proyecto fue de \$2.900.000.000

Ilustración 76. Registro fotográfico de los eventos de Ciencia Tecnología e Innovación



2.5 Logística y Conectividad

Corresponde a la implementación de la base de infraestructura física indispensable para el desenvolvimiento económico y social dentro del territorio atlanticense, y su debida conexión con la red nacional, de tal forma que se garantice el desarrollo de los intercambios de los bienes y servicios requeridos para la productividad en general.

2.5.1 Secretaría de Infraestructura

2.5.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



2.5.1.2 Logros Alcanzados. A continuación se presentan los logros alcanzados en la vigencia 202-2023 desarrollados por temáticas, programas y proyectos.

2.5.1.2.1 Infraestructura Red Vial Regional - Mejoramiento de Corredores Viales. en este aspecto se ejecutaron proyectos cubriendo más de 40 Km de vías secundarias y terciarias mejoradas en el Departamento, con una inversión de más de \$130 millones (en adelante MM).

- **Vías secundarias de la red vial regional entregadas:** los proyectos desarrollados son:

1. Santa Lucía – Las Compuertas. 9 km construidos con una inversión de \$45 MM
2. Corredor Salao – Platanal en Soledad, 3.6 km, inversión \$45 MM
3. Ye de Pío – Azucena – Vía al Mar, 6.7 km, inversión \$20 MM
4. El Cerrito – Hibácharo – Vía al Mar, 15 km, inversión \$40 MM
5. Santa Cruz – Socavones – Pendales, 5.8 km, inversión \$9.9 MM

- **Mejoramientos en red vial secundaria del Atlántico:**

1. Corredor vial Pío – El Vaivén – Tubará, inversión \$4.9 MM
2. Corredor vial Cordialidad – Caracol – Malambo y Sexta Entrada – entrada a Hospital Departamental de Soledad, inversión \$3MM
3. Corredor vial Cascajal – Vuelta de Leña – Candelaria, inversión \$1MM

La Interventoría de las obras anteriormente anotadas cubrió una inversión de \$839 M.

- **Mantenimiento periódico y/o rutinario y la señalización de la red vial secundaria.**

Se suscribe convenio con el Instituto de Tránsito del Atlántico para mantenimiento, rocería y señalización de la red vial secundaria, con inversiones así:

1. Vigencia 2020: \$4.300.000.000,00
2. Vigencia 2021: \$2.187.881.960,58
3. Vigencia 2022: \$1.499.569.285,00

La inversión total de las obras e interventoría en la Infraestructura Red Vial Regional del Atlántico fue de \$9.9 MM

2.5.1.2.2 Proyectos Red Terciaria - Programa Colombia Rural : Desde el año 2020, la Administración departamental ha realizado gestiones ante el Gobierno Nacional para la intervención de las vías terciarias del Atlántico. Mediante convenios, el Instituto Nacional de Vías ha intervenido varios corredores. Dentro de este programa se han realizado las inversiones:

- **Contrato de Interventoría No. 1400 de 2021:** Con una inversión total, incluyendo interventoría, de \$6.712.185.746,50, se desarrollaron proyectos en los municipios relacionados en la siguiente tabla

Tabla 77. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 1400 de 2021

Convenio	Municipio	Valor convenio	Estado
1716 de 2020	Baranoa	\$ 576.091.325,00	Terminado
1715 de 2020	Campo de la Cruz	\$ 556.091.325,00	Terminado
1678 de 2020	Palmar de Varela	\$ 591.091.325,00	Terminado
1895 de 2020	Polonuevo	\$ 800.000.000,00	Terminado
1683 de 2020	Ponedera	\$ 796.091.325,00	Terminado
1718 de 2020	Puerto Colombia	\$ 358.700.457,50	Terminado
1717 de 2020	Santa Lucia	\$ 720.000.000,00	Terminado
1938 de 2020	Suan	\$ 680.000.000,00	Terminado
2031 de 2020	Usiacurí	\$ 840.000.000,00	Terminado
Total Convenios		\$ 5.918.065.757,50	

- **Contrato de Interventoría No. 2115 de 2021:** Con una inversión total, incluyendo interventoría, de \$ 20.993.677.529,00, se desarrollaron proyectos en los municipios relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 78. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 2115 de 2021

Convenio	Municipio	Valor convenio	Estado
836 de 2021	Galapa	\$ 2.921.100.000,00	En ejecución
1326 de 2021	Sabanalarga	\$ 760.000.000,00	En ejecución
832 de 2021	Campo de la Cruz	\$ 2.966.600.000,00	Terminado
1278 de 2021	Manatí	\$ 736.090.000,00	Terminado
1315 de 2021	Luruaco	\$ 770.000.000,00	Terminado
1279 de 2021	Sabanagrande	\$ 620.000.000,00	Terminado
1324 de 2021	Santo Tomás	\$ 510.000.000,00	En ejecución
833 de 2021	Polonuevo	\$ 3.520.790.000,00	Terminado
837 de 2021	Baranoa (Campeche)	\$ 3.139.500.000,00	Terminado
934 de 2021	Baranoa (Polonuevo)	\$ 3.600.000.000,00	Terminado
Total		\$ 19.544.080.000,00	

- **Contrato de Interventoría No. 975 de 2022:** Con una inversión total, incluyendo interventoría, de \$47.046.720.500,00, se desarrollaron proyectos en los municipios relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 79. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 975 de 2022

Convenio	Municipio	Valor convenio	Estado
1740 de 2021	Candelaria	\$ 1.800.000.000,00	En ejecución
2071 de 2021	Luruaco	\$ 1.800.000.000,00	En ejecución
1744 de 2021	Palmar de Varela	\$ 1.800.000.000,00	En ejecución
1879 de 2021	Piojó	\$ 3.745.800.000,00	En ejecución
1885 de 2021	Polonuevo	\$ 3.330.000.000,00	En ejecución
1745 de 2021	Ponedera	\$ 1.800.000.000,00	En ejecución
1877 de 2021	Puerto Colombia	\$ 4.500.000.000,00	En ejecución

1888 de 2021	Repelón	\$ 11.299.500.000,00	En ejecución
1746 de 2021	Sabanalarga	\$ 1.800.000.000,00	En ejecución
1974 de 2021	Sabanalarga	\$ 4.770.000.000,00	En ejecución
1857 de 2021	Santo Tomás	\$ 6.124.500.000,00	En ejecución
Total		\$ 42.769.800.000,00	

- **Contrato de Interventoría No. 1268 de 2020:** Con una inversión total, incluyendo interventoría, de \$2.010.701.944,00, se desarrollaron proyectos en los municipios relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 4. Convenios desarrollados dentro del Contrato de Interventoría No. 1268 de 2020

Convenio	Municipio	Valor convenio	Estado
2577 de 2019	Candelaria	\$ 1.002.359.011,00	Terminado
2589 de 2019	Galapa	\$ 791.000.000,00	Terminado
Total		\$ 1.793.359.011,00	

- **Nuevos Convenios de 2023.** Inversión de Convenios para obra \$19.046.000.000, la interventoría se encuentra en proceso de contratación, se realizará mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios del Ponedera y Sabanagrande, mediante convenios 2220 y 2221 de 2023, respectivamente.

Tabla 5. Convenios suscritos en 2023

Convenio	Municipio	Valor convenio	Estado
2220 de 2023	Ponedera	\$ 12.460.000.000,00	Firmado
2221 de 2023	Sabanagrande	\$ 6.586.000.000,00	Firmado
Total		\$ 19.046.000.000,00	

La inversión total del programa **Colombia Rural** a la fecha es de \$95.809.285.719,50.

Ilustración 77.. Registro fotográfico de las obras ejecutadas





2.5.1.2.3 Proyecto de la Gran Vía. El proyecto la Gran Vía, comprende el mejoramiento del corredor vial que va entre la Circunvalar y el municipio de Puerto Colombia, Tramo 1 unidad funcional 1 - UF1 por valor de \$62.402.366.820 y Tramo 1 unidad funcional 2 – UF2 por valor de \$94.720.184.458.

La UF1 se financia con recursos de Inviás por valor de 100 mil millones de pesos, entidad que contrató la interventoría para dicha unidad funcional. la UF2 se financia con recursos del Sistema de Regalías por valor de 108 mil millones de pesos, para esta unidad funcional se cuenta con la participación de Edubar entidad que adelantó el proceso de contratación tanto para la obra física como para la interventoría.

Con la ejecución del proyecto la Gran vía se genera impacto para el departamento del Atlántico en materia de movilidad, impulso al turismo y reactivación económica, una vez terminada la obra se tendrá una vía con un nivel de servicio que permitirá una movilidad fluida.

El proyecto se divide en cuatro tramos que van desde la conexión de la Avenida circunvalar con la carrera 51B hasta la conexión con Puerto Colombia, contempla la construcción de 3.55 kilómetros de vía en doble calzada, con tres carriles, ciclo ruta, zona peatonal, dos pasos a desnivel (uno a la altura de la Universidad del Norte y otro en el centro comercial Le Champ), también se construirán 3 glorietas.

Tabla 80. Longitudes de los tramos de las obras

Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	TOTAL
3.574,36 m	4.919,60 m	4.235,54 m	1.054,38 m	13.783,88 m

Ilustración 78.. Longitudes de los tramos de las obras

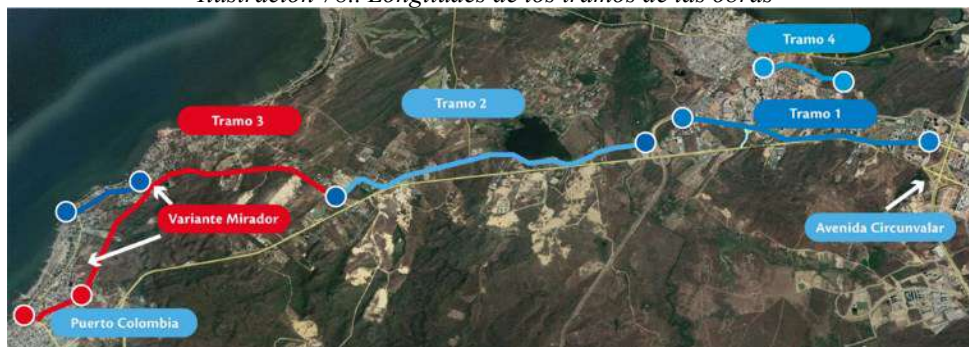




Ilustración 79.Registro fotográfico de la unidad funcional (UF1)



Ilustración 80.Registro fotográfico de la unidad funcional 2 (UF2)



2.5.1.2.4 Gestiones de la Gobernación del Atlántico en el caso Peaje Papiros. Desde enero de 2020, la Gobernación viene realizando reuniones y mesas de trabajos con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Ministerio de Transporte, los gremios, congresistas, diputados, alcaldes, transportadores y ciudadanos.

En 2020, se realizaron reuniones presenciales con el Comité Intergremial del Atlántico. Escuchando las preocupaciones de los gremios y la comunidad respecto a las tarifas de los peajes; y mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, la ANI, senadores, gremios, transportadores y ciudadanos afectados, para analizar alternativas de las alzas. Posteriormente se tuvo la situación de pandemia por el virus COVID -19 imposibilitando las reuniones presenciales.

En los años 2021 y 2022 se realizaron más de 11 reuniones, mesas de trabajo y acompañamientos, entre ellas: Acompañamiento a los alcaldes de Puerto Colombia Baranoa, Usiacurí y Polonuevo a una reunión con el vicepresidente de la ANI, para revisar tarifa diferencial de Galapa; Reunión con el presidente de la ANI, Manuel Felipe Gutiérrez, la Gobernadora, Senador Mauricio Gómez, Diputada Lourdes López y el Director de la CCI Norte; reuniones virtuales con la viceministra de Transporte, Invías y gremios del Atlántico sobre los peajes.

2.5.1.2.5 Obras de emergencia Habilitación en la antigua vía a Puerto Colombia a la altura del lago El Cisne. en el mes de marzo-2023, se habilitó el paso provisional para carros livianos en la antigua vía a Puerto Colombia, a la altura del Lago del Cisne, luego de que la Administración Departamental ejecutara obras para solucionar las afectaciones en el pavimento producidas por las fuertes lluvias en octubre de 2022.

La primera fase (fase I), con una inversión de \$4.819.595.016, contempló la remoción de un gran volumen de material de la ladera, su transporte, el mejoramiento de grandes volúmenes de material cambiando por material seleccionado a todo lo largo de la vía y en una franja de 7m aproximadamente, disposición de material seleccionado en “big bags” que han reemplazado material fallado y con alto contenido de humedad, adecuación de acceso a predio, terraceo, material de subbase, base y carpeta asfáltica y soluciones hidráulicas en diferentes puntos del sector vial. Se habilitaron 100 metros lineales asfaltados, se construyeron dos box coulverts a la altura del arroyo León y se intervino también el puente Caujaral.

La segunda fase (fase II), con una inversión de \$ 2.375.000.000, recursos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, contempló la ejecución de: 1. Remoción y transporte de material del lote contiguo a la Sociedad Matera Sabbagh, perteneciente a Luis Alberto Navarro. 2. Terraceo para estabilizar zona inestable. 3. Pilotaje en zona de riesgo para estabilizar falla, de ser requerido. 4. Adecuación de vía afectada mejorando su estructura y capa de rodadura.

Ilustración 81. 2.5.1.2.5 Obras de emergencia Habilidad en la antigua vía a Puerto Colombia a la altura del lago El Cisne



2.5.1.2.6 Caminos comunitarios la paz total. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte y el liderazgo del Invías, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, para realizar actividades de mejoramiento y rehabilitación a lo largo de 33.102 km de la red vial regional, caminos ancestrales y puentes, promoviendo la productividad en el área rural y generando empoderamiento de las comunidades. Las inscripciones se cerraron el 5 de abril de 2023, en el Atlántico 257 asociaciones comunitarias postularon proyectos.

2.5.1.2.7 Construcción del Anillo Vial Mokañá Etapa 2. Mediante acuerdo 040 de marzo de 2023, se aprueba el proyecto **Construcción de Estructura de Pavimento Rígido en El Anillo Vial Mokañá (Etapa 2) Para El Mejoramiento de Su Seguridad Vial en El Municipio de Tubará Departamento del Atlántico**, por valor de \$3.285.251.458 el cual se financia con recursos del Sistema General de Regalías, el ente ejecutor es el Instituto de Tránsito del Atlántico.

El Instituto de Tránsito del Atlántico adelanta los procesos de contratación mediante LP-002-2023 para la construcción de obra con un valor estimado de \$3.062.274.622 y CM-001-2023 para la interventoría con un valor estimado de \$ 222.976.836.

Esta segunda etapa del proyecto incluye construcciones de estructuras tipo canal, para manejo de aguas de escorrentía superficial, se realizará la reposición de las losas de pavimento rígido en 744.65 metros lineales a lo largo de la calzada, cuyo ancho promedio es de 5.5 metros; además, se harán andenes y bordillos para la seguridad vial de los peatones.

2.5.1.3 Inversión. El resumen del valor de la inversión en los proyectos viales mencionados anteriormente es:

Tabla 81. Vías Secundarias entregadas

VÍA	LONG - KM	INVERSION - \$MM
Santa Lucía – Las Compuertas	9	45
Corredor Salao – Platanal, en Soledad	3,6	45
Ye de Piojó – Azucena – Vía al Mar	6,7	20
El Cerrito – Hibácharo – Vía al Mar	15	40
Santa Cruz – Socavones – Pendales	5,8	9,9
SUBTOTAL	40,1	159,9

Tabla 82. Mejoramiento Red Vial Secundaria

CORREDOR VIAL	INVERSION - \$MM
Corredor vial Piojó -El Vaivén -Tubará	4,9
Corredor vial Cordialidad - Caracolí -Malambo y Sexta Entrada - entrada a Hospital Departamental de Soledad	3
Corredor vial Cascajal -Vuelta de Leña - Candelaria – Atlántico	1
Interventoría	0,84
SUBTOTAL	9,7

Tabla 83. Mantenimiento, Rocería y Señalización Red Vial Secundaria

VIGENCIA	VALOR
2020	4.300.000.000
2021	2.187.881.960.58
2022	1.499.569.285
SUBTOTAL	5.799.569.285

Tabla 84. Proyectos Red Vial Terciaria

CONTRATO	INVERSIÓN TOTAL CON INTERVENTORIA
No. 1400 - 2021	6.712.185.747
No. 2115 -2021	20.993.677.529
No. 975 - 2022	47.046.720.500
No. 1268 - 2020	217.342.933
SUBTOTAL	74.969.926.709

Tabla 85. Proyecto la Gran Vía

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN OBRA	INVERSIÓN INTERVENTORIA
UNIDAD FUNCIONAL1 – UF1	100 MM	11.316 millones
UNIDAD FUNCIONAL1 – UF1	108 MM	5.252 millones
SUBTOTAL	208 MM	16.598 millones

Tabla 86. Peaje Papiros

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN OBRA	INVERSIÓN INTERVENTORIA
FASE I	4.819.595.016	11.316 millones
FASE II	2.375.000.000	5.252 millones
SUBTOTAL	7.194.595.016	16.598 millones

3 EJE: BIENESTAR

“Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”

3.1 Seguridad

El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense.

3.1.1 Secretaría del Interior

3.1.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



3.1.1.2 Logros alcanzados:

Tomando como referencia los programas desarrollados en el tema Seguridad, los logros para la vigencia 2020-2023 se detallan a continuación.

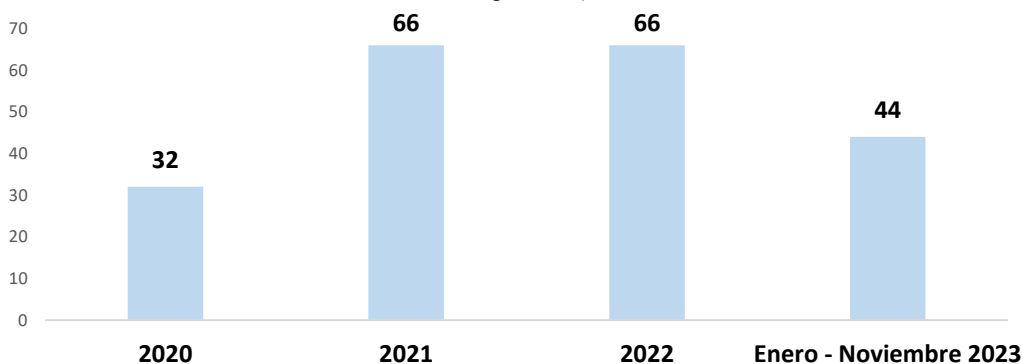
3.1.1.2.1 Programa. Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana. Para el 2020 el Departamento del Atlántico encontró los siguientes datos en materia de delitos; con respecto a los homicidios reportó para el año 2019, 51 casos, siendo este el año con mayor número de eventos seguido del 2018, con 49 casos. Un total de 1.167 casos en lo que respecta al delito del hurto, casi tres veces mayor a la del 2015; pasando de 437 hurtos registrados en el año 2015 a 1.167 hurtos en el 2019.

Con relación al comportamiento de las lesiones personales durante la vigencia 2015-2019, se encontró que este delito reportó para el año 2019, 490 casos alcanzando una reducción del 42% representada en 354 casos menos que el año inmediatamente anterior. Para el delito de violencia intrafamiliar se encontró que entre los años 2015 y 2019 hubo un aumento del 23% en el número de casos. Por otro lado, y a pesar de que los delitos sexuales mostraron un incremento del 57% al realizar un comparativo entre los años 2015 y 2019, en el último año del

período en cuestión este tipo de delito se redujo en un 21% frente a la cifra del 2018 en los casos.

A continuación, se muestran los indicadores del programa de Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana para la vigencia 2020-2023.

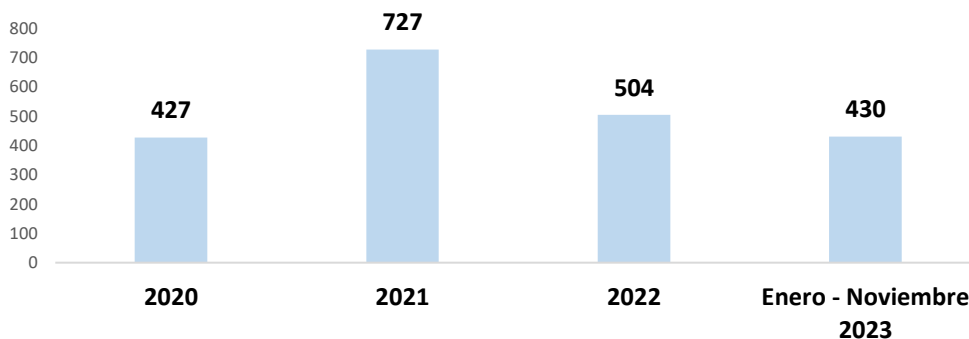
Ilustración 82. Estadística delictiva de homicidios Departamento del Atlántico (Excluyendo Subregión Metropolitana)



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Entre el año 2020 a 2021 se observó un incremento del 106%, mientras que entre los años 2021 y 2022 no se observó variación porcentual. Durante los primeros once meses del año 2023 se presentaron 44 homicidios, lo que equivale al 67% de la totalidad de los hechos presentados en el año 2022.

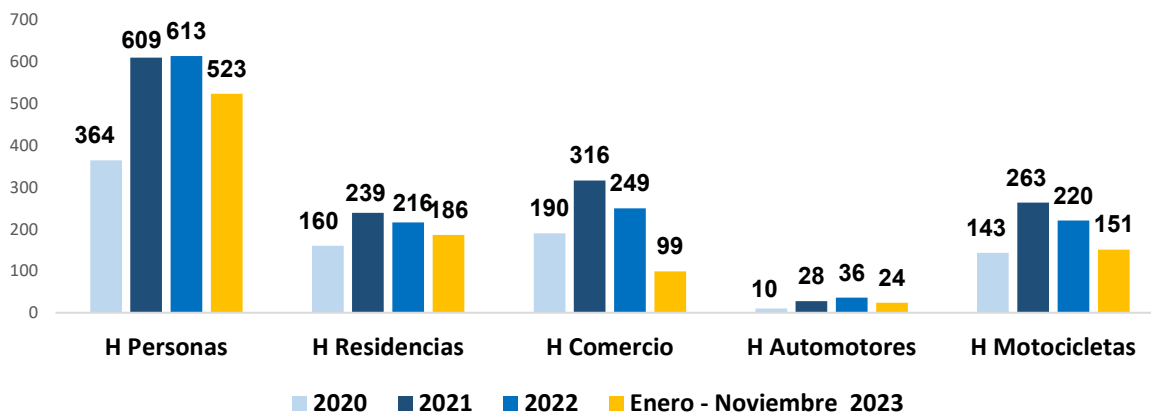
Ilustración 83. Estadística delictiva de Lesiones personales Departamento del Atlántico (Excluyendo Subregión Metropolitana)



Fuente: PONAL, DEATA: Elaboró SIES.

Entre el año 2020 a 2021 se observó un incremento del 70%, mientras que entre los años 2021 y 2022 la variación fue del -31%. Durante los primeros once meses del año 2023 se presentaron 368 casos, lo que equivale al 85% de la totalidad de los hechos denunciados en el año 2022.

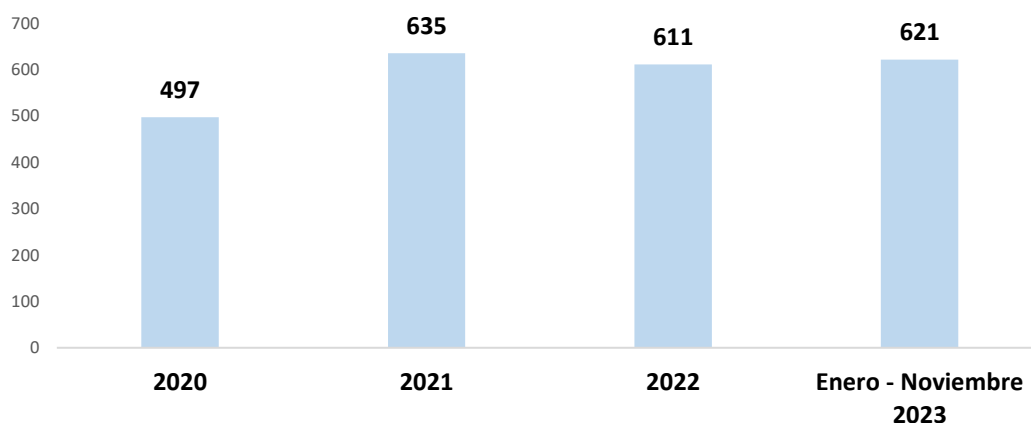
Ilustración 84. Estadística delictiva de Hurto Común Departamento del Atlántico (Excluyendo Subregión Metropolitana)



Fuente: PONAL, DEATA; Elaboró SIES.

- Hurto a personas: los casos de hurto a personas presentaron una variación del 67% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del 1%.
- Hurto a residencias: los casos de hurto a residencias presentaron una variación del 49% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del -10%.
- Hurto a comercio: los casos de hurto a comercio presentaron una variación del 66% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del -21%.
- Hurto de automotores: los casos de hurto de automotores presentaron una variación del 180% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del 29%.
- Hurto a motocicletas: los casos de hurto a motocicletas presentaron una variación del 84% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del -16%.
- El hurto global paso de 867 casos en el año 2020 a 1455 en el 2021, equivalente a una variación del 68%, mientras que en entre el año 2021 a 2022 esa variación fue del -8%.

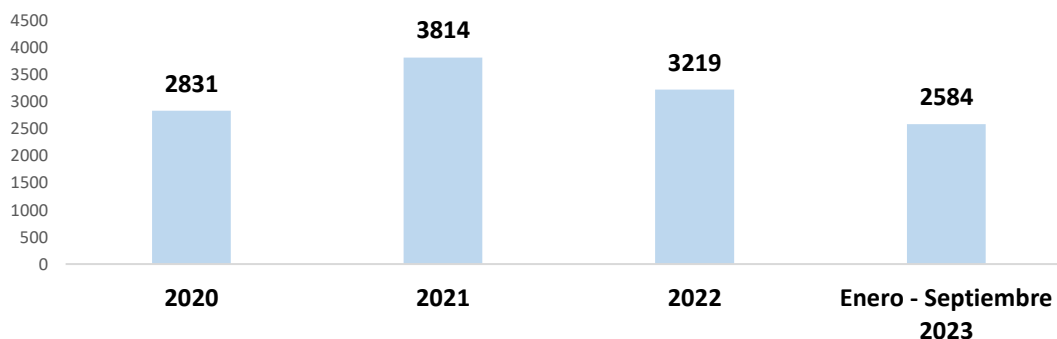
Ilustración 85. Estadística Delictiva Subregión Metropolitana Departamento del Atlántico



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Entre el año 2020 a 2021 se observó un incremento del 28%, mientras que entre los años 2021 y 2022 la variación fue del -4%. Entre enero y noviembre del año 2023 se presentaron 621 homicidios, lo que equivale a un incremento del 2% en comparación con en el año 2022.

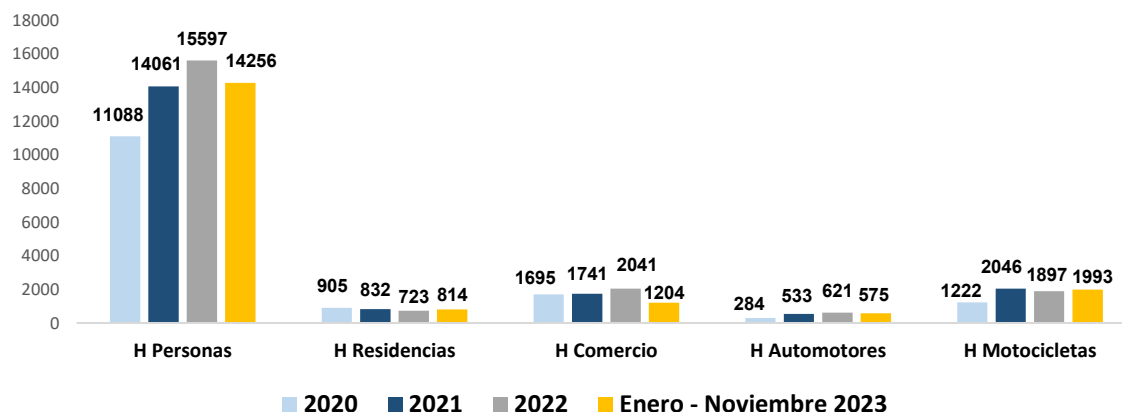
Ilustración 86. Estadística delictiva de Lesiones Personales Subregión Metropolitana Departamento del Atlántico



Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró SIES.

Entre el año 2020 a 2021 se observó un incremento del 35%, mientras que entre los años 2021 y 2022 la variación fue del -16%. durante los primeros once meses del año 2023 se presentaron 2281 denuncias por lesiones personales, lo que equivale al 80% de los hechos presentados en el año 2022.

Ilustración 87. Estadística delictiva de Hurto Común Subregión Metropolitana Departamento del Atlántico



Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró SIES.

- Hurto a personas: los casos de hurto a personas presentaron una variación del 27% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del 11%.
- Hurto a residencias: los casos de hurto a residencias presentaron una variación del -8% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del -13%.
- Hurto a comercio: los casos de hurto a comercio presentaron una variación del 3% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del 17%.
- Hurto de automotores: los casos de hurto de automotores presentaron una variación del 88% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del 16%.
- Hurto a motocicletas: los casos de hurto a motocicletas presentaron una variación del 67% entre los años 2020 a 2021, mientras que entre los años 2021 a 2022 la variación fue del -7%.
- El hurto global paso de 15194 casos en el año 2020 a 19213 en el 2021, equivalente a una variación del 26%, mientras que en entre el año 2021 a 2022 esa variación fue del 9%.

3.1.1.2.1 Relación de los grupos poblacionales que son de especial protección en su jurisdicción, las actuaciones adelantadas o en desarrollo en materia de seguridad y convivencia ciudadana frente a estos grupos y los aspectos relevantes a considerar en la construcción del nuevo plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).

En el departamento del Atlántico convergen diferentes grupos que pueden considerarse como población vulnerable, se les realiza esa distinción para poder priorizarlos y desarrollar diversas estrategias desde las diferentes secretarías con el fin de realizar un acompañamiento y mitigar los riesgos a los que se enfrentan bajo esa condición de vulnerabilidad, esos grupos los podemos dividir de la siguiente manera:

- Víctimas de violencia incluyendo desplazados.
- Personas con discapacidad.

- Indígenas.
- Jóvenes vulnerables – Adolescentes en conflicto con las leyes
- Mujer cabeza de hogar.
- Negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros.
- Personas pertenecientes a programas de desmovilización, excombatientes, reincorporación o reintegración a la vida civil.
- Tercera edad
- Pueblo Rom
- Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia basada en género.
- Población LGTBQ+, víctimas de violencia basada en género.

La Secretaría del interior participa de manera activa en diferentes mesas de trabajo, en coordinación con policía y fiscalía brindando espacios para que integrantes de los diferentes grupos puedan tener acceso al sistema judicial, para colocar en conocimiento de las autoridades las diferentes problemáticas de manera colectiva e individual.

Desde la Secretaría del Interior a través del SIES, se realiza seguimiento especial a las mujeres víctimas de violencia, realizando informes periódicos, especificando las diferentes situaciones de modo, tiempo y lugar como se presenta estas lesiones fatales o no fatales en contra de la población femenina realizando informes periódicos de los diferentes delitos de impacto que acontecen en la jurisdicción, donde se especifican entre otras variables el rango de edad y el sexo de las víctimas, desde donde se pueden generar alertas frente al incremento de la victimización de estos grupos poblacionales.

3.1.1.2.1.2 Información en materia de seguridad y convivencia ciudadana que les permita construir un diagnóstico actualizado, rural y urbano, formular las estrategias, desarrollar la planeación financiera y operativa e implementar y realizar seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC). Desde la secretaría del Interior de la gobernación del Atlántico en articulación con la Policía Nacional, fuerzas militares y organismos de control se han implementado estrategias interinstitucionales para la prevención, seguimiento y contención de las diferentes modalidades delictivas que afectan el Departamento del Atlántico.

Para la gobernación es claro que los problemas de convivencia, violencia interpersonal y delincuencia son altamente interdependientes; se producen en entornos de trabajo que se comparten con varias autoridades de diferentes órdenes de gobierno; los recursos que se utilizan para su atención hacen parte de la misma cadena de valor; además la intervención de los mismos recae en un campo en el que varias instituciones estatales, no estatales y organizaciones sociales comparten competencias, funciones, misiones y propuestas de valor.

Así las cosas, la coordinación interinstitucional como principio supone un esfuerzo permanente por parte de la secretaría del Interior por conocer que hacen los demás actores institucionales nacionales, departamentales y locales, que acciones desarrollan actores no estatales y sociales en pro de la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia, cuáles son sus intereses, las perspectivas y enfoque a partir de los cuales intervienen poblaciones y territorios. Esto con el fin de lograr hacer de la coordinación interinstitucional un proceso técnico, en el que dialoguen múltiples saberes, disciplinas, experiencias e intereses.

La secretaría del interior a través del sistema de información SIES Produce información confiable y relevante para definir aspectos de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de

manera continua y oportuna la cual permite la obtención de métricas e indicadores el cual permite la construcción de un diagnóstico en materia de seguridad por medio de los informes diarios, mensuales, trimestrales y semestrales ayudando a definir y aplicar políticas públicas oportunas en pro de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del Departamento del Atlántico, es bueno aclarar que la secretaria del interior no es la fuente primaria para elaboración de los diagnósticos y análisis estadísticos en materia de seguridad y convivencia, desde el SIES se depura la data que es enviada por la Policía nacional (MEBAR-DEATA) en su plataforma SIEDCO-PLUS y las bases de datos suministrada por el Instituto Nacional de medicina legal; en este sentido diariamente se producen reportes en materia de seguridad de los delitos de impacto que afectan el Departamento con el fin de identificar diferentes variables con el objetivo de aplicar estrategias de prevención y contención del delito con la fuerza pública y de esta manera realizar el seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).

1. Fortalecimiento de los organismos de seguridad en el departamento del Atlántico. El departamento del Atlántico, en aras de mitigar la incidencia que tienen los delitos sobre la percepción de seguridad, realizó inversiones para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia del departamento:

- **Obras de construcción y mantenimiento para los organismos de seguridad y justicia del departamento del atlántico.** Entre las obras ejecutadas se encuentran:
 - a. Construcción de la Sede Única de Fiscalía en el Municipio de Soledad, edificación que consta de tres pisos y un sótano donde funcionará la Unidad de Reacción Inmediata URI, el Despacho de Jueces y las Salas de Audiencia, Fiscalías locales, atención a usuarios de Medicina Legal, cámara GESELL (procedimientos psicológicos) e ICBF.
 - b. Adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía de Puerto Colombia, según proyecto elaborado por el Municipio, y que se realizó en convenio con el mismo.
 - c. Obras o trabajos preventivos, correctivos, adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de la infraestructura física de 12 estaciones, subestaciones y demás oficinas de la policía ubicadas en el departamento del Atlántico al servicio de la DEATA, entre ellas la malla perimetral en las instalaciones de la Comando Aéreo de Combate CACOM 3.

Durante la vigencia 2023 quedan en ejecución las siguientes obras:

- Construcción del Comando de Policía del Departamento del Atlántico – DEATA – en el municipio de Sabanalarga – fase 1, con un avance físico del 93,94%.
- Construcción de Estación de Policía de Candelaria, con un avance físico del 66,01%.
- Construcción de la Estación de Policía Puerto Giraldo (Ponedera), con un avance físico del 44,10%.
- Construcción de la Estación de Policía Soledad (Centro Histórico), con un avance físico del 52,87%.

2. Apoyo logístico y operativo a los organismos de seguridad y justicia del departamento

- Atención de la pandemia del Covid-19, donde la secretaria del Interior se brindó apoyo a los organismos de seguridad y justicia en pro de sostener la prestación del servicio de cada institución.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor pertenecientes a los organismos de seguridad.
- Servicio de expedición del seguro obligatorio SOAT del parque automotor pertenecientes a los organismos de seguridad.
- Suministro de combustible para el parque automotor pertenecientes a los organismos de seguridad.
- Servicio de Comunicación Avantel, incluyendo el suministro de equipos según requerimientos para los organismos de seguridad, así como la prestación del servicio de internet para los centros reclusorios.
- Fortalecimiento del sistema de alarmas y perifoneo de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla.
- Suministro de repuestos nuevos para motores fuera de borda Armada Nacional - Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17.
- Adquisición e instalación de un contenedor refrigerado para el Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses- Regional Norte.
- Adquisición de equipo militar y de seguridad para el Centro de Entrenamiento y Simulación de Emergencias Aeromárítimas de La Escuela de Aviación Naval.
- Adquisición de mobiliario Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses- Regional Norte.
- Arrendamiento de Bienes inmuebles Policía de Soledad y para el Gaula Atlántico.
- Contenedores tipo dormitorio, y elementos de control y seguridad puesto de control militar "Las Compuertas El Porvenir" ubicado en el municipio de Manatí.
- Formación policial al personal adscrito a la DEATA y MEBAR, fortaleciendo las relaciones con la ciudadanía.
- Pago de recompensas que llevaron a resultados operativos de la Policía Nacional.
- Alojamiento y alimentación apoyo a las actividades que se realizan de manera articulada con los organismos de seguridad y justicia.

3. En materia de movilidad se realizaron los siguientes apoyos a los diferentes organismos de seguridad, justicia y afín.

- Suministro de 233 Motocicletas a los siguientes organismos; 45 unidades, para el Grupo Élite de Intervención Urbana Reacción Caribe – RECAR, 10 unidades, para Grupo Carabinero DEATA, en cofinanciación con el FONSECON 137 unidades, para la DEATA, 41 unidades, para la MEBAR y DEATA.
- Fortalecimiento a la movilidad de la Policía Nacional del municipio de Puerto Colombia a través de la entrega de los siguientes elementos; 2 Vehículo tipo panel de vigilancia, 8 Motocicletas, 3 Vehículo de operaciones especiales y vigilancia playas y cerros, 2 Dron, 2 Cámara H2O T Térmica.
- Adquisición de vehículos para el fortalecimiento de las herramientas logísticas y operativas en favor de una gestión de seguridad y convivencia ciudadana eficiente y eficaz.
- Adquisición de 5 vehículos tipo camión para el fortalecimiento de la operatividad del Ejército Nacional.
- Adquisición de 51 motocicletas para ampliación del parque automotor de la Policía Metropolitana de Barranquilla y 30 para la Policía del departamento del Atlántico.

El total de la inversión en apoyo a los organismos de seguridad justicia y afín, durante la vigencia 2020-2023 se encuentra por el orden de \$127.016.706.836.

Se recomienda dentro de las acciones a seguir:

- Convocar la primera semana de enero sesión del Consejo de Seguridad y Convivencia departamental, para conocer de mano de los organismos de seguridad y justicia el balance de criminalidad y violencia de las festividades de fin de año y balance general de criminalidad y violencia del departamento, a fin de coordinar acciones que permitan actuar de manera anticipada y articulada.
- Por otra parte, es importante que en el mes de enero se inicien los trámites administrativos contractuales para el apoyo logístico (Combustible, alimentación y alojamiento) que requieren los organismos de seguridad para el apoyo que brindan a los eventos de carnaval de los distintos municipios del departamento.
- Se recomienda continuar con las gestiones respectivas ante el Ministerio de Justicia con el fin de retomar el proyecto de la construcción de un centro carcelario en el predio adquirido por la anterior administración en el municipio de Candelaria, ya que a pesar de todos los esfuerzos realizados durante todas las mesas de trabajo realizadas con esta cartera ministerial, la USPEC, el distrito de Barranquilla y el Inpec, no fue posible lograr el cierre financiero de este importante proyecto,
- De igual manera, es muy importante tener en cuenta la SENTENCIA SU -122 DE 2022, por medio de la cual se ordena a las Entidades territoriales que tienen bajo su jurisdicción inspecciones, estaciones, subestaciones de Policía, URI y centros similares que garanticen que las personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas en estos lugares cuenten con las condiciones mínimas de alimentación, acceso a baños, ventilación y luz solar suficientes; así como la separación tanto entre hombres y mujeres, como entre menores y mayores de edad.

- Esta sentencia ordena que en el término máximo de un (1) año, todas las entidades territoriales, establezcan una planeación de fuentes de financiación de gastos que incluya el aumento de cupos a favor de la población procesada (bajo detención preventiva). Lo anterior implica que, en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, los departamentos definan con los municipios bajo su jurisdicción las fuentes de financiación, las cuales deberán incluir recursos suficientes para la mejora y adecuación de la infraestructura carcelaria existente, la construcción de cárceles y todas las medidas necesarias y adecuadas para garantizar los mínimos de habitabilidad digna de la detención preventiva.
- En atención a esta sentencia, esta administración deja dentro de la planificación presupuestal, partidas para que se adelanten procesos de contratación que garanticen la alimentación de los PPL en calidad de sindicados que se encuentren recluidos en estaciones de policía, URI y Centros de Detención Transitorios. De igual manera, partidas presupuestales para que estudien la posibilidad de ejecutar otros proyectos que podrían contribuir a la problemática de hacinamiento en las estaciones de policía del departamento, como lo son: “Estudios, diseños y construcción de un Centro de detención Transitorio en la antigua cárcel de funcionarios públicos del municipio de Sabanalarga”, el cual podría generar 112 cupos para PPL en calidad de sindicados; “Adecuación de la Unidad de Reacción Inmediata Zonal de Barranquilla”, por medio del cual se podrían generar 80 nuevos cupos para PPL en calidad de sindicados.

3.1.1.2.1.3 Gestión Administrativa: Desde la Secretaría del Interior se lideraron los espacios de coordinación interinstitucional como lo fueron el Consejo de Seguridad y Convivencia departamental, del cual se lograron a la fecha llevar a cabo un total de 51 sesiones, en las cuales se realizó análisis de criminalidad y violencia, coordinación de planes preventivos y operativos, coordinación del empleo de la fuerza pública, análisis y toma de decisiones frente a situaciones de alteración del orden público, análisis y toma de decisiones frente a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

De igual manera, se llevaron a cabo sesiones anuales del Comité departamental de Orden Público, mediante el cual se aprobaron los recursos que se ejecutaron del Fondo departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonset-.

Acciones realizadas para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Intervención de 40 plazas y parques en el marco del Programa Institucional “Entornos seguros para la gente”, mediante la integración de la gestión y responsabilidad de las secretarías de Interior, Infraestructura e Indesportes; la coordinación con las alcaldías municipales y un amplio proceso de participación ciudadana a través de la estrategia de socialización del plan de obras, ejecutando durante la vigencia 2020-2023 un total de 356.442 M2 de entornos recuperados en los 23 municipios del departamento como se muestra en la tabla siguiente.

MUNICIPIO	NOMBRE	ARFA TOTAL INTERVENCIÓN (M²)	PRESUPUESTO ESTIMADO (Cifras en millones \$)
Baranoa	Cancha La Primavera, Plaza de La Ciruela. Parque Cementerio. Cancha Ce Futbol Salim Gacham	22.513	9.350
Barranquilla	Parque Bicentenario, Cancha De Futbol San Isidro	37.000	14.018
Campo de la cruz	Parque Real De La Cruz, Parque Bohórquez	10.977	9.113
Candelaria	Parque Barrio Ei Carmen, Parque Carreto	8.969	7.076

MUNICIPIO	NOMBRE	ARFA TOTAL INTERVENCIÓN (M ²)	PRESUPUESTO ESTIMADO (Cifras en millones \$)
Galapa	Parque Lineal Villa Olímpica Y Cancha De Mini fútbol, Bulevar Villa Olímpica, Parque Acceso Villa Olímpica, Parque Norte Villa Olímpica	36.259	16.870
Juan Acosta	Parque Ángel Alfonso Molina, Urbanismo Santa Verónica Fase 1	6.046	6.336
Luruaco	Parque La puntica, Parque Cancha La Malanga	16.488	5.678
Malambo	Mega Parque Recreodeportivo Sur De Malambo Y Cancha De Softbol	16.619	13.230
Manatí	Parque el Oasis	769	636
Palmar de Varela	Parque Ovino Niño	2.281	2.619
Piojó	Cancha De Futbol Piojo, Cancha Múltiple Aguas Vivas	7.714	3.520
Polonuevo	Parque Nuevo Horizonte, Plaza Parque Malito	9.466	3.518
Ponedera	Parque Central Ponedera	10.318	4.268
Puerto Colombia	Playas Miramar', "Zona 3: Rascadores, Playas Miramar"; "Zona 4: Parqueadero Faro, Playas Miramar", "Zona 5: Gastronómica Y Deportiva Rayas Miramar"	43.387	27.103
Repelón	Plaza Central Repelón, Parque Cementerio, Plaza Parque Villa Rosa, Parque Central Rotinet	12.078	8.400
Sabanagrande	Cancha de Futbol El Libertador	9.079	5.280
Sabanalarga	Parque Ovino Niño, Campo Bolívar, Cancha De Futbol Isabel López	21.693	10.361
Santa Lucía	Plaza Parque Algodonal, Cancha De Futbol El FI Progreso	13.226	7.614
Santo Torras	Parque el Recuento	7.827	4.544
Soledad	Plaza Central Soledad, Polideportivo Soledad 2000	33.131	20.808
Suan	Estadio de Futbol Víctor Danilo Pacheco	10.193	10.194
Tubará	Cancha De Futbol Cuatro Bocas, Entorno Iglesia Tobará	13.561	6.905
Usiacurí	Cancha De Futbol Monumental De Chacanita. Intervención Urbanística Pozos Fase 1	6.845	4.160
TOTAL		356.440	201.601

Así mismo se realizó el mantenimiento de 569.370 m2 (distribuidos en 236.550 m2 de zonas verdes y 332.819 m2 de zonas duras) en 90 espacios ubicados en los 23 municipios del Departamento del Atlántico. con una inversión anual de \$13.567.000.000.

De igual manera se llevó a cabo el plan de socialización a la comunidad de las obras realizadas, donde ejecutaron 36 socializaciones en los 23 municipios del departamento con una inversión anual de \$1.000.000.000. Por otro lado el departamento del Atlántico llevó a cabo planes y proyectos para la prevención de delitos y factores de riesgo para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del departamento del Atlántico y para el fortalecimiento de la convivencia para la consolidación de un departamento seguro y protector de derechos, libre de violencia, prevaleciendo la integridad física, la libertad y el patrimonio, garantizando así las condiciones necesarias de vida digna y de igualdad efectiva ante la ley. Mediante diferentes proyectos la Secretaría del Interior logró impactar a 48.322 atlanticenses de manera directa y más de 120 mil de manera indirecta.

En este sentido se implementaron acciones que promovieron la sana convivencia entre los distintos actores sociales, a través del fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana y de métodos alternativos de resolución de conflictos mediante la educación, capacitación, aprovechamiento del tiempo libre, emprendimiento, arte, cultura y deporte.

Dentro de las estrategias enmarcadas para preservación del orden público y fomento de la sana convivencia en el Departamento del Atlántico se destacan seis de los programas que han tenido un impacto positivo en los municipios del Atlántico y su Área Metropolitana que se detallan a continuación.

Viva La Barra: Este programa se implementó con el propósito de transformar vidas al promover la convivencia y brindar oportunidades de formación y emprendimiento a sus beneficiarios, rompiendo estereotipos y empoderando a los barristas del Atlético Junior. Lo anterior desde un enfoque integral que abordó habilidades técnicas, desarrollo personal y profesional, preparando a los beneficiarios para el éxito laboral y empresarial a través del emprendimiento al capacitar a los beneficiarios, promoviendo su autonomía y generando un impacto económico local.

La historia de éxito de 'Viva la Barra' puede inspirar a otras comunidades y administraciones a replicar este modelo, gracias a los logros alcanzados por los participantes en términos de desarrollo personal, emprendimiento y convivencia.

Viva la barra empresarial. Viva la barra es un proyecto de transformación social que impactó a 1.182 barristas del Atlético Junior, pertenecientes a la hinchada de Bloque Central, Kuervos y Frente Rojiblanco Sur quienes recibieron formación del ser y orientación para la sana convivencia dentro y fuera del estadio, mientras recibían capacitación para emprender en programas como carpintería metálica, soldadura eléctrica, mantenimiento de aires, corte de cabello, blower, maquillaje, decoración de fiestas, bisutería, reparación de celulares, entre otros.

Esta apuesta se destaca por ser, un proyecto exitoso, mediante el cual la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, fue merecedora del reconocimiento del Ministerio del Interior Nacional en la modalidad Mejor Mandatario por Esfuerzos en Convivencia Ciudadana, debido a la puesta en marcha del programa 'Viva la Barra' que promueve la sana convivencia entre los barristas del Atlético Junior, a través de estrategias de formación para el emprendimiento.

\$8.054.000.000 invertidos, siendo entregados 1.182 Kit para el emprendimiento de los beneficiados, quienes se proyectan como nuevos micro empresarios del Atlántico.

Viva la barra musical. Un total de 600 Seguidores del Atlético Junior, pertenecientes a la hinchada de Bloque Central, Kuervos y Frente Rojiblanco Sur fueron instruidos por expertos en música bajo la dirección y apoyo de Hilton Escobar, director de proyectos como la banda de Baranoa y la orquesta de viento del Atlántico. Entre los beneficiados se encuentran 400 integrantes de la banda principal de barristas y 200 integrantes del semillero.

\$3.150.000.000 invertidos en el proyecto que entregó 180 instrumentos entre trompetas, trombones y otros.

Los jóvenes que demostraron talento en la música, fueron invitados por entidades públicas y privadas para amenizar eventos relacionados con la recreación y el deporte, siendo una oportunidad más para tener ingresos para ellos y sus familias, además de mostrar una imagen favorable como personas integrales, formadas y con valores tanto dentro como fuera de los estadios.

Baila la gente: Este programa utilizó el baile y la música para promover valores y sana convivencia entre los jóvenes, alejándolos de riesgos, de violencia u otros factores que afecten su desarrollo y fomentando un desarrollo positivo. Lo anterior asumiendo el baile como una

terapia que fortalece la autoestima y las relaciones personales de los jóvenes, mejorando su bienestar emocional. Este programa busca principalmente fomentar el intercambio de experiencias entre jóvenes, cumpliendo sueños y fortaleciendo la integración social.

Un total de 1800 jóvenes beneficiados, en municipios como Malambo, Barranquilla, Soledad, Polonuevo, Santo Tomás, Baranoa, Tubará, Puerto Colombia y Galapa, con inversión de \$1.873.382.858 El baile se convirtió en una terapia para crecer en autoestima, relaciones personales e interpersonales además de alejarse de vicios y malos hábitos.

El proyecto ejecutó actividades para el intercambio de experiencias entre jóvenes de diferentes municipios, algunos de ellos del centro y sur del departamento conocieron el mar, cumpliendo su sueño mientras realizaron bailes de integración en el municipio de Puerto Colombia.

Fútbol con valores. Un proyecto para la juventud del departamento que, a través del fútbol con valores, tuvo por objetivo disminuir la violencia, buscando espacios para alejar a la población del conflicto armado, la delincuencia común y el maltrato intrafamiliar, fortaleciendo el buen manejo del tiempo libre, la disciplina, el trabajo en equipo, además de la práctica de principios y valores como el juego limpio.

En el proyecto Fútbol con Valores participaron 810 jóvenes en el 2022 y 880 en el 2023 en competencias deportivas, con una inversión de \$5.821.428.573. Se realizaron más de 800 talleres con actividades lúdico pedagógicas, enfocadas a seguridad y Convivencia Ciudadana.

Mediante esta estrategia se desarrollaron torneos de fútbol 5 sala mixto, en categorías sub18 y sub14, con la participación de jóvenes de municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela Piojo, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí.

Crear Convivencia. Con el objetivo de fomentar el mejoramiento de la seguridad y la sana convivencia en el departamento, la Gobernación del Atlántico desarrolló la iniciativa denominada 'Crear Convivencia', por medio de la cual artistas y gestores se vincularon con la creación de productos culturales enfocados a crear valores, cultura ciudadana y civismo.

Entre los temas promovidos por Crear Convivencia estuvieron el cuidado del medio ambiente, inclusión, respeto por lo público, diversidad, uso responsable de plataformas digitales, participación ciudadana, entre otras temáticas de convivencia.

En el proceso de Crear Convivencia se eligieron 161 propuestas artísticas, entre digitales y presenciales, que transmiten mensajes de seguridad y sana convivencia.

En este proyecto se invirtieron 1.000 millones para el fomento de la convivencia a través del arte. Las presentaciones se realizaron en espacios abiertos como parques, teatrinos, plazas y canchas.

3.1.1.2.1.4 Gestión Administrativa: Dentro de los logros a destacar se encuentra la estrategia fomento de Convivencia Escolar, la cual fue creada para la atención de los entornos escolares con el fin de capacitar a esta comunidad sobre temas como la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención al consumo de drogas, autocuidado, cuidado de la salud mental entre otros. La capacitación de los jóvenes en temas de convivencia es de suma importancia para construir sociedades más seguras y pacíficas. Al brindarles las herramientas necesarias para identificar y abordar situaciones de violencia, se les empodera para ser agentes de cambio en sus comunidades

En esta estrategia, se realizaron talleres de: Sana Convivencia, prevención del abuso sexual y consumo de drogas, peligro de redes sociales, violencia intrafamiliar, resolución de conflictos, crianza amorosa y salud mental.

Se impactaron 22 municipios, 27 instituciones educativas, 13.200 estudiantes, 2.513 padres de familia y 200 docentes.

3.1.1.2.2 Programa Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz. En este programa se dieron los siguientes logros:

- **Rutas de protección por presuntas amenazas en razón al liderazgo.** Desde el área de Derechos Humanos de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, iniciamos el periodo, recibiendo una base estadística de ruta de protección activadas relacionadas de la siguiente manera: 2016: 108 rutas de protección activadas, 2017: 41 rutas de protección activadas, 2018: 123 rutas de protección activadas, 2019: 102 rutas de protección activadas.
- **Desde la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico,** se estuvo siempre dispuestos a realizar la activación de la ruta de protección, en aquellas situaciones donde se asume el conocimiento de presuntos hechos de amenaza, por lo tanto, durante el periodo 2020 - 2023 se activaron las siguientes rutas de protección, 2020: 87 rutas de protección, 2021: 32 rutas de protección, 2022: 69 rutas de protección, 2023 (a la fecha de 04-12-2023): 54 rutas de protección activadas.
- **Acciones, estrategias y resultados obtenidos para la prevención de homicidios de líderes y lideresas sociales:** realizamos activación de ruta de protección resaltando la inmediatez, constantes seguimientos a cada caso de ruta de protección activada, articulación con la fuerza pública específicamente con el grupo de Derechos humanos de la Policía Metropolitana de Barranquilla y Departamento de Policía del Atlántico, aplicación de las recomendaciones contenidas en la Alerta Temprana 019 de 2023, espacios de articulación como la mesa territorial de garantías, socializaciones a autoridades municipales, y a los consejos de paz reconciliación y convivencia, en lo que respecta a la ruta de protección.
- **Como se ha llevado a cabo el seguimiento a los casos de amenaza y agresiones dirigidas a líderes, Lideresas; defensores de Derechos Humanos y miembros de comunidades étnicas:** de manera periódica y/o de carácter inmediato por la urgencia del caso, se realizan reuniones de seguimiento con Fiscalía Dirección Seccional Atlántico, Unidad Nacional de Protección, Policía Metropolitana de Barranquilla y Departamento de Policía del Atlántico; en las cuales se socializan las acciones institucionales desarrolladas,

al igual que las novedades dentro de las instituciones frente al caso, para efectos que en aras de la articulación se maneje la misma información.

- **Presupuesto asignado y ejecutado durante su gestión para la prevención y protección de líderes y lideresas sociales:** Dentro de las sugerencias contenidas en el informe de empalme, se destaca el compromiso que se viene trabajando dentro de la mesa territorial de garantías, de estructurar un fondo presupuestal para atender las situaciones de emergencia que ameriten, dentro de las amenazas a líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.
- **Alertas tempranas de la defensoría del pueblo.** Desde la Secretaría del Interior recibimos del periodo 2016 – 2019, las Alerta tempranas 020 y 026 de 2018; y durante el periodo 2020 – 2023, se recibieron las siguientes Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo: AT 037 de 2020, AT 004 de 2022 (ya cerrada por la Defensoría del Pueblo).
- **Indicar las alertas tempranas vigentes en su jurisdicción territorial, relacionando las acciones adoptadas para atender cada una de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo, indicando su nivel de cumplimiento o avance:**
- **Alerta 029 de 2022:** El escenario de riesgo está relacionado con posibles disputas por el control territorial de corredores y posicionamiento en áreas geográficas, localizadas en la subregión Centro del Atlántico y el municipio de Repelón. Zona Poblacional: Baranoa, Luruaco, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga. Acciones: Elaboración de plan de acción reportado a secretaría técnica de CIPRAT, articulación en los temas contenidos en la alerta, y exaltación a los defensores de derechos humanos en cumplimiento de una de sus recomendaciones.
- **Alerta 019 de 2023:** Riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor. Zona Poblacional: Ámbito Nacional. Acciones: Elaboración y aprobación Plan de Protección y Prevención; participación subgrupo de protección y prevención de la Mesa Territorial de Garantías, Instalación de la Mesa Territorial de Garantías en dos sesiones, como espacio por la protección y promoción de la defensa de los derechos humanos.
- **Alerta 022 de 2023:** Presencia y accionar de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC. Zona Poblacional: Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Soledad. Acciones: Se estableció plan de acción, donde hemos venido trabajando con diferentes secretarías del Departamento del Atlántico, y direccionando acciones de prevención y protección en materia de seguridad.
- **Alerta Temprana 030 de 2023:** Conductas contra los mecanismos de participación democrática que puedan constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral previsto para el año 2023. Zona Poblacional: Nacional. Acciones: Se desarrolló un trabajo articulado con las instituciones y representantes de los partidos, se han desarrollado 14 comités de seguimiento electoral, incluyendo 03 sesiones descentralizadas, Construcción del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral, se realizó apoyo logístico a las instituciones, en aras de cubrir necesidades, y se realizó presenta articulada de atención inmediata en el Puesto de Mando Unificado de la Jornada electoral. Recomendación: elaborar una mesa técnica entre diversas instituciones, y dependencias de la Gobernación del Atlántico, involucradas en las recomendaciones de las Alertas Tempranas

- **Identificación de riesgos que se ciernen sobre ellos en sus territorios, contemplando los indicadores para determinar, en cada territorio del país, la posibilidad de existencia de factores de amenaza contra PDDH y líderes sociales enunciados en las páginas 27 y 28 de la alerta temprana 019 de 2023:** con la identificación de los riesgos contenidos en la alerta temprana 019 de 2023, de los cuales se resaltan algunos establecidos en la alerta temprana 026 de 2018 y la 037 de 2020; en ese sentido y resaltando la importancia de la mesa territorial de garantías, y del subgrupo de protección y prevención, encontramos una retroalimentación de los presuntos escenarios de riesgo latentes, en contra de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos; al igual que las situaciones particulares que pueden incrementar en cierta temporalidad, el número de amenazas contra una tipología de liderazgo específicamente.
- **Identificación y priorización, en el caso de las administraciones departamentales, de los municipios y áreas no municipalizadas de sus territorios que se encuentran en riesgo extremo y alto, de acuerdo con los criterios enunciados en la página 6 de la alerta temprana 019 de 2023:** Las bases de datos de las activaciones de ruta de protección en razón al liderazgo y a la actividad de la defensa de derechos humanos, nos permite identificar año a año, los municipios donde encontramos mayor número de casos; de igual manera al detallar la estadística también de manera mensual y por la tipología del liderazgo, realizamos abordaje con la fuerza pública, y en subgrupos de protección y prevención de la mesa territorial de garantías. Estadística vigencia 2023 por municipios: Juan de acosta (01), Luruaco (04), Galapa (03), Malambo (03), Ponedera (02), Polonuevo (03), Puerto Colombia (05), Repelón (02), Manatí (01), Candelaria (04), Santa Lucía (01), Sabanalarga (04), Barranquilla (05), Palmar de Varela (01), Soledad (14).
- **Mesa territorial de garantías:** El espacio surge desde 1994 por recomendación de Naciones Unidas a nivel central. De manera territorial se da en razón a un fallo de tutela que ordena reinstalar, y por tal motivo se da la de 16 de septiembre de 2020 que fue de manera virtual.

Desde ese momento no había seguido hasta la sesión de la mesa del 29 de marzo de esta vigencia. En razón al rol de Presidencia que ocupa la Gobernación del Atlántico en la mesa territorial de garantías, se reinstaló presencial en marzo 29 de 2023 con la presencia del Ministerio del Interior, y en la cual se generaron unos compromisos de reactivación, con el funcionamiento de los subgrupos que la conforman, consistentes en subgrupo de prevención y protección, subgrupo de investigación, y subgrupo de género.

En cumplimiento de las obligaciones del Departamento del Atlántico, se presidió la mesa territorial de garantías en fecha 29 de junio de 2023, en las cuales quedaron establecidos compromisos que nos competen, al igual se estructuró una ruta de protección, con presupuesto direccionado a la atención de los casos que por la situación de amenaza presentada, tengan que salir desplazados de su lugar de domicilio.

Como recomendaciones se consideran establecer un presupuesto para la atención a líderes y lideresas sociales que por su rol de liderazgo sean desplazadas de su lugar de domicilio, y, una mesa técnica de las Secretarías responsables, para el cumplimiento de las acciones y recomendaciones de las alertas tempranas emanadas de la defensoría del pueblo.

- **Garantía del Goce Pleno de Los Derechos de la población LGBTIQ+.** El Departamento del Atlántico desde 2019 cuenta con la Ordenanza No. 000472 donde se aprobó la política pública LGBTIQ+, “por el cual se adopta la política pública para la garantía del goce pleno de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Atlántico”. Durante la vigencia 2020 – 2023 fueron múltiples las actividades que se desarrollaron dentro del programa, las acciones de mayor impacto durante estos 4 años se resumen en:
 - a. Nombramiento del Primer enlace del sector social LGBTIQ+ del departamento del Atlántico.
 - b. Realización de un instrumento diagnóstico, que permitió el conocimiento de la situación en derechos de las personas del sector social LGBTIQ+ en todos los municipios del departamento del Atlántico.
 - c. Entrega de mercados y auxilios económicos a población LGTBIQ+ en varios municipios del Departamento del Atlántico durante la época de pandemia.
 - d. Realización de 2 Ferias Nacionales Diversa, la cual contó con la participación directa de 60 emprendedores a los cuales se les entregaron unidades productivas y también se realizó la pasarela Boulevard diversa, con la participación de 14 diseñadores del Sector Social diverso del departamento del Atlántico.
 - e. Conmemoración de fechas emblemáticas: Visibilidad trans, visibilidad lésbica, No LGBTIQ+, Orgullo gay. Entre todas estas actividades se impactaron a más de 20.000 personas del sector social.
 - f. Conmemoración de políticas departamentales: se realizó la primera carrera Diversa en el Departamento del Atlántico, en donde participaron más de 300 personas en el Municipio de Puerto Colombia.
 - g. Creación y elección del Consejo Consultivo LGBTIQ+ Departamental, el cual fue aprobado el 22 de diciembre de 2022 en la Asamblea Departamental, por medio de la Ordenanza 587 de 2022: *“Por el cual se crea el Consejo Consultivo del Sector Social lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales, queers y otras orientaciones sexuales e identidades de género diversas – LGBTIQ+ - del departamento del Atlántico.”*

Ente las recomendaciones propuestas para dar continuidad a las acciones adelantadas se encuentran:

- El Consejo Consultivo LGBTIQ+ debe sesionar cada 4 meses y las elecciones del Consejo son cada 2 años
- Las fechas emblemáticas son seis: Día de la visibilidad trans (31 de marzo) Día de la visibilidad lésbica (26 de abril) Día de la No LGBTIQFOBIA (17 de mayo) Día del Orgullo (28 de junio) Conmemoración de políticas públicas (28 de agosto) Día de la memoria trans (20 de noviembre)
- Se sugiere que el enlace LGBTIQ+ sea del mismo sector social y que tenga una trayectoria en tema de la defensa de sus derechos.

- Seguir articulando los trabajos de fortalecimiento con los enlaces y líderes municipales LGBTIQ+.
- Fortalecimiento de convenios con el SENA, la Universidad de Atlántico y demás entidades en pro de la política pública
- **Migrantes.** En el desarrollo del año 2020 el Atlántico albergaba 158.459 migrantes, convirtiéndose en el tercer Departamento con mayor número de personas provenientes de Venezuela. Como respuesta a la demanda de necesidades específicas de protección se realizó la firma de una carta de entendimiento con ACNUR a través de las cuales se implementaron los Espacios de Apoyo, estos se encargaban de realizar atención y orientación integral, estaban distribuidos estratégicamente en tres puntos cruciales para darle mayor cobertura a estos servicios: el primero ubicado en Barranquilla, se encargaba de la zona costera, norte y área metropolitana, por otro lado se ubicó un segundo EA en Baranoa para darle cobertura a la zona centro y por último un tercer EA localizado en el municipio de Suan para darle cubrimiento a los municipios del cono Sur. Con la llegada de la emergencia sanitaria, se realizó la atención a través de líneas telefónicas y WhatsApp, del mismo modo se entregaron 11.000 mercados enviados por la dirección nacional de fronteras a población migrante, retornada y de acogida, y se articuló el trabajo con las distintas entidades de cooperación internacional quienes a su vez apoyaron con entregas de kits de aseo, de hábitat, en algunos casos dinero para gastos médicos entre otros.

En el periodo comprendido entre 2020 al 2023 el equipo realizó 26.352 atenciones siendo la regularización migratoria, la salud y la educación los puntos neurálgicos de los mismos, con la llegada de la nueva administración y por consecuencia nuevos profesionales en áreas de atención como salud, SISBEN, educación entre otros se recomienda realizar una actualización de rutas de atención, y así mismo generar charlas para los funcionarios dado que muchos desconocen que es un PPT y para que funcione, del mismo modo el reto es trabajar en pro de mitigar los limitantes de atención a la población proveniente de Venezuela, seguir articulando con la cooperación internacional para trabajar en un nuevo reto la inclusión económica y que se conviertan en sujetos de desarrollo, mantener a esta población inserta en el plan de desarrollo es fundamental, debido a que durante el 2023 se detectó una alerta temprana en el departamento por el incremento de población en condición irregular que está requiriendo servicios de salud y educación lo cual indica que la curva de crecimiento se está incrementando, es decir, las personas que durante el COVID se fueron están retornando y no solos sino con aproximadamente dos personas más, lo cual hace que esta población llegue con necesidades específicas de protección muy marcadas.

La inversión para el logro de las acciones del Programa. Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana fue de \$1.255.000.000.

- **Mujer y género.** Para el periodo 2020-2023 se realizaron los siguientes proyectos relacionados para la prevención de la violencia basada en género:

OPERADOR	OBJETO	VALOR
ACOPI	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría del interior en la promoción de la cultura de paz y la sana convivencia en comunidad a través del desarrollo de un programa de atención a las mujeres en la subregión centro del departamento del Atlántico, por medio de la realización de jornadas pedagógicas	400.000.000

	y de sensibilización para el empoderamiento de la mujer sobre sus derechos como método de prevención del delito y la violencia de género.	
ACOPI	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría del interior en el desarrollo de la estrategia de sensibilización "Amar Sin Violencias" encaminada a promover la cultura de la paz, la sana convivencia y la seguridad de las mujeres y sus familias a través de la transformación de estereotipos culturales de masculinidad, brindando herramientas de identificación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la violencia	400.000.000

- **Programa Casa Refugio:** Programa de acogida, protección y atención integral como mecanismo de proyección y mitigación de riesgos que impactan a mujeres víctimas de violencia de género y personas a cargo en condiciones de vulnerabilidad para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el departamento del Atlántico, en el programa se brinda atención y protección integral a mujeres en alto riesgo de feminicidio, en el marco de la Ley 1257 de 2008. Lo anterior con el **acompañamiento de servicios interdisciplinarios** para aportar a la interrupción del ciclo de violencias, restablecimiento de derechos y empoderamiento.

Dicho proyecto se ha venido ejecutando en el presente cuatrefeño con la siguiente inversión y alcance:

AÑO	INVERSIÓN	ATENCIÓN
2020	550.000.000	20 mujeres y 38 persona a cargo (58 cupos).
2021	550.000.000	25 mujeres y 43 personas a cargo (68 cupos).
2022	756.250.000	22 mujeres y 51 personas a cargo (73 cupos).
2023	1.000.000.000	26 mujeres y 49 personas a cargo (75 cupos).
TOTAL	2.856.250.000	93 MUJERES Y 181 PERSONAS A CARGO (274 CUPOS)

- **La Línea Violeta #702:** es una estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, lidera por la Gobernación del departamento del Atlántico que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana de manera gratuita. A través de ella, las víctimas de Violencia Basada en Género, Violencia Intrafamiliar o terceros (anónimos o no) denuncian situaciones de violencia.

La ruta, se activa mediante la remisión de los casos recibidos a la autoridad competente y, seguidamente, el equipo interdisciplinario se encarga de darle seguimiento, asesoría y apoyo a las usuarias de la Línea por medio de un trato humanizado y restaurativo.

A la fecha, la línea ha recibido **21.317** llamadas, con lo cual ha permitido realizar intervención y activación efectiva de la Ruta en aproximadamente **1.832** casos de violencia en el departamento.

AÑO	INVERSIÓN
2020	1.750.000.000
2021	2.700.000.000
2022	2.700.000.000
2023	2.700.000.000
TOTAL	9.850.000.000

- **Trata de personas.** La Secretaría del Interior desde el año 2020 ha venido ejecutando una serie de acciones para la prevención del delito de trata de personas, en las que se ha llevado el mensaje de prevención a todos los municipios del departamento por medio de las siguientes actividades:
 - ✓ Conmemoración al día mundial de lucha contra la trata de personas: Llevamos a cabo jornadas de movilización social conmemorativas en el Día Mundial de Lucha contra la Trata de Personas, durante los últimos tres años.
 - ✓ Jornada de activaciones sociales: donde hemos cubierto cada uno de los municipios del departamento, priorizando los municipios en las alertas tempranas de la defensoría del pueblo, así como lugares de tránsito de personas como el aeropuerto y la terminal de transporte.
 - ✓ Jornada de socialización de la ruta de asistencia y búsqueda de casos activos en los municipios: Hemos realizado el proceso de búsqueda activa para la detección de posibles casos de trata de personas por medio de encuestas.
El objetivo principal de esta fase es identificar posibles casos de trata de personas que de otro modo podrían pasar desapercibidos.
 - ✓ Jornada de socialización en las diferentes escuelas de los municipios priorizados y presentación de cine foros.
 - ✓ Actualización del decreto que crea el comité de lucha contra la trata de personas: Decreto No. 319 de 2023 "Por el cual se actualiza el comité departamental para la lucha contra la trata de personas en el Atlántico y se dictan otras disposiciones".
 - ✓ Entre otras acciones.

OPERADOR	OBJETO	AÑO	INVERSIÓN
Fundación Social Para la Democracia y el Conocimiento FUNSODECON	Prestación de servicio de apoyo a la gestión de la secretaria del interior de la gobernación del atlántico en el diseño e implementación de una estrategia para la prevención del delito de trata de personas en municipios priorizados del territorio atlanticense.	2021	1.500.000.000
		2022	2.250.000.000
		2023	2.400.000.000
	TOTAL		6.150.000.000

3.1.1.2.2.1 Gestión Administrativa: En temas de migrantes se gestionaron servicios de cooperación internacional como los 11.000 mercados enviados por la dirección nacional de fronteras a población migrante, retornada y de acogida durante la pandemia por COVID 19, y se articuló el trabajo con las distintas entidades de cooperación internacional quienes a su vez apoyaron con entregas de kits de aseo, de hábitat, en algunos casos dinero para gastos médicos entre otros.

Los diferentes Comités o Consejos dentro de los que está inmerso el programa de Derechos Humanos son:

- Consejo de Paz: Se ejerce la secretaría técnica y es precedido por la gobernadora
- Consejo Consultivo LGBTIQ+: Se ejerce la secretaría técnica y es precedido por la gobernadora
- Mesa Territorial de Garantías: Se ejerce la presidencia y es precedido por la gobernadora

Cada uno de esos espacios son las mayores instancias de discusión en temas de paz, sector social LGBTIQ+ y garantías de defensores de DDHH.

3.1.1.2.3 Programa - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

- **Acciones para la reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad y/o post liberados, en centros penitenciarios y/o carcelarios en el departamento del Atlántico.** Se aunaron esfuerzos para lograr el fortalecimiento de los procesos de reconciliación, reinserción y resocialización, para personas privadas de la libertad al interior de los centros penitenciarios del Departamento del Atlántico, se realizó una identificación y caracterización a la población privada de la libertad que desarrolla proyectos productivos al interior de los centros de reclusión y una socialización y registro a la población privada de la libertad a los diferentes programas de formación. Se consolidó un apoyo seguro 180 internos de los centros de reclusión a cargo del INPEC: Centro Carcelario el Bosque, siete (7) grupos y noventa y ocho (98) PPL; Centro Carcelario la Modelo, cuatro (4) grupos y cincuenta y nueve (59) PPL; y en el Centro Carcelario de Sabanalarga, dos (2) grupos y veintitrés (23) PPL. Además se han logrado los siguientes avances:
 - Un (1) documento de diagnóstico y caracterización en cada establecimiento (dos (2), Para barranquilla y uno (1) para Sabanalarga).
 - Sesenta y tres (63) talleres de sensibilización en protocolos de bioseguridad para la prevención, uso y disposición con ocasión del covid-19.
 - Veinticinco (25) talleres de intervención social, comunicación y resolución de conflictos a los guardias del INPEC (cinco (5) talleres en Sabanalarga y veinte (20) talleres en barranquilla).
 - 100 talleres en temas de seguridad y convivencia y entrega de 667 unidades productivas. beneficiando a personas privada de la libertad y guardias de los siguientes centros de reclusión; Centro de reclusión, la modelo: 40 guardianes, 288 reclusos, Centro de reclusión, el bosque: 40 guardianes, 329 reclusos Centro de reclusión, Sabanalarga: 10 guardianes, 50 reclusos.
 - Ciento setenta (170) talleres de intervención social, psicológica y emocional a internos del centro de reclusión (veinte (20) talleres en Sabanalarga y ciento cincuenta (150) talleres en barranquilla).

La inversión realizada durante la vigencia 2020-2023 fue de \$4.187.000.000

3.1.1.2.4 Programa. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

En enero de 2020 encontramos que en el departamento del atlántico se habían reconocido 578 organismos de acción comunal pertenecientes a los 22 municipios, y con menos del 10% de las JAC inscritas el RUC, hoy en día 2023 hemos reconocido mediante resolución 742 organismo comunales, y con más del 95% de las JAC inscritas en RUC evidenciando un crecimiento significativo de la participación en la creación y reactivación de 164 organismos comunales en el departamento.

Iniciamos con la ejecución de la estrategia denominada “Ruta de la Participación” realizada en los 22 municipios del departamento, brindando asesorías técnicas y jurídicas a las juntas de acción comunal previo a las elecciones de juntas de acción comunal previstas para abril de

2020, de igual forma se designó un funcionario y/o contratista como enlace en cada uno de los 22 municipios que permitiera la cercanía y el contacto directo con los líderes; después de finalizado el aislamiento preventivo obligatorio se desarrolló socialización de la normativa comunal, y además se logró que 359 juntas de acción comunal se inscribieran en el RUC, con la puesta en marcha de esta estrategia la Gobernación del Atlántico fue ganadora del Premio nacional “Colombia Participa” del Ministerio del Interior.

Ilustración 88. Ruta de la Participación Recibiendo Premio Colombia Participa



Proceso Electoral

Se desarrollaron jornadas de capacitaciones electorales a tribunales de garantías y miembros de las JAC por municipio, de igual forma jornadas de inspección de vigilancia y control donde se revisó el estado de libros realizados a principios del cuarto trimestre del año 2021 para el desarrollo de las jornadas electorales de fecha 28 de noviembre, 28, 31 de julio de 2022 elecciones asocomunales y elecciones extemporáneas en 2022 y 2023 la Subsecretaría apoyó con la logística requerida y acompañamiento técnico y jurídico de manera que se garantizó el éxito en las jornadas electorales.

Luego de las elecciones realizadas en la vigencia 2021, 2022, se reconocieron más de 12000 dignatarios pertenecientes a 759 organismos comunales mediante resolución expedida por la Secretaría del Interior del departamento del Atlántico.

Se recibió en el 2020 la tarea para la puesta en marcha de la ordenanza 000444 (Política Pública Comunal) que había sido aprobada al cierre de la vigencia 2019, por lo cual se desarrollaron las siguientes acciones en aras de garantizar el cumplimiento y la puesta en marcha de esta política pública, y que al corte 2023 hemos logrado beneficiar al 55% de los organismos comunales del departamento con fortalecimiento tecnológico y apoyos a emprendimiento.

Fortalecimientos a procesos de formación y capacitación comunales:

En alianza con el SENA se desarrollaron talleres para líderes sociales en Gestión de Proyectos y uno en Liderazgo beneficiando un total de 104 líderes comunales en la vigencia 2020 y con la Organización de Estados Iberoamericanos se desarrolló diplomado en Emprendimiento para Procesos Organizativos en el que se inscribieron 829 personas, y se logró beneficiar 187 juntas de acción comunal de igual forma se logró formar a 440 líderes comunales en normatividad comunal, funciones de miembros y directivos, convivencia y conciliación comunal, emprendimiento empresarial en la vigencia 2021.

Para la vigencia 2022 se realizó taller de formadores de formadores, beneficiando a 360 líderes comunales de los 22 municipios del departamento del atlántico y se tienen previsto para este 2023 formar 480 líderes, cumpliendo con un total de 1.521 líderes comunales beneficiados de los procesos de formación durante este cuatrienio.

Fortalecimiento a los procesos y herramientas de comunicación comunal

Se fortalecieron 130 organismos comunales con la entrega del kit de tecnología conformado por un computador portátil, maletín, licencia office por un (1) año y conectividad durante seis (6) meses en la vigencia 2021.

En el año 2022 realizó entrega de dotación a 120 juntas de acción comunal, entregadas de la siguiente forma, 100 computadores portátiles más internet por seis meses y se fortalece el emprendimiento comunal mediante la entrega de insumos y herramientas operativas por valor de hasta \$7.000.000 de pesos a (20) organizaciones comunales seleccionadas. Para esta vigencia 2023 se realizó entrega de 180 computadores portátiles más conectividad por 6 meses, logrando un total de 440 de organismos de acción comunal fortalecidos en el cuatrienio.

Ilustración 89. Entrega de computadores portátiles y apoyos de emprendimientos



En 2020 nacen las iniciativas de promoción del voluntariado en el departamento del atlántico, como estrategia del gobierno atlántico para la gente.

Se Promovió el voluntariado ambiental una actividad de siembra con la activa participación de setenta y uno (71) jóvenes líderes entre 12 y 16 años en los municipios de Galapa, Sabanalarga, Usiacurí y Luruaco. De igual forma con la participación voluntaria de 40 líderes comunitarios en 4 municipios durante 10 sesiones fomentando el liderazgo a través de las estrategias deportivas en esta comunidad.

Se ejecución proyecto denominado “Transformación del Atlántico a través del voluntariado” por el cual se logró convocar e identificar las diferentes organizaciones de voluntariados formales y no formales, se realizó la caracterización de 146 voluntariados distribuidos en los 22 municipios en la vigencia 2021. En articulación con la fundación Nutresa se desarrolló estrategia de formación en gestión del riesgo comunitario y entrega de productos alimentarios de las marcas que conforman el Grupo Empresarial Nutresa en seis (6) jornadas dirigidas a integrantes de las JAC de los municipios del sur del departamento del atlántico impactado a 240 líderes comunales, que representan a 100 juntas de acciones pertenecientes a los 6 municipios que conforman el sur del atlántico.

Para la vigencia 2023 se realizaron 3 jornadas denominadas “Voluntariado que suma” a través de una metodología experiencial, jornadas de 4 horas, (tipo escenario formativo, lúdico-recreativo),

Se recomienda para las próximas vigencias

- Mantener la articulación con entidades públicas y/o privadas que permita aunar esfuerzos para continuar con el fortalecimiento y la promoción del voluntariado.
- Trabajar de la mano de los grupos de voluntarios formales y no formales, buscando alternativas de fomento y la vinculación de nuevas generaciones en los procesos voluntarios.
- Gestionar mayores recursos para la puesta en marcha de programas y proyecto de gran impacto en los voluntarios y/o grupos de voluntariados.
- Realizar la gestión de los recursos necesarios para la implementación del programa asamblea más visible, teniendo en cuenta que este cuatrienio se realizó una parte inicial de este programa pero que debe continuar impactando a muchos más jóvenes.
- Continuar con dinamismo en la implementación de la política pública comunal y sus líneas de acción establecida en la ordenanza 000444 de 2019.
- Concluir con la entrega de los kit tecnológicos al 45% de los organismos comunales del departamento del atlántico, para completar el 100% de las JAC con kit tecnológico.
- Mantener la estrategia implementada de 1 funcionario o contratitas por cada municipio como enlaces, que permite el contacto directo de los líderes con la administración departamental, así mismo el acceso a la información oportuna y eficaz.
- Seguir promoviendo los espacios de participación en los municipios del departamento del atlántico a través de la implantación de estrategias novedosas, que vinculen los nuevos liderazgos juveniles.
- Gestionar con el ministerio del interior la posibilidad de un usuario de consulta institucional en la plataforma del RUC (registro único comunal) esto con el fin de poder ayudar a los organismos comunales del departamento a poder tener información en tiempo real de estado actual de su RUC, debido a que actualmente no contamos con una forma eficaz que nos permita consultar en tiempo real el estado de las JAC en la plataforma.

Inversión. El presupuesto invertido para el logro de las actividades relacionadas fue de \$3.172.090.000.

3.1.1.2.4.1 Gestión Administrativa. Se garantizó la inversión eficaz y oportuna de los recursos para los temas relacionados con el desarrollo de las jornadas electorales de los organismos comunales de los 22 de municipios del departamento del atlántico, de igual forma la dinamización de los procesos internos en la subsecretaría de participación comunitaria, que permitió además la caracterización de los organismos comunales, consolidado toda la información y datos personales de cada uno de los dignatarios, que sin duda fue una de las dificultades encontradas en la vigencia 2020, la falta de información de los dignatarios

En un trabajo articulado con la federación comunal atlántico y asocomunales de los 22 municipios del departamento del atlántico, a través de la concertación y mesas de trabajos realizadas para determinar las líneas de acción en la que requerían prioriza las inversiones y las acciones de la gobernación del atlántico para mejorar las condiciones y dinamizar los procesos de las organizaciones, importante precisar la gestiones realizadas con entidades

públicas y privadas para articular el trabajo colaborativo en las puesta en marcha de las líneas de acción de la política pública.

En aras de avanzar con el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el plan de desarrollo, nos dimos a la tarea de poder articular con diferentes entidades públicas y privadas con el objeto de poder aunar esfuerzos y trabajar en conjunto por contribuir en la promoción y fortalecimiento del voluntariado, fue así como logramos desarrollar articulación con la Fundación Nutresa, del grupo empresarial Nutresa con la que se obtuvo gran impacto social y comunitario en el sur del atlántico.

3.1.1.2.5 Programa. Prevención y atención de desastres y emergencias. En el 2020 la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres, encontró que se debía fortalecer la articulación entre las entidades que componen el sistema Departamental de Gestión del Riesgo, por lo que como primera acción se estructuró un plan de trabajo en conjunto con las alcaldías municipales, la defensa civil, la cruz roja y los cuerpos de bomberos voluntarios del Departamento del Atlántico, fundamentado en los principios de la Gestión del riesgo, instituidos en la ley 1523 de 2012, los cuales son: Conocimiento y Reducción del riesgo, Atención y manejo de Desastres, para el apoyo a los municipios ante eventos trópicos y antrópicos, al igual que la intervención de arroyos, escorrentías, vías secundarias, terciarias y demás infraestructura que requerían una actuación inmediata.

La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico, dentro del Plan Departamental de Desarrollo tiene establecidas tres (3) metas relacionadas con el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, en la búsqueda de generar un impacto positivo en procura de tutelar sus bienes jurídicos de los habitantes del Departamento y que puedan desarrollar normalmente sus actividades mejorando su calidad de vida y propendiendo por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Dentro del proceso de conocimiento del riesgo la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres realizó el seguimiento a la actualización, implementación y adopción de los Planes Municipales de Gestión Del Riesgo De Desastres. El resultado de este seguimiento para la finalización del cuatrienio es que los Planes de Gestión de Riesgo de los municipios: Candelaria, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Tubará, Usiacurí y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla se encuentran actualizados. Los municipios De Campo De La Cruz, Piojó y Juan De Acosta, reportaron a la Subsecretaría contar con Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

En las visitas de campo con el propósito de realizar un diagnóstico, caracterización e identificación del riesgo en los municipios del Departamento del Atlántico, realizadas por funcionarios de la Subsecretaria De Prevención y Atención De Desastres, se les recordaba a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, que la Ley 1523 de 2012 obliga a las entidades territoriales a incluir dentro de sus planes o esquemas de ordenamiento territorial el componente de Gestión del Riesgo.

La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico para el desarrollo de sus actividades misionales dispone de los recursos del FONDO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – FONGIRD – Ordenanza 000203 del 30 de septiembre de 2003 sancionadas por la Asamblea Departamental del Atlántico que corresponde al 0,75% de los ingresos tributarios descontando la destinación específica y los impuestos de estampillas y los recursos que transfiera la nación, igualmente cuenta para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos del Departamento con

el FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL ATLÁNTICO – Ordenanza 000209 del 17 de diciembre de 2003 sancionadas por la Asamblea Departamental del Atlántico, cuyos recursos provienen de transferencias de la Nación y del 2% anual de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana.

3.1.1.2.5.1 Municipios apoyados ante eventos trópicos y antrópicos. La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres cumpliendo con los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo establecidos en la Ley 1523 de 2012 apoya a los habitantes del Departamento del Atlántico cuando son afectados por eventos trópicos y antrópicos. Este apoyo consiste en brindar a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo herramientas para adelantar sus procesos, como el envío de los comunicados de predicción climática elaborados por el IDEAM, acompañamiento para el fortalecimiento y actualización de sus instrumentos de planificación relacionados con el componente de Gestión del Riesgo y en la entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia. En este sentido la administración *Atlántico para la Gente* ha apoyado al 100% de los municipios del Departamento afectados por eventos trópicos y antrópicos durante el cuatrienio.

- **Año 2020:** En esta vigencia se apoyó a las familias Atlanticenses que de manera directa o indirecta fueron afectadas por la pandemia generada por el virus COVID-19, por lo que esta dependencia entregó 70.000 kits alimentarios a igual número de familias, estos kits alimentarios fueron aportados por presidencia y por empresarios particulares. Se apoyó a 3.081 familias, priorizando con el proceso anteriormente relacionado a 2.035 familias que tenían menores de edad dentro de su núcleo, con ayudas humanitarias, con una inversión por parte del Departamento del Atlántico de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) y materiales enviados por la nación.
- **Año 2021:** Acompañando a las familias más vulnerables, se entregaron 1110 mercados a igual número de familias en 4 municipios. Se apoyó a 4.325 familias, priorizando con el proceso anteriormente relacionado a 2.639 familias que tenían menores de edad dentro de su núcleo, con ayudas humanitarias, con una inversión por parte del Departamento del Atlántico de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) y materiales enviados por la nación.
- **Año 2022:** Durante esta vigencia, el Departamento del Atlántico fue bastante golpeado por la fuerte ola invernal, con un esfuerzo grande se atendieron a más de 17.000 familias en 22 municipios del Departamento. Se entregaron mercados, subsidios de arrendamientos a las familias de Piojó, Juan de acosta, Usiacurí. Se entregaron con apoyo de sectores privados más de 35 mil kits de alimentos, de cocina y de aseo. El Departamento en esta vigencia para atender lo anteriormente relacionado dispuso de mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000). Se apoyó con carrotanques para atender el desabastecimiento de agua potable en los municipios, corregimientos, veredas y fincas del departamento.
- **Año 2023:** Se atendieron más de 300 familias en los municipios de Baranoa, Malambo, Polonuevo, Repelón, Sabanalarga, Tubará, Usiacurí, afectados por las emergencias presentadas a causa de eventos trópicos y antrópicos, para lo cual se realizó una inversión de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000). Para afrontar la temporada seca se suministró agua potable en los municipios del departamento.

En procura de humanizar estas entregas y dar apoyo no solo con ayudas humanitarias, sino además brindar una asistencia emocional a las familias que en muchas ocasiones han perdido todo; se creó un método de acompañamiento a las familias que tienen dentro de su núcleo, menores de edad y personas en estado de discapacidad, consistente en la caracterización a partir del censo realizado por los organismos de socorro y priorizándolas con las entregas de las ayudas humanitarias, brindándole un acompañamiento profesional desde el punto de vista psicológico a estas familias. Con la finalidad de llevar un control en las ayudas que se entregan se elaboran actas en las que se registran los datos de los beneficiarios y las ayudas humanitarias entregadas, información que reposa en los archivos de la Gobernación del Atlántico.

3.1.1.2.5.2 Kilómetros de arroyos intervenidos. El Banco de Maquinaria asignada al Departamento del Atlántico y que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres, con el fin de mejorar la movilidad y la calidad de vida de los atlanticenses, realiza trabajos de reducción y manejo de desastres en la atención de puntos críticos y mantenimientos preventivos en intervención de vías terciarias, conformación de arroyos y escorrentías de acuerdo con el Plan de Acción departamental. En el cuatrienio se han adelantado las siguientes actividades:

- **Año 2020:** Se beneficiaron más de 12.000 familias en 16 municipios, donde se intervinieron 161,00 kilómetros de vías terciarias, arroyos y escorrentías. Con una inversión de trescientos setenta millones cuatrocientos mil pesos (\$370.400.000).
- **Año 2021:** Se beneficiaron 9.000 familias en 14 municipios. Se intervinieron 172 kilómetros en vías terciarias, conformación de arroyos y escorrentías, con una inversión de trescientos noventa y dos millones quinientos sesenta mil pesos (\$392.560.000).
- **Año 2022:** Se benefició a más de 32.000 familias 18 en municipios, con la intervención de 270 kilómetros de arroyo, incluyendo los canales de drenaje del sur del Departamento del Atlántico. Con inversión de cuatro mil doscientos treinta millones de pesos (\$4.230.000.000).
- **Año 2023:** Se atendieron 18 municipios del Departamento del Atlántico, con la intervención de 150,00 kilómetros de adecuación de vías terciarias, conformación de arroyos y escorrentías, para garantizar la movilidad de los municipios del departamento y la calidad de vida de sus habitantes.

Con una inversión de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000)

3.1.1.2.5.3 Apoyo a organismos de socorro. La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres cumpliendo con los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo establecidos en la Ley 1523 de 2012 apoya a los organismos de socorro como integrantes del Sistema Departamental de la Gestión del Riesgo y haciendo uso de los recursos del FOMBOMA para el fortalecimiento y correcto funcionamiento de la cuerpos de Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil Seccional Atlántico. Durante los cuatro años de la Administración Atlántico para la Gente se brindó el siguiente apoyo:

- **Año 2020:** Apoyó a los cuerpos de Bomberos Voluntarios mediante la suscripción de ocho (8) convenios para el fortalecimiento y operatividad en los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Malambo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad, con una inversión total de \$1.418.415.652

- **Año 2021:** Apoyó mediante convenios para el fortalecimiento y operatividad de 10 cuerpos de bomberos voluntarios y uno oficial en el departamento del Atlántico por valor de \$5.236.149.059.
- **Año 2022:** Se apoyó con combustible para la operatividad de 10 cuerpos de bomberos voluntarios y uno oficial en el departamento del Atlántico, la Defensa Civil, por valor de \$300.000.000
- **Año 2023:** Apoyó con suministro de combustible para la Defensa Civil Seccional Atlántico, con una inversión de \$150.000.000. En sesión de la Junta Departamental de Bomberos se aprobó la suscripción de convenios para el fortalecimiento y operatividad de 10 cuerpos de bomberos voluntarios y uno oficial en el departamento del Atlántico por valor de \$5.487.679.349. A la fecha de elaboración del presente informe se están adelantando los procesos.

De este modo, el Gobierno Departamental pretende contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, actuando desde la gestión a escala departamental, subregional y local trabajando por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente.

3.1.1.2.5.4 Gestión Administrativa. La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres en su calidad de coordinador del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo - CDGRD, mantuvo activo este organismo con el objeto de planificar, coordinar, asesorar y realizar seguimiento a los eventos trópicos y antrópicos que ocurran en el Departamento del Atlántico. En esta labor se adelantan periódicamente sesiones del CDGRD en donde se tratan temas relevantes a la gestión del riesgo. En casos específicos de acuerdo con la magnitud de las afectaciones se instalaron Puestos de Mando Unificados – PMU en los municipios, en estas reuniones se adquirieron compromisos por parte de las autoridades convocadas, consignados en las Actas suscritas en cada sesión. Asimismo la Subsecretaría gestionó a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD recursos para apoyar a los diferentes municipios del Departamento.

- En el año 2020 con la llegada de la pandemia generada por el virus Covid 19, la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres: adoptó la política pública de auto cuidado, establecida en el decreto 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y la resolución 385 de 2020. Todas las actividades misionales de la subsecretaría debían ejecutarse bajo las instrucciones dadas por el Ministerio De Salud mediante las resoluciones expedidas.

Se establecieron medidas para las entregas de ayudas humanitarias, siendo este un gran reto, teniendo en cuenta el gran número de personas afectadas y que la entrega de estas debía ser de carácter urgente; por tanto se implementaron acciones encaminadas a la celeridad de la entrega, dentro del marco legal establecido por la nación para enfrentar la pandemia. Para atender las familias afectadas del departamento por la pandemia generada por el virus COVID-19 se gestionaron \$3.500.000.000 para entrega de kits alimenticios

Al momento de realizar intervenciones con el banco de maquinaria, se le exigía a los operarios adscritos a esta Subsecretaría, cumplir con la política de auto cuidado y preservación, utilizando el tapa boca y el alcohol, el cual se le era suministrado.

- Se gestionó con la UNGRD el suministro de materiales para rehabilitación de viviendas afectadas por la ola invernal del año 2020.
- Durante la ola invernal del año 2022 se presentaron emergencias viales por movimientos de remoción en masa, para lo cual se tramitaron para la rehabilitación de la vía del Lago del Cisne en el municipio de Puerto Colombia \$2.500.000.000, transferidos en la vigencia 2023.
- Actualmente se encuentra en ejecución la obra de mitigación cuyo objeto es: “INTERVENCIÓN DE CANALES DE DRENAJE DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCÍA Y SUAN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL” con plazo de ejecución a 31 de diciembre. Con respecto al estado financiero de la obra se ha efectuado el pago inicial pactado en el clausulado.
- La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres a la fecha está adelantando el proceso de cierre y liquidación del proyecto CONTRATO DE INTERVENTORÍA #0104*2018*000118, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL CONTROL DE INUNDACION EN ARROYOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
- La Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres, no cuenta con Saldos disponibles para aprobación de proyectos, situación en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) y asuntos particulares que requieran atención del gobierno entrante.

En la administración Atlántico para la gente se ha procurado cumplir con los objetivos misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres, con metas tangibles que permitan palpar un real compromiso con los habitantes del Departamento que sufren los flagelos que los distintos eventos trópicos y antrópicos puedan generar. De manera comedida se recomienda se siga atendiendo el 100% de los eventos trópicos y antrópicos que se presenten en todo el departamento del Atlántico. Igualmente es importante que se continúe con la ejecución de proyectos específicos que se consideran de gran importancia para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Atlántico.

- Proceso para atención de Emergencias: En caso de ocurrencia de un evento que obligará a la declaratoria de calamidad pública los territorios deben expedir un decreto de calamidad, previa aprobación del respectivo CMGRD o CDGRD, adicional se debe caracterizar la población damnificada, elaborar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN, Plan de Acción Especifico -PAE, remitir toda esta información con los respectivos censos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD solicitando la activación del usuario, para posteriormente diligenciar toda esa información en la plataforma del Registro Único de Damnificados - RUD.
- Actualmente la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres no se encuentra ejecutando programas de reubicación, ni temporal ni definitiva. En el caso específico del Municipio de Pío Jaramillo Aguirre afectado por un movimiento de remoción en masa en el año 2022, la Gobernación y esta dependencia han estado acompañando al municipio y a la UNGRD en este proceso, específicamente en la elaboración de Estudios de Riesgo para la viabilidad del lote seleccionado para la reubicación de las familias damnificadas. El

proyecto de reubicación de las familias está liderado por el nivel nacional en cabeza de la UNGRD.

- Seguir trabajando de la mano con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, los organismos de socorro y demás entidades que componen el sistema Departamental de Gestión del Riesgo, en la búsqueda de cumplir con el principio de inmediatez en la atención de las emergencias.
- Presentar ante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Atlántico el documento final de la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo, que actualmente se encuentra en construcción con la entidad ALDESARROLLO.
- Continuar la intervención de arroyos, escorrentías y demás cuencas hídricas que hay en el Departamento, con el fin de mitigar los efectos de las olas invernales venideras.
- Realizar de manera periódica mantenimiento preventivo y correctivo al banco de maquinaria perteneciente la Gobernación del Atlántico y que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar las intervenciones requeridas por la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo del Centro Logístico Humanitarios para la Cuenca del Caribe Colombiano, para su dotación y puesta en funcionamiento.

3.2 Vivienda

El Departamento del Atlántico busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes priorizando la vivienda en tres frentes: Promoción y acceso a la vivienda, la titulación de predios y el mejoramiento de vivienda.

3.2.1 Secretaría de Infraestructura

3.2.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

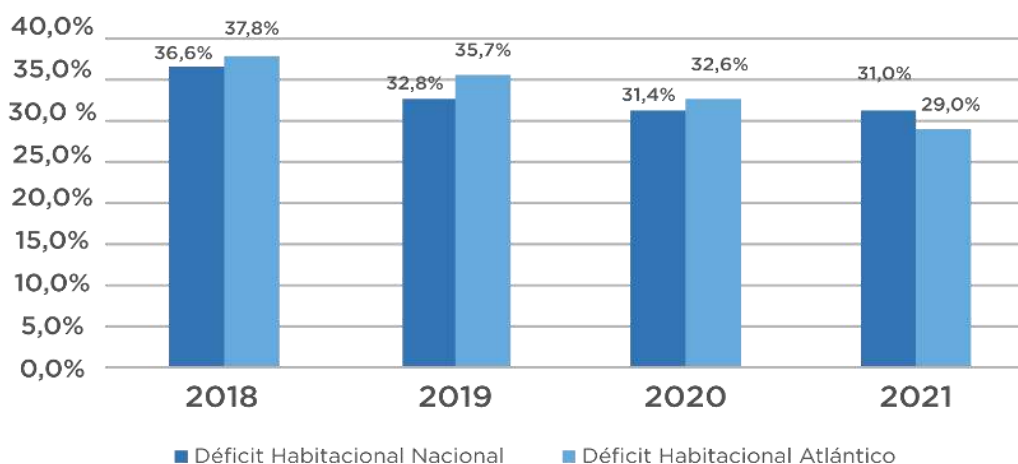


3.2.1.2 Logros Alcanzados . Soportados en la ejecución del programa Acceso A Soluciones de Vivienda Con Enfoque Diferencial, se destacan los siguientes:

3.2.1.2.1 Promoción del acceso a vivienda nueva. Con el propósito de facilitar tanto el acceso como el financiamiento formal para acceder a soluciones de vivienda, desde la Secretaría de Infraestructura se ha impulsado el proyecto que se ejecuta mediante Convenio con Fonvivienda para Aportes para la promoción del acceso a vivienda de interés social prioritario en el Departamento del Atlántico "VIVIENDA PARA LA GENTE" (1.600 subsidios - 7 SMMLV) continuación con una inversión de \$22.050.307.584, de los cuales 11.350.307.584 son recursos de SGR y \$10.700.000.000 son recursos propios, logrando una asignación de 2.610 subsidios complementarios.

Con base en los indicadores déficit habitacional en el Atlántico 2018 – 2021 del DANE, disminuyó un 8,8%, pasando de un 37,8% en 2018 a un 29% en 2021 y el déficit cuantitativo disminuyó un 2,3% pasando de 6,9% en 2018 a 4,6% en 2021.

Ilustración 90. Comparativo déficit habitacional Nacional Vs Atlántico 2018-2021



FUENTE: DANE 2022, Déficit habitacional Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

Adicional al programa de Vivienda para la Gente, hay en desarrollo otros tipos de promoción y acceso a la vivienda, como el asociado a la meta del PDD de Promover el acceso a 11.600 viviendas de interés prioritario construidas en el área urbana y rural del departamento del Atlántico, sobre el cual se pueden destacar los siguientes:

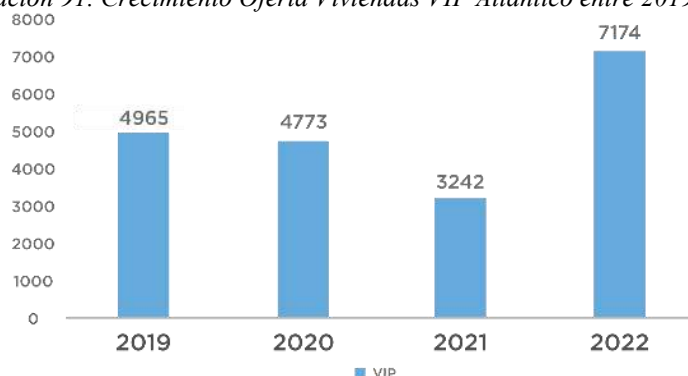
Tipo de Beneficio para Acceso a Vivienda	TOTAL
Subsidios complementarios	2.610
Vivienda gratuita y Vipá	1.032
Promoción de acceso a la vivienda	3.932
TOTAL	7.574

Los municipios beneficiados con los subsidios complementarios del programa **Vivienda Para la Gente** son:

Municipio	Subsidios Asignados
Baranoa	128
Barranquilla	518
Galapa	10
Malambo	25
Sabanagrande	949
Sabanalarga	323
Soledad	998
Suan	7
TOTAL	2.958

3.2.1.2.2 Evolución Vivienda de Interés Prioritario en el Atlántico. en el periodo de 2019 - 2022 la vivienda VIP ha tenido un crecimiento significativo. El 2022 ha sido el año de mayor relevancia en este segmento; esto gracias al crecimiento de la oferta en municipios por fuera del Área Metropolitana y a la implementación del subsidio departamental VIVIENDA PARA LA GENTE.

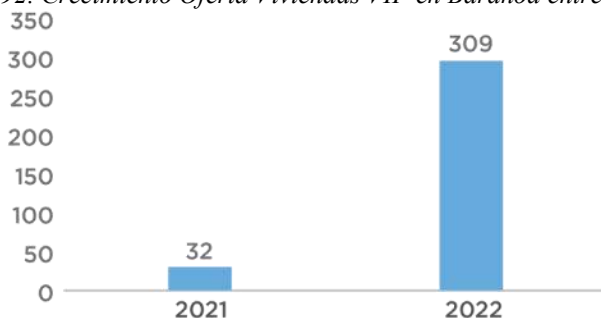
Ilustración 91. Crecimiento Oferta Viviendas VIP Atlántico entre 2019 y 2022



Fuente: Coordinada Urbana — Elaboración Camacol Atlántico

3.2.1.2.3 Mayores aumentos de venta Vivienda VIP. Baranoa 2021 – 2022. El comportamiento de la vivienda VIP en Baranoa presentó un crecimiento exponencial en el periodo estudiado de más del 100%.

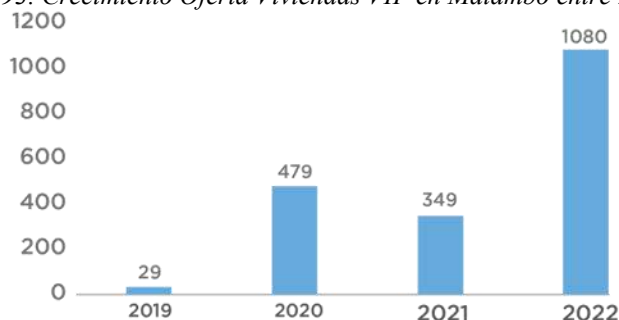
Ilustración 92. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Baranoa entre 2021 y 2022



Fuente: Coordinada Urbana — Elaboración Camacol Atlántico

3.2.1.2.4 Mayores aumentos de venta Vivienda VIP. Malambo 2021 – 2022. en el periodo de 2019-2022 la vivienda VIP en Malambo mostró cifras a gran escala, lo que ubica a este municipio en un importante foco de ventas de este segmento

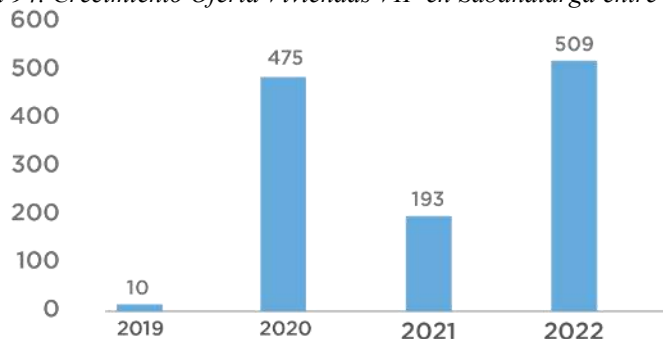
Ilustración 93. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Malambo entre 2021 y 2022



Fuente: Coordinada Urbana — Elaboración Camacol Atlántico

3.2.1.2.5 Mayores aumentos de venta Vivienda VIP. Sabanalarga 2021 – 2022. en el periodo de estudio, el municipio de Sabanalarga aporta el 7,37% de las ventas totales de vivienda VIP, siendo el número 4 en cuanto a participación en todo el Atlántico.

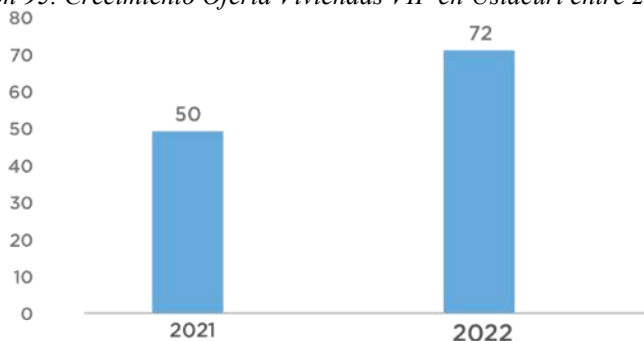
Ilustración 94. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Sabanalarga entre 2021 y 2022



Fuente: Coordinada Urbana — Elaboración Camacol Atlántico

3.2.1.2.6 Mayores aumentos de venta Vivienda VIP. Usiacurí 2021 – 2022. Entre el 2021 y 2022 las ventas en Usiacurí crecieron en un 44% lo que puede incentivar a crear nuevos proyectos en este municipio.

Ilustración 95. Crecimiento Oferta Viviendas VIP en Usiacurí entre 2021 y 2022



Fuente: Coordinada Urbana — Elaboración Camacol Atlántico

3.2.1.2.7 Mejoramiento de Vivienda. en lo que respecta al mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas de hogares con bajo nivel de ingresos y su entorno, se ejecutó el programa Casa Digna Vida Digna en el municipio de Soledad, con una inversión \$24.000.000.000 financiado con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Vivienda y el municipio de Soledad. Se han ejecutado 1.217 mejoramientos en el municipio de Soledad

3.2.1.2.8 Titulación de predios fiscales. en materia de titulación, la reducción de la posesión irregular de predios en el departamento del Atlántico se adelanta en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y el contrato relacionado a continuación. en el desarrollo de este programa de titulación masiva de predios se ha logrado registrar 3.863 títulos de propiedad en 12 municipios, con una inversión de \$2.780.000.000. Adicionalmente se encuentra en desarrollo un proyecto con una inversión de \$998.410.000 para ejecutar el registro títulos de propiedad de 1.000 predios en el Departamento del Atlántico.

MUNICIPIO	No. PREDIOS TITULADOS
Malambo	605
Soledad	132
Sabanagrande	209
Sabanalarga	3
Baranoa	245
Santa Lucia	313
Usiacurí	310
Ponedera	98
Puerto Colombia	679
Galapa	455
Palmar de Varela	222
Candelaria	640
Piojo	124
TOTAL	4.035

Además se suscribió el contrato No.202303008 por valor de \$999.600.000, con este proyecto se pretende realizar los estudios técnicos y jurídicos necesarios para el saneamiento de 1.500 bienes baldíos que corresponde aproximadamente a un 4% del total de hogares que ocupan viviendas y están ubicados en bienes baldíos municipales.

Ilustración 96. Obras de mejoramiento terminadas y entregadas a beneficiarios



Ilustración 97. Entrega de títulos



3.2.1.2.9 Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica - Fuentes energéticas en el Departamento a través de la implementación de opciones renovables no convencionales. en materia de incorporación de fuentes renovables no convencionales para la generación de energía eléctrica, el Atlántico presenta una potencialidad importante si se considera que de acuerdo con la Asociación Nacional de Industriales y el Ministerio de Minas y Energía, para el año 2050 el país producirá el 73% de su energía mediante recursos renovables. de acuerdo con el Ministerio, actualmente, las fuentes de energía solar, eólica y de biomasa alcanzan el 2,5% de la energía generada en el país.

El proyecto de soluciones fotovoltaicas con una inversión de \$4.831 millones, beneficiará a 200 usuarios.

Municipio	Vereda	Usuarios efectivos
Piojó	Taibe	21
Piojó	Unión	3
Piojó	Guaivanal	7
Piojó	Las Mercedes* zona bonguito	16
Piojó	Aguas vivas	12
Piojó	Valla lata	5
Juan de acosta	Chorrera	58
Luruaco	Las nubes	3
Luruaco	San Benito	4
Luruaco	Barrigón	1
Luruaco	Sabana	9
Luruaco	Iraquita	3
Luruaco	Guayacán	4
Luruaco	Pechiche	1
Luruaco		20
Usiacurí		20
Tubará		13
TOTAL		200

El nuevo hospital Juan Domínguez Romero será el primer hospital público que funcionará con energía renovable en el Atlántico, lo que contribuirá a cuidar el medioambiente y a reducir los costos de la factura de energía. En total se instalarán 734 paneles solares especiales para climas húmedos, de los cuales 510 van en la cubierta del hospital y 224 estarán en una estructura en los parqueaderos externos, los paneles generarán el 50% de la energía que consume el hospital.

Ilustración 98. Inspección de Paneles Fotovoltaicos en Hospital Juan Domínguez Romero.



Entre otros proyectos de fuentes energéticas en el departamento de Atlántico, con implementación de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica, se encuentra la construcción del parque solar Guayepo I y II, ubicado en Ponedera y Sabanalarga, por parte de la empresa Enel.

Este proyecto será el más grande del país con una inversión de capital privado de \$290 millones. Este proyecto, que es apoyado por la Gobernación, es una muestra más de la confianza inversionista en el Atlántico. Este proyecto contempla la instalación de más de 820.600 paneles solares y genera cerca de 1.500 empleos locales en su etapa de construcción y podrá suplir las necesidades de unos 770.000 colombianos.

Otro proyecto que le apunta a la transición energética es el parque solar Yarumo en Baranoa a cargo de la empresa China Three Gorges, con una inversión de \$20 millones de dólares, generará 300 empleos directos. Con este proyecto se suplirá el consumo de 28 mil familias, tendrá 36 mil paneles solares. Esta empresa China

Con la ejecución de estos proyectos en el Departamento se incentiva el desarrollo de iniciativas de energías renovables y se evita la emisión de toneladas de CO₂ al año contribuyendo con la reducción de gases efecto invernadero.

Ilustración 99. Paneles de energía fotovoltaica parque solar Guayepo I y II



3.2.1.2.10 Espacio Público - Programa: Fomento A la Recreación, la Actividad Física y El Deporte PPG (Parques Para la Gente). El Plan de Desarrollo Atlántico Para la Gente 2020-2023, consagró que “El espacio público de calidad ha demostrado tener incidencia en la seguridad de una comunidad. Igualmente, mejora la convivencia y refuerza la democracia” (Páramo y Burbano, 2014) y estableció como uno de los principales objetivos la democratización del espacio público, y la rehabilitación de los escenarios deportivos, plazas y parques con una meta de 600.000 m2 construido y dotado en todo el departamento.

En virtud de lo anterior, y para cumplir con la meta programada “Construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico”, el Programa Parques para la Gente, a partir del enfoque metodológico de la innovación social, ha articulado los elementos conceptuales, procedimentales y teóricos del Placemaking, CO-Diseño, urbanismo táctico, economía del comportamiento los cuales permitieron acompañar la intervención física y desarrollar un exitoso proceso de gestión social y comunitaria, que cumple con los siguientes objetivos:

- Contribuir a la construcción del espacio público Seguro a través de la creación de más metros cuadrados de espacio público de calidad.
- Priorizar el elemento de diseño y gestión del espacio público en los procesos de renovación urbana, reactivación económica y cultura ciudadana de los municipios.
- Permitir que el espacio existente no planificado evolucione y se optimice de acuerdo con el uso de las comunidades.
- Promover el juego, la lúdica y el aprendizaje común intergeneracional en espacios públicos con paisajes y mobiliario amigable con el medio ambiente, incluyendo y personalizando zonas de juego tradicionales según el arraigo cultural de cada municipio.
- Potencializar la práctica del deporte por disciplinas en escenarios recreo deportivos óptimos y de calidad integrados al espacio público.
- Hacer que los parques puedan ser utilizados por todos los colectivos, incluidos los adolescentes y adultos con estrategias de rutas seguras donde la movilidad, la iluminación y demás elementos de orden urbano contribuyen a reducir la oportunidad delictiva.
- Garantizar la sostenibilidad del espacio público mediante la apropiación de la comunidad organizada que participa en la concepción de los proyectos, construcción de manuales de uso y reglamentos, y acompaña el desarrollo de las obras.
- Establecer un efecto multiplicador del beneficio socioeconómico esperado asociado a la intervención en los espacios públicos.

Gestión financiera y de ejecución de obras. A partir de la aprobación presupuestal mediante la Ordenanza Departamental No. 502 de julio 31 de 2020 por valor de \$180.000.000.000 y con adiciones por valor de \$100.035.492.466 para una inversión total de \$280.035.492.466, y con los recursos provenientes de la tasa de seguridad y convivencia y recursos de crédito, se han entregado para el uso y goce de la ciudadanía los espacios relacionados a continuación:

Tabla 87. Espacios, por Tipos, Intervenidos dentro del Programa Parques para la Gente

Tipología de espacio	Cantidad
Parques	16
Plazas	6
Estadio	1
Malecón	1

Tipología de espacio	Cantidad
Mirador turístico	1
Parques Lineales	3
Escenarios deportivos	11
Muelle	1
Piscina Pública	1
Intervenciones complementarias de espacio público: Urbanismo, zonas verdes e iluminación	6

Fuente: Programa departamental PPG 2023

El programa ha beneficiado 22 municipios y 14 Corregimientos, adicional a las obras civiles y de paisajismo el espacio público en uso comunitario se ha dotado con internet y con la ejecución del grupo 2 de obras, el Departamento sigue avanzando en la superación del déficit de la infraestructura deportiva y recreativa y generación de espacio público de calidad con especial énfasis en las zonas rurales:

Tabla 88. Espacios Intervenido dentro del Programa Parques para la Gente

MUNICIPIO	NOMBRE
Barranquilla	Cancha San Isidro
Barranquilla	Parque Bicentenario, Fase 2,
Campo de la Cruz	Parque Bohórquez
Luruaco	Cancha la Malanga Santa Cruz
Polonuevo	Parque Pitalito
Sabanalarga	Cancha Isabel López
Santa Lucía	Plaza Parque Algodonal
Santa Lucía	Cancha y parque El Progreso
Usiacurí	Cancha la Chacanita

Fuente: Programa departamental PPG 2023

Adicionalmente están disponibles 67.795 M2 de espacio público eficiente y de calidad para la gente que son:

Tabla 89. Espacios Intervenido dentro del Programa Parques para la Gente

NOMBRE	ÁREA (M2)
Polideportivo de Soledad 2000	18.800
Intervención Urbana Integral de Santa Verónica	2.485
Renovación entorno Iglesia Central de Tubará	4.842
Parque Central Ponedera	10.318
Plaza de la Arepa de Huevo en Luruaco	10.000
Plaza Parque de Aguada de Pablo	10.052
Cancha la Candelaria, Galapa	11.298
Total	67.795

Fuente: Programa departamental PPG 2023

3.2.1.2.10.1 Obras complementarias y de paisajismo. El programa Parques para la gente, también ha liderado el proceso de recuperación del espacio público a través de obras complementarios y de paisajismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida y del aire en los municipios de la Atlántico y a corte del mes de julio de la presente vigencia a entregado:

Tabla 90. Espacios Intervenido dentro del Programa Parques para la Gente

No.	Nombre
1	CDI Jardín Perimetral, Campo de la Cruz
2	Parque Hospital, Campo de la Cruz
3	Parque Inmaculada, Campo de la Cruz

No.	Nombre
4	Jardinera Hospital, Campo de la Cruz
5	Colegio San Nicolás Tolentino, Puerto Colombia
6	Nodo Sena, Soledad
7	Jardín Alcaldía Nueva, Soledad
8	Colegio Sena Vaivén, Juan de Acosta
9	Nodo Sena Vaivén, Juan de Acosta
10	Parque la Virgencita Acceso, Suan
11	Uniatlántico Frontal, Suan
12	CDI Jardín, Suan
13	CDI Jardín, Suan
14	Casa de la Cultura, Manatí
15	Jardinera Hospital, Manatí
16	Letrero, Puerto Colombia
17	Parque Los Vivos, Baranoa
18	Batallón Paraíso, Barranquilla
19	Nodo Sena, Sabanalarga
20	Plaza Central, Galapa
21	Boulevard Virgencita, Soledad
22	Oreja Virgencita No. 3, Soledad
23	Oreja Virgencita No. 4, Soledad

Fuente: Programa Parque para la Gente

Además se suscribió Convenio Interadministrativo No.202302746 con la Alcaldía de Sabanalarga para la construcción, adecuación y ampliación de la plaza central de Sabanalarga, por un valor de \$1.672.428.366.

3.2.1.2.10.2 Indicadores del programa Parques para la Gente. El programa es un modelo de gestión comunitaria de la infraestructura pública, donde se han establecido dos categorías de indicadores, que permiten el seguimiento y evaluación de las metas propuestas en el Plan de desarrollo departamental Atlántico para la Gente 2020- 2023

Tabla 91. Indicadores de Resultado

INDICADOR	NARRATIVA DE INDICADORES
Inversión Pública ejecutada	Corresponde al seguimiento y monitoreo del avance de las obras de conformidad al plan estratégico de inversión, a la fecha se encuentra el 90 % de avance en ejecución física.
M2 de Espacio Público Seguro PPD	A través de la priorización de proyectos desde el comité Departamental, se evalúa el cumplimiento de la meta del PPD, a la fecha se ha cumplido con la meta de 600.000 m2 y de acuerdo con las entregas finales se proyecta que se superará la meta del cuatrienio.
Espacio Público Legalizado	Desde la coordinación jurídica se gestiona el saneamiento predial de los proyectos priorizados: 1. 20 Parques: 111.552,38 m2 2. 7 plazas: 73.932,00 m2 3. 17 escenarios deportivos: 154.133,47 m2

Tabla 92. Indicadores de impacto

ITEM	NARRATIVA DE RESULTADOS
Participación ciudadana	El PPG ha propiciado la conformación de 45 ligas de guardianes integradas por ciudadanos voluntarios que apoyan al gobierno departamental en las acciones de sostenibilidad de los espacios. Dichas actividades son sistematizadas como estrategias exitosas de Placemaking
Cobertura geográfica y conectividad	El PPG ha realizado intervenciones en los 22 municipios del Atlántico y 14 corregimientos. Así mismo se ha dotado el espacio público con internet público.

Espacio Público diversificado	Los 45 espacios entregados corresponden a las diferentes vocaciones de los lugares: Escenarios deportivos para la formación inicial y la práctica aficionada, espacios culturales y turísticos, parques inclusivos.
Interacción y comportamiento ciudadano en el espacio público	Monitoreamos la práctica y usos por horarios de actividades de bienestar, como caminatas, yoga, uso de biosaludables. Se incentiva a partir de este eje la práctica deportiva de acuerdo con las vocaciones territoriales.
Beneficios Socioespaciales	Se evalúan los espacios de manera integral para establecer: 1. Refuerzo de la seguridad pública. 2. Incremento de la plusvalía de la propiedad pública y privada. 3. Mejoramiento del medio ambiente. 4. Promoción del Desarrollo económico.

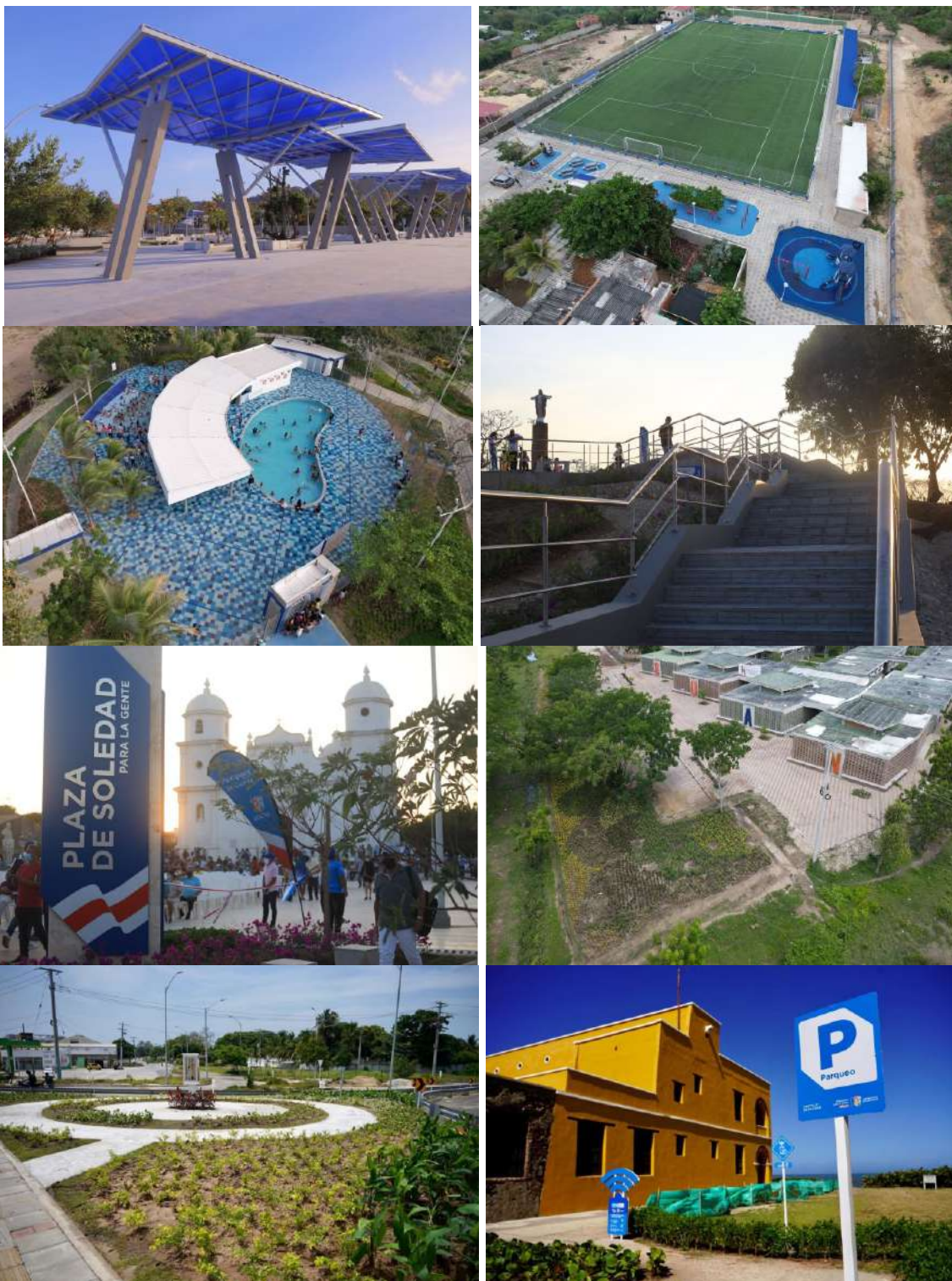
Ilustración 100. Estados de Ejecución Programa Parque para la Gente

Grupo	Área	No. de Proyectos	Entregado	En Ejecución	Por Iniciar	Suspendidos
Grupo 1	147.076,00	23	22	0	0	1
Grupo 2	103.241,00	17	14	3	0	0
Complementarios	13.223,35	8	8	0	0	0
Zonas Verdes	27.741,00	23	23	0	0	0
Otros		5	5	0	0	0
SUB TOTAL	291.281,35	76	72	3	0	1
Adición No. 1	23.404,00	2	0	2	0	0
Adición No. 2	147.454,00	16	0	10	6	0
TOTAL	291.281,35	94	72	15	6	1

Fuente: Programa Parques para la gente

3.2.1.2.10.3 Registro Fotográfico de los Parques, Plazas y Espacios intervenidos





3.3 Medio Ambiente

El Departamento del Atlántico debe afrontar un gran reto, y es la adecuada gestión de los recursos hídricos, y su aprovechamiento en las cadenas productivas. Mejorar la prestación del

260

servicio de agua potable en el departamento, así como invertir en la reducción de los niveles de contaminación, invertir en los distritos de riego y generar esquemas de salvaguarda y protección de las cuencas hídricas, promover la diversificación de fuentes energéticas, generar un esquema de gestión del riesgo y adaptar a nuestro territorio para los retos que plantea el cambio climático nos permitirá generar en los habitantes del Atlántico una mayor conciencia de la sostenibilidad y adicional a ello la promoción de conciencia sobre el bienestar animal.

3.3.1 Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

3.3.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



3.3.1.2 Logros Alcanzado

A partir de un Meta de 100 unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural, se tuvieron como logros en el periodo de evaluación, con orientación a la protección del Medio Ambiente y Cuidado de los Recursos en el Territorio

- Construcción de 302 unidades sanitarias con impacto en el saneamiento básico para viviendas rurales, beneficiando a 1.465 habitantes de los corregimientos de Villa Rosa, Arroyo Negro, Las Tablas, Cien Pesos, San José del Saco, Chorrera, Santa Cruz, Palmar de Candelaria, Isabel López e Hibacharo.
- El proyecto de Conexiones Intradomiciliarias para el corregimiento de la Peña, Sabanalarga, proyecto viabilizado para beneficiar a 1.942 habitantes del mencionado corregimiento, dotándoles de acceso efectivo al servicio de acueducto y alcantarillado

Ilustración 101. Estadística de Unidades Sanitarias Instaladas por Corregimiento

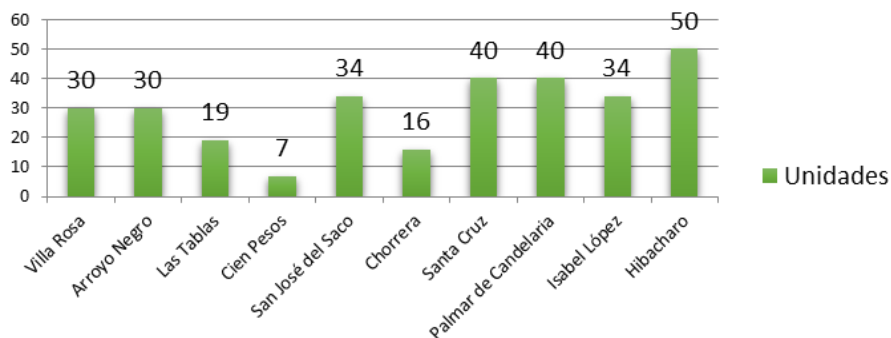
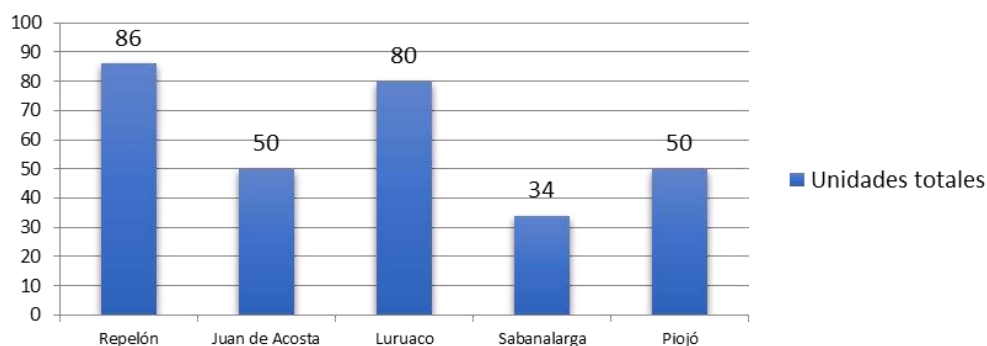


Ilustración 102. Estadística de Unidades Sanitarias Instaladas por Municipio



3.3.1.3 Inversión: la inversión total para este proyecto fue de: \$7.831.487.670

Tabla 93. Inversión obras de soluciones de agua potable y saneamiento básico en el Atlántico

Proyecto	Inversión
Construcción de 300 soluciones Sanitarias individuales	\$ 2.040.000.000
Construcción de 521 conexiones intradomiciliarias en el corregimiento de la Peña.	\$ 5.791.487.670
TOTAL	\$ 7.831.487.670

Ilustración 103. Registro fotográfico de una de las baterías sanitarias construidas



3.4 Deportes

El Departamento del Atlántico requiere de espacios sanos para el ocio y el tiempo libre o franjas de no ocupación, sin embargo, también es un reto el- reconocer al deporte en su condición profesional y de alto rendimiento y competencia, es por ello que el departamento en su compromiso con el deporte aportará a fortalecer las ligas y clubes deportivos, a formar formadores para nuestros deportistas, mejorar la oferta de espacio público para la generación

de actividades deportivas de libre uso, y apoyar en la construcción de deportistas de alto rendimiento que representen al Atlántico con todas las garantías.

3.4.1 Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico ha sido una de las entidades gubernamentales que ha recibido el impacto de las consecuencias negativas de problemática social como consecuencia del recrudecimiento de la pandemia de COVID-19, ya que dentro de su direccionamiento estratégico están inmerso indicadores de gestión con fines dirigidos a la práctica de las actividades recreativas, del aprovechamiento del tiempo libre y de la práctica deportiva en sus diferentes modalidades representadas en el Sistema Nacional del Deporte, siendo todas éstas propias de ser desarrolladas en espacios abiertos y/o cerrados que ameritan la afluencia no solo de quienes lo ejecutan sino de quienes lo disfrutan como alternativa de esparcimiento.

Lo anterior está supeditado a la necesidad imperiosa en un alto porcentaje de la presencialidad de sus participantes al momento de ser desarrolladas. Sin embargo, se ha logrado desde el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, gerenciar bajo un liderazgo resiliente durante el presente año, aprovechando de manera selectiva las mejoras en las condiciones y normativas producto del avance positivo del abordaje de la pandemia, logrando así, llevar a cabo una gestión con grupos focales de manera presencial, bajo altos estándares de autocuidado y prácticas bioseguras, implantadas por el Ministerio del Deporte con la asesoría del Ministerio de Salud, aunque de forma virtual se masificó la participación en todas aquellas disciplinas que pertenecen a las actividades de hábitos de vida saludable, capacitaciones que casi en su totalidad se llevaron a cabo desde la seguridad y resguardo de los participantes que hicieron aprovechamiento de nuestros programas de formación y fomento de la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

3.4.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



3.4.1.2 Logros Alcanzado. A continuación se detallan los logros en Deporte, por programas.

3.4.1.2.1 Programa Formación y Preparación de Deportistas. Las acciones realizadas en el marco de este programa garantizan los derechos humanos a la educación y el trabajo. A través de este programa Indeportes Atlántico busca aplicar una serie de métodos y condiciones que se dan para asegurar el éxito en la obtención de un rendimiento deportivo óptimo de todos los deportistas del departamento del Atlántico, que hacen parte del sistema del deporte organizado. Este conjunto de métodos y condiciones lo constituye la preparación física, táctica, técnica, psicológica y teórica. Este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y el trabajo

- **Se conformaron 13 escuelas de perfeccionamiento y asistidas técnicamente.** El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico realizó asistencias Directas (Conformación de Grupos Regulares) e Indirectas (Acompañamiento Técnico para procesos de competición) en las escuelas de perfeccionamiento del Atlántico, alcanzando un cubrimiento dentro del departamento de un 81%, en virtud de que se asistió técnicamente a 13 escuelas de perfeccionamiento en los municipios de Baranoa, Manatí, Piojó, Suan, Puerto Colombia, Ponedera, y Luruaco en los deportes de Beisbol, Voleibol, Rugby, Futbol, Ajedrez y Canotaje, con un total de 431 deportistas beneficiados, dentro de las escuelas de perfeccionamiento, con una inversión de COP\$ 225.550.000.

Tabla 94 Número de Beneficiarios por Deporte y Municipio dentro de las Escuelas de Perfeccionamiento

Numero	Año	Municipio	Deporte	Beneficiados	Valor
1	2021	Baranoa	Futbol	40	20,928,074
2	2021	Manatí	Béisbol	60	31,392,111
3	2021	Piojó	Voleibol	40	20,928,074
4	2021	Suan	Voleibol	40	20,928,074
5	2022	Baranoa	Futbol	40	20,928,074
6	2022	Manatí	Béisbol	25	13,080,046
7	2022	Piojó	Voleibol	25	13,080,046
8	2022	Suan	Voleibol	36	18,835,267
9	2022	Puerto Colombia	Rugby	23	12,033,643
10	2022	Puerto Colombia	Futbol	14	7,324,826
11	2022	Ponedera	Ajedrez	45	23,544,084
12	2022	Puerto Colombia	Ajedrez	15	7,848,028
13	2022	Luruaco	Canotaje	28	14,649,652
Total				431	225,500,000



- **Centro de Ciencias Aplicadas del Deporte Creado y Operado.** Se logró operar y mantener del Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte, cuya implementación ha permitido el acceso a trescientos sesenta y cinco (372) atletas que hacen parte del programa de deportista apoyado, con una inversión de \$142.507.891, con lo cual se pretende planificar, organizar, dirigir y controlar los servicios de atención, evaluación y seguimiento del deportista federado, apoyando su preparación competitiva y fomentando preservar su estado de salud integral

Tabla 95. Beneficiarios Centro de Ciencias Aplicadas del Deporte

Numero	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	248	95,087,946
2	Soledad	65	24,805,551
3	Malambo	27	10,335,646
4	Sabanalarga	11	4,134,259
5	Sabanagrande	6	2,480,555
6	Puerto Colombia	5	1,860,416
7	Galapa	4	1,653,703
8	Baranoa	3	1,116,250
9	Santo Tomás	3	1,033,565
Total		372	142,507,891

Con este proyecto se garantizan los derechos humanos a la educación y el trabajo y está asociado al ODS de Salud y Bienestar.



- **Eventos Deportivos de Carácter Nacional E Internacional Organizados.** Se logró realizar 20 eventos deportivos de carácter nacional e internacional con una inversión de \$526.471.370, discriminados así:
 - a. **Torneos de Ajedrez Virtual – 2020:** Se realizó dos torneos virtuales departamentales de ajedrez en el Atlántico, organizado por la Gobernación, Indeportes Atlántico y la Liga de Ajedrez. El torneo fue gratuito y abierto a jugadores de todas las edades y géneros. Se establecieron cinco categorías basadas en la edad y el puntaje acumulado de rendimiento.
 - b. **Circuito Virtual Departamental de Karate – 2020:** Se realizó con éxito el primer Torneo Departamental de Karate en el Atlántico, organizado por la Gobernación, Indeportes Atlántico y la Liga de Karate Do. El evento se llevó a cabo de forma virtual, con la participación de alrededor de 130 karatecas en ocho categorías. Se utilizó la modalidad de Kata y se transmitió en vivo a través de la plataforma Zoom y el Facebook de Indeportes Atlántico. El torneo generó gran expectativa, con solicitudes de participación de karatecas de México, Argentina y de los departamentos vecinos de Bolívar y Magdalena.
 - c. **Duatlón Virtual – 2020:** la Liga de Triatlón del Atlántico y Indeportes llevaron a cabo con éxito la DUATLON Virtual 2020 del 11 al 16 de noviembre. Participaron atletas individualmente, compitiendo en carreras y ciclismo en ubicaciones elegidas. Se establecieron categorías por edad y género. la promoción fue efectiva y se premiaron a los ganadores. A pesar de los desafíos, la DUATLON Virtual 2020 fue un éxito de adaptabilidad y espíritu deportivo.
 - d. **Atlántico Virtual y a Distancia – 2020:** El Circuito Departamental de Actividad Física Virtual se realizó exitosamente el 22 de septiembre de 2020. El evento contó con el apoyo de las ligas deportivas del Atlántico y se transmitió a través de las redes sociales de Indeportes (Facebook Live, Instagram, Twitter). Se llevaron a cabo competencias de tiempo y marca en disciplinas como levantamiento de pesas, triatlón, ciclismo, hockey y patinaje. El objetivo fue motivar y activar a los deportistas después de meses de aislamiento, evaluando su estado físico en el confinamiento. El circuito tuvo una fase semifinal con clasificación a la gran final para los primeros tres atletas en cada categoría. Cada jornada contó con moderador, jueces y competidores.
 - e. **Travesía Ciclo Montañismo – 2020:** la Travesía del Atlántico de Ciclo Montañismo en Baranoa fue un exitoso evento realizado en 2020. Organizado en colaboración con las autoridades locales, el evento atrajo a ciclistas de montaña de la región y destacó los paisajes naturales de Baranoa.
 - f. **Carrera Virtual Soy Marino – 2020:** la cuarta edición de la carrera benéfica Soy Marino se llevó a cabo de forma virtual del 14 al 22 de noviembre, con el objetivo de acercar a la población civil a la marina y recaudar fondos para mejorar la calidad de vida de los héroes con corazón azulado. la carrera permitió la participación de corredores y ciclistas.
 - g. **Nacional y Panamericano de Vela - Ika Fórmula Kite – 2020:** Indeportes Atlántico respaldó exitosamente el Panamericano IKA Fórmula Kite y Campeonato Nacional de Kite Foil en Tubará, Atlántico. El evento tuvo lugar en la Marina de Puerto Velero y contó con destacados deportistas nacionales e internacionales.

- h. **Suramericano de Rugby Tres Naciones – 2021:** El departamento del Atlántico fue escogido como sede del Torneo Tres Naciones de Rugby, certamen desarrollado por la suramericana de Rugby en conjunto con la federación colombiana de rugby. El evento recibió a los equipos de Brasil, Paraguay y Colombia. Para este evento participaron como selección Colombia 20 deportistas.
- i. **Campeonato Mundial de Atletismo Sub – 2021:** El Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20 es la máxima competición de atletismo de carácter internacional en categoría junior. Es organizada por la Federación Internacional de Atletismo (IAAF). Para este evento participaron en el evento por el departamento del Atlántico 5 deportistas.
- j. **Sudamericano de Fútbol de Amputados – 2022:** El fútbol para amputados es un deporte en el que personas que perdieron una de sus extremidades desarrollan esta actividad física. El evento Sudamericano tuvo un impacto en 500 personas entre asistentes y deportistas.
- k. **Parada Mundial de Kitesurf – 2022:** El departamento del Atlántico fue sede de una parada del GKA Kite World Tour. Alrededor de 50 deportistas de 10 países se dieron encuentro en las playas de Salinas del Rey. El Evento que permitió posicionar al Spot de Salinas del Rey y al departamento del Atlántico como uno de los mejores destinos mundiales para la práctica de este deporte. Adicional a esto se certificaron alrededor de 15 personas entre ellos 3 extranjeros residentes en la zona y se capacitaron 6 escuelas de kitesurf en temas de Administración deportiva, estructurados por Indeportes Atlántico. del departamento del Atlántico participaron en el mundial cinco (5) atletas en la modalidad de Kitesurf.



- l. **Torneo Internacional Colt Pony League U16 – 2022:** en el departamento del atlántico se llevó a cabo el torneo internacional de béisbol Colt Pony Serie del Caribe Sub-16. El torneo tuvo su jornada inaugural en el municipio de Repelón, donde los fanáticos pudieron disfrutar del buen béisbol de las selecciones de Colombia, Honduras, Ecuador, Aruba, Puerto Rico, República Dominicana y Panamá. Se benefició a la Selección Colombia de Beisbol infantil, con una participación de 20 niños.
- m. **Fina Waterpolo Challengers Cup – 2022:** El Fina Waterpolo Challengers Cup regresó a Colombia después de 40 años, con Barranquilla como sede principal. Indeportes brindó un sólido respaldo al evento deportivo, destacando el compromiso de la ciudad como anfitriona. El torneo contó con la participación de equipos

internacionales y se llevó a cabo con éxito, promoviendo el waterpolo y generando emoción entre los aficionados al deporte acuático.

- n. **Campeonato Nacional de Tenis de Campo Categoría Grado A y Grado 2 – 2022:** El Instituto de Deportes del Atlántico se complace en presentar el informe sobre el apoyo brindado al Campeonato Nacional de Tenis de Campo Categoría Grado A y Grado 2 - 2022. Este importante evento reunió a destacados tenistas de todo el país, quienes compitieron en emocionantes partidos en busca del título nacional en sus respectivas categorías.



- o. **Parada Mundial de Kitesurf – 2023:** Indeportes respaldó activamente este evento que impulsó el turismo deportivo en el departamento. la competencia, que se llevó a cabo del 1° al 5 de marzo, atrajo a destacados kitesurfistas de todo el mundo. Con la asistencia de más de 25 mil visitantes, se espera que este evento haya tenido un impacto positivo en la economía local, beneficiando a hoteles, restaurantes y agencias de turismo. Indeportes se comprometió a fortalecer el desarrollo del turismo deportivo en la zona costera del Atlántico.



- p. **Mundial de Tenis – 2023:** El Instituto de Deportes del Atlántico ha brindado un valioso apoyo al Mundial de Tenis, que tuvo lugar recientemente. Durante la fase de clasificación, se llevaron a cabo intensos partidos en los que los jugadores demostraron su habilidad y determinación para asegurar un lugar en el cuadro principal del torneo. Estados Unidos destacó como el país que más jugadores aportó, con 2 damas y 2 varones, consolidando su presencia en la competencia.
- q. **Clasificatorio Rugby – 2023:** El Instituto de Deportes del Atlántico se complace en informar sobre el exitoso desempeño de los equipos atlanticenses de Rugby en el segundo clasificatorio realizado en Barranquilla. Ambos equipos demostraron un gran nivel de juego y lograron asegurar su cupo a los Juegos Nacionales y Paranales.

del Eje Cafetero 2023. El equipo masculino se posicionó en el tercer lugar, mientras que el equipo femenino ocupó el sexto lugar, ambos asegurando su clasificación.

- r. **Ciudad Barranquilla Open – 2023:** El Instituto de Deportes del Atlántico se enorgullece en informar sobre el exitoso desarrollo del Torneo de Tenis en Silla de Ruedas 'Copa Ciudad de Barranquilla Open', que tuvo lugar en el Complejo de Raquetas 'María Fernanda Herazo' de la capital del Atlántico. Durante el torneo, dos destacados jugadores extranjeros se coronaron campeones en emocionantes partidos, demostrando su habilidad y determinación en la competencia.
- s. **XII Barranquilla Open – 2023:** El Instituto de Deportes del Atlántico se enorgullece en presentar el informe sobre el exitoso desarrollo del XII Barranquilla Open de Tenis en Silla de Ruedas. Este torneo, perteneciente al Circuito Mundial de Tenis en Silla de Ruedas, ha tenido lugar en las canchas de cemento del Parque Distrital de Raquetas. Las finales del torneo contarán con la participación de destacados tenistas adaptados internacionales, mientras que en la categoría 'Quad', la final será protagonizada por tenistas colombianos.



- **Entrenadores Contratados Para las Ligas Deportivas (Sector Convencional y Deporte Adaptado).** Para la atención de las ligas deportivas en sector convencional y adaptado en la vigencia 2020 - 2023 se han incorporado a la estrategia 194 entrenadores de las diferentes disciplinas: Tiempo y marca, Arte competitivo y precisión, Combate y deportes de conjuntos y pelotas. Se logró beneficiar un total de 662 deportistas del sector convencional y Deporte Adaptado distribuidos en Deportes de tiempo y marca, arte competitivo y precisión, combate y deportes de conjunto.

Para la contratación de los entrenadores que prestan la atención a los atletas en desarrollo, transición y altos logros se realizó una inversión de \$4.591.500.000.

Tabla 96. Beneficiarios Entrenadores Contratados para las Ligas Deportivas

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	1057	\$ 2.908.413.660
2	Soledad	276	\$ 758.716.607
3	Malambo	115	\$ 316.131.919
4	Sabanalarga	46	\$ 126.452.768
5	Sabanagrande	28	\$ 75.871.661
6	Puerto Colombia	21	\$ 56.903.746
7	Galapa	18	\$ 50.581.107
8	Baranoa	12	\$ 34.142.247
9	Santo Tomás	11	\$ 31.613.192
10	Palmar de Varela	11	\$ 31.613.192
11	Repelón	10	\$ 27.819.609
12	Polonuevo	9	\$ 25.290.553
13	Luruaco	9	\$ 24.026.026
14	Ponedera	8	\$ 22.761.498
15	Piojó	8	\$ 21.496.971
16	Tubará	7	\$ 20.232.442
17	Juan de Acosta	7	\$ 18.967.915
18	Usiacurí	4	\$ 10.116.222
19	Candelaria	3	\$ 7.587.166
20	Santa Lucía	2	\$ 6.322.638
21	Suan	2	\$ 6.322.638
22	Campo de la Cruz	2	\$ 5.058.111
23	Manatí	2	\$ 5.058.111
Total		1669	4,591,500,000



- **Profesionales Contratados Para Atender Deportistas Convencionales y No Convencionales en Desarrollo, Transición y Altos Logros.** Para la vigencia 2020 - 2023 se vincularon 48 profesionales a hacer parte del equipo interdisciplinario para atender a los deportistas convencionales y no convencionales en desarrollo, transición y altos logros. Fisioterapeuta, Médicos, Médicos Deportólogos, Nutricionistas, Preparador Físicos, Psicólogo Deportivos, Psicólogos Sociales, Trabajadores Sociales, Metodólogos. Actualmente se está brindando acompañamiento y servicio al atleta desde el punto de vista médico y científico para mejorar su rendimiento (365 Atletas del programa Atleta Apoyado y Deportistas de Rendimiento proyectados para Juegos Nacionales 2023). Para la contratación de los profesionales que hacen parte del equipo interdisciplinario

Para atender a los deportistas convencionales y no convencionales en desarrollo, transición y altos logros se realizó una inversión de COP \$1.670.500.000

Tabla 97. Beneficiarios Centro de Ciencias Aplicadas del Deporte

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	1057	1,058,152,024
2	Soledad	276	276,039,658
3	Malambo	115	115,016,524
4	Sabanalarga	46	46,006,610
5	Sabanagrande	28	27,603,966
6	Puerto Colombia	21	20,702,974
7	Galapa	18	18,402,644
8	Baranoa	12	12,421,784
9	Santo Tomás	11	11,501,652
10	Palmar de Varela	11	11,501,652
11	Repelón	10	10,121,454
12	Polonuevo	9	9,201,322
13	Luruaco	9	8,741,255
14	Ponedera	8	8,281,190
15	Piojó	8	7,821,123
16	Tubará	7	7,361,058
17	Juan de Acosta	7	6,900,991
18	Usiacurí	4	3,680,529
19	Candelaria	3	2,760,397
20	Santa Lucía	2	2,300,330
21	Suan	2	2,300,330
22	Campo de la Cruz	2	1,840,268
23	Manatí	2	1,840,264
Total		1669	1,670,500,000



- **Entes Municipales de Deporte (Institutos y Coordinaciones de Deporte) Que Poseen Deportistas de Rendimiento Apoyados Con Implementación Deportiva.** Se trabajó en estrecha colaboración con los 22 entes municipales del departamento del Atlántico, con el objetivo de fortalecer el desarrollo deportivo en cada uno de ellos. Si bien es cierto que no todos los municipios contaban con deportistas de rendimiento, se implementó un programa integral de apoyo que incluyó la provisión de implementación deportiva a todos los municipios.

A través de este programa, se proporcionaron equipos, materiales y recursos necesarios para la práctica deportiva en cada municipio, permitiendo así el acceso a una amplia gama de disciplinas deportivas y fomentando la participación activa de la comunidad en actividades físicas.

Se llevaron a cabo jornadas de entrega de implementos deportivos, donde se garantizó una distribución equitativa y adecuada a las necesidades de cada municipio. Esto permitió que incluso aquellos municipios que no contaban con deportistas de rendimiento pudieran disfrutar de equipos de calidad para promover la actividad física y el desarrollo deportivo en sus comunidades.

Además, se brindó asesoramiento y capacitación a los municipios en temas relacionados con la gestión deportiva, la organización de eventos y la promoción de programas deportivos locales. Esto tuvo como objetivo fortalecer las capacidades y conocimientos de los entes municipales, permitiéndoles gestionar de manera efectiva sus recursos y maximizar el impacto de las actividades deportivas en sus respectivas localidades. Los estímulos entregados a los beneficiarios responden a una inversión de \$ 401.000.000 millones de pesos, durante las vigencias 2020-2023.



- **Deportistas del Deporte Adaptado y Convencional Con Estímulos E Incentivos Económicos.** A través de esta estrategia a la vigencia del 2020 - 2023 se han beneficiado a 372 atletas de 17 disciplinas deportivas, en el deporte asociado y del deporte del sector

de discapacidad. Los Atletas beneficiados con la estrategia que ofrece el instituto oscilan en las edades entre 16 y 32 años, correspondiente a los estratos socioeconómicos 1,2,3 y Residentes en Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Polonuevo, Sabanalarga y Repelón.

Para la estrategia de Deportista Apoyado en la vigencia 2020-2023 los estímulos entregados a los beneficiarios responden a una inversión de \$ 4.127.161.433 millones de pesos.

Tabla 98. Beneficiarios Deportistas del Deporte Adaptado y Convencional

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	248	2,753,835,595
2	Soledad	65	718,391,895
3	Malambo	27	299,329,956
4	Sabanalarga	11	119,731,982
5	Sabanagrande	6	71,839,189
6	Puerto Colombia	5	53,879,392
7	Galapa	4	47,892,793
8	Baranoa	3	32,327,635
9	Santo Tomás	3	29,932,995
Total		372	4,127,161,433



3.4.1.2.2 Programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte.

OBJETIVO: El Instituto estableció estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre,

Para conseguir el objetivo antes citado, realizó las siguientes actividades:

- **Eventos de capacitación de carácter internacional realizados a dirigentes y entrenadores.** Para la vigencia 2020 - 2023 se realizó 5 eventos de capacitación de carácter internacional para 1341 dirigentes y entrenadores los cuales buscan que los entrenadores de diferentes disciplinas cuenten con mayores conocimientos y capacidades en sus métodos de entrenamiento. Los eventos tuvieron una inversión de \$2.215.000.000 y se mencionan a continuación:

Ilustración 104. Formación académica y aplicación práctica de los principios del entrenamiento deportivo a entrenadores



Programa de capacitación y enseñanza misión fútbol -2022.

El programa Misión Fútbol del Departamento del Atlántico tiene como objetivo capacitar a entrenadores del fútbol del Departamento, con el fin de que se convierten en hilos conductores de formación para el desarrollo integral de niños y jóvenes, impactando de manera directa a más de 6.000 niños y jóvenes que se beneficiarán de esta iniciativa formativa. (Entrenadores Capacitados 480).

Capacitación internacional de administración deportiva y juzgamiento (jueces) para disciplinas de natación subacuático y natación con aleta.

Dirigida a Jueces participantes para Mundial de Natación en Cali. Se capacitaron 20 Jueces participantes. Dirigido por Manuel Castro Casales, Entrenador CMAS (Campeonato Mundial Actividades Subacuáticas)

Capacitación virtual internacional de deportes "elegibilidad y clasificación de deportistas con discapacidad intelectual".

En alianza estratégica con la Universidad Autónoma, Fedes, Virtus, Ministerio del Deporte, Sport Inclusión Australia y Coalcar, dirigida a Psicólogos y Profesionales de las Ciencias Médicas Deportivas se logró la participación de 500 personas. Capacitadores: Psicóloga Patricia Giampa (Brasil) y Humberto Ferreira (Brasil)

Programa de capacitación y enseñanza misión fútbol -2023.

El programa Misión Fútbol del Departamento del Atlántico debido a su éxito en el 2022 se realiza un segundo programa para el 2023 el cual tiene como objetivo capacitar a entrenadores del fútbol del Departamento, con el fin de que se convierten en hilos conductores de formación para el desarrollo integral de niños y jóvenes, impactando de manera directa a más de 6.000 niños y jóvenes que se beneficiarán de esta iniciativa formativa. (Entrenadores Capacitados 314).

Eventos de capacitación para dirigentes, entrenadores, jueces, líderes y monitores de recreación realizados.

1770 participantes. A través del programa de capacitaciones se han beneficiado durante la vigencia 2020-2023 un total de 2870 participantes en 47 eventos formativo. Un 11% de las capacitaciones han sido presenciales y el resto constituido por un 89%, se ha desarrollado de manera virtual.

La población atendida durante la vigencia 2020-2023 al igual que en los dos años anteriores está conformada por dirigentes, secretarios municipales, entrenadores físicos, recreadores, profesores de educación física, jueces, estudiantes de carreras afines a la recreación y el deporte de los 23 municipios del departamento del Atlántico. de esta población el 64% son del género masculino, 35% del género femenino y 1% de la Comunidad LGTBI. por otro lado, se tiene un 14% de atención a población del sector discapacidad; un 11% pertenecen al grupo étnico Negros, Mulatos o Afrocolombianos. la participación por subregión es de: 56% Metropolitana, 13% Costera, 7% Oriental, 16% Centro y 8% Sur.

Para la vigencia 2020 - 2023 se han invertido en eventos de capacitación para dirigentes, secretarios municipales, entrenadores físicos, recreadores, profesores de educación física, jueces, estudiantes de carreras afines a la recreación y el deporte de los 23 municipios del departamento del Atlántico un total de COP\$ 230,746,280,

Tabla 99. Beneficiarios Eventos de Capacitación para Dirigentes, Entrenadores, Jueces, Líderes y Monitores de Recreación

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	1,818	146,162,612
2	Soledad	474	38,129,377
3	Malambo	198	15,887,240
4	Sabanalarga	79	6,354,896
5	Sabanagrande	47	3,812,938
6	Puerto Colombia	36	2,859,703
7	Galapa	32	2,541,958
8	Baranoa	21	1,715,822
9	Santo Tomás	20	1,588,724
10	Palmar de Varela	20	1,588,724
11	Repelón	17	1,398,077
12	Polonuevo	16	1,270,979
13	Luruaco	15	1,207,430
14	Ponedera	14	1,143,881
15	Piojó	13	1,080,332
16	Tubará	13	1,016,783
17	Juan de Acosta	12	953,234
18	Usiacurí	6	508,392
19	Candelaria	5	381,294
20	Santa Lucía	4	317,745
21	Suan	4	317,745
22	Campo de la Cruz	3	254,196
23	Manatí	3	254,196
Total		2,870	230,746,280

Finalmente, se destaca la diversidad de estrategias de administración el conocimiento a través de Cursos, Seminarios, Diplomados y se brinda acceso a certificación formal superior (Tecnólogo) a través de convenio con el SENA a dos (2) grupos de treinta (30) personas cada uno, quienes al culminar su formación serán certificados como Tecnólogos en Entrenamiento Deportivo.



Fases de los juegos supérate organizados.

Durante el periodo de 2020 al 2023, se han llevado a cabo un total de 14 fases de los Juegos Supérate en el Atlántico. en el año 2020 se aplazó la ejecución debido a la situación del COVID-19 y la falta de condiciones de bioseguridad. en 2021, se realizaron exitosamente 9 fases en diferentes municipios. en 2022, se inició la primera fase y se llevaron a cabo la Fase Zonal Departamental y la Fase Final Departamental. en 2023, se concluyó el ciclo con la realización de la Fase Final Nacional 2022.

En estos juegos se logró la inscripción de 6985 niños adolescentes y jóvenes, en eventos del sector educativo y fueron impactados 13.221 jóvenes los cuales se encuentran agrupados por genero con una participación de 8.694 hombres y 4.108 mujeres. Para la ejecución de las actividades de los juegos Intercolegiados se invirtieron COP\$ 410.000.000, los cuales corresponden a logística, premiación, uniformes e insumos deportivos. Finalmente, los municipios que tuvieron impacto para los Juegos Intercolegiados fueron Tubará, Puerto Colombia, Piojó, Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Suan, Candelaria, Ponedera, Santa Lucía, Polonuevo, Baranoa, Galapa, Sabanalarga, Luruaco, Repelón y Manatí.

Tabla 100. Beneficiarios Fases de Los Juegos Supérate Organizados

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Soledad	7,526	233,396,584
2	Sabanalarga	1,254	38,899,431
3	Sabanagrande	753	23,339,658
4	Puerto Colombia	564	17,504,744
5	Galapa	502	15,559,772
6	Baranoa	339	10,502,846
7	Santo Tomás	314	9,724,858
8	Palmar de Varela	314	9,724,858
9	Repelón	276	8,557,875
10	Polonuevo	251	7,779,886
11	Luruaco	238	7,390,892
12	Ponedera	226	7,001,898
13	Piojó	213	6,612,903
14	Tubará	201	6,223,909
15	Candelaria	75	2,333,966
16	Santa Lucía	63	1,944,972
17	Suan	63	1,944,972
18	Manatí	50	1,555,977
Total		13,221	410,000,000



- **Grupos Regulares de Actividad Física Conformados en Los Municipios del Departamento.** Durante la vigencia 2020 – 2023 se logró conformar 170 grupos regulares de actividad física en los municipios del departamento, con una inversión de \$ 1.007.000.000, en los siguientes Programas realizados:

Tabla 101. Beneficiarios Grupos Regulares de Actividad Física Conformados en Los Municipios del Departamento

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	14,738	637,868,356
2	Soledad	3,845	166,400,441
3	Malambo	1,602	69,333,517
4	Sabanalarga	641	27,733,407
5	Sabanagrande	384	16,640,044
6	Puerto Colombia	288	12,480,033
7	Galapa	256	11,093,363
8	Baranoa	173	7,488,020
9	Santo Tomás	160	6,933,352
10	Palmar de Varela	160	6,933,352
11	Repelón	141	6,101,349
12	Polonuevo	128	5,546,681
13	Luruaco	122	5,269,347
14	Ponedera	115	4,992,013
15	Piojó	109	4,714,679
16	Tubará	103	4,437,345
17	Juan de Acosta	96	4,160,011
18	Usiacurí	51	2,218,673
19	Candelaria	38	1,664,004
20	Santa Lucía	32	1,386,670
21	Suan	32	1,386,670
22	Campo de la Cruz	26	1,109,336
23	Manatí	26	1,109,336
Total		23,267	1,007,000,000

- a. **Atlántico más activo y saludable para la gente.** Programa que busca fomentar la práctica regular de actividad física para mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población del atlántico. Este programa va dirigido a todos los cursos de vida, pero se priorizan las personas de 18 a 64 años. Se beneficiaron los 22 municipios con un total de 2.429 atlanticense de los cuales, 2.227 son mujeres y 202 son hombres.

- b. **Escuelas deportivas para la gente.** Desde el área fomento y desarrollo de Indeportes, se promueve el deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre de la niñez y adolescencia, en el Departamento del Atlántico mediante la administración de un programa institucional de formación deportiva para el manejo de la convivencia con carácter extraescolar desarrollado en los 22 municipios del Atlántico.

En cada municipio hay un formador, es decir 22 formadores en total, buscando el aprendizaje y desarrollo de habilidades y destrezas deportivas, así como también el uso adecuado del tiempo libre, el desarrollo de competencias ciudadanas y aprendizaje de habilidades y psicosociales que les permita ser personas promotoras de una sana convivencia y alejados de la violencia y los diferentes flagelos sociales de su entorno.

Por primera vez se brindó una cobertura en los 22 municipios del departamento del Atlántico, cada formador manejando tres grupos: iniciación, fundamentación y especialización; impactando un total de 100 niños en cada municipio, promoviendo adicionalmente la inclusión con la vinculación de dos niños por cada grupo en los municipios (Total Beneficiados: 2.200 niños).



- c. **Vive la plaza.** Se estructuró proyecto social gratuito, el cual busca la masificación de actividades deportivas (Futness, Patinaje artístico, yoga y capoeira) en las plazas más importantes de nuestra región, buscando una interacción más directa con el ciudadano del común, generando así una mayor convicción en la adopción de estilos de vida más saludables y aprovechamiento del tiempo libre.

Se benefició en esta estrategia Plaza de la Paz: 12.336 personas de los cuales 80% son mujeres y 20% hombres, Plaza de Puerto Colombia: 1500 personas de los cuales 75% mujeres y 25% hombres, Plaza de Soledad: 1800 personas de las cuales 80% mujeres y 20% hombres.

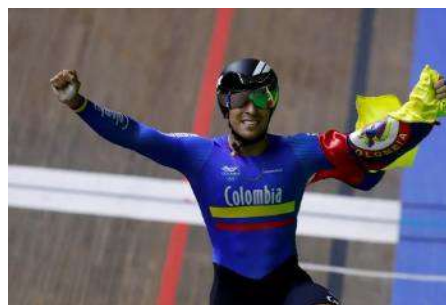
• **Deportistas Atlanticenses Que Participan en Eventos Oficiales y del Ciclo Olímpico.**

Durante la vigencia 2020 – 2023 se brindó apoyo a 1.297 atletas atlanticenses que hacen parte de las 45 ligas deportivas del departamento, con una inversión de \$2.907.851.558, lo cual permitió su participación en los campeonatos nacionales de los deportes como baloncesto, karate, natación artística, gimnasia rítmica, gimnasia artística, ciclismo, ciclismo BMX, natación, natación con aletas, atletismo, tenis de mesa, tenis de campo, para atletismo, pista, combate, judo, ajedrez, karate-do, levantamiento de pesas, patinaje, taekwondo, ciclismo, boccia hapkido, billar, tiro con arco, fútbol, atletismo, voleibol, entre otros, Este programa consiste en apoyar a

los deportistas de rendimiento y alto rendimiento, tanto del sector convencional como el no convencional, con el propósito de que puedan lograr una preparación técnica, científica y social, en búsqueda de mejorar los resultados deportivos que coadyuve a conseguir el mayor número de medallas en los juegos nacionales 2023.

Tabla 102. Beneficiarios Deportistas Atlanticenses Que Participan en Eventos Oficiales

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Barranquilla	1047	5,864,240,867,00
2	Soledad	271	1,529,801,965,00
3	Malambo	113	637,417,487,00
4	Sabanalarga	48	254,966,995,00
5	Sabanagrande	27	152,980,196,00
6	Puerto Colombia	20	114,735,148,00
7	Galapa	18	101,986,799,00
8	Baranoa	13	68,841,088,00
9	Santo Tomás	11	63,741,747,00
10	Palmar de Varela	11	63,741,747,00
11	Repelón	10	56,092,738,00
12	Polonuevo	9	50,993,398,00
13	Luruaco	9	48,443,729,00
14	Ponedera	8	45,894,060,00
15	Piojó	8	43,344,389,00
16	Tubará	8	40,794,720,00
17	Juan de Acosta	6	38,245,048,00
18	Usiacurí	4	20,397,355,00
19	Candelaria	3	15,298,021,00
20	Santa Lucía	3	12,748,349,00
21	Suan	3	12,748,349,00
22	Campo de la Cruz	2	10,198,681,00
23	Manatí	2	10,198,681,00
Total		1,672	9,257,851,558,00



- **Participantes en Juego Departamentales.** El Instituto de Deportes del Atlántico se enorgullece en presentar el informe sobre el apoyo brindado a los Juegos Departamentales, con el objetivo de fomentar la participación deportiva y el desarrollo del talento en el departamento. Durante esta edición, se estableció una meta de 5,000 participantes, y nos complace informar que hemos logrado la participación de 963 deportistas en la disciplina de Fútbol, abarcando los 23 municipios del Atlántico.

Asimismo, se ha contado con el apoyo invaluable de la Liga de Fútbol del departamento. Se han comprometido un valor total de \$10.000.000 pesos hasta la fecha. Estos fondos han sido destinados a cubrir diversos aspectos, como la logística, el transporte, la adquisición de implementos deportivos y la premiación.

- **Jóvenes Que Participan en El Programa de Campamentos Juveniles.** en la vigencia 2020 - 2023 se desarrolló el Programa Campamentos Juveniles que convoca adolescentes y jóvenes en edades de los 13 a los 28 años, promueve la participación política, social y familiar, fortaleciendo el sentido de pertenencia por los territorios y forjando su transformación por el bienestar de todos los ciudadanos, potencializa sus capacidades sociales y la vocación al servicio de la comunidad. Beneficiando a 2.615 jóvenes y adolescentes entre las edades de los 13 a los 28 años en 6 municipios del Atlántico con el apoyo de 1 Coordinador Departamental, 6 Coordinadores Municipales Voluntarios y 1 Líder Departamental. la inversión del programa Campamentos Juveniles tuvo un valor de COP\$ 197.500.000.

Tabla 103. Beneficiarios Jóvenes Que Participan en El Programa de Campamentos Juveniles

Número	Municipio	Beneficiados	Valor
1	Soledad	1,179	89,030,804
2	Malambo	491	37,096,168
3	Sabanalarga	196	14,838,467
4	Sabanagrande	118	8,903,080
5	Puerto Colombia	88	6,677,310
6	Galapa	79	5,935,387
7	Baranoa	53	4,006,386
8	Santo Tomás	49	3,709,617
9	Palmar de Varela	49	3,709,617
10	Repelón	43	3,264,463
11	Polonuevo	39	2,967,693
12	Luruaco	37	2,819,309
13	Ponedera	35	2,670,924
14	Piojó	33	2,522,539
15	Tubará	31	2,374,155
16	Juan de Acosta	29	2,225,770
17	Usiacurí	16	1,187,077
18	Candelaria	12	890,308
19	Santa Lucía	10	741,923
20	Suan	10	741,923
21	Campo de la Cruz	8	593,539
22	Manatí	8	593,539
Total		2,615	197,500,000

Además, se logró la participación con una delegación de 30 jóvenes en la fase nacional, en el municipio de Isnos, Departamento del Huila, durante los días, del 12 al 16 de julio del 2022 y el ascenso en los niveles de formación a 16 jóvenes de los municipios del departamento del Atlántico.



- **Adultos Mayores Que Participan en El Programa "Nuevo Comienzo".** Durante la vigencia 2020 - 2023 se realizó el Programa “Nuevo Comienzo” una propuesta metodológica que invita a toda la ciudadanía a vivenciar, reconocer y empoderar a las personas mayores a través del disfrute de los diversos ambientes y encuentros recreativos, artísticos, deportivos, entre otras expresiones propias de los territorios, propendiendo por el bienestar físico, emocional, y psicológico de nuestras personas mayores. Se logró la participación en el programa “Nuevo Comienzo” 5.202 Adultos Mayores en los 22 municipios del Atlántico con una inversión de \$ 146.000.000. Trabajando de la mano con 1 Coordinador Departamental y 22 Coordinadores municipales.

Tabla 104. Beneficiarios Adultos Mayores que Participan en El Programa "Nuevo Comienzo"

Número	Municipio	Beneficiarios	Valor
1	Soledad	2,345	65,815,177
2	Malambo	977	27,422,990
3	Sabanalarga	391	10,969,196
4	Sabanagrande	235	6,581,518
5	Puerto Colombia	176	4,936,138
6	Galapa	156	4,387,678
7	Baranoa	106	2,961,683
8	Santo Tomás	98	2,742,299
9	Palmar de Varela	98	2,742,299
10	Repelón	86	2,413,223
11	Polonuevo	78	2,193,839
12	Luruaco	74	2,084,147
13	Ponedera	70	1,974,455
14	Piojó	66	1,864,763
15	Tubará	63	1,755,071
16	Juan de Acosta	59	1,645,379
17	Usiacurí	31	877,536
18	Candelaria	23	658,152
19	Santa Lucía	20	548,460
20	Suan	20	548,460
21	Campo de la Cruz	16	438,768
22	Manatí	16	438,768
Total		5,202	146,000,000

Se realizaron las fases zonales departamentales, en los municipios de Piojo y Baranoa, logrando la participación con una delegación de 12 adultos mayores a la fase nacional, realizada en el departamento del Meta, ciudad de Villavicencio, del 9 – 13 septiembre 2022.



- Participación Personas en Los Juegos Para Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras, Raizales, Indígenas y Rrom.** Durante el periodo 2020-2023, el Instituto de Deportes del Atlántico ha logrado la participación de un total de 1,116 personas en los Juegos para Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras, Raizales, Indígenas y Rrom. Esto incluye a 775 participantes en intervenciones de Deporte Social y a 341 participantes en el torneo de fútbol de los Juegos Departamentales. Para respaldar estas iniciativas, se ha invertido un total de \$128,250,000, que ha sido destinado a infraestructura, logística, implementos deportivos, premiaciones y otros gastos relacionados. El Instituto de Deportes del Atlántico se enorgullece de su compromiso con la inclusión y la promoción del deporte en estas comunidades, y continuará trabajando para fomentar la participación y el desarrollo deportivo en el futuro.



- Estudios de Espacios y Escenarios Deportivos y Recreativos Con Acceso Para Personas Con Discapacidad Realizados.** Se participó en la evaluación y formulación de dinámicas recreo-deportivas de cada municipio, para determinar la necesidad de espacios que faciliten la puesta en ejecución de planes y programas que deba desarrollar la entidad. Se realizaron los estudios de 39 espacios y escenarios deportivos y recreativos con acceso para personas con discapacidad.

Tabla 105. Parques o zonas objeto de estudios por Municipio:

Municipio, Corregimiento	Parques y Zonas Objeto de Estudios
Baranoa	Cancha la Primavera
Baranoa, Campeche	Cancha de Arena Baranoa

Municipio, Corregimiento	Parques y Zonas Objeto de Estudios
Baranoa, Campeche	Cementerio
Baranoa, Campeche	Plaza de la Ciruela
Campo de la Cruz	Parque Real de la Cruz
Candelaria	Parque Carreto
Candelaria	Parque El Carmen
Galapa	Parque Villa Olímpica
Galapa	Cancha de arena
Juan de Acosta	Parque Ángel Alfonso Molina
Luruaco	Cancha la Malanga
Luruaco	La Puntica
Malambo	Cancha de softball
Malambo	Escenarios Deportivos
Manatí	Parque Urbanización El Oasis
Palmar de Varela	Parque Divino Niño
Piojó	Cancha múltiple - Aguas Vivas -
Polonuevo	Urbanización Nuevo Horizonte
Ponedera	Parque Lineal
Puerto Colombia	Cancha de Salgar
Repelón	Parque Cementerio
Repelón	Parque Rotinet
Repelón	Plaza Central
Repelón	Plaza Parque Heinz Olivo Cabrera
Sabanagrande	Cancha el Libertador
Sabanalarga	Cancha Simón Bolívar
Sabanalarga	Parque Divino Niño
Santo Tomás	Parque el Recuerdo
Soledad	Plaza Central
Suan	Cancha de fútbol Víctor Danilo Pacheco
Tubará	Cancha de Cuatro Bocas
Usiacurí	Parque Mirador Usiacurí

Para el estudio de los 39 espacios y escenarios deportivos y recreativos se hizo una inversión de COP \$329.000.000.



3.4.1.3 Inversión. la inversión total en Deportes para la vigencia 2020-2023 fue de: 25,615,988,992

4 EJE: INSTITUCIONALIDAD

“Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el Departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno.”

4.1 Puertas Abiertas

Este lineamiento estratégico institucional engloba el conjunto de acciones de todas las dependencias de la Gobernación hacia la comunidad y las entidades territoriales como los municipios, manteniendo el diálogo que requiere la aplicación de las políticas públicas dirigidas al beneficio y desarrollo colectivo. Bajo esta premisa, el plan contempla el siguiente conjunto de acciones.

4.1.1 Secretaría de Planeación

4.1.1.1 Rendición de Cuentas.

4.1.1.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	MIPG 1 Planeación Institucional	MIPG 6 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	MIPG 9 Participación ciudadana en la gestión pública

4.1.1.1.2 Logros Alcanzados.

En el marco de este ejercicio de acción institucional, orientado a fomentar la participación ciudadana, se realizaron 20 ejercicios de rendición de cuentas.

Los diferentes eventos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 106. Ejercicios de rendición de cuentas realizados durante el período 2020-2023

Fecha	Rendiciones	Modalidad	Presencial	Conectados en vivo
2020-12-29	Balance Plan de desarrollo 2020	Virtual		68
2021-06-28	Rendición de cuentas del eje de Equidad	Virtual		189
2021-06-29	Rendición de cuentas de los ejes de Dignidad y Bienestar	Virtual		390
2021-06-30	Rendición de cuentas del eje de Institucionalidad	Virtual		503
2021-10-21	Espacio de diálogo con las mujeres del Atlántico	Presencial y virtual	33	50
2021-12-28	Mesa de Diálogo con la Secretaría de Infraestructura	Virtual		989
2022-03-04	Rendición de cuentas "Hablemos de Educación",	Virtual		136
2022-04-04	Espacio de Diálogo con la Secretaría de Salud	Virtual		187
2022-05-26	Foro Ciudadano Parques para la Gente	Presencial y virtual	200	71
2022-06-24	Feria de Emprendimiento, Turismo y Agro	Presencial y virtual	44	92
2022-08-19	Foro Ciudadano Creando Cultura desde los Territorios	Presencial y virtual	302	191
2022-11-16	Feria de Servicios Más Cerca Más Deporte	Presencial y virtual	166	71
2022-12-22	Espacio de Dialogo de Rendición de Cuentas Balance Plan de Desarrollo 2022 y Presupuesto 2023	Presencial y virtual	50	248
2023-03-28	Espacio de Diálogo "Vivienda para la Gente	Presencial	73	
2023-04-14	Espacio de Diálogo "Vivienda para la Gente	Presencial y virtual	21	61
2023-05-11	Rendición de cuentas "En el Atlántico somos más Capacidad"	Presencial y virtual	166	506
2023-05-31	Espacio de Diálogo Nodo "Rendición de Cuentas para la Juventud del Atlántico"	Presencial y virtual	56	94
2023-06-02	Espacio de Diálogo de Rendición de Cuentas "Atlántico más Seguro para la Gente"	Presencial y virtual	117	74
2023-09-28	Espacio de Diálogo en "Derechos Humanos y Paz"	Presencial y virtual	23	37
2023-12-13	Rendición de Cuentas "Atlántico sin límites"	Presencial y virtual		
2023-12-14	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Presencial y virtual		

La dinámica para llevar a cabo estos ejercicios consistió en:

- Desarrollo de reuniones con las dependencias y con el Equipo Líder de Rendición de Cuentas para identificar las actividades y requerimientos logísticos previos a la producción de estos.

- Publicación del informe de gestión, el reglamento para participar y el formulario de participación para la inscripción de preguntas, opiniones y/o propuestas, en la sección Rendición de Cuentas del menú Participa de la página web de la Gobernación del Atlántico.
- Desarrollo de convocatorias a través de la página web, correo electrónico, llamadas telefónicas, redes sociales y WhatsApp, dirigidas a la ciudadanía, organizaciones sociales representativas de la comunidad, organizaciones no gubernamentales, beneficiarios, organismos de control, gremios, la academia, medios de comunicación y corporaciones político - administrativas de elección popular, entre otros.
- Disposición de canales electrónicos para transmitir los espacios de diálogo a través de las redes sociales de YouTube y Facebook.
- Publicación en la página web de los informes de evaluación de las rendiciones y de las memorias de cada evento. Se dio respuesta a las preguntas presentadas por los ciudadanos y grupos de interés que no se alcanzaron a responder durante cada espacio de rendición de cuentas.

La principal dificultad que se presentó en las vigencias 2020, 2021 y comienzos de la vigencia 2022 fue la generada por la pandemia del COVID 19, la cual, debido a los altos niveles de contagio presentados en el Departamento no permitió cumplir con las programaciones que se tenían establecidas. Debido a esta situación, se decidió optar por la estrategia virtual para cumplir con la meta propuesta, que se logró finalmente.

Con los ejercicios realizados un número aproximado de 54.793 personas fueron informadas de la ejecución de las políticas, planes, programas y recursos ejecutados por la Gobernación del Atlántico.

Se recomienda que el número de estos ejercicios de participación ciudadana se incrementen en número y reforzando el enfoque territorial y diferencial.

4.1.1.1.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$1.860.513.078.

Ilustración 105. Registros de las acciones de Rendición de Cuentas Vigencia 2020 - 2023





4.1.1.2 Fortalecimiento Institucional Municipal (Planeación, Finanzas y Ordenamiento Territorial).

4.1.1.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	 MIPG 1 Planeación Institucional	 MIPG 6 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	 MIPG 7 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	 MIPG 9 Participación ciudadana en la gestión pública

4.1.1.2.2 Logros Alcanzados.

En el marco de la asistencia técnica y apoyo para el fortalecimiento de la gestión municipal, se adelantaron acciones de capacitación, asesorías, acompañamiento y seguimiento a las 23 entidades territoriales del Departamento en cada uno de los años del período de gobierno, en los siguientes temas:

4.1.1.2.2.1 Planeación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Territoriales

1. Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a las 23 entidades territoriales del Departamento en la nueva metodología y en el diligenciamiento, funcionamiento y reporte de los nueve (9) módulos (de gestión de equipo territorial, líneas estratégicas, plan estratégico, plan plurianual de inversiones, documentos del plan de desarrollo territorial, estado de nuestro plan, plan indicativo, seguimiento del plan de desarrollo y reportes) e instrumentos del aplicativo Kit Territorial de Planeación -KPT, para el diagnóstico, formulación y seguimiento de los planes de desarrollo territoriales -PDT 2020 – 2023.
2. Taller teórico-práctico a las 23 entidades territoriales sobre Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales con el apoyo de la ESAP, Función Pública y DNP.
3. Asesoría en la formulación de planes de acción vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y plan operativo anual de inversiones.
4. Apoyo en el proceso de homologación de los Planes de Desarrollo aprobados con el nuevo Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (Catálogo de la MGA).
5. En el marco del proceso de seguimiento de los PDT, se presentan a continuación los resultados del índice de eficacia, obtenidos de la información reportada por los municipios en el aplicativo Kit Territorial de Planeación -KPT, donde se correlacionan los indicadores de producto ejecutados de manera física frente a los indicadores reportados con avance financiero:

Tabla 107. Resultados Índice de Eficacia de las entidades territoriales del Departamento del Atlántico vigencias 2020 a 2022

Municipio	Eficacia 2020 (%)	Eficacia 2021 (%)	Eficacia 2022 (%)
Baranoa	99,96	94,48	87,05
Barranquilla	87,79	90,18	60,37
Campo de la Cruz	100,00	96,47	85,73
Candelaria	84,27	86,88	70,35
Galapa	34,41	99,01	95,44
Juan de Acosta	42,31	45,30	92,75
Luruaco	8,26	99,94	96,98
Malambo	97,17	100,00	96,36
Manatí	90,93	96,73	98,96
Palmar de Varela	93,95	90,69	61,58
Piojó	98,25	92,66	91,19
Polonuevo	86,62	96,38	100,00
Ponedera	92,61	98,70	98,92
Puerto Colombia	86,89	99,41	97,46
Repelón	89,22	89,49	78,18
Sabanagrande	96,08	99,18	98,9
Sabanalarga	65,26	78,47	85,68
Santa Lucía	0,00	0,00	0,00
Santo Tomás	98,89	98,68	94,19
Soledad	62,33	95,94	91,12
Suan	97,42	90,22	93,11
Tubará	87,07	94,24	97,56
Usiacurí	94,26	92,04	86,32

En la tabla se observa que el 56,5% de los municipios han presentado un nivel sobresaliente en las tres vigencias, es decir sobre el 80%. Los municipios de Juan de Acosta y Sabanalarga han venido incrementando su índice de eficacia en cada vigencia hasta lograr el nivel sobresaliente en 2022. Contrario a lo anterior, Barranquilla, Candelaria, Palmar de Varela y Repelón disminuyeron su índice para la vigencia 2022; los tres primeros bajando a nivel medio y el último a satisfactorio.

Para Galapa y Luruaco, aunque en la primera vigencia no pasaron del nivel crítico, en la vigencia 2021 alcanzaron un rango satisfactorio, que se ha mantenido hasta el 2022. Soledad subió de nivel medio en la vigencia 2020 a satisfactorio en las vigencias 2021 y 2022; y el municipio de Santa Lucía no ha realizado el reporte de seguimiento en el aplicativo designado en ninguna vigencia.

4.1.1.2.2 Finanzas Municipales. en este tema se realizó:

1. Acompañamiento a los 22 municipios del Departamento en la modalidad virtual y presencial en el seguimiento del cargue de la información en la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP en las categorías -FUT (Formato Único Tributario), -CUIPO (Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario) y -CGR (Contraloría General de la República).

Tabla 108. Porcentaje de cumplimiento en los Reportes Cargados en la Plataforma CHIP, Vigencias 2020-2022

Categoría Reportada	2020	2021	2022
FUT	100%	100%	100%
CGR	100%	87%	87%
CUIPO	N/A	91%	95%

Nota: la vigencia 2023, se reporta en el primer trimestre de 2024.

2. Socialización y entrega de resultados del Informe de requisitos legales de las vigencias 2020, 2021 y 2022 a los municipios del departamento del Atlántico.

Tabla 109. Resultados del Indicador de Requisitos Legales vigencia 2020, 2021 y 2022.

Municipio	Indicador Requisitos Legales 2020	Indicador Requisitos Legales 2021	Indicador Requisitos Legales 2022
Baranoa	90,00%	97,00%	99,32%
Barranquilla	99,00%	99,86%	99,61%
Campo de la Cruz	71,00%	91,58%	92,58%
Candelaria	0,00%	49,49%	96,12%
Galapa	89,00%	93,04%	100,00%
Juan de Acosta	69,00%	87,35%	88,68%
Luruaco	0,00%	97,58%	97,62%
Malambo	89,00%	98,29%	46,57%
Manatí	91,00%	94,06%	92,39%
Palmar de Varela	86,00%	96,88%	97,09%
Piojo	67,00%	93,35%	86,97%
Polonuevo	79,00%	96,10%	82,43%
Ponedera	91,00%	86,41%	98,27%
Puerto Colombia	82,00%	82,51%	94,75%
Repelón	86,00%	93,78%	99,58%
Sabanagrande	15,00%	96,89%	78,48%
Sabanalarga	92,00%	55,16%	98,11%
Santa Lucia	0,00%	74,82%	68,66%
Santo Tomas	94,00%	83,21%	93,85%
Soledad	77,00%	97,43%	73,67%
Suan	87,00%	59,89%	81,47%
Tubará	87,00%	81,04%	92,97%
Usiacurí	87,00%	93,98%	99,58%

El nivel de cumplimiento para la evaluación del componente requisitos legales, de acuerdo con la metodología del DNP se interpreta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Rango de Interpretación del indicador de cumplimiento de requisitos legales

CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEL INDICADOR
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%
Incumplimiento medio	Menor al 80% y mayor o igual al 50%
Incumplimiento alto	Menor al 50%
Igual a 0	0%

Los datos correspondientes a la vigencia 2023, se reportarán en el año 2024.

3. Socialización y entrega de resultados del Informe de viabilidad financiera de las vigencias 2020, 2021 y 2022 a los municipios del departamento del Atlántico.

Tabla 6. Resultados del Informe de Viabilidad financiera vigencia 2020.

MUNICIPIOS	CATEGORÍA	RELACIÓN GF/ICLD	CONCEJO	PERSONERÍA	CONTRALORÍA
Baranoa	6	45,83%	96,99%	99,92%	
Barranquilla	E	36,19%	103,24%	110,31%	99,93%
Campo de la Cruz	6	67,15%	89,31%	100,00%	
Candelaria	6	67,46%	73,04%	94,34%	
Galapa	5	32,17%	92,15%	100,00%	
Juan de Acosta	6	48,38%	84,10%	98,27%	
Luruaco	6	58,21%	96,90%	100,00%	
Malambo	3	58,63%	90,92%	88,27%	
Manatí	6	42,69%	93,84%	100,00%	
Palmar de Varela	6	61,24%	90,09%	100,00%	
Piojo	6	55,29%	100,57%	99,06%	
Polonuevo	6	65,34%	92,72%	101,14%	
Ponedera	6	65,92%	96,43%	100,00%	
Puerto Colombia	3	50,87%	99,33%	100,00%	
Repelón	6	73,04%	81,27%	99,06%	
Sabanagrande	6	63,19%	97,52%	99,82%	
Sabanalarga	6	47,60%	102,15%	100,00%	
Santa Lucía	6	68,47%	95,14%	94,99%	
Santo Tomás	6	64,26%	96,28%	98,11%	
Soledad	2	47,54%	108,51%	124,61%	98,04%
Suan	6	47,44%	98,88%	100,00%	
Tubará	6	42,87%	84,87%	95,32%	
Usiacurí	6	52,17%	99,46%	100,00%	

- GF/ICLD: Gastos de funcionamiento (GF) vs Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)
- Los datos en rojo indican que se sobrepasaron los límites permitidos.

En la vigencia 2020 se puede resaltar que en la relación de gastos de funcionamiento (GF) vs - Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) los municipios que tuvieron un mejor desempeño fueron Galapa, Barranquilla, Manatí, Tubará y Baranoa, los cuales se alejaron de los límites establecidos por la ley.

En lo que corresponde a los incumplimientos en las transferencias por sobrepasar los límites se encuentran, a las del Concejo, cuatro municipios: el Distrito de Barranquilla, Piojó, Sabanalarga y Soledad; y a la Personería: el Distrito de Barranquilla, Polonuevo y Soledad.

Tabla 7. Resultados del Informe de Viabilidad financiera vigencia 2021.

MUNICIPIOS	CATEGORÍA	RELACIÓN GF/ICLD	CONCEJO	PERSONERÍA	CONTRALORÍA
Baranoa	6	47,73%	99,46%	100,00%	
Barranquilla	E	32,01%	88,38%	91,04%	98,93%
Campo de la Cruz	6	70,27%	85,83%	98,99%	
Candelaria	6	77,92%	90,54%	100,00%	
Galapa	5	38,05%	100,11%	100,00%	
Juan de Acosta	6	56,28%	103,06%	100,00%	
Luruaco	6	67,48%	18,65%	100,00%	
Malambo	3	61,04%	116,93%	100,00%	
Manatí	6	57,86%	96,19%	101,48%	
Palmar de Varela	6	53,48%	94,35%	100,00%	
Piojo	6	71,99%	99,70%	96,62%	
Polonuevo	6	69,66%	98,87%	100,00%	
Ponedera	6	46,74%	83,91%	100,00%	
Puerto Colombia	3	55,33%	100,78%	100,00%	
Repelón	6	92,74%	93,22%	100,00%	
Sabanagrande	6	65,63%	85,18%	99,53%	
Sabanalarga	6	49,75%	96,41%	100,00%	
Santa Lucía	6	64,69%	56,85%	80,71%	
Santo Tomás	6	62,93%	99,45%	100,00%	

MUNICIPIOS	CATEGORÍA	RELACIÓN GF/ICLD	CONCEJO	PERSONERÍA	CONTRALORÍA
Soledad	2	49,25%	92,60%	99,21%	93,53%
Suan	6	42,80%	100,00%	100,00%	
Tubará	6	48,56%	93,77%	100,00%	
Usiacurí	6	43,20%	100,00%	100,00%	

- GF/ICLD: Gastos de funcionamiento (GF) vs Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)
- Los datos en rojo indican que se sobrepasaron los límites permitidos.

De las 23 entidades territoriales del Departamento solo el municipio de Repelón incumplió la relación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD vs Gastos de funcionamiento sobrepasando los límites de ley; en las transferencias al Concejo, los municipios que superaron los límites fueron Galapa, Juan de Acosta, Malambo y Puerto Colombia; en las transferencias a la Personería solo el municipio de Manatí incumplió el indicador; en las transferencias a la Contraloría no se presentaron incumplimientos por parte del Distrito de Barranquilla y el municipio de Soledad.

Tabla 8. Resultados del Informe de Viabilidad financiera vigencia 2022.

MUNICIPIOS	CATEGORÍA	RELACIÓN GF/ICLD	CONCEJO	PERSONERÍA	CONTRALORÍA
Baranoa	6	38,93%	99,74%	90,07%	
Barranquilla	E	23,25%	84,57%	86,92%	98,41%
Campo de la Cruz	6	59,68%	75,50%	100,00%	
Candelaria	6	73,43%	99,72%	100,00%	
Galapa	5	29,52%	59,67%	100,00%	
Juan de Acosta	6	51,72%	88,62%	100,00%	
Luruaco	6	65,39%	97,94%	100,00%	
Malambo	3	50,77%	86,97%	100,00%	
Manatí	6	50,84%	99,20%	100,00%	
Palmar de Varela	6	57,54%	100,00%	100,00%	
Piojo	6	70,54%	99,94%	55,91%	
Polonuevo	6	61,30%	88,96%	100,00%	
Ponedera	6	53,65%	95,67%	93,08%	
Puerto Colombia	3	60,68%	98,77%	100,00%	
Repelón	6	71,49%	98,32%	99,98%	
Sabanagrande	6	64,49%	88,78%	100,00%	
Sabanalarga	6	50,47%	99,25%	96,05%	
Santa Lucía	6	67,72%	99,57%	100,00%	
Santo Tomas	6	62,03%	97,44%	100,00%	
Soledad	2	41,19%	97,04%	99,76%	98,93%
Suan	6	51,07%	75,60%	100,00%	
Tubará	6	58,51%	99,99%	97,21%	
Usiacurí	6	52,16%	100,00%	100,00%	

- GF/ICLD: Gastos de funcionamiento (GF) vs Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)
- Los datos en rojo indican que se sobrepasaron los límites permitidos.

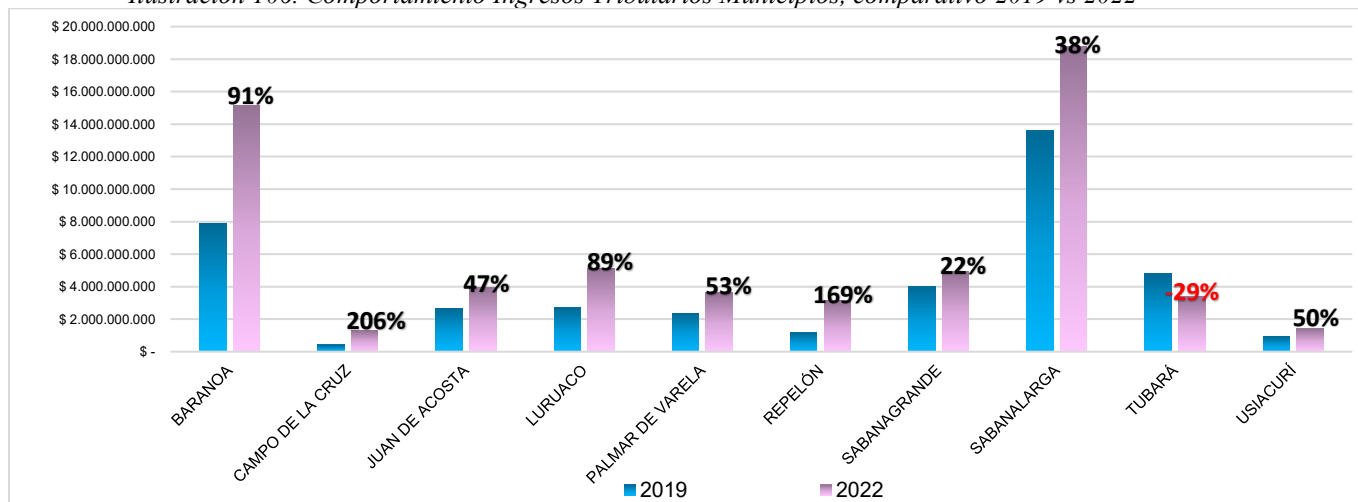
En la vigencia 2022 se pueden evidenciar los resultados de la labor de fortalecimiento realizada en los municipios del Departamento, los cuales presentaron un mejor desempeño en relación con las vigencias anteriores, cumpliendo con todos los indicadores de ley.

El análisis correspondiente a la vigencia 2023, se realizará en el primer semestre del año 2024.

4. Capacitación a los municipios del Departamento con la finalidad de fortalecer sus finanzas y presupuestos en la que se destacaron temas, tales como: reporte de información -FUT, - CUIPO, -CCPET, planificación financiera y elaboración y presentación del presupuesto Municipal.

5. Durante las vigencias 2021 y 2022, se desarrolló una modificación integral del contenido de cada uno de los estatutos tributarios para el fortalecimiento fiscal de diez (10) municipios de sexta categoría, los cuales fueron: Juan de Acosta, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubará, Baranoa, Campo de la Cruz, Luruaco, Palmar de Varela y Usiacurí, con el apoyo de Montaña Consultores & Asociados.

Ilustración 106. Comportamiento Ingresos Tributarios Municipios, comparativo 2019 vs 2022



En general, después de haber realizado la actualización tributaria, se presentó un crecimiento positivo en el recaudo de los ingresos tributarios para nueve (9) de los diez (10) municipios, comparando la vigencia 2019 versus la vigencia 2022. Se destacan los municipios de Campo de la Cruz y Repelón con un crecimiento del 206% y 169%, respectivamente.

6. Apoyo en la estrategia de “Recaudo del impuesto predial unificado” a los municipios de Sabanagrande, Sabanalarga y Tubará, logrando metas de crecimiento positivas en los dos primeros municipios. por ejemplo, Sabanagrande presentó un incremento del 68,18% en el recaudo del Impuesto Predial Unificado, al pasar de \$352 millones en la vigencia 2021 a \$592 millones en la vigencia 2022; y un incremento del 35,52% en Industria y Comercio, al pasar de \$1.537 millones en la vigencia 2021 a \$2.083 millones en la vigencia 2022.

4.1.1.2.2.3 Ordenamiento Territorial. Se logró fortalecer la asistencia en ordenamiento territorial a los 22 municipios del Departamento, de tal modo que éstos pudieron avanzar en los procesos de revisión, ajuste y ejecución de sus Planes de Ordenamiento Territorial -POT, con las siguientes acciones:

1. Se robustece la base de datos de la Secretaría de Planeación y el conocimiento de la situación de los municipios respecto a sus capacidades para orientar los procesos de uso y ocupación de su territorio.
2. Realización de talleres en cada una de las subregiones del departamento, con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la oficina del Área Metropolitana de Barranquilla (AMB), logrando la participación de representantes de 22 municipios del Atlántico y el diseño, elaboración y aprobación del primer Manual Institucional para orientar los procesos de ordenamiento territorial a nivel municipal en el Departamento de forma práctica y ágil.

3. A través de asistencias técnicas se contribuyó a los siguientes resultados:
 - Galapa logró la adopción de su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), definiendo la hoja de ruta de ordenamiento de su territorio para las siguientes administraciones.
 - Palmar de Varela estructuró un proceso de construcción colectiva de visión de desarrollo territorial, participación ciudadana y articulación interinstitucional y reestructuró su diagnóstico. Posterior a ello, adoptó su Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT generando consigo un atractivo para el desarrollo y la instalación de marcas empresariales en su territorio.
 - Candelaria, a través de la migración de toda su base cartográfica del sistema de coordenadas Magnas Sirgas Origen Bogotá a Magnas Sirgas Origen Nacional, obtuvo los insumos necesarios para una correcta radicación de su EOT ante la CRA, cumpliendo con los requisitos de ley exigidos para la entrega de mapas.
 - La Gobernación apoyó al municipio de Piojó en la revisión de los insumos entregados dentro del Programa POT Modernos del DNP. Logrando que este municipio concertara ante la CRA, y, socializara ante su Consejo Territorial de Planeación (CTP) y el Concejo Municipal el EOT resultante, compuesto por un completo archivo documental y cartográfico.
Dentro del trabajo se hizo la subsanación en los déficits que presentaban los insumos entregados por el DNP, referente a los soportes y salidas cartográficas. Además, se incluyeron nuevas áreas de expansión urbana, necesarias para suplir las necesidades de reasentamiento de la población afectada por los eventos de remoción de masa que se dieron durante el mes de noviembre de la vigencia 2022, justificadas a partir de estudios de riesgos desarrollados por la Gobernación del Atlántico y la Sociedad de Ingenieros del Atlántico.
4. Desarrollo de una herramienta de Gestión Multipropósito para el acceso desde la Web, que les permite obtener información actualizada y en línea en materia catastral, cartográfica, geográfica y alfanumérica de diversas temáticas, a los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Repelón, Sabanagrande y Sabanalarga, con el fin de obtener la mayor eficiencia en la gestión del recaudo de impuestos predial, delineación urbana, mejorar la toma de decisiones en los procesos de ordenamiento, planificación y fortalecimiento económico y fiscal municipal.
5. Revisión de la documentación propuesta para la futura adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental -POD, actualización de la cartografía, matriz de observaciones y las determinantes ambientales suministradas por la CRA, adoptadas en el 2019.

Uno de los retos presentados para el fortalecimiento institucional municipal, fue la pandemia del COVID-19, debido a que se debieron replantear las asistencias técnicas presenciales a virtuales, con el objeto de cumplir con las programaciones que se tenían establecidas. Debido a esto, se utilizaron nuevas herramientas tecnológicas. en desarrollo de ellas se presentaron dificultades, tales como la ineficiente conectividad con algunas entidades territoriales y la suspensión del servicio de energía durante el desarrollo de las capacitaciones, reuniones y asistencias técnicas por parte de los municipios.

Otra dificultad que se presentó fue la limitación presupuestal de estos municipios para acometer el ejercicio de revisión y ajuste de sus EOT y PBOT.

Se recomienda continuar con las capacitaciones, asesorías y acompañamientos a las entidades territoriales en materia de formulación y seguimiento de planes de desarrollo,

finanzas, ordenamiento territorial, Sisbén, estratificación y las diferentes herramientas que el nivel Nacional disponga para el reporte de la información.

4.1.1.2.3 Inversión. la inversión asignada para el desarrollo de las asistencias técnicas en finanzas y presupuesto municipal, junto con la planeación y seguimiento de los planes de desarrollo territorial fue de \$1.403.426.023, y para ordenamiento territorial ascendió a un valor de \$ 3.368.741.221.

Ilustración 107. Registro gráfico de Actividades para el fortalecimiento y gestión de Ordenamiento Territorial de los municipios del Atlántico



4.1.1.3 Municipios Fortalecidos en Sus Bancos de Proyectos y Sus Finanzas.

4.1.1.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.1.1.3.2 Logros Alcanzados.

En el desarrollo de la asesoría a los Bancos de Programas y Proyectos Municipales en la estrategia de planeación para la adecuada gestión municipal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En la vigencia 2020 se realizó un diagnóstico institucional primario en el marco del proceso de empalme, encontrándose una clara falencia dentro de la asistencia técnica que el OCAD Departamental debía brindar a los diferentes municipios del Atlántico. Adicionalmente, se encontró que existían recursos sin ejecutar en el presupuesto y bajos índices de gestión en los proyectos; solo dos municipios se encontraban afiliados al OCAD (Barranquilla y Malambo). en su mayoría, los municipios del Departamento presentaban saldos pendientes por ejecutar de vigencias anteriores.

Producto de lo anterior se estableció el PLAN 90 DÍAS, con el objeto de aprobar el 90% de los recursos a 31 de diciembre de 2020 y conseguir la adhesión en el OCAD Departamental por parte de los municipios; así como, articular efectivamente la gestión de proyectos en los diferentes niveles territoriales para mejorar los indicadores de competitividad y gestión municipal.

En el marco de este PLAN se alcanzaron los siguientes logros:

- Siete (7) municipios se adhirieron al OCAD Departamental.
- Treinta y dos (32) proyectos presentados.
- Siete (7) municipios asistidos en el manejo de herramientas informáticas y resolución de alertas.
- Cuatro (4) proyectos aprobados.

Al cierre de la vigencia 2020, se acompañó técnicamente en la formulación y revisión de proyectos a los municipios de: Usiacurí, Repelón, Puerto Colombia, Polonuevo, Piojó, Malambo, Juan de Acosta, Sabanalarga, Santo Tomás y Soledad.

En la vigencia 2021 se comenzó con un nuevo proceso de planificación para el acompañamiento técnico y capacitación a los municipios del Departamento, en el cual se estableció el Plan de diagnóstico, acompañamiento y seguimiento, priorizando a los municipios de Candelaria, Galapa, Ponedera, Sabanagrande, Sabanalarga y Usiacurí. en esta instancia, se incluyó dentro del programa de capacitaciones el manejo de la plataforma Metodología General Ajustada - MGAweb y el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP para la maduración de los proyectos, y a nivel presupuestal, la correcta formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI. Se realizaron seis (6) visitas de diagnóstico, seis (6) capacitaciones en POAI, siete (7) capacitaciones SUIFP y catorce (14) capacitaciones MGAweb.

Para la vigencia 2022 se continuó con la implementación del Plan de diagnóstico, acompañamiento y seguimiento para los municipios priorizados: Luruaco, Manatí, Campo de la Cruz y Palmar de Varela.

Se realizaron cuatro (4) asesorías a los municipios de Luruaco, Manatí y Polonuevo en la construcción de su Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI: Dos capacitaciones para la revisión de códigos del POAI, ilustrando la metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y otras dos, para la revisión del avance del -POAI actual y su ajuste. Adicionalmente, se realizó capacitación en el Acuerdo 06 de 2022 del Sistema General de Regalías -SGR en el marco de la iniciativa “Avanzando Territorio”; para tal efecto, se estableció un conjunto de mesas de trabajo de carácter bimodal, combinando oferta virtual y visitas presenciales a los municipios de: Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Suan, Tubará y Usiacurí.

En la vigencia 2023 se priorizaron los municipios de Campo de la Cruz, Baranoa, Santa Lucía y Suan. Se estableció un nuevo plan de trabajo para el cierre de la gestión, modificando el proceso de capacitación MGAweb en cuatro fases que incluyeran Teoría del proyecto, Módulo de identificación, Módulo de preparación y Módulo de evaluación. Al cierre del 31 de diciembre

de 2023 se realizaron cuatro (4) visitas de diagnóstico, cuatro (4) capacitaciones en SUIFP, y dieciséis (16) capacitaciones en MGAweb.

En resumen, se dejó una capacidad instalada a los funcionarios públicos de los municipios para el correcto funcionamiento de sus Bancos de Programas y Proyectos; lográndose realizar veintiún (21) mesas de trabajo para adelantar sus diagnósticos; sesenta y seis (66) capacitaciones en la plataforma MGAweb, veinte (20) capacitaciones en SUIFP, y se capacitaron nueve (9) municipios en la estructuración del Plan Operativo Anual de Inversiones. Para la continuidad de este tema, se sugiere fortalecer en mayor medida el acompañamiento en la elaboración y aprobación de sus POAI.

4.1.1.3.3 Inversión. La inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$1.195.001.933.

Ilustración 108. Registros fotográficos de eventos



4.1.1.4 Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas en Planeación Territorial, Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTP).

4.1.1.4.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.1.1.4.2 Logros Alcanzados.

- Recomposición en un 50% de los miembros del CTP, de conformidad con la Ley 152 de 1994, con la designación de un representante por cada sector.
- Entrega de doce (12) equipos de cómputos, dos (2) impresoras multifuncionales y dos (2) discos duros para el funcionamiento del CTP. Se facilitaron los espacios con las ayudas audiovisuales para las diferentes reuniones y se actualizaron los softwares a los equipos de computación portátil de los consejeros.
- Apoyo logístico a los miembros del CTP en su participación a los siguientes eventos:
 - a. X Encuentro Nacional de Consejeras Territoriales de Planeación del País, en la ciudad de Ibagué – Tolima, en el que participaron dos consejeros, al igual que la reunión territorial que se desarrolló en la ciudad de Bogotá, donde asistió el presidente del CTP.

- b. Socialización de la propuesta de articulado para la reforma de la Ley 152 de 1994 por el Consejo Nacional de Planeación.
- c. Encuentro Territorial de Planeación Participativa en la ciudad de Medellín en el que participaron un consejero y once miembros del Consejo Departamental de Planeación.
- d. Desarrollo del “Encuentro Regional de Planeación Participativa Región Caribe” en la ciudad de Barranquilla, que contó con la asistencia de 80 consejeros regionales.
- e. “VI Foro de Jóvenes de la Américas” en Los Ángeles -California, Estados Unidos, en el que participó un consejero.
- f. Visita a siete obras del Departamento, en el marco del seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la gente” y desarrollo de una mesa de trabajo para el seguimiento del Plan, la cual contó con la participación de la señora Gobernadora, el Gabinete Departamental y el Consejo Departamental de Planeación.
- g. Desarrollo de mesas de trabajo con las diferentes dependencias con el fin de atender sus inquietudes en la ejecución del Plan de Desarrollo.

4.1.1.4.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$186.013.416.

Ilustración 109. Registros fotográficos de eventos CTP.



4.1.2 Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

4.1.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.1.2.2 Logros Alcanzados. las actividades hacia la apertura de Puertas de la Gobernación, aportando a la transparencia en la gestión, destacan los siguientes logros:

4.1.2.2.1 Programa Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Territoriales, con su meta de **Asistir a 22 entidades territoriales en el cumplimiento de la normatividad para cargue del Sistema Único de Información SUI,** la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico (SAPSB) ha estado brindando asistencia técnica a 22 municipios del Departamento del Atlántico, los cuales deben cumplir con la normatividad vigente en materia de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, reforzando para tal fin el manejo de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Para el caso de las cabeceras municipales, a la fecha se encuentran culminados los procesos de vinculación de operadores especializados en 21 de los 22 municipios del Departamento del Atlántico. en el Municipio de Suan, presta el Servicio a través de una Empresa Comercial e Industrial del Estado, para la cual se cuenta con diagnóstico actualizado y está siendo fortalecida con recursos del municipio. por lo tanto, no habrá intervención.

En el sector rural se ha desarrollado, con ayuda de la implementación del Sistema de Información de acueducto y saneamiento básico – SIASAR, un diagnóstico institucional detallado de 46 comunidades rurales, de las cuales 20 cuentan con prestadores del servicio de acueducto. El SIASAR ha venido siendo utilizada por el PDA para direccionar las acciones de fortalecimiento encaminadas a mejorar la prestación de servicio en la zona rural.

Se han ejecutado asistencias técnicas fundamentando en los siguientes componentes:

1. **Apoyo a los operadores para lograr que los municipios realicen el pago de los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo:** la ley 1176 de 2007 de 27 de diciembre de 2007 define lo siguiente en su artículo 11. Destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios. Los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades: a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiarles de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los municipios del Atlántico presentaban deudas de vigencias de 2018, 2019 y parte de la vigencia 2020 correspondiente a la transferencia de los subsidios a los operadores.

En atención a esta situación y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se realizaron reuniones con los alcaldes, secretarios de hacienda municipales, operadores y funcionarios de la Gobernación del Atlántico, en donde de manera insistente se les requirió realizar las respectivas transferencias de manera oportuna por concepto del pago de los subsidios a los operadores de acueducto, alcantarillado y aseo. en las actas de las reuniones se establecieron los compromisos de pago. Los municipios ante este requerimiento y compromisos atendieron de manera positiva y empezaron a ponerse al día con las deudas de vigencias anteriores y de la vigencia actual.

2. **Apoyo a municipios en el cumplimiento de los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico PGAPSB.** la ley 1977 de 2019, modifico parcialmente el artículo 4 de la ley 1176 de 2007 estableciendo, a través del artículo 1, que la evaluación del uso y

ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) se realizara a través de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control conforme a los establecido en el Decreto Ley 028 de 2.008. de otra parte el artículo 2 de la mencionada Ley, adicionó un artículo a Ley 1176 de 2007, señalando que los distritos y municipios que estaban en condición de descertificación con anterioridad a la entrada en vigencia de ley 1977 de 2019, reasumirían las competencias previstas en el artículo 5º de la Ley 194 de 1994 y las competencias en cuanto al uso de los recursos, debiendo adoptar un Plan de Gestión de Agua Potable y saneamiento Básico, de acuerdo a los parámetros de finidos por el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

En el departamento del Atlántico, los municipios de **Campo de la Cruz, Manatí, Santa Lucía y Polonuevo**, se encontraban descertificados al momento de la expedición de la Ley 1977 de 2019. en consecuencia, estos municipios debían adoptar el PGAPSB.

La Resolución 0927 del 18 de diciembre de 2019, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la adopción de los Planes de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, que trata el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019, señala en su artículo séptimo (Seguimiento) que el *Departamento – Secretaria de Agua potable, deberá remitir al MVCT cuatro (4) informes de seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión de Agua y Saneamiento Básico para cada municipio, y un (1) informe final el cumplimiento de los productos allí establecidos.*

En virtud de la competencia de seguimiento establecida en el artículo 7 de la Resolución 0927 de 2019, el departamento del Atlántico ha estado apoyando a estos municipios en el cumplimiento de los parámetros actividades y productos que deben realizar como evidencia de avance en el Plan de Gestión de agua Potable y Saneamiento Básico (**PGAPSB**) de los siguientes municipios:

- Manatí - Decreto 012 del 17 de enero del 2020
- Santa Lucía - Decreto 014 del 21 de enero del 2020
- Polonuevo - Decreto 017 del 23 de enero del 2020
- Campo de la Cruz - Decreto 017 del 24 de enero de 2020

A finales del mes de mayo del 2022, se envió el informe final de cumplimientos de los compromisos adquiridos para ser evaluados y calificados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; calificación que resultó favorable para los municipios.

3. **Articulación de acciones con los municipios para lograr la suscripción de los planes de acción municipal PDA Atlántico:** Teniendo en cuenta que la suscripción de los Planes de acción son la base para la formulación del Plan estratégico de inversiones y demás instrumentos de planeación, como el Plan de Aseguramiento, Ambiental, de Riesgo y el Social; se dio apoyo técnico a través de mesas de trabajo y en conjunto con los municipios se logró diligenciar el formato para la suscripción del Plan de acción municipal.

Es importante resaltar que: Si el municipio no suscribe el plan de acción municipal no podrá acceder a recursos en el marco del plan departamental de agua.

4. **Manejo eficiente de los Recursos del SGP-APSB:** Se realizó acompañamiento a los 20 municipios para la adecuada aplicación de los recursos que les transfiere la Nación, acorde con los lineamientos de la Ley 1176 de 2007. Se realizaron mesas de trabajo con la

participación de asesores del departamento y secretarios de hacienda municipal para determinar los cargues al Formato Único Territorial (FUT) de las inversiones realizadas y subsidios pagados. Como resultado de esto, los resultados del monitoreo realizado por el MVCT resultaron positivos, no ubicando a ningún municipio en alto riesgo.

4.1.2.2.2 Plan para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA)-Atlántico. por otro lado, como parte de la política de puesta en marcha de los Planes Departamentales del Agua en el País, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT emitió el Decreto 3200 de 2008 por el cual se dictan normas sobre los Planes Departamentales, el Decreto 2246 del 2012 y el nuevo Decreto 1425 de agosto 6 de 2019 para la estructuración del PDA, que consta de un componente estructural, aseguramiento empresarial y social.

4.1.2.2.3 Plan de Aseguramiento. Siendo estas un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios, se obtiene el concepto favorable del “Plan de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento 202” por parte del MVCT, y sobre este mismo se trazó la ruta de trabajo establecida a continuación:

4.1.2.2.4 Acompañamiento técnico operacional. Se desarrollaron asistencias técnicas en buenas prácticas operativas teniendo en cuenta que se requiere garantizar una óptima operación de los sistemas de acueducto, buscando mejorar el índice de riesgo y calidad de agua, a través de transferencia de conocimientos y herramientas. Se definió un plan de trabajo que permita identificar las acciones que conllevaran a fortalecer integralmente a los prestadores del servicio de acueducto de la zona rural en los procesos técnicos-operativos, dotándolos de herramientas y transferencia de conocimientos que les permita mejorar la calidad del servicio que se presta a la comunidad.

4.1.2.2.5 Asistencia operativa acueductos rurales. la asistencia técnica se dirige a 17 prestadores del sector rural que actualmente vienen manejando la operación del sistema de acueducto en cada uno de los Corregimientos. Esta labor la ejecuta la Dirección de aseguramiento PDA Atlántico, realizando visitas semanales para evaluar la operación del sistema, desempeño del operario e impartir las orientaciones a que haya lugar. Se implementan modelos de formatos diseñados por el Gestor y avalados por el SENA para el seguimiento al funcionamiento de las bombas de succión, bombeo, sistema de tratamiento, cloración, mantenimiento de redes de conducción y distribución.

Se desarrollo, además, asistencia técnica en buenas prácticas operativas teniendo en cuenta que se requiere garantizar una óptima operación de los sistemas de acueducto, apoyado en la elaboración de un plan de trabajo enfocado en:

- Captación: verificar las capacidades de las estructuras que hacen parte del sistema, que lo establecido en cuanto a caudal de concesión corresponda al caudal tratado.
- Tratamiento: verificar que el tratamiento y las acciones de dosificación se estén realizando de manera correcta según los parámetros de la resolución 1575 de 2007 (calidad del agua)

- Bombeo: verificar el estado de los equipos de bombeo, capacidad de uso de las bombas, vida útil, stock de mantenimiento y capacidad institucional de maniobra.
- Almacenamiento: verificación de la capacidad de las estructuras, verificación de estanqueidad, y programas de mantenimiento preventivo y correctivo (lavado y desinfección).
- Distribución: Verificación del estado de redes, accesorios, válvulas y todo lo que compone el sistema de redes, detección de fugas, balance hidráulico y verificar los manuales de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Todos los demás que surjan durante la planeación relacionados con este sistema de acueducto.

La asistencia de técnica se debe llevar a cabo en dos frentes:

- Con personal de la Gobernación, en implementación y seguimiento al Plan de trabajo elaborado en la fase II del plan.
- Acompañamiento del proceso de asistencia técnica que imparte la Gobernación, a través de capacitaciones complementarias a las realizadas en el Programa de Agua y Saneamiento para la Prosperidad - PAP 2020 con el SENA, teniendo en cuenta que el convenio a través del cual se desarrollaran se encuentra vigente.

Los beneficiarios de las acciones son:

- Diecisiete (17) prestadores del servicio de acueducto del sector rural
- Municipio de Baranoa, corregimiento Pital de Megua.
- Municipio de Sabanalarga, corregimientos Isabel López, la Peña, Aguada de Pablo, Molineros, Colombia, Las Piedras.
- Municipio de Malambo, corregimientos Caracolí, Cascaron y Aguada de Caracolí.
- Municipio de Ponedera, corregimiento Puerto Giraldo.
- Municipio de Repelón, corregimientos Cien Pesos - Las Tablas, Arroyo Negro, Villa Rosa.
- Municipio de Palmar de Varela, corregimiento Burrusco
- Municipio de Polonuevo, corregimiento San Pablo.
- Municipio de Tubará, corregimiento Cipacoa-Bajo Ostión.

4.1.2.2.6 Proyecto SIASAR. Con el objetivo de contribuir a la prestación eficiente de los servicios de acueducto y saneamiento básico en cada uno de los corregimientos del Departamento del atlántico, a través del fortalecimiento de esquemas empresariales rurales con capacidad técnica aportando al mejoramiento del componente institucional con el cual se garantiza la sostenibilidad de la infraestructura del sector a largo plazo y la sostenibilidad del servicio de acueducto en la zona rural del departamento la secretaría de agua potable y saneamiento básico se encuentra desarrollando el levantamiento de la información del proyecto SIASAR.

El SIASAR (Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural) es un sistema de información georreferenciado, cuyo fin es la captación y procesamiento de datos sobre las comunidades, los sistemas de agua y prestadores de servicio de los territorios rurales con el objetivo de facilitar las acciones de planeación, seguimiento, análisis y toma de decisiones.

La aplicación del SIASAR permite diagnosticar la situación de los servicios de agua y saneamiento básico en los territorios rurales del país, monitorear la cobertura, calidad y

sostenibilidad de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural, registrar el desempeño de los prestadores de los servicios y medir la eficiencia y efectividad de los proyectos en el sector.

El levantamiento de la información corresponde al diligenciamiento de tres cuestionarios que presenta el SIASAR los cuales son de SISTEMA, de PRESTADOR DE SERVICIO y de COMUNIDAD. El diligenciamiento de la información está a cargo de uno o varios profesionales denominados encuestadores. Luego de realizado el diligenciamiento de los tres cuestionarios se procede al cargue de información en la plataforma virtual del SIASAR para posteriormente realizar la evaluación y validación de los datos.

Actualmente la Secretaría de Agua Potable se encuentra ejecutando la fase 3 del proyecto SIASAR en el departamento. Esta etapa corresponde al levantamiento de información y diagnóstico del estado de los servicios de catorce comunidades rurales del Atlántico, a las cuales se incluyó el corregimiento de El Morro el cual ya se había incluido en la fase 2 del proyecto, pero debido a que tuvo un cambio de prestador del servicio de agua potable se requiere una actualización de la información. Las comunidades contempladas en esta fase son:

- Galapa, comunidad Paluato
- Tubará, comunidades Guaimaral, Cuatro Bocas, El Morro y Corral de San Luis
- Juan de Acosta, comunidades Santa Verónica, Vaivén y San José de Saco
- Piojó, comunidades Hibácharo, Aguas Vivas y Villa Lata
- Ponedera, comunidades Martillo, la Retirada y Santa Rita
- Polo Nuevo, comunidad de Pital de Carlin

A la fecha ya se culminó con la recolección de información y diligenciamiento de los cuestionarios de las 15 comunidades. Los cuestionarios se encuentran en la etapa de revisión y evaluación para realizar las correcciones y verificaciones que sean requeridas por parte del encuestador y posteriormente ser validados por el supervisor del proyecto.

Por otro lado, la empresa Triple A S.A E.S.P. es la prestadora del servicio de acueducto en las quince poblaciones contempladas en la tercera fase del proyecto por lo cual ha sido importante contar con su apoyo y acompañamiento para la recolección de la información de estas poblaciones.

4.1.2.2.7 Saneamiento de pasivos laborales. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), expidió la Resolución No. 146 de 2015, por medio de la cual se fijaron los criterios para acceder a recursos de cofinanciación por parte de los municipios para el saneamiento de los pasivos laborales de las Empresas Oficiales de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de viabilizar el esquema de transformación en la prestación de los servicios adoptados o por adoptar por parte de cada uno de los municipios.

Con este aporte de cooperación técnica y apoyo financiero se contribuye al saneamiento de la problemática laboral de los municipios del Atlántico, garantizando la sostenibilidad a largo plazo del esquema empresarial implementado para la operación y administración de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y así lograr la integridad del pago de los pasivos laborales y disponer de estos recursos para adelantar las diligencias ante la autoridad del trabajo y proceder con los pagos de acuerdo con lo estipulado en el instructivo de desembolsos del contrato Fiduciario, constituido para apropiar los dineros requeridos para el pago de los exfuncionarios de las empresas de acueducto y alcantarillado.

Cabe resaltar que los municipios del Atlántico no cuentan con los recursos propios, ni con la apropiación de dinero necesaria para cancelar tales acreencias laborales, por múltiples factores entre ellos, los embargos por otros rubros o diferente al tema del pasivo laboral que hacen insostenible, impagable e inviable a los municipios y sus empresas de acueducto.

De acuerdo con esto, los municipios que se acogieron al Plan Departamental de Agua-PDA celebraron los convenios interadministrativos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la Gobernación del Atlántico, para el pago de todos y cada uno de los acreedores con los dineros apropiados por el convenio cuyo recurso alcanza para satisfacer esta necesidad financiera. Que requiere la empresa y los municipios.

En el mes de junio del año 2015, se celebraron siete (7) convenios interadministrativos asignando recursos equivalentes a los soportes presentados por cada municipio. El estado de dichos convenios se relaciona a continuación.

Tabla 110. Convenios celebrados en relación con el Plan Departamental de Agua-PDA

Municipio	No. de Convenio	Estado
Santo Tomas y la empresa ASOSASA E.S.P.	Convenio 026 de 2015	Activo, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021
Manatí	Convenio 061 de 2015	Terminado, en proceso de liquidación del convenio
Luruaco	Convenio 028 de 2015	Terminado y liquidado, los extrabajadores que no fueron beneficiados por el convenio se devolvieron por no cumplir con los requisitos de este.
Santa Lucia	Convenio 024 de 2015	Terminado y liquidado, los extrabajadores que no fueron beneficiados por el convenio se devolvieron por no cumplir con los requisitos de este.
Candelaria.	Convenio 022 de 2015	Terminado, en proceso de liquidación del convenio y los extrabajadores que no fueron beneficiados por el convenio, se devolvieron por no cumplir con los requisitos de este.
Repelón	Convenio 027 de 2015	Terminado y liquidado.
Palmar de Varela	Convenio 020 de 2015	Terminado y liquidado.

En la actualidad se hizo necesario que los municipios de Repelón, Luruaco, Santa Lucia, Manatí, Candelaria y otros, en apoyo con la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, reconstruir el total del pasivo laboral generado por las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo de los diferentes municipios; con el fin de establecer no solo la real existencia de la acreencia laboral sino su cuantía exacta. Es decir, evidenciar cual es la deuda real particular y global de los entes municipales y sanear integralmente a los municipios y sus entidades de servicio público.

4.1.3 Gerencia de Capital Social

4.1.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	6 MIPG Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	8 MIPG Servicio al ciudadano	9 MIPG Participación ciudadana en la gestión pública

Encontramos que el departamento, al comenzar la vigencia 2020-2023, contaba con una población joven del 23,18% de su población total y se encontraban en proceso de construcción 6 centros de desarrollo y liderazgo juvenil.

Dentro las principales preocupaciones se encontraron el aumento de embarazos adolescentes y contagios en enfermedades de transmisión sexual; y como tema muy relevante, dentro de las necesidades, el apoyo psicosocial por complejas dinámicas familiares, que producen comportamientos sociales muy particulares y bajo interés en desarrollar un plan de vida, se encontró que en los últimos 4 años se mantuvo un promedio de suicidio en jóvenes del 6,5% y que en promedio, anualmente 60 jóvenes fallecen por causas violentas.

4.1.3.2 Logros Alcanzado. Con base en la problemática encontrada, se determinaron y lograron las siguientes acciones en el tema de Juventudes por parte de la Gerencia de Capital Social.

- En el último cuatrienio el Atlántico es el único departamento con encargados y responsables de juventudes en todas las entidades territoriales, con cada una de sus plataformas municipales activas y fortalecidas con un kit territorial y una plataforma departamental de juventud organizada, a quienes se les han brindado todas las medidas de promoción, protección y prevención prevista en el estatuto de ciudadanía juvenil,
- En primer lugar, se ha logrado empoderar a los jóvenes con activa participación y construyendo con sus ideas un camino de liderazgo juvenil, es así, que 22 Plataformas Municipales y una Distrital se encuentran activas, contando con la estructura, el espacio para su funcionamiento, la participación de las organizaciones que la conforman y su junta directiva.
- De otro lado, la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, firmó decreto mediante el cual se conforma el comité, instancia de asesoría y apoyo a la organización de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en el departamento, logrando articular con la registraduría para que la elección se realizara de forma organizada, gracias a ello, el primer mes del año 2022 los Consejos Municipales y Distrital tomaron posesión y el Consejo Departamental de Juventud tomó posesión el 21 de febrero de 2022 en un acto presidido por la Mandataria Departamental, el presidente de la Asamblea Departamental y el Gerente de Capital Social. y, en la primera Asamblea Departamental de Juventud fue entregada la dotación tecnológica y de papelería necesaria para garantizar el pleno desarrollo de sus funciones. en este sentido, la Plataforma Departamental de Juventud y el Consejo Departamental de juventud”, se encuentran activos y dinamizados, reuniéndose periódicamente según sus estatutos y reglamentación interna.
- Se mantuvo actualizado el sistema de gestión de conocimiento de juventud, hasta el primer trimestre del 2023 funcionó bajo el dominio:
<https://www.gestiondeconocimientoatlantico.com>, sin embargo, se decidió darle un carácter más institucional y en este momento se está diseñando como parte de la web atlantico.gov.co.
- En el marco de diferentes actividades se han realizado talleres de Política Pública de Juventud en los municipios del Atlántico, usando herramientas de recolección de información para insumos del diagnóstico de la política pública de Juventud departamental. Se han realizado avances en el diagnóstico y formulación a través de la construcción de una matriz en base a la política pública nacional de juventud con el fin de sintetizar las

acciones, objetivos generales y específicos para la política pública departamental del Atlántico.

- Adicionalmente se participó de manera activa y brindó asistencia y acompañamiento a los diferentes Comités y entes municipales para la socialización de la Ley 1622 de 2013 y otras temáticas asociadas, realizada a los enlaces, encargados, coordinadores y consejeros de juventud.
- Sin duda el mayor logro para este grupo poblacional es la conformación del consejo departamental de juventud y el apoyo que la Gobernación del Atlántico les ha brindado para su funcionamiento y el de las plataformas de juventud, pues desde estas instancias se han impulsado diferentes iniciativas y acciones para todos los jóvenes del Departamento, entre estos, la ordenanza aprobada por la Asamblea Departamental y sancionada por la Gobernadora para brindar un subsidio de transporte a jóvenes universitarios de los 22 municipios.

Con las acciones realizadas un número aproximado de **12.113** (2020 a 2022) y **100** (a junio de 2023) jóvenes se han vinculado activamente en los espacios de participación contemplados en la ley 1622 de 2013.

Se recomienda mantener el apoyo y la voluntad para la construcción e implementación de una política pública de juventud enmarcada en garantizar los derechos en salud, educación, recreación, cultura y deporte, empleo y emprendimiento, que responda a las necesidades de la población con un abordaje de priorización en los temas que más preocupan a esta población, así mismo garantizar en su continuidad el fortalecimiento y empoderamiento de jóvenes que hacen parte de los procesos del subsistema de participación juvenil en el departamento, aunando esfuerzos que dinamicen estas instancias respaldadas por la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018, que busca implementar gradual y progresivamente las medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permita a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país.

4.1.3.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor de \$ 1,835,995,344.00 (años 2020 a 2022) y de una apropiación inicial de \$ 264,975,144.00 en la vigencia 2023.

Ilustración 110. Registro fotográfico de eventos de juventudes vigencias 2020-2023





4.1.4 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4.1.4.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.1.4.2 Logros Alcanzado. Con base en la problemática encontrada, se determinaron y lograron las siguientes acciones:

- Mejora del Índice de Gestión y Desempeño Institucional de las entidades territoriales en la Política de Gobierno Digital. Logro conseguido a través de las asistencias técnicas presencial brindadas desde la Secretaría TIC a los 22 municipios del departamento, lo cual garantizó acercar la oferta en Gobierno Digital de la Gobernación del Atlántico a los entes territoriales del departamento mediante la interacción directa con los enlaces de cada uno de los territorios, lo cual permitió compartir conocimientos y experiencias, y facilitar la consecución de algunos avances.
- Definición y elaboración de los manuales de política de seguridad y manejo de la información de 10 municipios del departamento. Este logro se consiguió a través de la unión de esfuerzos de la Secretaría TIC con el aliado estratégico , para apoyar a las alcaldías, logrando de esta manera la implementación de mejores prácticas

en seguridad y privacidad de la información, garantizando la reserva de los datos y brindando confianza a los ciudadanos que interactúan con cada entidad.

- Documentación de Otros Procedimientos Administrativos OPA de diez (10) entidades territoriales, actividad que les permitirá mejorar su Índice de Gestión y Desempeño en el tema de la Política de Racionalización de Trámites. Este logro se asocia a la ejecución de acciones de capacitación presenciales por subregiones, apoyo y acompañamiento en la elaboración de la documentación de los OPA y el cargue de los procedimientos en la plataforma SUIT.
- Se brindó asesoramiento a dieciséis (16) alcaldías municipales en la publicación, manejo y uso de conjuntos de datos en el portal de datos del estado (www.datosabiertos.gov.co). la iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen, poniendo a disposición de los usuarios, datos pertinentes y de calidad en formatos estructurados para que puedan ser utilizados de diferentes maneras, de acuerdo con sus necesidades; por lo que las acciones contribuyeron a que los entes territoriales cumplieran los requisitos exigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la temática.
- La principal dificultad, que luego se convirtió en un impulso para la mejora, se presentó durante los años 2020, 2021 y comienzos del año 2022, ligado a la pandemia del COVID 19, que imposibilitó la presencia en los territorios, pero abriendo la oportunidad de adoptar e implementar la ejecución de asistencias técnicas y capacitaciones de manera virtual.

Tabla 111. Evaluación Comparativa Política Gobierno Digital Municipios: Furag 2019 – 2021

Entidad Territorial	2019	2020	2021
Alcaldía de Baranoa	74.6	75.7	77.7
Alcaldía de Campo de la Cruz	50.4	51.6	54.8
Alcaldía de Candelaria	60.6	61.2	66.0
Alcaldía de Galapa	83.7	81.6	87.3
Alcaldía de Juan de Acosta	76.5	46.5	47.8
Alcaldía de Luruaco	44.1	59.3	58.9
Alcaldía de Malambo	67.2	67.9	70.6
Alcaldía de Manatí	37.4	59.9	64.1
Alcaldía de Palmar de Varela	27.1	58.4	61.8
Alcaldía de Piojó	46.3	68.4	66.7
Alcaldía de Polonuevo	72.4	66.3	66.7
Alcaldía de Ponedera	85.1	75.8	77.1
Alcaldía de Puerto Colombia	77.6	62.2	68.7
Alcaldía de Repelón	46.4	55.0	61.8
Alcaldía de Sabanagrande	79.4	68.3	73.5
Alcaldía de Sabanalarga	52.3	45.1	54.7
Alcaldía de Santa Lucía	35.2	44.4	46.0
Alcaldía de Santo Tomás	73.9	81	81.0
Alcaldía de Soledad	59	71.9	70.1
Alcaldía de Suan	44.3	75.6	73.0
Alcaldía de Tubará	84.9	76.7	77.3
Alcaldía de Usiacurí	79.2	45.7	55.0

Se recomienda que el programa tenga continuidad, teniendo en cuenta los beneficios generados a los entes territoriales, quienes lograron mejorar su índice de gestión y desempeño institucional en la Política de Gobierno Digital.

4.1.4.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor aproximado de \$2.307.000.000.

Ilustración 111. Registro Fotográfico de acciones de Apoyo a entes territoriales.



4.1.5 Oficina de Comunicaciones

4.1.5.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.1.5.2 Logros Alcanzados. Comunicar es fundamental para el desarrollo de la gestión pública porque garantiza el flujo de información clara, precisa y transparente hacia los grupos de valor internos y externos.

Para asegurar el flujo de información se identificaron los objetivos comunicacionales orientados a las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental vigente:

- **Visibilidad:** Lograr el mayor alcance posible e impactar de manera eficaz y eficiente la mayor cantidad de población, llegando a los municipios y sus comunidades.
- **Conexión:** Construir mensajes claros, pertinente y relevantes para las audiencias establecidas.
- **Movilización:** Crear acciones que motiven e incentiven a la gente a participar para construir sentido de pertenencia y orgullo ciudadano por nuestro departamento y sus municipios.

Para lograr estos objetivos la oficina de prensa y comunicaciones de la Gobernación del Atlántico se dispuso al servicio del despacho y las dependencias de la entidad para brindar asesoría y acompañamiento a todos los productos comunicacionales e informativos con el fin de fortalecer el proceso de difusión interna y externa de la información hacia los diferentes grupos de valor fomentando esta práctica bajo 3 principios:

- **Principio de claridad:** Así como cada acción de gobierno busca mejorar la calidad de vida de toda la gente, cada mensaje, cada línea debe tener como fin plasmar de manera clara y precisa los objetivos de la gestión.
- **Principio de austeridad:** Los recursos públicos son recursos sagrados. Desde esta perspectiva la comunicación de la Gobernación del Atlántico busca por encima de todo la mejor solución con menor inversión posible, para lograr los objetivos de visibilidad, conexión y movilización.
- **Principio pedagógico:** la comunicación pública tiene como fin construir cultura y tejer sociedad. por eso se hace indispensable que cada acción de comunicación este pensada para dejar “un saldo pedagógico”.

Bajo estos criterios la oficina de prensa y comunicaciones estableció 5 grupos de funcionamiento liderados por asesores y grupos de apoyo:

1. **Marca e identidad.** la identidad visual es un sistema compuesto por códigos propios que le dan expresión y personalidad a la marca. Con el manejo grafico buscamos una comunicación limpia, simplificada y coherente, al tiempo que seamos percibidos como una administración moderna y eficiente.

Con el objetivo de promover los diferente planes y proyectos de la administración departamental y posicionar una marca consolidada siguiendo la consigna del trabajo por la Gente del Atlántico, la oficina de prensa y comunicaciones desde el área de marca acompañó a la gobernadora y sus distintas dependencias en la creación, desarrollo y acompañamiento de submarcas para complementar las estrategias de cada proyecto.

Ilustración 112. Marcas y Submarcas creadas para la Gobernación y sus Despachos



Para completar el uso de marca se desarrolló el manual de vallas y señaléticas en vías, que se encuentran publicados en la página web atlantico.gov.co.

2. **Fotografía y video.** Las fotografías y videos se atienen a los principios y valores de la marca, positiva, optimista e inclusiva. Entendiendo que la premisa de la Gobernación es "La Gente" y teniendo claro el público objetivo, en las formas de comunicar la gestión de la administración departamental prevalece comunicar de la manera más cercana el proceso o el avance de un proyecto en un lenguaje claro y sencillo priorizando las imágenes de la gente del departamento, sus etnias, idiosincrasia y las manifestaciones culturales que aportan a la construcción de una mejor sociedad.

En la producción de los videos, se procura tener los mejores planos de las obras, un antes y un después, utilizando imágenes aéreas que sitúen los lugares del departamento que se quiere mostrar. la edición se desarrolla siguiendo los lineamientos del manual de marca, en cuanto a textos, cortinillas, animaciones y cierres que se utilizan en las diferentes aplicaciones graficas mostrando de manera puntual el contenido en cada uno de los videos.

La narración en los videos pretende mantener un discurso coherente, que se mantenga durante el tiempo, que presente la información concreta y las cifras se resalten en el discurso y de manera visual.

Ilustración 113. Ejemplo de narración en videos.

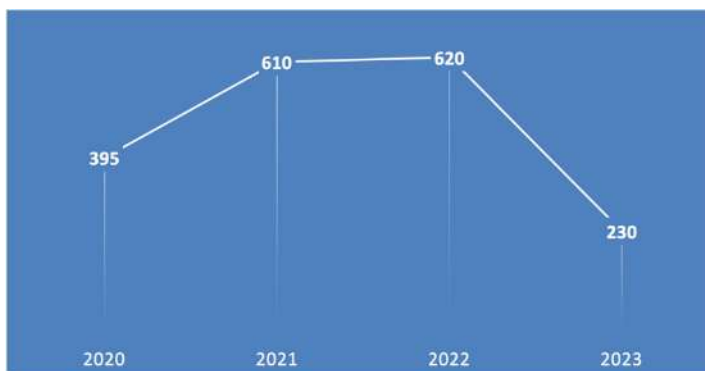


3. **Boletines de prensa y atención de medios de comunicación.** Como parte de la estrategia de comunicaciones en la administración de la gobernadora, Elsa Noguera, los comunicados de prensa son una herramienta clave a la hora de divulgar, visibilizar y dar a conocer a la ciudadanía la gestión, información de interés, ejecución de obras, programas y estrategias del Plan de Desarrollo, a través de los medios de comunicación.

Los comunicados de prensa son enviados diariamente a periodistas, directores de medios, jefes de redacción, grupos de interés; por medio de canales de comunicación como correo electrónico y vía WhatsApp, con el objetivo de que los diferentes medios, impresos, radiales, audiovisuales y digitales, difundan los hechos noticiosos generados por las actividades, eventos, visitas, anuncios, entre otros, de la mandataria departamental, su equipo de trabajo y las diferentes dependencias de la entidad.

Los comunicados de prensa están conformados por: el título, que contiene el núcleo principal de la información. Luego tiene unas bajadas o también llamados bullets, que complementan la información que aporta el título. Posteriormente, aparecen el lugar (generalmente algún municipio del Atlántico) y la fecha de publicación. Después está el

cuerpo del texto, donde se desarrolla la noticia de forma completa, breve y concisa, siempre incluyendo citas entre comillas de los voceros de la Gobernación, principalmente la Gobernadora, así como de alcaldías municipales, comunidad y validadores. Durante el periodo analizado (enero de 2020 a junio de 2023) se han implementado en total 1.855 boletines. del año 2020 al 2022 se incrementó la producción de boletines en un 156% de 395 a 620 por año.



En cuanto a la Atención a medios, durante el periodo de administración que lidera la gobernadora Elsa Noguera, se desarrollaron acciones para grupos de periodistas importantes que con su labor aportan significativamente a los objetivos de comunicación de las estrategias trazadas.

En el periodo de 2020 - 2023 se han ejecutado 152 atenciones a medios, distribuidos entre los municipios del Atlántico: Usiacurí, Puerto Colombia, Luruaco, Santa Lucía, Suán, Baranoa, Soledad, Sabanalarga, Santo Tomás, Manatí, Candelaria, Aguada de Pablo. en cada uno de ellos se desplegó la atención a medios, con objetivos como: dar a conocer las acciones de la Gobernación en pro del municipio, y los recursos implementados para estos. Esta labor conlleva un despliegue operativo y logístico que en la mayoría de los casos es asumido por el área de comunicaciones y prensa.

4. **Redes sociales.** A partir del 2020, en las redes sociales de la Gobernación del Atlántico, se desarrolló una estrategia digital que comunica y transmite, racional y emocionalmente, la construcción de un Atlántico para la gente, a partir de la transformación del empleo, la salud y el apoyo a las juventudes. Adicionalmente se resaltan con frecuencia las gestiones y resultados obtenidos a corto plazo, como muestra del cumplimiento y la efectividad de la administración.

Las campañas y estrategias diseñadas apuntaron permanentemente a rendir cuentas (mostrar resultados de gestión) y crear afinidad con la Gobernadora y su administración; sin abandonar por completo el plano emotivo, tan importante en la comunicación gubernamental. Para este momento la comunicación digital se basa en dos pilares fundamentales:

- **Content Marketing:** Construcción de un relato comunicacional a partir de los tres ejes del plan de gobierno, manifestados de manera diferente, pero articulada, en los activos digitales de la Gobernadora y en los de la institución.

- **Marketing Contextual:** Tácticas desarrolladas a partir de las oportunidades detectadas, en los distintos momentos y escenarios, que permitan generar acciones digitales, campañas y mensajes asertivos y contundentes.

En el 2021, se plantea que la estrategia digital continúe comunicando y transmitiendo, racional y emocionalmente, el Atlántico para la gente, pero ya desde los entornos online y la amplificación de sus acciones, a partir de las nuevas dinámicas generadas por la transformación digital acelerada y obligatoria, suscitada por el COVID-19. A través del ecosistema digital y su fortalecimiento, comunicamos que el Atlántico evoluciona, se fortalece y se adapta a la nueva realidad mundial.

Se resaltan las acciones tomadas para reactivar el departamento económicamente, poniendo especial énfasis en la transformación del empleo y el crecimiento del agro, el fortalecimiento del turismo y el apoyo a las juventudes; sin dejar de lado la responsabilidad que teníamos con la educación de la gente en temas de autocuidado.

En este punto de la estrategia se integra un pilar más a los ya existentes durante 2020; quedando de esta manera: Content Marketing, Contextual Marketing y Segmented content.

Segmented content: Contenidos con un enfoque de pauta segmentada especial con el fin de llevar mensajes a públicos específicos y atender a las necesidades puntuales de la comunicación en cada uno de los municipios. El reto es seguir fortaleciendo un ecosistema digital 3.0 que facilite la accesibilidad de nuestra gente a la información, más intuitivo y humanizado, enfocado al bien común y a la integración de las personas.

Durante el 2022, se realizaron acciones para el fortalecimiento del ecosistema digital del Departamento, a través de una estrategia que comunicó y transmitió que el Atlántico evolucionó, se fortaleció y se reactivó económicamente al 100%, luego de la pandemia de COVID 19.

Se resaltan comunicativamente las acciones tomadas para reactivar el departamento desde todos y cada uno de los sectores, poniendo especial énfasis en la transformación del empleo y el crecimiento del agro, el fortalecimiento del turismo y el apoyo a las juventudes; sin dejar de lado la responsabilidad para la educación de la gente en temas de autocuidado y vacunación.

Se siguieron resaltando las gestiones y los resultados obtenidos a corto plazo, como muestra del cumplimiento y la efectividad de la administración de la gobernadora Elsa Noguera; haciendo a su vez una rendición de cuentas permanente. Evidenciando a través de los contenidos generados, el compromiso de la mandataria y su equipo de gobierno con los atlanticenses, que luego de la pandemia pudieron ver sus vidas transformadas con la entrega de obras, mejoras a infraestructuras, y apoyo a emprendimientos, labores del campo, cultura, educación, inclusión; factores que sin duda trajeron consigo mejor calidad de vida.

Finalmente en el 2023, se promovió una estrategia digital que comunica y evidencia a través de los propios canales de la Gobernación y canales de aliados estratégicos (micro influencers, empresas aliadas, emprendimientos apoyados, personas en general), del Atlántico Para la Gente construido durante el periodo 2020 – 2023; tanto en los entornos online como en los offline, con la debida amplificación de acciones y

campañas digitales que corresponden a estrategias previamente planificadas. Esto con el fin de comunicar que el departamento evolucionó y que pese a los retos que trajo consigo los 4 años de administración: en el Atlántico, lo bueno se ve.

En este punto se evidencia comunicativamente la transformación del departamento desde todos y cada uno de sus sectores, poniendo especial énfasis en el desarrollo del turismo y el crecimiento del agro, el apoyo a las juventudes, las obras entregadas y las acciones tomadas para mejorar la calidad de vida de las personas a través de los diferentes programas incluidos en el plan de desarrollo como Parques para la Gente, playas para la gente, Atlántico es más, obras para la gente (La Gran Vía), Agua para la Gente, Salud para la Gente, entre otros. Se muestra la evolución de cada proyecto, su entrega y disfrute y se rinde cuentas de la gestión y los resultados, como muestra del cumplimiento de la administración de la gobernadora Elsa Noguera con los compromisos consignados en el libro del Plan de Desarrollo y bajo el concepto sombrilla “En el Atlántico lo bueno se ve”.

Las campañas y estrategias previamente diseñadas se sostienen con contenidos que permiten mostrar una administración que prometió, trabajó y cumplió, y una Gobernadora que entrega un Atlántico transformado en el que siempre lo más importante fue la gente y sus necesidades.

- **Métricas redes sociales.** Las redes sociales de la Gobernación del Atlántico se recibieron en enero de 2020 con 93.956 seguidores en Twitter, 40.959 Instagram y 33.371 Facebook. Actualmente reportan una evolución como se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 112. Comparativo Número de Seguidores de las Redes Sociales de la Gobernación del Atlántico 2022 Vs 2023

Red Social	Seguidores 2020	Seguidores 2023	Tasa de crecimiento
Facebook	33.371	113.000	238,61%
Instagram	40.959	114.480	179,49%
Twitter	93.956	154.316	64,24%

Ilustración 114. Diagrama de Barras Comparativo de Seguidores en Redes Social 2020 Vs 2023

Crecimiento de seguidores

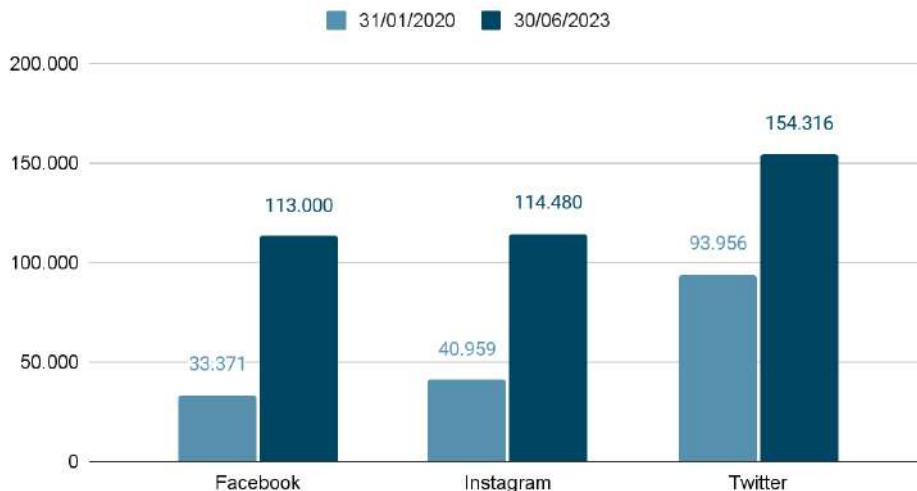


Tabla 113. Comparativo Alcance Redes Sociales de la Gobernación del Atlántico 2022 Vs 2023

Red Social	Seguidores 2020	Seguidores 2023	Tasa de crecimiento
Facebook	494.254	1.158.745	134,44%
Instagram	261.171	454.688	120,06%
Twitter	93.956	200.599	113,50%

Ilustración 115. Diagrama de Barras Comparativo de Alcance en Redes Sociales 2020 Vs 2023

Crecimiento de Alcance

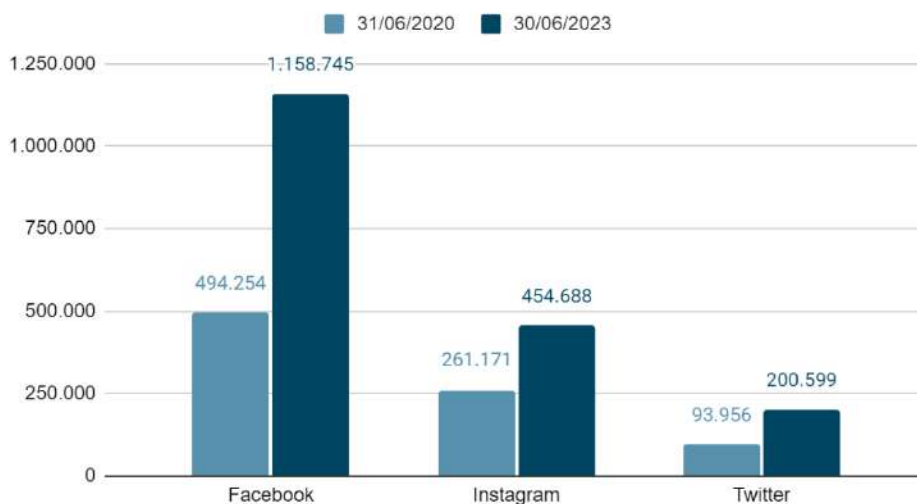
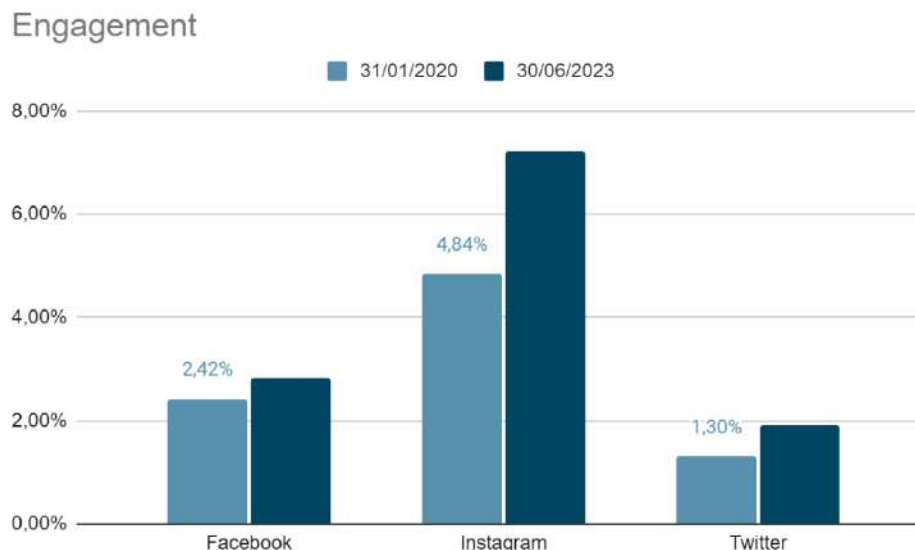


Tabla 114. Comparativo Engagement Redes Sociales de la Gobernación del Atlántico 2022 Vs 2023

Red Social	Seguidores 2020	Seguidores 2023	Tasa de crecimiento
Facebook	2,42%	2,83%	16,94%
Instagram	4,84%	7,21%	48,96%
Twitter	1,3%	1,9%	46,15%

Ilustración 116. Diagrama de Barras Comparativo de Engagement en Redes Sociales 2020 Vs 2023



- 5. PQRSD y articulación con atención al ciudadano.** en las redes sociales de la Gobernación del Atlántico y la gobernadora Elsa Noguera, se realiza una gestión de Social Listening en la que se leen y analizan todos los comentarios dejados por los usuarios en las publicaciones, para identificar necesidades, sugerencias y solicitudes.

Así mismo, algunos de estos comentarios son trasladados a los líderes de comunicaciones de las secretarías, cuando se trata de temas que tienen que ver con información sensible o relevante, preguntas o inquietudes, o un asunto que sea de interés para toda una comunidad. en esta interacción con las secretarías también se gestionan las respuestas que se dan a los usuarios a través de comentarios o por interno, que tengan que ver con los programas de cada una de las secretarías.

Por otra parte, una de las gestiones más importantes que se realizan desde el equipo digital, es el enlace con Atención al Ciudadano, oficina con la que se comparten solicitudes que hacen parte de los procesos que se atienden también de manera presencial, además de redirigir usuarios a los canales digitales de Atención al Ciudadano, desde las redes sociales.

- 6. Comunicación interna.** Para contribuir al fortalecimiento de la cultura y clima organizacional de la entidad, se estableció un grupo de apoyo a la Subsecretaría de Talento Humano desde el equipo de comunicaciones y prensa para establecer procesos

de comunicación, asertivos, efectivos y oportunos para los servidores públicos de la entidad.

Para esto se desarrolló una estrategia de comunicación bajo la marca Somos Atlántico, los productos comunicacionales cuentan con guía de marca siguiendo los lineamientos institucionales.

Para acompañar el día a día del servidor público y notificar actividades se establecieron plantillas para enviar por correo institucional.



Para cumplir con el objetivo de tener una comunicación más efectiva y oportuna se desarrollan dos productos audiovisuales con periodicidad de quince días, el micro noticiero Somos Atlántico y una capsula informativa Entérate, estas se turnan y dan cuenta de las actividades realizadas o próximas a realizar, también les dan visibilidad a los diferentes grupos de trabajo interno de las diferentes secretarías.



Adicional a la estrategia Somos Atlántico, el grupo de comunicación interna, brinda acompañamiento a las secretarías y gerencias en la creación y desarrollo de campañas al interior de la entidad.

Para la secretaria de Control interno se desarrollaron dos campañas sistema ambiental y autocontrol

7. **Sistema de Gestión Ambiental.** Contribuyó esta estrategia a dar conocimiento y sensibilizar a los colaboradores de la Gobernación del Atlántico sobre el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), referente a la ISO 14001:2015, invitándolos a convertirse en agentes de cambio y así lograr reducir los impactos ambientales que se generan en el día a día de la entidad, buscando que sus servidores asuman la responsabilidad ambiental, estén comprometidos con las buenas prácticas ambientales y se conviertan en agentes de cambio al interior de la Gobernación y en sus hogares, se desarrolló un personaje representativo elegido por los servidores públicos y se crearon piezas graficas informativas que fomenten acciones de cambio.

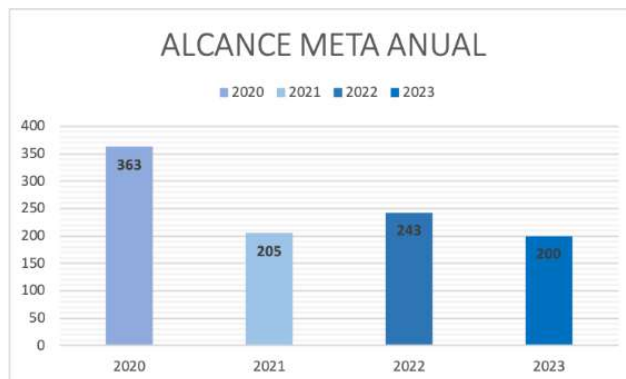
8. **Autocontrol.** Para dar a conocer y fomentar a los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico la cultura del autocontrol se creó Tomás, un personaje representativo de la cultura de autocontrol, que será el comunicador de manera práctica, sencilla y amigable para dar a conocer, explicar y construir la cultura al interior de la gobernación.



9. **Cumplimiento metas Plan indicativo 2020-2023.** Con respecto al cumplimiento de metas se ejecutó el Programa Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Territoriales (Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial), el cual consta de las siguientes metas e indicadores;
- a. **Indicador: Estaciones de radio comunitaria legalmente constituidas mejoradas con dotaciones**, con la meta de Mejorar con dotaciones a 16 estaciones de radio comunitaria legalmente constituidas. Esta meta se recibió de la administración anterior, en la cual se realizaron dotaciones a 2 emisoras comunitarias. Una vez superada la pandemia, se visitaron a las emisoras del gremio comunitario para realizar un diagnóstico técnico. En este proceso se encontró que en su mayoría estas emisoras tenían sus licencias en proceso de prórroga. Sobre sus carencias técnicas se evidenció que varias de ellas tienen equipos incompletos y requerían insumos como consola digital, torre de transmisión, elevadores de potencia y computadores actualizados, así mismo manifestaron la necesidad de obtener capacitaciones en materia de social media. Una vez se realizó la socialización con el gremio, se logró un acuerdo acerca de capacitarlos en redes sociales. Estamos a la espera de un consenso sobre la distribución de los equipos que requieren.
- b. **Indicador: Horas de promoción y difusión de planes y proyectos del plan de desarrollo de la entidad pautadas.** Con la meta: Pautar 800 horas de promoción y difusión de planes y proyectos de la entidad.

Como resultado en la vigencia 2020-2023 se tienen 1.011 horas de promoción y difusión. A lo largo de este periodo, se destaca la gestión realizada en materia de comunicación radial, ya que el músculo de medios, periodistas y líderes de opinión, tales como Organización Radial Olímpica, Caracol Radio, RCN Radio, Emisora Atlántico, Emisoras comunitarias de municipios del Atlántico como Baranoa, Santo Tomas, Palmar de Varela, Polo Nuevo, Galapa, Sabanalarga, Soledad, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Campo de la Cruz, Malambo, Tubará, entre otros, han tenido la oportunidad de participar en el ejercicio comunicativo, siendo pieza fundamental y permitiendo apalancarse en cada uno de ellos con el fin de informar, persuadir y alertar a la comunidad atlanticense de los proyectos durante su desarrollo.

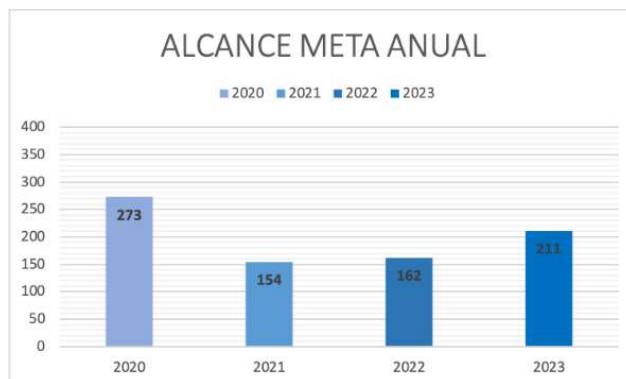
En este orden de ideas, desde el año 2020 hasta la fecha, se han logrado producir y desarrollar un máximo aproximado de 300 cuñas, las cuales se emiten a diario a través de los medios antes mencionados en el Atlántico y área metropolitana de Barranquilla. Cabe destacar que estas cuñas tienen una duración individual de treinta (30) segundos c/u, en ellas se da a conocer lo más relevante del proyecto, lo que se necesita y desea comunicar ante la población objetivo. Programas y proyectos como Agua Para la Gente, Salud Para la Gente, turismo, recaudación de impuestos de Tránsito y Hacienda, Seguridad Para la Gente, Parques Para la Gente, son, entre otras, las campañas y acciones que desde la administración actual se han venido comunicando en todo el Atlántico.



- c. **Indicador: Capítulos audiovisuales para el programa institucional de la entidad realizados; meta:** Realizar 800 capítulos audiovisuales para el programa institucional de la entidad.

Resultado: 800 capítulos audiovisuales realizados. Bajo la marca Atlántico para la Gente se desarrollaron capítulos audiovisuales institucionales para el programa institucional transmitidos por Telecaribe y series digitales enfocadas a las diferentes campañas, programas y proyectos de la administración departamental.

Dentro de la estrategia digital se desarrollan resúmenes semanales de las actividades realizadas por la Gobernadora y su gabinete el cual es presentador por una presentadora en lenguaje oral y una presentadora en lenguaje señas.



4.1.6 Instituto de Tránsito del Atlántico

4.1.6.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.1.6.2 Logros Alcanzados

A continuación se presentan los logros del Instituto de Tránsito del Atlántico, desagregados por sus departamentos o procesos internos.

4.1.6.2.1 Oficina Asesora de Planeación.

SITUACIÓN INICIAL

El plan estratégico institucional PEI es formulado cada cuatro años con el fin de asegurar el logro de las metas del Plan de desarrollo departamental PDD asignadas al Instituto y las metas institucionales propias. en el año 2021, la OAP efectuó acompañamiento a la diferentes oficinas y equipos de trabajo en la formulación del PEI 2021-2023

La formulación del PEI se realizó a partir de un análisis colectivo de los objetivos y metas que busca la Entidad, haciendo énfasis que para ello es fundamental el análisis de su situación actual (contexto estratégico que determina debilidades, oportunidades, amenazas y fortalezas), teniendo en cuenta las políticas departamentales y sectoriales, sus funciones, su talento humano, los recursos disponibles, su cultura y clima organizacional, entre otros factores, con el fin de visualizar las acciones futuras y alcanzar satisfactoriamente lo que se propone. El contexto estratégico, matriz DOFA, se actualizó anualmente.

AVANCES.

Índice de Desempeño Institucional – FURAG

De acuerdo con los resultados del FURAG correspondiente a la vigencia **2019** el Instituto obtuvo una puntuación de 67,3 para un '**desempeño institucional satisfactorio**'.

Para el cuatrienio 2020 - 2023 con relación a la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión se logró avanzar con relación al cuatrienio anterior, el avance significó cambios y mejoras en la administración de la entidad, al realizar durante el año 2022 una reestructuración organizacional, el desarrollo de nuevas estrategias en las políticas de talento humano y de integridad, así como también el desarrollo de actividades enfocadas en el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano y la defensa jurídica. Para ello, se articuló la planeación estratégica con las recomendaciones del FURAG a fin de avanzar en la implementación de las políticas mediante la herramienta Plan Integrado de Acción Institucional

- PAI en el cual se consolidaron los 12 planes establecidos en el Decreto 612 de 2018, el Plan estratégico institucional y el Plan de Desarrollo Departamental.

Ilustración 117. Índice de Desempeño Institucional



El índice obtenido durante las dos últimas vigencias se logró alcanzar una vez se realizó una verificación exhaustiva de los requerimientos del modelo mediante la implementación de los autodiagnósticos de cada política. Para el año 2021, con base en el resultado del autodiagnóstico y las recomendaciones dadas por el FURAG se incluyeron acciones encaminadas a cumplir con los lineamientos teniendo en cuenta los recursos disponibles. La disminución porcentual para el 2020 de 1,6, es debido a que se verificó **el estado real** de cumplimiento de las políticas de MIPG para el diligenciamiento del FURAG. Una vez conocido el índice obtenido para el año 2021, se establecieron acciones para el año 2022 con base en las recomendaciones dadas por el FURAG obteniendo así un aumento porcentual de 0,5 en el índice del 2022 con relación al del año 2021.

Para el año 2023 se proyecta un incremento del 0,5 continuando con la estrategia de fortalecimiento institucional. Toda vez que se intervinieron todas las políticas continuando con el proceso de implementación de MIPG.

Sistema de Gestión de Calidad. L Al inicio del periodo nos encontramos con un sistema de gestión de la calidad - SGC con falencias en la mejora continua al no tener implementado la formulación y el seguimiento de planes de mejoramiento, falencias en el autocontrol del proceso y falta de documentación y actualización de los procedimientos internos de la entidad.

Durante la vigencia 2020, el Instituto no pudo llevar a cabo la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente externo Icontec, debido a situación de emergencia sanitaria por el COVID 19 decretada por el Gobierno Nacional. Aunque el ICONTEC extendió el plazo en un año para efectuar la recertificación a partir del levantamiento de las medidas, el Instituto debió priorizar la asignación de presupuesto a otras actividades, tales como la habilitación de la nueva sede operativa en Baranoa. Motivo por el cual no fue posible adelantar la contratación del servicio de auditoría para la recertificación, sin embargo, desde la OAP se realizaron diferentes acciones para el mantenimiento, seguimiento y control del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 en aras de estar preparados para iniciar nuevamente el proceso de certificación con el ente externo:

Administración Integral del Riesgo. Con relación a los riesgos institucionales, se reformuló la metodología empleada para la gestión de los riesgos y los mapas de riesgos de cada

proceso acorde a la última versión de la Guía para la gestión de riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función - DAFF. Durante el cuatrienio se logró la alineación de los objetivos estratégicos de la entidad con la definición de los riesgos institucionales, definición de aplicativos para los mapas de riesgos por cada proceso, formulación e implementación de la política institucional y desarrollo del manual de administración integral del riesgos y diseño de controles.

Banco de Proyectos. Para la vigencia 2022, se formuló el primer proyecto bajo metodología general ajustada siendo esta la herramienta utilizada en el sector público para la formulación de proyectos a ser financiados con recursos del Estado. Para la vigencia 2023, se ejecutó un segundo proyecto el cual fue inscrito en SUIFP, este último contó con la financiación de recursos propios de la Gobernación del Atlántico.

Cumplimiento de metas plan de desarrollo “Atlántico para la gente 2020-2023”. Tenemos que la entidad tiene 8 metas, 1 de resultado y 7 de metas de producto, como resultado del seguimiento realizado durante esta administración, con corte a diciembre 2023, se obtuvo el cumplimiento de las 8 metas de la entidad establecidas en el plan de desarrollo departamental, logrando así el cumplimiento de los objetivos pactados inicialmente. la OAP con el objetivo de acompañar a la Alta Dirección en el seguimiento del componente estratégico y encaminada al cumplimiento de los objetivos institucionales, realizó monitoreo al *Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico Para la Gente 2020-2023”* evidenciado que de las 8 metas que tiene la entidad a nivel estratégico (1 de resultado y 7 de producto), la meta de resultado y 6 de producto se encuentra en nivel excelente, y 1 de producto se encuentra en nivel satisfactorio.

Además, se logró articular la contratación de bienes y servicios con las actividades y proyectos enmarcados en las metas del plan de desarrollo 2020 -2023, a partir de la inclusión e identificación del proyecto relacionado para cada contratación realizada, en los formatos GRI-F08 Necesidad de un bien o servicio y GRI-F18 Estudios previos. Con esto se logró priorizar la inversión.

Para asegurar la continuidad de los procesos se recomienda:

- Formular metas de acuerdo con la misionalidad del Instituto de Tránsito del Atlántico con el fin de que se establezcan iniciativas enfocadas en el fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento de la identificación de los requisitos de nuestros clientes, para la mejora de la prestación del servicio.
- Mejorar la articulación del cumplimiento de las metas institucionales y los objetivos con los planes de acción anual.
- Seguir implementando las recomendaciones del Furag en los planes de acción
- Avanzar en la implementación de las políticas del MIPG.
- Continuar mejorando el sistema de gestión de riesgos institucionales de acuerdo con la metodología establecida por la DAFF, proponiendo mejoras a los controles existentes y a los riesgos identificados de acuerdo con las diferentes tipologías. Seguir sensibilizando a toda la entidad, sobre medición, identificación e implementación de controles.

Habilitación y Puesta en Operación de la Nueva Sede Operativa en Baranoa

El Ministerio de Transporte mediante Resolución 20233040011745 del 21 de marzo de 2023 habilitó a la Secretaría municipal de tránsito y transporte de Sabanagrande– Atlántico, la cual fue notificada al Instituto solo hasta el mes de junio de 2023. en consecuencia, el Instituto debió

buscar una nueva ubicación para su sede operativa, por cuanto la habilitada en Sabanagrande no podía seguir en funcionamiento e iniciar el proceso para su habilitación por parte del Ministerio y RUNT.

Desde la OAP se adelantaron las siguientes actividades con relación a la habilitación y puesta en operación de la nueva sede operativa en el Municipio de Baranoa:

- Acompañamiento a la subdirección administrativa y financiera en la búsqueda del Municipio y la ubicación de la nueva sede.
- Identificación de los requisitos y procedimiento a seguir ante el Ministerio de Transporte para la habilitación.
- Gestión de la adquisición, traslado e instalación de elementos como la red eléctrica, de datos, servicio de internet, puestos de trabajo, entre otros, con el objetivo de cumplir con los requisitos técnicos y tecnológicos establecidos por el RUNT para otorgar la certificación de la sede nueva.
- Programación y atención de la visita técnica del RUNT para otorgar la certificación de la nueva sede.
- Identificación del parque automotor objeto de traslado de cuenta al nuevo OT – Secretaría municipal de tránsito y transporte de Sabanagrande– Atlántico, preparación de la base de datos con la información de los vehículos a entregar, asistencia a las reuniones efectuadas para tal efecto y suscripción del acta de entrega respectiva.
- Gestión ante el RUNT: (a) de la habilitación de la nueva sede Baranoa en la plataforma Hqrunt, (b) creación de los usuarios Hqrunt y de VPN para los funcionarios del grupo de registros de tránsito, (c) asignación de rangos de las especiales venales, (d) registro del traslado de cuenta del parque automotor entregado al OT municipal de Sabanagrande y (e) migración del parque automotor registrado en la sede Sabanagrande a la nueva sede Baranoa.
- Acompañamiento al grupo de registros de trámites: (a) en el inicio de operaciones de la nueva sede, en aspectos como acceso a la plataforma Hqrunt, VPN y demás recursos tecnológicos, (b) la parametrización de las tarifas de los tramites en la plataforma Hqrunt y (c) en la asignación de los perfiles de los usuarios Hqrunt de cada uno de los funcionarios.

La certificación de la nueva sede se dio el 11 de agosto de 2023 por parte del RUNT y la habilitación el 18 de agosto de 2023 mediante Resolución 2023040035715 de 2023.

RECOMENDACIONES

- Continuar mejorando el sistema de gestión de riesgos institucionales de acuerdo con la metodología establecida por la DAFP, proponiendo mejoras a los controles existentes y a los riesgos identificados de acuerdo con las diferentes tipologías.
- Formular metas de acuerdo con la misionalidad del Instituto de Tránsito del Atlántico con el fin de que se establezcan iniciativas enfocadas en el fortalecimiento institucional.
- Integrar el plan de acción administrativo DEG021 al Plan Integrado de Acción Institucional.
- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol y la mejora de los procesos y el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento establecidos, así como fortalecer los conocimientos internos sobre el sistema de gestión de calidad.

- Continuar con el proceso de fortalecimiento de la política de gestión del conocimiento y la innovación a fin de evitar la fuga de conocimiento institucional.
- Iniciar la implementación de la política de gestión de la información estadística
- Gestionar la adquisición e implementación de la nueva versión del software de gestión documental ORFEO.
- Evaluar la opción de adquirir los servicios de nube que cubran todas las necesidades de infraestructura requerida para el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas de información y aplicativos que apoyan a los diferentes procesos.
- Implementar el programa de transparencia y ética en el sector público establecido en el artículo 31 de la ley 2195 de 2022.
- Asegurar la disponibilidad de una plataforma tecnológica que apoye el proceso de gestión de trámites de los registros de tránsito, la administración de los expedientes digitales de los vehículos y el proceso contravencional.
- Actualizar el mapa de procesos del Instituto para asegurar su alineación con la nueva estructura administrativa establecida en el año 2022 y las últimas actualizaciones de las políticas de MIPG.
- Adelantar la recertificación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
- Implementación del Protocolo IPV6 con los terceros que cuenta el Instituto.
- Implementación de servidores de almacenamiento NASH para Backup de información de funcionarios y contratistas.
- Actualización de discos duros de estado sólido para aquellos equipos que manejan discos duros mecánicos solamente.

4.1.6.2.2 Subdirección de Seguridad Vial.

SITUACIÓN INICIAL

El empalme de información o datos estadísticos del año 2019, no se recibió de manera formal. Los registros que se tienen se obtuvieron por intermedio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde se tiene un registro de (49) personas fallecidas en siniestros viales.

AVANCES

Como logros dentro de la gestión de Seguridad Vial se puede apreciar el comportamiento de fallecidos en siniestros viales para el periodo 2020-2023, el cual registra 16 casos en 2020, 24 en 2021 al igual que en el 2022 y en el 2023 cierra a la fecha con un índice de 11 personas fallecidas, logrando una notable disminución en los índices con relación a los años anteriores. Adicionalmente:

- En el año 2020, se suscribió el convenio interadministrativo No. 004 con la Policía Nacional por un valor de \$ 628.860.408, con el objeto de aunar esfuerzo para la prevención y control del tránsito y transporte en las vías urbanas de los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Piojo, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santa Lucía; Santo Tomás, Tubará, Usiacurí y Suan del departamento del Atlántico, propendiendo por la Seguridad Vial y el

fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad de todos los actores viales.

- Se realizó convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el intercambio de información cuantitativa y cualitativa de accidentalidad en la red vial que comprende la jurisdicción del Departamento del Atlántico, con el objetivo de analizar, evaluar y corregir posibles causas y sitios de mayor siniestralidad y, con la fiscalía general de la Nación, para el intercambio de información y registros de accidentes en el Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA.
- Apoyo de Promotores Viales, quienes han sido de mucha ayuda para fomentar el cumplimiento de la seguridad vial en las vías de los municipios y generar conciencia con mensajes de cultura y prevención vial para generar cambios en las conductas de los actores viales.
- En el año 2020 el Instituto contaba con (3) Agentes vinculados a la planta de personal que se encargaban de velar y dar cumplimiento a las normas de tránsito en las vías secundarias y terciarias de la jurisdicción, con los cuales se generaron 331 operativos de control en los diferentes tramos viales, los cuales estuvieron minimizados por la pandemia, se generaron (4.530) comparendos físicos en coordinación con la Policía Nacional y se impusieron (22.840) ordenes de comparendos electrónicos.
- Se amplió la cobertura operacional vinculando (6) Agentes de Tránsito a la planta de personal operativo y se consolidaron 9 agentes formados en virtud de la Ley 1310 para el cumplimiento de sus funciones.
- Se habilitaron 3 parqueaderos para el almacenamiento de vehículos inmovilizados en los diferentes operativos.
- Durante el año 2021 se desarrollaron 1.821 operativos de control, superando la meta propuesta con cobertura en los 17 municipios de injerencia, simultáneamente con el apoyo de los Promotores Viales y la Policía Nacional.
- En el transcurso del año 2022 se realizaron 1.665 puestos de control los cuales contribuyeron a bajar los índices de accidentalidad en el Departamento, esto de acuerdo a las estadísticas en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la ANSV, el Atlántico registra siete (7) fallecidos por cada 100 mil habitantes, 50 % por debajo del índice de accidentalidad del país, en este sentido estamos cerca de cumplir las metas del Plan de Seguridad Vial 2022 – 2031 que establece el indicador de 7 fallecidos por cada 100 mil habitantes.
- En lo corrido del año 2023 cierra a la fecha con un índice de (11) personas fallecidas en siniestros viales, enfocados en el cumplimiento de metas direccionadas a la reducción de lesionados y pérdidas de vidas.
- En Colombia en los últimos años se ha avanzado en la capacidad institucional para implementar medidas de reducción de siniestros viales y la seguridad asociada a esto. Sin embargo, la articulación de acciones orientadas a la supervivencia de las víctimas tras un siniestro vial y el restablecimiento de sus derechos a un requiere desarrollo y consolidación.
- En este sentido la atención efectiva de las víctimas contempla actuaciones coordinadas que tanto de inmediato como a mediano y largo plazo permitan atender afectaciones desde una perspectiva de la salud física y psicológica, además de aspectos sociales y jurídicos, con lo cual se garantiza en el tratamiento a las víctimas. Tránsito del Atlántico activo en el mes de noviembre de 2022 un nuevo sistema mediante una aplicación para reportes de siniestros viales en el departamento, que busca ser el mejor aliado de los actores viales para recibir atención óptima y oportuna en caso de presentarse algún siniestro además de integrar líneas de emergencia para hacer más eficientes en la atención de estos.

Para la disminución de la siniestralidad, se recomienda continuar el plan de trabajo ajustado en los lineamientos que se dictan en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 – 2021 y con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031 el cual tiene como objetivo “*Proteger juntos la vida e integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial*”. (Decreto 1430 de 2022) y tiene como meta “*Reducir las muertes y lesiones causadas por siniestros viales por lo menos en un 50 % para el 2030*”. Cuyas actividades se dividieron en diferentes grupos los cuales se listan a continuación

Control

Teniendo en cuenta nuestra misión que es ejercer control sobre las vías que conforman la red secundaria del departamento y garantizando la seguridad vial de los actores viales, se considera que deben seguir realizándose los puestos de control y planes de prevención focalizados teniendo en cuenta sitios con incremento de siniestralidad y violaciones frecuentes al código nacional de tránsito, como el transporte informal, el no porte de documentos como licencia de conducción, de tránsito y SOAT, el no uso de elementos de seguridad como casco, chalecos reflectivos y cinturón de seguridad.

Desarrollar inventarios en el sistema de información geográfico

- De puestos de control
- De siniestros viales

Es importante mantener el sistema de reporte de siniestros viales debido a que es el mecanismo que incluye la articulación de la Policía Nacional, el CRUE Departamental, Los Concesionarios Viales y Tránsito del Atlántico.

Señalización

En el desarrollo de esta actividad contempla el levantamiento de necesidades de señalización y demarcación a través de dos fuentes, la primera por solicitud de la comunidad a través de los comités locales de seguridad vial y por inspección directa en desarrollo de los inventarios de condiciones viales

Desarrollar inventarios en el sistema de información geográfico

- De señalización vertical
- De demarcación
- De elementos de contención
- De obras de drenaje
- De daños de las vías
- De puntos críticos

Educación

En esta área es importante desarrollar campañas de educación para todos los actores viales, es importante enfocar el esfuerzo en motociclistas debido a que son el actor vial que participa en la mayor parte de los siniestros, por otra parte, en los menores de edad considerando que

utilizan diferentes medios de transporte para acceder a las instituciones educativas y se considera que estos actores viales permiten consolidar una cultura del autocuidado en las vías.

Es importante también la promoción de la bicicleta como medio de transporte, continuar con la ciclovía, los puntos seguros para ciclistas y en general la promoción de la ley 1811. Es preciso enfocar campañas de sensibilización a conductores de buses, carga y particulares para promover una cultura de respeto de los actores vulnerables.

Dentro de las campañas desarrolladas, cuatro fueron reconocidas por la ANSV como buenas prácticas para replicarse a nivel nacional, es importante dar continuidad a este tipo de iniciativas

Desarrollar inventarios en el sistema de información geográfico

- De campañas ejecutadas por actor vial

Atención A Víctimas

Con la guía de la ANSV y el apoyo de CRUE Departamental se desarrolló la ruta de integral de atención a víctimas la cual coordina las acciones de las mencionadas entidades, la policía nacional y los concesionarios, posterior a esta iniciativa se conformó el Sistema Integral de Orientación a

Familiares y Víctimas que busca como su nombre lo indica con la orientación a las víctimas desde el punto de vista psicológico y legal.

Desarrollar inventarios en el sistema de información geográfico

- De siniestros viales
- De la atención de los siniestros viales

Seguridad Vial

La información desarrollada en los puntos anteriores es un insumo importante en el desarrollo de estrategias de seguridad vial, de estos análisis se enfocan los esfuerzos por cada área de acción, permite en control reorientar el objetivo y ubicación de los controles, en señalización permite la identificación y posterior intervención de puntos críticos, en educación permite definir los temas a tratar por cada actor vial y atención a víctimas mide el rendimiento de nuestra atención, todas estas acciones enfocadas en la reducción de las fatalidades en las vías.

Dentro de las dificultades se pueden listar:

- a pesar de las diferentes campañas de educación los actores viales de las zonas rurales se reusan usar el casco
- consolidar un servicio de grúas en la zona rural sur del Departamento
- Crecer el cuerpo de agentes de tránsito

Educación VIAL

Durante el cuatrienio se desarrollaron campañas para la educación vial a los diferentes actores viales de los municipios en jurisdicción de la entidad, a continuación, se relacionan las campañas:

- Campaña Alcohol y Gasolina Matan la Alegría. Vive El Carnaval.
- Cursos de Formación de Habilidades de Conducción Segura. Atlántico Gana Mil.
- Puntos Seguros Para Ciclistas.
- “Café por la Vía”.
- Ciclovía “Tu Ruta Segura”.
- Gánate el Trago Más Caro de Tu Vida.
- Check List.
- Uso del Casco y del Chaleco.
- Zona 30.
- Viammis.
- Esto No Es Un Juguete.
- Olimpiadas de la Seguridad Vial.
- Pedal A Pedal.
- Motobacanes.

4.1.6.2.3 Comunicaciones

Desde el empalme con la administración anterior y al inicio del periodo administrativo actual, Tránsito del Atlántico no contaba con un equipo de comunicaciones estructurado. Pese a que sí había un uso de las redes sociales y medios de comunicación, la difusión de información relacionada con estrategias para niños, niñas y adolescentes era escasa.

En la administración anterior se manejaban cuentas en Instagram, Facebook y Twitter; sin embargo, en el empalme solo fue posible recuperar las cuentas de Instagram y Twitter con 850 y 900 seguidores respectivamente, en las que se evidenciaba una utilización enfocada en administrar la imagen pública del director de la entidad, en lugar de la gestión en pro de los diferentes actores viales.

Actualmente Tránsito del Atlántico cuenta con una página web, Instagram, Facebook, Twitter, TikTok, y Threads. Para cada una de ellas se planifica el contenido de acuerdo con sus características y formatos propios. Es importante recalcar que alrededor del 90% del contenido es netamente organizacional.

Los medios de comunicación tradicionales, como son la radio, televisión y prensa (tanto impresa, como digital); también fueron aliados estratégicos para la misión de salvar vidas de los actores viales.

En 2021, a través de Coopercom, se invirtieron 500 millones de pesos en pauta publicitaria para todas las campañas de Tránsito del Atlántico, entre las que se encontraban también las orientadas específicamente a proteger a la población de niños, niñas y adolescentes. Para 2022 la inversión fue de 300 millones de pesos y en 2023 van ejecutados \$109.090.908 de los 300 millones que se planean invertir en este objetivo.

A través de su gestión de comunicaciones, el Tránsito del Atlántico logró llamar la atención de medios de comunicación y otras entidades públicas y privadas del país, consiguiendo, en el

año 2022, ser reconocida a nivel nacional por sus **Buenas Prácticas**, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

La grabación de un caso de éxito junto con la compañía ESRI, mediante el uso del sistema de información geográfica ArcGIS, fue reconocido como pionero a nivel nacional en su uso, siendo difundido a través de múltiples canales de comunicación.

Se realizaron repetidas campañas y apariciones en noticieros de la televisión nacional. por ejemplo, en noticias RCN, se mostró la entrega de bicicletas a niños de los corregimientos de los municipios del Atlántico, estrategia realizada buscando evitar la deserción escolar. en Caracol TV, se presentó la campaña Ciclovía con Sazón, realizada por el día de las madres, así como otras intervenciones operativas en las vías, principalmente relacionadas a la campaña Motobacanes, campaña pedagógica y practica de cultura vial, dirigida a conductores de motocicletas, con la finalidad de frenar los altos índices de siniestralidad registrados en el departamento del Atlántico, por los excesos de velocidad, violación a las normas de tránsito y el no uso del casco de seguridad.

RECOMENDACIONES

Se sugiere mantener principalmente un cubrimiento activo en las diferentes campañas y actividades de la entidad, asegurando su publicación en los diferentes medios digitales e impresos, variando así los formatos y el contenido, creando mayor alcance. Es fundamental que el equipo de comunicaciones siga atendiendo los eventos con el personal indicado (presentadora, camarógrafo, videógrafo, Community Manager y líder de comunicaciones).

4.1.6.2.4 Comercial y Registro de Trámites

SITUACION INICIAL

En el año 2019 se evidenciaron 2.963 matrículas iniciales de vehículos en la sede operativa, en el año 2020 nos enfrentamos a la pandemia y estas matrículas disminuyeron en un 25%, con una recuperación en el año 2021 con un 96% de incremento, sin embargo la tendencia nacional de disminución de ventas de vehículos nuevos a raíz de la gran remontada del precio del dólar afecto esta matrícula y en lo que va ejecutado de 2023 ha mostrado recuperación y se proyectan 4.511 matrículas de vehículos nuevos, entre motocicletas, vehículos particulares, vehículos de servicio público, maquinaria, remolques y oficiales.

Tabla 115 Matrículas Iniciales Realizadas 2020- 2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad de matrículas	2.963	2.209	4.333	3.657	4.511

A continuación, se puede observar las matrículas iniciales por tipo de servicio:

En el año 2021 el 93% son vehículos particulares, el 3% son servicio público, al igual que maquinaria agrícola y el 1% remolques y semirremolques.

El crecimiento de este tipo de parque automotor fue por encima del 50%.

- En cuanto a la expedición de licencias de conducción, debido a la pandemia y que la mayoría de los organismos de tránsito iniciaron el agendamiento de estos turnos, la

entidad continuó con la atención por orden de llegada favoreciendo que muchas personas prefirieran realizar el trámite presencialmente.

Tabla 116 Licencias de conducción emitidas 2020-2023

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Número de Licencias Emitidas	2365	7025	6504	7453

De acuerdo con los vencimientos de las licencias de conducción a partir del mes de mayo se incrementaron las renovaciones de licencias en un 300% y se proyecta que al final de la vigencia se mantenga un buen promedio de expediciones.

AVANCES

Se realizó comparativos de tarifas con los principales organismos de tránsito del Atlántico y se realizaron ajustes para disminuir algunas tarifas de matrícula inicial para ser más competitivos, se inició la campaña “Por el Atlántico me Nuevo” para incentivar las matrículas hacia el Instituto de Tránsito del Atlántico y resaltar las inversiones realizadas en infraestructura vial en el Departamento, incentivando a recorrer el Departamento en su carro nuevo y con placa de Sabanagrande.

Se realizó trabajo de acompañamiento directo a los concesionarios que empezaron a matricular los vehículos particulares en el Instituto, ofreciendo una atención oportuna a sus inquietudes y requerimientos, así como atención preferencial a las personas que requerían inscribirse en el RUNT, para realizar la matrícula de vehículo, se mejoraron los canales de recepción de preasignaciones, vía mail a través del correo matriculas@transitodelatlantico.gov.co como principal, copiadas a los correos institucionales de los funcionarios de gestión comercial y encargados de matrícula inicial, esto permitió responder en el menor tiempo posible la preasignación descentralizando este procedimiento.

Para el periodo 2021 no se contaba con la organización de asignación de turnos en la sede operativa Sabanagrande, se subutilizaba el sistema de turnos del software Qx Tránsito al entregar estos de forma manual. por tal motivo se hizo organización del enturnador, asignando turnos específicos a las ventanillas permitiendo asignar de manera preferencial algunos servicios como las matrículas iniciales y otros servicios al cliente corporativo.

Logros de la campaña “Por el Atlántico me Nuevo”:

- Se logró incrementar el número de matrículas iniciales en especial de servicio particular (automóviles, camperos, camionetas) y servicio público (buses y camiones), logrando un incremento por encima del 50%.
- Se logró fidelizar a 6 concesionarios de vehículos: Sanautos distribuidor de la marca Renault, concesionario Automotores Fujiyama distribuidor de la marca Kia, Concesionario Auto litoral distribuidor de la marca Chevrolet, Concesionario Dismerca Auteco, distribuidor de la marca de motocicletas Auteco, Victory entre otra, Distrifer, distribuidor de la marca Bajaj, TVS, Honda, Moto Pa'Todos, distribuidor de la marca Honda; TVS; estos concesionarios direccionan y matriculan el mayor número de vehículos y motocicletas hacia el Tránsito del Atlántico. Continuó fidelizado el concesionario Moto Explorer distribuidor de la marca Yamaha.

- Se logró mejorar la percepción del instituto de Tránsito del Atlántico de manera favorable en cuanto a servicio, confiabilidad de los trámites, tarifas, herramientas tecnológicas y soporte a sus inquietudes, los concesionarios de vehículos y motocicletas nos incluyen dentro de las mejores opciones para realizar la matrícula inicial de sus automotores en el Departamento del Atlántico.
- Para los cierres de mes donde este finaliza en días no laborales (sábado y domingo) hemos logrado realizar las matrículas iniciales en el mismo concesionario, permitiéndonos apoyarlos en el cumplimiento de sus metas en cuanto a vehículos matriculados, nuestro software nos permite sin problema radicar estos trámites desde sus instalaciones y recaudar el pago a través de datafono.
- Se logró una comunicación efectiva y cercana con los concesionarios de vehículos y motocicletas a través de una atención preferencial tanto en nuestras instalaciones como a través del personal de gestión comercial. A partir del mes de enero de 2022 se acondicionó la sala VIP para concesionarios ubicada en la sede Operativa Sabanagrande.

Logros de la campaña “Maneja bien tu Tiempo”:

- Mejora de la percepción del instituto de Tránsito del Atlántico de manera favorable en cuanto a servicio, confiabilidad de los trámites, herramientas tecnológicas y soporte a sus inquietudes, algunas escuelas de conducción direccionan a sus alumnos a realizar la expedición de su licencia, con el Instituto resaltando la atención oportuna, preferencial y sin necesidad de agendamiento previo, tal como sucede en otros organismos de tránsito.
- Alianzas estratégicas con dos Centros de Reconocimiento a Conductores para captar a todas esas personas que realicen los exámenes médicos y realicen el trámite de licencia de conducción con el Instituto de Tránsito del Atlántico.

DIFICULTADES

- Falta de compromiso por parte de algunos funcionarios de planta en la ejecución de las estrategias implementadas en la atención.
- Falta de liderazgo en la atención de requerimientos que pueden ser resueltos al usuario en el instante de la atención y no a través de solicitudes escritas y radicadas en Orfeo.

RECOMENDACIONES

- Mantener el manejo del archivo compartido de placas para pre-asignar en sede operativa Sabanagrande y atención de preasignaciones con el apoyo del área comercial.
- Aumentar los convenios con los CRC del departamento para atención preferencial en sede operativa de las personas que renueven los exámenes en sus instalaciones, ofreciendo además realizar el trámite en sus instalaciones y de esta manera evitar el desplazamiento hasta Sabanagrande.
- Mantener un canal de comunicación directo con los concesionarios de vehículos, garantizando la atención preferencial y oportuna a sus requerimientos y matrículas iniciales con funcionarios que cuenten con experiencia en el tema de trámites y servicios de tránsito.
- Rotar al personal de ventanilla para que todos aprendan y se afiancen en la realización de todos los trámites

4.1.6.2.5 Subdirección Administrativa y Financiera

SITUACION INICIAL

En el primer trimestre de la vigencia 2020 la subdirección Administrativa y Financiera se encuentra con que:

- La Organización Mundial de la Salud -OMS-, a través del Informe No. 51 publicado el día once (11) de marzo de 2020, elevó a categoría de “PANDEMIA MUNDIAL” el COVID-19 (Coronavirus).
- En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, *“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”*, en la cual se ordenó declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional
- La finalización del contrato de la plataforma de gestión de trámites a 30 de mayo de 2020.
- El diseño arquitectónico, estructural y de ingeniería, de la nueva sede del tránsito departamental del atlántico ubicada en el Municipio de Sabanagrande.
- No se identificaron acciones asociadas a la implementación de la política de atención al ciudadano que generara mejoras en la percepción de los servicios prestados.

AVANCES

En consonancia con el marco normativo emitido por el gobierno nacional una vez transcurridos dos meses del cierre de los servicios prestados, el Instituto de Tránsito del Atlántico, en aras de reactivar las actividades misionales, adoptó los protocolos de bioseguridad necesarios para la protección de sus funcionarios y usuarios y de esa manera dar apertura a los servicios de trámites relacionados con el Registro Nacional Automotor, teniendo en cuenta las medidas de protección expedidas por el Ministerio de Salud.

- Adecuaciones locativas.
- Limpieza y desinfección.
- Demarcación en las instalaciones.
- Elementos de protección personal.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La administración con el fin de incrementar la productividad y competitividad de la entidad mediante el uso de las TICS y fortalecer la comunicación y la imagen de Gobierno frente al ciudadano, realizó modificaciones en el servicio web y en la plataforma tecnológica de servicios de trámites en aras de mejorar la prestación del servicio. Lo anterior, con el fin de optimizar la atención del cliente a través de procesos ágiles y eficientes que permitan la realización de los trámites y servicios solicitados por el ciudadano, se realizó la “Adquisición de un sistema de información para la gestión de los procesos misionales de tránsito, que cumpliera con los estándares exigidos por el ministerio de transporte garantizando la base de datos propia, así como los servicios asociados para garantizar la prestación del servicio en la entidad” QX-Quipux, un software de trámites y para el proceso contravencional que ofrece tecnología de punta necesaria para que el organismo de tránsito sea competitivo en el mercado; ello con el objetivo de garantizar la seguridad informática, la realización de pagos a través de la plataforma PSE, la activación de trámites en línea y la autenticación virtual de los usuarios.

Los servicios implementados con la nueva tecnología fueron los siguientes:

- Pagos en línea.
- Autenticación Digital Ciudadano.
- Virtualización de trámites.
- Gestión de turnos – citas virtuales.
- Actualización del Manual de tramites.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el cuatrienio se realizaron las contrataciones respectivas que garantizaron el buen funcionamiento de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la prestación del servicio, como son:

- Mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados
- Mantenimiento preventivos y correctivos de las plantas eléctricas de la Entidad
- Programa de control de plagas, roedores, insectos, fumigación, comején, pozos sépticos
- Mantenimiento y recarga de los extintores en todas las sedes de la entidad.
- El servicio de vigilancia y seguridad privada para cada una de las sedes.

El instituto realizó la modernización de la infraestructura física para fortalecer la prestación del servicio de registro de trámites que hace parte de la misión institucional, garantizando el confort de los usuarios y un óptimo ambiente de trabajo.

- Herramientas tecnológicas: Se realizó reemplazó de más de 15 impresoras que tenía la entidad de varias marcas y que nos generaban altos costos en el suministro de tóneres por 4 impresoras multifuncionales, dos para cada sede, con control de impresiones, lo cual permitió la reducción de los costos hasta en 50 % por disminución del consumo de papel, tóner y energía y contribuir con el medio ambiente y la eficiencia en la ejecución de los recursos.
- Cámaras de vigilancia: Se realizó la compra e instalación de 49 cámaras de vigilancia, distribuidas de la siguiente forma: 20 cámaras en el archivo de gestión y archivo central, 16 cámaras en la sede operativa y 13 cámaras en la sede administrativa, con el fin de custodiar en tiempo real los bienes de la entidad, brindarle mayor seguridad al personal.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con los resultados de la medición del Furag, la Subdirección Administrativa y Financiera conformó el Grupo Interno de Trabajo de atención al ciudadano, de acuerdo con la Resolución reglamentaria 465 de 19 de agosto de 2022, cuyo propósito es gestionar la atención al ciudadano para identificar las necesidades y oportunidades de mejora, con el fin de generar los correctivos a través de la orientación eficiente y eficaz en la búsqueda continua del mejoramiento permanente de la gestión de la entidad. Se establecieron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención al ciudadano, estas acciones se estructuraron dentro de la política de atención al ciudadano para mejorar la confianza y satisfacción del usuario.

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

- Se documentó el Procedimiento para el manejo del Buzón de Queja, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (QRSDF) y se estableció el formato correspondiente.
- Se efectuó la caracterización de usuarios mediante encuestas digitales con el objetivo de reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los usuarios, proporcionando información relevante que permite ajustar actividades logrando un mejor diseño e implementación de servicios basados en las necesidades de los ciudadanos.

PETICIONES, QUEJAS y RECLAMOS PQRSF

Con el fin de hacer seguimiento a las PQRSF desde mediados de la vigencia 2023 se realiza un análisis mensual del comportamiento de las PQRSDF para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios, Adicional, se entrega un informe quincenal a las distintas áreas que contiene el estado de las PQRSDF como mecanismo de alerta.

En la página web se realizaron mejoras, específicamente en el área de PQRSF, describiendo el concepto o las definiciones de la sigla PQRSF, según los parámetros y términos legales con los tiempos de respuesta, con el fin de orientar a los usuarios en la interposición de su solicitud.

Para las vigencias 2020 a 2023 se realizaron actualizaciones al Software ORFEO para mantener actualizado el aplicativo y realizar mejoras en las funcionalidades.

Con la finalidad de promover la cultura de medición de la satisfacción del usuario con los servicios prestados por la entidad, se implementó una encuesta de satisfacción de la atención brindada, mediante la creación de un código QR que genera la encuesta para el diligenciamiento por parte del usuario, a partir de lo cual se logró promover tanto la gestión del control como la identificación de la percepción del usuario, con respecto a los servicios obtenidos.

Para la difusión de los servicios que presta la entidad, se implementaron herramientas digitales como la difusión de videos institucionales en las salas de espera de las sedes operativa y administrativa, con el fin de divulgar los procesos para la realización de los trámites institucionales, los tiempos para gozar de los descuentos y la caducidad de los trámites. Adicional, se incluyó el recuadro con lenguaje inclusivo.

Se realizó la socialización de la política de atención al ciudadano a los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad como mecanismo para la garantía del acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Se realizaron capacitaciones a los funcionarios, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en los trámites y servicios que ofrece la entidad enfocada en la transparencia, la orientación al ciudadano, mecanismos para prevenir la corrupción y la integridad pública, de igual manera se realizó capacitación a un funcionario, en lenguaje de señas, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los servicios de la entidad.

AVANCES:

- Remodelación de la infraestructura física.

- Adquisición de plataforma de gestión de trámites.
- Actualización de las herramientas tecnológicas y cambio de tecnología.
- Fortalecimiento de la comunicación y la imagen de Gobierno de la administración frente al ciudadano.
- Incremento de la productividad y competitividad de la Entidad mediante el uso de las TICS.
- Optimización de la atención de la Entidad a través de procesos ágiles y eficientes.
- Uso de la interoperabilidad con las entidades del estado para el aprovechamiento y validación de información.

RECOMENDACIONES

- Implementar una política de cero papeles, para disminuir el consumo de tóner y papel.
- Avanzar en los trámites en línea para garantizar, en tiempo real, brindar respuesta a inquietudes y solicitudes de información de los usuarios y evitar el incremento de las peticiones de información que no amerite una respuesta de fondo.
- Implementación del Sistema de Turno Preferencial, el cual se encuentra regulado por la ley.

GESTIÓN DOCUMENTAL SITUACION INICIAL

En el año 2019 el Instituto de Tránsito del Atlántico no contaba con una política archivística definida, aplicativos funcionales, procesos normalizados ni documentados, instrumentos archivísticos claros, expedientes organizados, ni un sistema que garantizara su conservación y preservación. la Dirección recibió un área o proceso que no cumplía con los requisitos o requerimientos normativos que ha expedido el ente rector, el Archivo General de la Nación. Tomando en cuenta los aspectos mencionados, el Instituto realizó un diagnóstico integral de las condiciones generales que le permitiera proyectar sus metas para el cuatrienio. Este abarcó puntos estratégicos como el manejo de la información existente, la gestión de sus documentos en formatos digitales, la organización del depósito de archivo, el cual era un local en arriendo que no cumplía con las condiciones óptimas de una infraestructura destinada para el almacenamiento, conservación y custodia de sus documentos según Acuerdo 49 de 2000. En el local, ubicado en el municipio de malambo se encontraron almacenadas **5.589** cajas distribuidas de la siguiente manera:

- 3.597 cajas con aproximadamente 180.000 expedientes vehiculares.
- 1.810 cajas correspondientes a un fondo documental acumulado con aproximadamente el 40% en mal estado.
- 20 cajas con expedientes vehiculares afectados por agentes biológicos, infestación de palomas, roedores.
- 162 cajas de comparendos electrónicos.

Inicialmente, para la vigencia 2020 y 2021 se adjudicó la licitación pública LP-006-2021, con el objeto de: “Servicio de alistamiento, digitalización, indexación e inventario del archivo de los expedientes del parque automotor – fase 1 del Tránsito del Atlántico, así como disponer de una herramienta de visualización de los documentos previamente digitalizados”.

AVANCES

El Instituto logró implementar un nuevo programa para el almacenamiento, consulta y reproducción de las hojas de vida de los vehículos de su parque automotor llamado iDocConnet. Con el alquiler y uso de este programa, disminuyeron los préstamos para consulta y pérdidas de los expedientes físicos.

Ilustración 118 Adecuación estantería archivo central.

Con el fin de garantizar la conservación y custodia de sus archivos, durante la vigencia 2022 el Instituto cumplió el objetivo de trasladar toda su documentación a una nueva sede ubicada en el municipio de Soledad, en donde adaptó un depósito de aproximadamente 41m² con la capacidad de albergar alrededor de **7.000** cajas de archivo, es decir, un 22.3% adicional a las que ya se encontraban en custodia.

En el cuatrienio se digitalizaron **3.600.000** folios, **77.978** expedientes de vehículo que soportan las consultas y agilizan la operatividad del servicio de registro de trámites.

INVERSIONES

Durante el cuatrienio el instituto invirtió en la adquisición de recursos que permitieran llevar a cabo las labores archivísticas tales como, equipos de cómputo, escáneres, sistema de vigilancia, aires acondicionados, cajas de archivo, carpetas de cartón con las características y especificaciones del Archivo General de la Nación, ganchos plásticos, papelería; contratación de personal de apoyo a la gestión, creación de un nuevo empleo en su planta global con el propósito de asignar un funcionario que apoye las labores archivísticas, desarrolle e implemente el Sistema de Gestión Documental en la entidad.

RECOMENDACIONES

- Implementar un Software para la Gestión de los documentos de la entidad. Que abarque los procesos del PGD, permita la interoperabilidad y facilite el acceso y consulta.
- Adecuar el depósito de archivo con las condiciones ambientales que la normatividad indica.
- Elaborar un Sistema de Gestión Documental para documentos electrónicos SIGDE. y su Plan de Conservación Digital a largo plazo.
- Contratar personal idóneo para la ejecución de las labores archivísticas que cuente con las competencias sugeridas por el AGN, y que ejerza funciones de apoyo en la planeación, intervención, y control del proceso en la entidad.
- Establecer una política archivística en la entidad que abarque aspectos relacionados a la gestión ambiental.

4.1.6.2.6 Gestión Financiera

SITUACIÓN INICIAL

El Instituto de Tránsito del Atlántico, es una entidad descentralizada del orden Departamental que genera sus propios recursos principalmente a través de los registros de los servicios de tránsito y de las contravenciones al código de tránsito. Nuestra subdirección tiene como propósito principal velar por el buen funcionamiento de la entidad y garantizar los recursos financieros para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo institucional.

Para hablar de la gestión financiera, se hace necesario mencionar las herramientas que utilizan los funcionarios en el Instituto para llevar a cabo su labor, que para el año 2020, ya contábamos con él y es el software integral del Sistema de Información Integrado Administrativo Estatal “**SIIAFE**”.

AVANCES

En lo que respecta al cargue de ingresos, se hacía a través de los softwares llamados Civitrans y multas express, los cuales funcionaron hasta febrero del 2020, en mayo, junio y julio del mismo año se realizó la operación manual porque se estaba realizando la transición de adquirir el nuevo software Quipux.

Hoy en el 2023, contamos con la información integrada en este nuevo software de servicios de tránsito Quipux, que ha permitido unificar todos los sistemas de información con los movimientos, tramites, recaudos, derechos de tránsito, cartera y comparendos físicos. Además, se ha aumentado la confiabilidad y protección de la información, el recaudo de comparendos electrónicos se realiza a través de la concesión de la fiducia con Alianza.

Durante las vigencias 2020 al 2023, los cierres presupuestales han sido estables cumpliendo con lo proyectado y en ocasiones generando excedentes financieros que se han podido llevar a la siguiente vigencia. Hoy y en los últimos años el instituto de tránsito no tiene deudas ni al corto ni al largo plazo.

Al iniciar en el año 2020 con una nueva administración, se continuó dando cumplimiento a lo establecido legalmente por la Contaduría General de la Nación, además se han seguido elaborando los informes, estados financieros y declaraciones tributarias que venían haciéndose vigencias 2019, cumpliendo la normatividad legal vigente.

En lo que respecta a litigios y demandas, corresponde a las demandas en contra del Instituto por reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, procesos ordinarios y ejecutivos que estaban registradas en cuentas de orden 912004 litigios y demandas Administrativas, esta información fue recibida de la Oficina Jurídica que certificó en un informe entregado a la Sub Dirección Administrativa y Financiera que atendiendo la resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la probabilidad de pérdida es alta (más del 50%) y por tal razón debía reclasificarse de cuentas de orden a provisión contable.

Se registraron las demandas que cursan en contra de la entidad por reparaciones directas, nulidad y restablecimiento del derecho, procesos ordinarios y ejecutivos. Se incrementó en \$115.100.000 porque surgieron nuevas demandas, las cuales se registraron durante el año 2020, teniendo en cuenta la información solicitada a la Oficina Jurídica del Instituto que certificó a la Oficina Financiera, atendiendo la resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la cual se adopta una metodología

de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la probabilidad de pérdida de estas demandas es MEDIA (superior al 25% e inferior o igual 50%) y por tal razón se registraron como cuenta de orden.

En cuanto a los ingresos por concepto de Derechos de Tránsito, desde la subdirección administrativa y financiera se configuro la opción de pagos electrónicos PSE, para ofrecerle a los usuarios una forma más cómoda de hacer los pagos, evitando filas. Esto, también surge como una necesidad de acuerdo con la coyuntura mundial que se vivió durante la pandemia por el COVID-19. la implementación del botón PSE, requirió un trabajo entre las áreas administrativa y financiera, planeación (incluyendo IT) y la Dirección. y en adición, con el nuevo proveedor de software de la entidad QUIPUX.

Durante el 2020, se hizo una revisión general lo concerniente al proceso de aplicación de títulos valores y de igual forma, a las devoluciones a usuarios. por lo tanto:

- Se revisaron los formatos de procedimiento de aplicación de títulos, de la mano del área de planeación. Para esto, se definieron los roles, las funciones y los encargados.
- Revisión y asignación de usuarios preparadores y principales en la plataforma del Banco Agrario.
- Definición de formato de resolución para devolución, en conjunto con el área jurídica y planeación.

Tesorería

En cuanto a los ingresos por concepto de Derechos de Tránsito, desde la subdirección administrativa y financiera se configuro la opción de pagos electrónicos PSE, para ofrecerle a los usuarios una forma más cómoda de hacer los pagos, evitando filas. Esto, también surge como una necesidad de acuerdo con la coyuntura mundial que se vivió durante la pandemia por el COVID-19. la implementación del botón PSE, requirió un trabajo entre las áreas administrativa y financiera, planeación (incluyendo IT) y la Dirección. y en adición, con el nuevo proveedor de software de la entidad QUIPUX.

Durante el 2020, se hizo una revisión general lo concerniente al proceso de aplicación de títulos valores y de igual forma, a las devoluciones a usuarios. por lo tanto:

- Se revisaron los formatos de procedimiento de aplicación de títulos, de la mano del área de planeación. Para esto, se definieron los roles, las funciones y los encargados.
- Revisión y asignación de usuarios preparadores y principales en la plataforma del Banco Agrario.
- Definición de formato de resolución para devolución, en conjunto con el área jurídica y planeación.

Es visible el beneficio del uso del botón PSE como medio de pago alternativo y novedoso para la correcta gestión administrativa y financiera del Tránsito del Atlántico, se recomienda dar la continuidad de esta estrategia e ir de la mano de las actualizaciones que el servicio vaya presentando a lo largo del próximo periodo. de igual forma, la gestión de pagos en línea y su

respectiva confirmación, no solo para efectos de organización interna, sino también como soporte para terceros y usuarios interesados.

Un punto importante para mejorar y seguir trabajando es el proceso de los títulos judiciales, teniendo como base las revisiones mencionadas, se recomienda establecer una línea de acción con tiempos medidos y acciones puntuales para consolidar el proceso.

Talento Humano

Al inicio del cuatrienio 2020 – 2023 se evidenció una estructura organizacional aprobada mediante Acuerdo 004 de noviembre 20 de 2015, compuesta por áreas y dependencias conformada por una planta de personal de 52 empleos distribuidos de la siguiente manera: 42 empleos asociados a una planta permanente, 9 empleos temporales y 1 empleo transitorio.

Como resultado de la medición de cargas de trabajo y del estudio de reorganización administrativa, llevada a cabo en el cuatrienio 2020-2023, se realizó lo siguiente:

- Aprobación de una nueva estructura orgánica y planta de cargos de la entidad, aprobada mediante Acuerdo 005 de agosto 19 de 2022.
- Creación de un empleo del nivel profesional, adscrito a la dependencia de Dirección, de Libre nombramiento y remoción, denominado: Profesional Especializado código 222 grado 06 (Acuerdo 007 de noviembre 1 de 2023), para un total de 53 cargos.
- Creación de los 9 empleos de la planta temporal, en la planta permanente. (Acuerdos 005 de agosto 19 de 2022 y Acuerdo 001 de junio 6 de 2023).
- Conformación de Grupos Internos de Trabajo de: Contravenciones, Atención al ciudadano y Registro de Trámites.

Tabla 117 Distribución de cargos por naturaleza del empleo

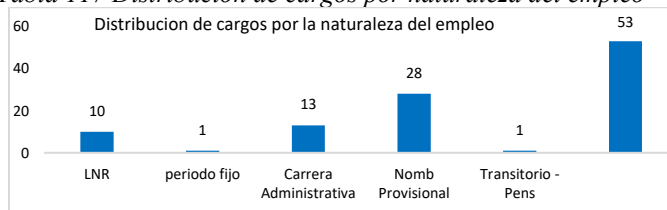
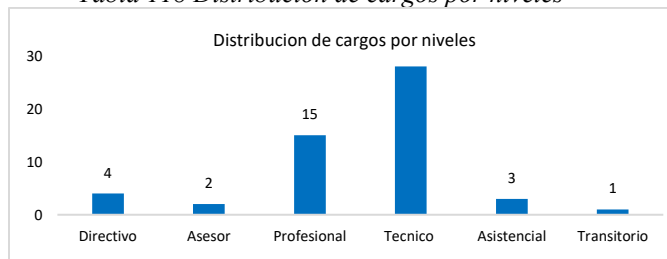


Tabla 118 Distribución de cargos por niveles



Programas de bienestar para los servidores: se logró el pago de estímulos educativos para los servidores que cursan estudios y para sus hijos hasta los 25 años, Auxilio de lentes para los servidores, Bono vacacional, reconocimiento a la excelencia académica para hijos de servidores, seguro exequial para servidores y grupo familiar, dotación uniformes para mejora de la imagen institucional, bono de antigüedad, bono de alimentos y transporte para los servidores que cumplen funciones permanentes en la sede operativa de Sabanagrande.

Política de Integridad: la entidad a través de resolución 331 de septiembre 6 de 2018, adoptó el código de integridad, establecido por la función pública, mediante la cual se implementaron estrategias como divulgación del código a los correos electrónicos, publicación en la página Web, actividades lúdicas, para afianzar el código, tales como: Ovillo de lana, El lazo, los platos rotos, el dado cuyo objetivo es socializar y apropiar el código de integridad,

Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Se establecen lineamientos, para el auto reporte de condiciones de salud, se realiza la convocatoria a grupo de emergencia, Copasst, y Cocola, se capacita en todas las sedes en temas de primeros auxilios y se diseñan documentos SG-SST, plan de emergencia, formatos de seguimiento COVID- 19. Matriz de peligros, se realizaron inducciones y Reinducciones a todo el personal ITA, se aplicó batería psicosocial a todo el personal ITA. de este informe se genera plan de acción el cual se trabaja durante al año. Se implementó guion para simulacro, y se evidencio el apoyo de los brigadistas de la entidad para la evacuación del todo el personal hacia el punto de encuentro. Durante este periodo se avanzó a un sistema de Gestión fortalecido.

Fortalecimiento política talento humano: Crecimiento de la planta de empleos permanentes en un 26%, con respecto a vigencia 2019 y ajustes a la estructura orgánica de la entidad, Conformación de Grupos Internos de trabajo, Manual de funciones revisado, ajustes en el módulo de nómina, consistente en la Implementación del sistema para la verificación y consulta de nómina, ajustes y controles al procedimiento de certificaciones electrónicas Cetil, afianzamiento política de Integridad y Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo fortalecido.

Algunas de las cosas por mejorar, en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, es la consolidación de los recursos presupuestales para insumos como botiquín, señalización, cambios de sillas de escritorios. Además de Mejorar puesto de trabajo, en cuanto a ergonomía y espacio para el personal de planta y contratistas, cambio de sillas ergonómicas, de escritorios, ya existen estudios de puesto de trabajo, donde nos dejan esta recomendación; y la sede centro no se cuenta con una sala para realizar capacitaciones o reuniones con el personal en general. Se necesita fortalecer la política de integridad, como también se debe trabajar en la formalización del empleo, con el objeto de reducir el No. de contratos de

4.1.6.2.7 Oficina Asesora Jurídica

SITUACION INICIAL

ACCIONES DE TUTELA

En el año 2019 se recibieron 682 acciones de tutela, las mismas obedecen a Comparendos Electrónicos, Derechos de Tránsito, Comparendos físicos, tramites. Dentro de los fallos, 391 fueron favorables y 281 fueron desfavorables, esto indica que, el 42% de los fallos fueron proferidos en contra de la entidad.

Ahora bien, en relación con el 2023, del año en curso se presentaron 1017 acciones de tutela. de las 1017 acciones de tutelas presentadas, 57 fueron desistidas. Como resultado del ejercicio del derecho de defensa efectuado por el Instituto de Tránsito del Atlántico desde su Oficina Jurídica, hasta la fecha se han proferido 842 fallos de tutela, de los cuales 764 fueron favorables y 78 desfavorables. Lo que representa un 90,7% de favorabilidad para el ITA. Se

tiene proyectado que para el 31 de diciembre de 2023 se presentarán, aproximadamente 2000 acciones de tutela.

Con lo anterior se concluye que, aún con el aumento del 266% respecto a la presentación de acciones de tutela, esta administración logró aumentar el porcentaje de respuesta y mejorar el porcentaje de favorabilidad dentro de los fallos proferidos, pasando de un 42% a un 90,7%.

PETICIONES DERECHOS DE TRANSITO y COMPARENDOS FISICOS

Respecto al 2019, se clasificaron las solicitudes presentadas en esta entidad de tránsito en categorías que incluyen derechos de tránsito, comparendos físicos y comparendos electrónicos. Además, se detallaron las razones por las cuales se presentaron estas solicitudes y si se respondieron dentro del plazo establecido o de manera tardía. por comparendos físicos y derechos de tránsito se resolvieron un total de 3473 peticiones en el año 2019. Para el año 2023, se respondieron un total de 2453 peticiones, con lo que se estima superar las 5500 peticiones contestadas para el 31 de diciembre de 2023.

Concluimos que, aún con el aumento del 43,9% de las peticiones respecto a la administración, la oficina jurídica ha mantenido la oportuna respuesta a las peticiones presentadas por los usuarios.

PETICIONES COMPARENDOS ELECTRÓNICOS

En relación con las peticiones por comparendos electrónicos, en el año 2019, la oficina jurídica contestó un total de 5845 peticiones, promediando 487 por mes. en el 2023, se contestaron un total de 1543, por lo que se estima superar las 3700 peticiones para final de año.

DIGITALIZACIÓN y AUTOMATIZACIÓN DE LAS PQRS

Ante las restricciones derivadas de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la oficina jurídica implementó la digitalización y automatización en la gestión de las PQRS por medio de la plataforma ORFEO. Gracias a esta se logró mitigar el impacto ocasionado por la pandemia en el proceso de las PQRS. Avanzamos en la mejora de los tiempos de respuesta, la revisión y trámite de las peticiones. Dejando la trazabilidad de toda la gestión realizada para futuras consultas y/o auditorías. Lo anterior, debido a la necesidad y retos planteados por la pandemia se convirtió en la nueva normalidad a la gestión de las peticiones.

Dificultades: El poco o nulo acceso a la información histórica de la entidad para la oportuna respuesta de las PQRS, la inexistencia de un sistema propio para la gestión coactiva, el represamiento de los procesos coactivos. en términos generales se logró la reducción de los términos de respuesta de las PQRS

PLAN DE MEJORAMIENTO y POLÍTICA DE DEFENSA.

El Instituto de Tránsito del Atlántico ha implementado y ejecutado las políticas públicas pertinentes para dar alcance a los requerimientos del ente de control. El 31 de mayo de 2021 se realizó una reunión con la Procuraduría para abordar el avance del plan de mejoramiento. en este orden de ideas, se explicaron los avances desarrollados por el Instituto, tales como la reunión del Comité de Conciliación, donde se discutió y aprobó la política de defensa y se trazaron los compromisos de las diferentes áreas, la metodología a utilizar y los tiempos para implementar la ejecución. Adicionalmente, se remitió un instructivo a las dependencias, con

todas las indicaciones para cumplir con el diseño de la política de defensa según lo propuesto por la ANDJE. en cuanto al estudio de la procedencia de la acción de repetición, al interior de la metodología para la formulación de la política de defensa, se estableció un requerimiento a los funcionarios para cooperar con la identificación de los riesgos y subcausas que pueden generar un posible daño antijurídico.

Ahora bien, respecto a los procesos judiciales, encontramos que en el periodo que corresponde a esta administración (2020-2023) se han proferidos 2 fallos condenatorios, uno con la obligación de hacer y uno con la obligación de dar, éste último fue sentencia en abstracto y se encuentra incidente de la liquidación de la condena, por lo que aún no ha sido pagado.

GESTIÓN COACTIVA

La presente oficina ha llevado a cabo las gestiones necesarias para llevar a cabo la depuración de la cartera de la entidad. Se tiene previsto que para el 31 de diciembre de 2023 se procederá a realizar la gestión coactiva de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en relación con los comparendos físicos, y para la vigencia 2022 en cuanto a los comparendos electrónicos.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la mejora de la automatización e inversión de software dentro de la plataforma ORFEO para seguir mejorando los trámites y tiempos de las peticiones realizadas a la entidad.
- La creación de un sistema propio para los procesos coactivos.

4.1.6.2.8 Oficina de Contravenciones

SITUACION INICIAL

Esta oficina, recibió de la administración anterior un proceso contravencional con un aplicativo, el cual fue implementado a través de un software contravencional, toda vez, que anteriormente los procedimientos de cargue y descargue de comparendos, así como generar el recaudo, y estadísticas, se realizaban de forma manual, sin embargo, este software no interactuaba en con el Runt y tenía algunas falencias en su desarrollo.

AVANCES

En este cuatrienio se adquirió un software más sofisticado y a la vanguardia que entró a operar enlazado con el RUNT, lo que permitió optimizar la información contravencional de manera más ágil y eficaz, garantizando así la atención a los diferentes usuarios a través de resultados inmediatos, donde se concentrara toda la información garantizando mayor seguridad operativa.

Esto dio como resultados mayor tiempo de respuestas y que se agendó a través de este software las audiencias públicas por comparendos físicos y ordenes de salidas de los vehículos inmovilizados, adicional a esto se generó un bloqueo al sistema, a manera de control para que si un infractor tuviera una contravención no se le permitiera realizar el trámite a través del Runt.

Sobre lo anterior, este nuevo Software permitió ser más eficientes en los tiempos de respuesta a los diferentes usuarios al momento de liquidar los comparendos o realizar acuerdos de pagos y generar las estadísticas por el proceso contravencional.

es importante mencionar que durante los últimos cuatro años, hubo una gran cantidad de las PQR'S, que requerían reprogramación de audiencias de comparendos electrónicos, copia de las grabaciones de las audiencias, peticiones que solicitaban que se aplicara la sentencia C-038 de 2020, en la cual se declaraba la inexequibilidad del parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, sobre esto, es significativo decir, que nuestros Inspectores de Tránsito fallaron siempre de acuerdo a la jurisprudencia vigente así como las disposiciones de la Constitución Política de Colombia.

En síntesis, se debe destacar que ante muchos pormenores que iban dificultando la ejecución de las funciones propias del área de contravenciones, se debe destacar que de la mano de todos los funcionarios y contratistas que pertenecen a nuestra oficina, se lideró cada acción con el fin de promover las respuestas a todos los usuarios que se acercaban a nuestra Institución de manera física o por medios electrónicos con algún descontento o simplemente con la necesidad de aplicar algún trámite, de manera que, se pudiera entregar de nuestra parte una respuesta que realmente satisficiera sus necesidades o que se pudiera resolver cualquier duda o conflicto, en cumplimiento a los principios de celeridad y transparencia.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones determinadas por la oficina en mención se basan en considerar la vinculación de un inspector de tránsito adicional, quien ayude a subsanar algunos tiempos en cuanto a la programación oportuna de las audiencias públicas dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio de Tránsito y optimizar la información en el software QUIPUX, dado que en ocasiones existen dificultades en cuanto al descargue de los comparendos, así como los acuerdos de pago, aun cuando estos han sido pagados por los usuarios.

4.1.6.2.9 Oficina de Control Interno

SITUACIÓN INICIAL

La oficina de control interno está liderada por el jefe de control interno, el cual es nombrado para un periodo de 4 años. Al corte de la vigencia 2019 el jefe de la oficina de control interno llevaba dos años de su periodo, siendo la que se muestra a continuación la gestión final a de la vigencia 2019, en acciones medibles ya que las funciones de esta área se basan en la generación de informes y seguimientos

AVANCE

La gestión de la Oficina de control interno se desarrolla por medio del desenvolvimiento de cinco roles: Liderazgo estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con entes externos de control, Evaluación y Seguimiento.

- Rol de Liderazgo Estratégico:

Dentro del desarrollo del rol de Liderazgo estratégico, se logró alertar a la dirección y funcionarios en temas claves, regulatorios y de obligatorio cumplimiento para el logro de los objetivos de la entidad. Así mismo en el ejercicio del trabajo de auditoría y en los seguimientos programados en el plan anual de auditorías, se emitieron recomendaciones para la toma de decisiones y mejora de los procesos.

- Rol de Enfoque Hacia la Prevención

En ejecución del Rol de Enfoque hacia la prevención la oficina de control interno ha elaborado e implementado las actividades del plan de fomento de la cultura de autocontrol;

durante el cuatrienio se ha creado conciencia a los funcionarios de la obligación de participar en el desarrollo del sistema de control interno implementado por la entidad, por medio del sistema integral de gestión, el cual además abarca el sistema de Gestión de la calidad.

- Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo

Se realizó informes semestrales de seguimiento integral a la gestión del riesgo y a la política, es decir dos por cada vigencia. de forma simultánea se realizó evaluación a la gestión del riesgo en el ejercicio del trabajo de las auditorías programadas y en los seguimientos cuatrimestrales a los Riesgos de Corrupción.

- Rol Relación con Entes Externos de Control

La oficina de Control Interno ha velado durante el cuatrienio a que los requerimientos de su conocimiento, por parte de los órganos de control, sean atendidos de forma oportuna y veraz a por quien corresponda.

A la fecha de presentación de este informe no se tiene ningún plan de mejora pendiente con ningún órgano de control que sea de conocimiento de la oficina de control interno.

- Evaluación y Seguimiento

La oficina de control interno por cada vigencia desde el año 2020-2023 realizó los siguientes informes de evaluación y seguimiento, los cuales comunicó a la Dirección, a los interesados y otros se publican en la página web de la entidad.

El sistema de control interno de Instituto de Tránsito del Atlántico cuenta con la creación del Comité de Control interno aprobada desde la dirección, con lineamientos, políticas y herramientas trabajadas desde el sistema de gestión de calidad.

Para organizar el sistema aún falta la conformación de la estructura de control de acuerdo con el esquema de líneas de defensa y su aprobación por parte del Comité. del mismo modo falta hacer más uso del Comité en la comunicación de información y toma de decisiones en materia de control interno por parte del equipo MECI su líder.

Los trabajos de auditoría han funcionado para la identificación de falencias al interior de los procesos.

Como parte del trabajo de auditoría y de los seguimientos semestrales a la gestión del riesgo, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la oficina de control interno impulsó la consolidación de la gestión del riesgo de la entidad, acorde a los lineamientos de la Función Pública; la cual funciona tal como fue diseñada y se ajusta periódicamente cada vez que se presenta una razón para su modificación.

La oficina de Control Interno cuenta con las herramientas para la realización del trabajo de las auditorías y para la evaluación de la calidad de estas, acorde a los lineamientos de la función pública, lo que le ha dado estatus a esta actividad.

El comité de Control Interno ejecuta las funciones que ostenta y toma decisiones frente a lo que es de su competencia.

RECOMENDACIONES

Estrategias que deberían seguir haciéndose en la siguiente administración

- Priorizar la promoción desde la parte comercial a la nueva sede operativa que tiene lugar en el Municipio de Baranoa, ya que es una novedad para esta entidad el cambio de sede operativa.
- Enfocar su gestión a mejorar la gestión documental y la atención al ciudadano. Lo anterior se deriva de la necesidad de organizar el fondo documental acumulado, así mismo como es vital la digitalización de los historiales vehiculares del parque automotor matriculado en el Instituto de Tránsito del Atlántico. Actualmente solo algunos procesos no han comenzado con la organización de la información diaria que trabajan, mucho menos lo han realizado con la más antigua.
- Fortalecer los canales de atención, utilizando el canal telefónico que, aunque esta desactualizado, aún se sigue pagando por el servicio telefónico y no se hace uso de este, lo que ayudaría además a disminuir la cantidad de peticiones que se reciben para indagar acerca de información general de la entidad.
- Con respecto a las peticiones, éstas se siguen respondiendo de forma extemporánea en su gran mayoría, lo que ha incrementado el uso del mecanismo de tutela por parte de la ciudadanía debido a la atención tardía de la entidad.
- Crear de una oficina o dependencia de atención al ciudadano.

4.2 Gobierno Confiable

El Departamento del Atlántico tendrá como grandes retos el fortalecimiento institucional para el desarrollo, de cara a mejorar la comunicación entre el Estado y la comunidad, así como aumentar los canales de participación, transparencia y buen gobierno. El Departamento del Atlántico hará frente a las necesidades de fortalecimiento institucional no solo de su estructura administrativa sino también de todos los municipios que constituyen el territorio, buscando una homogeneidad de la gestión pública que permita que todos avancemos de forma equitativa y con vocación de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

4.2.1 Secretaría de Planeación

4.2.1.1 Modernización del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico.

4.2.1.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	MIPG 1 Planeación Institucional	MIPG 7 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	MIPG 17 Gestión de la información estadística

4.2.1.1.2 Logros alcanzados. Iniciado el período de gobierno departamental 2020 – 2023, y considerando la información suministrada durante el período de empalme y las observaciones resultantes del ejercicio de autodiagnóstico del funcionamiento y estructura de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos, se establecieron estrategias para subsanar a corto plazo, las falencias y obstáculos relacionados con la gestión del Banco de Programas y Proyectos –BPP.

Dichas estrategias se diseñaron de tal forma que abarcaran cada una de las líneas de acción y componentes del BPP y que presentaran resultados exitosos en el corto plazo a partir de las siguientes acciones: Adecuación física y digital del Banco de Programas y Proyectos y Construcción de una plataforma digital para los procesos inherentes del BPP.

- **Adecuación física y digital del Banco de Programas y Proyectos -BPP.** Como primera acción, en la vigencia 2020 se realizó un diagnóstico del estado y funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos al interior de la Secretaría de Planeación del Departamento, a partir del cual se concluyó que era necesaria una reorganización de la distribución física de los espacios destinados para su funcionamiento, al igual que la adecuación digital de sus archivos.

En la vigencia 2021 se procedió con la adecuación de tres (3) oficinas dentro de las instalaciones de la Secretaría de Planeación Departamental y el traslado de la estructura del archivo. Con esta acción se logró una óptima distribución de espacios y se aseguró por completo su custodia.

Durante las vigencias 2021 y 2022 se realizó la digitalización de la información del BPP, logrando respaldar en una nube de almacenamiento en línea más de 1500 carpetas de proyectos que reposaban en el archivo. Adicionalmente, se creó un respaldo en línea en los servidores de la Gobernación del Atlántico, el cual se alimenta en tiempo real con la información de los proyectos.

Finalmente, y mediante la Resolución 262 del 2 de agosto de 2022, quedó formalizado su manual de funcionamiento, el cual incluye todos los procesos y requerimientos definidos a partir de los ajustes físicos y tecnológicos realizados.

- **Transformación digital.** Para la vigencia 2020 se evaluaron las metodologías utilizadas en los procesos que surten los proyectos presentados y se identificó la necesidad de realizar una transformación digital que asegurara la veracidad, eficacia y transparencia de las acciones inherentes del Banco. Durante esta vigencia se actualizaron los formatos requeridos para el registro y actualización de los proyectos con el objeto de que contemplaran la información necesaria para llevar a cabo un proceso efectivo.

A lo largo de la vigencia 2021 se diseñó y construyó una herramienta tecnológica denominada Sistema Integrado de Información de Proyectos (SIIP) para la optimización de los procesos del Banco de Proyectos: registros, actualizaciones, viabilidades y homologaciones de proyectos.

En la vigencia 2022 se implementó e institucionalizó el SIIP como plataforma única y oficial para la administración de los proyectos del departamento del Atlántico, así también como la fuente de reportes de su gestión.

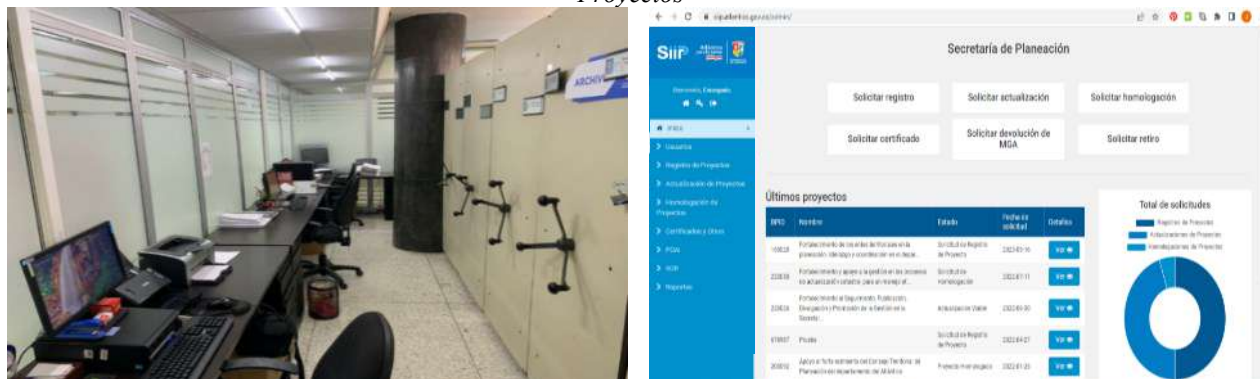
En el transcurso de la vigencia 2022, el SIIP fue ajustado, con el objeto de incluirle las gestiones de consolidación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y la verificación de

requisitos de los proyectos susceptibles a ser financiados por el Sistema General de Regalías (SGR).

En la vigencia 2023 el SIIP quedó totalmente implementado, el cual cuenta con la clasificación por módulos dependiendo de la naturaleza del proceso a trabajar.

4.2.1.1.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a la suma de \$2.908.254.773

Ilustración 119. Registro fotográfico de la modernización física y digital de la oficina del Banco de Programas y Proyectos



4.2.1.2 Gestión Administrativa. Las acciones alcanzadas dentro de esta gestión son:

4.2.1.2.1 Coordinación para Elaboración del Plan de Desarrollo 2020 2023 “Atlántico Para la Gente”. Durante este proceso se acometieron las etapas de alistamiento institucional; elaboración del diagnóstico integral, parte estratégica y plan de inversiones, y presentación del plan ante las autoridades e instancias de planeación.

- **Alistamiento Institucional**, que consistió en:
 - Preparación y/o estudio de los documentos necesarios para acometer el proceso metodológico para su formulación.
 - Recomposición del Consejo Territorial de Planeación Departamental.
 - Conformación del equipo técnico de apoyo para su formulación.
 - Inducción y sensibilización a la Administración Central y entidades descentralizadas sobre el Programa de Gobierno, el cronograma de actividades para la elaboración del Plan y las orientaciones generales para su formulación (socialización de los formatos para la captura de la información).
- **Elaboración del diagnóstico integral, parte estratégica y plan de inversiones.** en el marco de este proceso, se entregó la información estadística existente en la Secretaría de Planeación y la contemplada en el Kit Territorial, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, a todas las dependencias y/o entidades descentralizadas. Como resultado, se obtuvo el diagnóstico del territorio y la parte estratégica del Plan.

La información relativa al diagnóstico fue presentada a la comunidad, a través de cinco (5) encuentros subregionales que congregaron a los distintos municipios; también se realizaron cinco (5) mesas de trabajo con los grupos de interés, tales como gremios, academia, congresistas, víctimas y etnias. La información relativa al diagnóstico y a la parte estratégica fue complementada mediante la temática sectorial trabajada en dichos encuentros. Adicionalmente, se elaboró la matriz plurianual de inversión.

- **Presentación del Plan a las autoridades e instancias de Planeación.** Cumpliendo con los requisitos legales, el Plan fue presentado a las siguientes autoridades e instancias: Consejo Territorial de Planeación Departamental, Corporación Regional Autónoma -CRA y Asamblea Departamental. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la Honorable Asamblea Departamental durante el estudio del plan para su aprobación. Finalmente, el plan fue aprobado mediante Ordenanza No. 000495 de Mayo 21 de 2020.

4.2.1.2.2 Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020 2023 “Atlántico Para la Gente”. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo y con el objeto de acometer su seguimiento, se estructuraron los formatos de anualización de metas, y de formulación y seguimiento al plan de acción considerando la estructura finalmente aprobada, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Control Interno para su estandarización.

Estos formatos fueron nuevamente ajustados en la vigencia 2021 para cumplir con los requerimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en el sentido de homologar los productos, acorde al Manual de Clasificación Programático del Gasto Público y poder cargar su contenido en el sistema de información KPT (Kit de Planeación Territorial), herramienta diseñada por el DNP para construir y monitorear los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

En el ejercicio del proceso de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación dispone de la Resolución 083 de mayo 19 de 2023 “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la entrega de información para la formulación y seguimiento de los planes de acción y la elaboración del informe de gestión departamental y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994 y en la Ordenanza No. 000495 de mayo 21 de 2020, la Administración Departamental realiza informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo. Como resultado de esta labor se elaboraron los siguientes informes:

- Seguimiento a las metas del plan de desarrollo de las vigencias 2020, 2021 y 2022, los cuales fueron entregados a la Asamblea Departamental. El de la vigencia 2023 correspondió al corte de septiembre proyectado a diciembre/23.
- Monitoreo a las metas del plan de desarrollo correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2021 a 2023.
- Seguimiento a las metas del plan de desarrollo correspondiente al primer semestre de las vigencias 2021, 2022 y 2023.
- Monitoreo a las metas del plan de desarrollo correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022. El de la vigencia 2023 correspondió al corte de septiembre proyectado a diciembre/23.

- Depuración de metas que presentaron un cumplimiento mínimo y aceptable a los cuatro (4) años y reuniones con los secretarios de despacho y/o enlaces de las distintas dependencias para que justificaran dichos avances y adelantaran los correctivos para su cabal cumplimiento. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones entre las dependencias que poseían temas comunes para que articularan entre ellas sus ejecuciones e impactaran a metas que no necesariamente eran de su competencia.

El Plan de Desarrollo a fecha de corte de septiembre/23 proyectado a diciembre/23 presenta un cumplimiento del 88% a los cuatro años, encontrándose en el rango de cumplimiento excelente.

Asistencia a dependencias y/o entidades descentralizadas en el diligenciamiento de planes de acción, contando las siguientes actividades:

- Inducción en el diligenciamiento de los formatos (vigencia 2020 y 2021) a las dependencias y/o entidades descentralizadas.
- Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se brindó asistencia técnica puntual a las dependencias y/o entidades descentralizadas en el diligenciamiento de los formatos de: anualización de metas del plan de desarrollo; formulación del plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo; formulación del plan de acción desde las actividades inherentes a la gestión administrativa; seguimiento al plan de acción desde las actividades y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo y seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa.

Los resultados alcanzados producto de las asistencias técnicas fueron los siguientes:

- 22 Formatos de anualización de metas del plan de desarrollo de las vigencias 2020 a 2023 de las dependencias y/o entidades descentralizadas revisados y corregidos.
- 24 Formatos de formulación del plan de acción de las vigencias 2020 a 2023 revisados, corregidos y publicados en la página web de la Entidad, previa aprobación en Consejo de Gobierno.
- 24 Formatos de seguimiento al Plan de Acción de las vigencias 2020 a 2023 en los cortes trimestrales estipulados, revisados y corregidos.

Reporte al Departamento Nacional de Planeación –DNP, del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental en la plataforma KPT (Kit de Planeación Territorial) con las siguientes actividades:

- Homologación de 640 metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental de acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público -MCPGP y el catálogo de productos de la MGA, directriz impartida por el Departamento Nacional de Planeación, y reclasificación de las metas del plan, de acuerdo con las acumulaciones de los indicadores que las miden.
- Cargue del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo 2020-2023.

- Cargue del Plan Indicativo en lo concerniente a la anualización de las metas de producto del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta el valor esperado y el presupuesto anual asignado (vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023).
- Cargue de la ejecución física y financiera de las metas correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Cargue de la ejecución física y financiera de las metas a fecha de corte junio 30/22, septiembre 30/22, marzo 31/23, junio 30/23 y septiembre 30/23.

4.2.1.2.3 Apoyo Técnico al Proceso de Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales Departamentales con las siguientes actividades:

- Participación en la reunión con actores sectoriales y transectoriales para articular la corresponsabilidad de las situaciones priorizadas resultado de la consulta y concertación ciudadana, realizada en los 22 municipios del Departamento para la formulación del Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PAS- PIC 2022.
- Participación en la socialización del Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas –PAS-PIC vigencias 2021, 2022 y 2023.
- Participación en la socialización del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación 2021-2023 (PDLMAC).
- Participación de la Secretaría de Planeación como facilitadora en las distintas mesas del Diálogo Regional Vinculante para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo con delegados del Gobierno que sostuvo el Presidente de la República en la ciudad de Barranquilla el 28 de octubre de 2022.

4.2.1.2.4 Mantenimiento y Actualización de los Procesos de la Secretaría de Planeación en el Marco de los Sistemas de Gestión. Con respecto al Sistema de Gestión de la Calidad se tuvieron como logros:

- Documentos del sistema de gestión de calidad de los procesos de la Secretaría de Planeación (Direccionamiento Estratégico, a cargo de la Subsecretaría de Direccionamiento Estratégico; Fortalecimiento Institucional, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Administración de Proyectos, a cargo de la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos): indicadores, riesgos, controles, matriz de partes interesadas y contexto estratégico revisados y ajustados.
- Atención de las Auditorías Internas de estos procesos el 22 de septiembre de 2020, el 27 de abril de 2021, el 31 de mayo de 2022 y el 13 de julio de 2023.
- Atención de las Auditorías de Calidad por parte del ICONTEC el 26 de octubre de 2020, el 24 de mayo de 2021, el 11 de octubre de 2022 y el 18 de septiembre de 2023 para el mantenimiento de la Certificación de Calidad otorgada a los procesos de la Gobernación del Atlántico. El informe de auditoría arrojó como resultado la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado por el equipo auditor. No se recibió ninguna no conformidad; solo recomendaciones para la mejora continua, las cuales se realizaron.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, se tuvieron como logros:

- Solicitud de la elaboración de un Plan de Comunicaciones y Plan de Medios para socializar las actividades requeridas en la implementación del SGA.
- En conjunto con la Secretaría de Control Interno y el equipo de asesores de Cordeco, se participó en el seguimiento, actualización y ajuste de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental y en las jornadas de sensibilización sobre el uso adecuado de los puntos ecológicos.
- Atención de las Auditorías Internas el 1 de diciembre de 2022 y el 13 de julio de 2023.
- Atención de la preauditoría realizada el 31 de julio de 2023 y de las auditorías realizadas los días 21, 22 y 27 de septiembre de 2023, ambas desarrolladas por el ICONTEC, en las que no se detectaron hallazgos que imposibilitaran el otorgamiento de la certificación.

4.2.1.2.5 Consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano – PAAC.

Revisión y publicación en la página web institucional del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 en la fecha estipulada según el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Durante las vigencias 2022 y 2023, y previo a su publicación, la ciudadanía en general pudo consultar y emitir sugerencias y/o comentarios a los contenidos de estos documentos a través de un banner habilitado en la página principal del portal web institucional y se realizó difusión mediante correos electrónicos dirigidos a los grupos de interés y redes sociales. Adicionalmente, se realizó seguimiento a la implementación de las actividades de la Dependencia definidas en el PAAC 2023, las cuales fueron reportadas a la Secretaría de Control Interno para la consolidación y publicación de los informes de seguimiento.

4.2.1.2.6 Participación en los Distintos Comités Departamentales que Requieren de la Presencia de la Secretaría de Planeación. Entre ellos:

- Comisión Departamental Intersectorial del Atlántico para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos (4 sesiones).
- Comité Territorial de Salud Ambiental -COTSA, (4 sesiones).
- Comité de Vigilancia Epidemiológica -COVED, (14 sesiones).
- Consejo Departamental de Política Social -CODPOS, (4 sesiones).
- Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar -MIAF, (10 sesiones).
- Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN, (8 sesiones).
- Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil –CIETI, (3 sesiones).
- Sistema General de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA, (7 sesiones).
- Mesa Departamental de Pobreza Extrema (6 sesiones), cuyo objetivo es realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas trazadoras de pobreza e identificar alertas y cuellos de botella que impidan su adecuado desarrollo integral. Esta mesa es presidida por la Secretaría de Planeación Departamental, dependencia que elaboró y entregó el Informe de Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema a la Asamblea Departamental correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022. El correspondiente a la vigencia 2023 será entregado en la vigencia 2024.
- Comisión Departamental Intersectorial del Atlántico para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, (3 sesiones).
- Asamblea Departamental de Juventudes, (3 sesiones).

4.2.1.2.7 **Mesa Técnica Transparencia de la República.**

- Desarrollo de reuniones periódicas con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Web master de la Gobernación del Atlántico, y los enlaces de las diferentes dependencias encargados de la publicación de la información en la página web institucional de la Entidad en aras de fortalecer los contenidos, la accesibilidad y la estructura de la página.
- Creación del botón “Participa” en la página web institucional www.atlantico.gov.co, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, y revisión y ajuste de la estructura de datos para actualizar los contenidos de información en los menús Transparencia, Participa y Atención al Ciudadano de la página Web.
- Solicitud a la Subsecretaría de Talento Humano de la inclusión en el Plan Institucional de Capacitación 2023 de la normativa en Gobierno Digital, en específico las contenidas en la Resolución 1519 de 2020.
- Revisión del cumplimiento de los lineamientos definidos por la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, de los tres (3) menús mínimos obligatorios: 1. Transparencia y acceso a la información pública; 2. Atención y Servicios a la Ciudadanía y, 3. Participa, en el sitio web institucional y entrega a las dependencias de los resultados del seguimiento llevado a cabo de los 253 ítems con la matriz ITA -Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acompañamiento a todas las dependencias de la Entidad en el cargue de información requerida en el aplicativo Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

En la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, la cual es realizada por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, el Departamento ha obtenido los siguientes resultados: 81 sobre 100 puntos en la vigencia 2019; 100 sobre 100 puntos en la vigencia 2020; 86% en la vigencia 2022 y 90% en la vigencia 2023. en la vigencia 2021 la Procuraduría no realizó la medición, debido a que se encontraba realizando ajustes al aplicativo.

4.2.1.2.8 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. la Secretaría de Planeación ejerce la Secretaría técnica del Comité de Gestión y Desempeño, cuya Presidencia se encuentra en cabeza de la Secretaría General. Se convocaron y desarrollaron sesiones ordinarias de este Comité, al que asistieron cada uno de sus miembros y se tocaron principalmente los siguientes temas:

- Aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano –PETH (vigencias 2020 y 2021).
- Planes de mejora para la calificación del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión -FURAG (vigencia 2020) y estrategia para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión -FURAG (vigencias 2021 y 2022).
- Implementación de Planes de mejora para la política de Gestión Documental (vigencia 2020).

- Socialización del resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2021 y del Plan de trabajo para el diligenciamiento de los autodiagnósticos de cada dependencia responsable (vigencia 2022).
- Socialización sobre temas de innovación en la Entidad. Presentación de los resultados del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2021 a la Alta Dirección (vigencia 2022).
- Presentación del Plan Institucional de Archivos –PINAR y actualización del Plan Estratégico de la Información (vigencia 2022).

Del trabajo articulado con los actores del modelo a nivel nacional y departamental se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Diligenciamiento del Formulario de Único de Reporte de Avance de la Gestión –FURAG para las vigencias 2019, 2020 y 2021 y 2022.
- Asistencia a las socializaciones de los resultados del Índice de Desempeño Institucional de las vigencias 2020, 2021 y 2022 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.
- Reuniones con los líderes de las políticas del modelo para socializar sus normativas; formular el plan de trabajo conducente a la implementación de sus políticas y para analizar los resultados del Índice de Desempeño Institucional por políticas.
- Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación con la intervención de enlaces de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las Subsecretarías de Servicios Administrativos, Talento Humano y del área de Gestión Documental de la Secretaría General, la cual consistió en el desarrollo de ocho (8) capacitaciones relacionadas con esta política en las que participaron funcionarios delegados de las distintas dependencias de la Administración Departamental.

Los valores alcanzados del Índice de Desempeño Institucional fueron: 71,7 en la vigencia 2020 (puntaje inferior al promedio del grupo par, de 74,2), 78 en la vigencia 2021 (puntaje superior al promedio del grupo par, de 76,8) y 86,6 en la vigencia 2022 (puntaje superior al promedio del grupo par que fue de 74,65).

4.2.1.2.9 Secretaría Técnica del Comité Territorial de Rendición de Cuentas.

- Desarrollo de convocatoria para la activación y funcionamiento del Comité Territorial como instancia de coordinación y operación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) en el Departamento. Su primera sesión ordinaria fue el 9 de noviembre de 2021 de manera presencial y virtual.
- Gestión para la expedición de la Resolución 040 abril 5 de 2022 “Por medio de la cual se crea y organiza el Comité Territorial del Sistema Nacional Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico”, la cual contiene los lineamientos para la operación del sistema, la conformación de los nodos, el reglamento interno del Comité Territorial y demás funciones inherentes a su funcionamiento.

- Desarrollo y presentación ante el Comité de la propuesta de activación del Nodo de “Rendición de Cuentas para la Juventud del Atlántico”, la cual fue aprobada y posteriormente remitida a la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAPF, como Secretaría Técnica del Comité Nacional de Rendición de Cuentas, entidad que la ratificó el 2 de agosto de 2022.
- Elaboración de los informes de gestión sobre las actividades desarrolladas por el Comité, las cuales se publican en el portal web institucional de la Entidad y se remiten a la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, dependencia que ejerce las labores de Secretaría Técnica del Comité Nacional.
- Preparación de documentos técnicos necesarios para sus sesiones y elaboración y custodia de las actas de sus sesiones.

4.2.1.2.10 Elaboración del Informe de Gestión de la Secretaría de Planeación

Departamental. en cumplimiento de la Ordenanza 000485 de 2019, por la cual se establece el reglamento interno de la Asamblea Departamental, se elaboraron y entregaron los informes semestrales de gestión de la Dependencia de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de la vigencia 2023.

4.2.1.2.11 Seguimiento a Proyectos de Inversión. Esta acción se desarrolló a partir de la definición del Plan de Seguimiento de Obras (PSO) como una estrategia para establecer el avance físico y el estado actual de los proyectos que se encuentran a cargo de la Gobernación del Atlántico, de la siguiente manera:

Se definieron proyectos según tiempo y avances para escoger los que se encontraban en un bajo porcentaje de ejecución. Con este análisis se programaron visitas de empalme y de seguimiento de acuerdo con el cronograma socializado con las secretarías. de la misma manera, se crearon fichas de seguimiento para la organización de la información recopilada de manera metodológica.

A la fecha, se han realizado noventa y seis (96) visitas de seguimiento a las obras de inversión pública y se proyecta que para el cierre de la vigencia 2023 se realizarán ciento dieciséis (116).

4.2.1.2.12 Plan Estadístico Territorial. El Plan Estadístico Territorial -PET es un instrumento que permite identificar y organizar la información estadística, determinar las necesidades de información que no han sido satisfechas, e identificar las fortalezas y aspectos para mejorar la actividad estadística.

El proceso de construcción del Plan Estadístico Territorial comenzó en la vigencia 2021 con la articulación de las dependencias de la Administración al proceso y la construcción de una Línea Base de Indicadores para el diagnóstico de la estadística departamental, sirviendo esto para la estructuración del documento definitivo del PET. la Línea Base de Indicadores -LBI, arrojó un total de doscientos ochenta y cinco (285) indicadores, discriminados de la siguiente manera: Ciento noventa y nueve (199) operaciones estadísticas, setenta (70) registros administrativos y dieciséis (16) estudios especiales.

Por último, se aprobó el Plan Estadístico Territorial en el Consejo de Gobierno del 15 de mayo de 2023, por medio de una decisión unánime de los Secretarios de Despacho y la Gobernadora

del Atlántico, el cual se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://www.atlantico.gov.co/index.php/plan-estadistico>.

4.2.1.2.13 Elaboración del Anuario Estadístico. El Anuario Estadístico es un documento técnico que recopila, procesa, estructura y divulga información estadística, relacionada con los aspectos sociales, económicos, administrativos y generales del departamento del Atlántico en sus 23 municipios.

En sus inicios y hasta la vigencia 2020, el anuario presentó información estadística estandarizada en un solo documento PDF. A partir del Anuario Estadístico 2021, se modifica la estructura del documento al presentar la información por sectores, distribuidos en doce capítulos, lo cual aumenta, por una parte, el número de indicadores dispuestos para atender la demanda de información estadística de los grupos de interés; y por otra, facilita la consulta de la data estadística departamental.

En la actualidad para la elaboración del Anuario Estadístico 2022, se han realizado mesas de trabajo con las dependencias de la Entidad, tales como Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Económico, Gerencia de Asuntos Étnicos, Secretaría de infraestructura, Indeportes Atlántico, Gerencia de Capital Social y Secretaría de Cultura. Finalmente, el Anuario fue publicado en la página institucional de la Entidad, el cual puede ser consultado en el link: <https://www.atlantico.gov.co/index.php/anuarios-estadisticos/22501-anuario-estadistico-2022>

En el proceso de mejora continua de la gestión estadística en la Entidad, se cuenta con el apoyo especial de la Secretaría de las Tics para avanzar en el tema de calidad de la información y accesibilidad de los datos publicados bajo el marco normativo de la Ley 1712 de 2014 (Ley de la transparencia y del derecho a acceso a la información pública), Decreto 1081 de 2015 (Sector Presidencia de la República) y Resolución 1519 de 2020 (Requisitos de acceso a la información pública, accesibilidad web. Seguridad digital y datos abiertos).

4.2.1.2.14 Sistema General de Regalías (SGR). en el período 2020 – 2023 se han aprobado 30 proyectos directamente por la Gobernación del Atlántico, financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional 60% y de Asignaciones Directas. en el OCAD Región Caribe se aprobaron dos (2) proyectos de los sectores Transporte y Educación, y se cofinanciaron, junto con los departamentos de Magdalena y Bolívar, los Estudios del Tren Regional Caribe. Adicionalmente, el municipio de Malambo designó al departamento del Atlántico como ejecutor de un proyecto de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El valor total aprobado de recursos asciende a \$461.148 millones, de los cuales \$432.332 corresponden al Sistema General de Regalías. la mayor inversión con recursos del SGR se realizó en el sector Transporte con cuatro (4) proyectos por \$130.682 millones, seguida por los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural con cinco (5) proyectos por \$93.139 millones y el de Comercio, Industria y Turismo con seis (6) proyectos por \$79.230 millones.

Las inversiones que se prevén realizar antes de finalizar 2023 corresponden a la construcción de infraestructura hospitalaria en el departamento del Atlántico, para trámite ante el OCAD Región Caribe por un valor estimado de \$38.495 millones.

en total son 32 proyectos distribuidos como lo presenta la siguiente tabla:

Tabla 119. Distribución de proyectos aprobados 2020-2023 por sectores, financiados con Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas del SGR

Sector	No. de Proyectos	Valor Total	Valor SGR
Transporte	4	130.682	130.682
Agricultura y Desarrollo Rural	5	93.866	93.139
Comercio, Industria y Turismo	6	87.231	79.230
Educación	5	75.093	58.472
Vivienda, Ciudad y Territorio	6	43.717	43.717
Salud	3	23.346	23.346
Minas y Energía	1	4.278	1.042
Inclusión Social y Reconciliación	1	1.999	1.799
Ciencia, Tecnología e Innovación	1	936	905
TOTAL	32	461.148	432.332

4.2.1.2.15 Sistema de Selección de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN. en este sentido se realizó:

- Apoyo, asesoría y acompañamiento a los administradores de las oficinas del Sisbén de los 22 municipios en relación con la publicación de las bases de datos en la plataforma del DNP.
- Entrega a 20 municipios del Departamento de dispositivos móviles de captura (DMC), para la etapa de demanda.
- Entrega a los 20 municipios del Departamento de una Base de datos maestra para canalizar la distribución de los recursos a la población más necesitada, de acuerdo con las directrices impartidas por el DNP.
- En coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, se desarrollaron asistencias técnicas a los municipios de Candelaria y Suan en la metodología del SISBEN IV, con relación a los grupos vulnerables, especialmente a la población de etnias para aplicarla en su proyecto; y a la entidad Enterritorio del nivel nacional, sobre cierre de cuenta bancaria y consignación de rendimientos financieros en los municipios de Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Santo Tomás, Juan de Acosta, Sabanalarga, Suan y Polonuevo.
- Con el apoyo del DNP se actualizó el aplicativo SisbenApp para el Departamento en presentación para computador de escritorio y para DMC. Adicionalmente, junto con la Subdirección de Pobreza y Focalización del DNP, se capacitó a los nuevos administradores municipales de Baranoa, Barranquilla, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Santo Tomás, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí.
- Acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de los 22 municipios mediante la asistencia técnica en los procesos del Sisbén, en las cuales se revisó el cumplimiento de los retiros, las modificaciones, las encuestas nuevas e inclusiones, el número de equipos

de cómputo utilizados para la sistematización y las estrategias utilizadas para prestar un mejor servicio a la comunidad.

- En coordinación con la Dirección Territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, se efectuó una jornada de asistencia técnica virtual dirigida a los 23 administradores de las oficinas del Sisbén municipal para identificar la población víctima en este programa, la cual se genera como resultado del cruce entre el RUV (Registro Único de Víctimas) y la base Sisbén IV, sin asignar una clasificación específica o diferencial a la población como consecuencia de su condición de víctima.
- Con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación -DNP, se realizó asistencia técnica y taller práctico sobre el Sisbén IV, dirigidos a los 23 administradores de las oficinas del Sisbén municipal en temas, tales como el concepto de cartografía precargada en los dispositivos móviles de captura (DMC); la introducción al Registro Social de Hogares; la revisión de los registros de solicitudes en SisbenApp local; la plataforma de preregistro de solicitudes (Migrantes, SAT, MEN), y la introducción a las nuevas funcionalidades de SisbenApp local y móvil versión 6.0.

4.2.1.2.16 Asistencia a Entidades Territoriales en Estratificación. Con el apoyo y coordinación del Departamento Administrativo de Estadísticas -DANE y la participación de las empresas de servicios públicos domiciliarios, se llevó a cabo la capacitación sobre la metodología de estratificación, dirigida a los secretarios de planeación y funcionarios municipales y distritales. Adicionalmente se realizaron:

- Seguimiento, asistencia técnica y apoyo a los secretarios de planeación y funcionarios municipales en el proceso y conformación de comités permanentes de estratificación de los 22 municipios.
- Acompañamiento, asistencia técnica y capacitación a los comités permanentes de estratificación socioeconómica de los municipios del departamento, con la participación de las empresas de servicios públicos domiciliarios Triple A, Gases del Caribe, Interaseo y Air-e (antes Electricaribe).

4.2.1.2.17 Revisión de Actos Administrativos Municipales. Para las vigencias 2020 a 2023 se han evaluado 388 acuerdos municipales; de éstos, 60,05% contaron con concepto favorable, 31,44%, desfavorable y el 8,6% fueron devueltos, tal y como se muestra en la siguiente tabla, desagregada por municipio.

Tabla 120. Números de Actos Administrativos Municipales Producidos durante las vigencias 2020-2023

Asuntos	Favorables	Desfavorables	Devueltos	Total por asunto
Planes de Desarrollo	1	4		5
Ordenamiento Territorial	5	1		6
Empréstitos	3	17		20
Vigencias Futuras	1	21		22
Devueltos por competencia			33	33
Presupuestos de Rentas y Gastos	18	16		34
Modificación de Presupuestos	205	63		268
Total	233	122	33	388

De la tabla anterior se observa que la modificación de presupuestos ha sido el concepto más requerido por los municipios, equivalente a un poco más del 69% de los acuerdos generados.

4.2.1.2.18 Cargue de Información en el Aplicativo Gestión Web Departamental. Se realizó el 100% del reporte de información en el aplicativo Gestión Web Departamental para las vigencias 2020 a 2023, plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, módulo de Fortalecimiento, submódulos: Asociatividad, Cambio Climático y Planeación Territorial.

Adicionalmente, se verificó que las 23 entidades territoriales del Departamento cumplieron con el reporte de la información en los módulos de Fortalecimiento y Transparencia. Esta información hace parte de la evaluación del Desempeño Integral en los componentes de Capacidad administrativa y Eficiencia del Departamento y los municipios.

4.2.1.2.19 Proceso de Deslinde Entre los Departamentos de Atlántico y Bolívar. en esta instancia se participó en las siguientes actividades:

- Reuniones previas a las diligencias de deslinde con los municipios del Departamento involucrados en el proceso, entre ellos Suan, Repelón, Manatí, Juan de Acosta, Piojó, Luruaco y Santa Lucía.
- En estas comisiones se acordaron los aspectos como: los procedimientos a seguir; el aporte de información; la precisión de los puntos limítrofes a defender; la reafirmación de los acuerdos suscritos en actas anteriores; la revisión y trazado de la línea limítrofe; los bordes de la línea, si van por el borde externo o izquierdo de las vías, la investigación de hechos y situaciones histórico-geográficas y normativas que permitieran fundamentar las exposiciones y situaciones a presentar en cada diligencia de deslinde y demás aspectos relacionados con la defensa del territorio.
- Se realizaron cuatro (4) reuniones entre las delegaciones de los departamentos de Atlántico y Bolívar, con la finalidad de materializar el acuerdo para lograr finalizar el proceso entre las partes. No obstante, los delegados de los alcaldes de los municipios de Piojó, Luruaco y Manatí y los alcaldes de Santa Catalina y San Cristóbal no concertaron, quedando el proceso en estado de “desacuerdo” entre estos departamentos.
- Corresponde a cada departamento, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1447 de 2011, presentar un informe final sustentado con los argumentos y pruebas sobre la línea limítrofe, trazada y señalada en campo en desarrollo del proceso de Deslinde.
- Por lo anterior, el Departamento del Atlántico, según lo dispuesto en el acta del 10 de agosto de 2023, presentó el cuatro 4 de diciembre de 2023, ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, el mencionado Informe final, sustentado y acompañado de las respectivas pruebas y anexos correspondientes.

4.2.2 Secretaría de Control Interno

4.2.2.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.2.2.2 Logros Alcanzados. Entre los logros en la gestión de la Secretaría de Control interno se resaltan la Calidad de la Gestión y el Autocontrol Para una Gestión Efectiva:

4.2.2.2.1 Calidad de la Gestión. Una de las actividades que mayor impacto ha generado en la institucionalidad de la Gobernación es el acompañamiento permanente que realizó la Secretaría de Control Interno para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad que se encuentra certificado bajo el estándar ISO 9001:2015 desde la vigencia 2018.

Durante el cuatrienio, se mantuvo esta certificación y se logró también la implementación y certificación de las normas ISO 14000:2015 e ISO 45001:2018 con el fin de integrar los requisitos de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo respectivamente, al Sistema de Gestión de la organización.

Estos logros se materializaron a través de actividades de capacitación, socialización y revisión (virtual y presencial) de la documentación del Sistema de Gestión, cubriendo anualmente el 100% de los procesos de la Entidad; así mismo, la actualización permanente de todos los procedimientos, formatos y demás documentos solicitados por los 24 procesos que hacen parte del Modelo de Operación, generando un impacto significativo en la estandarización de las tareas y por tanto, en la prestación de los servicios que la Gobernación ofrece a sus clientes y partes interesadas.

Anualmente la Secretaría de Control Interno ha venido realizando auditorías internas con el fin de preparar a la Entidad para el seguimiento anual a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que realiza el ICONTEC en comprobación del sostenimiento de sistema; y, adicionalmente, en 2023, se realizaron auditorías para verificar el estado de implementación de los estándares bajo la ISO 14000:2015 e ISO 45001:2018.

Es importante destacar también el acompañamiento a los líderes de procesos, para dar identificar y dar solución definitiva, a los hallazgos identificados en las distintas evaluaciones y en la redacción, ejecución y control de sus Acciones de Mejoramiento.

Ilustración 120. Registros fotográficos de eventos de seguimiento al SGC y SGA



4.2.2.2.2 Autocontrol Para Una Gestión Efectiva. en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la Prevención, la Secretaría de Control Interno lideró la estrategia "Cultura de Autocontrol para una gestión efectiva", con base en el diagnóstico de autocontrol realizado por esta dependencia en el 2020 y que mostraba algunas debilidades en la cultura organizacional de la Entidad, asociada a desconfianza, autoritarismo, deshonestidad, desigualdad, división, egoísmo, irresponsabilidad, entre otros temas. la estrategia se estructuró a partir de talleres presenciales con una intensidad de 32 horas por grupo, los cuales se desarrollan en 8 sesiones de 4 horas semanales.

En el cuatrienio se realizaron ciclos de talleres impactando 200 funcionarios de todas las áreas de la Entidad. Así mismo, se implementó la estrategia "Nichos de Comunicación" definidos como espacios abiertos de innovación e ideación que favorecen la gestión del conocimiento y en los cuales se pretende institucionalizar los ejercicios de autoevaluación de procesos, riesgos y búsqueda de soluciones a situaciones que se presenten en la entidad.

Ilustración 121. Registros fotográficos de eventos hacia una Gestión Efectiva



4.2.2.3 Gestión Administrativa. la gestión administrativa de la Secretaría de Control Interno se desarrolla en el marco de los roles asignados en el Decreto 648 de 2017: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con entes externos de control.

- 1. Liderazgo Estratégico.** en ejercicio de este rol, la Secretaría de Control Interno se constituyó en un soporte estratégico para la toma de decisiones de la Gobernadora del Departamento, agregando valor de manera independiente a través de informes y alertas

oportunas sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional; desarrollando las siguientes actividades:

- Impulso de la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia de fortalecimiento de la gestión, cumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente.
- Seguimiento a la contratación celebrada por la Entidad, mediante la participación en el Comité de Seguimiento a la Contratación.
- Revisión por la dirección asociada al Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.
- Acompañamiento a la Administración en el seguimiento, evaluación y control que realiza el DNP a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

2. Enfoque Hacia la Prevención. la ejecución de este rol, se desarrollaron actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias, con el fin de aportar desde la perspectiva del control, sugerencias viables para la mejora de procesos y/o actividades que así lo requieran. Anualmente se desarrollaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento a las dependencias de la Entidad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Acompañamiento en formulación de planes de mejoramiento que suscribieron las dependencias con este despacho y con los entes de control externo, garantizando el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes.
- Asistencia a Comité de Conciliación.
- Acompañamiento en seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico que suscribió la Entidad con el Archivo General de la Nación, en el marco de la implementación de una adecuada gestión documental.
- Asistencia a las diferentes dependencias de la Entidad en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, cumpliendo con el reporte oportunamente y en el marco de la normatividad vigente aplicable.

3. Evaluación de la Gestión del Riesgo. en cumplimiento de este rol, la Secretaría de Control Interno desempeña el papel de facilitador en el proceso de implementación de la gestión de riesgos, logrando a la fecha que el Departamento mantenga vigente los siguientes elementos:

- Política de Administración de Riesgos
- Identificación de Riesgos
- Valoración de Riesgos
- Mapa de Riesgos

Se brindó apoyo en la socialización de los instrumentos de gestión de riesgos para los líderes del 100 % de los procesos de la Entidad, en el marco de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

4. Evaluación y Seguimiento. Es función de la Secretaría de Control Interno velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios, de igual forma debe verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

Para cada una de las vigencias del cuatrienio, la Secretaría de Control Interno presentó el Plan Anual de Auditoría, en el marco del cual se desarrollaron, entre otras, las siguientes evaluaciones:

- Auditoría al Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.
- Auditoría de Austeridad del Gasto.
- Auditoría a los sectores Salud y Educación.
- Auditoría de Gestión y Desempeño – MIPG.
- Auditoría a la legalidad de software.
- Auditoría de Gestión Humana.
- Auditoría de Reservas Presupuestales.
- Auditoría de Cierre Contable
- Auditoría a la Política de Gobierno Digital
- Auditoría al proceso de Gestión Humana
- Auditoría al proceso de Atención al Ciudadano
- Auditoría al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

5. Relación Con Entes Externos de Control. en desarrollo de este rol, se han venido articulando los requerimientos realizados por los entes externos de control y la Gobernación del Atlántico, en particular lo relacionado con los procesos de Rendición de Cuenta Fiscal, la atención de auditorías y la suscripción de Planes de Mejoramiento.

Durante cada vigencia la Secretaría de Control Interno, acompañó en la formulación y verificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Atlántico, monitoreando el cumplimiento de las acciones de mejora concertadas por cada una de las dependencias responsables, como resultado de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones formuladas en los diferentes informes presentados por los Órganos de Control Externos. Así mismo se ha revisado la pertinencia de los soportes y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que conlleven a corregir y subsanar las causas de las debilidades detectadas.

4.2.3 Secretaría General

4.2.3.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.2.3.2 Logros Alcanzados. A continuación se detallan las acciones y logros por cada tema de gestión de la Secretaría General:

4.2.3.2.1 Gestión Contractual. Uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente”, es la Institucionalidad, en dicho marco y en virtud de las facultades previstas en el artículo **13 de la Ley 80 de 1993**, la Gobernadora determinó delegar las facultades de ordenación del gasto, específicamente la contratación y la realización de los procesos de selección, en la Secretaría General del Departamento.

En el periodo **2020-2023**, se implementó un cambio estructural significativo en la entidad. Alcanzando un impacto notable al centralizar la contratación mediante el **Decreto Departamental 000021**, emitido el **2 de enero de 2020**, lo cual permitió establecer un modelo de administración más eficiente y riguroso en términos de control.

Como resultado, se fortaleció la gestión contractual con altos estándares de probidad y transparencia, esta medida generó un impacto importante al mejorar la eficiencia y la integridad en la gestión de contratos durante el periodo mencionado.

Durante la Vigencia **2020-2023**, la Secretaría General se ajustó a las directrices de la Agencia de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, en el marco de la adopción de un modelo de contratación electrónica conforme al Sistema Electrónico de Contratación Pública para brindar una mayor eficiencia y transparencia a la gestión contractual, a través de la plataforma transaccional SECOP II. El Departamento del Atlántico de acuerdo con la normativa vigente, está obligado desde el 01 de abril de 2020 a adelantar todos los trámites contractuales y procesos de selección.

No obstante, los trámites que se venían adelantando bajo la plataforma **SECOP I** se siguieron surtiendo por la plataforma que regía al momento en que se adelantó el trámite contractual, atendiendo lo previsto en el **Decreto 1082 de 2015**. Así mismo durante la vigencia 2021 hasta 31 de diciembre del mismo año, por medio de la **Circular No. 002 de 2021** de la Agencia de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, la secretaría adelantó los tramites contractuales pertinentes en la modalidad de Concurso de Méritos a través de la plataforma **SECOP I**, por motivo de inhabilidad en el módulo transaccional para dicha modalidad de contratación, cumpliendo de esta manera con el principio de Publicidad descrito en la **Ley 80 de 1993**.

- **Mejoramiento del proceso de Gestión contractual.** Durante la vigencia **2020-2023**, la Secretaría General veló por la reestructuración y mejoramiento del proceso de Gestión contractual en la entidad territorial, dicha reestructuración contó con las siguientes acciones de mejora:

- Conformación de un robusto equipo interdisciplinar en materia de contratación estatal.
- Estandarización de formatos de gestión precontractual: estudios previos, pliegos de condiciones de las distintas modalidades de selección, y minutas de contratos.
- Actualización y/o modificación de los Formatos de Informe de Supervisión para contratos de Prestación de servicios Bienes y suministros - Obras bajo lineamientos de ley y preservando el principio de simplificación documental.
- Actualización y ajustes de Pliegos tipo para Obras e interventorías.
- Actualización y socialización del Manual de contratación de la entidad.

- **Ley de Garantías Electorales Vigencia 2022.** la Secretaría General desplegó todas las actividades pertinentes para garantizar la contratación por modalidad directa, de acuerdo a las exigencias previstas en la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías Electorales, siendo de vital importancia la articulación lograda entre las diferentes secretarías para cumplir con el objetivo con corte al 29 de enero de 2022, fecha en la que iniciaron las restricciones para la contratación directa, y así lograr una óptima adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las metas del plan de desarrollo departamental contratadas bajo esta modalidad, logrando así una correcta adquisición de bienes y servicios necesarios para las necesidades de la vigencia.
- **Procesos de Selección y Pluralidad de Oferentes.** en atención al cumplimiento del principio de libre concurrencia y mayor pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, Fueron adjudicados 325 procesos de selección entre las modalidades de Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, que se encuentran en estado de firmado y/o adjudicados durante las vigencias 2020-2023, con un total de 2.343 Proponentes equivalentes a Seiscientos setenta y dos mil trescientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y ocho con veintiocho centavos \$672.374'761.688,28 COP.

Ilustración 122. Ventana de Reporte Power BI, reporte consulta procesos de Contratación Adjudicados

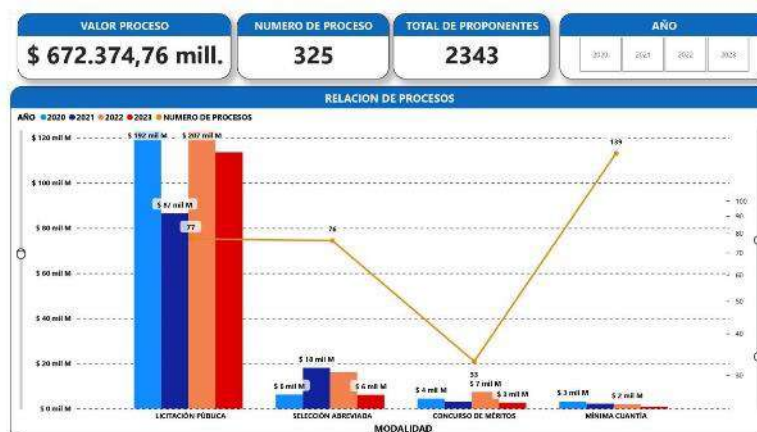


Ilustración 123. Gráfica Variación Pluralidad de oferentes

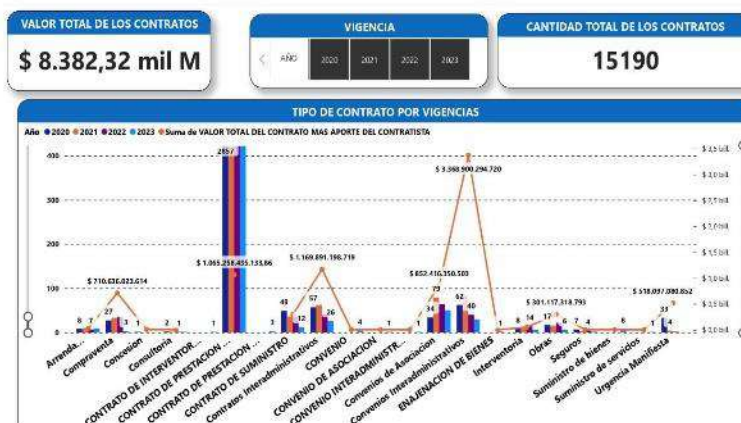


La anterior Gráfica muestra el numero promedio de proponentes por tipología de proceso de selección durante las vigencias 2020-2023, así mismo se describe el promedio total de proponentes durante todos los procesos de selección gestionados por la Secretaria general en el mismo rango de vigencias, obteniendo un indicador de 7 proponentes promedio por cada proceso de selección adjudicado, todo esto con una inversión de \$5.230'619.333 concernientes a todas las labores en el marco de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.

- **Celebración de Contratos.** A través de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOP II se celebraron el siguiente número de contratos durante las vigencias 2020 -2023:

Un total de 15.190 contratos celebrados, con corte 01 de enero del 2020 a 31 de diciembre de 2023, para un total de Ocho billones trescientos ochenta y dos mil trescientos veintiún millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve con ochenta y seis centavos o centésimo \$8.382.321'462.459,86 COP.

Ilustración 124. Ventana de Estadísticas Celebración de Contratos Gobernación del Atlántico Vigencias 2020-2023



Como resultado de las estrategias establecidas en el marco de la Gestión contractual, se puede apreciar en las gráficas anteriores un significativo aumento en la pluralidad de oferentes con incremento exponencial año a año, así mismo la articulación entre procesos generada desde la reestructuración de la Gestión de contratos, permitió una mayor eficiencia en los procesos de selección generando adquisiciones con altos estándares de calidad, con presupuesto acorde a la necesidad y en el menor tiempo posible entre trámites, y sobre todo, siempre en concordancia con la directrices impartidas por el Gobierno Nacional concerniente a la Contratación estatal.

4.2.3.2.2 Gestión Administrativa – Oficina de Pasaportes. la Subsecretaría de Pasaportes de la Gobernación del Atlántico se ha caracterizado por ser pionera en el proceso de gestión de trámites de pasaportes a nivel nacional, gracias al cumplimiento estricto de la normatividad legal establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y un excelente equipo de trabajo que ha trabajado eficientemente para lograr la estabilización de los procesos ante los hechos ocurridos en este cuatrienio: Emergencia sanitaria por COVID-19, cierre de fronteras y la gradual reactivación económica. Debido al implemento de estrategias de gestión encaminadas a la atención oportuna de las

necesidades de la ciudadanía, durante este período **(2020 – 2023)** se observó un aumento significativo en la cantidad de pasaportes expedidos frente a otras vigencias.

- **Pasaportes Expedidos.** la Subsecretaría de Pasaportes mantuvo un actuar dinámico, adaptándose fácilmente a la postpandemia y a la disminución a nivel nacional de la expedición de pasaportes por la normalización progresiva de los procesos internos de las gobernaciones y oficinas expedidoras, ocasionando un represamiento en la vigencia **2022**, ante lo cual se logró responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades de los solicitantes de acuerdo con las nuevas condiciones a nivel mundial.

Ilustración 125. Número Pasaportes Expedidos por la Gobernación del Atlántico Vigencia 2020-2023

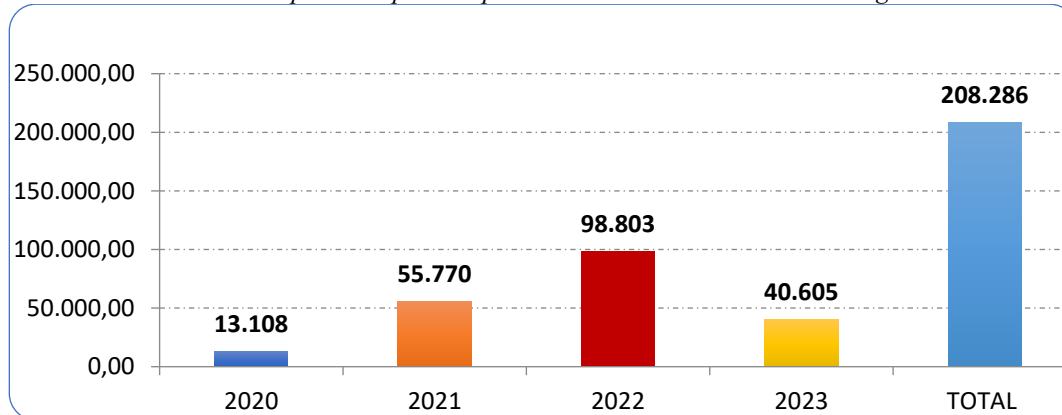


Ilustración 126. Comportamiento de los Recaudo por Pasaporte 2020 – 2023

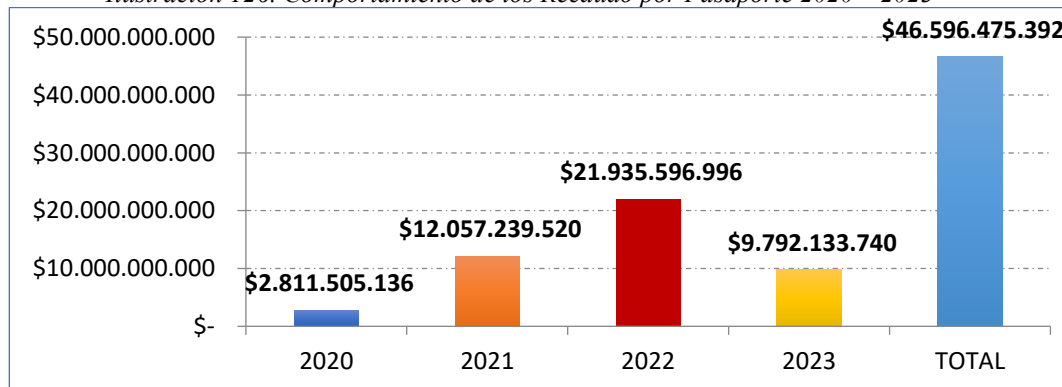
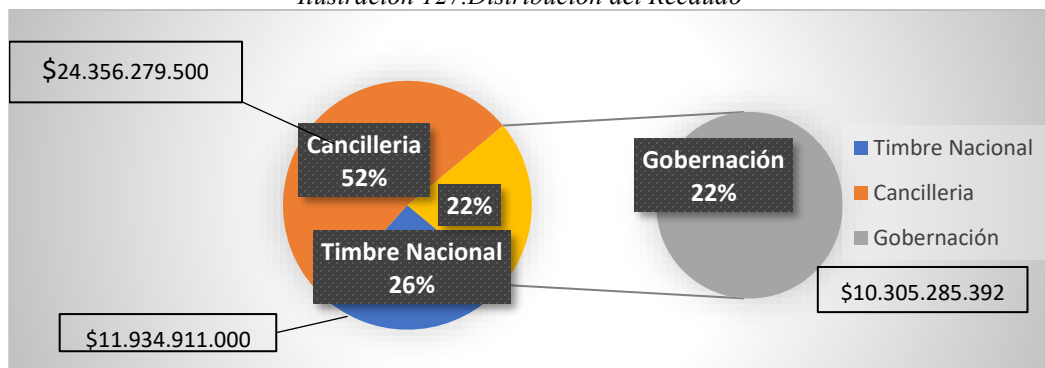
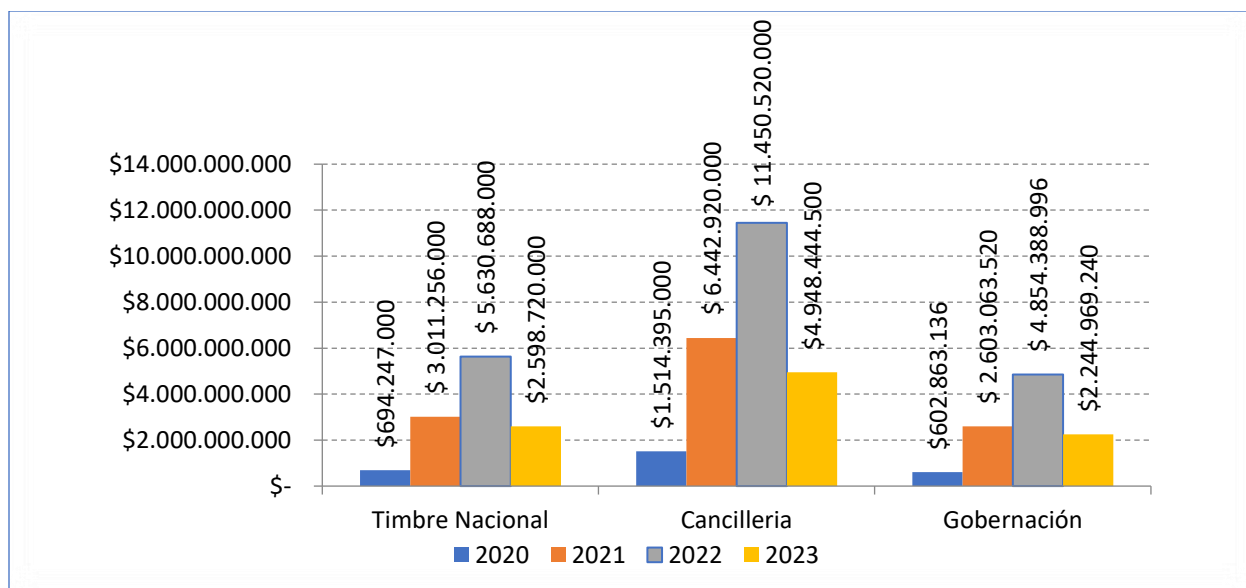


Ilustración 127. Distribución del Recaudo





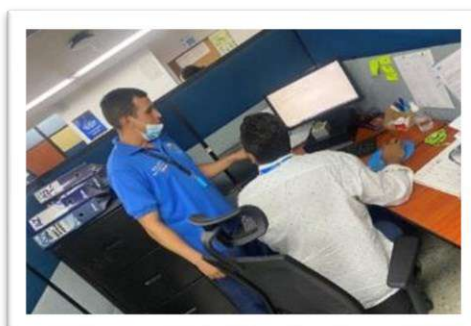
Como logros, acorde a las cifras indicadas para el cuatrienio, la oficina de Pasaporte se mantuvo líder en el proceso de expedición de Pasaportes a nivel nacional e internacional, con un crecimiento acelerado del **300%** en su capacidad de atención, expidiendo más de **98.000** pasaportes anuales, evidenciando el potencial operativo y administrativo de su excelente equipo de trabajo, apoyado en:

- La estandarización de los procesos internos (capacitaciones permanentes al equipo de trabajo y adecuación de las instalaciones) para el trámite de expedición de acuerdo con las normativas legales establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).
- El incrementó gradualmente la cantidad de pasaportes expedidos/entregados por día en la oficina según la necesidad de la ciudadanía y las nuevas condiciones del mercado.
- La implementación del aplicativo de citas por internet, Nexura, que permitió:
 - Agilización de los procesos de agendamiento, gestión y pago de pasaportes mediante el uso de nuevas tecnologías.
 - Reducción en tiempo de espera no mayor de un (1) día hábil de disponibilidad en el calendario de citas, lo que permitió a la ciudadanía contar con una atención próxima y sin retrasos.
 - Aumento promedio del 90% en los índices de cumplimiento y asistencia a citas de los usuarios; todo ello.
- La ampliación de la planta de personal y creación de nuevos módulos de formalización y revisión ateniendo la gran demanda ciudadana y la disminución del tiempo del trámite de pasaportes. Teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores de medición estipulados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y que hoy representan el 97% en satisfacción al usuario y sólo el 0.03% de no conformidades, cifra que se mantiene muy por debajo de la meta cuatrimestral establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para las oficinas expedidoras.



4.2.3.2.3 Gestión Administrativa Grupo Ti. Durante las vigencias **2020-2023**, el grupo de gestión de recursos TI para atender y dar solución a las solicitudes de soporte y/o requerimientos de asesoría en sistemas de información, servicios tecnológicos y mantenimiento de infraestructura tecnológica a las diferentes secretarías y oficinas de la Gobernación del Atlántico realizó las siguientes actividades:

- Soporte Tecnológico. Se ejecutó así:
 - 8.255 soportes a los equipos de cómputo de funcionarios de la gobernación, de manera telefónica y presencial, cumpliendo los protocolos de bioseguridad dentro de las oficinas.
 - 1.436 soportes para las impresoras y escáner para mantenimientos preventivos, suministro de insumos y partes.
 - 736 soportes tecnológicos y acompañamiento en logística para reuniones virtuales, eventos físicos y por streaming organizados por las diferentes secretarías, oficinas y demás entidades de la Gobernación del Atlántico.



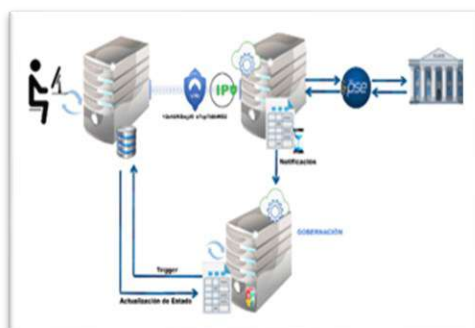
- Entrega a funcionarios y contratistas de 396 equipos de cómputo nuevos y actualización tecnológica a 239 computadores de las diferentes secretarías de la Gobernación del Atlántico.
- Implementación, mantenimiento y actualización a la aplicación para la mesa de servicios tecnológicos (GLPI) para la administración de suministros y ejecución de mantenimientos preventivos, logrando la sincronización de en línea de tiempo de la hoja de vida del equipo de cómputo
- Se realizó acompañamiento, asesoría y soporte continuo en la implementación, funcionamiento y mejoras del aplicativo financiero Siifweb, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad, para los módulos de Gestión del Gasto, **Presupuesto**,

Contabilidad, Banco de Proyectos, Tesorería, Gestión de Cuentas, Pasivo Pensional, Activos Fijos, Control de Obras Terminadas y Talento Humano.

- Se realizó acompañamiento, asesoría y soporte continuo en la implementación y el adecuado funcionamiento del Sistema de Información para el manejo de impuestos departamentales: Impuesto Vehicular -Taxation, Rentas Varias - Taxation Smart, y sus módulos:
 - Gestión del Impuesto de Vehículo Automotor
 - Gestión de Rentas Varias – Rentas Liquidada: Liquidación de contratos y convenios, posesiones, otros actos documentos y operaciones, tasas secretaría de educación, tasas secretaría de salud.
 - Gestión de Rentas Varias – Rentas Declaradas: Declaración de Estampillas Departamentales, Declaración de Degüello, Declaración de Pro-Desarrollo y Registro Cámara, Declaración de Juego de Apuestas permanentes o Chance, Declaración de Lotería Foránea y Sobre Premio de Loterías, Declaración de Sobretasa a la Gasolina y Declaración de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
 - Saldos a Favor - Devoluciones /Compensaciones

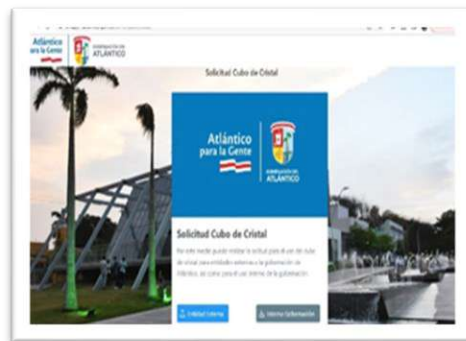
Con esto se permite al ciudadano realizar todo el proceso de liquidación, declaración, pago en oficina (Punto Reval), pago en línea (Rentas Liquidadas y Declaración de estampillas departamentales), gestión de devoluciones. de igual manera permite la integración de las rentas departamentales para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

- Implementación, soporte y mantenimiento al esquema de pago en línea por **PSE** con diferentes bancos, para los impuestos liquidados de estampillas departamentales, declaraciones, posesiones y compra/pago de medicamentos especiales, a través de una interfaz que permite conectar de manera eficiente y eficaz los sistemas computacionales involucrados, en un esquema de alta disponibilidad y con altos estándares de seguridad.



- Implementación y acompañamiento para integración entre sistemas de información a través de web service, permitiendo la interoperabilidad e intercambio de información entre los diferentes sistemas que apoyan los procesos de la entidad:
 - a. Integración entre el Sistema de Información Financiero - SIIFWEB con el sistema de Gestión de Rentas del Atlántico - **Taxation Smart** para: Interfaz contable, descuentos Ordenes de Prestación de Servicios (OPS) ordenanza 550 de 2021 y medicamentos de control especial.

- b. Integración Ventanilla Única de Registro **Atlántico** con el sistema de Gestión de Rentas.
 - c. Integración sistema de Gestión de Rentas con el sistema de Gestión Documental **Orfeo**.
 - d. Integración del sistema **Nexura** con el sistema de Gestión de Rentas del Atlántico para el recaudo de la primera cita para el trámite de expedición de pasaportes.
 - e. Integración del sistema **Infoconsumo** con el sistema de Gestión de Rentas del Atlántico para las declaraciones y pagos del impuesto al consumo del departamento.
- Se brindó asesoría y soporte técnico para implementar el recaudo a través de los corresponsales bancarios para el impuesto vehicular a nivel nacional, como medida para facilitarle a los ciudadanos la posibilidad de cumplir su obligación tributaria, en los casos donde no lo pueda hacer por internet y donde no hay oficina del banco encargado del recaudo.
 - Soporte continuo para la adecuada funcionalidad del aplicativo para gestión y auditoría de cuentas médicas y gestión integral del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – **CRUED**.
 - Se realizó implementación y mantenimiento a la aplicación web para el apoyo a la gestión de devolución de impuestos departamentales por el trámite de expedición de pasaporte.
 - Mantenimiento y desarrollo de nuevos requerimientos a la aplicación web para la refrendación y autorización para el ejercicio profesional de la salud, con esta aplicación los profesionales en el área de la salud registran sus datos básicos y profesionales para generar una solicitud que les puedan incluir ante el RETHUS (dirigido a los profesionales de psicología, gerontología, tecnólogos, técnicos y auxiliares en salud, graduados en escuelas o instituciones formadoras certificadas para su funcionamiento en el departamento del atlántico).
 - Implementación y mantenimiento de la aplicación web para Alquiler y Préstamo de áreas de la Plaza de la Paz, Cubo de Cristal y salón de Galerías con el fin de que los ciudadanos, las secretarías de la gobernación y los entes externos a la gobernación, pueden solicitar el agendamiento para el alquiler de dichas instalaciones.



- Implementación y mantenimiento de la de la aplicación web para las Notificaciones en la secretaría de Hacienda Departamental.
- **Redes y Telecomunicaciones.** Se implementó un nuevo canal de datos dedicado de **300 MB** para mejorar la conectividad y flujo de los aplicativos webs al interior de la entidad. Con el canal ya existente de **350 MB**, se tienen a disposición de la entidad dos **(2) canales para servicios web**, funcionando en modo redundante con mantenimiento permanente para un mejor servicio a las diferentes dependencias.
 - Se realizó cambio de la plataforma de correo utilizada (GMAIL) por la nueva Plataforma Office 365 de Microsoft, cambio soportado en la extensión de licencias de productos Telemáticos (procesadores texto, hojas de cálculo y otras más), aseguramiento de información según requerimientos legales por parte de nuestros usuarios en la nube y equipos de trabajo, mejor interacción entre las herramientas ofimáticas y el correo institucional desde cualquier dispositivo de trabajo, para los funcionarios. la plataforma Office 365 se ha mantenido actualizada, acorde a las definiciones y soporte de Microsoft.
 - Implementación y mantenimiento de nueva infraestructura para el servicio de wifi al interior de la entidad, incluyendo renovación de 44 Access points, switches de borde dedicados para la solución, consola administrativa en la nube, con verificación y certificación al sistema de cableado que acompaña el sistema.
 - Se realizó instalación de un canal de internet dedicado de 200 MB en instalaciones de la Plaza de la Paz como el Cubo de Cristal, Casa Catinchi y Galerías con el fin de permitir el servicio de cara a reuniones y eventos en sitio.
 - Mantenimiento y soporte del licenciamiento del sistema de protección Antivirus institucional (800 licencias Kaspersky) para todos los equipos de cómputo y servidores en sitio de la entidad.
 - Se realizó para cada vigencia el mantenimiento, actualización y soporte continuo del licenciamiento para los equipos de la seguridad perimetral de nuestra red (firewall, UTM).
 - Se realizó apoyo directo a las remodelaciones físicas al interior de la Institución, manteniendo estándares de cableado estructurado y conservando la disposición y utilización de los sistemas existentes.
 - Implementación de canal de internet dedicado de internet de 100 MB para las sedes de la Biblioteca Meira del Mar y Museo del Atlántico, manteniendo los costos previos, con el fin de mejorar la prestación del servicio en ambas sedes.
- Seguridad de la Información. Se realizó sensibilización a funcionarios y contratistas a través de campañas concientización a través del correo electrónico institucional en temas de seguridad de la información.



Desde el grupo de Gestión de TI con el fin de gestionar de manera integral los sistemas de información e infraestructura de la arquitectura tecnológica de la entidad, para proveer a los procesos institucionales servicios tecnológicos estandarizados de calidad que les faciliten el cumplimiento de sus objetivos organizacionales, se logró:

- La atención de más de **10.400** soportes tecnológicos a funcionarios y contratistas, representados en soportes a computadores, impresoras, escáneres, dispositivos periféricos, reuniones por aplicativos virtuales y transmisiones por streaming.
- Acompañamiento, asesoría y soporte para la implementación de diferentes sistemas de información que soportan nuestros principales procesos, bajo una arquitectura en la nube, que le ha permitido a los funcionarios mejor acceso a la información y facilidad para realizar su trabajo; y a la administración mejorar la disponibilidad de los aplicativos, seguridad de la información y escalabilidad en el servicio de acuerdo a las necesidades de cada área; así como el beneficio para los ciudadanos de poder realizar trámites completamente en línea como el proceso de liquidación y pago de sus impuestos, agendamiento de citas y pago de estampillas para pasaportes, radicación de PQRSD entre otros.
- Renovación tecnológica y ampliación en cobertura de nuestros canales dedicados de internet y redes de telecomunicación, permitiendo mayor capacidad y mejor administración para la prestación de un servicio más exigente de acuerdo con las necesidades de los funcionarios y contratistas en las diferentes sedes de la administración.

Los anteriores logros obedecen al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo “Atender 25% (25) de las dependencias con tecnologías” en el marco del **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, con una inversión de **\$3.073'466.244 COP**.

4.2.3.2.4 Gestión Talento Humano. la Subsecretaría de Talento Humano es la responsable de gestionar las políticas, planes, programas y acciones en la administración del Talento Humano fundados en el mérito, rendimiento, honestidad, transparencia y capacidad, para el desarrollo de las funciones de toda la Administración Central del Departamento del Atlántico.

A continuación, se indican las gestiones y logros alcanzados desde la Subsecretaría de Talento Humano durante la vigencia **2020 – 2023**.

- **Concurso de Mérito CNSC Convocatoria Territorial 2019 – II.** Mediante Acuerdo No. 20191000008636 de agosto 20 de 2019, suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y la Gobernación del Atlántico, se convocó y establecieron las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Gobernación del Atlántico – **Convocatoria No. 1343 de 2019 – Territorial 2019 – II**, correspondientes a **156** cargos, de los cuales 100 correspondieron al nivel profesional,, 38 al técnico y 18 al asistencial:

Surtidas todas las etapas del proceso de selección, a partir del día 19 de noviembre del 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), publicó las listas de elegibles para proveer los ciento cincuenta y seis cargos ofertados, cuyas firmezas se produjeron a partir del 29 de noviembre del 2021, hasta el 27 de mayo de 2022.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, la entidad procedió a realizar el nombramiento de las **156** vacantes ofertadas, logrando un cumplimiento del **100%** de las listas de elegibles. Esto significa que todas las vacantes fueron ocupadas por personas que cumplieran con los criterios establecidos.

Como resultado de este proceso, la entidad ahora cuenta con un **70%** de su planta de personal conformada por personas inscritas en Carrera Administrativa. Esto representa un aumento del **20%** en comparación con la planta de personal provista al 31 de diciembre de 2019. Es decir, la entidad ha logrado aumentar significativamente la cantidad de empleados que forman parte de la Carrera Administrativa, lo que indica un fortalecimiento de su estructura organizativa.

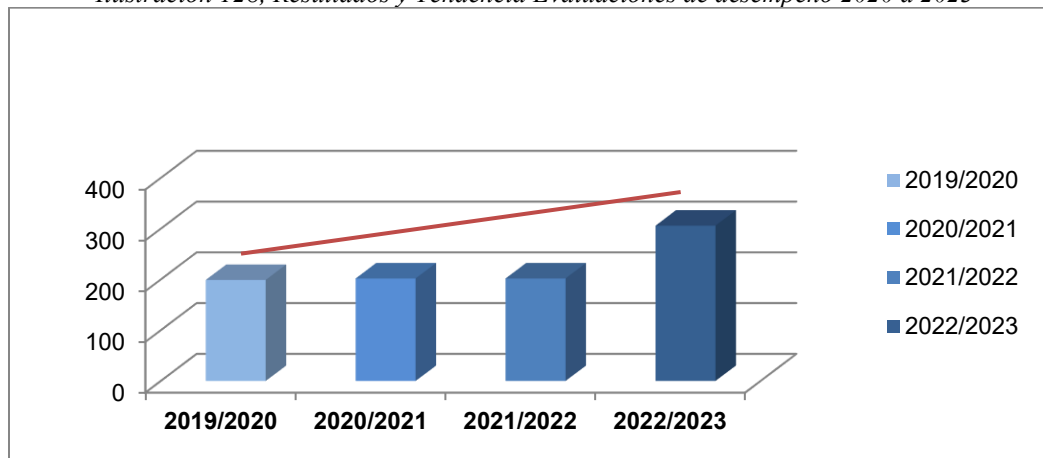
- **Evaluación de Desempeño Laboral – EDL.** en la vigencia **2020-2021** se registraron doscientos dos (**202**) evaluaciones, que representaron el **100%** del total de funcionarios, mientras que para la vigencia **2019- 2020** de los funcionarios habilitados en el aplicativo, presentaron evaluación del desempeño ciento noventa y nueve (**199**) lo que representó el noventa y ocho por ciento (**98%**) del total de funcionarios.

Durante la vigencia **2021-2022**, en el marco de la evaluación del desempeño laboral, obtuvimos que, de los **204** funcionarios de la administración con derechos de carrera administrativa se registraron doscientos dos (**202**) evaluaciones de desempeño que representan aproximadamente el noventa y nueve comas cinco (**99,5%**) de los evaluados; se hace la anotación que los dos (2) funcionarios que no registraron evaluación, fue por fallecimiento y reconocimiento de pensión.

En la vigencia **2022-2023** fueron evaluados trescientos seis (**306**) funcionarios, evaluaciones que representan el cien (**100%**) de los funcionarios con derechos de carrera. El incremento de los funcionarios evaluados en este periodo frente al anterior obedece a las inscripciones en carrera administrativa de la Convocatoria Territorial 2019-II.

Estos resultados obtenidos se deben al trabajo de sensibilización que se ha venido realizando desde la Subsecretaría de Talento Humano, donde se evidencia un aumento del cincuenta y cuatro por ciento (**54%**) de evaluaciones presentadas:

Ilustración 128, Resultados y Tendencia Evaluaciones de desempeño 2020 a 2023



Dicho aumento contó con una inversión de **\$126'445.400 COP**.

- **Plan de Bienestar Social y Estímulos.** Durante el período del **2020-2023**, el Plan de Bienestar Social tuvo como objetivo promover estrategias de acuerdo a las necesidades e intereses de los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico que contribuyeran a la mejora de su calidad de vida, desarrollo profesional e individual a través del bienestar en el entorno laboral, en concordancia con los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar Social **“SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIBLES 2020-2022”**, presentado por el Departamento Administrativo de Función Pública -DAFP, donde se establecieron los siguientes ejes:
 - Eje 1: Equilibrio Psicosocial
 - Eje 2: Salud Mental
 - Eje 3: Convivencia Social
 - Eje 4: Alianzas Interinstitucionales
 - Eje 5: Transformación Digital

Es de resaltar que en este período se obtuvo un **100%** de cumplimiento de las actividades fijadas, contando con una participación de seiscientos veinte (**620**) servidores públicos de la planta central y del Sistema General de Participación SGP, es decir un setenta (**70%**) de la planta de personal y ciento sesenta (**160**) hijos de los funcionarios.

Para dicho cumplimiento de actividades se contó con una inversión de **\$3.502'858.00 COP**, concernientes a todas las labores en el marco de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo con **ODS: Paz Justicia e Instituciones Sólidas**.

Como logro importante podemos destacar la implementación e inauguración de la **Sala Amiga de la Familia Lactante en el Entorno Laboral**, que logró certificarse ante la Secretaría de Salud del Departamento y logró cumplir con todos los lineamientos de estos espacios. Esta iniciativa es de gran importancia para la Gobernación del Atlántico ya que es la primera entidad pública de la región caribe en implementarla y ratifica el compromiso de la gobernadora Elsa Noguera, en pro del desarrollo social y la maternidad digna de las mujeres del departamento, especialmente el de las mujeres de la entidad.

Este espacio tiene como fin garantizar que las madres lactantes cuenten con un lugar adecuado en su entorno laboral para la extracción de la leche materna y el almacenamiento de sus bancos de leche. Las madres lactantes interesadas en utilizarla pueden hacerlo en cualquier momento, dentro de la jornada laboral. Desde su apertura, ha sido utilizada por 10 colaboradoras de la Gobernación.



- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (GS-SST).** El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (**SG-SST**) de la Gobernación del Departamento del Atlántico se enfoca en los riesgos críticos y establece estrategias de control para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Se fomenta la participación de los trabajadores en la toma de decisiones para mejorar continuamente los procesos.

El Plan de trabajo anual para las vigencias **2020-2023** destina recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y promoción de ambientes seguros. Se busca prevenir enfermedades laborales, accidentes e incidentes de trabajo, cumpliendo con los requisitos legales.

La Subsecretaría de Talento Humano ha implementado acciones de prevención y mitigación del riesgo, promoviendo una cultura de autocuidado y trabajo seguro. Se ha socializado el protocolo de bioseguridad mediante campañas virtuales y tomas de muestra de Covid-19, y se brinda seguimiento a casos médicos positivos.

Se ha trabajado en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y en fortalecer una cultura de seguridad y salud en el trabajo para mejorar la calidad de vida de los colaboradores.

Durante las vigencias **2020-2023**, se precedió un avance del **100%** en el plan de trabajo de SG-SST, con una inversión de **\$438.949.500 COP**, en concordancia con el Plan de Desarrollo con **ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

- **Plan estratégico de talento humano – PETH.** Durante las vigencias **2020-2023**, se realizó la actualización y publicación del Plan Estratégico del Talento Humano (**PETH**) por cada una de las vigencias mencionadas, donde de manera oportuna y bajo los requerimientos normativos, se Publicó en la Página de la Gobernación del Atlántico contribuyendo al Principio de transparencia e institucionalidad. y logrando un cumplimiento al **100%** en su ejecución
- **Plan de Capacitación Institucional – PIC.** Durante el período del **2020-2023**, el Plan Institucional de Capacitación – PIC, estuvo en concordancia con los parámetros impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del **Plan Nacional de Formación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público 2020-2030**,

así como la Guía Metodológica para la implementación del mismo, con el objetivo de fortalecer en los servidores públicos de la Gobernación del Atlántico, los conocimientos, el desarrollo de habilidades, la formación de valores y actitudes que les permita optimizar su desempeño laboral y así poder responder de manera eficaz y eficiente al cumplimiento de la misión y objetos institucionales a través de los siguientes ejes temáticos:

- Eje 1: Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Eje 2: Creación del Valor Público.
- Eje 3: Transformación Digital.
- Eje 4: Probidad y Ética de lo Público.

Es de resaltar que en este período se obtuvo un **100%** de cumplimiento de las capacitaciones planteadas, capacitando a seiscientos treinta y cuatro (**634**) servidores públicos de la planta central y del Sistema General de Participación SGP, es decir un setenta (**72%**) de la planta de personal.

El proceso de Inducción al Servidor en la Gobernación del Atlántico hasta el año **2020** se realizaba de manera presencial, en sitio. Con la llegada de la pandemia, se necesitaron muchos cambios en los procesos, por tal razón y apoyándonos en la tecnología, un reto para la Subsecretaría fue el de realizar este proceso de manera virtual, implementando una **herramienta E-learning para el aprendizaje en línea** la cual en el año **2021** se puso al servicio de la entidad pudiendo llevar de manera virtual el proceso de **Inducción** a todos los funcionarios que ingresaban por primera vez a la entidad.

El proceso de Inducción al Servidor Público virtual contempla: creación y notificación al usuario de acceso a la plataforma, presentación interactiva del material, evaluación, generación del certificado y manual de ayuda e ingreso a la inducción. El aplicativo permite realizar los procesos de: inducción al servidor público, reinducción institucional, material publicado y compartido de cursos, seminarios, congresos, y otros cursos en los que se ha asistido por parte de los funcionarios de la entidad.

A la fecha **190** funcionarios se han certificado en la Inducción, **206** funcionarios certificados en la reinducción, **43** cursos creados, **495** usuarios creados y **1848** ingresos a la plataforma.

Ilustración 129. Ventana de usuario plataforma E-learning Chamilo



Para el cumplimiento de las actividades de capacitación se contó con una inversión de **\$509.176.133 COP**, concernientes a todas las labores en el marco de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo con **ODS: Paz Justicia e Instituciones Sólidas**

- **Implementación del Teletrabajo Como Modalidad Suplementaria de Trabajo.** En cumplimiento al **Decreto No. 062 de 2021**, "Por medio del cual se establecen las condiciones para el desarrollo del proyecto encaminado a determinar la viabilidad de implementar el Teletrabajo en la modalidad suplementada en la Gobernación del

Atlántico" fue creado el comité Líder de Teletrabajo, a través del cual fue aprobada la puesta en marcha del plan de trabajo y cronograma para la implementación del piloto, siendo aprobados **27 funcionarios** de la entidad, que participaron del proceso de preselección, para ser incorporados a la modalidad suplementaria de Teletrabajo, durante el proyecto piloto.

Etapas de la prueba piloto:

- **Etapas I: planeación, diagnóstico, determinación y sensibilización.**
- **Etapas II: diligenciamiento de formulario, estudio de solicitudes y preselección de aspirantes.**
- **Etapas III: práctica de pruebas técnicas y selección de teletrabajadores.**
- **Etapas IV: capacitación, acuerdo de voluntades, definición de indicadores de medición y aceptación.**
- **Etapas V: ejecución y seguimiento de la prueba piloto de teletrabajo.**
- **Etapas VI: evaluación.**

Una vez superada la prueba piloto, mediante el **Decreto 508 del 2022**, se adopta el Teletrabajo suplementario, como una forma de organización laboral de la Gobernación del Atlántico, mediante el cual **23 funcionarios** cumplieron con los requisitos establecidos y en la actualidad se encuentran laborando bajo esa modalidad.



- **Calculo Actuarial.** la Gobernación del Atlántico ha logrado un avance significativo al superar el rezago en el cálculo actuarial que venía arrastrando desde **2017**. Mediante un arduo trabajo y compromiso, se ha actualizado al 100% la información en el programa **PASIVOCOL**. Este logro ha permitido presentar un nuevo cálculo, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con fecha límite al **31/12/2021**. Esto demuestra el compromiso de la Gobernación en el manejo y actualización adecuados del pasivo pensional territorial, gracias al esfuerzo conjunto de todo el equipo involucrado. Esta actualización garantiza la precisión y confiabilidad del cálculo actuarial, lo que a su vez proporciona una base sólida para la toma de decisiones financieras y el diseño de estrategias de ahorro.

4.2.3.2.5 Gestión Desempeño Institucional. Durante el cuatrienio **2020-2023**, la gestión en el marco del fortalecimiento institucional ha alcanzado significativos logros en el cumplimiento de la meta de eficiencia de los procesos para el mejoramiento del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Gracias a una planificación estratégica y una gestión focalizada, se logró incrementar la eficiencia de los procesos en un destacado **76,8%**, abarcando 3 de las siete dimensiones del MIPG. Esto ha permitido una optimización en la toma de decisiones, una mayor agilidad en la ejecución de proyectos y una gestión más efectiva de los recursos, fortaleciendo así la capacidad institucional del Departamento del Atlántico.

Se describe la calificación por dimensión concerniente a Secretaria General:

- Talento Humano: 75,8
- Direccionamiento Estratégico: 77,6
- Información y Comunicación: 73,7

El enfoque en el mejoramiento continuo y la implementación de prácticas innovadoras han sido pilares fundamentales para alcanzar estos resultados. La adopción de tecnologías de vanguardia y el desarrollo de capacidades en el talento humano han propiciado un ambiente propicio para la colaboración interinstitucional y el trabajo en equipo, generando un impacto positivo en la eficiencia de los procesos y en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

El compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ha sido una constante a lo largo de este periodo, lo que ha fortalecido la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y ha contribuido a una mayor legitimidad institucional.

En definitiva, los logros alcanzados en el cuatrienio 2020-2023 en el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la meta de eficiencia en los procesos del MIPG reflejan el compromiso del Departamento del Atlántico por seguir avanzando hacia una gestión pública más eficiente, efectiva e inclusiva, en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El fortalecimiento se Logró con una inversión de **\$141.939'875508,22 COP**, en el marco del Objetivo de Desarrollo sostenible **ODS: Paz Justicia e Instituciones Sólidas**.

4.2.3.2.6 Gestión Servicios Administrativos

Vigencia	Procesos Archivísticos del PGD	Cobertura o Impacto MLA	% Cumplimiento meta (5%)
2020	Archivos de Gestión y Transferencias Documentales	231	4,44%
2021	Archivos Inactivos	1.597	30,70%
2022	Archivo General Departamental	2.072	39,85%
2023	Archivo General Departamental	1.300	25%
	TOTAL CUATRIENIO	5.200	100%

- **Gestión Documental.** en el marco de la meta Plan de Desarrollo Departamental, se logró un nivel de implementación satisfactorio, el cual corresponde a un **5%** equivalente a **(5.200 Metros lineales de archivo MLA.)** Organizados, sistematizados y digitalizados. Adicionalmente, el éxito y garantía del cumplimiento de la presente meta, obedece a la articulación con el plan de mejoramiento archivístico Plan de Mejoramiento Archivístico **(PMA)** suscrito con el Archivo General de la Nación **(AGN)**, el cual permitió mitigar y superar en buena medida los hallazgos establecidos por el ente rector en visita de inspección y vigilancia en la vigencia 2018. Estableciendo como superados **10** hallazgos de los **13** formulados.

Con prospección a vigencias futuras se recomienda, articular los instrumentos archivísticos de planificación, entre ellos: la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental **PGD** y el Plan Institucional de Archivos **PINAR** con el Plan de Mejoramiento

Archivístico **PMA** suscrito con el **AGN** que conduzca a su culminación, al desarrollo de la función archivística institucional y al fortalecimiento del Programa de gestión Documental **PGD** de la gobernación del Atlántico.

En la anterior grafica se evidencia el avance por vigencias en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo obteniendo un **100%** de ejecución al final del cuatrienio, todo esto gracias a una inversión de **\$10.811'993.860 COP**, en el marco de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo con ODS: Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

- **Atención Al Ciudadano.** la Subsecretaría de Servicios Administrativos adscrita a la Secretaría General, cuando inicia el cuatrienio realiza un diagnóstico de la gestión que implicaba lo relacionado con la atención de usuarios; lo cual no estaba establecido de manera formal toda vez, que solo existían dos ventanillas de radicación de documentos. en consecuencia, se desarrollan importantes acciones para implementar la política de Atención al Ciudadano en esos momentos de crisis, fortaleciendo el canal de atención virtual, mediante gestión institucional que implicaba la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para su cumplimiento. Se habilitó para ello, el canal virtual con el objetivo de mantener comunicación con los ciudadanos y así evitar que el aislamiento obligatorio del momento se convirtiera en una barrera, no solo con el tiempo y el espacio, sino también a la vinculada con la presencialidad. A continuación, describimos cada uno de los canales virtuales:
 - Se implementa el Sistema de Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (P.Q.R.S.D.) que permite registrar, tramitar, controlar y administrar los requerimientos ciudadanos y solicitud de información de manera oportuna y eficiente, lo cual se encuentra publicado en nuestra página web, www.atlantico.gov.co . de esa forma, en su momento promovimos el aislamiento obligatorio y los ciudadanos radican una PQRSd sin salir de casa. en la página web se encuentra disponible el seguimiento que se puede realizar al número de radicado, para conocer el estado de su trámite y posterior respuesta.
 - Para la entidad es un compromiso brindar al ciudadano un trato digno, considerado y respetuoso, por ello pone a su disposición el correo oficial, atencionalciudadano@atlantico.gov.co, donde puede radicar cualquier solicitud, ya que nos permite recepcionar y responder mensajes mediante un sistema de comunicación basado en un protocolo estándar.
 - Otro de los canales habilitados es el Chat en línea, al cual se puede acceder a través de la página web. Esta herramienta nos permite conectarnos con los ciudadanos de forma directa, rápida y segura y así ellos pueden obtener resoluciones inmediatas a sus trámites.
 - A través del canal presencial se proporciona asistencia a los ciudadanos de una forma más personalizada, esto nos permite ofrecer la oportunidad de causar una impresión agradable al ciudadano que busca de nuestra ayuda. Con la atención del canal presencial nos aseguramos de que las personas vivan una experiencia positiva en nuestra administración.

Resultado de la Gestión: la atención de **338.103 ciudadanos** superando en el **152%** la meta propuesta para el cuatrienio de **221.915 ciudadanos**, dicho cumplimiento conto con una inversión de **\$4.321'812.475 COP**, concernientes a todas las labores en el marco de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo con **ODS: Paz Justicia e Instituciones Sólidas**

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** El equipo de bienes inmuebles durante el primer semestre de 2022 ha continuado con las actividades de actualización de todos los bienes inmuebles pertenecientes al Departamento del Atlántico, con el objetivo de brindar a la entidad información actualizada, confiable y organizada sobre su patrimonio inmobiliario, por lo que por medio del Decreto 343 del 03 de octubre de 2020 se creó el comité de Bienes Departamental para regular todo lo relacionado a los activos de la entidad.

A corte de enero de 2023, la Administración Departamental contaba con una base de datos de mil quinientos sesenta y ocho (**1568**) inmuebles jurídicamente analizados, a los cuales se le realizaron los estudios de título, analizando los certificados de tradición y escrituras públicas, que ascienden catastralmente en la actualidad y de manera aproximada a la suma de Ciento Sesenta y Cinco Mil Millones de pesos (**\$165.000'000.000**). de igual manera, a corte de junio de 2023, se han analizado mil setecientos setenta y nueve (**1.779**) inmuebles adicionales, en su condición jurídica respecto al dominio.

Lo anterior, implica más de ochocientos dos (**802**) lotes destinados a usos habitacionales y disposiciones urbanísticas, tales como zona de cesiones, vinculados a programas de titulación gratuita por corresponder a loteos realizados por anteriores administraciones. de igual manera se han analizado cuarenta y cuatro (**44**) predios para el apoyo en Gestión Predial a la Secretaría de Agua Potable, más otros **35** predios y **14** mejoras en apoyo técnico a la secretaria de Infraestructura con lo cual arroja un total parcial de Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta (**3.4040**) inmuebles analizados jurídicamente.

- **Gestión Jurídica Bienes Inmuebles.** por otra parte, tratándose de bienes fiscales propiamente, de propiedad del Departamento del Atlántico se han realizado más de un centenar (**130**) de estudios topográficos con información sobre la composición geográfica, delimitación y yuxtaposición con la información cartográfica contenida en las oficinas de catastro, sumados a las más de doscientas visitas de revisión y verificación del estado de los predios, en complementación a la situación jurídica de los mismos.

Producto del actuar bajo la guarda y custodia de los activos fijos – inmuebles, se han remitido más de una decena de solicitudes de querrela para la defensa de los derechos reales del Departamento, sobre predios en situaciones de ocupaciones de terceros.

Por otra parte, tal y como se indicó al inicio, gracias a la creación del comité de bienes, vinculante a las dependencias de la administración departamental, se generó una conciencia colectiva sobre el uso, disposiciones y procedimiento a seguir en materia de los bienes inmuebles, se ha brindado constante asesoría predial en diversos procesos de adquisición, enajenación y disposición de bienes inmuebles impactando positivamente la institucionalidad en materia inmobiliaria y predial.

- **Mantenimiento.** El área de mantenimiento de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General, a lo largo del cuatrienio ha venido gestionando obras de mantenimiento y adecuación en el Edificio de la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes adscritas.
- **Remodelaciones y Obras Civiles:** en el transcurso del cuatrienio **2020 - 2023** se han llevado a cabo obras de remodelación, teniendo en cuenta con la modernización de los espacios, la adecuación de estos bajo las normas técnicas y ambientales requeridas. Entre ellas se destacan las intervenciones en:

- Secretaria de Infraestructura.
- Subsecretaria de Servicios Administrativos.
- Subsecretaria de Talento Humano.
- Secretaria de Desarrollo Económico.
- Secretaria de Contabilidad.
- Despacho de la Gobernadora.
- Oficinas de Comunicación y Prensa.
- Lobby de la Gobernación del Atlántico.
- Subsecretaría de Salud Pública.
- Secretaria de Educación.

Se han realizado trabajos de obras civiles que incluyen las impermeabilizaciones y trabajos en adecuación y mantenimiento de cubiertas, reubicación de puestos de trabajo, mejoramiento en el sistema de iluminación, mediante el inicio del reemplazo paulatino de las luminarias incandescentes por luminarias Led de menor consumo eléctrico, así mismo también el reemplazo en las motobombas por modelos que ofrecen mejor rendimiento. Todos con el fin de propiciar el logro de las metas propuestas en términos de disminución de los consumos. También se construyó el cuarto de acopio de residuos para la clasificación, reciclaje y almacenamiento de elementos aprovechables, así como la remodelación de oficina en salud pública vía 40, recuperando 48 puestos de trabajo.

➤ **Renovación de equipos de aires acondicionados:** Se adelantó un proceso de renovación de los equipos de aire acondicionado que se encontraron en malas condiciones o que tenían poca eficiencia. Adicionalmente y con el fin de contribuir con los objetivos ambientales de la entidad, en el proceso de reemplazo de equipos de aire acondicionado se ha tenido en cuenta la adquisición de unidades que trabajen con el refrigerante R410a, componente amigable con el medio ambiente.

- **Gestión Ambiental.** Como meta de la administración en el marco ambiental, siempre fue el logro de la Certificación de la Entidad bajo la norma **ISO 14.001:2015** en su Sistema de Gestión Ambiental. por lo tanto, a lo largo del cuatrienio se adelantó un proceso de planificación, implementación, verificación y mejora continua del sistema ambiental, enmarcado en las políticas ambientales adoptadas por la entidad, sin perder de vista las metas propuestas en los programas de ahorro y uso eficiente de los recursos (agua, energía, papel), y en el adecuado aprovechamiento de los residuos generados en la entidad.

4.2.4 Secretaría Jurídica

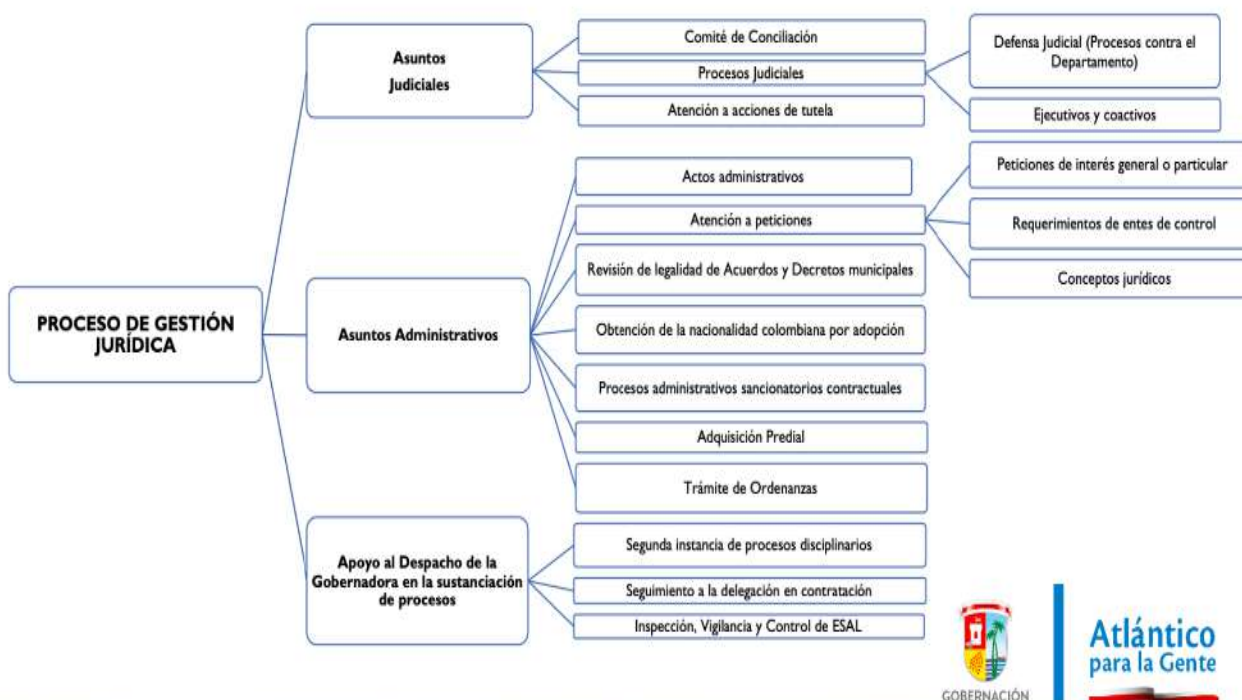
4.2.4.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.2.4.2 Logros Alcanzados. la misión de la Secretaría Jurídica es la prestación de servicios de asesoría y asistencia jurídica a todos los procesos que soportan la gestión administrativa de la entidad, fortaleciendo el compromiso institucional bajo principios de transparencia, equidad y eficiencia, en beneficio del desarrollo del departamento y de la comunidad en general. Adicionalmente, es responsable de la política de Defensa Jurídica que hace parte de la Dimensión 3 del MIPG, Gestión y Desempeño Para Resultados Con Valores.

Las acciones y logros que se detallan a continuación corresponden con el esquema de trabajo definido internamente por la Secretaría y que ha permitido obtener logros significativos en la gestión del desempeño institucional, asumiendo la responsabilidad de liderar nuevos procesos que anteriormente estaban a repartidas en todas las secretarías.

Ilustración 130. Esquema de trabajo interno Secretaria Jurídica.



4.2.4.2.1 Asuntos Judiciales

- **Comité de Conciliación.** El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses públicos a cargo de la entidad. Igualmente decide, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con estricta sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

La secretaria jurídica mediante Resolución No. 00025 del 23 de abril de 2020, se actualizó las disposiciones atinentes al Comité de Conciliación del Departamento del Atlántico, estableciendo obligaciones para cada uno de sus integrantes, así como la periodicidad de las reuniones ordinarias al menos dos (2) veces al mes.

En cuanto a los logros obtenidos se debe resaltar la creación e implementación de la política de prevención del daño antijurídico adoptada mediante resolución No 00025 del 23 de abril de 2020, fijación de los criterios de selección para los abogados a cargo de la defensa judicial del departamento del Atlántico a fin de garantizar una defensa técnica eficiente y eficaz.

En cumplimiento del reglamento interno del comité de conciliación de forma semestral se rinde informe de gestión a la señora gobernadora detallando las sesiones celebradas, así como el estudio de cada.

En las reuniones del Comité de Conciliación, durante la vigencia 2020-2023, se presentaron y evaluaron todos aquellos casos en los que fue convocado a conciliar el Departamento del Atlántico, y, se fijó posición respecto a cada uno, según el estudio y análisis técnico-jurídico a cargo de la Secretaría Jurídica y las dependencias involucradas, logrando las gestiones detalladas a continuación:

Tabla 121. Gestión del Comité de conciliación 2020

Mes	Numero de Sesiones Realizadas	Numero de Asuntos Estudiados	Asuntos Conciliados	Asuntos No Conciliados
Enero	2	5	0	5
Febrero	2	6	0	6
Marzo	1	2	0	2
Abril	2	4	0	4
Mayo	2	9	0	9
Junio	1	1	0	1
Julio	2	3	0	3
Agosto	2	6	0	6
Septiembre	2	3	0	3
Octubre	2	9	1	8
Noviembre	2	5	0	5
Diciembre	2	4	0	4
TOTAL	22	57	1	56

Tabla 122. Gestión del Comité de conciliación 2021

Mes	Numero de Sesiones Realizadas	Numero de Asuntos Estudiados	Asuntos Conciliados	Asuntos No Conciliados
Enero	1	1	0	1
Febrero	2	22	0	22
Marzo	2	7	1	6
Abril	2	9	1	8
Mayo	2	8	1	7
Junio	3	8	1	7
Julio	2	13	0	13
Agosto	2	13	0	13
Septiembre	2	5	0	5
Octubre	2	6	0	6
Noviembre	3	13	0	13
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	22	105	4	101

Tabla 123. Gestión del Comité de conciliación 2022

Mes	Numero de Sesiones Realizadas	Numero de Asuntos Estudiados	Asuntos Conciliados	Asuntos No Conciliados	Otros Asunto
Enero	2	6	0	6	0
Febrero	2	3	0	3	0
Marzo	2	6	0	6	0
Abril	2	6	0	6	0
Mayo	2	7	1	6	0
Junio	3	14	3	11	0
Julio	2	18	1	7	10
Agosto	4	42	0	15	27
Septiembre	2	11	0	10	1
Octubre	3	24	2	20	2
Noviembre	4	32	2	25	5
Diciembre	4	26	0	25	1
TOTAL	32	195	9	140	46

Tabla 124. Gestión del Comité de conciliación 2023

Mes	Numero de Sesiones Realizadas	Numero de Asuntos Estudiados	Asuntos Conciliados	Asuntos No Conciliados	Otros Asunto
Enero	2	13	1	12	0
Febrero	3	13	0	12	1
Marzo	4	16	2	12	2
Abril	2	51	8	43	0
Mayo	3	29	0	29	0
Junio	3	28	0	28	0
TOTAL	17	150	11	136	3

- **Procesos Judiciales** de Defensa Judicial. Mediante Decreto Departamental No. 000067 del 9 de enero de 2020 se delegó en quien desempeñe el cargo de secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría Jurídica del Departamento, la representación del Departamento del Atlántico en las distintas actuaciones y/o procesos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales en los que el Departamento se haga parte, deba promover o tenga interés. Los logros y cifras de este proceso son los siguientes:
 - Aumento de 197 % en la recuperación de títulos judiciales a favor del departamento del Atlántico.
 - Capacitación constante a los abogados adscritos a la secretaria jurídica.
 - Asignación de procesos conforme a los criterios establecidos por el comité de conciliación es decir la especialidad del abogado y el tema abordado dentro del litigio.
 - Control de las asignaciones mediante base de datos y seguimiento constante a la misma lo cual ha permitido tener un control sobre los términos de respuesta en las diferentes etapas de los procesos judiciales garantizando que se ejerza una defensa técnica a favor de los intereses del Departamento.
 - Estudio de riesgo de cada uno de los procesos admitidos contra el departamento rindiendo informes trimestrales los cuales son publicados en la página web del departamento del Atlántico.

Tabla 125. Relación de Procesos Activos por Año

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
Procesos activos	2393	2382	2513	3098
Demandas admitidas	275	218	245	242
Demandas contestadas	275	205	149	488

Tabla 126. Comportamiento Fallos en Primera Instancia

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
Fallos desfavorables	12	27	22	14
Fallos favorables	87	147	217	121

Tabla 127. Comportamiento Fallos en Segunda Instancia

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
Fallos desfavorables	24	35	26	11
Fallos favorables	181	274	144	64

Tabla 128. Relación Económica de Fallos Ejecutoriados

VIGENCIAS	2021	2022	2023
Valor ahorrado	\$ 143.539.916.598	\$ 36.967.614.140	\$ 26.594.880.072
Valor condenas	\$ 2.679.851.247	\$ 7.011.375.894	\$ 304.924.224

- **Recuperación de Títulos.** Contempla la gestión adelantada por la Secretaría Jurídica Departamental en la recuperación de títulos judiciales que se encuentran actualmente constituidos a disposición de los diferentes juzgados, tribunales o entidades ejecutoras. Las cifras de los procesos gestionados son:

Tabla 129. Recuperación de Títulos

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Total solicitado	45.27.716.098	11.216.713.775	25.501.211.582	10.985.614.369
Total recuperados	2.797.133.753	8.347.356.617	24.836.201.908	9.844.070.319
Total en tramite	1.730.582.345	3.169.357.158	1.263.294.998	1.141.544.050

- **Atención Acciones de Tutela.** la acción de tutela es un mecanismo judicial de carácter expedito, informal y subsidiario; que permite a todas las personas reclamar ante los jueces del país la protección de sus derechos fundamentales ante una vulneración o amenaza, proveniente de las actuaciones de una autoridad o de un particular. Los logros y cifras obtenidos en este proceso son:

- Uso de un correo exclusivo para la notificación de acciones de tutelas lo cual ha permitido disminuir los términos entre la asignación y la respuesta dada.
- Concentración de trámite de acciones de tutela en la Secretaría Jurídica, con el apoyo de las dependencias involucradas
- Construcción de oficios de cumplimiento de fallo (comunicación enviada a la dependencia competente, exhortándola a cumplir con lo que ordena el fallo)
- Control y seguimiento mediante bases de datos.

Tabla 130. Comportamientos Fallos de Tutelas Primera Instancia

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Notificadas y atendidas	1008	1473	1829	868
Favorables	777	716	1267	572
Desfavorables	114	126	138	76
Sin fallar	117	129	424	220

Tabla 131. Comportamientos Fallos Segunda Instancia Acciones de Tutelas

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Notificadas y atendidas	254	288	309	149
Favorables	132	148	218	83
Desfavorables	32	20	29	12
Sin fallar	90	116	82	54

Tabla 132. Incidentes de Desacatos

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Aperturas	21	19	23	12
Requerimientos	17	44	77	34

Tabla 133. Cumplimiento de fallos de Tutela

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Cumplidos	107	111	100	28
Pendientes por constancia	0	0	0	17*

* la cifra enunciada en la vigencia del primer semestre del 2023, en pendientes por constancia se están haciendo el seguimiento respectivo para su cumplimiento

4.2.4.2.2 Asuntos Administrativos. la secretaria Jurídica realiza la revisión de los actos administrativos expedidos para la firma de la gobernadora, verificando el cumplimiento de forma y de fondo de estos en cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico, en este sentido se lleva un control riguroso por medio de bases de datos en Excel.

- Actos administrativos**

Tabla 134. Actos Administrativos

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Decretos expedidos	426	569	1045	182
Resoluciones expedidas	870	585	517	447
Ordenanzas sancionadas	29	41	32	12

- Atención a derechos de petición.** la secretaria jurídica en conjunto con las secretarías de control interno, atención al ciudadano se actualizó el procedimiento para el trámite de PQRSD, mediante resolución No. 000633 del 12 de agosto de 2020” objeto. “Establecer el Reglamento Interno para el trámite de los derechos de petición presentados al

Departamento del Atlántico, por los usuarios internos y externos, ya sean ciudadanos – personas naturales o jurídicas – autoridades, mediante los diferentes canales de atención o mensajes de datos; con el fin de propiciar en las partes interesadas el uso correcto del derecho de petición, optimizar la gestión administrativa de los derechos de petición en la Gobernación y garantizar la respuesta oportuna, completa y a fondo de las solicitudes.”

Tabla 135. Derechos de Petición

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Peticiones recibidas	498	3279	3152	1980
Peticiones atendidas	382498	3279	3152	1980

- **Conceptos Jurídicos.** Mediante Decreto No. 000021 del 02 de enero de 2020, la señora gobernadora delegó en la secretaría Jurídica, como secretario técnico del comité.

Tabla 136. Conceptos Jurídicos

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Conceptos jurídicos	25	27	38	44

Tabla 137. Revisión de Acuerdos Municipales

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Acuerdos municipales recibidos	30	170	188	42
Acuerdos municipales atendidos	30	170	188	30
Número de acciones de validez interpuestas	0	0	1	0

- **Obtención de Nacionalidad Colombiana por Adopción.** la Secretaría Jurídica interviene en el procedimiento para la obtención de nacionalidad colombiana por adopción, desarrollando las siguientes actividades:
 - Recepcionar solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores para realización de exámenes de Constitución Política, geografía e historia y de idioma español. Este último cuando el extranjero no es hispano.
 - Remite a la secretaría de Educación solicitud para la práctica de examen de conocimiento.
 - Participa en el Comité de Evaluación que levanta el Acta mediante la cual aprueba el examen, y entrega el documento original calificado al interesado.
 - Elabora el acta para la toma de juramento ante el Gobernador(a)

Tabla 138. Adopción de la Nacionalidad Colombiana por Adopción

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Numero de tomas de juramento	0**	4	28	7

**En la vigencia 2020 no se realizó toma de juramento debido a la emergencia sanitaria causada por el Sarcov2 que ocasiono aislamiento preventivo obligatorio y trabajo en casa.

- **Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales.** Mediante Decreto No. 000355 del 21 de octubre de 2020, la señora gobernadora delegó en la secretaría Jurídica

la competencia para adelantar, tramitar, coordinar y decidir los procedimientos sancionatorios contractuales

Tabla 139. Gestión de Sancionatorios Contractuales

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
# Solicitudes de inicio de actuación administrativa sancionatoria contractual	1	7	19	6
# de actuaciones administrativas sancionadas concluidas	1	6	6	1
# Actuaciones en trámite cierre segundo semestre 2022	0	1	8	6
# Solicitudes devueltas, sin subsanación por parte de la dependencia de origen	0	0	1	0

- **Conceptos Adquisición Predial.** en este proceso fue asumido por la secretaria jurídica, función que le fue delegada mediante decreto 354 del seis (06) de octubre de 2021, el cual establece en su artículo 4: **Revisión Jurídica.** Los actos administrativos que deba suscribir el delegatario con ocasión de las funciones delegadas en el presente decreto, previo a su suscripción contarán con el concepto favorable de la secretaria Jurídica departamental.

Tabla 140. Adquisición Predial

VIGENCIA	2021	2022	2023
# Solicitudes de inicio de actuación adquisición predial	5	22	52
# de actuaciones adquisición predial concluidas	4	9	38
# Actuaciones en trámite cierre segundo semestre 2022	0	6	10
# Solicitudes devueltas, sin subsanación por parte de la dependencia de origen	1	7	4

4.2.4.2.3 Apoyo Al Despacho de la Gobernadora en Sustanciación de Procesos.

Mediante decreto 00041 de 2020, en su artículo 3 se creó el comité de seguimiento y control al delegado en materia contractual y se estableció a la Secretaría Jurídica como secretaria técnica del comité, desarrollando en este sentido las actas de este.

Tabla 141. Actas de Seguimiento Delegación A la Contratación

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
# de acta de seguimiento a la delegación a la contratación	5	4	4	2

- **Segunda Instancia Procesos Disciplinarios.** Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1952 de 2019, la cual fue modificada por la ley 2094 de 2021, se contempla dos etapas, una de Instrucción y la otra de Juzgamientos, por tal razón la competencia de la primera instancia la tiene la secretaria de Control Disciplinaria y la segunda la secretaria Jurídica, para la implementación de este proceso se encuentra en su etapa final, toda vez que el decreto está para la firma de la señora Gobernadora

Tabla 142. Procesos Disciplinarios

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
# Procesos recibidos disciplinarios	3	4	22	13
# Procesos disciplinarios concluidos	3	4	12	1
# Actuaciones en trámite	0	0	10	12

- **Inspección, Vigilancia y Control.** Este proceso fue asignado a jurídica mediante decreto 354 de 2022, modificado por el decreto 440 de 2022.

Tabla 143. Inspección, vigilancia y control

Vigencia	2022	2023
# Solicitudes de inicio de actuación IVC	20	2
# de actuaciones IVC concluidas	20	0
# Actuaciones en trámite cierre segundo semestre 2022	8	2
# Solicitudes devueltas, sin subsanación por parte de la dependencia de origen	0	

4.2.4.2.4 Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo "Atlántico Para la Gente". Con el objetivo de optimizar y garantizar el buen desarrollo de las actividades realizadas en la Secretaría Jurídica Departamental se definieron metas e indicadores por producto o resultado.

El Indicador de resultado "Días Hábiles que toma dar respuesta a derechos de petición", partió de una línea base de 15 días y se le contempló una meta de racionalización a 12 días hábiles. Para lograrlo, la Secretaría Jurídica ha implementado una serie de controles y capacitaciones, que han permitido la reducción en los términos de respuesta de los derechos de petición y evitar materialización de riesgos por la no oportuna u omisión de respuesta toda vez que produce impactos negativos en la confiabilidad del departamento.

Tabla 144. Indicadores de Producto 2022

Responsable	Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Logros
Secretaría Jurídica	Programa de capacitaciones, para el fortalecimiento de las líneas estratégicas de defensa jurídica	Capacitaciones realizadas	8	12

En cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo departamental "Atlántico para la gente" y con el objetivo de seguir fortaleciendo la gestión del conocimiento del personal adscrito a la misma en la vigencia 2020-2023 se asistieron a las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones 2020:

1. **Técnicas para el Trámite y sustanciación de procesos Disciplinarios.**
2. **Sistema Penitenciario Colombiano y Competencias de los entes territoriales, dictada el día 12 de agosto de 2022**

Capacitaciones 2021:

1. Socialización de conceptos éticos, normas de transparencia, anticorrupción y parámetros constitucionales para el cumplimiento de la función pública dictada el ocho (08) de junio de 2021.
2. Taller de regulación disciplinaria para servidores públicos, como un aliado para orientar un correcto actuar del servidores (Actualización Ley 1952 de 2019), realizado el martes quince (15) de junio, a las 2:00 PM.
3. Inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos, recusaciones y conflictos de interés se realizó el veintidós (22) de junio de 02:00 a 03:00 p.m.
4. III Sesión del Ciclo de Conferencias Jurídicas de la FND los documentos tipos como expresión de la facultad regulatorias del mercado de compra pública en cabeza de la agencia de contratación CCE y Caducidad, prescripción y faltas con ocasión de la contratación estatal en el código Disciplinario ley 1952 de 2019 treinta (30) de junio de 09:00 a 11:00 am.
5. Capacitación reforma código Único Disciplinario el día catorce (14) de julio de 2021 a las 2:30 p.m.
6. XXVIII bial World jurist Association: estado de derecho para las naciones: centro de convenciones puerta de oro días dos (02) y Tres (03) de diciembre de 2021.

Capacitaciones 2022:

1. Inembargabilidad - realizado el lunes veinticuatro (24) de octubre de 2022- Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
2. Sanción Moratoria - realizado el miércoles dos (02) de noviembre de 2022- Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
3. Sentencia de Unificación de Revisión de Tutela SU-214-2022 y sus implicaciones legales en el sistema de compras del Departamento del Atlántico - realizado el día veintidós (22) de noviembre de 2022, a las 8:30 AM.
4. Novedades Jurisprudenciales en la Liquidación de Contratos Estatales - realizado el día primero (01) de diciembre de 2022 a las 8:30 a.m.

En relación con el cumplimiento de esta meta la secretaria jurídica se encuentra al 100%.

- Programa Actualización de Procedimientos Internos de Atención de PQR. en trabajo articulado y en conjunto con las secretarías de control interno, atención al ciudadano, se proyectó el Manual de trámite para el manejo de PQR, se discutió y se socializó con las distintas áreas involucradas en proceso, tales como gestión documental, control interno, calidad, el cual fue aprobado y actualmente se encuentra implementado. Resolución 00063 del 12 de febrero de 2020.

Tabla 145. Indicadores de Producto 2022

Responsable	Programa	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Secretaria Jurídica	Programa de actualización de procedimientos internos de atención de PQR	Realización de manual de procedimiento	0	1

4.2.5 Secretaría de Hacienda

4.2.5.1 ODS y Políticas MIPG Impactados

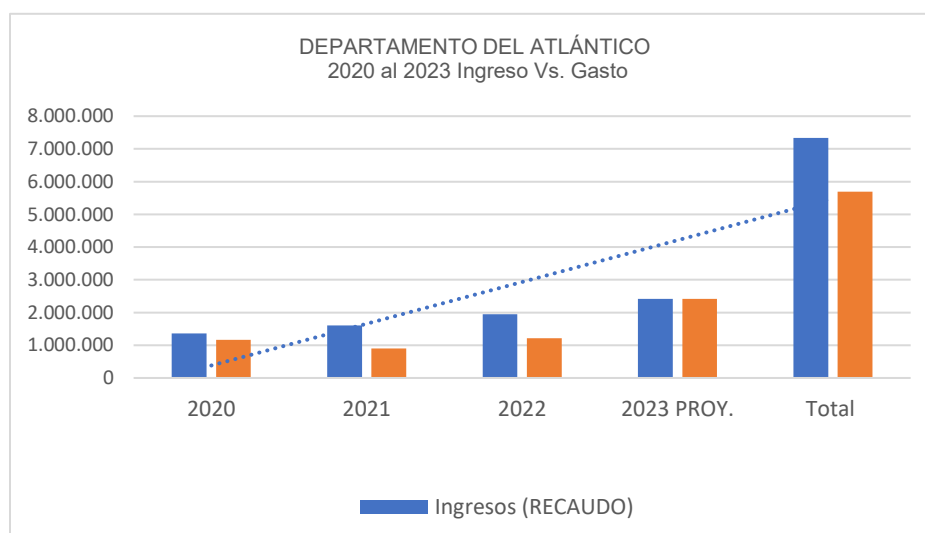


4.2.5.2 Logros Alcanzados. El Departamento del Atlántico mantuvo un incremento constante en el recaudo durante todas las vigencias transcurridas entre el 2020 y el 2023. El nivel de gasto fue inferior siempre al recaudo, Durante todas las vigencias el balance fue positivo entre ingreso y gasto, y el flujo de recursos proveniente del esfuerzo propio aportó al desarrollo del Departamento y contribuyó a mejorar la calidad de vida de su población.

Tabla 146. Ingreso Vs. Gasto 2020 al 2023 Balance

CODIGO	NOMBRE	2020	2021	2022	2023 PROY.	Total
1	Ingresos (RECAUDO)	1.361.085	1.605.456	1.945.882	2.420.925	7.333.348
2	Gastos (COMPROMISOS)	1.163.752	899.321	1.213.309	2.420.925	5.697.307
	BALANCE	197.333	706.135	732.573	0	1.636.041

Ilustración 131 Ingresos y Gastos 2020 al 2023



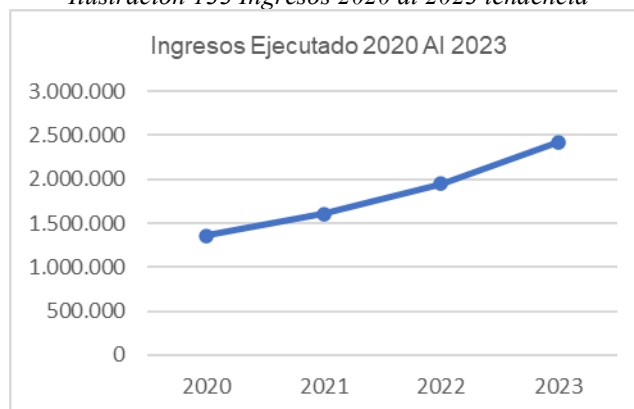
4.2.5.2.1 Ingresos. la estructura del presupuesto de Ingreso se divide en dos grandes grupos clasificados según el origen de los recursos, estos son Ingresos Corrientes y Recursos de capital. Los ingresos corrientes, a su vez se clasifican entre Tributarios (directos e indirectos) que concentran el recaudo de la gestión propia de la entidad, es decir a aquellos que se generan directamente por el Ente Territorial y No Tributarios que reflejan parte del recaudo propio, pero principalmente aquellos recursos que provienen de transferencias de la nación siendo las más representativas la del sistema general de participaciones. por su parte, los Recursos de Capital concentran el resultado del ejercicio de la vigencia anterior que se incorpora al periodo corriente para seguir curso de ejecución.

Durante las vigencias transcurridas entre el 2020 y 2023 el Departamento del Atlántico recaudó en total por todo concepto, la suma de \$ 7 billones 333 mil 348 millones de pesos M/L (\$7.333.348.000.000) recursos que se destinaron a proveer tanto el funcionamiento como a variados y diversos sectores de inversión en su mayor proporción contribuyendo de manera significativa al mejoramiento de la calidad de vida de los Atlanticenses.

Ilustración 132 Participación % ingresos 2020 al 2023



Ilustración 133 Ingresos 2020 al 2023 tendencia



La Programación Definitiva de Ingresos Totales para la vigencia fiscal 2023 corresponde a la suma de \$ 2 billones 420 mil 925 millones de pesos M/L (\$2.420.925.000.000).

El Departamento del Atlántico en el 2023 registró recaudos con corte a junio por \$ 885 mil 217 millones de pesos M/L (\$885.217.000.000) los cuales representan el 36.6% de la Programación Definitiva; y proyecta una ejecución total para la vigencia corte a diciembre correspondiente al

100% del valor programado total. Los ingresos corrientes representan el 59% del total y los Recursos de capital el 41%; en términos individuales, los recursos originados en créditos interno aportan el 23% del total seguidos de las transferencias del Sistema General de Participaciones con el 16%.

Tabla 147 Ingresos 2023 corte junio y proyectado diciembre

CODIGO	NOMBRE_RUBRO	DEFINITIVA 2023	EJEC. 2023 JUNIO	% EJEC JUNIO	EJEC. 2023 PROY.	% PARTICIP
1	Ingresos	2.420.925	885.217	36,6%	2.420.925	100%
1.1	Ingresos Corrientes	1.426.805	743.470	52,1%	1.426.805	59%
1.1.01	Ingresos tributarios	712.545	344.348	48,3%	712.545	29%
1.1.01.01	Impuestos directos	104.729	72.391	69,1%	104.729	4%
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	104.650	72.339	69,1%	104.650	4%
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	79	51	64,9%	79	0%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	607.816	271.957	44,7%	607.816	25%
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro	78.398	38.573	49,2%	78.398	3%
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	2.491	1.343	53,9%	2.491	0%
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor	1.292	751	58,1%	1.292	0%
1.1.01.02.103	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	10.892	10.892	100,0%	10.892	0%
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	27.506	7.717	28,1%	27.506	1%
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	196.000	90.251	46,0%	196.000	8%
1.1.01.02.106	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	39.900	20.007	50,1%	39.900	2%
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina Motor SSFF	32.400	16.309	50,3%	32.400	1%
1.1.01.02.300	Estampillas	218.936	86.114	39,3%	218.936	9%
1.1.02	Ingresos no tributarios	714.260	399.122	55,9%	714.260	30%
1.1.02.01	Contribuciones	19.000	11.588	61,0%	19.000	1%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	169.474	75.390	44,5%	169.474	7%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	22.902	6.484	28,3%	22.902	1%
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	1.748	729	41,7%	1.748	0%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	404.061	263.518	65,2%	404.061	17%
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	386.829	255.469	66,0%	386.829	16%
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	14.236	5.597	39,3%	14.236	1%
1.1.02.06.005	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.597	1.324	82,9%	1.597	0%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.273	1.106	86,9%	1.273	0%
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	126	22	17,6%	126	0%
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	97.076	41.413	42,7%	97.076	4%
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	17.490	7.510	42,9%	17.490	1%
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	79.586	33.903	42,6%	79.586	3%
1.2	Recursos de capital	994.120	141.746	14,3%	994.120	41%
1.2.05	Rendimientos financieros	4.386	15.758	359,2%	4.386	0%
1.2.07	Recursos de crédito interno	556.323	-	0,0%	556.323	23%
1.2.08	Transferencias de capital	257.641	199	0,1%	257.641	11%
1.2.10	Recursos del balance	126.440	125.789	99,5%	126.440	5%
1.2.12	Retiros FONPET	49.330	-	0,0%	49.330	2%

- **Ingresos Comparativos 2023 Vs. 2022.** El recaudo total 2023 superó en un 24% el del 2022; los ingresos Corrientes se mantuvieron estables mientras los Recursos de Capital se elevaron 41% por encima del 2022. Los Ingresos Tributarios aumentaron en un 6% y los No tributarios disminuyeron en un 4% las transferencias del Sistema General de Participaciones disminuyeron un 11% en el 2023 con relación al 2022 y en términos

generales las transferencias provenientes del Gobierno Central fueron menores en el 2023-07-21

Tabla 148 Ingresos comparativo 2023 vs. 2022

CODIGO	NOMBRE_RUBRO	EJEC. 2023 PROY.	EJEC. 2022	Var. % 23/22
1	Ingresos	2.420.925	1.945.882	24%
1.1	Ingresos Corrientes	1.426.805	1.421.279	0%
1.1.01	Ingresos tributarios	712.545	674.383	6%
1.1.01.01	Impuestos directos	104.729	95.107	10%
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	104.650	95.013	10%
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	79	95	-16%
1.1.01.02	Impuestos indirectos	607.816	579.275	5%
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro	78.398	90.650	-14%
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	2.491	2.202	13%
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor	1.292	1.265	2%
1.1.01.02.103	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	10.892	6.942	57%
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	27.506	22.344	23%
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	196.000	169.074	16%
1.1.01.02.106	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	39.900	39.340	1%
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina Motor SSFF	32.400	28.788	13%
1.1.01.02.300	Estampillas	218.936	218.671	0%
1.1.02	Ingresos no tributarios	714.260	746.897	-4%
1.1.02.01	Contribuciones	19.000	15.749	21%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	169.474	142.395	19%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	22.902	19.859	15%
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	1.748	404	333%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	404.061	465.075	-13%
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	386.829	436.054	-11%
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	14.236	12.951	10%
1.1.02.06.005	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.597		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.273	15.982	-92%
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	126	88	43%
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	97.076	103.415	-6%
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	17.490	15.353	14%
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	79.586	88.063	-10%
1.2	Recursos de capital	994.120	524.602	89%
1.2.05	Rendimientos financieros	4.386	12.283	-64%
1.2.07	Recursos de crédito interno	556.323	204.584	172%
1.2.08	Transferencias de capital	257.641	86.705	197%
1.2.10	Recursos del balance	126.440	171.328	-26%
1.2.12	Retiros FONPET	49.330	46.960	5%

- **Ingresos 2020 a 2023.** El Departamento del Atlántico registra recaudo en incremento constante en cada vigencia del 2020 al 2023; esta tendencia se mantiene tanto en los Ingresos Corrientes como en los Recursos de Capital; en las tablas e ilustraciones subsiguientes podemos observar el comportamiento de los principales componentes durante estas 4 vigencias

Tabla 149 Ingresos 2020 al 2023 Desglose general

CODIGO	NOMBRE	EJEC. 2020	EJEC. 2021	EJEC. 2022	EJEC. 2023 JUNIO	EJEC. 2023 PROY.
1	Ingresos	1.361.085	1.605.456	1.945.882	885.217	2.420.925
1.1	Ingresos Corrientes	1.098.171	1.255.304	1.421.279	743.470	1.426.805
1.1.01	Ingresos tributarios	541.915	539.884	674.383	344.348	712.545

1.1.01.01	Impuestos directos	137.802	87.177	95.107	72.391	104.729
1.1.01.02	Impuestos indirectos	404.113	452.707	579.275	271.957	607.816
1.1.02	Ingresos no tributarios	556.256	715.420	746.897	399.122	714.260
1.2	Recursos de capital	262.914	350.152	524.602	141.746	994.120

Ilustración 134. Ilustración 4 Ingresos 2020 al 2023 Desglose Corrientes y de Capital



Ilustración 135. Ingresos Corrientes Desglose 2020 al 2023

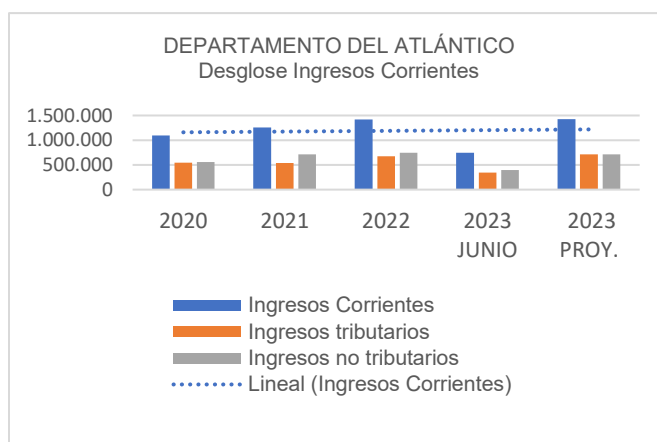
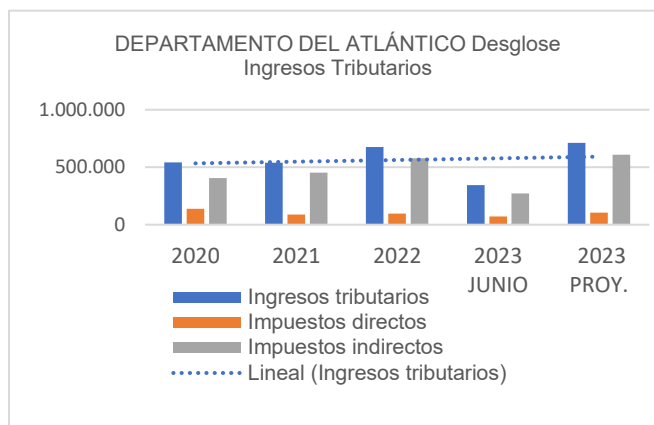


Ilustración 136. Ingresos Tributarios Desglose 2020 al 2023



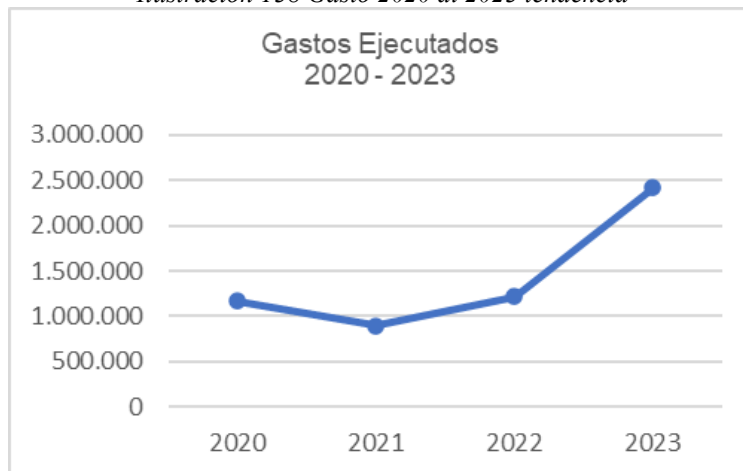
4.2.5.2.2 Gastos. la estructura del presupuesto de gastos se divide en tres grandes grupos clasificado por tipo de destinación que le corresponde, estos son Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión; cada una de estas subdivisiones conlleva una serie de movimientos necesarios para el cumplimiento de la función social del Departamento del Atlántico.

Durante las vigencias transcurridas entre el 2020 y 2023 el Departamento del Atlántico comprometió en total \$ 5 billones 697 mil 307 millones de pesos M/L (\$5.697.307.000.000) recursos que destinó a variados y diversos sectores de inversión en su mayor proporción.

Ilustración 137 Proporción Gasto comprometido 2020 al 2023



Ilustración 138 Gasto 2020 al 2023 tendencia



- Gastos 2023.** la Programación Definitiva de Gastos Totales para la vigencia fiscal 2023 corresponde a la suma de \$ 2 billones 420 mil 925 millones de pesos M/L (\$2.420.925.000.000). El Departamento del Atlántico en el 2023 registró compromisos con corte a junio por \$1 billón 274 mil 672 millones de pesos M/L (\$1.274.672.000.000) los cuales representan el 53% de la Programación Definitiva; y proyecta una ejecución total para la vigencia corte a diciembre correspondiente al 100% del valor programad total.

Tabla 150 Gastos 2023 corte junio y proyectado diciembre

RUBRO	NOMBRE_RUBRO	DEFINITIVA 2023	COMPROMISOS JUNIO 2023	% Ejecución	COMPROMISOS DIC 2023 PROY.	% Participación
2	Gastos Totales	2.420.925	1.274.672	53%	2.420.925	100%
2.1	Gastos de Funcionamiento	317.046	135.180	43%	317.046	11%
2.1.1	Gastos de personal	70.787	34.078	48%	70.787	3%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	32.442	20.174	62%	32.442	2%
2.1.3	Transferencias corrientes	143.196	60.375	42%	143.196	5%
2.1.4	Transferencias de capital	10.513	2.569	24%	10.513	0%
2.1.7	Disminución de pasivos	59.424	17.427	29%	59.424	1%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	684	557	81%	684	0%
2.2	Servicio de la deuda pública	247.822	120.811	49%	247.822	9%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	247.822	120.811	49%	247.822	9%
2.2.2.01	Principal	82.251	32.627	40%	82.251	3%
2.2.2.02	Intereses	153.928	88.111	57%	153.928	7%
2.2.2.03	Comisiones y otros gastos	312	73	23%	312	0%
2.2.2.05	Bonos Pensionales	11.330	0	0%	11.330	0%
2.3	Inversión	1.856.057	1.018.681	55%	1.856.057	80%
2.3.1	Gastos de personal	302.036	185.946	62%	302.036	15%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1.282.303	673.966	53%	1.282.303	53%
2.3.3	Transferencias corrientes					0%
2.3.4	Transferencias de capital	71.652	52.034	73%	71.652	4%
2.3.7	Disminución de pasivos	89.054	51.549	58%	89.054	4%

- Gastos de Funcionamiento 2023.** Los gastos de funcionamiento abarcan los conceptos esenciales para la operatividad de la entidad; sus destinaciones representativas son: Gastos de Personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes, Transferencias de capital, Disminución de pasivos y Gastos por tributos, multas, sanciones, e intereses de mora; dentro de estos conceptos una

larga lista de subtemas especializados contribuye a la eficiente operatividad de la entidad.

Del total de Gastos de Funcionamiento programado para el 2023 en \$317 mil 46 millones de pesos M/L (\$317.046.000.000) a junio 2023 se ejecutó el 43% y se proyecta una ejecución total para la vigencia del 100% de lo programado; los gastos de Funcionamiento representan el 11% del total de gastos ejecutados.

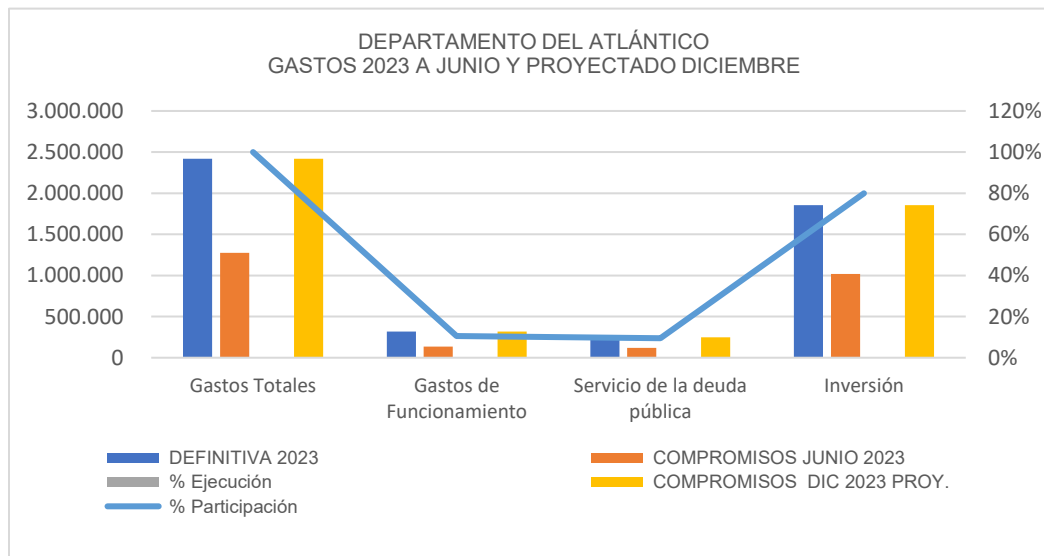
- **Gastos Servicio de la Deuda 2023.** Los recursos programados para el servicio de la deuda contienen conceptos esenciales como Aportes a la Deuda Principal o Capital y pago de Intereses; también se programan recurso para el pago de Comisiones y otros gastos y para pago de deuda por concepto de Bonos Pensionales.

El Departamento del Atlántico programó para la vigencia fiscal 2023 \$274 mil 822 millones de pesos M/L (\$274.822.000.000) que se ejecutaron al 49% del total corte a junio y a diciembre proyectado se espera un 100% de la programación, así mismo estos gastos representan el 9% del total de gastos ejecutados.

- **Gastos Inversión 2023.** Los Gastos de Inversión, incluyen recursos destinados a diversos sectores de inversión que se clasifican por tipo de gastos en los siguientes: Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes, Transferencias de Capital y disminución de pasivos, todos estos conceptos dentro del contexto de la inversión, los sectores que se abarcaron dentro de cada vigencia se reportan en detalle en la sección correspondiente a la Secretaría de Planeación Departamental.

El Departamento del Atlántico programó para la vigencia fiscal 2023, un total de \$ 1 billón 856 mil 57 millones de pesos M/L (\$1.856.057.000.000), con el corte a junio reportó del 55 % del total y proyecta para el mes de diciembre alcanzar el 100% de la cifra Definitiva; los gastos de inversión representan el 80% del total de gastos asignados para la vigencia.

Ilustración 139 Gastos 2023 corte junio y diciembre proyectado

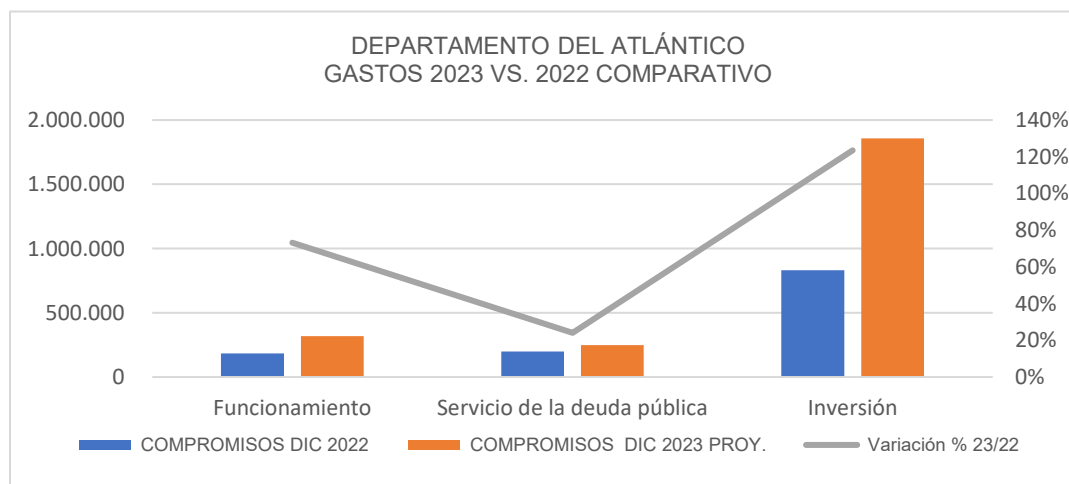


- **Gastos Comparativos 2023 VS. 2022.** la vigencia 2023, proyección a diciembre se ejecuta al 100% por encima del valor comprometido en el 2022; los gastos de funcionamiento 2023 superan en un 73% los del 2022; el Servicio de la Deuda 2023 es mayor en un 24% al valor ejecutado en el 2022 y la inversión es superior en un 124% en el 2023 a la cifra comprometida en el 2022.

Tabla 151 Gastos 2023 Vs. 2022 (Proyectado)

RUBRO	NOMBRE_RUBRO	COMPROMISOS DIC 2022	COMPROMISOS DIC 2023 PROY.	Variación % 2023/2022
2	Gastos Totales	1.213.309	2.420.925	100%
2.1	Gastos de Funcionamiento	183.135	317.046	73%
2.1.1	Gastos de personal	50.695	70.787	40%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	26.966	32.442	20%
2.1.3	Transferencias corrientes	87.519	143.196	64%
2.1.4	Transferencias de capital	8.620	10.513	22%
2.1.7	Disminución de pasivos	9.081	59.424	554%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	255	684	168%
2.2	Servicio de la deuda pública	199.725	247.822	24%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	199.725	247.822	24%
2.2.2.01	Principal	150.687	82.251	-45%
2.2.2.02	Intereses	45.232	153.928	240%
2.2.2.03	Comisiones y otros gastos	211	312	48%
2.2.2.05	Bonos Pensionales	3.594	11.330	215%
2.3	Inversión	830.449	1.856.057	124%
2.3.1	Gastos de personal	0	302.036	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	777.931	1.282.303	65%
2.3.3	Transferencias corrientes	90		-100%
2.3.4	Transferencias de capital	52.427	71.652	37%
2.3.7	Disminución de pasivos	0	89.054	

Ilustración 140 Gastos 2023 Vs. 2022 Comparativo



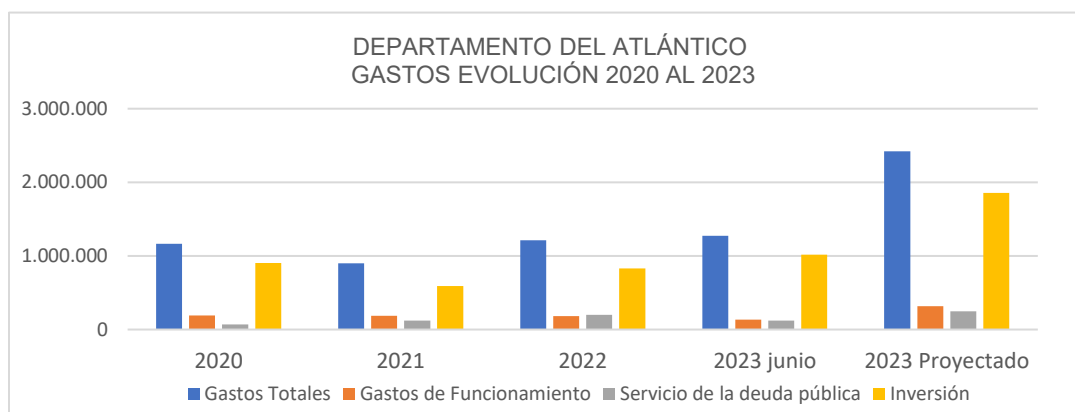
- **Gastos Ejecutados 2020 Al 2023.** Durante las vigencias 2020 a 2023 el Departamento del Atlántico programó y ejecutó Gastos totales desagregados en Funcionamiento,

Servicio de la Deuda e Inversión a continuación un vistazo completo de lo ejecutado durante esas cuatro vigencias.

Tabla 152 Gastos 2020 al 2023 agrupados por tipo

RUBRO	NOMBRE RUBRO	COMPROMISO S DIC 2020	COMPROMISO S DIC 2021	COMPROMISO S DIC 2022	COMPROMISO S JUNIO 2023	COMPROMISO S DIC 2023 PROY.
2	Gastos Totales	1.163.752	899.321	1.213.309	1.274.672	2.420.925
2.1	Gastos de Funcionamiento	189.243	187.007	183.135	135.180	317.046
2.2	Servicio de la deuda pública	70.461	119.742	199.725	120.811	247.822
2.3	Inversión	904.047	592.572	830.449	1.018.681	1.856.057

Ilustración 141 Gastos 2020 a 2023 agrupados por tipo



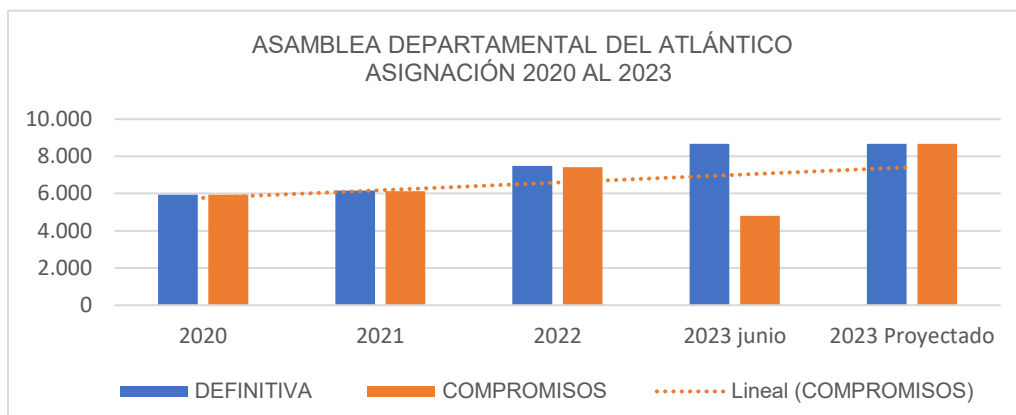
4.2.5.2.3 Órganos de Control. Conforme a los lineamientos de la ley 617 de 2000 El Departamento del Atlántico programa recursos para los Órganos de Control que le competen, estos son Asamblea y Contraloría Departamental.

- **Asamblea Departamental del Atlántico.** la programación Asamblea Departamental realizada para cada vigencia se ejecuta al 100 % cada año.

Tabla 153 Asamblea Departamental del Atlántico compromiso 2020 al 2023

VIGENCIA	DEFINITIVA	COMPROMISOS	% Ejecución
2020	5.942	5.942	100%
2021	6.167	6.132	99%
2022	7.480	7.419	99%
2023 junio	8.676	4.798	55%
2023 proyectado	8.676	8.676	100%

Ilustración 142 Asamblea Departamental del Atlántico asignación 2020 al 2023

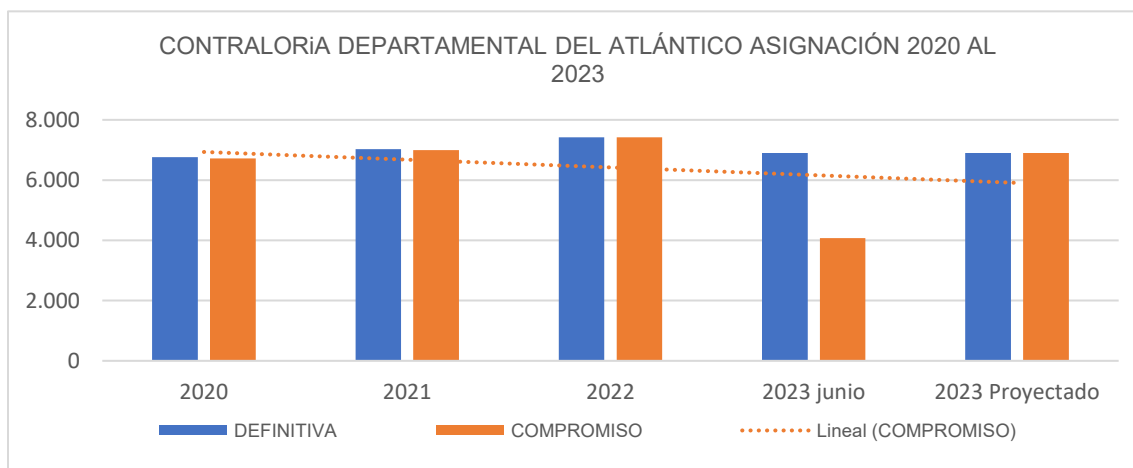


- **Contraloría Departamental del Atlántico.** la programación Contraloría Departamental realizada para cada vigencia se ejecuta al 100 % cada año.

Tabla 154 Contraloría Departamental del Atlántico asignación 2020 al 2023

VIGENCIA	DEFINITIVA	COMPROMISO	% Ejecución
2020	6.758	6.723	99%
2021	7.031	6.990	99%
2022	7.419	7.419	100%
2023 junio	6.899	4.073	59%
2023 proyectado	6.899	6.899	100%

Ilustración 143 Contraloría Departamental asignación 2020 al 2023



4.2.5.2.4 Calificación de Riesgo Crediticio del Departamento del Atlántico 2020-2023.

en febrero de 2023, se llevó a cabo la visita periódica de la firma Fitch Ratings, con el fin de realizar la revisión de los indicadores de riesgo crediticios por parte de dicha calificadora.

Entre las rentas que presentaron un mejor comportamiento durante la vigencia 2022, se encuentra el impuesto de registro, vehículos automotores, monopolio de licores, sobretasa al ACPM, sobretasa a la gasolina y Tasa de Seguridad Ciudadana.

El Departamento del Atlántico viene implementado desde la vigencia 2020 una serie de estrategias que buscan mejorar los resultados alcanzados, dentro de las que se destacan, "la modernización de los sistemas de recaudo y de plataformas de pagos, tanto presencial, como virtual y en lo que respecta al pago del impuesto vehicular, la administración habilitó el botón débito PSE, corresponsales bancarios Efecty, Grupo Éxito, Puntos Red o a través de los más de 200 cajeros automáticos de la Red AVAL en el departamento, ampliando su red de recaudo".

En consonancia con lo anterior, para el pago de estampillas departamentales, se habilitó el botón débito PSE, transferencias bancarias y/o puntos de pago Red AVAL en el departamento; enviándole al contribuyente el respectivo instructivo de pago para los distintos actos gravados.

Otro de los indicadores que logró un avance fue la racionalización del gasto público en la vigencia 2022, donde alcanzó un porcentaje del 25% y al culminar el año 2019 el mismo fue del 27%, sobre un límite del 55%, por ser un departamento de primera categoría; que quiere decir que este ente territorial destinó el 30% de sus ingresos de libre destinación, que podría gastarse en funcionamiento, para invertir en los diferentes sectores del gasto público social.

Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del departamento de Atlántico en 'AAA (col)' y 'F1 + (col)', respectivamente.

- **La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.** Las calificaciones de Atlántico reflejan la combinación del perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda de 'AAA' en el escenario de calificación de Fitch. la Perspectiva Estable refleja la expectativa de Fitch de que Atlántico preservará un desempeño presupuestario estable y que las métricas de sostenibilidad de la deuda, conforme a su estrategia de endeudamiento, se mantendrán dentro de los rangos esperados en su escenario de calificación.

Atlántico está ubicado en la parte norte del país, en la región Caribe. Está compuesto por 23 municipios. Su capital, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es un importante puerto logístico y marítimo y, el área metropolitana, del cual es parte, constituye un foco económico importante para el Departamento y la región. Fitch clasifica a las entidades territoriales colombianas como gobiernos tipo B, caracterizados por cubrir el servicio de deuda con su flujo de caja anual.

En términos de planes de deuda, el Departamento del Atlántico inicialmente estableció como cupo de endeudamiento autorizado por Asamblea de COP 802.000 millones. Sin embargo, esta visión contempla un incremento de COP 255.310 millones en el endeudamiento interno externo con coberturas pues se identificaron proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, tales como Parques, Vías y Acueductos que requerían mayores recursos. Así las cosas, el cupo de endeudamiento aumentó a COP 1,05 billones.

Conforme a la estrategia de endeudamiento, el saldo de deuda directa aumentó entre el cierre de 2021 y 2022 pasando de cerca de COP 506.912 millones a alrededor de COP668.461 millones. Fitch incluye dentro del escenario de calificación los desembolsos estimados de deuda interna como externa con coberturas por año 2022: COP 227.685 millones, 2023: COP434.116 millones; 2024: COP146.673 millones, 2025: COP88.300millones.

Cabe precisar que, en 2022, la gobernación gestionó ante el Gobierno Nacional una garantía para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD37,8 millones, o su equivalente en otras monedas, con destino a la financiación parcial de proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento básico, y de Centros de vida para el adulto mayor. Esta operación que es un crédito sintético incluye coberturas con derivados a tasa de interés, cuya gestión inició en 2022 y está en proceso de contratación a un plazo de 20 años con cinco de gracia.

Adicionalmente, y pese a que la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y Región Caribe S.A. (Edubar) no es una descentralizada del Departamento, el análisis de apalancamiento de Atlántico incluye también como 'Otra deuda clasificada por Fitch aquellas deudas contratadas por Edubar e Indeportes que se sirven con rentas departamentales pignoradas que al cierre de 2021 ascendieron a COP143.300 millones (2022: aproximadamente COP193.861 millones), correspondientes a los financiamientos Malecón y Platanal Calle 30, Parque Lineal, Gran Bazar e Proyecto Centro Náutico.

La administración fiscal y financiera del Departamento ha sido eficiente en los últimos años, fruto de lo cual ha habido una evolución positiva en los resultados del proceso anual de calificación de riesgo de crédito, resultados que reflejan como el mercado financiero y de inversión ha venido viendo de una forma más positiva a la región y en especial al desempeño de su economía.

Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2009	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2010	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2011	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2012	A+	Negativa	BRC Standard & Poor's
2013	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2014	A+	Estable	BRC Standard & Poor's
2015	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2016	A+	Positiva	BRC Standard & Poor's
2017	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2018	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2019	AA-	Estable	BRC Standard & Poor's
2020	AA+	Estable	Fitch Ratings
2021	AA+	Estable	Fitch Ratings
2021	AAA	Estable	Fitch Ratings
2022	AAA	Estable	Fitch Ratings
2023	AAA	Estable	Fitch Ratings

El proceso de debida diligencia que adelanta la Calificadora de riesgos es un examen que permite validar que los planes adoptados por la administración departamental son razonables en términos financieros, toda vez que consiste en un proceso de auditoría que evalúa aspectos fiscales, financieros, organizacionales, institucionales, legales, entre otros; analizando no solo las cifras e indicadores históricos, sino la sostenibilidad de las políticas y de la situación

financiera a largo plazo. El resultado obtenido es un indicador de confianza para el sector financiero, que concurre en el desarrollo regional a través del otorgamiento de créditos para el financiamiento de iniciativas de inversión, fuente importante en el Plan de Desarrollo y que permite aumentar la capacidad de ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del Departamento en aspectos como educación, salud, infraestructura y tecnología para el agro, turismo, seguridad y espacios de convivencia, entre otros.

Para el Departamento el resultado de la calificación de riesgo de crédito es a la vez un reconocimiento y un compromiso, pues lograr este nivel de calificación implica la ejecución de un eficiente protocolo en términos de gestión fiscal y financiera. La actual Administración ha reforzado todo el equipo de hacienda pública con talento humano y tecnología, herramientas sobre las que es posible prever una mayor eficacia en los procesos de determinación, fiscalización, cobro y recaudo de las rentas departamentales, así como mantener un adecuado control de los gastos de funcionamiento y de los riesgos financieros, permitiendo que el mayor recaudo se focalice en aumentar disponibles para ejecutar proyectos de inversión.

4.2.5.2.5 Catálogo Presupuestal. Desde la vigencia 2021 el Departamento del Atlántico implementó y ejecutó su Presupuesto de Rentas y Gastos en concordancia con el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET”, a continuación se relaciona las disposiciones que esta materia se han expedido y actualizado en la aplicación de estas normas presupuestales en este Ente Territorial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, “Por la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET” y luego la Resolución 1355 de julio 1º de 2020, por la cual modifica los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 3832 del 2019, por lo cual las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de 2021 y siguientes, aplicando únicamente el CCPET.

Desde la publicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, se han identificado nuevos conceptos de ingresos, objetos del gasto y reclasificaciones en la estructura presupuestal, razón por la cual se justificaba plenamente la modificación de la Resolución No. 3832 de 2019.

Posteriormente la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y, Crédito Público, en virtud de las funciones asignadas mediante los decretos 1068 de 2015 y 412 de 2018, expidió la resolución 0337 del 12 de febrero de 2021 “Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”, actualizando los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la resolución 3832 de 2019.

Así mismo en fecha 18 de febrero de 2021, la Dirección General de Apoyo Fiscal, teniendo en cuenta que desde la expedición del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET se han producido cambios normativos y se han presentado solicitudes de algunas entidades a partir de las cuales se ha identificado la necesidad de incluir nuevos conceptos de ingreso y objetos del gasto, y de reubicar, aclarar o complementar las definiciones y soporte legal de algunas cuentas, expidió la resolución 0401 de febrero 18 de 2021 actualizando nuevamente los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la resolución 3832 de 2019, que corresponden a la versión 3 de los mismos.

En fecha septiembre de 9 de 2022, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la resolución No. 2372 “Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET” y en su artículo primero establece: Actualícese los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832, que corresponderán a la versión 5 de los mismos.

En fecha 27 de diciembre de 2021, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la resolución No. 3438 de 2021 "Por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones" y en su artículo primero resolvió:

Artículo 1. Modifícase el artículo 3 de la Resolución No. 3832 de 2019. El artículo 3 de la Resolución No. 3832 de 2019 quedará así: Artículo 3. Clasificadores Complementarios. Para propósitos estadísticos, de consolidación, monitoreo, seguimiento, control y evaluación de políticas públicas, las entidades territoriales y sus descentralizadas deberán implementar, entre otros, el Clasificador Geográfico DIVIPOLA y el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la Clasificación Programática del Manual de Inversión Pública Nacional y las clasificaciones por Fuentes de Financiación por Unidades Ejecutoras que se establezcan para Entidades Territoriales y sus descentralizadas.

Por otro lado, la Contraloría General de la República expidió la Resolución Reglamentaria Orgánica 040 del 23 de julio de 2020, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)” aplicables para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 en adelante.

Para uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público, la Contraloría General de la República (Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas) elaboró el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), este último, junto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En fecha 29 de diciembre de 2020 la Contraloría General de República expide la Resolución 045 de 2020, “Por la cual se modifica y adiciona el Artículo 4° de la Resolución reglamentaria Orgánica 0040 de 2020”, lo anterior teniendo en cuenta que algunas entidades presentaban dificultades para cambiar sus estatutos presupuestales y para modificar los sistemas de información con el fin de ajustarlos al Catálogo adoptado mediante la citada Resolución, y, por lo tanto, para cumplir con lo previsto en el Artículo 4° del mismo acto administrativo como también al hecho que se hace necesario su actualización y ajuste continuo de acuerdo a las necesidades de las entidades.

Posterior a esto, la Contraloría General de la República expide la resolución 046 del 9 de febrero de 2021 “Por la cual se adopta la Versión 2 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)”, y en su artículo primero Adopta la versión Número 02 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), el cual forma parte integral de esta Resolución y sustituye la versión 1.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

El 30 de diciembre de 2021, la Contraloría General de la República expide la resolución 051 de 2021 "Por la cual se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)", y en su artículo primero determinó: Artículo 1º: CATÁLOGO INTEGRADO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CICP). Adoptar la versión número 4.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), el cual forma parte integral de esta Resolución y sustituir la versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

En la vigencia 2022, la Contraloría General de la República expide la Resolución Reglamentaria Orgánica No.0054 del 25 de agosto de 2022, "Por la cual se adopta la Versión 5.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) y se modificó el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCP), con el principio de caja, para los particulares que manejen fondos o bienes públicos."

- **Estatuto Presupuestal.** la estructura normativa de la propuesta de Estatuto Orgánico de Presupuesto responde a un orden lógico según el cual, en primer lugar, se determinan y regulan a los componentes del Sistema Presupuestal departamental: los principios presupuestales, así como el Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto General del Departamento.

En segundo lugar, se regula el ciclo presupuestal, el cual corresponde a las etapas en las que los componentes del Sistema Presupuestal interactúan entre sí: programación, presentación, estudio, aprobación, liquidación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación del presupuesto.

Finalmente, se regulan disposiciones varias que facilitan la dinámica presupuestal.

De esta forma, nótese que el proyecto Estatuto Orgánico de Presupuesto presentado ante la Honorable Asamblea del Atlántico, regula los elementos del Sistema Presupuestal para luego regular la forma en como éstos interactuarán, permitiendo un funcionamiento eficiente del proceso presupuestal y facilitando, en consecuencia, la ejecución del plan de desarrollo del departamento y, en general, la consecución de las finalidades estatales.

A través del proyecto de ordenanza presentado en varias oportunidades se busca actualizar el Estatuto Orgánico del Presupuesto departamental vigente, contenido en la Ordenanza No. 000087 de 1996, modificada por las Ordenanzas No. 03 de 2007 y 038 de 2008, adaptándolo de acuerdo con las modificaciones introducidas a la Ley Orgánica del Presupuesto y demás normas orgánicas de presupuesto expedidas con posterioridad al estatuto vigente.

Adicionalmente, con la actualización proyectada del Estatuto Orgánico del Presupuesto departamental se pretende adaptar la regulación de la hacienda pública departamental a la nueva realidad de la administración pública, la cual corresponde a la dinámica de un sector público inmerso en un contexto en que no sólo debe relacionarse con actores públicos, sino también con privados, nacionales e internacionales.

El presupuesto público, más allá de ser una estimación de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos, se constituye en un instrumento de racionalización de la actividad estatal y, en esa medida, como lo ha reconocido la jurisprudencia constitucional, cumple funciones redistributivas, de política económica, planificación y desarrollo.

- **Principales modificaciones y actualizaciones al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico.** Se hace concordante la estructura presupuestal del departamento con la estructura orgánica vigente precisando los órganos y secciones,

diferenciando las entidades con autonomía presupuestal que hacen parte del presupuesto general del Departamento y las dependencias que sin tener personería jurídica, igualmente tienen autonomía presupuestal (Asamblea y Contraloría)

En el mismo orden de ideas, se precisan las disposiciones del estatuto que se aplican a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento o a las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas de orden departamental.

En materia de principios presupuestales, se actualiza la aplicación de estos a las finanzas departamentales incluyendo la sostenibilidad y estabilidad fiscal.

Se incluyen y desarrollan los instrumentos contenidos en la Ley 819 de 2003 tales como el Plan Financiero, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, la regulación del Superávit Primario, y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

En lo que respecta a los ingresos del departamento se hace una mejor descripción de cada uno de los tipos de ingresos, así como la regulación de las contribuciones parafiscales. También se precisan los ingresos de los establecimientos públicos. Se incluye regulación especial para la incorporación de recursos de donaciones y recursos de cooperación internacional.

Por el lado del presupuesto de gastos se determinó con claridad la forma en que se deben programar los gastos en los diferentes órganos y secciones presupuestales del Departamento, dada la existencia o no de autonomía presupuestal y las funciones que constitucional y legalmente le corresponden.

Se incluyeron en forma expresa las limitaciones a la inclusión de gastos, como es el caso de las transferencias a la Contraloría Departamental a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Ley 617 de 2000 y 1416 de 2010.

Se incluyó como un capítulo opcional, la regulación de una programación de un presupuesto por resultados, de tal manera que si la administración departamental así lo considera pertinente acuda a tal procedimiento para programar presupuestos venideros

Por otra parte, se sustituyó la denominación del antiguo Comité de Hacienda Departamental reemplazándolo por el Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS) actualizando y concordando sus funciones con lo previsto en el resto del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Se incluyó la regulación presupuestal básica de las empresas industriales y comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta, sin perjuicio de que posteriormente la administración departamental puede reglamentar el detalle del procedimiento presupuestal de las empresas industriales comerciales y las entidades asimiladas.

En el mismo orden de ideas se reguló el ciclo presupuestal en todas sus fases programación, aprobación, ejecución y liquidación. Al respecto se realizó una actualización de los calendarios en los trámites de presentación y aprobación de los proyectos de presupuesto ante la Asamblea Departamental.

En materia de ejecución presupuestal se incluyeron varias novedades fruto de la evolución de las normas orgánicas nacionales, en especial se reguló el detalle del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), se incluyó la figura de pasivos exigibles – vigencias expiradas, así como la regulación específica de vigencias futuras ordinarias y excepcionales de las

entidades territoriales contenida en la Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011, respectivamente.

También se incluye una regulación detallada de las modificaciones presupuestales que pueden acontecer durante la fase de ejecución del presupuesto.

Finalmente se regula la liquidación, seguimiento y evaluación del presupuesto general del Departamento.

A finales de la vigencia 2021 no fue sido posible presentar la exposición de motivos y el proyecto de ordenanza por la cual se modifica el Estatuto Orgánico Presupuestal del Departamento del Atlántico ante la Asamblea Departamental del Atlántico ya que en ese momento estaba pendiente la revisión final de la exposición de motivos y el proyecto de ordenanza por parte de la Secretaria General del Departamento, para establecer cuál va ser la directriz de la presentación de la ordenanza respectiva ante la Asamblea Departamental del Atlántico y dicha revisión era indispensable y de esta dependía la programación de la fecha de las sesiones ordinarias para presentar dicho proyecto.

1. **Declaró Urgencia Manifiesta Para la Asignación de Recursos. Si**
2. **Departamento. Atlántico**
3. **Municipio. N/a**
4. **FECHA DE LA ENCUESTA (dd/mm/aaaa) y HORA (hh:mm). Información suministrada con corte al día 18 de diciembre de 2020**
5. **Ubicación de la Encuesta (Dirección). Barranquilla**
6. **Nombre de la Institución. Gobernación del Atlántico**
7. **Funcionario Que Proporcionó la Información.**
 - Juan Camilo Jácome - Secretario de Hacienda Departamental- correo electrónico: jjacome@Atlántico.gov.co
 - Iván Borrero Subsecretario de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Departamental - correo electrónico: iborrero@Atlántico.gov.co
 - Fernando Bohórquez - Asesor Externo Secretaría General- correo electrónico: ferbo1983@gmail.com
8. **Cuántos Recursos Fueron Asignados Al Departamento del Atlántico por Urgencia Manifiesta? Se han asignado recursos por valor total de: 98.971.630.063**
9. **A Qué Sectores Fueron Asignados Los Recursos? Ejemplo: Salud Valor Total, Educación Valor Total, Gobierno Valor Total y Otros. Su Respectiva Fuente de Financiación.**
 1. SECTOR SALUD: Valor total asignado \$57.652.403.047
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prohospital Nivel 1 y 2. \$7.628.359.318
 - Recursos del Balance 10% Gestores Culturales*. \$9.582.375.824
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prohospital CARI. \$7.372.436.601
 - Recursos del Balance Transferencias Nacionales Salud**. \$ 8.860.098.202
 - Recursos Nación Transferencias para Salud con Situación de Fondos. \$2.778.380.243
 - Recursos del Balance 20% ITSA**. \$1.660.002.615
 - 20% Estampilla Prohospital Nivel 1 y 2**. \$3.120.523.220
 - 20% Estampilla Prohospital CARI. \$300.000.000
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prodesarrollo. \$1.332.752.890
 - Recursos del Balance 20% Fondo de Pensiones. \$1.383.218.820
 - Recursos del Balance Cuotas Partes 10% Imp. de Registro. \$1.027.595.660
 - Recursos del Balance Cuotas partes pensionales. \$1.043.836.607
 - Recursos del Balance Programa de Saneamiento. \$ 552.989.737
 - Recursos del Balance 1% Medio Ambiente. \$ 2.406.091.636
 - RPDE - 1% medio ambiente. \$ 2.711.981.702
 - Recursos del Balance Timbre Nacional. \$ 747.958.450
 - Recursos del Balance Venta de inmueble Antigua Fábrica de Licores. \$ 102.563.686
 - Recursos del Balance 0.50% para Sector Nutrición Ordenanza 20 de 2007. \$ 990.848.579
 - Recursos del Balance Estampilla Bienestar Pro-Anciano. \$ 757.105.577
 - Recursos del Balance 4% Impuesto al Consumo de Cerveza. \$ 1.643.170.404
 - Estampilla Bienestar Pro-anciano. \$ 1.650.113.276
 2. SECTOR CAPITAL SOCIAL: Valor total asignado \$21.426.793.455
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prohospital Nivel 1 y 2: \$20.697.079.750

- Recursos del Balance 20% Estampilla Prociudadela 20% Vivienda: 0
- Recursos del Balance 1% Medio Ambiente****: \$729.713.705
- 3. SECTOR SECRETARIA GENERAL: Valor total asignado \$1.183.243.304
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prohospital Nivel 1 y 2: \$835.100.000
 - Recursos del Balance Transferencias Nacionales Salud**: -
 - Recursos del Balance 20% ITSA**: \$28.449.960
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prodesarrollo: \$319.693.344
- 4. SECTOR AGUA POTABLE y SANEAMIENTO BASICO: Valor total asignado: \$713.173.335
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prohospital Nivel 1 y 2: \$713.173.335
- 5. SECTOR INFRAESTRUCTURA: Valor total asignado \$1.186.865.997
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prohospital Nivel 1 y 2: \$948.955.080
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prodesarrollo: \$237.910.917
- 6. SECTOR EDUCACION: Valor total asignado \$5.815.419.605
 - RSGP - educación calidad matrícula: \$1.352.001.767
 - Recursos Nación Transferencias Nación Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME): \$4.463.417.838
- 7. SECTOR INTERIOR, Valor total asignado: \$3.295.480.428
 - RPDE- Tasa de Seguridad: \$2.271.166.928
 - Recursos del Balance 1% Medio Ambiente: \$1.024.313.500
- 8. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, Valor total asignado: \$4.187.849.340
 - Recursos del Balance 20% ITSA: \$697.484.618
 - Recursos del Balance 20% Estampilla Prociudadela 20% Vivienda: \$1.326.315.382
 - Recursos del Balance Cuotas Partes 10% Imp. de Registro: \$256.568.884
 - Recursos del Balance Programa de Saneamiento: \$1.907.480.456
- 9. SECTOR CULTURA. Valor total asignado: \$10.401.552
 - Ingresos corrientes. Libre destinación: \$10.401.552
- 10. PREVENCIÓN y DESASTRES. Valor total asignado: \$3.500.000.000
 - Recursos Nación Transferencias Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD: \$3.500.000.000

10. ¿Número de Contratos Suscritos por Sector?

SECTOR	TOTAL CONTRATOS
Salud	21
Capital Social	3
Secretaría General	3
Agua Potable y Saneamiento Básico	1
Infraestructura	1
Interior	4
Desarrollo Económico	1
Cultura	1
Total contratos suscritos	35

11. ¿Para Que Fueron Asignados Los Recursos?

SECTOR SALUD:

1. Suministro de insumos médicos con destino al laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus COVID-19 dentro del marco del decreto 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico
2. Prestación de servicios de transporte especial con destino a la secretaría departamental en atención a la contingencia del virus COVID-19, dentro del marco del decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
3. Suministro de trajes médicos especiales de protección con las características técnicas relacionadas en el anexo del contrato, con destino al laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus COVID-19, dentro del marco del decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
4. Alquiler y compra de elementos para la dotación de los módulos de alojamiento requeridos en el departamento del Atlántico, en atención a la contingencia del virus COVID-19, dentro del marco del Decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el Departamento del Atlántico
5. Prestación de servicios de cremación de los cuerpos y traslados de estos, de las personas que fallezcan con ocasión del virus COVID-19, en los municipios del Departamento del Atlántico y que pertenezcan a la población vulnerable; en el marco del Decreto Departamental No. 000141 DE 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
6. Prestación de servicios de una plataforma de gestión y operación, a través del uso de comunicaciones electrónicas para proporcionar o recibir servicios de atención médica especializada, en atención a la contingencia del virus COVID-19, dentro del marco del decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
7. Adecuación de las instalaciones de hospitales en el departamento del Atlántico para atender la situación de calamidad pública y emergencia sanitaria generada con ocasión a la pandemia por COVID 19

8. Suministro de insumos y reactivos para el laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico
9. Prestación de servicios de atención médica domiciliaria y/o prehospitalaria, en sus modalidades de urgencia y consulta de baja complejidad (automóvil), vehículo de respuesta rápida (moto), ambulancia TAB y TAM, consulta médica y labores permanentes de promoción y prevención incluyendo la disponibilidad permanente de equipos humanos y técnicos para prestar dichos servicios y el transporte de pacientes a centros de atención medica con el fin de atender a la población vulnerable residente en los municipios del departamento del Atlántico, con ocasión de la emergencia sanitaria resultante de la pandemia (covid19) causada por el nuevo coronavirus (sars-cov-2) dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
10. Adecuación y remodelación del laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico con el fin de optimizar los servicios prestados en atención de la emergencia sanitaria resultante de la pandemia (covid-19) causada por el nuevo coronavirus (sars-cov-2), dentro del marco del decreto no 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
11. Suministro de elementos de autocuidado con destino a la población vulnerable del departamento del Atlántico y la entrega de utilería con destino a los albergues y hospitales, destinados para la contención y mitigación de la pandemia coronavirus sars-cov-2, (covid-19), dentro del marco del decreto no 000141 del 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
12. Suministro de insumos y reactivos para el área de biología molecular del laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020, mediante el cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.
13. El suministro de insumos para el laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
14. Suministro de reactivos "núcleo spin rna virus" para el programa del virus respiratorio del laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus covid-19 dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
15. Suministro de insumos y reactivos y el servicio de mantenimiento preventivo del equipo magna pure 96 del laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública en atención a la contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico.
16. Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades relacionadas con la actualización, soporte y mantenimiento del software de gestión 7lab con el que cuenta el laboratorio de salud pública departamental, para la dinamización de la toma de muestras referentes al coronavirus (covid-19) dentro del marco del decreto no. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.
17. Prestación de servicios de operación logística, para garantizar el traslado de las muestras realizadas a la población del departamento del atlántico en atención a la mitigación y contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró urgencia manifiesta en el departamento del atlántico
18. Suministro de insumos para el procesamiento de muestra de covid-19 en el departamento del Atlántico, con destino al laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública, en atención a la contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
19. Prestación de servicios de operación logística, para garantizar el traslado de las muestras realizadas a la población del departamento del atlántico en atención a la mitigación y contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.
20. mantenimiento, reparación y adecuación de algunos sectores del laboratorio de salud pública que requieren de una intervención, para garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio que brinda el laboratorio en las distintas especialidades que el mismo brinda al departamento, dentro del marco del decreto no. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico
21. Adquisición de insumos, materiales y elementos para el procesamiento de muestra de covid-19 en el departamento del atlántico, con destino al laboratorio departamental de la subsecretaría de salud pública, en atención a la contingencia del virus covid-19, dentro del marco del decreto no. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró urgencia manifiesta en el departamento del atlántico

SECTOR CAPITAL SOCIAL:

1. suministro de kits de asistencia humanitaria para la atención de población vulnerable, dentro de la contingencia del virus covid-19, en el marco del decreto departamental no. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico
2. Prestación de servicios de transporte de carga para el traslado de la asistencia humanitaria a los diferentes municipios, corregimientos y veredas del departamento del atlántico en atención a la contingencia del virus covid-19, en el marco del decreto departamental no. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico
3. Suministro de kits de alimentos para mitigar los efectos socioeconómicos en la población vulnerable del departamento del Atlántico como consecuencia de la pandemia covid-19 en el marco de la urgencia manifiesta no. 000141 decretada por la Gobernación del departamento del Atlántico

SECTOR SECRETARÍA GENERAL:

1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada dirigida a los diferentes albergues con que cuenta el Departamento del Atlántico en atención a la contingencia del virus COVID-19, dentro del marco del Decreto Departamental No. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico

2. Prestación de servicios de transporte especial de carga con la finalidad de movilizar los elementos adquiridos y/o alquilados para los módulos de alojamiento contratados en atención a la contingencia del virus COVID-19, dentro del marco del Decreto Departamental No. 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico
3. Alquiler de elementos de higiene y sanitización con destino a los diferentes albergues destinados para la contención y mitigación de la pandemia (covid-19) causada por el nuevo coronavirus (sars-cov-2), dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.

SECTOR AGUA POTABLE y SANEAMIENTO BÁSICO:

1. Prestación de servicios para la implementación de sistemas de almacenamiento y suministro de agua potable, mediante la instalación de tanques, flautas, construcción de bases para tanques y el transporte y distribución del líquido, en atención a la contingencia del virus covid-19 dentro del marco del Decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del Atlántico

SECTOR INFRAESTRUCTURA

1. Adecuación de las Instalaciones de diferentes locaciones en el Departamento del Atlántico con el fin de acondicionarlos como albergues para atender la situación de calamidad pública y emergencia sanitaria generada con ocasión A la Pandemia por Covid-19.

SECTOR INTERIOR

1. Suministro de insumos de aseo y complementarios para los organismos de seguridad, justicia, atención a emergencias y/o desastres y funcionarios de la entidad que así lo requieran para la contención y mitigación de la pandemia coronavirus sars-cov-2 (COVID 19) en todo el departamento del atlántico dentro del marco del decreto 000141 del 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta
2. Suministros de elementos de protección, bioseguridad y complementarios para los organismos de seguridad, justicia y atención a emergencias y/o desastres y funcionarios de la entidad que así lo requieran para la contención y mitigación de la pandemia coronavirus sars-cov-2 (COVID 19) en todo el departamento del Atlántico, dentro del marco del Decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta
3. Prestación de servicios de operación logística como apoyo a las actividades de la administración departamental y las realizadas en coordinación con los organismos de seguridad y otros organismos u autoridades para la contención y mitigación de la pandemia coronavirus sars-cov-2 (COVID 19) en todo el departamento del atlántico, dentro del marco del decreto no 000141 del 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta
4. Suministro de elementos de protección, bioseguridad, desinfección y complementarios para los organismos de seguridad, justicia y a fines, así como funcionarios y personal de apoyo de la secretaría del interior que así lo requieran, como herramienta de protección, prevención, contención y mitigación frente a la pandemia coronavirus sars-cov-2 (COVID 19) en todo el departamento del Atlántico, dentro del marco del decreto no 000141 del 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Contratar los servicios de un operador de dispersión de recursos monetarios que, a través de sus canales virtuales y presenciales, realice la entrega de las ayudas monetarias a los habitantes del departamento del atlántico incluidas en las bases de datos, que hace parte integral del presente contrato, siguiendo las instrucciones impartidas por la secretaría de desarrollo económico del departamento del atlántico, dentro del marco del decreto No. 000141 de 2020, por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.

SECTOR CULTURA

1. Prestación de servicios para la operación logística de dispersión y/o transferencia y/o entrega de recursos monetarios no condicionados o incentivos económicos a los artistas, creadores y gestores culturales del departamento del atlántico bancarizados o no bancarizados que tienen acreditada ante el ministerio de cultura la condición de vulnerabilidad y residen en el departamento del atlántico, en el marco del decreto legislativo 561 de abril 15 de 2020, dentro del marco del decreto no 000141 de 2020 por medio del cual se declaró la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.
12. **¿Asignó Recursos Al Aeropuerto y en Que Se Destinaron? Personal de Prestación de Servicios, Insumos, Logística, Entre Otros. No han sido asignados recursos al Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz**
13. **Cual Es El Presupuesto Destinado Al Manejo de la Urgencia Manifiesta en Relación A la Educación Primaria, Secundaria y Media. A la fecha no han sido asignados recursos**
14. **Indique El Número de Contratos Asociados A la Urgencia Manifiesta en Relación A la Educación de Primera Infancia. A la fecha no han sido suscritos contratos**
15. **Cual Es El Presupuesto Destinado Al Manejo de la Urgencia Manifiesta en Relación A la Alimentación de Primera Infancia. A la fecha no han sido asignados recursos**
16. **Indique El Número de Contratos Asociados A la Urgencia Manifiesta en Relación A la Educación Primaria, Secundaria y Media. A la fecha no han sido suscritos contratos**
17. **Cual Es El Presupuesto Destinado Al Manejo de la Urgencia Manifiesta en Relación A la Alimentación en PAE. A la fecha no han sido asignados recursos**
18. **Indique El Número de Contratos Asociados A la Urgencia Manifiesta en Relación A la Alimentación en PAE. A la fecha no han sido suscritos contratos**
19. **Cual Es El Presupuesto Destinado Al Manejo de la Urgencia Manifiesta en Relación A la Alimentación de Primera Infancia. A la fecha no han sido asignados recursos**
20. **Indique El Número de Contratos Asociados A la Urgencia Manifiesta en Relación A la Alimentación de Primera Infancia. A la fecha no han sido suscritos contratos**

*Decreto no. 000168 de 03 de abril de 2020 - sustitución de fuente-

**Decreto no. 000208 de 19 de mayo de 2020 - sustitución de fuente-

*** Decreto no. 000294 de 06 de agosto de 2020 - sustitución de fuente

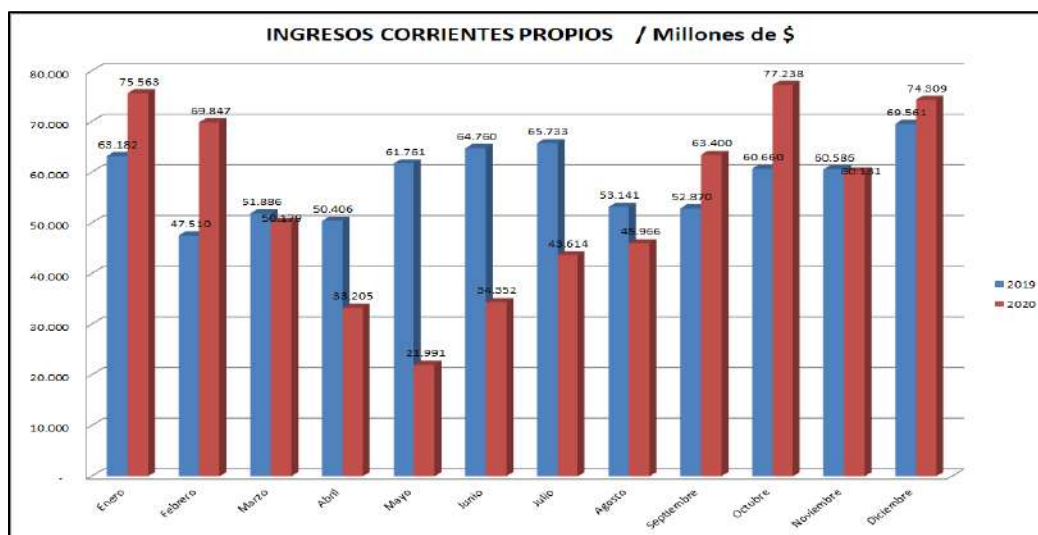
**** Decreto no. 000297 de 13 de agosto de 2020 - sustitución de fuente

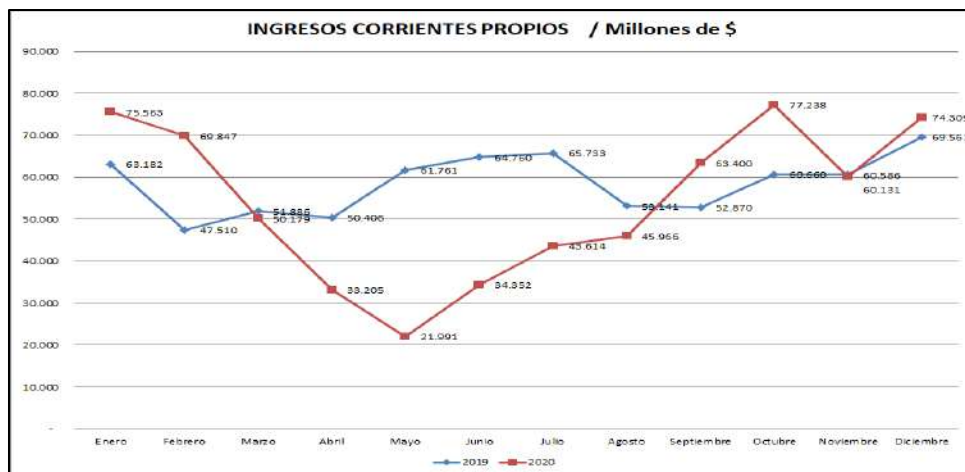
A continuación se relacionan las fechas de radicación del proyecto de modificación del estatuto de presupuesto ante la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico en las vigencias 2022, así:

- 25 de marzo de 2022.
- 08 de agosto de 2022.
- 03 de octubre de 2022.
- 02 de diciembre de 2022.

4.2.5.2.6 Impacto de la Pandemia en la Finanzas Departamentales. Las medidas adoptadas por el país para hacer frente a la pandemia ocasionada por el Covid-19 conllevó retos financieros para las entidades territoriales desde la vigencia fiscal 2020, en especial para los Departamentos que fueron los primeros en mostrar una afectación tributaria presentando disminuciones en los recaudos de rentas propias a partir del mes de abril 2020.

El Departamento del Atlántico no fue ajeno a esta situación y a pesar de haber presentado un primer trimestre con muy buen crecimiento en la gestión de las rentas propias (20,3% de crecimiento con relación al primer trimestre de 2019), al cierre de mayo empezó a presentar un balance negativo en recaudos con relación al año anterior, lo cual se profundizó en su nivel máximo al cierre del mes de Julio (-18,9%).





En las Gráficas anteriores, se puede observar el comportamiento de los ingresos corrientes propios de enero a diciembre para las vigencias 2019 y 2020; entre enero y febrero de 2020 ingresaron 34.718 millones de pesos más que el año inmediatamente anterior. Desde el mes marzo, en el cual se presentó la pandemia hasta el mes de julio, si se compara con el año 2019 se dejaron de percibir 105.993 millones de pesos por concepto de ingresos propios, siendo el mes de mayo el que presentó el mayor decrecimiento 64,4%; situación que refleja el impacto que tuvo esta emergencia sanitaria en las finanzas del Departamento del Atlántico. Al finalizar la vigencia 2020, solo se afectaron negativamente los ingresos en mención en un -7,4%, es decir aproximadamente \$52.000 millones menos que en la vigencia fiscal 2019.

- **Inversiones en COVID -19.** Se relaciona a continuación informe consolidado por parte de la Secretaria General, el cual que se rendía diariamente ante la Contraloría General de la República con corte a 18 de diciembre de 2020.

El Departamento del Atlántico, en la vigencia 2021, presentó un crecimiento del 23,7% en la gestión de las rentas propias al presentar un balance positivo en el recaudo con relación al año anterior.

Tabla 155 Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico 2020 Vs 2021

DETALLE	2020	2021	Var% 2021/2020	Dif% 2021/2020
Ingresos Corrientes propios (Millones \$)	646.588	799.789	23.7%	153.201

En los datos anteriores y gráfica siguiente, se puede observar el comportamiento de los ingresos corrientes propios de enero a diciembre para las vigencias 2020 y 2021; observándose que en ese último año ingresaron 153.201 millones de pesos más que el año inmediatamente anterior.

Ilustración 144. Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico Consolidado 2020 Vs 2021 (Valores en millones de pesos)

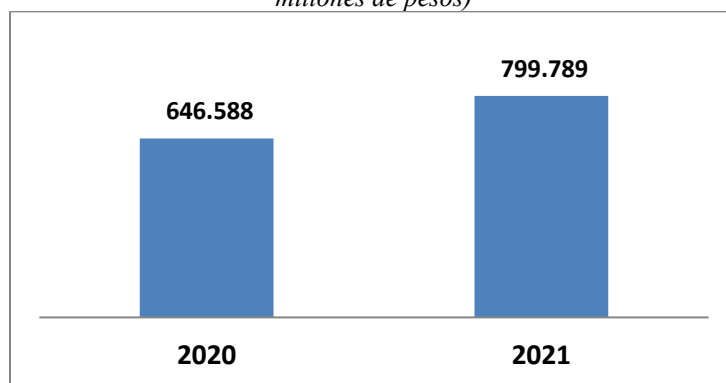


Ilustración 145. Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico 2020 Vs 2021, Mes a Mes. (Valores en millones de pesos)

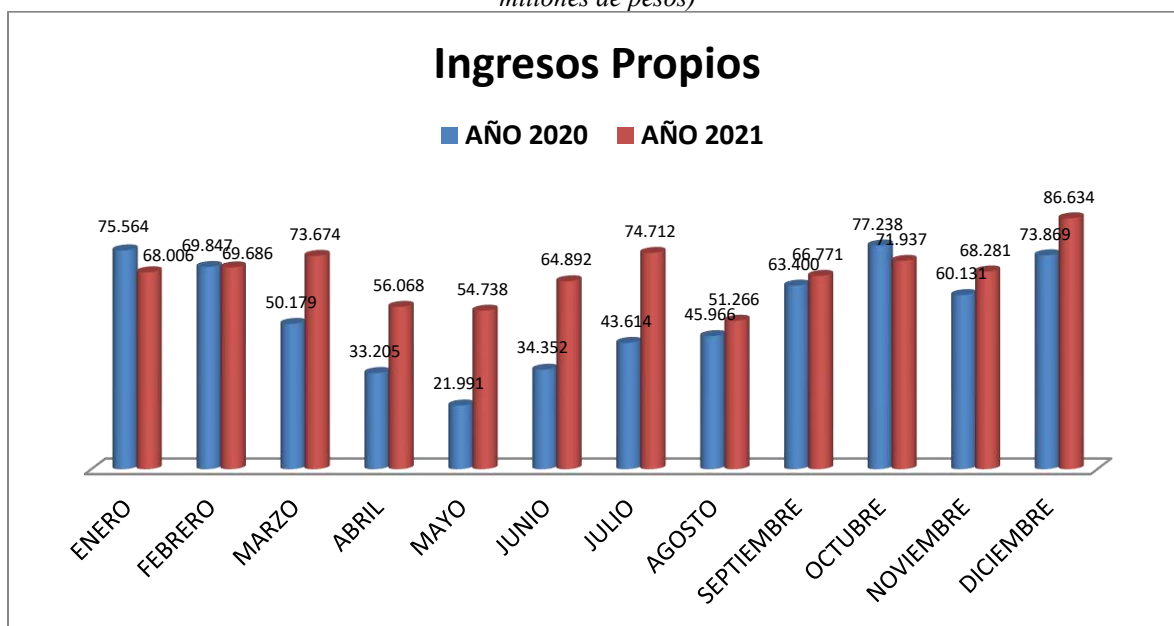
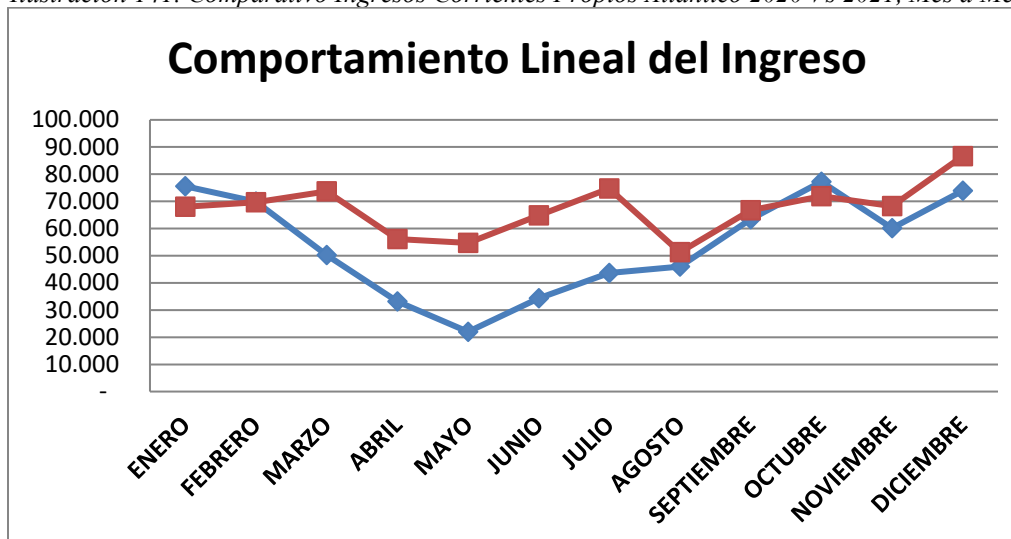


Ilustración 141. Comparativo Ingresos Corrientes Propios Atlántico 2020 Vs 2021, Mes a Mes



- **Inversiones en COVID -19.** Se relaciona a relacionan los recursos invertidos por Covid-19 correspondiente al período de enero a diciembre de 2021.

Ilustración 142. Recursos Inversión COVID 19 - Corte 31 de Diciembre de 2021

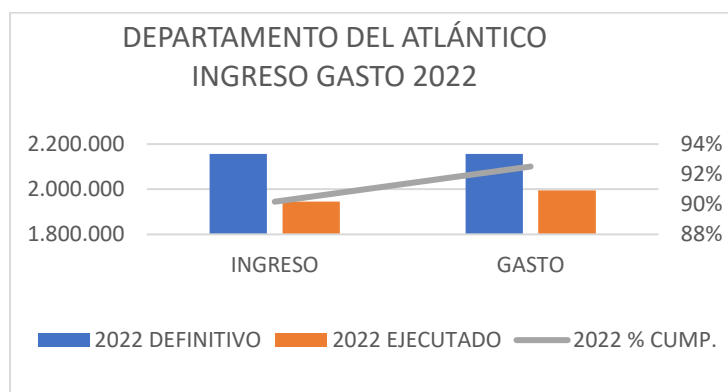
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COMPROMISO
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	9.508.153.125
RPDE - Estampilla Pro-Hospital Universitario	8.531.124.621
RBPDE - Rec. Balance - Provisión 20% Estampilla Prohospital Nivel	7.944.351.788
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Hospital	6.400.000.000
RBPDE - Rec. Balance - Programa de Saneamiento	5.800.501.108
RBPDE - Rec. Balance - 20% Estampilla Prodesarrollo	5.105.907.215
RBPDE - Rec. Balance - Cuotas Partes 10% Imp. de Registro	3.970.805.768
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro- Electrificación Rural	3.133.948.506
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Universidad	2.779.865.900
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Cultura	2.600.000.000
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Bienestar	2.000.000.000
RBPDE - Rec. Balance - Estampilla Pro- Electrificación Rural	1.916.099.515
RBPDE - Rec. Balance - Tasa Servi. Públicos	1.488.071.350
RPDE -1% Medio Ambiente	1.463.186.166
RBPDE - Rec. Balance - 1% Medio Ambiente	1.313.871.945
RBPDE - Rec. Balance - 20% Fondo de Pensiones	1.107.850.938
RBPDE - Rec. Balance - Provisión 20% Estampilla Prodesarrollo	960.562.619
RBPDE - Rec. Balance - Estampilla Prodesarrollo	939.765.089
RBPDE - Rec. Balance - Cuotas Partes Pensionales	565.298.616
RPC Depósitos Judiciales	444.052.167
RBPDE - Rec. Balance - 20% Estampilla Pro-Electrificación Rural	443.924.398
RPDE - Tasa de Seguridad - Depósitos Judiciales	229.999.458
RBPDE - Rec. Balance - 20% Estampilla Pro-Hospital CARI	222.671.420
RPDE - Tasa de Seguridad	180.000.000
RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	20.000.000
TOTAL GENERAL	69.170.011.712

4.2.5.2.7 Situación General A Diciembre 2022 Comparativa 2019 Al 2022. Durante la vigencia fiscal 2022, el Departamento del Atlántico programó con corte al mes de diciembre un presupuesto total de Ingresos y Gastos de 2 billones 156 mil 915 millones de pesos (\$2.156.915 mm) de los cuales recaudó a corte 31 de diciembre 1 billón 944 mil 904 millones de pesos (\$ 1.944.904 mm), es decir, el 90% de lo programado para toda la vigencia. por el lado de los gastos la ejecución alcanzó el 93% del total programado, es decir, 1 billón 995 mil 284 millones de pesos (\$ 1.945.284 mm). Obsérvese las siguientes ilustraciones:

Tabla 156. Ingreso Vs. Gasto 2022

CODIGO	NOMBRE	Definitivo	Ejecutado	% Cumplimiento
1	Ingresos	2.156.915	1.944.904	90%
2	Gastos	2.156.915	1.995.284	93%

Ejecuciones presupuestales, Reportes CUIPO Ministerio de Hacienda (Cifras Millones \$)



Transcurrida la totalidad de la vigencia 2022 se reportó una ejecución satisfactoriamente ejecutada toda vez que los porcentajes de ejecución tanto en ingreso como el gasto superaron el 90% de lo programado, lo cual representa un ritmo de ejecución dinámico, operativo logrando cumplir tanto el recaudo como los gastos presupuestados.

La línea de comportamiento de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, conforme a los informes presupuestales y reportes CUIPO Minhacienda se presentan en millones de pesos en las siguientes tablas.

Tabla 157. Resumen Ingresos - Gastos 2019 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Definitivo	Ejecutado	% cumplimiento
INGRESO	1.518.752	1.375.789	91%
GASTO	1.518.752	1.364.324	91%
Funcionamiento	261.954	204.224	78%
Servicio Deuda	63.320	61.430	97%
Inversión	1.193.477	1.098.671	92%

Tabla 158. Resumen Ingresos - Gastos 2020 (cifras en millones de pesos)

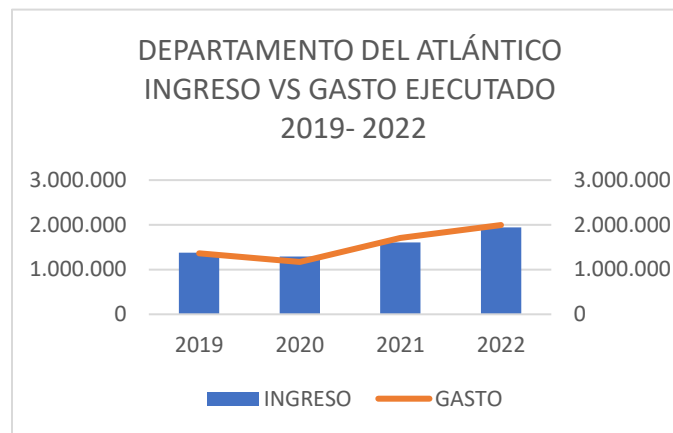
CONCEPTO	Definitivo	Ejecutado	% cumplimiento
INGRESO	1.355.813	1.288.606	95%
GASTO	1.355.813	1.170.312	95%
Funcionamiento	234.056	184.142	79%
Servicio Deuda	71.690	69.970	98%
Inversión	1.050.068	916.200	87%

Tabla 159. Resumen Ingresos - Gastos 2021 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Definitivo	Ejecutado	% cumplimiento
INGRESO	1.742.913	1.605.460	92%
GASTO	1.742.913	1.706.719	92%
Funcionamiento	212.401	206.535	97%
Servicio Deuda	119.565	119.565	100%
Inversión	1.410.947	1.380.619	98%

Tabla 160. Resumen Ingresos - Gastos 2022 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Definitivo	Ejecutado	% cumplimiento
INGRESO	2.156.915	1.944.904	90%
GASTO	2.156.915	1.995.284	93%
Funcionamiento	358.556	287.633	80%
Servicio Deuda	1.597.649	1.507.926	94%
Inversión	200.710	199.725	100%



El comportamiento en ambos lados de la ecuación presupuestal reflejó un incremento del valor programado, y una ejecución bastante pareja, la vigencia 2020 se refleja como testigo de la situación Cuarentena Pandemia Covid-19, mostrándose con la menor programación del cuatrienio; no obstante, la recuperación es notoria, dejándose ver cifras que en el 2021 y 2022 superan los niveles del 2019, es decir anteriores a la recesión por pandemia.

Ilustración 143. Ingresos y porcentaje de ejecución visual comparativa 2019 hasta 2022

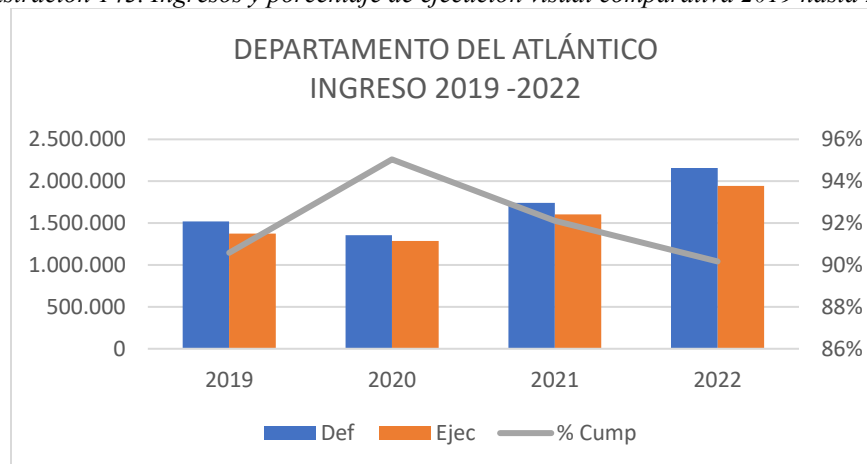
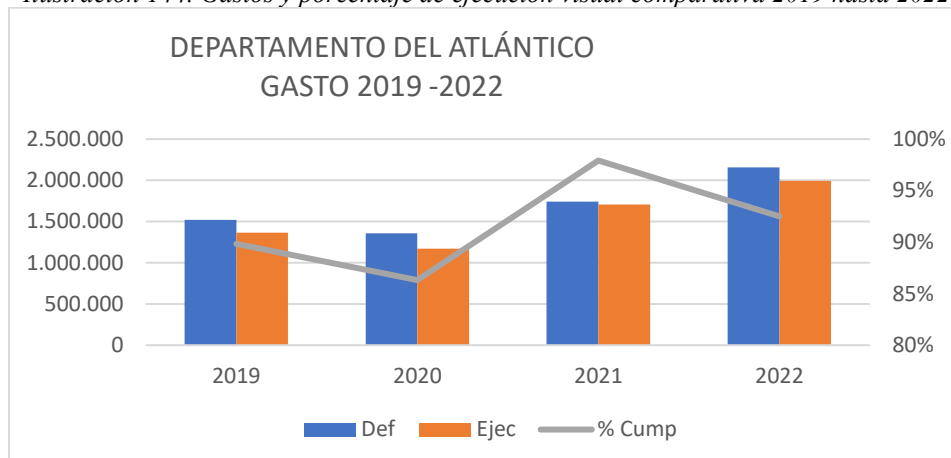


Ilustración 144. Gastos y porcentaje de ejecución visual comparativa 2019 hasta 2022

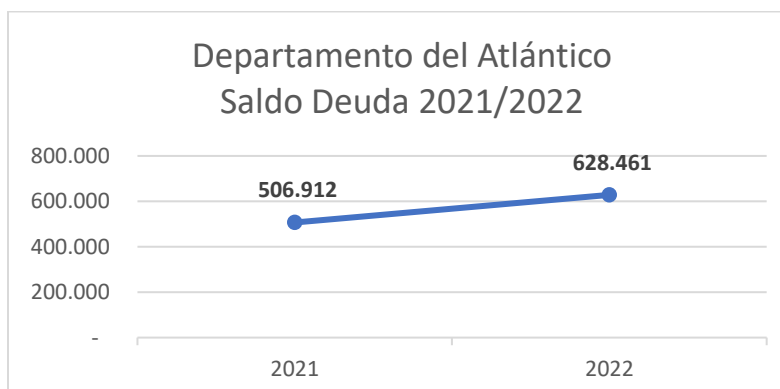


Inversiones en COVID -19. en el siguiente cuadro se presentan los recursos invertidos por COVID 19 correspondiente al período de enero a junio de 2022.

Tabla 161. Recursos Inversión COVID 19 - Corte 30 de junio de 2022

FUENTES DE FINANCIACIÓN	COMPROMISOS
RPDE – 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	3.664.260.892
RPDE – 1% Medio Ambiente	3.522.167.750
RBPDE – Recurso del Balance – Emergencia Sanitaria COVID 19	3.116.843.034
RBPDE – 20% Depósitos Judiciales - Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	2.761.696.015
RBPDE – Recurso del Balance – 1% Medio Ambiente	1.173.165.459
RBPDE – Rec. Balance - Programa de Saneamiento	844.775.153
RBPDE – Recurso del Balance – Provisión 20% Estampilla Prodesarrollo ITSA	385.792.249
RBPDE – Recurso del Balance – 20% Estampilla Prodesarrollo	263.470.409
TOTAL	15.732.170.96

- **Estado Servicio A la Deuda E Indicadores Financieros.** El Saldo de Deuda Pública del Departamento del Atlántico a 31 de diciembre de 2021 fue de quinientos seis mil novecientos once millones de pesos (\$506,911MM), a fecha de corte 31 de diciembre de 2022 el saldo ha evolucionado a seiscientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y un millones de pesos (\$628.461.000.000). Cifras en Millones de Pesos.



Del total de este saldo vigente, CIENTO OCHENTA y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA y CINCO MILLONES DE PESOS (\$187.685MM) corresponden a 19 operaciones suscritas durante la vigencia fiscal 2022. Cifras en Millones de Pesos

Tabla 162. Deuda Pública del Departamento del Atlántico por Vigencia

Vigencia	Desembolso
2015	-
2016	6.850
2017	29.631
2018	71.402
2019	91.131
2020	37.716
2021	204.046
2022	187.685
TOTAL	628.461

Los pagos realizados durante el 2022 se ejecutaron en SESENTA y SEIS MIL CIENTO TREINTA y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.136MM) amortización a Capital y CUARENTA y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y TRES MILLONES DE PESOS (\$44,443MM) pagados a intereses. Cifras en Millones de Pesos

ENTIDAD	SALDO A DIC 2021	DESEMBOLSOS 2022	AMORTIZACIONES 2022	INTERESES 2022	SALDO A DIC 2022
BANCOLOMBIA	97.176	30.007	9.229	9.052	117.954
BANCO OCCIDENTE	99.751	44.849	22.328	8.381	122.272
BANCO POPULAR	32.623		12.170	2.185	20.453
BANCO AGRARIO	5.730		2.000	365	3.730
COLPATRIA	29.915		7.454	1.868	22.461
BANCO DE BOGOTA	110.250	11.036	5.366	7.844	115.920
BANCO BBVA	86.468	15.071	7.589	8.147	93.950
FINDETER	45.000	86.722		5.602	131.722
TOTAL	506.912	187.685	66.136	43.443	628.461

De 69 operaciones en total a corte diciembre 2022, se encuentran vigentes (con saldo pendiente) 61 empréstitos que se pagan a tasas de interés pactadas que van desde DTF-0,5 hasta DTF+2,8 y desde IBR +1,7 hasta IBR+3,5⁵.

Tabla 163. Operaciones de Crédito Vigencia 2020-2023 corte diciembre 2022

Tasa de Interés	# de Crédito	Vr Saldo a 31/12/2022
DTF -0,5	1	84.883
DTF -1,5	3	2.025
DTF -2,02	1	-
DTF -2,15	8	-
DTF -2,2	2	-
DTF -2,3	5	17.729
DTF -2,8	1	24.595
IBR +1,7	5	131.722

⁵ (DTF Tasa Indicativa del costo del dinero basada en las tarifas de pago de los Depósitos a Término Fijo) (IBR Tasa Indicativa del costo del dinero basada en el Indicador Bancario de Referencia emitido por el Banco de la República).

Tasa de Interés	# de Crédito	Vr Saldo a 31/12/2022
IBR +1,829	6	15.780
IBR +2	4	22.460
IBR +2,1	4	92.479
IBR +2,3	14	88.635
IBR +2,35	9	81.885
IBR +2,86	1	13.405
IBR +3,183	3	30.856
IBR +3,3	1	12.007
IBR +3,5	1	10.000
TOTAL	69	628.461

Cifras en Millones de Pesos

De acuerdo con el sector de inversión de destino los seis (6) mayormente beneficiados a diciembre 2022 son, Vías, Salud, Parques, Educación, Agro, Vivienda; también se destinan recursos del Crédito a los sectores Recreación, Electrificación Rural, Cultura, CEEC y Catastro.

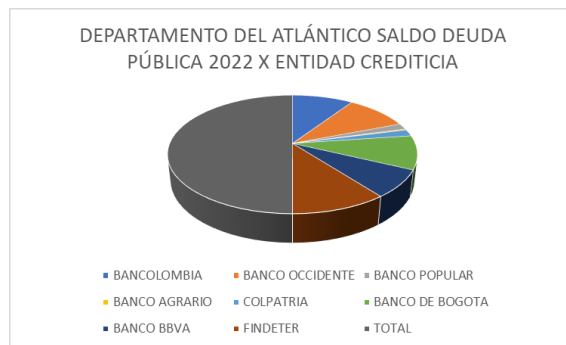
Tabla 164. Inversión por Sector 2020-2023 (cifras en millones de pesos)

SECTOR	INVERSIÓN
VIAS	161.341
SALUD	141.314
PARQUES	140.127
EDUCACIÓN	59.749
AGRO	45.489
VIVIENDA	41.074
RECREACIÓN	16.400
ELECTRIFICACIÓN RURAL	7.206
CULTURA	7.147
CEEC	6.000
CATASTRO	2.615
TOTAL	628.461

Las cinco (5) entidades crediticias con mayor participación en el saldo a diciembre de 2022 son, Findeter, Banco de Occidente, Bancolombia, Banco de Bogotá y BBVA. También hay saldos vigentes con Colpatría, Banco Popular y Agrario, como se muestra a continuación.

Tabla 165. Saldos Deuda Pública Vigentes a diciembre 31 de 2022 (cifras en millones de pesos)

ENTIDAD	SALDO
BANCOLOMBIA	117.954
BANCO OCCIDENTE	122.272
BANCO POPULAR	20.453
BANCO AGRARIO	3.730
COLPATRIA	22.461
BANCO DE BOGOTA	115.920
BANCO BBVA	93.950
FINDETER	131.722
TOTAL	628.461



“El portafolio de deuda de la entidad presenta una vida media de 8.43 años a corte diciembre 2022; el saldo de Deuda por vigencia de inicio ubica su mayor rango en el año 2021 y el menor en el 2016.

Tabla 166. Deuda Pública por Vigencia de Desembolso (cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	DESEMBOLSO
2015	-
2016	6.850
2017	29.631
2018	71.402
2019	91.131
2020	37.716
2021	204.046
2022	187.685
TOTAL	628.461

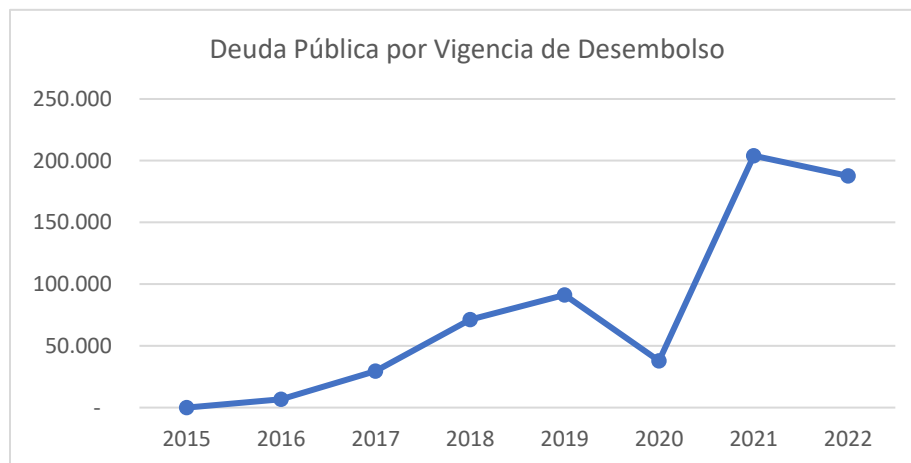


Tabla 167. Situación actual a diciembre 2022 de la deuda (cifras en Millones de Pesos)

Entidad	Sector	Garantía	Saldo Diciembre 30/2021	Desembolsos A Diciembre 2022	Amortizaciones A Diciembre 2022	Intereses A Diciembre 2022	Saldo A Diciembre 2022
Bancolombia	Educación	Vehículo	3.500	-	1.000	248	2.500
Bancolombia	Educación	Vehículo	3.947	-	1.053	314	2.895
Bancolombia	Educación	Vehículo	16.000	-	4.000	1.115	12.000
Banco Popular	Vivienda	Prociudadela 20%	800	-	800	34	-
Banco Occidente	Educación	Prodesarrollo	1.143	-	1.143	22	-
Banco Occidente	Educación	Prodesarrollo	643	-	643	18	-
Banco Occidente	Recreación - Muvdi	Prodesarrollo	486	-	486	10	-
Banco Occidente	Recreación - Muvdi	Prodesarrollo	286	-	286	6	-
Banco Occidente	Recreación - Muvdi	Prodesarrollo	557	-	557	17	-
Banco Occidente	Recreación - Muvdi	Prodesarrollo	2.550	-	1.700	135	850

Entidad	Sector	Garantía	Saldo Diciembre 30/2021	Desembolsos A Diciembre 2022	Amortizaciones A Diciembre 2022	Intereses A Diciembre 2022	Saldo A Diciembre 2022
Banco Popular	Promoción Al Desarrollo	Registro	12.000		6.000	720	6.000
Colpatria	Vías	Cerveza	828		828	10	-
Colpatria	Vías	Cerveza	1.010		1.010	4	-
Banco Agrario	Vivienda	Cerveza	3.000		1.000	176	2.000
Banco Agrario	Vivienda	Cerveza	2.730		1.000	189	1.730
Colpatria	Vivienda	Cerveza	28.076		5.615	1.854	22.461
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Prodesarrollo	4.050		1.800	246	2.250
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Prodesarrollo	2.250		1.000	163	1.250
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Prodesarrollo	500		200	33	300
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Prodesarrollo	2.500		1.000	183	1.500
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Prodesarrollo	1.760		640	108	1.120
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Prodesarrollo	3.740		1.360	243	2.380
Banco Occidente	Recreación - Juegos	Cerveza	9.750		3.000	705	6.750
Banco Occidente	Vías	Sobretasas	41.781		5.969	2.863	35.813
Banco de Bogotá	Vías	Sobretasas	20.000		1.429	1.064	18.571
Banco de Bogotá	Vías	Sobretasas	40.000		2.857	2.320	37.143
Banco de Bogotá	Vías	Sobretasas	30.250		1.080	1.708	29.170
Banco Occidente	Educación	80% Estampilla Pro Ciudadela	5.947		1.189	480	4.758
Banco Occidente	Educación	80% Estampilla Pro Ciudadela	2.250		225	107	2.025
Banco Occidente	Educación	80% Estampilla Pro Ciudadela	11.803		590	1.067	11.213
Banco BBVA	Educación	Cerveza	8.135		3.183	572	4.952
Banco BBVA	Vivienda	Cerveza	4.688		1.688	335	3.000
Banco BBVA	Vivienda	Cerveza	7.080		2.197	484	4.883
Banco BBVA	Vivienda	Prociudadela 20%	-	3.500	-	169	3.500
Banco BBVA	Vivienda	Prociudadela 20%	-	3.500	-	95	3.500
Banco BBVA	Vías	Sobretasas	25.000	-	521	2.268	24.479
Banco BBVA	Vías	Sobretasas	10.000	-	-	929	10.000
Banco Popular	Educación	Prodesarrollo	3.600		1.200	278	2.400
Banco Popular	Educación	Prodesarrollo	7.000		2.000	519	5.000
Bancolombia	Cultura	Cerveza	10.324		3.176	874	7.147
Banco Occidente	Salud	Registro	1.755		540	113	1.215
Banco Popular	Salud	Registro	9.223		2.170	633	7.053
Banco BBVA	Agro	Vehículo	14.453		-	1.262	14.453
Bancolombia	Parques	Tasa de Seguridad	13.405		-	1.217	13.405
Bancolombia	Salud	Cerveza	50.000	-	-	4.004	50.000
Bancolombia	Salud	Cerveza	-	18.000	-	1.281	18.000
Bancolombia	Educación Superior	80% Estampilla Pro Ciudadela	-	12.007	-	-	12.007
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	-	14.392	-	-	14.392
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	-	2.330	-	-	2.330
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	-	29.000	-	725	29.000
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	-	15.000	-	583	15.000
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	-	21.000	-	1.135	21.000
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	25.000	-	-	1.730	25.000
Findeter	Parques	Tasa de Seguridad	20.000	-	-	1.428	20.000
Findeter	Salud	Prohospitales	-	5.000	-	-	5.000
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	6.000	-	-	560	6.000
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	-	9.275	-	456	9.275
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	-	8.632	-	441	8.632
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	-	7.200	-	193	7.200
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	-	7.258	-	214	7.258
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	-	10.000	-	-	10.000
Banco Occidente	Salud	Prohospitales	-	2.484	-	-	2.484
Banco de Bogotá	Agro	Vehículo	20.000	-	-	1.898	20.000
Banco de Bogotá	Agro	Vehículo	-	11.036	-	853	11.036
Banco BBVA	Vía 51b	Cerveza	6.165	-	-	541	6.165
Banco BBVA	Catastro	Registro	1.750	-	-	142	1.750
Banco BBVA	Catastro	Registro	-	865	-	67	865
Banco BBVA	Electrificación Rural	Electrificación Rural	-	7.206	-	392	7.206
Banco BBVA	Salud	Prohospitales	9.197	-	-	889	9.197
Total			506.912	187.685	66.136	43.443	628.461

4.2.5.2.8 Indicadores Legales

4.2.5.2.8.1 Indicadores Ley 617 de 2000. A través del decreto 345 del 01 de octubre de 2020 la Gobernación del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 1ro de la ley 617 de 2000, estableció para la vigencia 2022 adoptar la primera categoría fiscal. la categoría adoptada determina, entre otros, los límites de gasto que debe observar la entidad territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

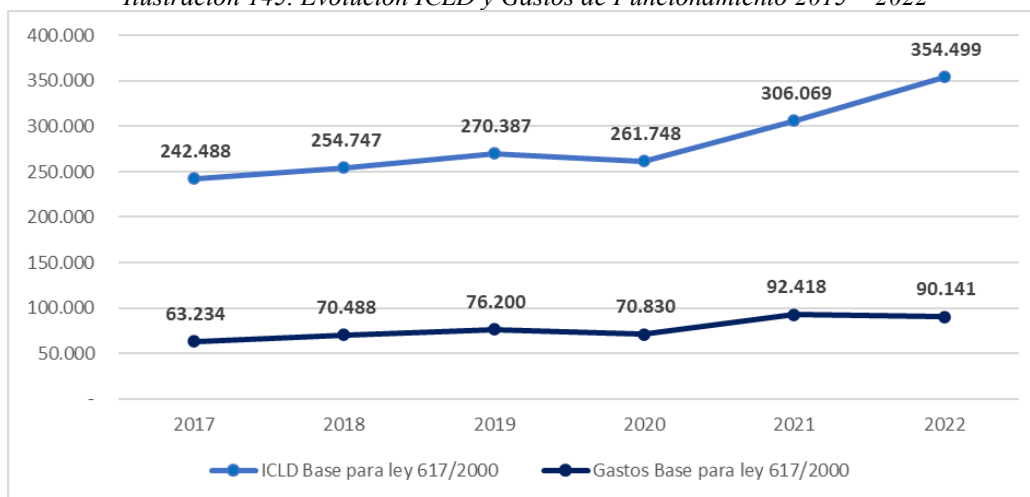
Tabla 168. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central (Cifras en millones de pesos)

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ICLD Base para ley 617/2000	208.554	216.443	242.488	254.747	270.387	261.748	306.069	354.499
Gastos Base para ley 617/2000	79.288	84.070	63.234	70.488	76.200	70.830	92.418	90.141
Relación Gastos Funcionamiento / ICLD	38,02%	38,84%	26,08%	27,67%	28,18%	27,06%	30,20%	25,43%
Límite de gastos establecido por la ley	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%
Diferencia	16,98%	16,16%	28,92%	27,33%	26,82%	27,94%	24,80%	29,57%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos

Como se puede observar en la tabla, para la vigencia de 2022 el Departamento del Atlántico presentó una relación de Gastos de Funcionamiento (GF) / Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del 25,43%, inferior en 29 puntos porcentuales al límite establecido por el artículo 6to de la ley 617/2000 según la categoría adoptada por el Departamento.

Ilustración 145. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2015 – 2022



Fuente: FUT Ingresos y Gastos

Los ICLD presentaron un crecimiento de 15,82% respecto a la vigencia anterior, a diferencia, los gastos de funcionamiento tuvieron un decrecimiento de 2,46%, esto provocó un decrecimiento en la relación GF / ICLD a 25,43% en 2022. Si se analiza el comportamiento histórico se puede observar cómo los ICLD han crecido 8,15% promedio anual durante los últimos seis años, mientras los gastos de funcionamiento han crecido con un promedio anual de crecimiento de 8,11%, lo cual ha permitido pasar de una relación GF / ICLD sobre el 26% en 2017 a una de 25% para 2022, logrando no solo dar cumplimiento a las normas anteriormente citadas, sino adicionalmente conseguir destinar en cada vigencia mayores recursos para inversión.

En lo que respecta a las transferencias a los entes de control, el gasto de la Asamblea Departamental cumplió con los límites establecidos por la ley 617/2000 al haber presentado un valor comprometido de remuneración diputados 2022 de 3.276 millones, cifra igual al límite que estipula la ley, asimismo la relación gastos diferentes a con la relación a la remuneración de los diputados fue del 56% inferior al límite que estipula la ley.

Tabla 169. Indicadores Ley 617 de 2000 Asamblea Departamental del Atlántico (Cifras en millones de pesos)

Indicador ley 617 de 2000 Asamblea	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Remuneración diputados	1.880	2.275	2.411	2.876	2.635	3.276
Gastos diferentes a la remuneración	1.128	1.365	1.447	1.726	1.570	1.820
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.147	1.999	1.698	1.852	1.927	2.383
Gasto comprometido total asamblea	4.154	5.639	5.557	6.454	6.132	7.480
Meses	9	9	9	9	9	9
Honorarios	19	20	22	23	24	26
# Diputados	14	14	14	14	14	14
Límite de Remuneración Diputados	2.417	2.559	2.713	2.876	2.976	3.276
DIFERENCIA	537	284	301	-	341	-
Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remuneración Diputados	60%	60%	60%	60%	60%	56%
Límite departamento	60%	60%	60%	60%	60%	60%
DIFERENCIA	0%	0%	0%	0%	0%	4%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos

En cuanto al gasto de la Contraloría, se evidencia cumplimiento del indicador al tener una diferencia frente al límite máximo establecido por ley de 2.299 millones para el 2022.

Tabla 170. Indicadores Ley 617 de 2000 Contraloría Departamental del Atlántico (Cifras en millones de pesos)

Indicador ley 617 de 2000 Asamblea	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos total Contraloría	5.933	5.280	6.282	6.723	5.945	6.272
Límite de Remuneración Diputados	6.547	6.878	7.300	7.067	8.264	9.571
DIFERENCIA	614	1.598	1.019	344	2.319	3.299

Fuente: FUT Ingresos y Gastos

4.2.5.2.8.2 Indicadores Ley 358 de 1997. El indicador de solvencia hace una evaluación de la liquidez con la que cuenta el Departamento para responder el compromiso financiero de los créditos en una vigencia fiscal, para ello busca que la relación Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional no sea superior al 60%, entendiéndose por ahorro operacional el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento ejecutados por la entidad territorial según lo establecido en la ley 358/1997.

Para la vigencia 2022, el Departamento del Atlántico presentó un indicador de Solvencia de 6,99% logrando cumplir el límite legal, pues comprometió intereses por 45.232 millones teniendo un Ahorro Operacional de 646.929 millones, cifra que le permitió cubrir tranquilamente sus compromisos financieros en la vigencia.

Tabla 171. Evolución Indicador de Solvencia 2017 – 2022 (Cifras en millones de pesos)

Indicador de Solvencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos corrientes	777.074	767.878	823.582	795.419	869.903	1.019.891
Vigencias Futuras	82.927	120.437	153.704	35.319	83.666	85.329
Ingresos Corrientes Ajustados	694.147	647.141	669.878	760.100	786.237	934.562
Gastos de Funcionamiento	194.075	190.509	205.938	185.509	198.898	287.633
Ahorro Operacional	500.072	456.932	463.940	574.590	587.339	646.929
Intereses Deuda	15.540	18.699	22.859	20.336	13.874	45.232
Intereses / Ahorro Operacional	3,11%	4,09%	4,93%	3,54%	2,36%	6,99%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos

El indicador de sostenibilidad busca evaluar la capacidad del cubrimiento de la deuda que el Departamento tiene a largo plazo, para ello establece como límite 100% a la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes. Para la vigencia 2022 Atlántico cumplió el límite de la ley 358/1997 al tener un indicador de sostenibilidad de 66,67%, teniendo un saldo de la deuda de 618.461 millones de pesos adicionalmente para el cálculo se tiene en cuenta 4.565 millones de pesos que representan un valor en riesgo por unos créditos transfer que tiene el Departamento.

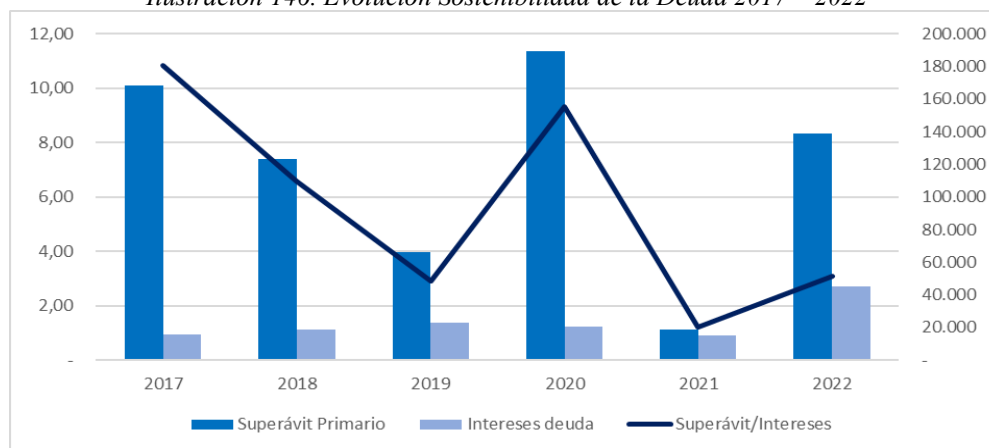
Tabla 172. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2017 – 2022 (Cifras en millones de pesos)

Indicador de Solvencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento 2021/2022
Ingresos corrientes	777.074	767.878	823.582	795.419	869.903	1.019.891	17,24%
Vigencias Futuras	82.927	120.437	153.704	35.319	83.666	85.329	1,99%
Ingresos Corrientes Ajustados	694.147	647.141	669.878	760.100	786.237	934.562	18,87%
Saldo Deuda	236.410	337.481	405.958	395.377	506.912	618.461	22,01%
Valor en Riesgo Proyectos Vigentes	500.072	456.932	463.940	574.590	587.339	646.929	0,00%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	34,06%	52,13%	60,60%	52,02%	64,47%	66,67%	3,40%

Fuente: FUT Ingresos y Gastos

4.2.5.2.8.3 Indicadores Ley 819 de 2003. de conformidad con la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la deuda de una entidad territorial debe entenderse como la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el superávit primario que debe generarse al cierre de una vigencia fiscal, entendido éste como un balance entre el flujo de ingresos descontados los desembolsos de crédito y capitalizaciones y la totalidad de los gastos descontado el servicio de la deuda. Como se aprecia en la Gráfica, el Departamento del Atlántico ha generado un superávit suficiente para garantizar las obligaciones de crédito público.

Ilustración 146. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2017 – 2022



Fuente: FUT Ingresos y Gastos

Teniendo en cuenta que tanto la Ley 358 de 1997 como las posteriores Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 hacen referencia a condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para acceder a nuevo endeudamiento, la capacidad de endeudarse de una entidad debe evaluarse como el cumplimiento agregado de estas condiciones, de esta manera se aprecia que al cierre del 2022 el Departamento del Atlántico cumplió todos los indicadores que tratan las diferentes normas que regulan el endeudamiento a nivel territorial.

4.2.5.2.9 Actividades y Proyectos Enmarcados en El Plan de Desarrollo

Sobre el fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública Territorial, enmarcado en el programa Fortalecimiento del Recaudo y Tributación, con el objetivo de consolidar al Departamento como Modelo de Gestión Fiscal a nivel nacional, se propusieron las metas y se lograron los avances que se relacionan a continuación:

- **Meta: incrementar en 3.25% anual los ingresos recaudados en relación con lo alcanzado en la vigencia anterior.** en ejecución de los programas de inversión de la Secretaría de Hacienda, vigencia 2020-2023, los logros de las metas ha sido el siguiente:
- **Meta 1 Operativos de control del impuesto al consumo y participación.** Se realizaron 1132 operativos, superando la meta propuesta de 640 para las vigencias 2020-2023 en 77%. en se tuvieron que realizar 25 cierres de establecimientos y las siguientes incautaciones:

Tabla 173. Material incautado en los operativos 2020-2023

Licores	Cigarrillos (Cajetilla x 20 un)	Cervezas	Alcohol (litros)	Valor Estimado
97.384	53.705	2303	156	\$ 889.160.808

Tabla 174. Productos Aprehendidos por Año

Año	Cantidad	Valor Comercial
2020	23.419	205.516.938
2021	60.531	430.501.735
2022	62.770	176.860.200
2023	6.738	76.281.935
Total	153.458	889.160.808

Ilustración 147. Registro Fotográfico de Operativos de Control a la ilegalidad



Ilustración 148. Operativo control Licores aprehendidos destino bodega, aliado Armada Nacional



Ilustración 149. Licores aprehendidos con POLFA Operativo fábrica clandestina barrio Caribe Verde



Ilustración 150. Registro de cierre de establecimientos públicos



- **Meta 2 Visitas de fiscalización e inspecciones tributarias a los sujetos pasivos de los impuestos departamentales y tasa.** Se realizaron visitas de fiscalización e inspección así:

Tabla 175. Visitas de Fiscalización Vigencia 2020-2023

Año	Total
2020	1079
2021	2271
2022	1979
2023	929
Total	6258

Tabla 176. Visitas por Municipio - vigencias 2020-2023

Municipio	Total	%
Baranoa	114	2
Barranquilla	3999	64
Campo de la Cruz	12	0
Candelaria	21	
Galapa	159	3
Juan de Acosta	42	1
Luruaco	35	1
Malambo	362	6
Manatí	26	0
Palmar de Varela	41	1
Piojo	20	0
Polonuevo	45	1
Ponedera	40	1
Puerto Colombia	132	2
Repelón	23	0
Sabanagrande	123	2
Sabanalarga	108	2
Santa Lucía	16	0
Santo Tomás	76	1
Soledad	783	13
Suan	11	0
Tubará	47	1
Usiacurí	23	0
Total	6258	100

- **Meta 3: Desarrollar un Sistema de Señalización y Trazabilidad para el Control de Impuesto al Consumo y Participación.** El sistema de señalización y trazabilidad para el control de impuesto al consumo y participación de licores contratada facilita la interconexión a nivel nacional con el sistema Infoconsumo, que permite tener la herramienta para nuestra fiscalización a los contribuyentes que tienen autorizados los productos sujetos al impuesto al consumo y/o participación para su comercialización, así:

Tabla 177. Registros realizados dentro del sistema para control de Impuesto al consumo y Participación

MOVIMIENTOS ACTIVOS	CERVEZAS NACIONALES	LIQORES NACIONALES	CIGARRILLOS NACIONALES	CERVEZAS IMPORTADAS	LIQORES IMPORTADOS	CIGARRILLOS IMPORTADOS	TOTAL
Legalización de Tornaguía	55.418	1.150	2	2.002	5.096	1.256	64.924
Tornaguía de Movilización	26.014	355	0	890	1.099	0	28.358
Transito Declarado	0	0	0	0	92	0	92
Tornaguía Transito Local	53.210	0	0	1	0	0	53.211
Tornaguía de Transito	143	38	0	79	224	2	486
Tornaguía de Reenvío	3.655	18	0	1.399	600	1.090	6.762

MOVIMIENTOS ACTIVOS	CERVEZAS NACIONALES	LICORES NACIONALES	CIGARRILLOS NACIONALES	CERVEZAS IMPORTADAS	LICORES IMPORTADOS	CIGARRILLOS IMPORTADOS	TOTAL
Departamentalización	0	0	0	2.065	5.227	1.269	8.561
Acta de Estampillaje	0	967	0	0	2.040	0	3.007
Declaración de Fondo Cuenta	0	0	0	118	423	0	541
Acta de Producción	97	61	0	0	0	0	158
Devolución de Productos	44	0	0	0	0	0	44
Acta de Roturas O Bajas	1	0	0	0	0	0	1
Inv. Inicial Para Reenvíos Importados	0	0	0	5	18	1	24
Inv. Inicial Para Reenvíos Nacionales	0	1	0	0	0	0	1
Baja Inventario A Reenviar	0	1	0	7	21	1	30
Inv. Inicial A Movilizar Producto Importado	0	0	0	9	11	4	24
Inv. Inicial A Movilizar Producto Nacional	1	13	0	0	0	0	14
Baja Inv. A Movilizar O Estampillar	0	2	0	5	5	3	15
Inv. Inicial Estampillar Importados	0	0	0	0	3	0	3
Dec. Pago de Derechos de Explotación	0	102	0	0	54	0	156
Formulario de Alcohol Potable	0	45	0	0	6	0	51
Declaración de Producto Nacional	636	3.179	89	0	0	0	3.904
Total	139.219	5.932	91	6.580	14.919	3.626	170.367

Se han expedido a los responsables elementos de señalización de licores para el control del pago del impuesto al consumo lo siguiente:

Tabla 178. Elementos de Señalización (Estampilla de Licores) expedidas 2020-2023 (junio)

Vigencia	Recaudo
2020	5.149.795
2021	8.698.144
2022	12.571.330
2023 (junio)	4.316.588
julio a diciembre 2023 (Proyectada)	7.000.000
Total	37.735.857

- **Meta 4 Estrategias de Apoyo a la Gestión Tributaria.** Con el fin de cumplir con los Programas de Control y Fiscalización de los diferentes impuestos, se han desarrolladas las estrategias para lograr el objetivo enmarcado de incrementar el recaudo de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones departamentales, entre ellas vincular personal de apoyo para la gestión Administrativa y Tributaria de la secretaria de Hacienda y aplicar acciones sobre para el recaudo de Impuesto Sobre Vehículos Automotores, así:

1. Aplicación beneficios a las obligaciones tributarias y no tributarias de la Ordenanza No. 000493 del 24 de marzo del 2020.
2. Aplicación de los beneficios para aliviar la situación de los deudores, establecido en el artículo 7 del Decreto Legislativo No. 0678 de 2020, adoptado mediante Decreto 0217 de 2020, en capital, sanciones e intereses.

3. Implementación del nuevo software Sistema de Información Tributario y de Recaudo del Impuesto sobre vehículos automotores de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas (TAXATION).
4. Actualización de la base de datos con el convenio realizado con el RUNT.
5. Campaña por medios masivos de comunicación de beneficios tributarios Decreto 0217 del 28 de mayo del 2020.
6. Creación del correo electrónico impuestovehicular@Atlántico.gov.co, para facilitar respuesta oportuna a los contribuyentes, en virtud de las restricciones para atender al público, por la pandemia.
7. Se realizaron mejoras en el portal web del impuesto sobre vehículos automotores. <https://portalimpuestos.Atlántico.gov.co/Portal-ATLRentas/>
8. Atención a los contribuyentes en la ventanilla del primer piso de la Gobernación del Atlántico, por parte de Impuesto sobre vehículos automotor con apoyo del personal de atención al ciudadano
9. El plazo para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores correspondientes al año gravable 2021, se estableció hasta el 09 de julio de 2021.
10. Recaudo a través de los corresponsales bancarios: PSE, Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored (Convenio No. 5767), Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.
11. Implementación de RIT por medio del portal de servicios a través de la aplicación de Declaración y pago.
12. Campaña publicitaria a través de volantes repartidos a la ciudadanía en tiendas de barrio y estaciones de servicios y publicidad en prensa.
13. Capacitación al personal de los concesionarios para fortalecer el programa de matrículas nuevas.
14. Se adoptó condición especial de pago Ordenanza 532 de sept 03 de 2021, *hasta el 31 de octubre de 2021, 100% de capital y 10% en intereses y sanciones. Desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta el 23 de diciembre, el 100% de capital y el 30% de intereses y sanciones.*
15. Se adoptó la ordenanza 532 de 03 de septiembre de 2021: normatividad sobre vehículos eléctricos e híbridos eléctricos, modificación de los artículos 118 (Tarifas) y 119 (Liquidación y pago del impuesto sobre vehículos automotores)
16. Actualización de la página Web de la Secretaría de Hacienda – Subsecretaría de Rentas en con la fecha de cierre del impuesto sobre vehículos automotores, el calendario tributario 2022.
17. Se enviaron 48.992 mensajes de texto a los contribuyentes del impuesto invitándolos a ponerse al día con el pago del impuesto vehicular del departamento.
18. Se enviaron 28.905 correos masivos a los contribuyentes del impuesto invitándolos a ponerse al día con el pago del impuesto vehicular del departamento.
19. Se expidió Ordenanza No. 00574 del 02 de septiembre de 2022 “Por la cual se adopta la liquidación factura, se adecúa el régimen sancionatorio para el impuesto sobre vehículos automotores, se concede un incentivo para el traslado de matrícula de vehículos al departamento del atlántico, se ajustan las reglas de causación de las estampillas departamentales y se dictan otras disposiciones”.
20. Envío Circular Externa No. 0005 de 2022 a los Organismos de Tránsito y Concesionarios. “*Socialización Ordenanza 00574 del 02 de septiembre de 2022 “Por la Cual Se Adopta la Liquidación Factura, Se Adecúa El Régimen Sancionatorio Para El Impuesto Sobre Vehículos Automotores, Se Concede Un Incentivo Para El Traslado de Matrícula de Vehículos Al Departamento del Atlántico, Se Ajustan Las*

Reglas de Causación de Las Estampillas Departamentales y Se Dictan Otras Disposiciones”

21. Envío de Requerimiento Ordinario para el envío de información correspondiente a las novedades registradas en los organismos de tránsito desde el año 1999 al año 2022.
22. Publicidad en redes sociales comunicando el beneficio tributario que existe hasta el 28 de diciembre de 2022.
23. Aplicación de la Ordenanza No. 000591 del 28 de febrero de 2023, se graduaron las sanciones e intereses del 70% hasta abril 30, del 60% hasta mayo 31 y del 50% hasta el 30 de junio de 2023.
24. Se ratificó el uso del Botón PSE, pago directo en las oficinas del Banco de occidente (Efectivo, Tarjetas Débito y Crédito Visa o Máster Card de cualquier entidad), Cheque de Gerencia y de los corresponsales bancarios los cuales son Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored (Convenio No. 5767) y se adicionó este año Super Giros, y Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval y se eliminó el Punto Baloto como medio de recaudo.

Dentro de la mismas Estrategias de Apoyo a la Gestión Tributaria se establecen las Estampillas Departamentales, de las cuales en el Departamento del Atlántico están autorizadas las estampillas Ciudadela Universitaria (Ley 77 de 1981, Ley 50 de 1989 y Ley 71 de 1989); Pro Desarrollo (Ley 3ª de 1986, artículo 32); Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017); Pro Cultura (Ley 666 de 2001); Pro Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 y Ley 1276 de 2009) ; Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención (Ley 663 de 2001); Ese Hospital Universitario del Atlántico (Ley 645 de 2001) y Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad ITSA (Ley 662 de 2021 – cedida al Distrito de Barranquilla).

El comportamiento general de los ingresos por concepto de las referidas estampillas, expresado en miles de millones de pesos, para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 (proyectado), es el siguiente:

Tabla 179. Comportamiento por Vigencia de los ingresos por concepto de Estampillas (Cifras en millones de pesos)

Tipo de Estampilla	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Electrificación	9.610	14.548	19.086	11.241	54.485
Desarrollo	34.713	47.247	78.429	47.701	208.090
Ciudadela	15.656	21.807	29.660	20.970	88.093
Cultura	7.583	11.688	14.608	8.068	41.947
Anciano	6.042	8.983	12.705	9.404	37.134
Hospital Universitario	8.521	13.330	17.047	10.933	49.831
Hospitales 1° y 2°	22.859	34.802	45.607	33.329	136.597
TOTAL	104.986	152.404	217.141	141.645	616.176

Ilustración 151. Comportamiento por Vigencia de los ingresos por concepto de Estampillas (Cifras en millones de pesos)

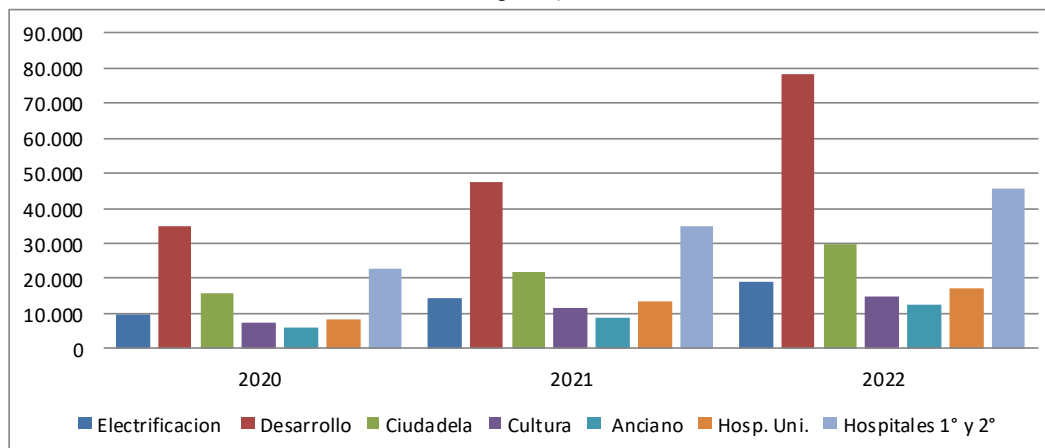
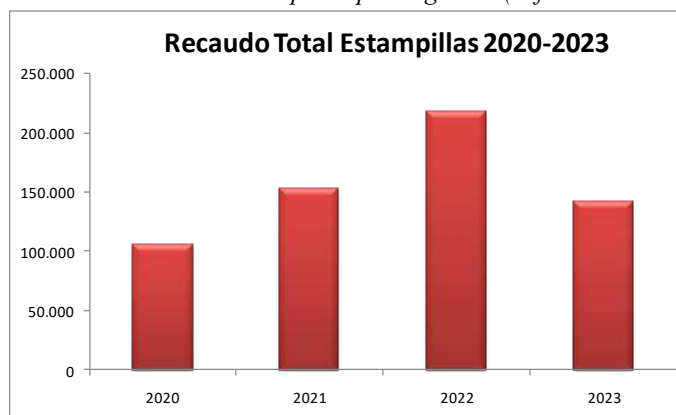


Ilustración 152. Recaudo Total Estampillas por Vigencia (Cifras en millones de pesos)



Respecto al 2019, en la vigencia 2020 se presentó una disminución de -20,7%, en primer lugar, debido a que las administraciones departamentales y municipales estaban iniciando actividades y preparando el respectivo Plan de Desarrollo y solo para el segundo semestre es que iniciaron la ejecución de los planes y programas de inversión que les permitió contratar y con ello, se dio la generación de las estampillas departamentales; por otra parte, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, los ingresos disminuyeron en atención a la adopción de medidas excepcionales autorizadas por la Asamblea Departamental que llevaron a declarar exentos del pago de estampillas a determinados contratos; para la vigencia 2021 hubo un repunte en los ingresos una vez fueron suspendidas tales exenciones, esto aunado a la reactivación de la economía y con ello, la contratación en el departamento, los municipios y sus entidades descentralizadas.

Analizando los años 2021 y 2022 se nota un incremento del 45,2%, con la particularidad en la estampilla Prodesarrollo que creció un 66% debido al pago de esta tasa generada por la venta de las acciones de la empresa AVIANCA; de igual manera, el Departamento y la Universidad del Atlántico, con recursos obtenidos de las autorizaciones de comprometer vigencias futuras a través de créditos bancarios,

realizaron una importante contratación por más de \$92 mil millones de pesos que permitió mejorar el recaudo de todas las estampillas.

Para fortalecer el recaudo, la Subsecretaría de Rentas ha ejecutado el Programa Anual de Fiscalización y Control a través de un grupo de profesionales que tiene a su cargo el continuo seguimiento a las entidades contratantes y el cumplimiento en el pago por parte de sus contratistas, así como la proyección de actuaciones tributarias y comunicación directa con los representantes legales de las mismas como responsables solidarios que son conforme al Estatuto Tributario Departamental. Lo anterior, con el objetivo de minimizar la evasión y elusión, creando a su vez una mejor cultura de pago de las estampillas.

Impuesto al Consumo y/o participación de licores. Trámite de solicitudes de registro de nuevos contribuyentes del Impuesto al consumo (Licores, aperitivos, vinos, cervezas, cigarrillos), permisos de introducción de productos sujetos a participación de licores, adición de productos, adición de bodegas, cancelación RIT, Modificación RIT: Resoluciones emitidas en relación con los contribuyentes Impuesto al Consumo 2020-2023

Tabla 180. Número de trámites de solicitudes de registro de nuevos contribuyentes del Impuesto al consumo por vigencia

Vigencia	Número de Trámites
2020	262
2021	403
2022	354
2023 Proyectado 31 dic	390
Total	1.409

Proyecto VUR: Ventanilla Única de Registro. del período 2020-2023, el personal de apoyo de estos tributos ha revisado y aprobado los trámites realizados por los sujetos pasivos a través de las notarías, con el siguiente resultado:

Tabla 181. Número de Actos Administrativos liquidados y aprobados por concepto de Estampillas Pro-Desarrollo, Pro-hospital Nivel I y II e Impuesto de Registro, por vigencia

Vigencia	Actos Liquidados y Aprobados
2023	26.373
2022	61.111
2021	56.106
2020	37.548
Totales	181.138

Tabla 182. Número de Actos Administrativos liquidados y recaudados, por vigencia, ante la Cámara de Comercio de Barranquilla por concepto de Impuesto de Registro

Vigencia	Estampilla ProDesarrollo Sin cuantía	Estampilla ProDesarrollo Con cuantía	Impuesto de Registro Sin cuantía	Impuesto de Registro Con cuantía	Total Actos por vigencia
2023	6.669	4.876	6.670	851	19.066
2022	16.628	9.404	16.650	9.477	52.159

Vigencia	Estampilla ProDesarrollo Sin cuantía	Estampilla ProDesarrollo Con cuantía	Impuesto de Registro Sin cuantía	Impuesto de Registro Con cuantía	Total Actos por vigencia
2021	16.376	9.135	16.411	9.175	51.097
2020	13.566	7.458	13.463	7.463	41.950
Total Actos	53.239	30.873	53.194	26.966	164.272

- **Meta 5 Estrategias de apoyo en la gestión de cobro de impuestos y acreencias.**

Tabla 183. Cobro Coactivo 2020-2023. Medidas Cautelares Decretadas – Embargo de Cuentas Bancarias

Desde	Hasta	No. de Embargos	Valor (Millones de Pesos)
1/01/2020	30/06/2023	215710	\$ 302.000

Tabla 184. Recaudo Efectivo por Cobro Coactivo

Año	2020	2021	2022	2023
Valor (Millones de Pesos)	\$ 25.343	\$ 21.147	\$ 18.700	\$ 9.050

Tabla 185. Títulos y/o Depósitos Judiciales Publicados

Desde	Hasta	No. de Embargos	Valor (Millones de Pesos)
1/01/2020	31/02/2022	17969	\$ 26.000

Tabla 186. Títulos y/o Depósitos Judiciales en Proceso de Publicación

Desde	Hasta	No. de Embargos	Valor (Millones de Pesos)
1/01/2023	30/06/2023	10000	\$ 8.000

Tabla 187. Cartera Pendiente de Recuperación a 2023

TIPO IMPUESTO	IMPUESTO (\$)	SANCION (\$)	INTERESES (\$)	TOTAL (\$)
Vehicular	85.362.044.447	192.110.806.539	154.468.654.893	431.941.505.879
Estampilla Departamental	5.916.128.115	585.750.212	15.403.978.739	21.905.857.066
Registro	937.919.735	1.040.274.560	2.731.238.590	4.709.432.885
Consumo	48.185.061	211.285.773	113.652.000	373.122.834
Sobretasa a la Gasolina	-	41.823.611	-	41.823.611
Totales	92.264.277.358	193.989.940.695	172.717.524.222	458.971.742.275

Tabla 188. Procesos de Embargo en Preparación

Impuesto	No. Procesos	Valor Medida (Millones de Pesos)
Vehículos Automotores	55	105.000
Contribución Especial	14	3.550
Estampillas	30	2.000
Consumo y/o Participación de licores	25	200
Totales	124	110.750

Atención de Correos Electrónicos y Desembargos Emitidos

- Correos electrónicos atendidos: 60.000
- Desembargos proferidos: 50.000
- Acuerdos de pago proyectados y celebrados 5.235

- **Meta 6 Divulgaciones de Normas Tributarias.** en este sentido se emitieron y publicaron en la web institucional los calendarios tributarios de las vigencias 2021 a 2023, aprobados bajo los actos administrativos: Resolución No. 000007 de 2021, Calendario Tributario 2021; Resolución No. 000444 de 2021, Calendario Tributario 2022; Resolución No. 000406 de 2022, Calendario Tributario 2023.

Se publicaron, adicionalmente, en página Web fechas de pago oportuno de las vigencias 2020 a 2023, del Impuesto de Vehículo Automotor para evitar las sanciones establecidas en Estatuto Tributario Departamental; y la divulgación de procedimiento a las entidades contratantes del departamento y municipios sobre el pago de las Estampillas Departamentales y verificación de su autenticidad a través de la página web

- **Meta 7 Jornadas de Capacitación sobre el Impuesto al Consumo y Participación.** Durante la vigencia 2020-2023, se logró realizar jornadas a 4112 tenderos afiliados a UNDECO, para la prevención, promoción y sensibilización de la cadena de distribución de licores y cigarrillos en el Departamento, directamente en los establecimientos de comercio de los municipios del área metropolitana de Barranquilla, Galapa, Malambo, Soledad, Puerto Colombia y Santo Tomás, con la campaña “Soy Legal ¡¡Digo No Al Contrabando de Licores y Cigarrillos!



Ilustración 153. Registros Capacitación a los afiliados a la Asociación de Abarroteros de Barranquilla, ASABA, sobre los elementos de señalización de licores



A los emprendedores artesanales de bebidas alcohólicas se les capacitó sobre la obligación de tener el registro Invima de sus productos, para el registro ante la Secretaria de Hacienda, Capacitación en Alianza con el Centro de Oportunidades de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.



Participación en la Feria “Gran Salón del Tendero y Panadero” Organizada por Fenalco

Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Atlántico, organizó los días 15 y 16 de octubre de 2021 la Feria “Gran Salón del Tendero y Panadero”, en donde los integrantes del grupo operativo orientaron a los asistentes sobre las características físicas y de seguridad de los elementos de señalización de licores, así como verificar su trazabilidad a través de la App.



- **Meta 8 Actualizar el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.** Se contrato el análisis y recopilación de la normatividad presupuestal para la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, para lo cual se presentó proyecto de Ordenanza ante la Asamblea.
- **Meta 9 Jornadas de Capacitación a las Entidades de Derecho Público del Nivel Nacional, Departamental y Distrital en temas de Estampillas Departamentales.** Se ha socializado circulares a las entidades sobre la normatividad vigente para el pago de las estampillas departamentales en bancos y PSE y su consulta de autenticidad en la página web.

4.2.6 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4.2.6.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.2.6.2 Logros Alcanzado. Con base en la problemática encontrada, se determinaron y lograron las siguientes acciones:

- La secretaria Tic implementó al interior de la Gobernación del Atlántico un portal web sobre tableros de control denominado VITADA, mediante la herramienta Power BI. Con la implementación de esta poderosa plataforma se proporciona visualización, análisis y la colaboración de datos, lo que permite una toma de decisiones más informadas y eficiente. Actualmente hacen uso de esta plataforma la subsecretaria de Talento Humano mediante el tablero de Seguridad y Salud en el Trabajo, la secretaria TIC con el tablero de zonas WIFI y el Despacho con el tablero de Subsidio de Transporte para jóvenes de municipios del Atlántico.
- Conforme lo acordado por el Comité de Gestión y Desempeño de la gobernación del Atlántico, la secretaria TIC elaboró, aprobó e implementó el procedimiento de publicación en la página web de la entidad. en este sentido se brindó capacitación a todas las secretarías y se les hizo entrega del instructivo de creación de documentos electrónicos accesibles, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- La secretaria Tic implementó la Ventanilla Única de Trámites y Servicios – VUTS, en la página web de la entidad, para facilitar a través de un único punto de contacto toda la información relativa al acceso y ejercicio de un trámite o servicio.
- Actualización del documento de Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto Departamental del Deporte del Atlántico. Este logro se consiguió a través de la unión de esfuerzos ente las dos entidades, aportando de esta manera a la implementación de mejores prácticas en seguridad y privacidad de la información, y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto, brindando confianza a la ciudadanía y grupos de interés que interactúan con la entidad.

- Mediante el decreto 070 de 2023, se creó el Comité de Arquitectura Empresarial, cuyo objetivo es desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de Arquitectura Empresarial en la Gestión, Gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la información. Funcionarios y contratistas de la Secretaría TIC y Secretaría General adelantaron el primer ejercicio de arquitectura al interior de la gobernación del Atlántico y están elaborando los documentos marcos.
- Se mejoró el Índice Desempeño Institucional de la Gobernación del Atlántico, logro alcanzado tras la aprobación, por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional. Tres (3) nuevos desarrollos aportaron a la mejora del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, entre los que se encuentran el Catálogo de servicios gobernación del Atlántico, el Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos y Plan de uso y apropiación de TI, que permitieron pasar de un índice de 71.7 en 2020 a 75.5 en 2021.
- En el tema de Trámites y Servicios se logró la implementación de Otros Procedimientos Administrativos en la entidad, por lo que se espera que la entidad mejore el índice de la política de racionalización de trámites, en la evaluación del 2022.

La principal dificultad, que luego se convirtió en un impulso para la mejora, se presentó durante los años 2020, 2021 y comienzos del año 2022, con la pandemia del COVID 19, que imposibilitó la presencia en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico. No obstante, los funcionarios y contratistas de la Secretaría TIC, encontraron la manera de adaptar e implementar sus funciones y actividades a cargo de manera virtual.

Se recomienda que el programa tenga continuidad, teniendo en cuenta los beneficios generados al interior de la entidad, al mejorar el índice de gestión y desempeño institucional en la Política de Gobierno Digital y de Racionalización de Trámites.

4.2.6.3 Inversión. la inversión asignada a este tema ascendió a un valor aproximado de \$1.020.000.000



4.2.7 Gerencia Departamental de Juegos y Suerte y Azar

4.2.7.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.2.7.2 Logros Alcanzados. Los logros más destacados en el eje de Institucionalidad,

4.2.7.2.1 Fortalecimiento del Recaudo y Tributación. Apoyado en los Derechos de Explotación y Gastos de Administración de Chance y, Raspa y Listo, y de acuerdo con la información suministrada por parte del concesionario de apuestas permanentes **Red de Servicios de Occidente S.A.** las transferencias por el juego de apuestas permanentes o chance para el periodo 2020-2023 presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla 189. Derechos de explotación pagados en la vigencia 2020

MES	Derechos de Explotación Pagados vigencia 2020	Valor Transferencia a la Gobernación del Atlántico (25%)
Enero	\$841.457.183	\$210.364.296
Febrero	\$810.701.494	\$202.675.374
Marzo	\$583.702.798	\$145.925.699
Abril	\$19.527.062	\$4.881.765
Mayo	\$248.730.600	\$62.182.650
Junio	\$282.702.708	\$70.675.677
Julio	\$276.169.946	\$69.042.486
Agosto	\$394.588.595	\$98.647.149
Septiembre	\$619.882.304	\$154.970.576
Octubre	\$747.789.298	\$186.947.324
Noviembre	\$819.394.779	\$204.848.695
Diciembre	\$1.018.109.787	\$254.527.447
TOTAL	\$6.662.756.554	\$1.665.689.138

Tabla 190 Derechos de explotación pagados en la vigencia 2021

MES	Derechos de Explotación Pagados vigencia 2021	Valor Transferencia a la Gobernación del Atlántico (25%)
Enero	\$811.271.129	\$202.817.782
Febrero	\$746.979.287	\$186.744.822
Marzo	\$877.016.318	\$219.254.080
Abril	\$559.441.256	\$139.860.314

MES	Derechos de Explotación Pagados vigencia 2021	Valor Transferencia a la Gobernación del Atlántico (25%)
Mayo	\$677.145.277	\$169.286.319
Junio	\$775.274.003	\$193.818.501
Julio	\$867.089.594	\$216.772.399
Agosto	\$815.827.369	\$203.956.842
Septiembre	\$838.098.254	\$209.524.564
Octubre	\$879.006.637	\$219.751.659
Noviembre	\$835.742.741	\$208.935.685
Diciembre	\$990.212.589	\$247.553.147
TOTAL	\$9.673.104.454	\$2.418.276.114

Tabla 191 Derechos de explotación pagados en la vigencia 2021

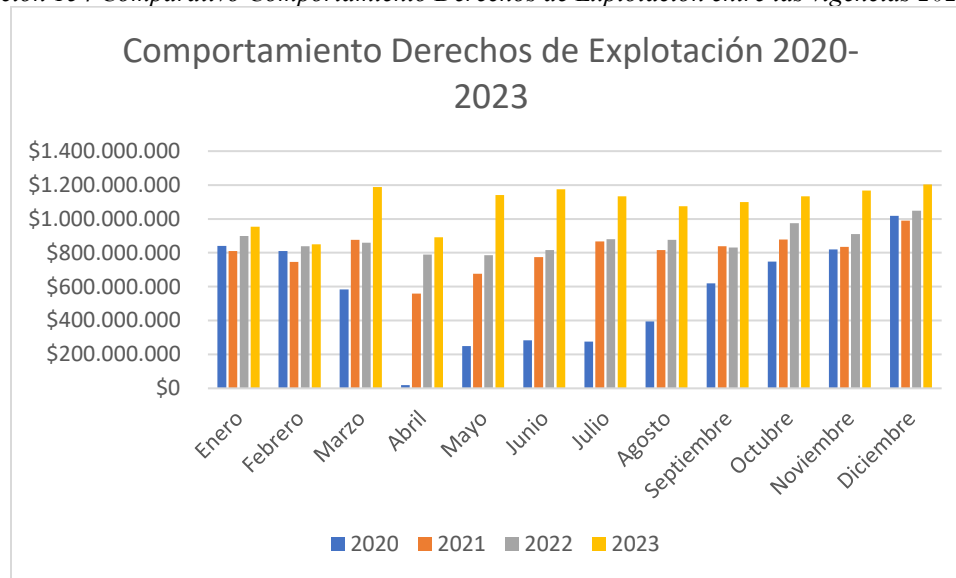
MES	Derechos de Explotación Pagados vigencia 2022	Valor Transferencia a la Gobernación del Atlántico (25%)
Enero	\$899.737.504	\$224.934.376
Febrero	\$839.565.967	\$209.891.492
Marzo	\$860.233.853	\$215.058.463
Abril	\$789.216.714	\$197.304.179
Mayo	\$785.206.051	\$196.301.513
Junio	\$815.924.201	\$203.981.050
Julio	\$880.757.276	\$220.189.319
Agosto	\$876.742.301	\$219.185.575
Septiembre	\$830.903.072	\$207.725.768
Octubre	\$974.100.150	\$243.525.038
Noviembre	\$910.906.118	\$227.726.530
Diciembre	\$1.047.542.036	\$261.885.509
TOTAL	\$10.510.835.244	\$2.627.708.811

Tabla 192 Derechos de explotación pagados en la vigencia 2023

MES	Derechos de Explotación Pagados vigencia 2023	Valor Transferencia a la Gobernación del Atlántico (25%)
Enero	\$953.963.646	\$238.490.912
Febrero	\$849.855.934	\$212.463.984
Marzo	\$1.187.604.042	\$296.901.011
Abril	\$890.702.142	\$222.675.535
Mayo	\$1.140.462.097	\$285.115.525
Junio	\$1.174.675.960	\$293.668.991
Julio	\$1.134.073.011	\$283.518.253
Agosto	\$1.074.547.193	\$268.636.798
Septiembre	\$1.100.249.881	\$275.062.470

MES	Derechos de Explotación Pagados vigencia 2023	Valor Transferencia a la Gobernación del Atlántico (25%)
Octubre	\$1.133.257.377	\$283.314.344
Noviembre	\$1.167.255.099	\$291.813.774
Diciembre	\$1.202.272.752	\$300.568.188
TOTAL	\$13.483.573.047	\$3.370.893.263

Ilustración 154 Comparativo Comportamiento Derechos de Explotación entre las vigencias 2020 a 2023



Nota: la gráfica muestra el aumento presentado en los derechos de explotación de la vigencia 2021 con respecto al 2020 en un 42% y para la vigencia 2022 continuó la tendencia alcista en recaudo por este concepto representado en un 18% con respecto a la vigencia inmediatamente interior, manteniéndose la tendencia para 2023.

Tabla 193 Resumen de Ventas Mensuales de Apuestas Permanentes Red de Servicios de Occidente (Chance y, Raspa y Listo) comparativo ente las vigencias 2020 a 2023

MES	Ventas 2020	Ventas 2021	Ventas 2022	Ventas 2023
Enero	\$7.012.143.188	\$6.760.592.741	\$14.298.059.536	\$9.708.122.050
Febrero	\$6.755.845.787	\$6.224.827.388	\$8.569.544.062	\$8.995.819.934
Marzo	\$4.864.188.185	\$7.308.469.317	\$7.814.393.443	\$9.896.700.346
Abril	\$162.725.515	\$4.662.012.550	\$7.530.826.951	\$9.053.312.846
Mayo	\$2.072.755.002	\$5.642.877.306	\$8.518.394.755	\$9.503.850.808
Junio	\$2.355.855.904	\$6.460.616.691	\$9.094.316.338	\$9.788.966.332
Julio	\$2.301.415.679	\$7.225.746.620	\$10.168.262.965	\$9.450.608.428
Agosto	\$3.288.238.010	\$6.798.561.410	\$9.452.125.841	\$8.954.559.940
Septiembre	\$5.165.684.966	\$6.984.152.118	\$9.082.363.266	\$9.168.749.012
Octubre	\$6.231.577.463	\$7.325.055.308	\$10.037.771.152	\$9.443.811.482
Noviembre	\$6.828.289.625	\$7.150.128.843	\$9.874.373.231	\$9.727.125.827
Diciembre	\$8.484.248.224	\$14.932.149.577	\$11.902.358.617	\$10.018.939.602
TOTAL	\$55.522.967.548	\$87.475.189.869	\$116.342.790.157	\$112.363.108.736

4.2.7.2.2 Movimiento de Las Ventas de la App Móvil Red de Servicios de Occidente S.A. Mediante resolución No. 031 del 30 de abril del 2020 se autorizó al concesionario de apuestas permanentes o chance la operación, circulación y comercialización del juego de apuestas permanentes a través de la aplicación móvil obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 194 Consolidado de Ventas de la App Móvil

AÑO	Recaudo	Número de Usuarios
2021	\$ 90.115.502	45.058
2022	\$ 113.911.216	66.992
2023	\$ 430.075.984	215.038
Total	\$ 634.102.702	327.088

4.2.7.2.3 Seguimiento A Los Sorteos la Caribeña y la Fantástica. EDUSUERTE realizó con la concesionaria Red de Servicios de Occidente S.A el contrato 035 del 13 agosto de 2018, el cual se ejecutará durante un término de cinco (5) años contados a partir del 2 de abril del 2019 hasta el 5 de mayo del 2024, tendrá un valor de **\$ 47.237.595.699** incluyendo gastos de administración.

Ilustración 155 Verificación y pesajes de balotas



4.2.7.2.4 Acompañamiento A Sorteos de la Caribeña y la Fantástica. EDUSUERTE acompaña diariamente por intermedio de dos delegados los sorteos de la Caribeña (Día: lunes a domingo 2:30 PM – Noche: lunes a sábado 10:30 PM – domingos y festivos 8:30 PM) y la Fantástica (Día: lunes a sábado 12:57 PM – Noche: lunes a sábado 8:30 PM), los cuales son transmitidos por el canal regional Telecaribe.

Diariamente se realiza seguimiento a los resultados de los sorteos de la caribeña y la fantástica en el formato de AP13 en el cual se registra la fecha y hora, el número del sorteo y el resultado. Los sorteos se realizan dos veces al día, en la tarde y la noche. Este seguimiento se realiza con el fin de llevar un control de los resultados de los sorteos y así mantener informados al concejo nacional de juegos de suerte y azar a quienes se les envía diariamente los resultados por medio de correo electrónico. Esta información es reportada diariamente al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar “Coljuegos”.

4.2.7.2.5 Cumplimiento de Requisitos Habilitantes Para Sorteo Y/O Rifa Promocional.

de acuerdo con el cronograma de actividades que se estableció en conjunto con la gerencia de la entidad, se realizaron jornadas de supervisión semanales en los distintos municipios y área metropolitana del departamento del Atlántico, que consistió en visitar cada uno de los puntos comerciales verificando que cumplan con cada uno de los parámetros de legalidad existentes.

En la vigencia 2020 a 2023 se ha logrado visitar un total de **5.606** centros y locales comerciales del Dpto. del Atlántico para informar y promocionar la importancia de los juegos promocionales y como se deben realizar estos juegos de manera legal.

Con estas visitas podemos evidenciar lo siguiente:

- No se encontró ningún tipo de novedad en la visita a los locales, como sorteos para promocionar productos o servicios, rifas o bingos, que son modalidades más apropiadas en el sector comercial de los municipios.
- Se entregó toda la documentación con fines informativos a los locales comerciales, información relativa con las funciones legales de Edusuerte, así como los requisitos necesarios para autorizar eventos de sorteos promocionales, todos estos trámites, en la oficina ubicada en el tercer piso de la Gobernación del Atlántico.

Estas son algunas evidencias fotográficas de las visitas a los locales comerciales del Dpto. del Atlántico.

Ilustración 156 Visitas a locales comerciales del Departamento del Atlántico



4.2.7.2.6 Seguimiento Red de Mercadeo Comercialización de Apuestas Permanentes.

la empresa departamental de juegos de suerte y azar EDUSUERTE, realizó visitas de manera aleatoria a diferentes puntos de venta y colocadores del juego de Apuestas Permanentes, con el fin de establecer las condiciones de legalidad con la que se desarrolló la operación del juego y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El objetivo de estas visitas fue determinar diferentes aspectos contractuales, tales como:

- Legalidad del punto de venta.
- Verificación e identificación de los vendedores.
- Verificación de legalidad de instrumentos de juego (formularios y terminales de juego).
- Verificar el cumplimiento de protocolos de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de Coronavirus COVID-19 en puntos de ventas.

La red de mercadeo del departamento del Atlántico está conformada por un total de 55 agencias y 2.140 puntos de ventas, cuya organización guarda relación con lo dispuesto en la norma y el contrato de concesión así:



Durante el cuatrienio 2020 – 2023 hemos realizado **42.729** visitas, comprendidas de la siguiente manera: **1.368** agencias y **41.361** puntos de ventas de la concesión de apuestas permanente Red de Servicios de Occidente S.A.

Se recaudaron **\$11.151.930.952** por concepto de Derechos de Explotación de Apuestas Permanentes para la salud del Atlántico.

Se realizaron **73** campañas de capacitación junto con el concesionario Red de Servicios de Occidente y su comercializadora Super Giros en la ciudad de Barranquilla y el Municipio de Soledad, donde se le brinda información a la ciudadanía sobre las consecuencias de vender y comprar apuestas ilegales en el Departamento del Atlántico.

Ilustración 157 Visitas a Puntos de Ventas SuperGiros



4.2.7.2.7 Solicitud Autorización Para Juegos Promocionales Enero. en el transcurso del cuatrienio el Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Aza-Edusuerte y sus delegados, asistieron a los diferentes establecimientos y centros comerciales como delegado en Juegos Promocionales y así mismo se realizó concientización de la importancia de cumplir con todos los requisitos de ley 643 de 2001 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar”, se incentivó a seguir realizando Juegos Promocionales con el ánimo de fidelización de clientes y aumentar sus ventas para a su vez contribuir con la salud del Departamento del Atlántico por medio del pago de los impuestos que deben cancelar para la realización de dichos sorteos:

Se ha realizado acompañamiento físico y virtual a **386** entidades que han solicitado delegados para supervisar que los sorteos de juegos promocionales se realicen de manera transparente y legal.

En total se han realizado en el cuatrienio **369** juegos promocionales, los cuales les han aportado a la salud del Atlántico un total de **\$696.201.447** por conceptos de derechos de explotación. Entre las empresas que han solicitado autorización para realizar sus juegos promocionales se encuentran Mall Plaza, Gases del Caribe, El Heraldo, Tecnoglass, Space Comunicaciones S.A.S., Supertiendas y Droguerías Olímpica y Centro Comercial Buenavista.

Ilustración 158 Empresa que han solicitado autorización para Juegos Promocionales



Ilustración 159 Acompañamiento a Sorteos de Juegos Promocionales





Tablas de Derechos de Explotación por Juegos Promocionales y Gastos de Administración

Las personas naturales o jurídicas que pretendan organizar y operar juegos de suerte y azar con el fin de publicitar o promocionar bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrezca un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente, deberán previamente solicitar y obtener autorización de las entidades competentes. Lo que se pretende con los Juegos Promocionales es que cualquier persona natural o jurídica pudiera utilizar juegos de suerte y azar como mecánicas para incentivar ventas, fidelizar clientes, promocionar bienes o servicios, dar a conocer una marca, producto o establecimiento.

Como Resultado de la gestión realizada en los juegos promocionales la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar- Edusuerte presenta los siguientes resultados:

Tabla 195. Juegos Promocionales 2020

MES	Recaudo de Juegos Promocionales de la Gobernación	Recaudo Gastos de Administración Juegos Promocionales de Edusuerte	Número de Sorteos y/o Juegos Realizados
Enero	\$6.206.556	\$62.568	6
Febrero	\$10.877.328	\$97.445	7
Marzo	\$1.019.900	\$21.519	5
Abril	\$0	\$0	0
Mayo	\$0	\$0	0
Junio	\$96.230	\$0	0
Julio	\$10.930.668	\$115.868	7
Agosto	\$15.422.316	\$154.923	5
Septiembre	\$4.360.241	\$43.602	4
Octubre	\$4.455.529	\$44.268	8
Noviembre	\$12.452.430	\$319.090	6
Diciembre	\$12.267.800	\$122.667	13
TOTAL	\$78.088.998	\$981.950	61

Tabla 196. Juegos Promocionales 2021

MES	Recaudo de Juegos Promocionales de la Gobernación	Recaudo Gastos de Administración Juegos Promocionales de Edusuerte	Número de Sorteos y/o Juegos Realizados
Enero	\$11.363.891	\$111.628	6
Febrero	\$4.477.578	\$44.825	8
Marzo	\$2.656.366	\$26.563	5
Abril	\$4.069.378	\$44.894	7
Mayo	\$8.490.316	\$76.993	11
Junio	\$2.311.058	\$23.111	3
Julio	\$19.137.040	\$191.367	11
Agosto	\$21.934.000	\$220.115	14
Septiembre	\$24.892.000	\$248.922	9
Octubre	\$9.892.000	\$9.820	10
Noviembre	\$20.307.872	\$203.039	23
Diciembre	\$15.276.000	\$151.214	7
TOTAL	\$109.256.633	\$1.197.986	114

Tabla 197. Juegos Promocionales 2022

MES	Recaudo de Juegos Promocionales de la Gobernación	Recaudo Gastos de Administración Juegos Promocionales de Edusuerte	Número de Sorteos y/o Juegos Realizados
Enero	\$8.680.000	\$86.800	5
Febrero	\$19.067.013	\$191.564	8
Marzo	\$11.207.000	\$35.704	9
Abril	\$17.469.164	\$319.303	12
Mayo	\$140.592.701	\$1.405.282	16
Junio	\$5.757.478	\$57.580	6
Julio	\$6.288.158	\$62.907	8
Agosto	\$26.365.244	\$170.552	8
Septiembre	\$6.859.440	\$161.694	7
Octubre	\$2.848.000	\$28.480	5
Noviembre	\$24.915.892	\$245.681	11
Diciembre	\$11.415.053	\$114.151	8
TOTAL	\$281.465.143	\$2.879.698	103

Tabla 198. Juegos Promocionales 2023

MES	Recaudo de Juegos Promocionales de la Gobernación	Recaudo Gastos de Administración Juegos Promocionales de Edusuerte	Número de Sorteos y/o Juegos Realizados
Enero	\$7.668.800	\$119.692	4
Febrero	\$14.956.000	\$146.560	4
Marzo	\$12.379.260	\$123.814	7
Abril	\$4.814.613	\$33.801	8
Mayo	\$9.462.606	\$82.094	10
Junio	\$3.665.000	\$36.670	6
Julio	\$75.321.600	\$753.614	6
Agosto	\$18.587.723	\$132.327	5
Septiembre	\$19.250.060	\$1.039.486	6
Octubre	\$19.827.562	\$1.070.671	8
Noviembre	\$20.422.389	\$1.102.791	10
Diciembre	\$21.035.060	\$1.135.874	17
TOTAL	\$227.390.673	\$5.777.094	91

Se ha logrado el recaudo de un 258% por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la vigencia 2022 comparado con la vigencia inmediatamente anterior.

4.2.7.2.8 Campañas de Lucha Contra la Ilegalidad. Edusuerte viene realizando constantemente campañas de socialización en el Departamento del Atlántico esto con el fin de informar a la comunidad en general sobre las consecuencias de realizar apuestas, juegos promocionales, rifas y bingos de manera ilegal y además cuales son las sanciones que pueden llegar a tener estas personas que infringen la ley jugando ilegalmente.

Se han realizado a la fecha **73** socializaciones en la Plaza de la Paz de Barranquilla y municipios del Atlántico, en la que han asistido **3.317** personas, a las cuales se les ha informado sobre este tema, lográndose visitar los municipios de Juan de Acosta, Luruaco, Polonuevo, Baranoa, Luruaco, Galapa, Santo Tomas, Puerto. Colombia, Malambo y Soledad.

Tabla 199 Campañas de Socialización 2020-2023

Lugar	No. de socializaciones	No. de Asistentes
Municipios	10	797
Plaza de la Paz	63	2520
TOTAL	73	3.317

Ilustración 160 Campañas de Socialización en la Plaza de la Paz



4.2.7.2.9 Comité Interinstitucional de Lucha Contra El Chance Ilegal 28 Abril 2023.

Mediante el Decreto No.000041 de 2017 se crea el comité interinstitucional de Lucha contra el Chance Ilegal en el Departamento del Atlántico. El objetivo de este es fortalecer los esquemas de prevención y control al interior del sector de juegos de azar, a través de la interacción permanente y generar acciones contundentes en la lucha contra la ilegalidad, para proteger los recursos originados en la explotación del monopolio de juegos de suerte y zar, como arbitrio rentístico, con el fin de que se incorporen en el flujo los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la financiación de los servicios que este cubre.

Se han realizado **10** reuniones de este comité con resultados importantes en la lucha contra este flagelo que afecta los recursos contra el régimen subsidiado.

Ilustración 161. Registros fotográficos de la realización de los Comités de Lucha Contra el Chance Ilegal vigencias 2022-2023



4.2.7.2.10 Reuniones de Junta Directiva. en cumplimiento con el cronograma propuesto por la entidad y con el Artículo 10 del Decreto de creación NO. 00278 de 2009 la entidad ha realizado 18 reuniones de junta directiva así, distribuidas 5 en 2020, 5 en 2021, 6 en 2022 y 2 en 2023.

Ilustración 9. Registros fotográficos de la realización de Juntas Directivas vigencias 2022-2023



4.2.8 Oficina de Quejas y Control Disciplinario Interno

La Oficina de Quejas y Control Disciplinario interno de la Gobernación del Departamento del Atlántico fue creada mediante decreto Ordenanzal No.001136 de 1996, como una dependencia adscrita al Despacho del Gobernador, competente para conocer en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos pertenecientes a la administración Departamental central.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1952 de 2019, la cual fue modificada por la ley 2094 de 2021, se contemplan dos etapas, una de Instrucción y la otra de Juzgamiento, por tal razón la competencia de la primera etapa (Instrucción) le corresponde a la Oficina de Quejas y Control Disciplinario Interno y la segunda (Juzgamiento) le fue asignada a la secretaria Jurídica, mediante decreto 165 de 2022, quien falla en primera instancia e impone las sanciones o absuelve, según corresponda, en los procesos adelantados contra servidores y ex servidores de la Gobernación del Atlántico y para finalizar, la segunda instancia es competencia del Gobernador del Departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Quejas y Control disciplinario adelanto las siguientes actuaciones en las vigencias 2020 AL 2023.

4.2.8.1 Vigencia 2020

Durante la vigencia de 2020 se atendió de manera presencial hasta el mes de marzo debido a la pandemia decretada por el CVOVID 19, que obligó a la señora Gobernadora a decretar la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias que estuvieren en práctica de pruebas. Fue así como se continuó laborando desde casa, proyectando las decisiones que correspondiera en aquellos procesos que estaban para evaluación y resolviendo los reclamos que se presentaron.

Tabla 200. Acto Administrativo Expedido 2020

Tipo de Acto Administrativo Expedido	Número
Fallos de primera instancia	8
Pliego de cargos	7
Autos pruebas de descargos	11
Autos de archivo	14
Autos investigación disciplinaria	5
Autos indagación preliminar	9
Auto suspensión provisional	2
Auto resuelve recurso reposición	1
Auto resuelve solicitud de nulidad	2
Autos prorroga de términos	6
Autos cierre de investigación	4
Autos alegaciones previas al fallo	7
Autos remisión por competencia	1
Autos de tramite	74
Practica de pruebas	26

4.2.8.2 Vigencia 2021

Tabla 201. Indagaciones previas realizadas 2021

PERIODO	NO DE EXPEDIENTES	EN TRAMITE	ARCHIVADAS
Enero-Marzo	13	10	3
Abril Junio	7	3	4
Julio-Septiembre	7	5	2
Octubre-Diciembre	8	7	1

Tabla 202. Investigaciones Disciplinarias efectuadas en 2021

PERIODO	NO DE PROCESOS	EN TRAMITE	ARCHIVADAS	PRIMERA INSTANCIA
Enero-Marzo	85	69	12	4
Abril Junio	80	72	8	0
Julio-Septiembre	77	69	8	2
Octubre-Diciembre	72	71	1	7

Dentro de los procesos adelantados durante la vigencia 2021 se dictaron las siguientes decisiones:

Tabla 203. Actuaciones realizadas en 2021

TITPO DE ACTUACIÓN	TOTAL
Autos de tramite	116
Auto que decide nulidad	2
Autos de alegaciones previas al fallo	18
Autos de apertura de investigación disciplinaria	26
Autos de archivo	39
Autos de cierre investigación disciplinaria	15
Autos de inicio de indagación previa	7
Autos inhibitorios	2
Autos de pruebas de descargos	21
Fallos de primera instancia	13
Pliego de cargos	10
Practica de pruebas	47
Remitidos por competencia	4

4.2.8.3 Vigencia 2021

Tabla 204. Indagaciones previas realizadas 2022

PERIODO	NO DE EXPEDIENTES	EN TRAMITE	REMITIDOS POR COMPETENCIA
Enero-Marzo	8	7	1
Abril Junio	19	16	3
Julio-Septiembre	27	25	2
Octubre-Diciembre	35	21	7

Tabla 205. Investigaciones Disciplinarias efectuadas en 2022

PERIODO	NO DE PROCESOS	EN TRAMITE	ARCHIVADAS	PRIMERA INSTANCIA
Enero-Marzo	75	55	9	11
Abril Junio	48	38	10	0
Julio-Septiembre	38	25	13	0
Octubre-Diciembre	38	26	7	5

Dentro de los procesos adelantados durante la vigencia 2022 se dictaron las siguientes decisiones:

Tabla 206. Actuaciones realizadas en 2022

TIPO DE ACTUACIÓN	TOTAL
Autos de Tramite	196
Auto Que Decide Nulidad	1
Autos de Alegaciones Previas Al Fallo	7
Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria	29
Autos de Archivo	51
Autos de Cierre investigación Disciplinaria	52
Autos de Inicio de Indagación Previa	36
Autos Inhibitorios	7

TIPO DE ACTUACIÓN	TOTAL
Autos de Pruebas de Descargos	3
Despacho Comisorio	1
Fallos de Primera Instancia	11
Pliego de Cargos	13
Practica de Pruebas	54
Remitidos por Competencia	24

Es de señalar que, durante la vigencia de 2022, fueron remitidos a la secretaria Jurídica veintitrés procesos disciplinarios para continuar con la etapa de juzgamiento.

4.2.8.4 Desarrollo de Salas de Estudio en Derecho Disciplinario

Con el propósito de fortalecer las competencias de los profesionales adscritos a la Oficina de Quejas y Control Disciplinario, se programaron y llevaron a cabo 24 salas de estudio en materia disciplinaria.

Estos espacios permitieron que cada uno de los miembros del equipo, conociera los pormenores de la implementación del nuevo Código General Disciplinario, que se dio durante el primer semestre de la vigencia 2022, lo cual conllevó a cambios estructurales en el desarrollo de las investigaciones, como la separación de la instrucción y el juzgamiento, e incluso los términos para cada una de las etapas.



VIGENCIA 2023

Durante el primer trimestre de 2023 la Oficina tramitó un total de 42 actuaciones disciplinarias, de las cuales 20 se encontraban en indagación previa y 22 en investigación disciplinaria.

Durante el segundo trimestre se tramitaron un total de 37 actuaciones disciplinarias, de las cuales 12 cursaron en indagación previa y 25 en investigación disciplinaria.

4.2.9 Secretaría Privada

4.2.9.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.2.9.2 Logros Alcanzados.

La Secretaria Privada es una dependencia de coordinación y apoyo de las funciones del (la) Gobernador(a) del Atlántico; en tal sentido, de conformidad a lo establecido en el manual de funciones vigentes (Decreto No. 042 de 26 de enero de 2021), el propósito principal del cargo de Secretario Privado, es: **“Coordinar entre las distintas dependencias de la administración los entes descentralizados departamentales, asamblea departamental y comunidad, tendiente a la concreción de la gestión de gobierno y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental”.**

Las funciones esenciales, de la Secretaría Privada son las siguientes:

- *Coordinar las relaciones entre el Despacho del Gobernador y todas las áreas de la Gobernación incluyendo los institutos descentralizados en lo relacionado con las políticas de gobierno a fin de coadyuvar en el desarrollo armónico y eficaz de las actividades y el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.*
- *Planear y programar las actividades a desarrollar por la Secretaría Privada dirigiendo el diseño del Plan de Acción con el personal a su cargo para establecer objetivos y metas sobre las cuales evaluar la gestión*
- *Asistir al Gobernador en el trámite de la correspondencia dirigida a su despacho dando respuesta a las que sean de su responsabilidad y trasladando las que no lo sean a las dependencias y/o funcionarios misionales y/o de apoyo competente*
- *Coordinar conjuntamente con el asesor de comunicaciones la información a entregar a los medios de comunicación en relación con las funciones que competen al ente territorial*
- *Coordinar y hacer seguimiento, conjuntamente con el asesor del área de contratos, sobre la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la Gobernación del departamento del Atlántico*
- *Evaluar y calificar el desempeño laboral del personal a su cargo en los términos señalados por la normatividad vigente.*

- Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo al nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Otras función y requisito del cargo de Secretario Privado, establecido en forma específica en el Manual de Funciones es:

- Asistir al Gobernador en el trámite de la correspondencia dirigida a su despacho dando respuesta a las que sean de su responsabilidad y trasladando las que no lo sean a las dependencias y/o funcionarios misionales y/o de apoyo competente

4.2.9.2.1 Trámite de la correspondencia

Es importante precisar que la administración departamental 2020-2023 tuvo que enfrentar los efectos de la pandemia del COVID 19; consecuentemente, el aislamiento obligatorio decretado inicialmente por el Gobierno Nacional y posteriormente el aislamiento voluntario, lo cual generó un cambio en la forma de relacionamiento de la comunidad con la administración. En tal orden, las peticiones, solicitudes y/o reclamos pasaron de ser eminentemente presenciales y en medio físico a ser esencialmente virtuales, a través de los canales institucionales establecidos para el efecto.

Actualmente, la recepción de toda la documentación (peticiones, solicitudes, quejas, etc) enviada a la señora Gobernadora se realiza fundamentalmente a través del correo institucional: gobernador@atlantico.gov.co y en mucho menor grado, a través del sistema de gestión documental Orfeo.

El correo electrónico institucional del Gobernador, gobernador@atlantico.gov.co, es manejado por la Secretaría Privada, a través de la funcionaria Martha Lafaurie Castillo, quien también recibe administra la correspondencia física. clasificando, asignando y/o archivando.

Toda la correspondencia que se traslada por competencias a través del correo electrónico o del sistema documental Orfeo es copiado al correo electrónico de la Secretaría Privada, privada@atlantico.gov.co, con el objetivo de llevar un control de la documentación y se haga seguimiento a las peticiones, solicitudes y quejas recibidas. Lo gestionado desde este e-mail, se registra y consolida en un archivo de Excel y el seguimiento a lo trasladado está a cargo del funcionario Helder Pérez Muñoz.

Dado el alto volumen de documentación recibida a través de los correos institucionales arriba referenciados, la Secretaría Privada realiza la trazabilidad y seguimiento de conformidad con el procedimiento señalado a continuación:

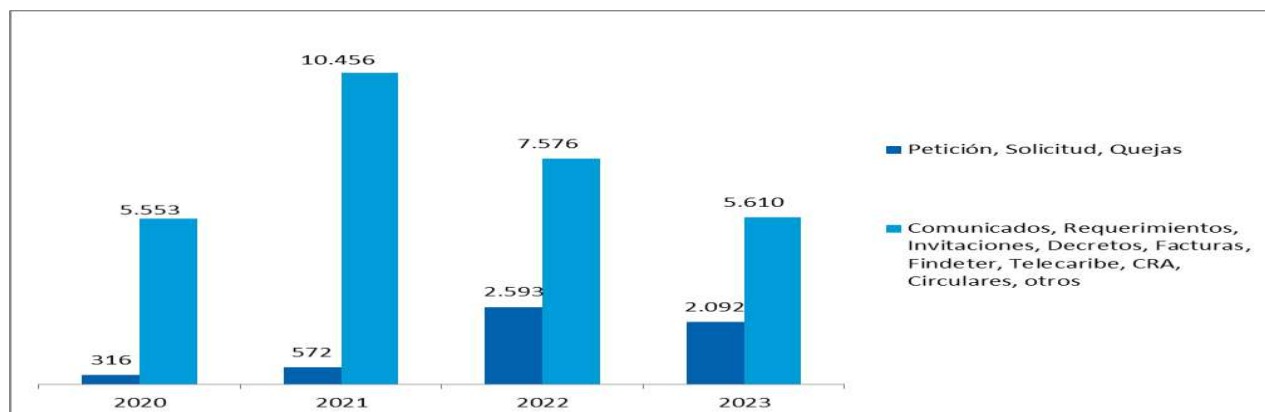
- Trazabilidad de las peticiones de entes de control y/o entidades del Estado que se reciben en el correo gobernador@atlantico.gov.co y asignados a las diferentes dependencias: Las dependencias a las cuales se realiza la asignación deben enviar la información sobre la respuesta o estado del trámite a la Secretaría Privada al correo electrónico fvega@atlantico.gov.co
- Trazabilidad de los derechos de petición de particulares que se reciben al correo gobernador@atlantico.gov.co y asignados por competencia a las diferentes dependencias: Las dependencias a las cuales se realiza la asignación deben enviar la información sobre la respuesta o estado del trámite a la Secretaría Privada al correo electrónico: privada@atlantico.gov.co

El volumen de la documentación que se recibe mensualmente (en físico y/o por correo electrónico) para la señora Gobernadora es bastante considerable. Adjuntamos listado de documentos enviados a la señora Gobernadora del departamento del Atlántico durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 (hasta el 21 de noviembre).

Tabla 207. Correspondencia del despacho de la Gobernadora Gestionada

Gobernador	2020	2021	2022	2023
Petición, Solicitud, Quejas	316	572	2.593	2.092
Comunicados, Requerimientos, Invitaciones, Decretos, Facturas, Findeter, Telecaribe, CRA, Circulares, otros	5.553	10.456	7.576	5.610
Total	5.869	11.028	10.169	7.702

* Información del 2023 hasta el 6 de noviembre.



* Información del 2023 hasta el 6 de noviembre.

4.2.9.2.1.1 Trámite de la correspondencia dirigida al Secretario Privado. Además de la correspondencia que se dirige a la señora Gobernadora, la Secretaría Privada maneja la asignación y respuesta a las solicitudes y/o peticiones enviadas al Secretario Privado. de conformidad con la índole de la petición y/o solicitud se asigna para respuesta a los funcionarios de la dependencia o se traslada a la dependencia misional y/o funcionario competente, según fuere el caso.

La recepción de la documentación enviada a la Secretaría Privada se realiza a través del correo electrónico privada@atlantico.gov.co y del Sistema Documental Orfeo.

El correo institucional de la Secretaría Privada: privada@atlantico.gov.co es manejado por el funcionario Helder Antonio Pérez Muñoz. la documentación recibida en el correo electrónico referido se traslada por competencia a través del mismo medio en que es recibido (correo electrónico u Orfeo), a los secretarios de despacho, asesores de despacho o funcionarios y/o dependencias misionales y/o de apoyo competentes. Así mismo, si en la PQR, comunicación, requerimiento, correo u oficio, se evidencia que no se encuentra dentro de las competencias de nuestra entidad, en los términos del Art 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Art. 1º de la Ley 1755 de 2015, se traslada a la entidad competente. Los traslados por competencia se realizan luego de recibir instrucciones del Secretario Privado y/o asesores de despacho, y son realizados por el funcionario Helder Antonio Pérez Muñoz.

La correspondencia física del Secretario Privado es recibida por el funcionario Anders Meza Castillo, quien la clasifica, asigna y archiva. Este funcionario entrega lo recibido que sea competencia del Secretario Privado al funcionario Helder Pérez Muñoz para que sea entregado a los asesores de despacho.

La correspondencia a través del sistema documental Orfeo es recibida por la funcionaria Fanny Vergel Rodado, quien es el Canal de Distribución del sistema documental Orfeo de la Secretaría Privada y quien asigna el archivo Orfeo respectivo al funcionario Helder Pérez Muñoz por ese mismo medio para que sea entregado al Secretario Privado.

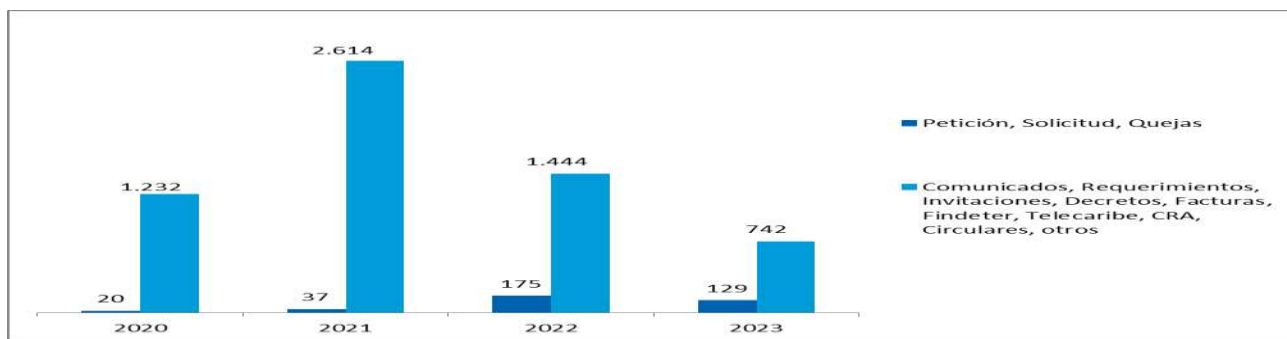
El seguimiento, control y consolidación de la información recibida por la Secretaría Privada a través del correo electrónico de la Secretaría Privada: privada@atlantico.gov.co y/o el sistema documental Orfeo es realizado por el funcionario Helder Pérez Muñoz en un archivo Excel.

El volumen de la documentación recibida mensualmente (en físico y/o por correo electrónico) para la Secretaría Privada es bastante considerable. Adjuntamos listado de documentos enviados al Secretario Privado durante los años 2020-2021, 2022 y 2023 (hasta el 21 de noviembre).

Tabla 208. Correspondencia Gestionada de la Secretaría Privada 2020-2023

Privada	2020	2021	2022	2023
Petición, Solicitud, Quejas	20	37	175	129
Comunicados, Requerimientos, Invitaciones, Decretos, Facturas, Findeter, Telecaribe, CRA, Circulares, otros	1.232	2.614	1.444	742
Total	1.252	2.651	1.619	871

* Información del 2023 hasta el 6 de noviembre.



* Información del 2023 hasta el 6 de noviembre.

4.2.9.2.2 Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión: (Enero 2020-Noviembre 2023)

El cargo de Secretario Privado no es delegatario de la facultad de contratación ni ordenador del gasto del departamento. Actualmente, toda la contratación del Departamento del Atlántico se encuentra delegada en el Secretario General, de conformidad con el Decreto No. 000021 de 2 de enero de 2023.

En razón de la delegación realizada en el decreto mencionado el proceso de contratación y el pago de los honorarios a los contratistas está centralizado en la Secretaría General; por tanto,

el equipo de la Secretaría Privada encargado de los trámites relacionados con la contratación que requiere la dependencia compiló en un documento todas las circulares e instrucciones emanadas de la Secretaría General, así como los procesos que debe realizar el contratista en la utilización de las herramientas SECOP II, y SIIFWEB.

El procedimiento o trámite interno de responsabilidad de la Secretaría Privada se resume así:

- Solicitud de elaboración de contrato y anexos: Para el efecto, se requiere:
 - Elaboración de los estudios previos por parte de la Secretaría Privada, de acuerdo con el formato socializado por la Secretaría General, previa verificación de la inclusión de la contratación en el plan anual de adquisiciones o de compras. Los estudios previos deben ser firmados por el Secretario Privado e incluir los siguientes documentos:
 - Certificado expedido por la Subsecretaría de Talento Humano sobre la inexistencia de personal idóneo en la planta de personal para desarrollar el objeto contractual requerido
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal (la solicitud de este certificado debe efectuarse por escrito) expedido por la Subsecretaría de Presupuesto
 - Certificado de idoneidad del contratista suscrito por el Secretario Privado
 - Solicitud de propuesta y documentos contractuales suscrito por el Secretario Privado
 - Propuesta
 - Documento de aceptación de la propuesta suscrito por el Secretario Privado en el formato socializado por la Secretaría General
 - Radicados los documentos señalados en la Secretaría General, tal dependencia procede a su revisión y posteriormente, con fundamento en la información contenida en los estudios previos y los documentos anexos, elabora la minuta del contrato y procede con la suscripción por las partes (Contratista y Secretario General).
- Una vez suscrito el contrato por las partes y numerado, la Secretaría General solicita el respectivo Registro Presupuestal a la Secretaría de Hacienda. por su parte, la publicación de los contratos, y actos administrativos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II es de competencia y responsabilidad de la Secretaría General del Departamento.
- Los impuestos nacionales y territoriales que se causen con ocasión de la celebración de los contratos son de responsabilidad del contratista, y la verificación del pago de tales tributos constituye requisito para la realización de los pagos contractualmente pactados.

Supervisión de los contratos requeridos y solicitados por la Secretaría Privada: la supervisión de Los contratos está a cargo del Secretario Privado a quien compete la suscripción de los informes correspondientes y requeridos entre otros para el pago de los honorarios respectivos.

Pago parcial y total de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión que se ejecuta en Secretaría Privada: El pago de los honorarios de estos contratos está a cargo de la Secretaría General. la participación de la Secretaría Privada en esta etapa comprende la elaboración del informe de supervisión y revisión de los documentos soporte para pago.

Expedición de certificados que soliciten los contratistas de Prestación de Servicios y/o Apoyo a la Gestión que se ejecutan en Secretaría Privada: la expedición de estos certificados se encuentra delegada por Resolución No. 000088 de 4 de noviembre de 2016, en Asesor de Despacho. Adjunto copia de la resolución señalada.

Ejecución Presupuestal 2020- 2023. por ser la Secretaria Privada una dependencia de Apoyo y no Misional (no ejecutora, sin metas en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente”) la ejecución presupuestal se realizó a través de artículos asignados a la Secretaría General y corresponden a los años 2020 a Noviembre de 2023.

4.2.9.2.3 Derivadas del propósito principal del empleo: Seguimiento o proyección de informes a entes de control y/o coordinación y/o apoyo de proyectos específicos

4.2.9.2.3.1 Coordinación y/o apoyo en seguimiento y/o proyección de Informes a entes de control. en este sentido la Secretaría Privada actúa realizando seguimiento a la respuestas de las solicitudes de información requeridas por los distintos entes de control, y que deben proyectar o entregar los asesores del despacho, las dependencias misionales y/o funcionarios responsables, de acuerdo al índole del tema sobre el cual se presenta la solicitud.

4.2.9.2.3.2 Apoyo y Coordinación frente a temas de la Universidad del Atlántico y/o derivados de la participación de la Gobernadora como Presidente del CSU. Dado que el Gobernador(a) es Presidente del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, función no delegable, a través de asesora de Despacho se apoya en:

- la revisión jurídica de los asuntos a tratar en las sesiones respectivas;
- asistencia a reuniones o comités de miembros de Consejo Superior para el estudio de proyectos de acuerdos de competencia del órgano referido;
- proyección de informes para respuesta a entes de control (Procuraduría y/o Contraloría); proyección de informes al Ministerio de Educación Nacional;
- proyección de oficios para el trámite de la correspondencia enviada al Consejo Superior a través de su Presidente;
- revisión y/o corrección o adición de proyectos de actas de sesiones de Consejo Superior;
- proyección de informe a jueces en relación con acciones de tutela incoadas en contra del Consejo Superior (informes solicitados al Gobernador en su calidad de Presidente del Consejo Superior) y/o informes en incidentes de desacato apoyando a la Secretaría Jurídica en el trámite respectivo;
- asistencia y participación en reuniones con directivos y/o comunidad universitaria para el trámite de asuntos de competencia del Consejo Superior (revisión de proyectos de estatutos, reglamentaciones, entre otros).

A continuación, se presenta el estado de aspectos relevantes en relación con la Universidad del Atlántico, frente a las cuales la Secretaría Privado ha apoyado en la concertación de temas, situaciones de crisis y/o brindado apoyo legal.

4.2.9.2.3.3 Consejo Superior Universitario: en enero de 2020 el Consejo Superior de la UDELA, estatutariamente integrado por Nueve (9) miembros, se encontraba efectivamente conformado por seis (6) miembros con voz y voto, así: Gobernadora del Departamento del Atlántico, delegado de la Ministra de Educación Nacional, designado del Presidente de la República, representante de las directivas académicas, Representante de los docentes, Representante de los ex rectores y un miembro con voz pero sin voto: el Rector de la Universidad del Atlántico.

Por su parte, a los representantes de los estudiantes, egresados y sector productivo, se les había vencido el período y como tal estatutariamente eran representaciones acéfalas. La elección de los representantes de estudiantes y egresados no se había podido efectuar por causas ajenas al Consejo Superior Universitario, tales como: acciones constitucionales incoadas; situaciones derivadas de anormalidad académica que imposibilitaban el acceso a zonas de votación; pandemia del COVID 19; regulación de elecciones de manera presencial que, ante las medidas de aislamiento preventivo decretado, resultaban imposibles de realizar a través del uso de las TIC, entre muchos otros aspectos.

La situación mencionada se tornó más compleja a partir del abril de 2020, fecha en la cual se venció el período del representante de los docentes ante el Consejo Superior y generó que a partir de allí, el órgano colegiado de dirección mencionado quedara integrado efectivamente por cinco (5) miembros con voz y voto y sin que en ese momento se pudiese contar con los cuatro (4) miembros restantes, en razón a las causas arriba citadas.

La existencia de cinco (5) miembros en el CSU generó muchas inquietudes de índole jurídica, por parte de ciudadanos e incluso por parte de miembros del órgano referido, frente a una presunta falta de quorum para deliberar y decidir. Lo anterior, por la existencia de dos disposiciones contradictorias en la normatividad interna, ambas con el rango de Acuerdo Superior, así: Un Estatuto General que establecía un quorum de cinco miembros y un Reglamento Interno del CSU, expedido con posterioridad al Estatuto General, que señalaba un quórum de seis miembros. Lo anterior, generó reiterados derechos de petición y denuncias ante la Procuraduría General de la Nación.

La situación jurídica señalada, aunada a la situación fáctica que se presentaba en el escenario de pandemia, con afectaciones de distinto orden para la comunidad universitaria, aliviaba la necesidad de un CSU en ejercicio y en cumplimiento pleno de sus funciones legales y estatutarias y presto a adoptar las decisiones requeridas para la gobernabilidad, el funcionamiento de la Institución y el apoyo a las nuevas necesidades que se presentaban en un escenario de aislamiento. El escenario señalado generó que, desde la Gobernación del departamento del Atlántico, se liderara la revisión legal a los cuestionamientos que se presentaban y que llevarían al absurdo de la inacción total del CSU, a dejar de ejercer la totalidad de sus competencias con lo cual la universidad se encontraría abocada y sometida al caos institucional porque no podría adoptar, a través de su CSU, las decisiones necesarias para su vida institucional y para conjurar las necesidades de su comunidad académica y de los diferentes sectores de la misma.

Por lo anterior, luego de un juicioso estudio legal, se conceptuó que la disposición del Reglamento Interno del Consejo Superior, constituía una contradicción normativa en relación con lo establecido para el efecto por el Estatuto General, frente al cual debía guardar coherencia, pues no constituían disposiciones con el mismo nivel de jerarquía normativa, pues aunque ambos son Acuerdos Superiores; el Estatuto General, es la norma marco de la institución; mientras que el Reglamento Interno, deriva su existencia del Estatuto General, lo

cual implica que debía estar en consonancia con la norma de la cual dimana y subordinarse a la misma. Adicionalmente, la teoría de un quorum de 6 miembros a partir del reglamento interno del CSU además de no ofrecer respuesta jurídica coherente era absurda ante situaciones como las que se habían presentado en el Consejo Superior de la UDELA en que desde hacía casi tres años no contaba efectivamente con sus nueve (9) miembros, y que se vio maximizado en el año 2020, como arriba se precisó, dado que llegó efectivamente a contar con sólo cinco (5) miembros, habida cuenta que no estaban elegidos y posesionados cuatro (4) y en relación con uno de ellos ni siquiera existía la reglamentación de su elección. Adicionalmente existía sentencia del Consejo de Estado, frente a un caso similar, en el cual el Máximo órgano de la Contencioso Administrativo señaló que el quórum se cuenta a partir de los miembros efectivos (es decir de los electos y posesionados).

Se relevaba entonces la construcción de la defensa legal en el sentido expuesto, a partir de la cual la Gobernadora, como Presidenta del CSU, convocó a los cinco (5) miembros efectivos del mismo para adoptar todas las decisiones que posibilitaran dar respuesta eficiente y efectiva a la multiplicidad de efectos que la pandemia producía en la Universidad y en la comunidad de la misma y, posteriormente, posibilitó la adecuada defensa legal ante apertura de investigaciones disciplinarias, acciones de tutela y contenciosas administrativas incoadas en contra de los actos administrativos expedidos por el CSU con el quorum referido; todas las cuales resultaron con fallos favorables al Consejo Superior y/o a la Universidad del Atlántico.

Superada la pandemia, adoptada las disposiciones internas que se requerían y/o demandaba la universidad en el escenario señalado, hoy a noviembre de 2023 el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico está integrado efectivamente por la totalidad de sus nueve (9) miembros con voz y voto más el Rector, que es miembro con voz pero sin voto, así:

Tabla 209. Miembros Vigentes del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico

MIEMBRO	NOMBRE/PRINCIPAL	NOMBRE/SUPLENTE	PERÍODO
Gobernador del Atlántico (Presidente del Consejo Superior)	Elsa Noguera de la Espriella	NA	Hasta el 31 de diciembre 2023
Designado del Presidente de la República	Melissa Obregón Lébolo	NA	NA
Delegado(a) de la ministra de Educación Nacional	Adriana López Jamboos	NA	NA
Representante del Sector Productivo	Manuel Fernández Ariza	Kelina Puche Carrascal	Hasta junio 26 de 2024
Representante de los Ex Rectores	Guillermo Rodríguez Figueroa	NA	Hasta enero 5 de 2025
Representante de las Directivas Académicas	Álvaro González Aguilar	No tiene porque el suplente electo perdió la calidad de directivo	Hasta el 20 de diciembre de 2023
Representante de los Profesores	Wendell Archibold Barrios	Martin Orozco Rada	Hasta octubre 22 de 2024
Representante de los Egresados	Abraham González Tinoco	Alexander Muñoz Peláez	Hasta noviembre 11 de 2024
Representante de los Estudiantes	Jairo Junior Villarreal Contreras	Everth Enrique León Gómez	Hasta octubre 7 de 2024
Rector	Danilo Hernández Rodríguez	NA	11 de octubre de 2025

Actualmente ninguna representación se encuentra acéfala y dado que en el mes de diciembre de 2023 se vence el período del actual representante de las Directivas Académicas ya el CSU expidió el acuerdo para la convocatoria respectiva.

Apoyo del departamento a la Gratuidad de las matrículas de Pregrado de la UDELA

La pandemia del COVID-19 impactó negativamente la economía del país y de las familias de los estudiantes de la Universidad del Atlántico; por pérdidas de trabajo o fuentes de ingresos.

Ante los impactos negativos generados, soportado en su momento con cifras del DANE, que indicaban el incremento en los niveles de pobreza en la región durante el tiempo que el país vivió sumergido en la crisis sanitaria y económica, el departamento consideró necesario aunar esfuerzos con la Universidad del Atlántico para garantizar el acceso y permanencia a la educación superior de sus estudiantes mediante el apoyo económico, con recursos propios, con destino a brindar auxilio económico para el pago de la matrícula de los estudiantes de la Universidad del Atlántico

Para los efectos señalados, el departamento contribuyó durante los años 2020, 2021 y 2022 con la financiación de las matrículas de pregrado de los estudiantes activos de todos los estratos de la UDELA (1-6). Posteriormente, pese a que el Gobierno Nacional dio por terminada la emergencia sanitaria el día 30 de junio del 2022, ante los impactos negativos que se mantenían, el departamento consideró necesario seguir aunando esfuerzos con la UDELA para garantizar el acceso a la educación superior de los estudiantes de todos los estratos durante el primer semestre académico del 2023. Luego, para el segundo semestre académico de 2023, la Gobernación del Atlántico, dado que existen estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 de la Universidad del Atlántico que no cumplen con los requisitos de la Política de Gratuidad en la matrícula financiera (aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 2155 de 2021, el Decreto 1667 de 2021, y en el artículo 9º del Manual Operativo de la Política), determinó efectuar apoyo económico para el pago de los derechos de matrícula y derechos adicionales a la matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2, y 3; no pudiendo en ese momento apoyar la financiación a los estudiantes de estratos 4, 5 y 6, en razón a los efectos de aumento en las tasas de interés financiera que han impactado al departamento.

A continuación, se presentan las tablas por vigencia de los valores aportados a la Universidad del Atlántico, por la Gobernación del Atlántico, para gratuidad de las matrículas de pregrado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, así:

Tabla 210. Aporte Gratuidad en Matrículas de pregrado 2020

NRO-RP	FECHA-REG	OBJETO	VALOR
202005148	30/09/2020	Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2020-1 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19	\$1.440.030.036

Tabla 211. Aporte Gratuidad en Matrículas de pregrado 2021

NRO-RP	FECHA-REG	OBJETO	VALOR
202101935	24/03/2021	Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2020-2 en el marco de la emergencia sanitaria por c Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad	\$2.298.303.132

		de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2020-2 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19	
202104296	03/08/2021	Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2021-1 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19	\$1.909.933.958
TOTAL			\$4.208.237.090

Tabla 212. Aporte Gratuidad en Matriculas de pregrado 2022

NRO_RP	FECHA_REG	OBJETO	VALOR
202200295	06/01/2022	Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2022-1 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19	\$2.330.262.189
202210168	10/12/2022	Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2022-2 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19	\$1.249.419.850
TOTAL			\$3.579.682.039

Tabla 213. Aporte Gratuidad en Matriculas de pregrado 2023

NRO_CDP	FECHA_DISP	OBJETO	DISPONIBILIDAD
202302336	25/07/2023	Aunar esfuerzos y recursos con la Universidad del Atlántico para adelantar acciones conjuntas que logren garantizar un apoyo económico para el pago de la matrícula de los estudiantes activos en condición de vulnerabilidad de la Universidad del Atlántico durante el período académico 2023-2 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19	\$1.092.935.700

Total Transferencias Universidad del Atlántico Apoyo Económico Matriculas 2020-2023: \$10.320.884.865 M/L.

Apoyo en conectividad durante la pandemia con el fin de garantizar el desarrollo de las clases de manera virtual

Entre los efectos de la pandemia del COVID 19 estuvo la imposibilidad de recibir clases presenciales o la limitación para las mismas, lo cual generó la necesidad de clases virtuales en la UDELA. Lo anterior, generó un nuevo desafío en razón a que la mayoría de la población estudiantil que limitaba su acceso a la virtualidad y para garantizar la misma y el correcto desarrollo de los semestres académicos de 19.578 estudiantes de estratos 1 y 2 de los 23 municipios del departamento del Atlántico fueron beneficiados con planes móviles controlados; Esta conectividad cubrió el primer y segundo semestre del 2021, que inicio desde el 26 de abril hasta el 17 de agosto y del 6 de septiembre hasta el 27 de diciembre de este mismo año.

Los recursos dispuestos para este proyecto fueron **dos mil quinientos veinte millones de pesos m/l (\$ 2.520.000.000 m/l)** y la conectividad se entregaron a través del operador Claro, que tiene cobertura en el 99,6% de los municipios del país. Los planes de internet contaron con un plan limitado de 5GB de navegación con WhatsApp, Facebook y Zoom ilimitados que no consumían datos del plan, además de 180 Minutos para llamadas a todo operador, con la acreditación de los recursos de manera mensual.

Las SimCard para los estudiantes del área metropolitana fueron entregados a través de un servicio de mensajería especializada y en un recorrido por los 18 municipios restantes fueron entregadas 2.621 por parte de la Gobernación del Atlántico y la Universidad del Atlántico.

Apoyo en nueva normatividad de la UDELA

Estatuto General de la Universidad del Atlántico:

Había sido aprobado en el año 2007 y desde esa fecha tanto la Universidad como la educación superior habían tenido cambios significativos los cuales debían tenerse en cuenta en la normatividad interna. por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación, dentro del proceso de Acreditación Institucional de Alta Calidad de la UDELA, recomendó “(...) *de manera prioritaria realizar un análisis y actualización del Estatuto General que rige la institución (...)*”, tal como se señaló en la Resolución No. 004140 de abril 22 de 2019 que otorgó la acreditación institucional de Alta Calidad a la Universidad del Atlántico.

Asimismo, la comunidad universitaria, especialmente profesores y estudiantes, solicitaban una modificación estatutaria integral y establecer disposiciones que generaran nuevos escenarios de dialogo y convivencia de los diferentes estamentos universitarios, en ambientes constructivos y participativos, frente a los nuevos desafíos de la educación superior.

En aras de garantizar la participación de toda la comunidad universitaria, se concertaron espacios de diálogos para la construcción colaborativa del nuevo Estatuto General. Fue así como, en febrero de 2020, se inició la revisión del proyecto de Estatuto General, de manera presencial, con miembros del CSU, estudiantes en representación de diferentes programas de la institución, profesores de diversas facultades, asesores invitados de apoyo, para posteriormente socializar los resultados con la comunidad educativa a fin de obtener su retroalimentación para posterior revisión y luego análisis en el seno del CSU; sin embargo, esa revisión se vio afectada por la pandemia del COVID 19, el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, y los cambios o inclusión de nuevos integrantes del CSU que se generaron en el año 2020, para efectos de contar con la totalidad de sus miembros.

No obstante el difícil escenario señalado, comprometidos y decididos con sacar adelante el nuevo Estatuto General; lo cual en la práctica incluyó innumerables y extensas reuniones, muchas de ellas efectuadas en la Gobernación del Atlántico con estamentos y/o consejeros, finalmente se aprobó el Estatuto General mediante Acuerdo Superior No. 000001 de 23 de Julio de 2021. Este Estatuto tiene como puntos relevantes a resaltar la elección de Rector y Decanos de período, tal como lo solicitaban los estamentos universitarios, pues hasta ese momento esos cargos eran de libre nombramiento y remoción.

Estatuto Presupuestal y Financiero y Estatuto de Contratación:

Empeñados en la actualización de la normatividad interna de la UDELA y con el mismo trámite surtido para el Estatuto General, de vincular en su construcción y/o revisión a los diferentes estamentos de la vida universitaria, se ha apoyado el proyecto de actualización de los estatutos presupuestal y financiero y de contratación. Actualmente ambos proyectos fueron aprobados en primer debate en el seno del Consejo Superior Universitario, posteriormente se revisaron en comisión de miembros del órgano colectivo señalado y se encuentran en trámite para surtir el segundo debate en el Consejo Superior Universitario.

Otra normatividad en trámite de actualización:

Se tienen elaborados los proyectos de actualización de:

Reglamento Estudiantil, (ii) Estatuto de Profesores, (iii) Estatuto de Investigación y Proyección Social y (iv) Estatuto de Investigación y Creación para que, posteriormente, de conformidad con el orden señalado en el seno del CSU se surta la presentación previa ante los estamentos de la universidad a fin de nutrirse con sus apreciaciones, si a ello hubiere lugar.

Frente a los estatutos estudiantil y profesoral se resalta que, al igual que con el Estatuto General, el Consejo Nacional de Acreditación, dentro del proceso de Acreditación Institucional de Alta Calidad de la UDELA, recomendó “(...) *de manera prioritaria realizar un análisis y actualización de (...) la reglamentación de los estamentos profesoral y estudiantil (...)*”, tal como se señaló en la Resolución No. 004140 de abril 22 de 2019 que otorgó la acreditación institucional de Alta Calidad a la Universidad del Atlántico.

En cuanto al Estatuto Estudiantil es importante precisar que ya se surtió el trámite de presentación con las bases estudiantiles.

Principales Decisiones del Consejo Superior Universitario durante el cuatrienio 2020-2023:

No obstante el difícil momento generado por el COVID 19, las restricciones de la pandemia no minimizaron el accionar del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, por el contrario fue un cuerpo colegiado vigilante y atento a las necesidades que la nueva situación de pandemia generaba en la comunidad universitaria además de las necesidades y/o requerimientos que demanda la institución o que se requieren para su proyección social y académica regional.

Entre las muchas decisiones trascendentales adoptadas por el CSU se mencionan las siguientes:

- Modificación al Estatuto General de la UDELA
- Modificación al Reglamento Interno del CSU
- Modificación al Reglamento Interno del Consejo Académico
- Modificación al Reglamento Interno del Consultorio Jurídico de la Universidad del Atlántico
- Modificación del Estatuto Electoral de la UDELA para establecer la posibilidad de elecciones virtuales
- Reglamentación de la elección del representante del sector productivo ante el CSU
- Auxilio económico para estudiantes de pregrado de la UDELA durante los años 2020, 2021, 2022 para todos los estratos y en 2023 para los estratos 1, 2 y 3.
- Aprobación de descuento del 10% sobre el valor de la matrícula financiera a estudiantes particulares y pago por cuotas de matrícula financiera para todos los estudiantes del proyecto de extensión y proyección social cursos libres de lenguas extranjeras debido a la pandemia del COVID 19.
- Medidas transitorias de alivio económico para estudiantes de postgrado a causa de la emergencia del COVID 19
- Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031
- Política de uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicación
- Política de Gestión Documental de la Universidad del Atlántico
- Política de Egresados(as) de la Universidad del Atlántico.

- Reglamentación de la comisión de año sabático
- Procedimiento para la certificación de asignaturas de aspirantes profesionales con títulos en el exterior a convalidación de título a través del Ministerio de Educación nacional
- Procedimiento y competencia para la evaluación de los(as) Decanos(as) en la Universidad del Atlántico
- Procedimiento e instrumento de evaluación de desempeño del Rector (a) en la Universidad del Atlántico

Elección en propiedad de Rector de período

Desde diciembre de 2019 el cargo de Rector de la Universidad del Atlántico se encontraba en situación administrativa de encargo ante la aceptación de renuncia del Dr. Carlos Prasca Muñoz y la pandemia del COVID 19 y sus efectos hacía difícil la elección de nuevo Rector en propiedad, especialmente con un quórum precario de cinco (5) miembros como estaba integrado el CSU en el primer semestre de 2020 y además por la solicitud de los estamentos bases (Estudiantes y Profesores) de un Rector de período lo cual no correspondía a la naturaleza jurídica del cargo establecida en la normatividad interna de la UDELA hasta ese momento.

En el año 2021, luego de aprobarse el Estatuto General, se inició el proceso de convocatoria pública para la elección de Rector en propiedad de período. Luego de un exitoso proceso de convocatoria pública el CSU eligió, con la totalidad de sus miembros y por unanimidad de los mismos, al Dr. Danilo Hernández Rodríguez como Rector de la UDELA para un período de cuatro (4) años comprendido del 12 de Octubre de 2021 al 11 de Octubre de 2025.

Elección en propiedad de Decanos de período de las 10 facultades de la UDELA

De conformidad con el Estatuto General vigente el cargo de decano de las facultades de la UDELA es de período de tres (3) años pudiendo ser reelegido por el mismo período de tiempo y de manera consecutiva únicamente para un período adicional.

Al inicio de nuestra Administración los cargos de decano de las diez (10) facultades de la UDELA estaban provistos en propiedad (8 desde diciembre 2018 y 2 desde marzo de 2019); no obstante, debe señalarse que en el año 2020 la decana de la facultad de ciencias jurídicas fue objeto de Nulidad de la Elección por parte del Contencioso Administrativo; en el Año 2021, el decano de la facultad de Bellas Artes fue declarado insubsistente y en el año 2022, renunció el decano de la facultad de ciencias de la Educación y la decana de la facultad de Arquitectura; por lo cual existían 4 facultades sin decanos en propiedad; posteriormente, al expedirse el nuevo Estatuto General y pasar esos cargos de Libre Nombramiento y Remoción a ser cargos de período debían ser objeto de elección en relación con la totalidad de las 10 facultades de la UDELA.

En orden a lo señalado, el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo Superior No. 000036 del 06 de diciembre de 2022, decidió dar apertura a la convocatoria pública para la designación de decanos(as) de la Institución y estableció los lineamientos relacionados con dicho proceso. Posteriormente, mediante Acuerdo Superior No. 000002 de 22 de marzo de 2023 se designaron decanos para ocho (8) facultades de la UDELA, así: Nutrición y Dietética, Ciencias Económicas, Bellas Artes, Química y Farmacia, Ciencias Básicas, Ciencias Humanas, Arquitectura e Ingeniería. Más adelante, mediante Acuerdo Superior No. 000003 de 21 de abril

de 2023, se designaron los decanos de las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas.

Es estos momentos la totalidad de las diez (10) facultades de la Universidad del Atlántico cuentan con decanos en propiedad en período de tres (3) años que vencen en el año 2026 (8 en marzo de 2026 y 2 en Abril de 2026).

Creación de Nuevos Programas de Pregrado y Postgrado

La Universidad del Atlántico, consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico y social de la Región Caribe establece en su Plan de Desarrollo 2022 – 2031, en la Línea Estratégica de Formación Académica Integral, la estrategia *“Desarrollar programas con calidad y pertinencia para contribuir a las necesidades del contexto y la región Caribe”*. en tal orden, incluyó dentro de las metas de cumplimiento de su plan de desarrollo, el fortalecimiento de la oferta académica pertinente con veinticinco (25) especializaciones; así mismo, se espera que una parte de esos programas, puedan ofertarse en modalidad virtual o mixta.

A partir de lo anterior y ante la necesidad de continuar ampliando la oferta académica de los programas de pregrado y postgrado que ofrece la Universidad, y atender sentidas necesidades de la población del departamento y de la Región Caribe, el Consejo Superior Universitario, previo aval de Consejos de Facultad y Consejo Académico, y luego de un largo proceso gestado por las facultades de la Universidad, determinó la creación de los siguientes programas:

Pregrado

Ingeniería en Agronegocios articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Técnica profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios y el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios

En sintonía con la estrategia *“El Campo a Toda Marcha”* liderada por la gobernadora en procura de la reactivación económica del sector agropecuario en el departamento, la Universidad del Atlántico creó el programa de Ingeniería en Agronegocios.

Así se da respuesta a las necesidades del sector, ofreciendo una oferta pertinente al fomento del desarrollo económico del país y de la Región, mediante el fortalecimiento de las actividades económicas derivadas de los procesos agropecuarios y la creación de agronegocios como estrategia para robustecer la soberanía alimentaria bajo el modelo de economía circular.

La gestión del programa, y su consiguiente registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, contó con el acompañamiento irrestricto de la Gobernación del Atlántico, entidad que en atención al Plan Departamental de Desarrollo *“Atlántico para la Gente”*, viene trabajando por brindarles a las zonas rurales, oportunidades de formación en aras de cerrar las brechas urbana-rurales y favorecer la población vulnerable. El propósito de la entidad territorial es que los jóvenes encuentren atractivo, rentable y sostenible trabajar y producir la tierra.

El programa será ofertado para el período 2024-01 en las sedes de Sabanalarga y Suán

Interpretación de la Lengua de Señas Colombiana-español, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas. Modalidad 100% Virtual

En Colombia existen aproximadamente 553 mil personas sordas, y en el departamento del Atlántico se han detectado 2436 niños, niñas y jóvenes matriculados en 85 instituciones educativas con problemas de hipoacusia; el país adolece de profesionales en la interpretación del lenguaje de señas; por tanto, se trata de un programa de pertinencia social y una apuesta de la Universidad a la inclusión. Adicionalmente, se resalta que será 100% virtual, coherente con la reciente aprobación de una oficina de virtualización en la UDELA precisamente buscando fortalecer la educación virtual y se desarrollará en un 96% con profesores de planta, y 2 ocasionales.

Postgrados:

Desde la Universidad del Atlántico se viene impulsando y motivando a las facultades en la creación de programas de postgrados con alto nivel de pertinencia y de impacto en la Región. Adicionalmente, los postgrados constituyen una fuente de ingreso para la universidad porque son autosostenibles y aportan un porcentaje del 30% del ingreso con el cual se financian gastos e inversiones de la Institución y además, en la Investigación académica, son los que dan mayor ranking a la UDELA.

- Especialización en Logística Integral, adscrito a la facultad de Ingeniería en modalidad combinada: presencial / distancia mediada por Tecnologías e Información y Comunicación (TIC).
- Maestría en Contabilidad adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas. Maestría de profundización. Modalidad presencial 70%
- Maestría en Economía, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.
- Maestría en Administración de Empresas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas. Maestría de profundización. Modalidad presencial 70%
- Maestría en Gestión Logística adscrito a la facultad de Ingeniería, Maestría de Profundización, en modalidad combinada: presencial / distancia mediada por Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Doctorado en Ingeniería, adscrito a la facultad de Ingeniería, en modalidad presencial.

Adopción de Nueva Estructura y Planta de personal de la UDELA

El Estatuto General de la UDELA aprobado el 23 de julio de 2021, estableció una nueva organización para la Universidad del Atlántico que debía concretarse a partir de una modificación a su estructura orgánica, previa viabilidad técnica, administrativa y financiera.

Posteriormente, el Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2031 de la Universidad del Atlántico “*Juntos construimos Universidad*” en la línea estratégica número 5. Modernización de la Gestión Administrativa, tiene como objetivo:

“Fortalecer la gestión administrativa, el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y tecnológicos, la modernización y el mantenimiento de la infraestructura con enfoque a la sostenibilidad ambiental, como apoyo al mejoramiento de las funciones misionales y la prestación de servicios para el desarrollo de la Universidad, y así propiciar la inclusión, la calidad educativa, el bienestar del talento humano, la transparencia y la equidad”. y Plantea como estrategia: “Fortalecer la gestión administrativa buscando eficiencia, transparencia equidad y calidad de servicio propendiendo por el desarrollo de las funciones misionales”.

Igualmente, el artículo 23 del Plan de Desarrollo de la UDELA dispone que la Universidad estará organizada académica y administrativamente en tres (3) niveles, así: Nivel Central, Nivel Sede y Nivel Facultad y que el Consejo Superior adoptará la estructura orgánica, a iniciativa del Rector, con observancia a lo establecido en el Estatuto General y previa viabilidad técnica, administrativa y financiera.

De acuerdo a lo expuesto, la Universidad del Atlántico realizó estudios técnicos y de consultoría en sistemas organizacionales de instituciones de educación superior y modernización de entidades que arrojó la necesidad de plantear una nueva estructura orgánica flexible y orientada a la eficiencia y la calidad. En ese orden, mediante Acuerdo Superior No. 0000038 de 19 de diciembre de 2022 se adopta la nueva estructura orgánica de la Universidad.

Posteriormente, en el marco del Plan estratégico de modernización integral de la Universidad del Atlántico y acorde con la estructura orgánica adoptada se evidenció la necesidad de crear unos cargos en la Planta de Personal.

En ese orden, mediante Acuerdo Superior No. 000039 de 19 de diciembre de 2022, se creó un total de sesenta y cinco (65) cargos para suplir necesidades administrativas en la Planta de Personal, previo estudio técnico para la creación de los mismos, en el cual se efectuó un análisis fáctico y jurídico de su pertinencia, así como las previsiones de orden presupuestal atinentes a las fuentes de su financiamiento. Se destaca que en el Nivel Sede se creó el cargo de Director, autoridad responsable de la buena marcha de las sedes regionales, bajo la dirección y orientación del Rector; se creó el cargo de Director de Comunicaciones, adscrito a la Rectoría; se creó un cargo de jefe del Departamento de Educación Virtual, medios educativos y audiovisuales adscrito a la Vicerrectoría de Docencia; se creó el cargo de profesional especializado para que dirija la buena marcha y certificación de los laboratorios y que ejerza las funciones de la Dirección de laboratorio, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.

Apoyo a inversiones en Sedes Regionales

La Universidad del Atlántico cuenta con dos (2) sedes regionales: Sede Sur, en el municipio de Suán y Sede Centro, en el municipio de Sabanalarga.

En el presente cuatrienio se ha gestionado inversión con cargo a los recursos provenientes de la Estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico, recaudada por la Gobernación del departamento del Atlántico con destinación específica, así:

Sede Regional Centro: en relación con la sede regional centro, ubicada en el municipio de Sabanalarga, durante el cuatrienio 2020-2023 se adicionaron recursos por valor de DIEZ MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$10.484.000.000 M/L) para terminar la construcción de la sede señalada.

Esta sede cuenta con auditorio, biblioteca, enfermería, cuatro (4) laboratorios, bienestar universitario, servicio y mantenimiento, zona administrativa, admisiones, aula mayor, cafetería, dos locales cafetería, zonas de mesa, cuarto de bombas y tanques, subestación eléctrica y un (1) área mantenimiento, treinta y dos (32) aulas de clase, dos (2) salas de informática, cuatro (4) salas de audiovisuales, cuatro (4) baterías de baños, sala de profesores y sala de reuniones.

Apoyo a inversiones en sede Bellas Artes y Sede Norte

BELLAS ARTES:

Se destinaron TREINTA y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$33.348.000.000 M/L) para la realización de Reparaciones Locativas, Reforzamiento Estructural, Restauración, Obra Nueva, Ampliación, Demolición y Reconstrucción Integral del Conjunto de Edificios de la Sede de Bellas Artes.

SEDE NORTE:

Se destinaron TREINTA y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$39.997.000.000 M/L) para las intervenciones en los Bloques ABC, Bloque D, Bloque G y Bloque H de mantenimiento y reparaciones locativas, fachadas e interiores para mejorar el ambiente estudiantil. Adecuaciones de laboratorios del Bloque B. Además, se realizaron los trabajos para la automatización del sistema de agua potable y remodelación de los baños. la puesta en marcha de dos (2) ascensores nuevos. la intervención de la cancha de fútbol y pista atlética; intervención de la gradería de la cancha de fútbol y del complejo acuático; cerramiento perimetral, desde la carrera 46 hasta la carrera 51 B; impermeabilización de las cubiertas del Centro Cultural, Bloques H, Bloque G y Bloque ABC; cambio de la ventanería del Bloque H y la ampliación de la cafetería para toda la comunidad universitaria.

Inversiones en infraestructura tecnológica y material bibliográfico: Para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y material bibliográfico se destinaron recursos por el orden de los **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.942.000.000 M/L).**

Con el propósito de ampliar y mejorar las consultas bibliográficas en la Universidad del Atlántico, se contrataron 113 bases de datos nuevas; además, se adquirieron 35 computadores de escritorio, y 2.000 ejemplares físicos para que estén a disposición de los estudiantes de la sede regional centro en el municipio de Sabanalarga.

1.9. Apoyo y Coordinación frente al programa “Atlántico para los jóvenes”

“Atlántico para los Jóvenes” es una iniciativa público privada que tuvo origen a mediados del año 2021, como respuesta a los requerimientos de los jóvenes que lideraron un movimiento para visibilizar sus condiciones sociales y económicas sensiblemente afectadas por los efectos de la pandemia del COVID-19.

El departamento invitó a los gremios más importantes a aunar esfuerzos tendientes a generar oportunidades que dieran respuesta a los requerimientos de la población juvenil.

El programa es liderado por un asesor de Despacho y trabajado con la apoyo de la Secretaría Privada (funcionarios de la secretaría y personal contratado por requerimiento de la misma) y otras secretarías que son transversales a los objetivos del programa.

Los propósitos del programa, descrito en el “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO: ALIANZA POR UN ATLÁNTICO PARA LOS JÓVENES”, suscrito entre el Departamento y gremios del departamento del Atlántico, se encuentran: “*Priorizar los proyectos a desarrollar alrededor de cuatro componentes: empleabilidad, emprendimiento, educación, vivienda; y de manera transversal desarrollo de habilidades para la vida*”.

- Prioridad 1: Empleabilidad - generar los caminos para que los jóvenes puedan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones respecto a cualquier otro grupo poblacional.
- Prioridad 2: Educación – facilitar el acceso a la educación superior, formación para el trabajo y el desarrollo humano, y formación complementaria orientada a potenciar las capacidades de los jóvenes y facilitar su posterior inserción laboral ya sea a través de un empleo formal o con su propio emprendimiento.
- Prioridad 3: Vivienda – promover el acceso a la vivienda propia por parte de los jóvenes en los municipios del Departamento del Atlántico.
- Prioridad 4: Emprendimiento – fortalecer procesos de emprendimiento para se conviertan en emprendimientos formales y escalables.
- Prioridad 5: desarrollo de habilidades para la vida – como componente transversal con el fin de fomentar una trayectoria de vida exitosa en los jóvenes y facilitar su tránsito hacia las diferentes oportunidades de educación, empleabilidad, vivienda y emprendimiento.

En cuanto al enfoque, el programa busca:

- Movilidad social: reducir los factores que incidan negativamente sobre las condiciones de vida de los jóvenes, de tal manera que puedan cambiar o mejorar su situación socioeconómica.
- Inclusión: aportar al aumento de la participación de la población juvenil en todos los escenarios de la sociedad, priorizando los sectores productivos, educativos y de incidencia de la vida pública.
- Participación: generar espacios de participación ciudadana y diálogo con los jóvenes reconociéndolos como agentes de cambio.
- Desarrollo Humano: generar oportunidades para la ampliación de sus libertades y de sus capacidades bajo un marco de equidad y derechos

Después de una serie de espacios de dialogo con líderes y voceros de las distintas agrupaciones juveniles del Departamento, se consolidaron los componentes que enmarcarían el desarrollo de las acciones y estrategias del programa, así:

- Educación: facilitar el acceso a la educación superior, formación para el trabajo y el desarrollo humano
- Empleabilidad: facilitar y hacer posible el acceso al mercado laboral formal para jóvenes, aportando a la reducción de las barreras existentes para este fin.
- Vivienda: Incentivar al ahorro por parte de los jóvenes para poder acceder de manera más eficaz a los diferentes medios de financiamiento y alivios disponibles para la adquisición de vivienda propia.
- Emprendimiento: Fortalecer procesos de emprendimiento y acompañar a los emprendedores a mejorar sus prácticas, incidiendo en que pequeños negocios sean sostenibles, escalables y puedan crecer hasta llegar a ser formales.
- Desarrollo de habilidades para la vida: aspecto transversal con el fin de fomentar una trayectoria de vida exitosa en los jóvenes, brindándoles herramientas que sean provechosas para todos los entornos en los que se desenvuelvan.

A la fecha, en la base de datos del Programa se encuentran inscritos 6.873 jóvenes y cada uno de ellos ha manifestado su interés en uno o más de los componentes arriba mencionados, así:

Tabla 214. Funcionario de la Planta de Personal de la Secretaría Privada

Programa	No. de jóvenes inscritos
Empleo	4858
Vivienda	4293
Educación	4332
Emprendimiento	3092

De los jóvenes inscritos, el 55.3% son mujeres y el 44.7% son hombres, evidenciándose una importante respuesta y participación de la población juvenil femenina, que de ordinario enfrenta más barreras de acceso en comparación con la población masculina. Por otro lado, un indicador importante es que el 89.6% de los jóvenes inscritos manifiestan vivir en estratos 1 y 2, lo cual muestra que un enfoque principal del programa es tener en cuenta a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Resultados del Programa: Los resultados del programa a la fecha son los siguientes:

Empleo: Ochenta y dos (82) jóvenes han conseguido empleo gracias al trabajo con aliados del ecosistema de empleo del departamento, como Sena, Cajas de Compensación y empresas privadas. Un total de Un mil doscientos sesenta y cinco (1265) jóvenes han logrado conectarse con oportunidades de empleo gracias a diferentes actividades.

Educación: Cincuenta y seis (56) jóvenes vulnerables recibieron becas financiadas con recursos aportados por empresas privadas y gremios aliados para estudiar carreras técnicas laborales. Además, ciento sesenta y cuatro (164) jóvenes se han beneficiado con descuentos, que van del 25% al 50%, ofrecidos por las instituciones de educación aliadas para ingresar a estudiar diferentes programas académicos.

Emprendimiento: Ochocientos cuarenta y un (841) jóvenes han participado en procesos de fortalecimiento para sus emprendimientos y sensibilización sobre aspectos claves relacionados con emprender. Estos procesos, se han desarrollado en asocio con empresas privadas, fundaciones y entidades de orden nacional con el propósito de aumentar la oferta y beneficios para jóvenes emprendedores del Departamento.

Vivienda: en asocio con aliados como Camacol y el Fondo Nacional del Ahorro, se ha convocado a los jóvenes del Programa a participar en distintas actividades y espacios a fin de que reciban el acompañamiento y orientación necesaria para iniciar su proceso de adquisición de alivios disponibles para la compra de vivienda VIP.

Más de mil (1.000) jóvenes han recibido formación en habilidades blandas, enfocadas en mejorar sus perfiles y aportar en su vida con orientación en finanzas personales, comunicación asertiva, liderazgo, entre otras.

A través del proyecto “*Directo a la U*”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías años 2023 y 2024 y 4 instituciones de educación superior, se facilita el acceso a la educación superior vía crédito condonable a mil ochenta y cinco (1085) jóvenes vulnerables. Este proyecto, además de cubrir el valor total de la matrícula financiera, contempla que el joven beneficiario cuente con los gastos pecuniarios necesarios para su grado.

A través del proyecto “*Muévete a la U*”, concebido para apoyar el acceso y permanencia de los jóvenes que se encuentran estudiando programas de educación superior, y financiado totalmente con recursos de la administración departamental se benefició a tres mil trescientos

vientinueve (3.329) jóvenes estudiantes de educación superior con un subsidio de transporte cuyo valor varía de acuerdo al municipio de residencia de cada beneficiario.

- **Asignación presupuestal:**

El Programa “Atlántico para los Jóvenes” no cuenta con un presupuesto asignado, por lo cual se ha trabajado desde la transversalidad institucional con otras secretarías y dependencias para coordinar iniciativas, traducidas en proyectos que apuntan al cumplimiento de los objetivos y metas de las mismas. Adicionalmente, se ha apalancado una importante cantidad de actividades y ofertas del programa con recursos (no estrictamente financieros) de aliados y empresa privada.

Los contratos que se han desarrollado de manera colaborativa con otras dependencias y secretarías del Departamento son:

Contrato No. 202202372: Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento y formación de jóvenes en el desarrollo de competencias de liderazgo, ciudadanía y educación financiera en el programa Atlántico para los jóvenes. Asignación presupuestal: \$443.596.000. Población objetivo: jóvenes de 18-28 años.

Contrato No. 202204849: Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría del Interior del departamento del atlántico, mediante la implementación de acciones preventivas asociadas al fomento de la empleabilidad como estrategia para la mitigación de la conflictividad juvenil y la promoción de seguridad y convivencia ciudadana en territorio atlanticense. Asignación presupuestal: \$500.000.000. Población objetivo: jóvenes de 18-28 años.

Contrato No. 202204948: Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría del Interior del departamento del atlántico mediante la implementación de acciones preventivas ante la comisión de violencia y delincuencia juvenil a través del fortalecimiento de competencias emprendedoras a jóvenes entre los 16 y 28 años, provenientes de municipios del departamento del atlántico. Asignación presupuestal: \$697.000.000. Población objetivo: jóvenes de 18 a 28 años.

- **Aliados estratégicos:**

El programa “Atlántico para los Jóvenes” cuenta con los siguientes aliados estratégicos:

Miembros del Consejo Directivo: Camacol Atlántico, Cámara de Comercio de Barranquilla, Fundación Triple A, ProBarranquilla, Andi Atlántico, CEO, Acopi, Club Rotario, Comité Intergremial del Atlántico.

Instituciones de Educación Superior y Formación para el trabajo: Corporación Americana, Universidad Autónoma, Universidad Indoamericana, Instituto Ricardo Manzur, Universidad Simón Bolívar, Corporación Salamanca, Alitic, Corporación Litoral, Instituto de Formación Cruz Roja, Centro Inca, Ceas, Universidad Sergio Arboleda, Universidad de la Costa, Unitecnar, Itsa, Universidad San Martín.

Aliados por líneas específicas: Fundación Corona, GOYN Barranquilla, Fundación Acesco, Fundación Santo Domingo, SENA, Cajas de Compensación Familiar, Centro de Oportunidades de la Alcaldía de Barranquilla, Homecenter, Fondo Nacional del Ahorro.

- **Compromisos adquiridos:**

- Con los gremios, las instituciones de educación superior y demás aliados estratégicos existe el compromiso de seguir desarrollando las diferentes líneas de acción del programa, pues ven en “Atlántico para los Jóvenes” un socio estratégico para promover el bienestar de los jóvenes del Departamento del Atlántico.

- Con los jóvenes que han estado presente desde el inicio del programa, seguir construyendo puentes con las oportunidades que ellos buscan para fortalecer sus proyectos de vida.

- El subsistema de participación juvenil del Departamento, ve en el programa “Atlántico para los Jóvenes” unas coincidencias importantes con las demandas que la población joven ha exigido en diferentes espacios de diálogo.

- **Riesgos jurídicos, administrativos o financieros:**

No contar con disposiciones departamentales (ordenanzas, decretos, resoluciones) que institucionalicen el programa en pos de su continuidad

No cumplir con los compromisos adquiridos con jóvenes, organizaciones juveniles de participación y aliados estratégicos lo cual podría generar retrocesos en la confianza lograda y afectar las expectativas que en la materia tienen no sólo un grupo poblacional vulnerable o de menores recursos sino también de los aliados estratégicos que han querido sumarse a la iniciativa y quedaría en el aire las acciones y los logros obtenidos.

No contar con el personal de apoyo a la gestión para el programa, pues en gran parte se desarrolla a través de contrataciones requeridas por la Secretaría Privada.

- **Lecciones aprendidas:**

“Atlántico para los Jóvenes” deja valiosas lecciones entre las que se pueden resaltar como propuestas a futuro las siguientes:

La importancia de las alianzas público privadas para generar esfuerzos en beneficio de la población juvenil del departamento

La necesidad de efectuar de manera permanente una interlocución fluida con los jóvenes que propicie la búsqueda de mecanismos necesarios para incluirlos de manera más eficiente en los planes y políticas públicas.

La necesidad de establecer y financiar programas de acceso al empleo, orientación e intermediación para jóvenes dado que actualmente, en los municipios, son limitadas las opciones de tales programas y que sean de fácil acceso para la población.

Necesidad de definir estrategias y líneas de apoyo para los jóvenes que se encuentren emprendiendo para potenciar el éxito de sus negocios y establecer nuevas alternativas que fortalezcan los medios de vida de esta población.

El enfoque del Gobierno Nacional es fortalecer la educación superior pública; sin embargo, esto tendrá sus limitaciones en términos de cobertura, por lo cual explorar la opción de la educación superior en instituciones privadas puede seguir siendo una alternativa para aumentar la

inclusión en este campo. Seguir el ejemplo del proyecto “Directo a la U” puede marcar una trayectoria a seguir en este sentido.

En vivienda hay mucho por hacer, seguir impulsando formación en habilidades blandas que den herramientas para los jóvenes en finanzas personales, ahorro y gasto responsable sería un paso importante. Institucionalmente se requiere mejorar la comunicación con el FNA a nivel nacional, teniendo en cuenta que esta entidad pública es la que ofrece mejores condiciones crediticias para los jóvenes que deseen adquirir vivienda o iniciar el trámite para ello.

En el marco del programa “Atlántico para los jóvenes”, se han desarrollado y/o apoyado y/o coordinado importantes y significativos proyectos tales como “Muévete a la U” y “Directo a la U”.

No obstante, teniendo en cuenta que la Secretaría Privada, como se ha indicado, no posee metas en el Plan de Desarrollo Departamental ni maneja recursos financieros, como tampoco maneja recursos ni metas asesores del Despacho, los proyectos que se desarrollan esos proyectos se ejecutan bajo el liderazgo de dos dependencias misionales: Gerencia de Capital Social y Secretaría de Educación y con el concurso, colaboración y apoyo efectivo de muchas instancias internas y externas.

1.9.1. Proyecto “Muévete a la U”:

La educación es el motor de cambio y desarrollo de la sociedad, razón por la cual el acceso y la permanencia a la educación superior constituyo un tema de especial importancia para la administración departamental. en tal orden, colocó el mayor empeño en la concertación, creación, financiación y ejecución de proyectos que impacten positivamente el derecho efectivo a la educación superior de los sectores más necesitados y/o vulnerables.

En la actualidad más de 12 mil jóvenes residentes en municipios del departamento se trasladan diariamente hacia Barranquilla y su área metropolitana para adelantar estudios de educación superior (profesionales, técnicos y tecnólogos); es decir, que los gastos de transporte constituyen una de las aristas económicas que se deben tener en cuenta al acceder a la educación superior en cualquiera de sus modalidades (técnica, tecnológica o profesional), presentándose un reiterado clamor de los jóvenes universitarios por la creación de una tarifa diferencial en el transporte público y/o subsidio de transporte que promueva y contribuya al acceso y la permanencia al servicio de educación superior, y reducir la deserción asociada a la falta de recursos para la movilización.

Por lo anterior, con el propósito de contribuir a la movilización de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES), se estableció un proceso de concertación con diferentes actores (universidades, transportadores, Comisión de Concertación y decisión del Sistema Departamental de Juventudes, Consejeros Municipales de Juventud, Gobierno departamental, Duma departamental) para la creación de un Subsidio de Transporte para estudiantes de IES que se aplicará a los trayectos de los municipios al distrito de Barranquilla y viceversa o entre municipios.

Este proyecto impacta metas de la Gerencia de Capital Social y a nivel interno contó con la participación del Grupo de Atlántico para los Jóvenes (cuya contratación requiere la secretaría privada), apoyo de la secretaría jurídica y coordinación y apoyo de la Secretaría Privada, y asesor de despacho en educación superior.

En orden a lo indicado, mediante Ordenanza No. 000593 de 28 de abril de 2023 se establece el Subsidio de Transporte para cubrir un porcentaje mínimo del 40% y máximo del 50% del valor de la tarifa vigente de transporte en favor de estudiantes de IES que resulten beneficiarios conforme a los requisitos, condiciones y criterios de priorización establecidos en la ordenanza señalada.

Algunos actos administrativos de importancia para el proyecto “MUEVETE A LA U” son:

- Decreto No. 166 de 23 de junio de 2023 “Por medio del cual se conforma el Comité Departamental de seguimiento al subsidio de transporte, creado mediante Ordenanza No. 000593 de 2023, y se dictan otras disposiciones” en nueve (9) folios.
- Decreto 169 de 2023 establece el Manual Operativo
- Resolución No. 445 de 23 de Junio de 2023 “Por medio del cual se delega en el Secretario Privado la participación de la Gobernadora en el Comité departamental de seguimiento al Subsidio de transporte”
- Resolución No. 01483 de 29 de agosto de 2023 “Por medio de la cual se ordena el pago del subsidio de transporte a favor de estudiantes de Instituciones de Educación Superior seleccionados como beneficiarios para el primer semestre académico 2023-11, de conformidad con la Ordenanza No. 593 de 2023”.
- Resolución No. 01683 de 25 de septiembre de 2023 “Por medio de la cual se ordena el pago del subsidio de transporte a favor de estudiantes de Instituciones de Educación Superior seleccionados como beneficiarios para el primer semestre académico 2023-11, de conformidad con la Ordenanza No. 593 de 2023”.

De conformidad con las disposiciones señaladas el Proyecto “Muévete a la U” está creado por Ordenanza departamental y es importante resaltar que de conformidad con lo establecido en el Numeral 5º del Parágrafo 1º del Art 1 de la Ordenanza No. 000593 de 2023, le corresponde a la nueva Administración departamental fijar para las vigencias presupuestales subsiguientes el porcentaje del valor de la tarifa de transporte que subsidiará, de conformidad con los límites establecidos en la misma y para establecer la aplicación del subsidio deberá realizar un análisis del impacto fiscal que permita constatar que existe compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo y además, dentro de dicho análisis, contemplarse la posibilidad de obtener la concurrencia de recursos financieros y/u operativos de los municipios involucrados.

Aliados Estratégicos: Son aliados estratégicos del programa las siguientes Instituciones de Educación Superior: Corporación Educativa del Litoral (CEL), Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, Corporación Tecnológica Indoamérica, Corporación Universitaria Americana, Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Educación y Salud (Unicorsalud), Corporación Universitaria de la Costa (CUC), Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca (CUES), Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL), Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Corporación Universitaria Rafael Núñez (CURN), Corporación Universitaria Reformada, Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo (UNITECNAR), Fundación Universitaria CEIPA, Fundación Universitaria San Martín, Institución Universitaria de Barranquilla, Universidad Autónoma del Caribe (UAC), Universidad de la Costa (CUC), Universidad del Atlántico, Universidad del Norte, Universidad Libre, Universidad Metropolitana, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Simón Bolívar

Beneficiarios: Durante el término de inscripciones se postularon 23.665 estudiantes de los cuales resultaron beneficiados 3.329 jóvenes de los 22 municipios del departamento del Atlántico.

El altísimo número de inscritos evidencia la necesidad de seguir trabajando y aunando esfuerzos y voluntades para la consecución de recursos que posibiliten el incremento paulatino en la cobertura del proyecto. Igualmente, la necesidad de realizar seguimiento permanente al proyecto a fin de ir ajustándolo de conformidad con las conclusiones que se extraigan del seguimiento y evaluación.

1.9.2. Proyecto “Directo a la U”

Hacer posible el acceso a opciones de educación superior es uno de los reclamos y exigencias constantes de la población juvenil en el Departamento del Atlántico; dadas las dificultades generadas por factores socio económicos entre las que se resaltan, entre otras: escases de recursos económicos, difícil acceso a cupos en instituciones de educación superior públicas, no contar con los puntajes de pruebas de Estado exigidas para poder acceder a determinadas convocatorias.

Lo anterior, constituye un llamado a la acción de generar estrategias de acceso a la educación superior, entendiendo la prioridad que representa la misma y la rentabilidad social que a mediano y largo plazo genera para los jóvenes beneficiados y para su entorno familiar y comunitario, habida cuenta que la educación es uno de los motores para la movilidad social y el desarrollo del potencial humano.

De conformidad con lo señalado, la Secretaría Privada apoyó la iniciativa de la administración departamental de ejecutar un proyecto tendiente a cerrar brechas en el acceso y permanencia a la educación superior mediante el otorgamiento de créditos condonables y para esos efectos se consideró presentar el proyecto para acceder a recursos del Sistema General de Regalías.

El proyecto “Directo a la U”, contó con el apoyo del programa “*Atlántico para los Jóvenes*” y con el liderazgo, concurrencia y/o apoyo efectivo y afectivo de distintos actores internos (Secretaría de Educación, funcionarios de Secretaría Privada, asesor de Despacho del Programa Atlántico para los jóvenes,) y externos (instituciones de educación superior).

Objetivo del Proyecto: Incrementar la cobertura en educación superior en el Departamento del Atlántico y promover el acceso a la educación superior por parte de los jóvenes mediante el otorgamiento de créditos condonables para el acceso y permanencia a la educación superior de 1085 jóvenes graduados en el departamento del Atlántico

Población beneficiaria: Novecientos ochenta y cinco (985) jóvenes en edades entre los 14 y 28 años que no cuenten con grado en niveles de formación de técnico profesional, tecnólogo o profesional y cien (100) jóvenes graduados como normalista superior que no cuenten con grado en niveles de formación de técnico profesional, tecnólogo o profesional.

Financiación: Se nutre en su financiación de fuentes interna (Gobernación) y externa (universidades). en relación con la consecución de los recursos financieros del departamento del Atlántico ello se produjo a través de la Secretaría de Educación departamental que presentó a la Secretaría de Planeación el proyecto denominado “*APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*” para ser financiado con recursos del 60% de la asignación para inversión regional del departamento del Atlántico, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Mediante Resolución No. 443 de 22 de junio de 2023 se viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto de inversión referido por valor de \$ 27.717.665.647,00 M/L con las siguientes fuentes de

financiación: Departamento del Atlántico por valor de 20 mil millones y el resto de los recursos por parte de Corporación Universitaria Americana, Corporación Universitaria de la Costa, Corporación Educativa del Litoral y Fundación Universitaria Antonio de Arévalo o Unitecnar.

Objetivos del proyecto:

- Incrementar la cobertura en educación superior en el departamento del Atlántico
- Promover el acceso de la población juvenil a la educación superior
- Apoyar la capacidad de financiación de familias para cubrir costos de matrícula en programas académicos
- Garantizar la permanencia de los jóvenes en programas académicos de educación superior

Mediante Decreto No. 0171 de 27 de junio de 2023, se crea el **Comité Coordinador del proyecto “Apoyo Financiero para estudios de Educación Superior a jóvenes del departamento del Atlántico”**, para establecer los requisitos para acceder a ser beneficiario. Este comité, del cual hace parte el Secretario Privado, por delegación de la señora Gobernadora, está encargado, entre otros aspectos de expedir el Reglamento Operativo del proyecto, verificar su cumplimiento en cada una de las convocatorias, aprobar las convocatorias y definir la oferta académica, como también aprobar la lista de elegibles.

Estado del proyecto: con el fin de explicar el estado del mismo, el proyecto se podría dividir en tres etapas: etapa de promoción y difusión, etapa de estudios y etapa de seguimiento o posterior a los estudios.

Etapla inicial de promoción y difusión pretendía que la información de la oferta del proyecto llegara a todos los municipios del Departamento; esto implicó estrategias como ferias territoriales, difusión por redes sociales y radio, coordinación con instituciones de educación media, entre otras. Adicionalmente se buscaba la inscripción del mayor número posible de jóvenes con la intención de lograr la meta de 1085 beneficiarios. Al finalizar los procesos de inscripción se procedió a la revisión de la documentación, cumplimiento de requisitos mínimos, definición del orden de los inscritos y pre selección de los beneficiarios, quienes fueron contactados indicando los pasos para la oficialización de la beca-crédito y demás información pertinente. Esta etapa finalizó entre los meses de julio y agosto de 2023 con el inicio de clases.

Segunda Etapa: Actualmente se está desarrollando y corresponde al tiempo de estudio, el cual tendrá una duración total de 1 año para los 895 jóvenes beneficiados en programas técnicos profesionales y 1 año y 6 meses para los 100 jóvenes beneficiados como licenciados en educación básica primaria. en este proceso adicional a la formación lectiva, los beneficiarios también reciben acompañamiento psicosocial enfocado en reducir o mitigar los factores que inducen a la deserción del proceso. la duración de los estudios se definió con la intención de que los jóvenes logran lo antes posible graduarse y entrar a competir en el mercado laboral por un empleo formal. Además, en el caso de los estudiantes de licenciatura es urgente por el relevo generacional en el sistema de educación básica, pues anualmente cerca de 200 docentes están saliendo sistema por pensión o retiro.

La etapa final, inicia posterior al tiempo de estudio y graduación de los jóvenes y se extenderá por 1 año para los técnicos profesionales y por 1 año y 6 meses para los licenciados en educación básica primaria. Este tiempo es para cumplir con una exigencia contenida en la guía de orientaciones transitorias del Sistema General de Regalías, y que debe vincular a los jóvenes con acciones que aporten al desarrollo local o regional durante este periodo de tiempo.

Esta etapa contará con la participación de los jóvenes en alternativas como congresos, actualizaciones teóricas, participando en semilleros de investigación y en el desarrollo de un proyecto de voluntariado comunitario, todo esto con el fin de cumplir con dicho requisito, logrando así la condonación del crédito adquirido.

Aliados estratégicos:

Son cuatro (4) las instituciones de educación superior que participan como aliados en el proyecto: Corporación Educativa del Litoral, Corporación Universitaria Americana, Corporación Universidad de la Costa y la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – Unitecnar. Así como el apoyo a la supervisión exigido por el SGR y contratado para prestar los servicios correspondientes.

Compromisos adquiridos:

Con los estudiantes beneficiarios: continuar con las gestiones para cumplir con los pagos que componen el crédito condonable en los momentos que estén definidos con el propósito de no atrasar su graduación y posterior condonación. Así como seguir realizando el seguimiento a las actividades desarrolladas por las IES que hacen parte del proceso.

Con las IES asociadas: seguir con el cumplimiento de lo establecido en los convenios de asociación firmados entre estas y el Departamento del Atlántico, con el objetivo de cumplir con los objetivos del proyecto.

Reglamento Operativo:

De acuerdo a lo exigido por el SGR, el proyecto cuenta con un reglamento operativo en el que se encuentran consignados los procedimientos y acciones necesarias para el correcto funcionamiento administrativo, operativo y legal del mismo.

En el reglamento se establecen los requisitos necesarios para la participación de los jóvenes interesados, los puntajes establecidos para definir el orden final que dictaría los jóvenes beneficiados y las distintas opciones en caso de empates. Adicionalmente establece una serie de factores diferenciales que apuntaron a beneficiar a la población juvenil más vulnerable.

Además, se consolidan los pasos y requisitos para que el joven mantenga los beneficios adquiridos dentro del crédito condonable, respetando los criterios académicos y comportamentales definidos por las normativas internas de las IES. y se encuentra descrito el proceso para la condonación final sujeta al cumplimiento de determinadas acciones durante y posterior al tiempo de estudios.

Riesgos financieros, jurídicos o administrativos:

Dado que el proyecto es posible gracias a la financiación con recursos del SGR, no cumplir con la meta establecida implicaría un perjuicio para la administración departamental en relación a su capacidad para seguir invirtiendo en proyectos con recursos de dicho origen. por lo cual se dedicaron los esfuerzos necesarios para lograr la cifra de 1085 jóvenes beneficiarios, debidamente inscritos en los programas de formación ofrecidos.

Conjuntamente con las IES se busca mitigar los factores que conlleve a casos de deserción, pues no lograr el grado y posterior condonación por parte de los jóvenes también minaría la

condición del Departamento ante el SGR. Este es un riesgo vigente, sin embargo se han establecido ciertos mecanismos para que no se vea afectada la meta del proyecto y tratar de garantizar la condonación por parte de los 1085 beneficiarios

Eventuales retrasos o demora en los pagos de la Nación a las IES; especialmente en los pagos dirigidos al apoyo al sostenimiento de los jóvenes, que sí bien constituye sólo un apoyo, es de considerable valor para una población vulnerable de escasos recursos.

Lecciones aprendidas:

Si bien en el pasado el departamento ha financiado proyectos de educación superior con recursos del SGR, no se había llevado a la escala en la que el proyecto “Directo a la U” lo hizo, beneficiando a 1085 jóvenes del Departamento.

Tampoco se había priorizado de manera tan específica y diferencial los factores socioeconómicos que denotan un mayor nivel de vulnerabilidad como el puntaje del Sisbén, hacer parte de una población étnica, habitar en una zona rural, entre otros. Lo señalado, representa un avance, pues no era un determinante el resultado que el aspirante hubiese alcanzado en sus pruebas Saber, lo cual usualmente constituye una barrera para quienes buscan participar en convocatorias que les lleven a acceder a programas de educación superior y no cuentan con puntajes sobresalientes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS A LA SECRETARÍA PRIVADA – DESPACHO DEL GOBERNADOR)

La Gobernación del departamento del Atlántico tiene una planta de personal global. No obstante, la Secretaría Privada tiene un personal “asignado” que además prestan servicios al Despacho del Gobernador, protocolo y asesoría de comunicaciones.

Tabla 215. Funcionario de la Planta de Personal de la Secretaria Privada

No.	CARGO	COD.	GR.	NIVEL	TIPO VINC.	FECHA INGRESO	CC	FUNCIONARIO
1	Secretario de Despacho	20	2	Directivo	LN	5/11/21	72.143.572	Guillermo Polo Carbonell
2	Líder de Programa	206	6	Profesional	CA	15/12/22	72.226.476	Guillermo Acosta Corcho
3	Profesional Universitario	219	8	Profesional	CA	11/01/22	1.140.852.467	Arturo García Sandoval
4	Profesional Universitario	219	8	Profesional	CA	13/12/22	32.733.524	Sandra Navas Álvarez
5	Profesional Universitario	219	9	Profesional	CA	16/02/22	3.840.224	Helder Antonio Pérez Muñoz
6	Técnico Administrativo	367	10	Técnico	CA	19/02/93	32.637.401	Astrid Tuiran Quintero
7	Técnico Administrativo	367	12	Técnico	CA	2/03/98	22.531.361	Martha Lafaurie Castillo
8	Técnico Administrativo	367	15	Técnico	CA	11/07/22	84.457.608	Roberto Pardo Lara
9	Técnico Administrativo	367	18	Técnico	CA	16/03/22	1.140.841.299	Elena Esther Polo García
10	Secretario	440	19	Asistencial	Prov.	3/02/06	22.635.741	Josefa Utria Manotas
11	Secretario	440	19	Asistencial	CA	5/07/22	1.129.538.373	Anders Meza Castillo
12	Técnico Administrativo	367	10	Técnico		#N/D		Vacante Definitiva

13	Secretario Ejecutivo	425	14	Asistencial	#N/D	Vacante por comisión

Frente al personal en cargos de carrera administrativa y que ostentan derechos de carrera le corresponde al Secretario Privado efectuar la concertación de compromisos laborales y posteriormente, con base en los compromisos concertados, efectuar la evaluación y calificación anual.

Tanto el proceso de concertación de compromisos laborales como las evaluaciones deben efectuarse en el aplicativo EDL / plataforma de la CNSC – Comisión Nacional del Servicio Civil <https://edl.cnsc.gov.co/#/login> para cuyo efecto la comisión entrega las contraseñas correspondientes de conformidad con el rol respectivo (Evaluador-Evaluados).

2.1. Concertación de Compromisos laborales del personal con derechos de carrera administrativa:

Al Secretario Privado le corresponde concertar los compromisos laborales (funcionales y comportamentales) con el personal de carrera administrativa a su cargo, resaltándose que a excepción de un (1) cargo que se encuentra provisto en provisionalidad todos los demás cargos están provistos con personal con derechos de carrera administrativa.

La concertación de compromisos laborales debe efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del período de evaluación anual o de la posesión en período de prueba según corresponda. Se resalta que actualmente no existe ningún funcionario en cargo y con derechos de carrera que se encuentre en período de prueba.

De conformidad a lo expuesto, la próxima fecha de concertación de compromisos laborales con los funcionarios con derechos de carrera administrativa de la Secretaría Privada se debe realizar entre el 1 y el 15 de febrero de 2024.

2.2. Evaluación del personal con derechos de carrera administrativa

Le corresponde al Secretario Privado efectuar las evaluaciones (parciales y eventuales) del personal de carrera administrativa a su cargo.

El secretario debe evaluar el cumplimiento de los compromisos laborales de los siguientes períodos:

- Primer Semestre: Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Febrero y el 31 de Julio de cada año. la evaluación deberá efectuarse a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a su vencimiento
- Segundo Semestre: Correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de Enero del año siguiente. la evaluación deberá efectuarse a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a su vencimiento.

Actualmente no existe evaluaciones pendientes por efectuar y/o por notificar. la última evaluación efectuada fue la correspondiente al segundo semestre del año 2023.

Igualmente, le corresponde al Secretario Privado efectuar Evaluaciones Parciales Eventuales, si se presentan alguna de las siguientes situaciones:

- Por cambio de evaluador

- Por cambio definitivo del empleo
- Por separación temporal del ejercicio de las funciones en caso de que el término de duración de estas situaciones sea superior a treinta (30) días calendario
- Por el lapso comprendido entre la última evaluación, si la hubiere, y el final del período semestral a evaluar
- Por separación temporal del empleado público con ocasión de un nombramiento en período de prueba.

Estas evaluaciones parciales eventuales deben efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del momento en que se presente la situación que la origina, con excepción de la ocasionada por cambio de evaluador, la cual se realizará antes del retiro de éste. de conformidad a lo señalado, entregaré antes de finalizar mi vinculación como Secretario Privado la evaluación de desempeño parcial eventual del personal de carrera administrativa a mi cargo.

4.2.9.2.4 *Sistemas de Información en los que Registra Información*

- ORFEO: Sistema interno para Gestión Documental, resaltando que actualmente la mayor parte de la documentación externa se recibe por correo institucional y no por el sistema Orfeo.
- SIIFWEB: sistema interno para trámite de cuentas de los contratistas. en este sistema se integran internamente la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda.
- SECOP II: El sistema externo manejado desde la Secretaría Privada para lo relacionado a la contratación requerida por la Secretaría Privada, y estrictamente en lo correspondiente a la supervisión de los contratos a cargo. Externamente cada contratista debe hacer lo correspondiente en cuanto a inscripción en la plataforma, informes, actas, cuentas de cobro, etc.

IV. Consejos, Juntas, Comisiones Y/O Comités de Los Cuales Hace Parte El Secretario Privado

El Secretario Privado hace parte de los siguientes Consejos, Juntas, comisiones y/o Comités:

- Miembro del Consejo de Gobierno de la Gobernación del Departamento del Atlántico. Adjuntamos el Artículo 40 del Código Fiscal del Departamento/Decreto Ordenanza No. 000324 de 28 de Agosto de 1990 –Ordenanza No. 01 de 1990.
- Delegado del Gobernador en la Comisión de Concertación y Decisión del Sistema Departamental de Juventudes. Adjuntamos Resolución de delegación No. 381 de 14 de diciembre de 2021 en cuatro (4) folios y Decreto No. 000433 de 17 de noviembre de 2021, que reglamenta la creación, elección y funcionamiento del Consejo Departamental de Juventud en el departamento del Atlántico.
- Miembro del Comité Coordinador del proyecto “Apoyo financiero para estudios de educación superior a jóvenes del departamento del Atlántico”. Adjuntamos Decreto No. 0171 de junio 27 de 2023.
- Delegado del Gobernador en el Comité Departamental de Seguimiento al subsidio de transporte a estudiantes de instituciones de educación superior en el departamento del Atlántico. Adjuntamos Resolución de delegación No. 445 de 23 de junio de 2023 en cuatro (4) folios; Decreto No. 166 de 23 de junio de 2023 que conforma el Comité Departamental de Seguimiento al subsidio de transporte creado mediante Ordenanza No. 000593 de 2023 en Nueve (9) folios y Ordenanza No. 000593 de 2023.

- Miembro del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del departamento del Atlántico. Resolución No. 00057 de 2008 y Resolución No. 001 de 2011 “Por medio del cual se establece el reglamento Interno del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento del Atlántico prescrito por la Resolución 357 de 2008 referente a los procedimientos de control interno contable”.

4.2.9.2.5 Lecciones aprendidas frente a las funciones a cargo del Secretario Privado

El cargo de Secretario Privado requiere especialmente de habilidades blandas y/o destrezas para interactuar a nivel personal y profesional, las cuales deben ser transversales a las habilidades duras o directamente relacionadas con su quehacer.

El propósito principal del cargo de Secretario Privado, de coordinación entre las distintas dependencias de la administración los entes descentralizados departamentales, Asamblea departamental y comunidad, tendiente a la concreción de la gestión de gobierno y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental; a requerido la intervención y/o concurrencia del funcionario en entornos conflictuales o particularmente sensibles que requieren de una coordinación y apoyo para lograr consensos, direccionamientos y/o superar situaciones de crisis; conjurar situaciones que generan o pueden generar alteraciones de orden público y requieren la concurrencia y/o colaboración de otros actores externos tales como fuerza pública, defensoría del pueblo, procuraduría, entre otros actores.

4.2.9.2.6 Alertas y/o Recomendaciones para los Primeros 100 Días de la Nueva Administración Departamental para no Afectar Derechos de los Ciudadanos y/o Expectativas Sociales

4.2.9.2.6.1 Contratistas de Prestación de servicios profesionales en estado de gravedad que como tal ostentan situación de especial protección: de las actuales contratistas de prestación de servicios profesionales o de Apoyo a la gestión (contratos efectuados para ser ejecutados en la Secretaría Privada) una (1) se encuentran con más de ocho (8) meses de embarazo habiendo comunicado en su momento a la Administración departamental su estado de gravedad, así: **Johanna Mileth Mosquera Molina**.

4.2.9.2.6.2 Compromisos con la comunidad que requieren continuidad:

En relación con aspectos inherente a las funciones específicas de la Secretaría Privada: la comunidad que dirige derechos de petición al Gobernador espera y exige la respuesta a los mismos en los términos de la Constitución y la Ley; por tanto, la Secretaría Privada como dependencia de apoyo en el trámite de la correspondencia dirigida al Gobernador debe hacer seguimiento efectivo a las asignaciones y/o traslados efectuados a fin de corroborar las respuestas oportunas a los peticionarios.

Superada la pandemia del COVID 19, se debe revisar nuevamente los sistemas de recepción documental buscando cada día ofrecer a la comunidad todos los medios posibles para presentar sus peticiones (PQRDS). Igualmente, la atención al público de manera presencial para la presentación de peticiones escritas o verbales que deseen efectuar los administrados.

En relación con las funciones de coordinación y/o apoyo: Proyectos “Muévete a la U” y “Directo a la U^: Existen unas expectativas sociales muy altas en relación con la continuación de los proyectos “Muévete a la U” y “Directo a la U” que ofrecen apoyo a los jóvenes de escasos recursos para el ingreso y permanencia a la educación superior. Sugerimos que desde

el inicio de la nueva administración, en relación con el proyecto “Muévete a la U”, y de conformidad con la Ordenanza de su creación de conformidad con lo establecido en el Numeral 5° del Parágrafo 1° del Art 1 de la Ordenanza No. 000593 de 2023, prontamente se fije el porcentaje del valor de la tarifa de transporte que se subsidiará, de conformidad con los límites establecidos en la misma y para establecer la aplicación del subsidio se realice el análisis del impacto fiscal que permita constatar que existe compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo y además, dentro de dicho análisis, igualmente, es importante, que se contemple y se logren los consensos que posibiliten la concurrencia de recursos financieros y/u operativos de los municipios involucrados, lo cual permitiría aumentar paulatinamente la población beneficiada y con ello los impactos del proyecto.

En cuanto al proyecto “Directo a la U”, sugerimos revisar financieramente la posibilidad de su continuidad más allá de su vigencia como proyecto financiado con recursos del sistema de regalías de los años 2023 y 2024 y para el efecto buscar seguir aunando esfuerzos y recursos desde lo público y lo privado para potenciar la permanencia del proyecto y el número de beneficiarios del mismo

4.2.9.2.6.3 Riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades:

Frente al Trámite de Respuesta a derechos de petición enviados al Gobernador:

- La no respuesta oportuna por parte de las dependencias y/o funcionarios a quienes se les hace la asignación.
- La elaboración de las respuestas a peticiones en archivo diferente al radicado de origen (cuando la asignación de peticiones se realice a través del sistema documental ORFEO), con lo cual se pierde la trazabilidad del documento, aspecto éste requerido para el seguimiento por parte de la Secretaría Privada.
- Aunque el sistema documental ORFEO se encuentra implementado desde el año 2011; las necesidades generadas por la pandemia del COVID 19, y el aislamiento obligatorio primero y voluntario después, conllevó a una merma ostensible en la utilización de este sistema documental frente a otros medios y/o canales virtuales; superada la pandemia debe ahora revisarse la aplicabilidad de este sistema y adoptar decisiones en relación con el mismo.
- Si se fortalece el sistema documental Orfeo se tendrá que efectuar la inclusión total de la Secretaría de Educación habida cuenta que tal dependencia maneja un programa que le indica el Ministerio de Educación Nacional.

Frente al proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

- Retrasos en la contratación de Prestación de Servicios Profesionales de JOHANNA MILETH MOSQUERA MOLINA que se encuentra en etapa de especial protección.
- Retrasos en la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión requeridos por retrasos en la solicitud de los requerimientos de asignación de presupuesto a la secretaria general
- Retrasos en la contratación requerida para los proyectos “Muévete a la U” y “Directo a la U”, lo cual a su vez generaría retrasos en la ejecución de los proyectos en la nueva vigencia fiscal, en razón a que se desarrollan mayormente con personal contratado.

4.3 Relaciones de Cooperación

El Departamento del Atlántico es un territorio muy interconectado con la región, el país y el mundo, por lo que mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos son una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación, así como encontrar aliados estratégicos para superar grandes retos, como la tecnificación del agro, la generación de fuentes alternas de energía y la lucha frontal para superar la pobreza extrema.

4.3.1 Oficina Asesora de Internacionalización y Cooperación

4.3.1.1 ODS y Políticas MIPG Impactados



4.3.1.2 Logros alcanzados.

4.3.1.2.1 Programa: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de relacionamiento para la gestión de alianzas de internacionalización y cooperación que beneficien los municipios del Atlántico.

4.3.1.2.1.1 Meta 1: Fortalecer la visibilidad de la implementación Política Pública de Internacionalización y Cooperación del Atlántico. El departamento del Atlántico es un territorio muy interconectado con la región, el país y el mundo, por lo que mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos son una forma importante de intercambiar ideas y propiciar innovación, así como encontrar aliados estratégicos para superar grandes retos, como la tecnificación del agro, la generación de fuentes de energía y la lucha frontal para superar la pobreza extrema.

El Propósito principal de la gobernación es liderar y gestionar el proceso de internacionalización del Departamento del Atlántico, a fin de potencializar las oportunidades de cooperación y contribuir al desarrollo estratégico de redes con otros territorios. Para lograrlo se establecieron unas metas esenciales:

Una de ellas es la de Promover al departamento del Atlántico como un destino atractivo para la inversión y emprendimiento dado su ubicación estratégica y el potencial de su población, a fin de atraer más oportunidades y dinamismo económico a la región. Para lograrlo en este 2022 la Gobernación junto al Distrito presentó al embajador de Francia y 15 empresarios los proyectos que se encontraban en ejecución y están en el Plan de desarrollo. El objetivo fue el estrechar alianzas y hacerle seguimiento a procesos de desarrollo que se han venido efectuando y creando en la ciudad y el departamento.

Logramos el primer crédito de AFD, cuyo objetivo es apoyar algunos de los proyectos emblemáticos del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, en especial los relacionados con **soy**

Biodiversidad y soy Equitativa, fue por un monto de 120 millones de euros, de los cuales se han desembolsado: en un primer pago 60 millones y en un segundo pago 40 millones, es decir, 100 millones de euros a la fecha. Así mismo, se logró estrechar lazos de cooperación con la embajada británica.

4.3.1.2.1.2 Meta 2: Diseñar esquemas de articulación entre actores que faciliten la identificación de oportunidades para alianzas novedosas, que propendan por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses. Las exportaciones del Atlántico se han visto dinamizadas por la alta demanda internacional y los elevados precios de algunos commodities (metales y minerales). la mentalidad empresarial es fundamental en materia de internacionalización del departamento. de acuerdo a la Cámara de Comercio de Barranquilla, el valor agregado del Departamento creció 14,2% anual en el segundo trimestre de 2022. en agosto la producción industrial aumentó 17% y las ventas del comercio minorista lo hicieron en 10%. Competitividad, fortalecimiento empresarial, inclusión productiva y movilidad social, determinantes para reducir pobreza en las regiones más rezagadas del País.

Hoy día, la estrategia “Atlántico es Más” cuenta con una página web <https://atlanticoesmas.com/>. Así mismo, el Atlántico fue invitado especial como destino de vientos en la Feria Winds For Future en Brasil, A través de la agencia de promoción de país, ProColombia, el departamento de Atlántico se hizo presente en la Feria Winds For Future que se llevó a cabo en el estado de Ceara, playa Cumbuco, en Brasil. la Feria es el más grande encuentro de sustentabilidad y tecnología alrededor de la cultura de los vientos en el mundo y reunió a más de 30 países, mil kitesurfistas, 200 ponentes durante cuatro días. El Atlántico con sus playas de Salinas del Rey fue el único departamento del país que hizo parte del stand de promoción de la campaña de país, Colombia Travel que lidera ProColombia en el mundo.

4.3.1.2.1.3 Meta 3: Gestionar convocatorias y convenios estratégicos que fomenten el desarrollo integral del departamento y su incursión como agente en el escenario internacional. la Oficina de Internacionalización y Cooperación logró:

- Convocatoria a participar en el curso: “Innovación Pedagógica” por Agencia de Cooperación Israelí - Mashav MASHAV, la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el Centro de Capacitación Internacional METC Aharon Ofri.
- Convocatoria para acelerar la innovación tecnológica en los destinos turísticos de Latino América y el Caribe por Biogas Scientific Research Institute Of The Ministry Of Agriculture And Rural Affairs y la Federación de Departamentos.
- se logró con APC Colombia una convocatoria Comixta Colombia - Perú para presentar proyectos de Demanda de Cooperación Internacional (solicitud de apoyo para intercambio de conocimientos e instalación de capacidades de Desarrollo), a través de Proyectos de Cooperación Sur-Sur (CSS) para la Comisión Mixta con la República de Perú.
- convocatoria programa de maestría del gobierno de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea- KOIKA 2022.
- Convocatoria para presentar proyectos de Demanda de Cooperación Internacional (solicitud de apoyo a Paraguay para intercambio de conocimientos e instalación de capacidades de Desarrollo), a través de Proyectos de Cooperación Sur-Sur (CSS) para la próxima Comisión Mixta Técnica y Científica con la República de Paraguay.
- Seminar on Safety and Quality Management of Exportable Agricultural Products for Developing Countries.

- Seminar on Agricultural and Juncao Technology for Latin America, Caribbean and South-Pacific Countries.
- Seminario sobre el Desarrollo de la Mujer para América Latina, el Caribe y el Pacífico Sur.
- Seminar on Soil and Fertilizer Comprehensive Management and Utilization for Developing Countries
- Socialización convocatoria subvenciones de consolidación Centro.
- Curso de Propiedad Intelectual para las Regiones de América Latina el objetivo compartir la experiencia de la protección y gestión de la propiedad intelectual en China, analizar el sistema de la regulación e interpretar las estrategias y políticas. Además, presentará las condiciones nacionales chinas y la experiencia china contra la epidemia. Se espera construir una plataforma de intercambio entre China y América Latina, consolidar consensos en el campo de los derechos de la propiedad intelectual y promover la cooperación entre ambas partes. Latinoamericano-Suizo de la Universidad de St. Gallen. tuvo como objetivo promover proyectos mono o interdisciplinarios e involucrar asociaciones bilaterales o multilaterales con países de América Latina.
- Comixta con Cuba: Cultura, educación y deporte.
- Cursillo para Periodistas Conocidos de Países de América Latina, el Caribe y el Pacífico Sur el objetivo es crear una plataforma de intercambio y cooperación entre China y los países destinatarios en el ámbito de los medios de comunicación, mediante conferencias de expertos e intercambios interactivos.
- Seminario sobre Desarrollo de Capacidades en la Administración Pública y Gobernanza para Funcionarios Juveniles de América Latina.
- Convocatoria JICA-Argentina a la quinta edición del Curso Tecnologías de Gestión de la Producción para Pequeñas y Medianas Empresas 2022 del Proyecto Kaizen Tango y en el marco del Partnership Programme entre Argentina y Japón.

4.3.1.2.2 **Alianzas estratégicas nivel nacional:**

4.3.1.2.2.1 **Agencia para la Cooperación Internacional (APC) Presidencia de Colombia:**

Cooperación Sur – Sur: Es una modalidad de cooperación en la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. en este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones. Los costos se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en participaciones equivalentes. Los países se reparten los denominados roles de oferente (aquel que aporta los principales recursos financieros, técnicos y humanos) y de receptor.

Cooperación Triangular: Cooperación internacional mixta, que combina la cooperación tradicional o vertical (**Norte – Sur**), con la Cooperación Sur-Sur (CSS), con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo.

Este mecanismo de asociación es utilizado con el propósito de que dos países en desarrollo compartan conocimientos especializados, experiencias y/o recursos que contribuyan con las prioridades nacionales del país beneficiario y con el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, mientras que la tercera instancia o socio, aporta capacidad y recursos adicionales que permiten ampliar y dinamizar la alianza.

La **CTr** que **APC-Colombia** está interesada en apoyar es aquella que:

- Alinea los intereses de las partes involucradas.
- Privilegia la demanda del país beneficiario la cual se basa en sus prioridades nacionales.
- Potencia las ventajas comparativas de los socios, con el fin de fomentar su aprendizaje.
- Comparte responsabilidades y costos, de acuerdo con las capacidades y los recursos con los cuales cuentan las partes involucradas.

4.3.1.2.2 Federación Nacional de Departamentos (FNP):

- Fomentar y mantener las relaciones de la FND con organizaciones internacionales estratégicas que permitan crear alternativas de cooperación y asistencia técnica para las gobernaciones, contribuyendo al fortalecimiento de su gestión.
- Organizar y promover Misiones Internacionales que las gobernaciones tengan interés en realizar, con el objetivo de impulsar la internacionalización de sus departamentos, el desarrollo y comercio en ellos.
- Facilitar la comunicación entre los departamentos y los gobiernos internacionales
- La FND hace parte de la organización internacional ORU Fogar (Organización de Regiones Unidas), con la finalidad de apoyar las relaciones transnacionales y transfronterizas entre los departamentos y otras regiones del mundo.

4.3.1.2.3 Eventos e Impacto Internacional:

El Instituto Winds for Future es una organización sin fines de lucro, establecida en el Estado de Ceará, responsable por el desarrollo de acciones de impacto basadas en el desarrollo inclusivo y sostenible en torno a la ecología, la economía, la ciencia y la cultura oceánica, además de la promoción del deporte, en especial el kitesurf, como atributo de gran trascendencia para la cualificación de los destinos turísticos y refuerzo de acciones en torno a la cultura oceánica.

Gobernación del Atlántico impulsa cooperación con Brasil para promover el turismo deportivo y sostenible

Última actualización en febrero 01 junio 2023 17:02



Para su presidente, Rómulo Soares, esta cooperación permitirá “unir las fortalezas que tanto el Atlántico como Ceará tienen, que son el viento y la sostenibilidad. Entonces el departamento tiene buenos propósitos: conectar Colombia y Ceará con vuelos para incrementar el comercio, la oportunidad de promover la creación de una Cámara de Comercio de Colombia en Ceará y así desarrollar las capacidades que las dos regiones tienen en relación al viento, kitesurf, turismo de playas y sol”, aseguró.

La vinculación del sector empresarial es muy importante en este establecimiento de relaciones, es por ello que la Cámara de Comercio de Barranquilla es un aliado esencial, ya que se busca

también promover un espacio de cooperación de los sectores comerciales entre ambas regiones, con el fin de integrar y encontrar oportunidades de negocio e inversión.

Se constituye en un hito para las acciones de cooperación internacional que gestiona el departamento con miras a seguir liderando la apuesta por ser un nuevo destino a nivel mundial para la práctica de los deportes náuticos y su cultura de la sostenibilidad, y qué mejor manera de hacerlo que aprender de los mejores y de quienes ya lo están haciendo bien, como es el caso del estado de Ceará y del Instituto Winds for Future, que ha venido reuniendo a todo este gremio que trabaja por el medio ambiente de la mano con la innovación y la tecnología para promover la economía de los océanos o la economía del mar.

Gobernación del Atlántico sella alianza de cooperación académica con Universidad Bridgewater de Massachusetts

De Oficina de Asesoría Jurídica, 27 mayo 2019 12:19



Esta alianza con la Universidad Estatal de Bridgewater (BSU) promueve la innovación e investigación educativa, generando oportunidades de aprendizaje colaborativo mediante intercambios de movilidad académica estudiantil y docente.

Una comisión académica de la BSU, conformada por 10 estudiantes y la Jefa del Departamento de Educación y Primera Infancia, visitó del Atlántico para impartir clases con maestros normalistas, enseñando conceptos básicos del idioma inglés, y también contenido de sociales y matemáticas en este idioma.

A través de una alianza de cooperación académica internacional con la Universidad Estatal de Bridgewater (BSU), en Massachussets, Estados Unidos, la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Educación, le apunta al fortalecimiento de la educación en los establecimientos educativos oficiales de los 20 municipios no certificados del departamento.

Esta alianza tiene como propósito estimular el acompañamiento de buenas prácticas y las experiencias significativas de aprendizaje dentro y fuera del aula y promover, además, la innovación e investigación educativa, generando oportunidades de aprendizaje colaborativo mediante intercambios de movilidad académica estudiantil y docente; así como pasantías investigativas, investigación conjunta, asistencia técnica y prácticas de enseñanza, entre los programas de Educación de la BSU y nuestras Escuelas Normales Superiores del Atlántico.

Gobernación del Atlántico consolida alianzas de cooperación internacional para fortalecer la inclusión en colegios

Última actualización en París, 22 Mayo 2022 19:38
Visitas: 820



"Con el apoyo del Instituto Curie, crearemos la primera Unidad Oncológica Pediátrica del Caribe para salvar vidas": Elsa Noguera

Última actualización en Barranquilla, 17 abril 2022 17:38
Visitas: 1188



La nueva Unidad Oncológica estará ubicada en la sede pediátrica de la ESE UNA, antiguo hospital Niño Jesús de Barranquilla.

La Agencia Francesa de Desarrollo prestará 20 millones de euros al departamento del Atlántico para el equipamiento de la unidad. por su parte, el Instituto Curie brindará el apoyo técnico y acompañamiento en el proceso de formulación del proyecto.

'Misión Fútbol' escogió los 10 entrenadores del Atlántico que viajarán a España, en su segunda temporada de capacitaciones

Última actualización en Barranquilla, 30 agosto 2023 17:08
Visitas: 117



La gobernadora, Elsa Noguera, presidió el evento de cierre del programa 'Misión Fútbol' y dio a conocer los nombres de los entrenadores que recibirán como estímulo viajar a Madrid por una semana y vivir de cerca el trabajo de los grandes clubes del fútbol ibérico.

Los tres primeros puntajes ganaron su cupo en forma directa, por su alta calificación a lo largo del programa; mientras que los siete cupos restantes fueron por sorteo con balotas, entre más de 60 entrenadores participantes.

132 entrenadores recibieron su diploma que certifica que cursaron de manera exitosa la capacitación de 'Misión Fútbol' en su edición 2023.